información educativa

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

AÑO III, Nos., 1-2-3, ENERO, FEBRERO, MARZO de 1966

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

AL DECLARAR INAUGURADO EL PRESENTE PERIODO LECTIVO

Desde Mendoza, caja de alta resonancia de la educación argentina a través del aporte que ha brindado en destacados intelectuales y científicos, esforzados educadores y una juventud brillante para las aulas secundarias y universitarias, el Gobierno Nacional deja inaugurado hoy el año lectivo de 1966. La voz de la patria puede alzarse unánime en cualquier lugar de su vasto territorio cuando va a pronunciarse sobre la enseñanza, porque es gloria argentina la de haber trabajado con sacrificio y con pasión, desde el mismo comienzo de nuestras instituciones, para combatir la ignorancia, enriquecer el saber del pueblo y lograr los más altos niveles en el desarrollo de la cultura.

Esta realidad nacional no es producto de un esfuerzo circunstancial o de una efímera corriente de opinión, antes bien, es el ejercicio de una vocación arraigada profundamente desde hace muchos años y renovada siempre. Educar es una de las más antiguas y a la vez más frescas expresiones de la voluntad y del sentido de las responsabilidades vitales de los argentinos. Sin embargo, en el desarrollo de la vida de los países suelen darse coyunturas en que debe ser mayormente cuidada un área de la actividad del estado, y así lo económico, o lo asistencial, o de sanitario, suscitan un énfasis particular en la obra del gobierno. En el presente, el cúmulo de circunstancias diversas que se dan en nuestra [illegible]ria ha determinado que el esfuerzo se distribuya en distintos campos. Pero una vez más reafirmamos que es en el de la educación donde el Gobierno Nacional busca, en medio de aquellas circunstancias, volcar el mayor número de realizaciones.

Examinemos en qué medida hemos dado pasos adelante para lograr ese fin; hagámoslo hoy públicamente, venciendo por un instante la intimidad en que se desenvuelve la enseñanza, para que el pueblo conozca y juzgue si se cumple el mandato que ha dado.

Alfabetización

Cuando el 26 de abril de 1965 anunciáramos la iniciación de las tareas inherentes al Programa Nacional de Alfabetización informábamos al país que "el Poder Ejecutivo entiende que pone en movimiento una vasta fuerza de acción que tendrá por fin sustancial la erradicación de un mal —el analfabetismo— que aqueja a la República y en muchos aspectos enerva el esfuerzo de sus hijos".

Desde entonces y a lo largo del año próximo pasado, ese movimiento fue tomando cuerpo en forma enérgica y dinámica. En mayo se iniciaba la acción alfabetizadora con el Centro Educativo Nº 1 en la Quiaca, y al correr el año funcionaban ya 2.065 Centros con alrededor de 40.000 alumnos. Se habían invertido 650 millones de pesos aproximadamente,

para hacer el aprovisionamiento necesario de materiales didácticos y administrativos, y la organización del régimen legal y funcional se había perfeccionado, alcanzando todo el ámbito territorial de la República.

El plan de acción para 1966, es tan ambicioso como realizable. La Comisión Nacional de Alfabetización ha previsto un presupuesto de 3.300 millones de pesos para el desarrollo del Programa con vistas a la creación de 20.000 Centros Educativos y la atención de una población adulta de analfabetos y semianalfabetos de más de 300.000 personas.

El fin social, cultural y educativo de esta acción trasciende lo meramente formal para convertirse en esencia de una transformación profunda, cual se está operando en el país. Además, la ciencia y la técnica, necesarias para el desarrollo, exigen de continuo nuevo elemento humano, y con el Programa Nacional de Alfabetización, somos conscientes de posibilitar la incorporación de grandes sectores de población apta al conocimiento y a la capacitación necesarios.

En Mendoza el Programa de Alfabetización es una clara manifestación de cuánto puede la coordinación y complementación de los esfuerzos nacional y provinciales. Existen en ella 284 Centros Educativos del Programa Nacional, que nos hemos propuesto hacer llegar a 500 al finalizar el año.

Destácase así la concurrencia del esfuerzo nacional al que desarrollan las provincias. Al ejemplo de Mendoza que acabamos de citar se suman otros significativos, como los de Santa Fe y Buenos Aires, donde después de una cuidadosa planificación se ha iniciado con toda intensidad la campaña nacional de erradicación del analfabetismo. La provincia de Santa Fe inaugura 500 Centros Educativos nacionales y está previsto que a mediados del presente año ese número se eleve a 2.000. Es propósito del Gobierno Nacional que ningún sitio del país donde se advierte la presencia de núcleos de analfabetos quede al margen de este esfuerzo que tiene por finalidad dignificar al hombre mediante la educación.

El Consejo Nacional de Educación ha centrado su política educativa en la obtención de una mayor eficiencia en los servicios y en las escuelas de su jurisdicción. Su consigna ha sido y es: *educación primaria para todos en más y mejores escuelas.* Para ello ha procurado superar ante todo los obstáculos que retrasaban y limitaban la asistencia de los niños procedentes de familias de escasos recursos económicos. Organizó en el año pasado 1.800 comedores que beneficiaron a 163.000 niños, con una inversión de 500 millones de pesos que se tratará de duplicar en 1966. A los comedores se sumó la distribución de equipos de ropa y calzado y de útiles escolares en un monto de 110 millones y medio de pesos más 140 millones invertidos en la alimentación y mantenimiento de las Escuelas Hogares.

Estas medidas repercutieron de inmediato en una asistencia regular a las clases, en aumento de peso y mejor salud de los niños atendidos.

Se han anticipado ya los gastos alimentarios para 1966 de las Escuelas Hogares y de las Escuelas al Aire Libre y de Jardines de Infantes por un monto total de alrededor de 105 millones de pesos.

Al final de 1965 se licitaron nuevos materiales de enseñanza, libros de textos para los escolares y bibliotecas para las escuelas de personal técnico, elementos científicos y recursos audiovisuales, así como herramientas para la enseñanza agrícola y talleres, máquinas de oficina, mobiliario escolar, instrumental y medicamentos con una inversión de más de 265 millones de pesos. Nada de lo que se adquiere queda hoy en los depósitos de suministro. Entre los meses de enero y fabrero de 1966 ya se han distribuido casi 2.000 bultos a las escuelas de varias provincias, y se sigue distribuyendo a razón de 70 bultos diarios.

Construcciones escolares

Un ambicioso programa de Construcciones Escolares elaborado por la Dirección General de Arquitectura y la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación se propone sustituir 2.000 locales rurales inadecuados por un tipo de escuela de fácil construcción, apta para ser levantada con la cooperación vecinal. Las escuelas-albergue ya han sido proyectadas y permitirán dar educación completa a los niños de hogares diseminados en zonas extensas o provenientes de lugares de difícil acceso. Una preocupación sostenida del Cuerpo rector de la enseñanza primaria nacional ha sido la de la educación en los medios rurales y a ese importantísimo sector social van dirigidos los diseños de edificios escolares, sin descuidar, por cierto, los sectores poblacionales que rodean a la Capital y a muchas ciudades del interior del país.

Enseñanza Media

No sólo la enseñanza primaria recibe la dedicación gubernamental que acaba de sintetizarse. La enseñanza media, en sus diversas expresiones, muestra por sí misma los frutos de aquella preocupación y el progreso alcanzado. En el sector oficial se crearon durante 1965 alrededor de 190 divisiones en los 482 establecimientos de su dependencia, donde se desempeñan aproximadamente 34.000 profesores. Estas mayores posibilidades que se brindan a la adolescencia de nuestro país van acompañadas de una estrecha vigilancia de los planes pedagógicos en aplicación, de tal manera que no se imparta en aulas nuevas una enseñanza envejecida. En particular, se encuentra en desarrollo la actualización de los programas y métodos de enseñanza de las ciencias básicas: matemática, física, química y biología. Ella va acompañada de cursos de perfeccionamiento para profesores en dichas disciplinas, en una labor conjunta con las Universidades Nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Con el propósito de facilitar los cambios de orientación en los estudios, cuando por razones vocacionales los alumnos desean hacerlo, se ha acordado con el Consejo Nacional de Educación Técnica recibir directamente a estudiantes provenientes de las escuelas técnicas y que a su vez éstas reciban los alumnos que hayan aprobado el ciclo básico secundario, simplificando la prosecución de sus estudios.

Este hecho no revela el espíritu que reina entre los diferentes órganos del gobierno de la enseñanza en el país. El Consejo Nacional de Educación Técnica que acabamos de mencionar ha desarrollado durante 1965 y proyectado para el corriente año una labor que abarca la modernización de los sistemas de enseñanza de las disciplinas que se imparten en sus establecimientos, la mejor distribución de éstos en el medio, el perfeccionamiento de sus docentes y la incrementación del alumnado mediante la apertura de nuevas vías de expresión de la vocación que la juventud argentina tiene por las disciplinas técnicas.

Colegios para todos

El Gobierno Nacional, consciente de los graves prejuicios que se derivan de la frustración de las nuevas generaciones deseosas de proseguir estudios, cuando las aulas no van a su encuentro, busca constantemente descubrir los lugares en que sea más acuciante la necesidad de crear nuevos establecimientos educacionales. Por ejemplo, se ha estimado conveniente crear en el curso de este año una Escuela Nacional de Comercio en la ciudad de General Gutiérrez de esta provincia de Mendoza. Ello exige, según podrá comprenderse fácilmente bajo las actuales circunstancias, un esfuerzo económico de no poca monta y una cuidadosa contemplación de muy diversos factores, entre los que cabe destacar el de la disponibilidad de un cuerpo docente calificado, para arribar a una determinación de esta naturaleza. Sin embargo, ningún esfuerzo podrá arredrar a quienes, persuadidos de que en la educación se encuentra la más efectiva fuente del progreso y desarrollo del país, estamos librando esta grande y sublime acción.

Fondo Escolar Permanente

Para la consecución de esos fines es que el Poder Ejecutivo Nacional gestó la ley de fondo escolar permanente. Para ello es que se invirtieron en edificación escolar más de 910 millones de pesos durante el año 1965. También para ello es que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ha cumplido durante dicho año una labor para cuya apreciación, tan solo en lo preventivo, basta citar tres cifras: más de 858.000 exámenes clínicos efectuados; cerca de un millón y medio de vacunaciones diversas realizadas; más de 575.000 exámenes buco-dentales.

Iniciamos ahora un nuevo año lectivo. Lo realizado durante el anterior debe quedar empequeñecido. Ello se logrará si contamos con la colaboración del pueblo todo: de los estudiantes, material de nuestra fragua; de sus padres y responsables; y de los educadores, respecto de quienes el Gobierno Nacional procura, con una preocupación y una determinación que en nombre de aquel me complazco aquí en ratificar, resguardar en los niveles de una alta dignidad.

Pero es durante este año que lo ya realizado debe ser superado en cantidad, pujanza y calidad, con una determinación y una fuerza incontenible, porque la patria requiere esa ofrenda al cumplir 150 años de vida independiente, en unión y libertad. Colocamos el año lectivo que hoy comienza, bajo la advocación de la fecha gloriosa; el sesquicentenario de la declaración de la Independencia nos encuentra en plena marcha. No nos hemos detenido a contemplar satisfechos los frutos de la tarea de 1965, ni a descansar por la fatiga que ocasionó el obtenerlos. Antes bien, si volvemos nuestra mirada hacia el pasado, es para remontarnos mucho más lejos en el tiempo y contemplar la gesta de Julio de 1816, de cuyo espíritu nos nutrimos y en cuyo mandato perseveramos.

Formulemos un voto: que este año señale la total independencia de nuestro pueblo del yugo de la ignorancia. Eliminado todo índice de analfabetismo, elevado el nivel de conocimiento de los semianalfabetos y promovido el desarrollo de todos los sectores de la educación, quedará sumado al aniversario bajo cuya tutela declaramos abiertas las aulas al homenaje más significativo: el de haber ratificado ante la historia la vocación de libertad que nos distingue en el mismo.

(Discurso de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú, del día 7/III/66. Fragmentos). (Los subtítulos no corresponden al original).

EDUCACION FISICA PARA MAESTROS

"...Entendemos que es digna de todo encomio la decisión del Ministerio de Educación de ampliar cada vez más el radio de acción de su Dirección Nacional de Educación Física a la que nos sentimos tan vinculados, y nos place destacar cuantas veces podemos, el entendimiento a que ha llegado el Consejo Nacional de Educación y su Inspección de Educación Física con la Dirección Nacional, la que se ha de ratificar muy en breve, así lo esperamos, con el Convenio General de Educación Física y el Convenio sobre Prácticas Pedagógicas en educación física.

Cuando llegamos al Consejo Nacional de Educación encontramos apenas un puñado de maestros especializados en prácticas físicas de los cuales muy pocos son titulares.

Con la acción de la Dirección General durante el año recién pasado y el comienzo del presente quedarán preparados más de 2 centenas de maestros a los que se agrega la capacitación en servicio ofrecida por la propia inspección del Consejo.

De nada serviría, no obstante, este esfuerzo considerable, si no nos propusiéramos utilizar el capital humano así formado. Nuestros proyectos son numerosos y, lo que es muy importante, están fundados en las necesidades reales que observamos durante nuestra gestión.

a) Apetencia de parte de los padres y de los mismos niños, de un mayor tiempo de acción escolar.

b) Necesidad de compensar las escasas facilidades de la vivienda moderna, en cuanto a patios o lugares de esparcimiento, o de aquella habitación precaria que no concede al niño el derecho al sol, a la vida sana y feliz.

c) Requerimientos de preparación de los escolares para protegerse de accidentes y para autovalerse con un mayor contralor de sus impulsos, equilibrio, sentido de la orientación, seguridad, etc.

d) Reclamo de una educación más integral para todos o para una gran mayoría y no solo para un grupo favorecido por la fortuna.

e) Urgencia de favorecer la convivencia, la socialización y la lealtad de los grupos infantiles bien dirigidos por maestros igualmente sensibles a los valores de la infancia y a su apetencia de ejemplos reales, presentes, amistosos, justicieros, dignos de ser imitados.

Proyectamos incrementar y mejorar los métodos de enseñanza en las escuelas primarias pero proyectamos llevarla extramuros, a los parques y patios de juegos que organicemos en establecimientos que ya disponen de facilidades o en los espacios que podamos crear especialmente para los niños todos de un barrio, de un vecindario o radio urbano o semiurbano que necesitan lugares de recreación y expansión. Están visitados ya locales aptos para crear unos 40 centros de actividades recreativas comunitarias en 1966 en la ciudad de Buenos Aires, en escuelas del Consejo o en aledaños que se remodelarán convenientemente.

La presencia en este Curso de maestros del interior del país y los cursos que en ciudades de provincia organiza u organizará la Dirección Nacional, nos alienta a pensar que un programa similar puede ser llevado a nuestros medios rurales que tanto lo necesitan. A ellos les llegarán las publicaciones iniciadas ya por la acción común emprendida.

Las Bibliotecas Mínimas para escuelas de personal único, distribuidas por el Consejo Nacional de Educación, ya incluyen obras y auxiliares que orienten al maestro de campaña en diversos aspectos de la formación infantil, incluida la educación física. Entendemos que es el mismo maestro de grado, guiado por colegas consultores que tengan una preparación más especializada. Al mismo tiempo, estimamos que los maes-

tros que se están capacitando mediante cursos de duración mínima pero de excelente programación, deben ser quienes se encarguen de esos planes de extensión y complementación de la obra escolar interna, con la atención de los parques y los patios de juego y recreación".

(Palabras de la Srta. Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, al clausurarse el I Curso de Capacitación en Educación Física para Maestros Normales, el 28/I/66. Párrafos difundidos por el citado organismo).

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR. PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

• LICITACION Y CONCURSO

A fines de diciembre, S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú, en una reunión celebrada con integrantes de editoriales, se refirió al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos. Expresó que se hallan en funcionamiento 2.000 Centros Educativos, al que asisten 40.000 alumnos y que esa cifra se elevará próximamente a 100.000. Luego dióse a conocer el llamado a licitación, con carácter de urgente, para libros para neolectores, por un total de 50.000 ejemplares. En las bases suministradas se especifican características que los mismos deben reunir, plazo de entrega y otros aspectos. Asimismo se informó sobre el llamado a concurso de libros cuyo plazo de presentación se ha postergado hasta el 15 de abril. Este llamado es para seleccionar: I. Libro de lectura inicial, II. Libro para neolectores, III. Serie de cuadernos (uno sobre la salud, otro sobre alimentación, el tercero sobre recursos naturales de las diferentes regiones del país), IV. Libro de lectura, segundo nivel.

Bases e informaciones se suministran en Gelly y Obes 2289, 5º piso, Capital Federal. T. E. 82 - 4051.

• CONVENIO PARA BIBLIOTECAS DE SANTIAGO DEL ESTERO

S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia y el doctor Jorge L. Aguilar suscribieron convenio de coparticipación entre la Comisión Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos y la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin, el 10 de enero.

Por el mismo, la Fundación Franklin tiene a su cargo la reactivación bibliotecaria en la provincia de Santiago del Estero, conforme a objetivos del programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos. El plan consiste en la organización de dos bibliotecas de cabecera en la capital y en Añatuya, las que atenderán además 50 depósitos de libros en el interior de la misma provincia, mediante un sistema de biblioteca ambulante (bibliobús), muy difundido en otros países y que en la Argentina constituye la primera experiencia. En el acto se hallaban presentes S. S. el señor Subsecretario de Educación, Profesor

Mariano A. Durand; el señor Alberto Solsona, por la Junta Nacional de Administración del Programa, la profesora doña Emilia Boné de González Peña y otras autoridades.

Previamente, S. E. refirióse a la campaña de alfabetización y expresó "que el Poder Ejecutivo Nacional está vivamente interesado en la rehabilitación de las bibliotecas populares, ya que las considera una etapa muy esencial en la educación de la ciudadanía". Reitero, asimismo, el firme propósito de erradicar el analfabetismo y, aunque sólo existe un 10 %, desea que al término de la campaña no quede un solo ciudadano iletrado.

• SERIE DIDACTICA Nº 4 "MI PAIS ES LA ARGENTINA"

Este primer libro de lectura inicial, 86 páginas, con ilustraciones en sepia, azul y verde, tamaño 17 x 21 ½ cms., fue impreso en el Servicio de Reproducción de Documentos del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y finalizada su impresión durante la primera quincena de febrero. Está destinado al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos. En la portada dice: Mi País es la Argentina/ Primer libro de lectura inicial./ Texto realizado por las profesoras: R. P. de Spencer y M. C. de Giúdice. Colaboradores: Profesor M. I. de Bocardo e I. J. Pirovani. Dibujos: Profesor D. Bucich. Fotografías: A. Gallino.

• LEMAS SOBRE ALFABETIZACION

La Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar ha preparado una serie de lemas, para ser difundidos por cuantos medios sea posible, a fin de interesar a la población y en especial a los beneficiarios directos, por la educación en su aspecto inicial.

A continuacióu de cada uno de los problemas debe agregarse lo siguiente: Campaña Nacional de Alfabetización.

He aquí algunos:

La batalla de la alfabetización será ganada.
El hombre que sabe leer y escribir es dueño de su destino.
El que no lee es como el que no ve.
El alfabetizado puede conseguir un empleo mejor.
Defiéndase: aprenda a leer y escribir.
Detrás del analfabeto, la miseria.
Que no haya uu solo argentino que no sepa leer y escribir.
Argentina sin analfabetos.
De todos nosotros depende que no haya analfabetos en el país.
Leer y escribir ayuda a construir la Patria.

La lectura y la escritura liberará a los analfabetos de la esclavitud de la ignorancia.

No hay maquinaria moderna que pueda operar con obreros analfabetos. Empresario: También es suya la labor de enseñar a leer y escribir a quienes no saben. Colabore.

La Argentina será lo que sus maestros quieran que sea.

La Argentina a la Escuela.

Alfabetizar es agentinizar.

Más de un millón de argentinos no saben leer ni escribir. Terminemos de una vez con este mal que estanca al país.

Quien no sabe leer y escribir está condenado a estancarse en la vida.

Damos a quienes no saben leer y escribir, la posibilidad de aprender.

A mayor alfabetización, mayor grado de bienestar económico y social.

Siéntase seguro: Hágase amigo de la lectura.

El dinero mejor invertido es el que se destina a la alfabetización.

Uno de los valores de la democracia es la creencia en el poder de la educación.

La alfabetización es el mínimo básico para asegurar una vida eficiente.

Salve al analfabeto argentino; ofrézcale la oportunidad que a usted le dieron.

Tienda la mano a un analfabeto. Colabore.

Nada hay más caro que la ignorancia.

Padre de familia: La alfabetización del hogar, incluyendo la del servicio doméstico, es deber y responsabilidad suya.

El adulto que no sabe leer ni escribir y no aprovecha las posibilidades de aprender, renuncia a su dignidad humana y se condena a una situación de esclavitud.

El hombre triunfa por lo que sabe. ¡Valorícese! Saber leer y escribir es progreso para usted y para todos.

Quien aprende, sube en la escala social. ¡Empiece a leer! ¡Empiece a escribir!

La interrupción en la asistencia a la escuela conspira contra el porvenir de sus hijos. Hágalos estudiar, aunque sea en turnos de noche.

INICIACION EN BIBLIOTECOLOGIA

El 2 de febrero en la biblioteca 9 de Julio, de la ciudad de Santiago del Estero, comenzó un cursillo sobre el tema.

• ALFABETIZACION A CARGO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El 10 de mayo de 1965 el Ejército Argentino abría el primero de los Centros Educativos en la provincia de Jujuy, en Guayacán, atendido por dos soldados maestros. El mismo día, en La Quiaca, la Gendarmería Nacional inauguraba otros tres. Con posterioridad se habilitaron más en diversos puntos de la citada provincia, como también cursos nocturnos en escuelas provinciales, con la colaboración del Plan Andino. Los Centros suman 274, al que asisten regularmente 4.815 inscriptos, varones y mujeres, de distintas edades.

• CIFRAS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Totales de Centros Educativos y de alumnos, según informe suministrado el 21 de marzo de 1966:

Centros Educativos. 971; alumnos 17.598. Diferencia en más con respecto a la semana anterior: 216 Centros. No se cuentan los de la provincia de Misiones, clausurados por razones de salubridad.

• CONSTITUCION PARA EL AÑO ACTUAL DE UNA JUNTA

La Junta de Administración de Capital Federal y Gran Buenos Aires, del Plan Nacional de Alfabetización será presidida por el Inspector don Argentino R. Correa. Habrá en cada distrito una subdelegación. Para mayores informes, recurrir a la sede central, Gelly y Obes 2289, 5º piso. T. E. 82 - 4051, interno 24.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PLAN DE ACCION 1966

1. — OBJETIVOS GENERALES

1. Alcanzar por todos los medios posibles la incorporación de 400.000 adultos al Programa Nacional en todo el país.
2. Lograr la inscripción de la mayor parte de la población que debe cursar el Primer Nivel.

2. — OBJETIVOS ESPECIALES

1. Organizar y participar de los actos en conmemoración del sesquicentenario de la Independencia.
2. Colaborar, dentro del campo específico de la alfabetización, con la Conferencia Interamericana de Ministros de Educación.
3. Participar en la realización del Seminario Regional sobre enseñanzas de las Naciones Unidas y de Alfabetización y Edu-

cación de Adultos, propiciado por la Federación Mundial de Asociaciones Pro-Naciones Unidas con la contribución financiera de la Unesco.

ACTIVIDADES

1. Organizar y poner en funcionamiento un mínimo de 20.000 Centros Educativos en todo el país.
2. Coordinar la acción alfabetizadora con las escuelas para adultos del lugar.
3. Extender la alfabetización a grupos especiales.
4. Concluir las tareas de relevamiento de analfabetos y semianalfabetos.
5. Actuar en conjunto con campañas sanitarias, comisiones culturales, INTA, plan de provisión de agua, Plan Andino, Comisión Nacional del Aborigen, etc.
6. Realizar actividades especiales como adhesión al 150º aniversario de la Independencia.
7. Ejecutar una reunión de especialistas de alfabetización y educación de adultos.

EL ANALFABETISMO ES UN PROBLEMA QUE HA EXISTIDO SIEMPRE; ¿POR QUE NOS PREOCUPA TANTO HOY?

Esta conversación no es rigurosamente exacta. Si el analfabetismo ha existido siempre, no siempre ha constituido un problema, o por lo menos no lo ha sido en todas partes. En las sociedades aisladas, autárquicas cuya vida transcurría por cauces tradicionales, en las que nadie sabía leer ni escribir, el analfabetismo no planteaba un problema. Pero quedan pocas de esas sociedades. El analfabetismo se convirtió en un problema cuando los modernos medios de transporte y comunicación comenzaron a acercar cada vez más a los pueblos y a atraer hacia el cauce general a aquéllos que habían permanecido al margen de la corriente del progreso técnico; cuando la independencia despertó la adormecida conciencia política de amplias regiones del mundo; cuando comunidades y naciones comprendieron que debían abandonarse las viejas normas y que las nuevas, basadas en la ciencia moderna y en la tecnología, eran necesarias a su supervivencia. A medida que se acelera el desarrollo técnico y aumenta la población, se agudiza el problema del analfabetismo.

Se dice que más de 700 millones de personas, la mitad de los adultos del mundo, son analfabetos. ¿Cómo se ha calculado esa cifra? Los

países donde más abunda el analfabetismo deben ser aquéllos en que es más difícil conseguir la información necesaria.

Efectivamente, y la cifra de 700 millones de adultos analfabetos es, desde luego, aproximada y se basa en los datos proporcionados por los censos para los países donde se dispone de ellos, y en hipótesis para los demás. Lo cierto es que esa cifra constituye un mínimum. El término "alfabetizado" suele indicar simplemente que la persona es capaz de firmar. En algunos países, los funcionarios encargados del censo se han limitado a preguntar a los interesados si sabían o no leer y escribir y buen número de respuestas afirmativas no correspondían a la realidad, como se comprobó posteriormente.

Ningún país está exento de analfabetos; en todas partes hay personas que por una u otra razón no saben leer ni escribir, pero el analfabetismo general prevalece sobre todo en Africa y América Latina, en las regiones donde el promedio de la renta es más bajo y más aguda la necesidad del desarrollo general, tanto económico como social. Un estudio recientemente efectuado por la Unesco muestra que en 1962 el número de analfabetos de más de quince años de edad era el siguiente: Asia y Oceanía (menos China Continental, Vietnam Septentrional y Corea Septentrional), de 347 a 357 millones; Africa (menos la República de Sudáfrica), de 115 a 122 millones; América en su conjunto, de 49 a 51 millones; Europa y URSS, de 20 a 28 millones. En total, de 531 a 558 millones.

Aunque no se posean datos equivalentes de la China Continental, Vietnam Septentrional, Corea Septentrional y República de Sudáfrica, se sabe que en dichos países el total de analfabetos era, en 1950, de 184 a 207 millones. Admitiendo que esas cifras sean todavía válidas, si sumamos sus promedios vemos que hay en el mundo un total de 740 millones de adultos analfabetos. (Unesco).

(Burnet, Mary, "La batalla de la Alfabetización", Cap. "¿Por qué se debe luchar contra el analfabetismo?". En: "Perspectivas de la Unesco". París, 466, I oct. de 1965. Fragmento).

LIBROS PARA NEOLECTORES

En vista de que una inmensa mayoría de la población siente gran necesidad de obtener materiales elementales de lectura para desarrollar una mayor destreza que le conduzca finalmente a una aptitud de leer suficiente para aumentar su capacidad intelectual y vocacional, se ha prestado una gran atención a este problema. Se ha calculado que la producción actual de libros con excepción de libros de texto, no llega a un 98 por ciento de la población de América Latina.

La meta de la Alianza de erradicar el analfabetismo no puede ser alcanzada si no existe una gran cantidad de materiales elementales de

lectura para los recién alfabetizados en todas las edades. Con el apoyo y la participación activa de la Unión Panamericana se ha creado una entidad sin fines de lucro titulada Fondo "Libros para el Pueblo". El Fondo, ubicado temporalmente en la Unión Panamericana, tiene como objetivo principal promover la publicación de materiales de fácil lectura para niños, jóvenes y adultos recién alfabetizados, tanto para ser usados en las escuelas y los programas de alfabetización como con fines recreativos. El Fondo tratará de asegurar la producción y distribución en masa de ediciones a bajo costo, especialmente de libros elementales, para lograr un nivel de lectura suficiente que permita llevar al lector hasta el punto de poder leer por lo menos los periódicos y revistas populares, así como lecturas básicas vocacionales y las formas más simples de literatura. Hasta ahora se han dedicado los mayores esfuerzos al establecimiento y utilización de unos comités de asesores interamericanos con el fin de determinar las necesidades específicas de lectura, explorar con las casas editoras (especialmente de la América Latina) la posibilidad y el costo de los programas y la búsqueda de fondos con que iniciar el programa del Fondo.

Además, la Unión Panamericana ha proporcionado consejos y ayuda a muchos representantes de casas editoras de América Latina y de los Estados Unidos y a diversos grupos y agencias que tratan de aumentar el número de traducciones a los idiomas hablados en América. También forma parte de la comisión asesora de la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin, recientemente creada por Franklin Book Programs, Inc. con fondos de la Fundación Ford para promover una mayor producción de libros y desarrollo de las bibliotecas en la Argentina.

(Daniels de Shepard, Marietta, "El Programa de Fomento de Bibliotecas de la OEA y la Alianza para el Progreso, fragmento. En: "Fénix". Lima, 14, 1964).

NACIONES UNIDAS

• PROYECTO DE RESOLUCION

Aprobado el 15 de noviembre de 1965 por la Segunda Comisión de la Asamblea General.
Presentaban el proyecto de resolución los siguientes países: Afganistán, Argelia, Argentina, Chad, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, Irak, Kenia, Libia, Mali, Mauritania, México, Nigeria, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Senegal y Turquía.

Campaña Mundial pro Alfabetización Universal

La Asamblea General:

Recordando sus Resoluciones 1677 (XVI) y 1937 (XVIII) relativas a la eliminación del analfabetismo.

Tomando nota:

a) De las resoluciones aprobadas en 1964 por las comisiones económicas regionales, de la Resolución 1032 (XXXVII) del Consejo Económico y Social y de la Resolución 1271 aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 13ª reunión.

b) Del informe presentado por el Secretario General en el 19º período de sesiones bajo la signatura A/5830 y de la nota del Secretario General sobre la Campaña Mundial pro Alfabetización Universal presentada en el 20º período de sesiones bajo la signatura A/6048, así como del informe particularmente alentador presentado por el Director General de la Unesco acerca de las actividades emprendidas por esa Organización.

Habiendo recibido con aprecio el noble y generoso mensaje que le envió al respecto Su Majestad Imperial el Shahinshah del Irán.

Teniendo presentes:

a) La Recomendación Nº 58 a los Ministerios de Instrucción Pública, relativa a la alfabetización y educación de los adultos, aprobada por la Conferencia Internacional de Instrucción Pú-

blica, en su XXVIII reunión, celebrada en Ginebra en julio de 1965.

b) Las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo, celebrado por iniciativa de la Unesco en Teherán del 8 al 19 de setiembre de 1965, y, en especial, las resoluciones relativas a la movilización de los recursos humanos y materiales.

1. *Declara* que el analfabetismo es un problema mundial que concierne a toda la humanidad.

2. *Afirma* que la alfabetización constituye en particular uno de los factores esenciales del desarrollo económico, social y cultural.

3. *Estima* que ha llegado la hora de que todos los Estados Miembros acometan sin demora un esfuerzo vigoroso y sistemático con objeto de eliminar el analfabetismo en el mundo.

A tal fin,

4. *Invita* a los países en que el analfabetismo constituye un problema importante, a que atribuyan la debida prioridad a la alfabetización en el marco de sus políticas y programas de desarrollo y a que, conforme a esa prioridad, movilicen los recursos disponibles, materiales, financieros y humanos, de fuentes gubernamentales o no gubernamentales.

5. *Invita* a los países que han obtenido los mejores resultados en la lucha contra el analfabetismo en su territorio, a que en sus programas de cooperación bilateral tengan en cuenta adecuadamente la prioridad que los países beneficiarios de esos programas han decidido atribuir a la alfabetización en sus planes de desarrollo.

6. *Invita* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados que emplean mano de obra extranjera analfabeta a que organicen o amplíen, en beneficio de la misma, cursos de alfabetización destinados a facilitar la formación profesional y el adelanto social de los trabajadores extranjeros residentes en su territorio.

7. *Invita* a los gobiernos a que estudien la posibilidad de aumentar, tanto en el plano nacional como en el internacional, los recursos destinados a la alfabetización acudiendo a diversas fuentes.

8. *Acoge* con satisfacción el programa de la Unesco en materia de alfabetización, e invita a los demás organismos especializados competentes, incluidos el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Especial, la Junta de Asistencia Técnica, así como a las organizaciones internacionales y regionales de carácter gubernamental y no gubernamental, a que mancomunen sus esfuerzos con los de la Unesco para realizar programas de alfabetización íntimamente integrados en los programas de desarrollo.

9. *Pide* al Consejo Económico y Social y a las comisiones económicas regionales que estudien, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las medidas concretas más apropiadas para favorecer la integración efectiva de la alfabetización en el desarrollo.

10. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con el Director General de la Unesco, informe oportunamente a la Asamblea General sobre los progresos realizados en cumplimiento de la presente resolución.

("Crónica de la Unesco". París, 12, diciembre de 1965).

XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Puntos que se trataron:

a) Como todos los años, informes nacionales sobre el movimiento educativo que son, luego, publicados y comentados en el "Anuario Internacional de Educación".

b) Alfabetización y educación de adultos.

c) La enseñanza de las lenguas vivas en la escuela secundaria.

Además ha sido elaborado un reglamento de la Conferencia. Al fin de la reunión, fueron aceptadas por la escuela las recomendaciones, que versaron sobre educación de adultos y enseñanza de idiomas extranjeros.

(De "Bulletin"..., Ginebra, 16, set. 65).

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MEDIANTE LA EDUCACION

La XIV Asamblea de Delegados de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) instó a los gobiernos nacionales de todo el mundo a que aprueben programas planificados de desarrollo educativo para proporcionar igualdad de oportunidades para el pleno crecimiento intelectual, físico, emocional y moral de todos los niños. Esta Asamblea se celebró entre el 2 y el 7 de agosto, en Addis-Abeba con 355 delegados y observadores procedentes de 84 organizaciones nacionales de maestros procedentes de 61 países y de 13 organizaciones internacionales. Fue organización huésped la Asociación de Maestros Etíopes. Las sesiones se iniciaron con un mensaje de S. M. Imperial Haile Selassie I. El texto que produjo la Asamblea sobre el tema del epígrafe consta de un Preámbulo y de una Resolución con 16 puntos. Se transcribe en la publicación citada al pie.

(De "Eco". Washington, agosto-set. de 1965).

• REUNION TECNICA SOBRE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA

Fecha de la Reunión

Lugar y fecha:

Ciudad de México, D. F., 14 al 26 de junio de 1965.

Participantes:

70 delegados de 19 Estados miembros de la OEA y 17 observadores de organismos interamericanos, internacionales, regionales y nacionales.

Reuniones celebradas:

1 sesión preparatoria, 1 sesión inaugural, 4 sesiones plenarias y 1 sesión de clausura.

Objetivos:

a) Analizar la situación de la Educación Media en América Latina, con particular referencia al planeamiento integral de la educación y a su relación con las necesidades del personal para la ejecución de los planes de desarrollo.

b) Estudiar los aspectos técnicos y administrativos del planeamiento de la Educación Media.

c) Considerar bases para un programa Interamericano de Modernización de la Educación Media.

Temario:

I. Estado de la Educación Media en América Latina.

II. Bases para el planeamiento de la ampliación y renovación de la Educación Media.

III. Organización de la Educación Media.

IV. Programas que requieren los planes de ampliación y renovación de la Educación Media.

V. Programa Interamericano de Modernización de la Educación Media.

En las Conclusiones, que se reproducen en la publicación citada al pie, han sido desarrollados cada uno de los temas conforme a los subtemas que siguen; excepto el tema I, cuya estructura se halla en elaboración.

Tema II. Factores básicos. Estudios requeridos. Criterios básicos para la ampliación y renovación de la Educación Media.

Tema III. Análisis de las funciones principales de este nivel educativo. Reorganización de la Educación Media para cumplir sus funciones.

Tema IV. Programas que requieren los planes de ampliación y renovación de la Educación Media. a) Formación y perfeccionamiento de personal; b) Mejoramiento de los medios y métodos de enseñanza; c) Construcciones escolares.

Tema V. 1) Reuniones técnicas interamericanas; 2) Colaboración con los Ministerios de Educación; 3) Capacitación y formación del personal encargado de la docencia; 4) Fomento de las Bibliotecas; 5) Intercambio de información y publicaciones; 6) Constitución de Grupos Técnicos o Comisiones Interamericanas para el cumplimiento de tareas específicas.

(De "Boletín de la Oficina de Planeamienta Integral de la Educación" (EDUPLAN). Caracas, 14 de agosto de 1965).

• COMENTARIO SOBRE LA MISMA

La reunión sentó criterios fundamentales para la ampliación y renovación de la enseñanza media. Con respecto al planeamiento, consideróse que la educación debía estar constituida por dos ciclos: a) Un ciclo básico común que, con un mínimo de tres años, además de propender a la formación integral del educando, contemple como necesidad imprescindible el desarrollo de actividades tecnológicas, de distinto tipo, que permitan a quienes no pueden continuar estudios superiores, tener una base para formación en un oficio determinado. b) Un segundo ciclo, de un mínimo de dos años, tanto para formación que habilite estudios superiores como para actividades técnicas de nivel medio. Referente al cuarto punto del temario, la Reunión formuló recomendaciones sobre tres programas que consideró de mayor urgencia: el de formación y perfeccionamiento del personal; el de mejoramiento de medios auxiliares y métodos y el de construcciones escolares. Con respecto al último punto, estimó que las actividades de este Programa deben responder a las necesidades de los países, que deben tomarlo como suyo propio y tener la más activa participación. Señaló formas de acción para satisfacer un programa de esta naturaleza: 1) Reuniones técnicas interamericanas; 2) Colaboración con los Ministerios de Educación; 3) Prestación de asistencia para capacitación y formación de personal; 4) Fomento de bibliotecas; 5) Intercambio de información y publicaciones; 6) Constitución de grupos técnicos o comisiones interamericanas, para tareas específicas.

(De "La Crónica de la OEA", U. P., Washington, 1, ag. de 1965).

IX CONGRESO INTERNACIONAL DEL ICHPER

"Planeamiento Educativo de la Salud, la Educación Física y el Recreo", es el tema del citado Congreso, que se realizará en Seúl, Corea, del 28 de julio al 2 de agosto. Precederá a la Asamblea de la CMOPE (Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza) que se reunirá del 2 al 9 de agosto y su tema será "Función de la Organización Profesional en la Salud, la Educación Física y el Recreo", "Logros de las Organizaciones Profesionales", "La Escuela y la Cooperación de la Comunidad en el Planeamiento de Programas de Educación Física y Recreo", "Simposio de Educación Física en Asia", "Mejorando la Salud y la Nutrición de los Niños: Responsabilidad del Hogar, la Escuela y la Comunidad".

(De BULLETIN ICHPER —International Council on Health, Physical Education and Recreation—, Washington, 3, marzo de 1966).

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION EN LOS PAISES ARABES

Del 1º al 30 de setiembre, el Centro de los Estados Arabes para la Formación del Personal Superior de Educación, creado por la Unesco y por el Gobierno de Beirut, organizó un seminario sobre el planeamiento de la educación al que asistieron 35 altos funcionarios de la enseñanza de nueve países árabes. Las cuestiones estudiadas fueron las siguientes: relaciones entre el desarrollo económico y la educación, coste y financiación de la educación, estadísticas en materia de educación, planes de estudio, técnicas y métodos de planeamiento de la educación, cuestiones administrativas.

(De "Crónica de la Unesco", París, 11, nov. 1965).

EVALUACION DEL RENDIMIENTO EN MATEMATICAS

Especialistas en pedagogía, educación comparada y matemáticas, procedentes de once países (R. F. Alemana, Australia, Bélgica, EE. UU., Finlandia, Francia, Israel, Japón, Países Bajos, R. U. de Gran Bretaña y Suecia) se reunieron en el Instituto de Educación (Unesco), de Hamburgo, desde el 26 de agosto al 1º de septiembre, para preparar la publicación de un informe en dos volúmenes sobre la enseñanza de las matemáticas. Este informe es el resultado de un estudio que ha exigido cuatro años de trabajo, en varios niveles: clases terminales de la enseñanza obligatoria, nivel profesional, nivel preuniversitario. Se utilizaron sucesivamente dos métodos de encuesta: cuestionarios y "tests". Los cuestionarios eran de cuatro tipos: por alumno, por profesor, por escuela y por país.

En total, participaron en la encuesta 133.000 alumnos y 13.500 profesores de 5.400 escuelas. Los documentos obtenidos alcanzan casi a 50 millones. Los datos, grabados en cinta magnética, fueron clasificados mecánicamente y analizados con el fin de determinar los efectos que pueden tener en los resultados obtenidos en matemáticas, los cinco factores siguientes: organización escolar, planes y métodos de enseñanza, modo de financiación de la enseñanza, ambiente familiar de los alumnos, condiciones sociales, económicas y geográficas. La publicación del informe final está prevista para el otoño de 1966.

(Idem).

PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA

Celebróse en Buenos Aires, entre el 14 y el 19 de junio.

Recomendaciones

I. 1. Actualizar lo más rápidamente posible la enseñanza de la química, teniendo en cuenta las diversas situaciones locales, pero buscando la posibilidad de enfoques comunes regionales.

2. Organizar cursos de perfeccionamiento y actualización para profesores de química, en los cuales no sólo se les dé información científica, sino también se les familiarice con las correspondientes nuevas técnicas docentes y recursos didácticos para transmitir dicho conocimiento.

3. Ayudar a las actuales instituciones de formación de profesores, de modo que puedan elevar su nivel científico y profesional.

4. Promover la publicación, en el idioma de cada país, de información técnica y pedagógica necesaria y asegurar su distribución de modo que sea asequible a todos los profesores de enseñanza media.

5. Estimular la publicación de monografías y textos con la finalidad de hacer llegar a profesores y alumnos los avances más recientes de la química de manera clara y sencilla.

II. 1. Fomentar y apoyar la organización de cursos pilotos de experimentación pedagógica para la enseñanza de la química, los que deberán realizarse con la colaboración de profesores, tanto de nivel universitario como de enseñanza media, y de investigadores científicos.

2. Elevar las condiciones socioeconómicas del profesor a fin de aumentar su número y estimular su mayor capacitación.

3. Procurar que los profesores que se encargan de la enseñanza de la química acrediten una preparción científico-pedagógica adecuada.

4. Procurar que los profesores tengan, dentro de normas generales y programas mínimos, libertad de acción en su cátedra y el máximo de dedicación a la docencia.

5. Crear grupos de trabajo con la finalidad de redactar, revisar o recomendar traducciones de textos apropiados para la enseñanza de la química. Dichos grupos deberán estar constituidos por especialistas de renombre de los departamentos de química de las universidades, por profesores de enseñanza media y por investigadores científicos.

III. 1. Incrementar la enseñanza experimental de la química, poniendo particular empeño en incorporar la experimentación individual en el desarrollo de la enseñanza de la química.

2. Crear salas apropiadas para la experimentación química dotándolas de los elementos necesarios y fomentar, mientras esto no se lleve a cabo, la utilización de pequeños laboratorios portátiles.

3. Facilitar la realización de experiencias demostrativas mediante la publicación de manuales originales o traducidos que sean accesibles a todos los profesores de enseñanza media.

4. Fomentar la publicación de manuales de experimentación química.

(De "Ciencia Interamericana". U. P. Washington, 4-5, julio-oct. de 1965).

• CAMPAMENTO INTERAMERICANO DE AMISTAD

Del 5 al 15 de febrero, en la provincia de Salta, la Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas realizará el acto de referencia, que será también de capacitación de responsables de campamentos juveniles, para jóvenes procedentes de los países que componen el Cono Sur de América Latina, es decir, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Sus objetivos son: a) Apertura a lo internacional. b) Adquisición de técnicas de actividades al aire libre. Con esta actividad, la F.M.J.F.C. contribuirá a la Campaña de Cooperación Internacional.

(Dirección en la Argentina: Constitución 256, San Fernando (Pcia. de Buenos Aires).

• SEMINARIO SOBRE MATERIALES LATINOAMERICANOS PARA BIBLIOTECAS Y LISTAS SOBRE LA ARGENTINA

En julio se realizó en Detroit el 10º Seminario sobre adquisición de materiales latinoamericanos para bibliotecas (SALAM), en el cual fueron presentados los siguientes trabajos de la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin: "The present state of Argentine current national bibliography" y "Lista de encabezamientos de entes gubernamentales de la Argentina".

La versión española del primero, se encuentra a disposición de los interesados. El domicilio es: Avda. del Libertador 1146, Buenos Aires.

(De "Noticiero Franklin", Buenos Aires, 4, dic. de 1965).

• CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS ESCUELAS DE PADRES Y EDUCADORES

Esta conferencia se realizó presidida por la Reina de los belgas, del 24 al 27 de mayo de 1964, en la Sala de los Congresos, en Bruselas. Estaban representados asociaciones miembros de esta Federación, procedentes de 33 países, delegados de Unesco, Oms y otras organizaciones internacionales y especialistas. Europeos y americanos insistieron en la necesidad de ayudar a las familias a adaptarse a la rápida evolución actual, que ha transformado el papel de la mujer y separado a jóvenes de adultos; los representantes de Africa y América Latina sostuvieron la importancia que revestiría introducir la educación de padres, en base a la trasformación de la familia tradicional por causa de la industrialización, la migración del campo a la ciudad y la escolaridad obligatoria de los jóvenes en un medio en que los adultos son en muchos casos analfabetos.

La Federación, en el curso de su primer año de existencia, ha promovido investigaciones en países africanos para establecer bases de esta educación con miras a organizar coloquios internacionales para la formación de educadores locales.

Durante el desarrollo del congreso, una comisión se ocupó en particular de la televisión. Se ha comprobado, en efecto, que ésta puede ser un medio sumamente eficaz para los fines que se persiguen.

Los gastos corrieron por cuenta del Ministerio de Educación Nacional, que ha proporcionado, asimismo, todas las facilidades materiales, dentro de un marco muy moderno y altamente perfeccionado.

(De "Informaciones", de la U. I. de Protección a la Infancia. 112, marzo-abril de 1965).

• REUNION DE EXPERTOS EN MATERIA DE RESEÑAS DE PUBLICACIONES PEDAGOGICAS

Se celebró en París, convocada por la Unesco, con asistencia de expertos de once países y de observadores de tres organismos internacionales, entre el 5 y el 9 de julio. Los países participantes fueron argentina, Estados Unidos de América, Holanda, Gran Bretaña, Italia, Japón, República Arabe Unida, República Federal Alemana, URSS y Yugoslavia. Los organismos internacionales, la Oficina de Educación Iberoamericana, la Organización Internacional del Trabajo y el Consejo de Europa.

La Reunión fue inaugurada por el Subdirector General de la Unesco, doctor Gabriel Betancur Mejía.

Entre las Conclusiones más importantes se destacan:

a) Es conveniente, posible y necesario organizar un sistema cooperativo de resúmenes analíticos de las publicaciones educativas.

b) Debe abarcar el servicio el mayor número de áreas, pero especialmente legislación, administración e investigación.

c) Deben resumirse: fuentes oficiales, en especial informes; planes y estudios sobre investigaciones de valor; material legislativo. No deben resumirse: informes anuales; material legislativo de interés limitado; obras de referencia; reglamentos y ordenanzas; estudios sobre disciplinas marginales (por ejemplo, demografía); documentos de organizaciones internacionales.

d) Los países a incluir serían principalmente los altamente desarrollados, pero también serán incluidos iberoamérica, Asia y Estados africanos.

e) Debe tenerse presente que el resumen va dirigido a lectores extranjeros. En general deberá constar de las siguientes partes: una referencia bibliográfica, una introducción o parte indicativa, una parte informativa y un sumario.

f) Los resúmenes se harán en francés e inglés, pero el Secretariado de la Unesco estudiará la forma de traducirlos al español y ruso.

g) La Unesco tratará de destinar de su propio presupuesto fondos para este fin y de obtener ayudas de Gobiernos de los Estados miembros.

h) Los centros nacionales serán responsables del suministro de los resúmenes y la Unesco actuará como coordinadora, receptora y editora de los mismos.

La Reunión dejó elaboradas las bases para un estudio posterior, en el que se establecerá con detalle la técnica a seguir en la redacción y publicación de los resúmenes, la periodicidad de la publicación, los plazos de entrega del material y demás detalles.

La OEI preparó "Información acerca del Departamento de Documentación", que fue distribuido entre los asistentes. La OEI por intermedio de su representante, manifestó el deseo de colaborar con la Unesco en este servicio, especialmente en Iberoamérica.

(De "Plana". Servicio Informativo de la Oficina de Educación Iberoamericana. Madrid. 102, julio-agosto de 1965).

FEDERACION INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION

La Secretaría de la Federación Internacional de Documentación, Comisión Latinoamericana (FID-CLA) y la redacción de "Informacio-

nes de FID-CLA", se trasladan al Centro Nacional de Información y Documentación, Agustinas 853, Of. 547, Santiago de Chile.

El 15 de octubre de 1965, en Washington, ha sido aprobado el nuevo texto del Reglamento, por el Bureau-Council de la Federación. Más datos, en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rivadavia 1917, Buenos Aires.

(De "Informaciones de FID-CLA", Buenos Aires, setiembre-dic. 1965).

UNESCO: LA JUVENTUD, CLUBES, HOSPEDAJES, RADIO Y TELEVISION, MUSICA, BONOS, PUBLICACIONES

En cerca de 25 países, Japón con 100 clubes y 100 asociaciones pro Unesco y Francia con 280 clubes, se realizan actividades destinadas a la mejor comprensión internacional, en entidades como las nombradas. Figuran en sus programas intercambio de correspondencia, viajes en grupo, exposiciones, conferencias, debates, campamentos internacionales de trabajo voluntario.

El Comité de Coordinación para el Servicio Voluntario Internacional, con socios en todos los continentes, informa sobre el particular y organiza cursos regionales para preparación de dirigentes de estos servicios en países en vías de desarrollo.

Bajo el sistema de Empresas Asociadas de la Juventud, creadas por la Unesco en 1955, jóvenes de diversos países europeos viajaron de Londres a Calcuta por el camino más sencillo y más barato, alojándose en hospitales. Esta experiencia motivó la publicación del libro "Overland Route: Guide to Western Asia", verdadera guía para quienes deseen hacer este viaje por tierra.

En colaboración con la Unesco, Francia y Bélgica trasmitieron por radio y televisión, el programa "Juventud del mundo", que comprende intercambio de ideas sobre deportes, urbanismo, arqueología, música folklórica y clubes pro Unesco, campamentos de trabajo y otros temas.

Las recaudaciones procedentes de bonos de ayuda de Unesco que fueran adquiridos por niños y jóvenes de países industrializados, han sido destinadas a ayudar a la juventud de Africa, Asia y América Latina, mediante instalación de hospitales, centros y escuelas agrícolas. Se han comprado también material audiovisual, herramientas para construcción, libros y aparatos para bibliotecas infantiles.

En lo referente a música, Unesco presta su colaboración a la Federación Internacional de Jóvenes Amantes de la Música (Jeunsses Musicales), que tiene ramificaciones en 23 países y próximamente se extenderán a otros 17. Presta apoyo para intercambio de socios y artistas.

"La juventud actual, sus problemas y actividades", amplio estudio comparativo, que contendrá informes sobre educación extra escolar, sobre tendencias y actividades de la juventud, es el libro que la Unesco tiene actualmente en preparación.

Ya ha publicado "Directory of Unesco Clubs and Similar Associations" guía de clubes, que puede obtenerse gratuitamente dirigiéndose a Public Liaison Division, Unesco, Place de Fontenoy, París.

(De "EL CORREO", Unesco, París, julio-agosto de 1965).

• SEMINARIO LATINOAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTE POPULAR

Se realizó en México, del 24 al 31 de octubre de 1965, con los auspicios en conjunto del gobierno de la citada República y de la Unesco.

Participaron representantes de gobiernos latinoamericanos, observadores y quienes se inscribieron oportunamente. Organizador fue el doctor D. Daniel Rubin de la Borbolla, vicepresidente de la Comisión de Historia de IPGH. Después de establecerse un panorama continental sobre el asunto, se trataron técnicas de producción y artesanado; se dio la mayor importancia a la conservación de la tradición artística de artesanías y del arte popular. Además se hicieron consideraciones sobre adiestramiento de artesanos, y reformas que deben introducirse en la legislación para protección, conservación y fomento de estas artes.

(De "Boletín Aéreo", Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 87, setiembre-octubre de 1965).

• CONGRESO MUNDIAL DE TOKIO SOBRE EL ARTE EN LA EDUCACION

En torno al tema "La ciencia y el arte en la educación", más de mil delegados de todos los continentes participaron en Tokio, del 2 al 9 de agosto de 1965, en el Congreso organizado por la Sociedad Internacional para la Educación Artística, en colaboración con el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional Japonesa de la Unesco. Con motivo del Congreso, se organiza una exposición mundial de dibujos infantiles (Unesco).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 463, agosto de 1965).

• IV CONGRESO ARGENTINO "EL NIÑO Y LA TELEVISION"

Necochea (Provincia de Buenos Aires), 14-17 de enero de 1966.

Recomendaciones

I — *Comisión Educadores.*

El Cuarto Congreso Argentino "El Niño y la Televisión" Recomienda:

1. — Formar en los medios de producción la conciencia de una T. V. Nacional, con verdadero espíritu argentinista.

2. — Que se intensifique el conocimiento de todas las regiones geográficas del país y de sus recursos naturales mediante películas documentales que brinden un mensaje adecuado a la comprensión de las formas de vida económico-sociales y culturales de las distintas comunidades posibilitando así un auténtico acercamiento espiritual entre los niños argentinos.

3. — Apoyar la promulgación del decreto que exige que el doblaje de las películas extranjeras televisadas se realice por sectores nacionales, lo que contribuirá a preservar la pureza del lenguaje y evitará la introducción de modismos extraños a nuestra idiosincrasia.

4. — Teatralizar o filmar la vida de grandes hombres cuyas virtudes sirvan de ejemplo a la formación moral de la sociedad, reemplazando la difundida imagen del héroe que solamente actúa en el ámbito de la violencia.

5. — Que la acción coordinada de psicólogos, médicos sociólogos, pedagogos y asistentes sociales, resultará de más positiva eficiencia si para sus observaciones y gestiones en materia televisiva se tuviese muy en cuenta el interés en la formación del niño, sus reacciones, sus inclinaciones y sus apetencias, de modo de orientar su inquietud por caminos favorables para su plasmación humana y espiritual.

6. — Que los canales de T. V. en sus distintos programas de educación física, estética, moral, cultural, de ficción o científicos se proyecten hacia el niño teniendo en cuenta los intereses propios de cada una de las etapas de su vida psíquica, correspondientes a los períodos de desarrollo de la infancia.

7. — Crear un Comité Permanente de Estímulo, con filiales en el interior del país, encargado de recibir, clasificar, leer y recomendar las obras, libretos y guiones para su ulterior difusión, en base a una escala de valores que hagan a la formación del ser nacional en todos los aspectos que a éste conciernen.

8. — Crear un Comité de Financiación de la T. V. Argentina, integrado por representantes de las grandes firmas anunciadoras. Dicho Comité auspiciaría la difusión de obras recomendadas por el Comité Permanente de Estímulo.

9. — Crear el Instituto Nacional de la Televisión, encargado de prestar ayuda oficial a los programas recomendados por el Comité Permanente de Estímulo y auspiciados por el Comité de Financiación de la T. V. Argentina y de promover la formación de libretistas, directores, ayudantes, actores, camarógrafos, iluminadores, así como de financiar los programas de escasa atracción para los publicitarios pero de contenido vernáculo. Instaurar un premio anual para los géneros que hayan descollado en la exaltación de los valores autóctonos por T. V.

10. — Realización de cursos y cursillos en todas las provincias del país aún cuando no contaren éstas con canales de T. V.; tales cursos estarían a cargo de los ministerios correspondientes.

11. — Solicitar a los organismos públicos y privados que llamen periódicamente a concurso para lograr las mejores obras destinadas a la niñez.

II — *Comisión Sanitaria* (Médicos, psicólogos, reeducadores, etc.).

III — *Autores, Intérpretes, Técnicos, Periodistas, Críticos.*

IV — *Productores, Publicitarios, Directivos de Canales, etc.*

V — *Televisión educativa. Cine para menores. Educación del espectador.*

RECOMIENDA:

1. — Insistir con respecto a la necesidad de implantar rápidamente en nuestro país un Canal Educativo estatal destinado preferentemente al niño y al adolescente. Recordar que la T. V. Educativa incluye toda la faz netamente instructiva como la cultural en general que abarca desde el tema doctoral hasta la recreación popular con sentido positivo. Este canal tendrá productores regionales.

2. — Gestionar para tal fin, el mayor apoyo posible de:

a) Organismos municipales.

b) Organismos dependientes.

c) Instituciones privadas.

d) Universidades nacionales y privadas.

e) Fundaciones e institutos de bien público.

f) Sistemas de ahorro familiar.

3. — Elevar a las autoridades nacionales (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo) este pedido junto con los demás aportes y sugestiones concretas presentadas por el IV Congreso.

4. — Autorizar a la Mesa Directiva del Congreso la designación de una Comisión especial Pro Televisión Educativa que se encargue de:

a) Estructurar las condiciones prácticas-financieras sujetas a las cuales funcionan en el exterior las emisiones estatales existentes en materia de T. V. educativa y cultural.

b) Redactar un informe en el que consten todos los argumentos existentes en favor de la implantación en nuestro país de una teleemisora exclusivamente cultural. Sugerir medios para realizarla.

c) Elevar dicho informe ante autoridad y organismos citados en los puntos 2 y 3.

5. — Mientras esta aspiración no se cumpla, se recomienda:

a) Solicitar del Estado el cumplimiento de la ley de Radio y T V.

b) Solicitar que se exija a las emisoras de T. V. que en sus programas incluyan una cuota del 50 % a historia argentina, al

paisaje, al arte, la industria, el turismo, el periodismo, la educación pública y la producción nacional.

c) Limitar al mínimo y en horas determinadas el pasaje de películas y todo programa que explote lo terrorífico, el vicio y el crimen para atraer la atención del televidente.

d) Estimular los programas de tipo educativo y cultural que hagan intervenir directamente al televidente en demostraciones de capacidad sin el incentivo del premio material.

e) Estudiar la necesidad de dar medios económicos a todas las emisiones culturales para evitar la explotación del aviso en sus programas.

f) Alentar la producción de serie cinematográficas destinadas a T. V. de tipo documental y educativo.

g) Solicitar a las empresas publicitarias que jerarquicen sus anuncios dándoles, en lo posible, contenido educativo dentro de un marco artístico.

h) Crear clases televisadas de alfabetización para solucionar la inhibición de los jóvenes y mayores que no quieren manifestar su condición de analfabetos.

i) Llevar la T. V. a la escuela con programas seleccionados y de carácter didáctico, considerándola un medio moderno de alta capacidad para auxilio del maestro.

j) Concitar a los poderes públicos y a la familia a cumplir sus deberes en materia de vigilancia de los espectáculos de cine y T. V. para niños y jóvenes.

k) Solicitar a los poderes públicos y a todos los que intervienen en el quehacer cinematográfico el favorecer por todos los medios a su alcance la producción y presentación de programas especiales, recreativos, instructivos y educativos para la niñez y la juventud. Para lograrlo es indispensable que el Estado y en especial el Instituto Nacional de Cinematografía y el Fondo Nacional de las Artes los estimulen con ventajas económicas tales como:

1) Subsidios directos y créditos adecuados.

2) Concursos de guiones y películas, dotados de premios estimulantes.

3) Supresión de impuestos a ciertos espectáculos para niños y jóvenes.

4) Proyección obligatoria de un cierto porcentaje de películas reconocidas como educativas.

5) Libre intercambio internacional de películas para niños y jóvenes.

6) Exhortar a las autoridades que correspondan del Consejo Nacional de Educación y Ministerio de Educación y Justicia y

otras autoridades primarias y secundarias en el ámbito estatal y privado de todo el país el seguir incluyendo dentro de las actividades extraescolares las tendientes a la formación del espectador.

VI. — *La familia, la escuela y las instituciones, ante el problema.*

VII. — *Comunicaciones de masa.*

Sólo se incluyen, totalmente, las Recomendaciones de las dos Comisiones vinculadas en especial con la educación. La Secretaría de la Comisión Ejecutiva Permanente "El niño y la televisión" funciona en la calle Dr. Luis Beláustegui 435. Capital Federal.

(De "Cuarto Congreso Argentino" y "El niño y la televisión", difundido por la entidad patrocinante).

LA EDUCACION EN AMERICA

por ROBERTO KOCH FLORES (1)

Período contemporáneo (1919 - 1964): Al concluir la primera guerra mundial, Europa se encontraba empobrecida y aparecía remota. Los Estados Unidos tomaron gradualmente muchos de los lazos que las naciones europeas habían mantenido con la América latina.

La lengua inglesa tomó el lugar del francés en las escuelas; los textos ingleses invadieron las bibliotecas de las Universidades e Institutos Técnicos; tests y medidas, orientación vocacional, talleres de metales y maderas, ayudas audiovisuales y otras cosas por el estilo ingresaron en las salas de clase de América latina. Dewey, Kilpatrick, Monroe, fueron objeto de estudio; métodos de laboratorio, unidades de experiencia, estudios supervisados, solución de problemas, se enfrentaron contra más de cuatro siglos de exposición oral; miles de profesionales de América latina estudiaron en las universidades de los Estados Unidos bajo la administración del presidente Roosevelt. Las Universidades de ambas Américas realizaron programas cooperativos. La Organización de los Estados Americanos, las Naciones Unidas y sus Agencias, el Banco de Desarrollo Interamericano, fomentan investigaciones y cooperación regional; el gobierno norteamericano continúa proporcionando ayuda técnica y económica especialmente en los campos de la educación técnica. Varias fundaciones privadas fomentan el intercambio de profesionales de ambas culturas.

(1) Profesor de educación de la Universidad de San Marcos de Lima, Perú. Este trabajo fue leído en el Easter Regional Conference of the Comparative Education Society, de que se da cuenta en este número.

En general, las dos culturas de América están mucho más vinculadas que nunca y sin embargo nunca antes el desacuerdo en los campos de la política y la economía se ha manifestado tan agudo. Hoy en día, los problemas educativos de América sajona pueden ser clasificados como problemas de mejoramiento, reajuste y refinamiento de los sistemas educativos hacia el desarrollo nacional. Mientras los Estados Unidos han alcanzado madurez económica, América latina aún vive las crisis de una prolongada adolescencia, que puede conducirla hacia el plano de una original y armoniosa cultura, porque es una síntesis de pueblos y civilizaciones, o a un período de violentas revoluciones si los partidos democráticos fracasan en la solución de los más urgentes problemas económicos y sociales.

De esta manera las tendencias más notables de la educación norteamericana están constituidas por la búsqueda y promoción del talento para el futuro liderazgo; a la expansión de la educación universitaria para satisfacer los requerimientos de la tecnología y la automación en trance de rápido desarrollo; al incremento de la investigación en los campos de la ciencia y la tecnología directamente vinculados a la navegación interplanetaria; al desarrollo de los llamados "area studies" y lenguas extranjeras para la comprensión mundial y la preparación de personal para las relaciones internacionales; al análisis de conceptos básicos de la educación así como a la mejor preparación del magisterio; al mejoramiento de la educación de las minorías y al incremento de un punto de vista más humanista, referido a pueblos y valores; finalmente, a estimular una concepción integral de la educación como la síntesis de las humanidades, la ciencia y la tecnología.

Los problemas principales de América latina se relacionan con la corrección del déficit en la educación de las masas, en el campo de la investigación y en el planeamiento del desarrollo nacional. Nunca como ahora se ha concebido la educación tan íntimamente vinculada a la economía, a la política y a la sociología. Nunca como ahora las universidades han sido llamadas a desempeñar un papel activo en la vida de sus comunidades. Se les reclama investigación y preparación de dirigentes para la transformación de sus naciones. Infortunadamente las instituciones de educación superior, con pocas excepciones, no están preparadas para tales demandas. Por eso, nuevas universidades de un carácter acentuadamente tecnológico han estado apareciendo, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial. Muchas gentes parecen participar de la opinión de Rudolph Atcon: que la reforma de las universidades representa el mejor camino de la reforma social.

Científicos y profesionales técnicos, tanto como políticos y economistas han descubierto, finalmente, el poder de la educación, pero se manifiestan frustrados con el tipo usual de maestros de mente estrecha e incapaz de comprender la natural correlación de la educación con el desarrollo nacional. Los economistas demandan inteligencias capaces, pero también manos hábiles. Necesitan masas de obreros calificados, un buen número de semiprofesionales y profesionales expertos en planea-

miento nacional. De esta manera lo que se requiere es trabajo calificado para el incremento de la producción y el bienestar social; es decir, una concepción práctica de la educación está incorporándose en el campo de más de cuatro centurias de "cultura desinteresada".

Aquí se encuentra un punto de conciliación en la educación de las Américas: América del Norte está corrigiendo su énfasis unilateral en el aspecto práctico mientras que latinoamérica está cambiando su enciclopedismo teórico, también unilateral.

El encuentro y su secreto consiste en un concepto balanceado y enriquecido de la educación donde las humanidades, la ciencia y la tecnología, tanto como la libertad de creación, hallan su respectivo lugar. Las dos Américas tienen ahora un futuro promisor en estas tendencias integradoras y coincidentes de la educación.

(De "La educación". U. P., Washington, 34, abril-junio de 1964).

LOS PROGRESOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN AMERICA LATINA

La América Latina cuenta con un total de 29 millones de alumnos en las escuelas primarias, o sea un aumento de más de 9 millones respecto de las cifras de 1956, fecha en la cual se aprobó en Lima por los Ministros de Instrucción Pública de los países interesados, reunidos en conferencia, el Proyecto Principal (Unesco) relativo a la extensión y mejoramiento de la educación primaria en esa región del mundo. En 1956 iban a clase un 55 % de los niños en edad escolar; hoy van cerca de un 70 %. El aumento muy considerable de todos los presupuestos nacionales de enseñanza, ha permitido obtener ese resultado. Si ese aumento continúa a ese mismo ritmo, el total de los recursos públicos utilizados para la instrucción en el decenio 1960 - 1970 no estaba muy lejos de los 18 millones de dólares y el costo de las clases constituidas durante el mismo período ascenderá a cuatro mil millones de dólares.

Esto es lo que comprobaron los miembros del comité consultivo intergubernamental del Proyecto Principal, reunidos en Brasilea del 3 al 6 de marzo último(bajo la presidencia del señor Anisio Spinola Texeira (Brasil). Todos los países latinoamericanos estaban representados en él y, por primera vez, lo estaba también Jamaica. Esta quinta reunión del Comité fue organizada con ayuda de las autoridades brasileñas, cuya generosa hospitalidad fue muy agradecida. El Director General estuvo representado por el señor Gabriel Betancur Mejía, Subdirector General, encargado de la Educación.

La participación de la Unesco en el desarrollo de la educación en América Latina es más bien de carácter cualitativo. Se ha dedicado sobre todo a formar, en colaboración con la organización de los Estados

Americanos, especialistas y administradores de diferentes niveles. En las Universidades Asociadas de Sao Paulo y de Santiago de Chile, cerca de 400 cursillistas efectuaron estudios de un carácter superior sobre la administración de la enseñanza, la orientación escolar y profesional, la elaboración de programas y el planeamiento de la educación. El Proyecto Principal está orientado en gran parte hacia el mejoramiento de la formación del personal docente, tarea que se ha confiado principalmente a las escuelas normales asociadas, que funcionan con el concurso de los expertos de la Unesco. Esos establecimientos, en número de cinco, están situados en Pamplona (Colombia), San Pablo del Lago (Ecuador), Jinotepe y San Marcos (Nicaragua) y Tegucigalpa (Honduras). En 1962-1963, más de 1.600 futuros maestros siguieron cursos experimentales, en los que se emplearon los nuevos métodos que deben ser aplicados en todas las escuelas normales de esos cuatro países.

Por otra parte, los expertos de la Unesco han participado en la organización de unos cuarenta seminarios y reuniones de mesa redonda destinados a perfeccionar los sistemas pedagógicos y a mejorar la formación de los maestros en ejercicio. Esas reuniones tuvieron lugar en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Perú y en ellas participaron más de 2.000 personas. En el Centro Interamericano de Educación Rural y bajo el patrocinio del Gobierno de Venezuela y de la Organización de los Estados Americanos y con la ayuda de la Unesco, se estudiaron los problemas propios de la enseñanza en el medio rural. En el Centro Regional de Pátzcuaro, de cuyo funcionamiento está encargado el Gobierno mexicano, en cooperación con la Unesco, se dieron varios cursos sobre el papel que incumbe a la educación en el desarrollo de la vida comunal.

("Crónica de la Unesco". París, 5, mayo de 1964).

EDUCACION GENERAL Y EDUCACION VOCACIONAL

por el Prof. CARLOS MONGE A.

Informe al Consejo Superior de Educación, de 29 de enero de 1954.

Con motivo de verter mi opinión sobre las experiencias que viene haciendo el Liceo Vargas Calvo, y, al mismo tiempo, acerca del Plan de Estudios para cuarto y quintos años, creo necesario hacer las siguientes observaciones:

1º — Desde que las inquietudes de numerosos educadores y autoridades de educación de los Estados Unidos señalaron importantes cam-

bios en la estructura de los Colegios de Segunda Enseñanza; desde que la psicología y la pedagogía dejaron la etapa romántica para entrar de lleno dentro de cauces científicos; desde que la investigación se dirigió, también, al estudio del hombre y al de la comunidad, surgió una nueva problemática educativa. Así el Liceo tradicionalista, verbalista, enciclopédico —que buscaba o aspiraba al desarrollo intelectual del ser humano— ha recibido en los últimos años duras críticas, y hasta se ha puesto en duda su eficiencia.

2º — Se inició, pues de ese modo, un movimiento científico y polémico en torno al concepto de educación, de los métodos de enseñanza y de las estructuras docentes. Si antes preocupaba a los educadores el conocimiento formalista e intelectualista, ahora la acción educativa se dirige hacia el descubrimiento de las potencialidades del ser (aptitudes o preferencias vocacionales) y a la formación de intereses y habilidades que de una u otra manera nutren e impulsan la vocación. Con ello se ganó, para la formación del hombre, un nuevo punto de vista.

3º — Por ese camino se llegó, incluso, a hacer un deslinde entre educación general y vocacional o especializada. Hubo décadas, en esta primera mitad del siglo XX, en que psicólogos y educadores sólo tuvieron en mente —en lo que al destino del hombre se refiere— la vocación. Educación vocacional vino a ser un término casi mágico. Se trajo y se llevó tanto que las gentes empezaron a hablar de él sin saber de qué se trataba, en la suposición de que se había descubierto la piedra filosofal. Se identificó al hombre con la vocación, y por último, como un nuevo ídolo llegó a sustituirlo. Los Planes de Estudio había que organizarlos con el propósito de descubrir la vocación (lo que me parece indispensable) y saltar cuanto antes a la profesión. Aquellas disciplinas que según los vocacionalistas", no tenían una utilidad inmediata debían dejarse en segundo plano. ¿Para qué la Literatura? ¿Para qué la Historia? ¿Para qué el Arte? ¿Para qué la Filosofía? El mundo necesita técnicos...

4º — De ese modo, a la educación llamada "libresca", "verbalista", "intelectualista", siguió la educación vocacional, profesional. Las polémicas han sido numerosas. Mas, a pesar de todo, la ciencia ha ido separando la paja del grano y señalando métodos y caminos que constituyen un avance y una esperanza. Sin embargo, en medio de la tempestad y de la prolongada controversia pedagógica y filosófica, surgió, derivado de la filosofía principalmente de Max Scheler el concepto de educación integral, del hombre como unidad y multiplicidad; como un proceso de desarrollo y crecimiento a la vez que como un todo.

Oímos decir a especialistas en el uso del método global: "Hay que estimular el desarrollo integral del niño, educar sus sentidos, respetar su personalidad". También a técnicos en segunda enseñanza: "Hay que garantizar a los adolescentes la formación integral de la personalidad". Pero a punto y seguido proponen Planes de Estudios que ponen en entredicho tal posición filosófica y pedagógica. Planes según los cuales el ado-

lescente a los 15 años ya ha formado o descubierto sus aptitudes, está listo para recibir una segunda enseñanza especializada. De suerte que le ofrecen uno de estos dos caminos: Ciencias o Letras.

Entonces, amigos reformadores, ¿en qué pie queda el desarrollo integral del ser humano, la tan cacareada eduación integral? Hay, evidentemente una falta de sindéresis entre la posición filosófica asumida o presumida y el ángulo administrativo desde el que se enfoca la estructura docente. En efecto, si se tiene la firme convicción de que aún el adolescente tiene derecho al desarrollo de su personalidad integrada, no podría aceptarse una organización en la que de los 15 en adelante se le coloca en la disyuntiva indicada.

Por otro lado, ¿podríamos decir que la educación del joven que cursa el segundo ciclo debe centrarse sólo en el desenvolvimiento de la vocación, dado que las vocaciones de tipo intelectual se definen a los quince años? ¿La personalidad acaso sólo se alimenta de las aptitudes o preferencias vocacionales? Es importante descubirlas y propiciar su desenvolvimiento, y lograr la promoción de personalidades armoniosas, vidas satisfactorias. Pero el ser no sólo es vocacional. Muchos educadores, ¿no estarán interpretando o concibiendo la vida humana desde una de sus facetas, no más?

En la guerra civil en que han entrado los educadores y hasta los mismos investigadores, se delinean dos grupos: quienes creen en la efectividad de la enseñanza verbalista e intelectualista, y quienes tienen la enseñanza vocacional como única. Ambas posiciones si se tornan dogmáticas son peligrosas pues, cualquier línea en particular puede llevar al abismo, empobrecer la educación nacional y evitar el verdadero descubrimiento de las potencialidades del ser humano.

Ya Fowler Brooks demostró que al joven hay que educarlo para el desarrollo de una amplia tabla de intereses que le permita ajustarse inteligentemente a las nuevas situaciones. Vamos a transcribir unos conceptos escritos por uno de los más grandes pensadores y educadores norteamericanos, James Bryant Connant, vigésimo tercer Presidente de la Univesidad de Harvard, hoy Comisionado de Estados Unidos en Alemania Occidental, y que obtuvo el premio de educación americana de la National Education Association:

> "Se usa la expresión de educación general para significar todos esos aspectos de la preparación formal que contribuyen a la obtención de la preparación para la ciudadanía y una buena vida" "La educación vocacional se dirige a la adquisición de información y de ciertas habilidades y a la formación de ciertas aptitudes útiles en una vocación". Aun cuando estas dos expresiones son provechosas, es importante darse cuenta de que en la práctica no puede estar completamente separadas. En las es-

cuelas elementales y secundarias la fusión de ambos elementos debe ser tan completa como sea posible".

Oigase bien el siguiente concepto:

"La sobreacentuación de la distinción, desvirtúa la naturaleza democrática de la educación pública".

Más adelante agrega:

"Es indudable que una educación general, independiente de la vocación, es algo que debe continuar a través de toda la vida del hombre".

(En: "Revista de la Universidad de Costa Rica", Nº 25 titulado "Educación y desarrollo humano", 1965. Fragmento. Siguen en este trabajo sobre Educación general y educación vocacional, importantes capítulos sobre: Criterios técnicos y administrativos que deben fundamentar una experiencia o reforma educativa. Plan Común. Plan Variable. Condiciones necesarias para el desenvolvimiento de una experiencia pedagógica).

REVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

por la Prof. ANA P. de ORTIZ

Recomendaciones sobre las pruebas de rendimiento

Para que la prueba escrita de tipo tradicional pueda volverse un procedimiento de comprobación del rendimiento escolar, la Didáctica moderna recomienda las normas siguientes:

1. Determinar los objetivos de la prueba.
2. Seleccionar la materia.
3. Ordenar por dificultades los elementos.
4. Redactar cada Item de acuerdo a la naturaleza de la materia y propósitos de la pregunta.
5. Si la pregunta es extensa, subrayar lo principal.
6. No usar en la pregunta las mismas palabras del libro.
7. El enunciado del tema o tópico de la materia a ser tratado no es suficiente; enunciar las cuestiones en términos de actividad de los examinandos, indicándoles precisamente lo que deben hacer y cómo hacerlo, por medio de verbos y adverbios apropiados, ejemplos: "Describa sintéticamente..... y compare con....."; "Analice esquemáticamente..... y dé 3 ejemplos ilustrativos...."; "Compare... con... y trace un gráfico de sus relaciones".

8. Alumnos y maestros deben comprender bien el propósito de la prueba.
9. Aumentar el número de preguntas y reducir la extensión de las respuestas.
10. Exigir la contestación adecuada únicamente.
11. Instruir a los alumnos sobre la forma de responder.
12. Formular reglas fijas para su cómputo.
13. Debe calificar la persona que elaboró la prueba, y debe elaborar la persona que tuvo a su cargo el aprendizaje.
14. Las pruebas de promoción serán organizadas por la Dirección, en base a los ejercicios elaborados y presentados por cada maestro.
15. Elaborar las respuestas para compararlas con la de los alumnos.
16. No rebajar puntos por errores ortográficos, falta de fluidez, y legibilidad de la letra, u otros aspectos del lenguaje, si no es el propósito específico de la prueba.
17. Calificar cada respuesta independientemente de las demás, del mismo alumno.
18. A cada ejercicio no conceder más de dos (2) o tres (3) puntos, uno (1) por cada dificultad. (Por ejemplo: cite las partes del cuerpo humano. Vale tres (3) puntos porque el alumno debe salvar tres (3) dificultades que son: cabeza, tronco y extremidades. Si el alumno no cita las tres partes no se le computa ningún punto porque responde a un concepto.

    Otro ejemplo: citar tres (3) afluentes de la margen izquierda del río Paraguay. Por cada afluente bien contestado, se le asigna un (1) punto.
19. Se recomienda que las pruebas contengan veinte (20) dificultades como mínimo.
20. Calificar cada respuesta en todos los exámenes. (Ejemplo: calificar la respuesta Nº 1 en todos los exámenes, luego la Nº 2, en todos los exámenes y así sucesivamente).
21. Después de calificar, clasificarlos en MB, B, R, y Aplazados, a fin de evaluar la enseñanza de la signatura.
22. Emplear el método de la doble calificación (Profesor y Director, otro Profesor o el mismo Profesor con otro).
23. Colocar el nombre del alumno en el reverso de la hoja para que no influya subjetivamente.
24. Terminada la corrección y calificación de las pruebas, anotar para el propio gobierno y provecho de los futuros alumnos, los errores más frecuentes, en vista a mejorar las técnicas de enseñanza en los puntos deficientes encontrados.

Pauta de Calificaciones

Tanto en las pruebas objetivas como en las de composición se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{p. c. x 10}}{\text{p. m.}} \quad \text{o sea} \quad \frac{\text{Puntos correctos x 10}}{\text{Puntaje máximo alcanzado en el grado}}$$

(De "Guía y Recomendaciones para la evaluación del Rendimiento Escolar". Trabajo presentado por la Profesora Ana P. de Ortiz, Directora del Servicio de Producción de Textos, a la Comisión Técnica de Enseñanza Primaria. Copia corregida por la autora en 1965. En: "Boletín de Educación Paraguaya". Asunción, 53, septiembre de 1965). (En este número de INFORMACION EDUCATIVA se transcriben fragmentos).

LA EDUCACION EN

LA EDUCACION SECUNDARIA EN CHILE

por el Prof. CARLOS CABELLO REYER, Visitador de Asignaturas Humanísticas.

Brevísima historia

La Educación Secundaria chilena tiene en la Colonia importantes y valiosos antecedentes. Más tarde, en los comienzos de la gesta emancipadora, un grupo de patriotas eminentes consibió la idea de fundar una casa de estudios que satisfaciera plenamente los anhelos de cultura de la clase criolla. Así, la Junta de Gobierno decretó en 1813 la creación del Instituto Nacional, mediante la fusión en este establecimiento de las cuatro instituciones educacionales que había en Santiago a fines de la época colonial: la Universidad de San Felipe, la Academia de San Luis, el Convictorio Carolino y el Seminario Conciliar.

El nuevo establecimiento educacional surgía a la vida con objetivos amplísimos, pues en él se enseñarían las primeras letras, se realizarían los estudios secundarios (a base de la enseñanza del latín, el inglés, el francés, la filosofía y la religión) y también los estudios universitarios de teología, ingeniería, abogacía y Medicina. Sólo para la colación de grados quedaría superviviendo la Universidad colonial.

Los promotores más conspicuos de la creación del Instituto Nacional fueron Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Juan Egaña. La Junta de Educación, en el "Aviso a los Pobladores" decía: "Se fundará el Instituto Nacional, eclesiástico y civil, en donde se dirigirá la educación moral, y se dará instrucción en todos los ramos científicos o útiles para formar al Eclesiástico, al Ciudadano, al Magistrado, al Naturalista y a todos los que quieran dedicarse a las artes, la industria y el comercio".

En la etapa de la República, a pesar de los graves problemas políticos y económicos, los gobernantes no descuidaron los diferentes niveles de la educación del pueblo. Y es así que en este período republicano —pleno de interesantes experiencias— se desarrollan con vigor varios acontecimientos que conviene mencionar. En la Administración del Presidente Balmaceda se creó el Instituto Pedagógico (1889), destinado a formar el profesorado de los liceos (nombre genérico que reciben en Chile los establecimientos de Educación Secundaria), bajo el influjo pedagógico y científico del pensamiento alemán. En 1909 se funda la Sociedad Nacional de Profesores, que agrupa a los maestros de los liceos, cuya acción ha sido considerable en las luchas de orden gremial. En 1912 se organiza en Santiago el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, que sirvió para definir en apreciable medida el campo

de acción de esta rama de la educación pública. En 1927 se dicta el Decreto Nº 7.500 sobre Reforma Educacional, que es un importante documento que transformó la realidad educacional de nuestro país. En 1932 el Ministerio de Educación decidió abordar directamente los problemas de la Educación Secundaria y, para esto, echó las bases del Liceo Experimental "Manuel de Salas", donde se han efectuado provechosas experiencias sobre métodos pedagógicos, planes y programas de estudios que, en parte, han servido a los liceos del país. En 1936 fue creada la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, meritoria empresa con vastas proyecciones nacionales, formada con aportes económicos tanto fiscales como particulares. Esta Sociedad, en forma racional, ha construido muchos edificios a las escuelas primarias y a los liceos. En 1945 el Gobierno aprobó el Plan de Renovación gradual de la Educación Secundaria y el Convenio celebrado entre Chile y la Fundación Interamericana de Educación. En 1955 Santiago de Chile fue la sede del Seminario Interamericano de Educación Secundaria, que aprobó las "Recomendaciones" para esta rama de la educación pública. Tan importante documento contiene los principios de orden filosófico, pedagógico y social que fundamentan y orientan a la educación secundaria.

Finalidades

Por un proceso lento se han definido las finalidades de la Educación Secundaria. En esta labor han contribuido en forma vital:

a) Los cambios sociales y económicos experimentados por las naciones y,

b) Las grandes corrientes del pensamiento contemporáneo, que han gravitado en los planes y programas de estudios.

Existe consenso casi unánime de que las finalidades esenciales de la Educación Secundaria son:

a) Formación integral de la personalidad de los adolescentes.

b) Orientación hacia la vida económica.

c) Formación para la convivencia democrática, y

d) Comprensión de los valores esenciales de la cultura.

Planes de Estudio

En la Educación Secundaria están vigentes los planes de estudios que se mencionan a continuación, fijados por Decreto Nº 75, de 12 de enero de 1955:

A) *PLAN COMUN*

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Castellano	5	5	4	4	3	—
Historia y Geografía	3	3	3	4	3	—
Historia y Geografía de Chile	—	—	—	—	—	2
Filosofía	—	—	—	—	3	3
Educación Cívica	—	—	—	—	2	2
Inglés o Alemán	4	4	4	3	3	3
Francés o Italiano o Latín o Portugués	—	4	3	3	4	3
Matemáticas	5	4	4	3	3	—
Ciencias	3	3	3	3	3	—
Física	—	—	—	3	3	—
Química	—	—	—	3	3	—
Artes Plásticas	2	2	2	2	2	2
Religión	1	1	1	—	—	—
Artes Manuales (Liceos Hombres)	2	2	2	2	—	—
Educación para el Hogar (L. Niñas)	2	2	4	4	—	—
Educación Musical	2	2	2	1	1	1
Educación Física	3	3	3	2	2	2
Consejo de Curso	1	1	1	1	1	1
Plan Variable	—	—	3	—	—	—
Total Horas	31	34	35	34	36	19
			37-M.	36-M.		

B) *PLAN DIFERENCIADO EN*

	6º *Letras*	6º *Ciencias*	6º *Matemáticas*
Castellano	6	3	3
Historia y Geografía	6	2	2
Matemáticas	—	3	4
Matemáticas-Física	3	—	—
Ciencias	—	4	3
Biología-Química	3	—	—
Física	—	3	3
Química	—	3	3
TOTAL	18	18	18

Este mismo decreto establece que los profesores pueden ser designados para 2 horas de Profesor-Jefe y una hora de Consejo de Curso.

Los Programas

El Decreto Sup. Nº 20.441, de 14 de noviembre de 1963 aprobó el texto de los programas de estudios de Educación Secundaria.

Estos Programas cumplen los requisitos recomendados por congresos pedagógicos y por la Unesco:

a) Han incorporado los últimos avances de la psicología, la pedagogía y la sociología.

b) Se han actualizado de acuerdo con el progreso científico.

c) Se adaptan a una sociedad en permanente cambio.

d) Cumplen con las finalidades esenciales de la Educación Secundaria.

e) Estimulan a los profesores a organizarse en Departamentos de Asignaturas.

La estructura. — Los Programas están estructurados en la forma siguiente:

a) *Objetivos,* claros y precisos.

b) *Contenidos o materias* bien delimitados.

c) *Metodología.*

d) *Bibliografía* para profesores y alumnos.

Al contener los nuevos Programas indicaciones metodológicas hacen posible un mejor desarrollo de las materias y orientan al profesor sobre las técnicas y los métodos más adecuados para cumplir los objetivos de la Educación Secundaria, de las Asignaturas o de las materias. En la metodología se da especial importancia a las *actividades* de los alumnos y a la formación de actitudes y hábitos valiosos.

Dos características que conviene destacar en los nuevos Programas:

a) Son flexibles, es decir, pueden adaptarse a diferentes niveles de los cursos y a las condiciones culturales y socio-económicas de la región en que está situado el Liceo, y

b) Al poseer una serie de indicaciones metodológicas, hacen más expedita su aplicación y atienden a las diferencias individuales de los alumnos.

Acentuación de los valores nacionales. — En todos los Programas de las Asignaturas se pone especial énfasis en que los alumnos comprendan y aprecien los valores nacionales, sin desmedro del concepto universal de la cultura.

Datos estadísticos, en 1965:

Número de liceos fiscales: 235 (diurnos, vespertinos y nocturnos).

Número de alumnos de liceos fiscales: 130.000.

Número de colegios particulares secundarios: 640 (incluye colegios diurnos, vespertinos y nocturnos, y seminarios).

Número de alumnos de colegios particulares secundarios: 98.000; Cursos de Humanidades de Escuelas Consolidadas: 3.342 en 13 Escuelas.

Situación jurídica de los Profesores del Estado

Las normas contenidas en el Decreto con fuerza de Ley Nº 338, de 6 de abril de 1960, regulan las relaciones jurídicas que vinculan al Estado con los funcionarios públicos civiles. Este cuerpo legal contiene varios artículos que se refieren especialmente al magisterio.

Santiago, setiembre de 1965.

ESTADISTICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA EDUCATIVA

Memoria - Año 1965

Durante el año 1965 el Departamento de Estadística Educativa, ha procedido a la recolección, compilación y elaboración de los datos estadísticos correspondientes a los establecimientos educativos del país de dependencia oficial (Nacional, Provincial, Municipal) y Privada.

Las distintas tabulaciones adoptadas para la elaboración de las tablas y cuadros estadísticos, permiten conocer el número de establecimientos; grados, secciones y divisiones; talleres, cursos y especialidades; matrícula y asistencia media de los alumnos; clasificación de los alumnos según edad, nacionalidad, sexo y grados o años de estudio; egresados según especialidad y duración de los estudios; personal docente clasificado según sexo, nacionalidad, cargos que desempeñan y títulos que poseen; personal administrativo, obrero y de maestranza, y de servicio.

En el transcurso del año 1965, este Departamento realizó totalmente en sus etapas de preparación, elaboración e impresión por el sistema offset, la publicación de cinco folletos con información estadística, a saber:

"Enseñanza Pre-Primaria - Años 1914-1964"

Consta de 86 páginas, contiene 33 cuadros estadísticos, un estudio comparativo, el análisis elemental estadístico de las series y 14 representaciones gráficas.

"Enseñanza Media - Años 1914-1963" Tomo I

Publicación de 273 páginas, que contiene 208 cuadros y 6 representaciones gráficas. En él se dan a conocer los datos estadísticos referentes a las modalidades Ciclo Básico, Bachilleratos y Bachilleratos Especializados.

"Enseñanza Media - Años 1914-1963" Tomo II

Publicación de 229 páginas con 154 cuadros y 4 representaciones gráficas.

En este volumen se consignan las cifras correspondientes a las modalidades Normal y Comercial.

"Enseñanza Primaria - Egresados de 6º grado - Años 1958-1963"

Folleto de 26 páginas con 17 cuadros estadísticos y un gráfico en el que se da a conocer la información detallada por autoridad escolar y jurisdicción territorial con los respectivos coeficientes de promoción.

"Estadística Educativa - Año 1965"

Este folleto consta de 119 páginas con 60 cuadros estadísticos que proporcionan la información referente al número de establecimientos, secciones, grados y divisiones, alumnos y personal docente perteneciente a todos los niveles de la enseñanza.

Por especial encargo de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, esta dependencia realizó la diagramación de las distintas planillas de estadística que utilizarán los Centros de Alfabetización para el envío de sus datos.

Asimismo este Departamento realizó un trabajo de proyección del número de establecimientos, grados y divisiones y población escolar, para los años 1965 a 1969. Este trabajo fue efectuado para la Asesoría del Gabinete Ministerial y comprendió a los establecimientos de enseñanza Pre - Primaria, Primaria, Media y Superior dependientes de este Ministerio.

Además esta Repartición colaboró con el Curso Latinoamericano de Planeamiento de la Educación, realizado en esta ciudad entre el 15 de agosto y el 6 de noviembre de 1965, facilitando el material estadístico que utilizó el Curso en distintos trabajos.

En el año 1965 han funcionado en el país 30.208 establecimientos de enseñanza que recibieron en sus aulas a una población escolar de 4.679.357 alumnos, los que fueran instruidos por 301.445 maestros y profesores.

Como anexo a esta Memoria, se adjunta por triplicado un cuadro resumen de establecimientos, secciones, grados y divisiones, alumnos matriculados y maestros y profesores correspondientes a los distintos niveles de la enseñanza.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966.

JOSE ANDRES MARTIN,
Jefe Departamento de Estadística Educativa.

RESUMEN GENERAL

AÑO 1965 (1)

ENSEÑANZA / DEPENDENCIA	Establecimientos	Secciones, Grados y Divisiones	ALUMNOS			MAESTROS Y PROFESORES		
			Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Enseñanza Pre - Primaria ..	2.565	4.985	133.811	66.492	67.319	6.871	31	6.840
Nacional	770	1.602	41.460	20.571	20.889	1.996	1	1.995
Provincial	892	1.842	50.156	25.664	24.492	2.798	10	2.788
Municipal	29	50	1.371	707	664	104	2	102
Privada	874	1.491	40.824	19.550	21.274	1.973	18	1.955
Enseñanza Primaria	21.731	168.849	3.251.464	1.679.173	1.572.291	164.270	16.034	148.256
Nacional	9.666	65.081	1.142.856	601.570	541.286	61.339	9.104	52.235
Provincial	10.132	88.267	1.679.783	881.942	797.841	82.550	4.755	77.795
Municipal	87	564	14.900	8.208	6.692	953	113	840
Privada	1.846	14.937	413.925	187.453	226.472	19.448	2.062	17.386
Enseñanza Media	3.548	29.592	756.827	361.295	395.532	105.339	44.586	60.753
Nacional	1.126	13.923	397.623	224.549	173.074	57.714	27.532	30.182
Provincial	715	6.946	111.405	40.060	71.345	11.966	4.227	7.739
Municipal	39	324	7.174	2.882	4.292	470	237	233
Privada	1.668	8.399	240.625	93.804	146.821	35.189	12.590	22.599
Enseñanza Superior	275	—	51.978	14.744	37.234	7.004	3.800	3.204
Nacional	82	—	22.508	6.219	16.289	3.060	1.569	1.491
Provincial	73	—	12.188	2.750	9.438	1.421	691	730
Municipal	19	—	3.937	1.531	2.406	265	148	117
Privada	101	—	13.345	4.244	9.101	2.258	1.392	866
Enseñanza Universitaria	177	—	194.469	133.088	61.381	9.750	8.713	1.037
Nacional	105	—	181.313	126.095	55.218	6.858	6.258	600
Provincial	10	—	1.080	669	411	312	260	52
Municipal	—	—	—	—	—	—	—	—
Privada	62	—	12.076	6.324	5.752	2.580	2.195	385
Curos Culturales Complementarios	1.912	—	290.808	114.079	176.729	8.191	2.165	6.026
Nacional	267	—	46.683	16.561	30.122	1.931	533	1.398
Provincial	101	—	9.097	2.754	6.343	688	154	534
Municipal	15	—	3.051	981	2.070	82	22	60
Privada	1.529	—	231.977	93.783	138.194	5.490	1.456	4.034
Total General	30.208	203.426	4.679.357	2.368.871	2.310.486	301.445	75.329	226.116
Nacional	12.016	80.606	1.832.443	995.565	836.878	132.898	44.997	87.901
Provincial	11.923	97.055	1.863.709	953.839	909.870	99.735	10.057	89.638
Municipal	189	938	30.709	14.309	16.124	1.874	522	1.352
Privada	6.080	24.827	952.772	405.158	547.614	66.938	19.713	47.225

(1) Cifras provisionales.

LEGISLACION

Decretos

- SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Amplíanse efectos del artículo 6º, Decreto Nº 7.293/65, con la dotación de personal común y permanente, en reemplazo de expertos, supervisores docentes y administrativos contratados, sin alterar totales netos autorizados para el Presupuesto del anexo 28.

(Del Decreto Nº 8.129, de 21/IX/65).

- REGIMENES JUBILATORIOS

"Los agentes de la Administración Pública Nacional afiliados a cualqueira de las Cajas Nacionales de Previsión que optaren por el régimen de los Decretos Nros. 8.820/62 y 9.202/62, deben iniciar los trámites que correspondan para el otorgamiento del beneficio jubilatorio dentro de los sesenta (60) días de la fecha de la opción, a cuyo efecto los organismos de la Administración Pública extenderán los respectivos certificados de servicios dentro de los treinta (30) días de la fecha de dicha opción". Otras disposiciones rigen para quienes ya hubiesen optado por el régimen antedicho, concediéndoseles igual plazo a contar de la fecha del presente decreto. El incumplimiento de tales disposiciones producirá automáticamente la caducidad de derechos.

(Del Decreto Nº 9.355, de 25/X/65).

- CARGOS EN JUNTAS DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA

Se crean de acuerdo a distribución que aparece en planilas anexas al presente decreto.

(Del Decreto Nº 9.665, de 3/XI/65).

- COLEGIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN", EN MADRID. VIAJE

El señor Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos, del Ministerio de Educación y Justicia, Ing. Civil Luis Antonio Bonet y el señor Inspector General, Ing. Civil César Frascarelli son designados para que se trasladen a Madrid "a fin de que tomen conocimiento directo del lugar en que estará emplazada la obra, efectúen el análisis de los materiales de plaza y ponderen las necesidades de personal técnico y/o administrativo, como así también para que procedan a coordinar y concretar la acción a desarrollar por organismos técnicos del Gobierno

Español" que, por intermedio de la Embajada en la Argentina, ha ofrecido su concurso.

Se establecen viáticos y otros gastos.

(Del Decreto Nº 9.799, de 8/XI/65).

• FOMENTO INSTRUCCION PRIMARIA EN PROVINCIAS

El crédito para Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias (Ley Nº 2.737), de $ 16.600.000, se distribuye para el Ejercicio 1965:

a) Buenos Aires	$	1.445.000
b) Catamarca	„	680.000
c) Córdoba	„	1.445.000
ch) Corrientes	„	1.300.000
d) Entre Ríos	„	1.445.000
e) Jujuy	„	680.000
f) La Rioja	„	680.000
g) Mendoza	„	1.445.000
h) Salta	„	1.105.000
i) San Luis	„	850.000
j) Santa Fe	„	1.445.000
k) Santiago del Estero	„	1.275.000
l) Tucumán	„	1.445.000

(Del Decreto Nº 10.818, del 1º/XII/65).

• ALFABETIZACION: CONVENIOS CON BUENOS AIRES Y CORDOBA

Ratifícase Convenio del 30/VIII/65 entre la Comisión Nacional de Alfabeti- y Edificación Escolar, representada en el acto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Gobernador. El Gobierno de la Provincia constituirá Junta de Administración local con su representante, pudiéndola integrar dos representantes de la Dirección General de Escuelas —uno por el Consejo General de Educación— y uno por el Ministerio de Educación. La Comisión Nacional dispondrá de fondos en razón de los centros de alfabetización que se creen. La Provincia adhiere a las bases operativas del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.754/65. Hay otros artículos y detalles.

(Del Decreto Nº 11.038, de 6/XII/65).

Ratifícase Convenio del 30/VIII/65 entre la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, representada en ese acto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el señor Secretario Ministro de Educación y Cultura. El Gobierno de la Provincia constituirá Junta de Administración local

con su representante, pudiéndola integrar un representante del Consejo General de Educación, uno por el Consejo General de Enseñanza Media, Especial y Superior y otro por la Municipalidad de Córdoba. La Comisión Nacional dispondrá de fondos según los centros de alfabetización que se creen en la citada Provincia. Asimismo, la Provincia adhiere a las bases operativas del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.754/65. Siguen otros artículos y hay mayores detalles.

(Del Decreto Nº 11.039, de 6/XII/65).

• CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: NORMAS Y ESTATUTO DEL DOCENTE

Se hacen extensivas al citado Consejo las normas reglamentaria, Decreto Nº 2.914 de 23 de abril de 1964 para las ramas de Enseñanza Artística, Educación Física y Sanidad Escolar.

En Estatuto del Docente (Ley 14.473), Decreto Reglamentario Nº 8.188 de 30 de junio de 1959, se agrega al artículo 32:

"IXº — En la rama primaria, cuando los organismos dependientes del Consejo de Educación a que se refiere el punto 1º del Apartado VI de la reglamentación del artículo 29, no pudieren acordar los traslados y traslados con ascensos de ubicación en los períodos fijados de acuerdo con la fecha de presentación de las solicitudes, por haber excedido el trámite los términos fijados, deberán resolver en período inmediato posterior a la recepción de la documentación correspondiente".

Ratifícanse, como excepción, disposiciones del Consejo Nacional de Educación anteriores a la fecha, sobre traslados y/o traslados con acenso de ubicación, de docentes, acordados con posterioridad a lo establecido en la reglamentación anterior.

(Del Decreto Nº 11.165, de 7/XII/65).

• ALFABETIZACION: CONVENIO CON ENTRE RIOS

Ratifícase Convenio de 9/XII/65 entre la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, representada en el acto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos representado por el señor Gobernador. El Gobierno de la Provincia constituirá Junta de Administración local con su representante, pudiéndola integrar un representante del H. Consejo General de Educación, un representante de la Dirección de Educación y uno del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación. La Comisión Nacional dispondrá de fondos según los centros de alfabetización que se creen. La Provincia adhiere a las bases operativas del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 2.754/65. Siguen otros artículos y se establecen otros puntos del Convenio.

Del Decreto Nº 11.358, de 14/XII/65).

• CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Se designa representante del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública al doctor Miguel Bensadon. Se efectúa esta designación por causa del fallecimiento del doctor Carlos Alberto Veronelli, a quien le había sido encomendado el cargo, por Decreto Nº 7.996, de 14/X/64.

• BECA PARA CIENCIAS

Apruébase la propuesta de la Asociación Argentina para el progreso de las Ciencias, para abrir concurso de una beca interna correspondiente a inciso b), artículo 2º, de la Ley Nº 12.338, con $ 240.000 y doce meses de duración, dedicada al fomento de la investigación científica.

(Del Decreto Nº 11.845, de 27/XII/65).

• ENSEÑANZA DEL COOPERATIVISMO

A partir de 1966 se incluirá la enseñanza teórico-práctica de esta materia, conforme a la Ley Nº 16.583, en establecimientos de jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, oficiales y supervisados. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada establecerán las materias del plan de estudios en los cursos de aplicación y establecimientos de segunda enseñanza, en que se incluirán temas sobre cooperativismo. Este Ministerio podrá promover, con fines de educación moral, social, económica y cívica la información de cooperativas escolares integradas por los propios alumnos y supervisadas por las autoriades. El Ministerio dictará el reglamento por el que se regirán, inspirado en la Ley Nº 11.388.

El mismo Ministerio organizará cursos de capacitación para docentes y facilitará su labor con publicaciones y otros elementos. El primer sábado de julio se conmemora en los establecimientos, según Calendario Escolar, el "Día Internacional del Cooperativismo". Hay otras disposiciones acerca del Cooperativismo, y su adopción como materia, y sobre el papel que le cabe a la Comisión Mixta Honoraria en cuanto a colaboradora y asesora.

(Del Decreto Nº 12.038, de 31/XII/65).

• DIEZ BECAS PARA EDUCADORES

Por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y de su Comisión Nacional Argentina para la Unesco, están a disposición de la Unesco y de los Estados de América Latina, 10 becas para Ciencia de la Educación, destinadas a educadores latinoamericanos. Por el presente se ratifica ofrecimiento análogo hecho por Decretos de los años 1959, 1960, 1962, 1963 y dos de 1964. Hay otras disposiciones de especial interés.

(Del Decreto Nº 136, de 11/I/66).

MAXIMO DE CARGOS DOCENTES Y HORAS

"Artículo 1º — El personal docente que se desempeñe en la Rama de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Protección de Menores y ejerza cargos docentes u horas de cátedra en las jurisdicciones y organismos indicados en el artículo 8º del Decreto Nº 9.677/61, deberá ajustarse a los límites de acumulación establecidos en el Decreto Nº 5.196/62, computándose dichos cargos docentes u horas de cátedra en la forma prevista en este último decreto.

Esta disposición alcanza asimismo a los docentes de los Institutos incorporados a la enseñanza oficial, conforme a lo determinado por el artículo 11 de la Ley número 13.047.

Art. 2º — A los fines del régimen de acumulación dispuesto por el Decreto número 5.196/62 y siempre que se trate de tareas docentes y remunerables, la cátedra universitaria se considerará como en todos los otros casos por hora semanal.

Art. 3º — Derógase el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 5.196/62 y toda otra disposición que se oponga a la presente".

(Del Decreto Nº 228, de 13/I/66).

SOBRE INCORPORACION DE AGENTES EN LA ADMINISTRACION

Se deroga Decreto Nº 6.227, de 20/V/59, por el que se acuerdan cargos administrativos a profesionales egresados de la Universidad de Buenos Aires.

(Del Decreto 495, de 21/I/66).

ESCUELA NORMAL "VICTOR MERCANTE"

La planta funcional y los organismos que integran el citado establecimiento ubicado en Villa María, Provincia de Córdoba, serán considerados una sola unidad técnico-docente conforme a beneficios de las Leyes Provincial Nº 3.729 y Nacionales Nros. 12.866 y 14.486.

(Del Decreto Nº 532, de 21/I/66).

ALFABETIZACION: CERTIFICADOS DE ESTUDIO

La Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar podrá otorgar certificados de estudios correspondientes a los distintos niveles del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, de conformidad con Ley Nº 1.420, su decreto reglamentario y Decretos Nros. 2.754 y 4.552/65. Facúltanse a los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica para registrarlos, a efectos de su reconocimiento. Dase validez a los certificados finales, equivalentes a los de 6º grado que otorgan los citados Consejos.

(Del Decreto Nº 854, de 7/II/66).

• ALFABETIZACION: NIVELES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS MINIMOS

Apruébanse los proyectos que servirán de Programa Básico para el cumplimiento del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, que corren agregados al presente decreto.

(Del Decreto Nº 855, de 7/II/66).

• CERTAMEN NACIONAL DE ENSAYOS "JUAN B. ALBERDI"

"Institúyese con periodicidad bienal, el Certamen Nacional de Ensayos Juan Bautista Alberdi, destinado a premiar las obras producidas en ese período que más se destaquen en la investigación, crítica e interpretación de la realidad nacional en sus aspectos esenciales y dinámica histórica". Incluirá tres premios: uno de $ 200.000 y dos segundos de $ 100.000. Se realizará por intermedio de la Subsecretaría de Cultura, División Premios y Becas. Siguen otros artículos y Reglamento.

(Del Decreto Nº 989, de 11/II/66).

• VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Acéptanse las renuncias presentadas por los Profesores: doña Ileana Sabattini de Lecumberry y don Benicio Carlos Alberto Villarreal, Vocales del H. Consejo Nacional de Educación y se les agradece sus importantes servicios.

(Del Decreto Nº 1.267, de 24/II/66).

• SOBRE GASTOS DE PUBLICIDAD

Los organismos del Estado, de la jurisdicción del Poder Ejecutivo (Administración Central, Servicios de Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados y Empresas del Estado) no podrán comprometer gastos de publicidad o propaganda, ya sean objetos, carteles, folletos, avisos, con excepción de las que se efectúen conforme a disposiciones existentes, como edictos, convocatorias, etc. y los avisos de interés público "que tiendan a mejorar el nivel de ingresos del Tesoro Nacional". En casos especiales, deberán requerir autorización del Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

(Del Decreto Nº 1.681, de 8/III/66).

• CONFERENCIA DE MINISTROS

"Desígnase, para las tareas de organización de la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y del Caribe, a celebrarse en Buenos Aires del 20 al 30 de junio de 1966, bajo la responsabilidad conjunta de la Unesco y la Cepal y con la colaboración de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, una Comisión Honoraria

Organizadora presidida por el señor Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, profesor Mariano Durand, e integrada por el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, doctor Jorge P. Viñals Blake, como Vicepresidente; el señor Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, profesor Ramón Juan Moruja, como Secretario; la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez; el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ingeniero Roberto P. Echarte; el Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, profesor Marcos Ronchino; el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor Héctor José Barovero; el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Enrique Martínez Granados; el Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos, ingeniero Luis Antonio Bonet; el Asesor del sekor Ministro de Educación y Justicia, doctor Humberto Prados; el Director del Centro de Documentación Internacional de la Unesco, doctor Gregorio Weinberg; y el señor Jefe de la División Unesco del Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Consejero don Florencio Méndez Casariego, como Vocales".

(Del Decreto Nº 1.732, de 10/III/66).

• BECAS PARA MATEMATICAS

Están a disposición de la Unesco y de los Estados de América Latina, por intermedio de este Ministerio y de su Comisión Nacional Argentina para la Unesco, 6 becas para estudios en el Centro Regional de Matemática para América Latina. Consisten en pago de gastos de estadía durante un año y subvención para libros. Gastos de traslado están a cargo de la Unesco.

(Del Decreto Nº 1.733, de 10/III/66).

• LUGAR HISTORICO: LA JABONERIA DE VIEYTES

"Declárase lugar histórico el solar ubicado en la calle México números 1050/56/62/68, de esta Capital, que fuera propiedad del prócer Nicolás Rodríguez Peña y donde funcionó la jabonería de Vieytes, establecimiento en el que se realizaron trascendentales reuniones en víspera de la Revolución de Mayo".

(Del Decreto Nº 1.919, de 17/III/66).

• PARA ESTATUTO DEL DOCENTE

Modifícase Decreto Nº 8.188/59, anexo de la Competencia de Títulos, I. Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación - Punto 5 - Escuelas de Adultos, inciso 2, habilitantes, donde en lugar de "Electrotécnico en Telecomunicaciones" debe decir: "Electrotécnico", "Técnico en Telecomunicaciones".

(Del Decreto Nº 1.954, de 18/III/66).

DESIGNASE DIRECTORIO DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Presidente, doctor Juan Carlos Pinasco; Vocales, doña Victoria Ocampo, y señores Juan F. C. Darthés, Rafael González, Edmundo Guibourg, Julio E. L. Payró y Emilio Villalba Welsh.

(Del Decreto Nº 1.989, de 22/III/66).

• MODIFICACIONES DEDICACION TOTAL A LA DOCENCIA

Resolución Ministerial Nº 740/65, normas de procedimiento anexas, apartados 3) y 7), tendrán el siguiente texto:

"3) *Rector por donde se diligenciaba el formulario.*

Para el caso previsto por el artículo 3º de la resolución reglamentaria, se entiende que la determinación de "mayor tarea docente" estará dada por los índices por cargo de las remuneraciones que el agente acumule en cada uno de los sectores de la enseñanza oficial o adscripta, comprendida en el artículo 2º, apartado a) de la Ley Nº 13.047.

7) *Acumulación de haberes de pasividad.*

Las entradas provenientes de prestaciones por jubilación, retiro o pensión de cualquier origen, serán compatibles con la percepción del suplemento por dedicación total a la docencia". í í

(De la Resolución Nº 1.788, de 17/XI/65).

• DOCTOR LEOPOLDO RODRIGUEZ TORRE

El Ministerio de Educación y Justicia adhiere al duelo por el fallecimiento del doctor don Leopoldo A. Rodríguez Torre, Vocal del Consejo Nacional de Educación y designa al señor Subsecretario de Educación, Profesor don Mariano A. Durand para que represente al Ministerio durante el velatorio, a la vez que se dispone envío de nota de pésame con copia adjunta de la presente resolución.

(De Resolución Nº 22, de 19/I/66).

• PLANILLAS SOBRE PERSONAL

La Dirección General de Personal dispondrá la confección de un formulario para datos personales, situación de revista y acumulación de cargos de todo el personal de este Ministerio. Tal formulario deberá ser elevado, antes del 31 de marzo de cada año, por las Direcciones y Receptorías de los establecimiento oficiales.

Por la no cumplimentación por parte del personal, la Dirección de la escuela no autorizará el pago de haberes correspondientes al mes siguiente. La misma disposición rige para el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Los establecimientos o institutos que no cumplimenten esta exigencia, tampoco podrá realizar trámites ante autoridades educativas del Ministerio.

(De Resolución Nº 26, de 26/I/66).

• COLEGIO NACIONAL DE PUEBLO GOBERNADOR RACEDO

Se aprueba la organización del citado establecimiento de la provincia de Entre Ríos, creado por Decreto Nº 5.119 del 29 de junio de 1965.

(De Resolución Nº 59, de 9/II/663.

• CONVALIDACION DE UNAS JORNADAS

La realización de las IIas. Jornadas Nacionales Médico-Psico-Pedagógicas organizadas por la Asociación Médica de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y efectuadas en esta ciudad desde el 4 al 11 de setiembre próximo pasado.

(De Resolución Nº 60, de 9/II/66).

• COLEGIO NACIONAL DE SANTA ELENA

Se aprueba su organización. El establecimiento, ubicado en la provincia de Entre Ríos, fue creado por Ley Nº 15.897 del 10 de octubre de 1961.

(De Resolución Nº 61, de 9/II/66).

• COMISION SOBRE LA MIGRACION DE CIENTIFICOS

Se designan representantes ministeriales ante la Comisión Especial de Estudio de la Migración de Científicos, Profesionales, Técnicos y Obreros Altamente calificados Argentinos, a las Inspectoras de Enseñanza Secundaria, señorita Profesora Martha Elena Fincati como titular y doctora doña Estrella Mazzoli de Mathov, como suplente.

(De Resolución Nº 63 de 10/II/66).

• SECCION COMERCIAL EN ESCUELA DE ARROYO SECO

Se suprimirá progresivamente, a partir del período escolar 1966, la mencionada sección, turno de la noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

(De Resolución Nº 77, de 14/II/66).

• SECCION COMERCIAL ANEXA A LA ESCUELA NORMAL DE MAIPU

Se suprimirá progresivamente, a partir del presente período escolar, la citada sección, turno de la noche, perteneciente a la Escuela Nacional Normal de Maipú, provincia de Buenos Aires.

(De Resolución Nº 78, 14/II/66).

• ALUMNOS PODRAN PARTICIPAR EN UNA AUDICION

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior está autorizada para permitir traslado de alumnos de establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y en el interior, para que participen en Justa del Saber, que se propala por LS 82 Canal 7 de Televisión y Radiodifusoras en cadena.

Alumnos del interior viajarán acompañados de un profesor, con autorización de los padres. No se contarán inasistencias. Será coordinadora entre este Ministerio y Bringuer Ayala Publicidad, la señora Inspectora de Enseñanza Secundaria a cargo del Departamento de Acción Educativa Complementaria, profesora Olinda L. L. de Liaudat. Hay otras disposiciones.

(De Resolución Nº 94, de 15/II/66).

• COLEGIO SECUNDARIO PROVINCIAL DE CALETA OLIVA

A partir de la promoción 1965 se reconoce el título de Maestro Normal Provincial expedido por el Colegio Secundario Provincial Nº 6 de la mencionada localidad de la provincia de Santa Cruz, como equivalente al de Maestro Normal Nacional. Hay más disposiciones.

(De Resolución Nº 96, de 16/II/663.

• DECLARACION JURADA DE DOCENTES

El personal docente en actividad (titular, provisional y suplente) o en uso de licencia presentará ante las direcciones o rectorados, antes del 31 de junio de 1966, declaración jurada según Decreto Nº 228/66; en caso de incompatibilidad optará por determinados cargos y elevará la renuncia en lo que corresponda, fundada en esa circunstancia, que adjuntará a la declaración jurada. Los directores o rectores tendrán plazo hasta el 31 de julio para elevar los citados formularios del personal, a la Dirección General de Personal, Córdoba 831, 7º piso, en la forma que en la presente resolución se determina. Por incumplimiento o falseamiento de datos, se aplcarán sanciones según Estauto del Docente (Ley Nº 14.473), artículo 54 y correlativos, y decretos reglamentarios.

"Suspéndese durante el año 1966 la aplicación de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 26 de fecha 26 de enero de 1966".

(De Resolución Nº 122, de 24/II/66).

• DEPARTAMENTOS DE MATERIAS AFINES

Fijarán, a la iniciación de cada período lectivo: a) agenda de tareas que desarrollará; b) análisis y coordinación de los contenidos de los programas en lo re-

ferente a ordenamiento y correlación de dichas materias afines; c) información completa de bibliografía complementaria a libros de texto que correspondan; d) información de proyectos de trabajos prácticos complementarios. Los señores Profesores programarán su aplicación con fechas precisas, para la perfecta coincidencia de programación y desarrollo efectivo de la tarea. "De lo resuelto y autorizado por el Jefe de Departamento ha de elevarse, por cuadruplicado, dos informes: a) las resoluciones de proyecto fijadas por materia a los quince días de la iniciación del curso lectivo; b) el que corresponda a las tareas realizadas de acuerdo al cumplimiento de dicho proyecto dentro de los diez días posteriores al cierre del tercer término lectivo". Hay otras disposiciones sobre la materia.

(De Resolución Nº 147, de 2/III/66).

- ESCUELAS DE COMERCIO Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se acuerda validez nacional, a partir de diciembre de 1965, a certificados de Perito Mercantli Provincial otorgados por las Escuelas de Comercio Nº 1 de Moreno, Caseros y Mar del Plata; a certificados de Bachiller Provincial, otorgados por la Escuela Secundaria Nº 1 de Pedro Luro; sólo por el año 1965 a certificados de Bachiller Provincial de la Escuela Secundaria Nº 1 de Moreno y a los de Maestro Normal Provincial de la Escuela Secundaria de Moquehuá. Siguen otras disposiciones.

(De Resolución Nº 148, de 2/III/66).

- JURADO PARA CARGOS DE INSPECTORES DE EDUCACION FISICA

El Jurado constituido por Resolución Ministerial Nº 1.627, de 27 de octubre próximo pasado, en el Concurso Nº 5 de la Junta de Clasificación de Educación Física, tiene fijado el período de 1º a 20 de abril de 1966, para recepción de pruebas de oposición. Los docentes que integran el Jurado estarán en Comisión de Servicios por el plazo mencionado.

(De Resolución Nº 196, de 15/III/66).

- ESCUELA NORMAL PROVINCIAL DE SAN LUIS DEL PALMAR

Los certificados de Maestro Normal Provincial emitidos por la mencionada escuela de la provincia de Corrientes equivaldrán a los que se otorgan en el orden nacional. Siguen otras disposiciones reglamentarias.

(De Resolución Nº 220, de 16/III/66).

• NIÑAS EN LA ESCUELA NORMAL Nº 2 DE PROFESORES

Autorízase inscripción de alumnas en los Cursos de Profesorado anexos a la Escuela Nº 2 de Profesores de esta Capital. Siguen otros artículos.

(De Resolución Nº 231, de 22/III/66).

• EL COLEGIO NACIONAL Nº 2 DE POSADAS SE DENOMINARA "MANUEL BELGRANO"

A solicitud de la Asociación Cooperadora se impone el nombre del prócer al citado establecimiento nocturno de Posadas, provincia de Misiones.

(De Resolución Nº 234, de 22/III/66).

• INSTALACION DEL CONGRESO DE TUCUMAN

"1º — Invitar al personal de este Ministerio a concurrir al acto central que, organizado en conmemoración del 150º aniversario de la instalación en San Miguel de Tucumán del Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se realizará el día de la fecha a las 17.30, en la plaza del Congreso, a cuyos efectos se le concede asueto a partir de las 17". Esta disposición no alcanza a los establecimientos educativos. Invítase a adoptar similares medidas al Consejo Nacional de Educación Técnica, al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Protección de Menores.

(De Resolución Nº 251, de 24/III/66).

• RAZON DE URGENCIA

Declarar razón de urgencia la adquisición de un inmueble para instalar establecimiento secundario en la ciudad de Mendoza y ubicar a 330 alumnos que no han podido ingresar a primer año y efectuar distribución más racional del alumnado que concurre al local de Chile 1050. Cursar la pertinente comunicación para que dentro de la mayor premura se concrete lo ordenado, a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Arquitectura y Trabajos Públicos y de Administración.

(De Resolución Nº 252, de 24/II/66).

• EDAD DE INGRESO A 1er. GRADO INFERIOR

La edad mínima, en los Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales de Maestros Nacionales Regionales de este Ministerio, será de 5 (cinco) años y 6 (seis) meses, cumplidos al 1º de marzo del ciclo escolar correspondiente. Queda sin efecto lo dispuesto sobre el particular en Resolución Ministerial de 18 de febrero de 1959.

(De Resolución Nº 262, de 28/III/66).

• JURADO JUNTA DE CLASIFICACION ZONA III

Se designan en la citada Junta de Clasificación de la Enseñanza Media, a los señores Raúl Francisco Berta y Luis A. Picarel, propuestos por votación docente, y al señor Carlos Juan Llusa, designado por la Junta, para integrar Jurado del Concurso de Ascenso para cubrir cargos de Vicedirectores y Vicerrectores. Los señores Raúl Francisco Berta y Carlos Juan Llusa son designados en Comisión de Servicios, por tres meses, a partir del día 7 del corriente.

(De Resolución Nº 264, de 28/II/66).

• AL XVIIIº CAMPEONATO SUDAMERICANO DE LIMA

La Inspectora de Educación Física, Profesora doña Martha S. Vasallo está autorizada para integrar la Delegación Argentina de Natación, entre los días 7 y 24 de marzo, durante los cuales estará "en comisión de servicios".

(De Resolución Nº 265, de 28/III/66).

• ESCUELA NORMAL MIXTA DE GOBERNADOR VIRASORO

Se reconocen sólo por el curso escolar de 1965, como equivalente a nacionales, los certificados de Maestro Normal Provincial que expida la Escuela Normal Mixta "Paula Albarracín de Sarmiento", ubicada en la citada localidad de la provincia de Corrientes. Hay otras disposiciones sobre la materia.

(De Resolución Nº 268, de 28/III/66).

• ESTABLECIMIENTOS NO REGISTRADOS COMO UNIVERSIDADES PRIVADAS.

"1º — Los establecimientos que no se encuentren registrados en el Registro Nacional de Universidades Privadas ni inscriptos en el Servicio Nacional de Observación Previsional, ni con trámite pendiente a la fecha, la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios del Ministerio de Educación y Justicia y que por la denominación adoptada pudieren de algún modo hacer suponer que sus estudios son de nivel universitario, deberán dar a conocer en lugar principal y visible de su sede o establecimientos dependientes, en las libretas de estudiante si la tuvieren, en los recibos de pago y en todo aviso o propaganda oral o escrita el siguiente texto: "Este establecimiento no se encuentra inscripto en el Servicio Nacional de Observación Previsional, ni registrado en el Servicio Registro Nacional de Universidades Privadas de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, por lo cual los títulos, diplomas o certificados que se puedan expedir no facultan para rendir el examen de habilitación profesional (Decreto Nº 631/62) ni para ejercer la docencia oficial o incorporada". Debe aplicarse el citado texto, den-

tro de los 30 días de la fecha. El no cumplimiento motivará sanciones administrativas y acciones que pudieran corresponder.

(De Resolución Nº 277, de 28/III/66).

- II FESTIVAL CINE EXPERIMENTAL Y DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

Apruébase criterio sustentado por la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios en dictamen obrante en Expte. 1474/65 del Fondo Nacional de las Artes, para otorgar préstamo y subsidio.

(De Res. 278, de 28/III/66).

- EN LA DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

"El señor Asesor Ministerial doctor Humberto Prados se constituirá en la sede de la D.O.S.M.E. con el carácter de Veedor de este Ministerio, y con acceso a las constancias respectivas, informará detalladamente sobre la adquisición del inmueble de la calle Perú Nº 480 por parte de aquella entidad."

(De Res. , de /III/66).

- NUEVO ASESOR MINISTERIAL

Es el Profesor D. Eduardo Hugo Castagnino, quien reemplaza en dicho cargo al doctor D. Pedro H. Viñals Blake, designado Vicepresidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.

(De Res. , de /III/66).

- ANTE LA CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA

Se recomienda la representación de este Ministerio ante la citada Conferencia organizada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y que se iniciará el 15 de agosto, a la Inspectora Da. Zulma Lagrange.

(De Res. 285, de 29/II/66).

- ACERCA DE UNA RESOLUCION

Queda en suspenso durante este año la aplicación de la Resolución 78/66.

(De Res. 298, 29/III/66).

JURADO PARA CONCURSO EN ZONA IV

Desígnase a la profesora Da. Delia Isola y al profesor D. Alberto Santa Sáenz propuestos por votación docente y a la profesora Da. Carolina S. de Rogati, por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media Zona IV, para integrar Jurado para Concurso de ascenso de cargos de Rector.

(De Res. 313, de 31/III/66).

LEGISLACION PROVINCIAL

Catamarca

- ESCUELA FABRICA DE ALFARERIA Y CERAMICA

Apruébase Plan de Estudios de los tres años del Ciclo Básico, como asimismo las condiciones de ingreso (6º grado, documento de identidad, certificados de salud y conducta, edad mínima 13 años). Título que se otorga: Oficial Artesano Ceramista. El Plan forma parte del presente decreto.

(Del Dto. 2074, de 9/IX/65).

- ENSEÑANZA OBLIGATORIA DEL COOPERATIVISMO

Se aprueba Reglamentación de la Ley Provincial 2074, sobre esta enseñanza en todo establecimiento educativo dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, que se transcribe.

(Del Dto. H-2738, de 18/XI/65).

Corrientes

- INSTITUTO DE MEDICINA REGIONAL

Se crea. Dependerá del Ministerio de Educación y Salud Pública de la Provincia.

(De la Ley 2.759, de 22/XII/65).

Entre Ríos

- CEDE GRATUITAMENTE LOCAL PARA NUEVA ESCUELA

Se crea Escuela Infantil Nº 44 de 2ª Zona, alejada de radio urbano, en los suburbios de Federación, Islas de los Montero. Se disponen las medidas del caso y se acepta y agradece al señor Héctor Domingo Tonello la cesión gratuita del local. A la vez que se recomienda al señor Subinspector la prosecución de trámites para terreno y edificio escolar.

(De Res. 1.110, C. E. E., 15/IX/65).

- PLACA EN ESCUELAS HECHAS POR EL PLAN DE EDIFICACION ESCOLAR

En la placa colocada en el frente de los edificios constará número y nombre de la escuela, fecha de inauguración y nómina de integrantes de Cooperadora o Comisión Vecinal encargada de su construcción. Por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación se otorgará diploma que acredite el servicio prestado a la educación pública, a cada uno de los integrantes. La entrega se efectuará en acto público.

(De Dto. 4350, M. G. J. y E., 10/VIII/65).

Jujuy

- PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Se transfiere el edificio de propiedad del Estado Provincial, ubicado en Alvear 843, San Salvador de Jujuy, para que en él funcione la Escuela de Minas, perteneciente a la citada Universidad.

(Del Dto.-Ley 31/H, de 15/X/65).

La Pampa

- SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO

Se instituye este seguro para todos los alumnos inscriptos en escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Educación. Cubre riesgos a que esté expuesto el escolar dentro del local, durante el traslado y de hacia el mismo, actos que celebre la escuela, etc. El P. E. contratará el seguro con la Caja Nacional de Ahorro Postal, con capital básico obligatorio de $ 50.000 por persona. Regirá a partir del año 1966. La Ley detalla otros puntos esenciales.

(De la Ley 409, de 15/XI/65).

La Rioja

- DIRECCION DE ODONTOLOGIA

Se establece Reglamentación, consignando las diversas funciones, las cuatro divisiones y otros puntos.

(De la Ley 3.110, de 21/IX/65).

• DESAYUNO Y MERIENDA

Se les proveerá gratuitamente a alumnos en ambos turnos de las escuelas dependientes del Consejo Provincial de Educación. Las visitadoras sociales realizarán censo sobre condiciones económicas de las familias, y se entregarán subsidios a cada escuela, conforme a esas necesidades.

(De la Ley 3.001, de 28/X/64, promulgada el 24/XI/64, según Boletín Oficial de 1º/X/65).

• AUMENTO DE INDICE PARA PERSONAL DOCENTE

Fíjase el índice 1, igual a $ 375 para docentes dependientes del H. Consejo General de Educación de la Provincia, a partir del 1º de julio del año en curso.

(De la Ley 3.095, promulgada el 16/IX/65).

• BENEFICIOS POR HIJOS QUE ASISTAN A LA ESCUELA

Por cada hijo menor de 16 años o hija menor de 18, que estudien, se otorgará beneficio de $ 1.100, que seguirá gozándose si los mismos continúan ciclos secundarios, hasta finalización de los mismos. De tal manera amplíanse beneficios acordados por el inciso b), Art. 1º de la Ley 2.460, de Remuneraciones Familiares.

(De la Ley 3.101, promulgada el 15/IX/65).

• BECAS DE $ 1.000

Se conceden mensualmente para estudios secundarios a estudiantes riojanos carentes de recursos, que se han hecho acreedores a las mismas. Figura nómina. Hay otros detalles.

(Del Dto. 27.922, de 22/IX/65).

Mendoza

• PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Se autoriza al P. E. a donar a la Universidad dos fracciones de hasta 10.000 m². y 5.000 m². para que se construyan edificios para la Escuela Superior del Magisterio y Liceo Agrícola y Enólogo "Domingo Faustino Sarmiento", respectivamente, que estarán ubicados en la calle Sobremonte.

(De la Ley 3.224, promulgada el 28/IX/65).

• DOS ENTIDADES DE PROFESIONALES

Quedan constituidos el Colegio de Farmacéuticos de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta, "que funcionarán con el carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas. Establécese su constitución, cometido, etc.

(De la Ley 4.044, promulgada el 15/X/6).

• ESCUELA DE ORIENTACION CULTURAL Y TECNICA

Apruébanse programas de estudios pertenecientes a la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", en las materias que se detallan y que se establecen en texto adjunto.

(Del Dto. 11.518, de 10/XII/65).

• CUARENTA Y CINCUENTA AÑOS

Son los límites para ingresar en la docencia primaria. Cincuenta, cuando se trate de reingreso y falten 10 años para obtener jubilación ordinaria. De tal manera se modifica Art. 6º de Ley 3.338, Estatuto del Docente Provincial.

(De Ley 4.070, promulgada el 27/XII/65).

• COMITE DE EDUCACION SANITARIA

Créase e intégrase con funcionarios que se desempeñarán ad-honorem. Especifícanse objetivos y atribuciones.

(De Dto. 12.022, de 19/I/66).

• PUNTOS PARA DOCENTES

En el Estatuto del Docente Provincial, Apartado a) Títulos Docentes, Cap. XIX, Art. 60, se agrega que por curso concluido de especialización, no menor de 2 años, patrocinado por el Consejo General de Educación o sus similares, se acredita 1 punto.

(De Dto. 12.116, de 21/I/66).

• SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA

Designase Comisión Honoraria, para actos que se efectuarán en esa ciudad Capital.

(Del Dto. 12.141, de 21/I/66).

• MEDICINA DEL DEPORTE

En la órbita del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, se crea el Departamento de Medicina del Deporte. Entre sus funciones se mencionan la organización de cursos de capacitación en medicina deportiva para profesionales y personal auxiliar médico, organización de congresos, seminarios, etc., divulgación con fines educativos del deporte fiscalizado científicamente, etc.

(De Ley 4.130, promulgada el 26/I/66).

Santa Fe

• COOPERATIVISMO

Desde este año deberá dictarse en escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, un Plan de enseñanza y práctica del Cooperativismo, siendo obligatorio, en las primarias, para los dos últimos grados. En las secundarias, en los dos últimos años del ciclo básico.

(De Ley 6.053, promulgada el 7/I/66).

• 15 % PARA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR

Las instituciones deportivas que reciban subsidios provinciales destinarán ese porcentaje para la Biblioteca de referencia, que funcionará en su local. En caso de no poder habilitarla, donarán libros a escuela del barrio.

(De Ley 6.088, promulgada el 22/XII/65).

• DONACION PARA ESCUELA AGROPECUARIA

Acéptanse 150 hectáreas en Bigand, Departamento Caseros, donadas por el señor Víctor Bigand, para establecer una Escuela Técnica de orientación agropecuaria. Se toman recaudos para iniciar construcción del edificio, antes de los dos años.

(De Ley 5.896, promulgada el 15/IX/65).

Tucumán

• COMISION PROVINCIAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA

Créase; se aprueba organigrama propuesto por la Comisión Provisoria y desígnanse presidentes de algunas comisiones.

(De Dto. 567 G, de 13/VIII/65).

• VACANTES NO CONGELABLES

"b) Personal Docente: comprende a la totalidad del personal docente de la Administración Pública Provincial." También considéranse Defensoría de Menores y otros cargos.

(Del Dto.-Acuerdo 82/17, reglamentando Dto. sobre congelación de vacantes, fecha 10/IX/65).

ENSEÑANZA ARTISTICA

- CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Todo febrero estuvo abierta la inscripción para ingreso y para exámenes de marzo. El Conservatorio cuenta con diversas carreras. Más informes pueden solicitarse en Callao 1521, Capital. La inscripción para capacitación de Dirección Coral y Orquestal quedó prorrogada hasta el 15 de abril.

- ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "ERNESTO DE LA CARCOVA"

En febrero y marzo se inscriben alumnos regulares y libres. Deben inscribirse también los alumnos para rendir exámenes. Hay libre acceso a la sala de exposición de esta Escuela, ubicada en la Costanera Sur, Avda. Tristán Achával Rodríguez Nº 1701. T. E. 32-3790. Dirección: T. E. 31-5144 y 4419.

- ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA

Hasta el 28 de febrero se inscribe para 1er. año, en Bulnes 41, Capital. Son requisitos: certificado de 6º grado, partida de nacimiento y certificado bucodental.

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MINIMO DE ALUMNOS

Recomiéndase al personal directivo el estudio y correcta aplicación del Dto. 2457/65.

(De Circ. 1, de 9/II/66). (Ver "Inf. Ed.", III, 1-2-3/65).

LIMITE SOBRE ACUMULACION DE CARGOS

Transcribe Dto. 228, de 13 de enero de 1966.

(De Circ. 2, fecha 10/II/66). (Ver "Decretos", de este boletín).

PERIODO LECTIVO

Sobre su iniciación; transcribese Dto. 11.596, de 20/XII/65.
(De Circ. 3, fecha 10/II/66). (Ver "Inf. Ed.", III, 10-11-12-/65).

CONCURSO JUNTA DE CLASIFICACION ZONA IV

Se declara desierto el llamado para cubrir dos vacantes de preceptor, en Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Carhué y en Colegio Nacional de General Roca.

(De Circ. idem; transcrip. Disposición 207/65).

CONCURSO JUNTA DE CLASIFICACION ZONA V

Del llamado a concurso de ingreso a la docencia se desafectan 3 horas de Física del Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), por no haber postulantes.

(Circ. idem; transcrip. Disposición 206/65).

NORMAS PARA PRESENTACIONES EN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

La Dirección General de Personal solicita por circular 4, de 30 de noviembre de 1965, que se empleen mayúsculas para el apellido, y luego de una coma, los nombres completos; número de documento, dependencia que lo otorgó. Anotar estos ejemplos:

FERNANDEZ MENDIA, Raúl Alberto Domingo (L. E. 000.000 — Céd. I. Nº 000.000 Pol. Federal).

MARTINEZ, Lucía Leonor Fernández de (L. C. 000.000 — Céd. I. Nº 000.000 Pol. de Córdoba).

(Circ. ídem).

• SOBRE REGIMENES JUBILATORIOS

Transcribe Dto. 9.355, de 25/X/65.

(De Circ. ídem). (Ver "Inf. Ed.").

• CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES Y BECAS

Continúa otorgándolas a los dos mejores alumnos varones de 5º año de cada Colegio Nacional que ingresen a la Facultad. Los Rectorados harán llegar a esa institución nombre y domicilio de los alumnos. Las becas, como en anteriores oportunidades, consiste en exención de cuota de ingreso y mensualidades por un año. Domicilio del Club: Viamonte 1560. Capital Federal.

(Circ. idem).

• SARMIENTO: LEY 16.770

Transcribe cuerpo de la Ley.

(De Circ. ídem). (Ver "Inf. Ed.", III, 10-11-12/65).

• PARA EL REGLAMENTO GENERAL

Transcripción del Dto. 1.643, de 1/III/63.

"Art. 1º — Inclúyese en el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, texto ordenado conforme resolución del Ministerio de Educación y Justicia del 3 de mayo de 1957, el siguiente artículo:

"Artículo 313 bis. — Los alumnos que no llenen las condiciones para el ingreso al ciclo magisterio contenidas en el artículo 312 o que deban abandonarlos por aplicación del artículo 313 podrán ingresar al mismo o seguir en él, a título de excepción, únicamente a los efectos de obtener el certificado de estudios secundarios normales, sin derecho al título de maestro normal nacional y siempre que las deficiencias registradas no impidan el cumplimiento regular del plan de estudios, salvo la materia Educación Física, para la cual se dictará un régimen de excepciones. La Dirección Nacional de Sanidad Escolar tendrá a su cargo la extensión de los certificados pertinentes".

"Art. 2º — Los certificados de estudios secundarios normales serán habilitantes para el ejercicio profesional de la enseñanza únicamente en escuelas para diferenciados, conforme una reglamentación especial". Además, se autoriza al Ministerio para dictar régimen de excepciones para Educación Física y reglamentación Art. 2º. El tema "Rehabilitación, concepto y objetivos", se incluye en programas de:

Ciclo Magisterio (Higiene, 4º año, bolilla XI; Política Educacional, Legislación y Organización Escolar, 4º año, bolillas I y XI; Psicología Pedagógica, 5º año, bolilla XI);

Segundo Ciclo del Bachillerato (Higiene, 5º año, bolilla XI);

Escuelas Nacionales de Comercio (Higiene, 4º año, bolilla IV).

(Circ. idem).

LLAMADO A CONCURSO JUNTA DE CLASIFICACION ZONA VII

El llamado para ingreso a la docencia en la citada zona, Avda. Gral. Paz y Colón, 5º piso, Córdoba, permanece abierto desde el 7 al 30 de marzo inclusive. En planillas anexas figuran materias, horas y establecimientos ubicados en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y Neuquén. Se agrega concurso de ingreso a la docencia para preceptores, en establecimientos de Córdoba, La Pampa, San Luis, San Juan y Neuquén. Concurso de ingreso a la docencia para maestras del Departamento de Aplicación, en Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza y Neuquén. Concurso de ingreso a la docencia para maestras especiales, en Departamento de Aplicación y Jardín de Infantes, en Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza y Neuquén. Concurso de ingreso a la docencia para ayudantes de clases prácticas, en San Juan, Mendoza, Neuquén, Córdoba, San Luis y La Pampa.

Además, por Disposición 12, se llama a concurso de ingreso en la docencia para horas y cargo de maestro, en dos escuelas, una de Córdoba y otra de La Pampa.

(De Circ. 4, de 10/II/66; Dispos. 214, de 28/XII/65 y Dispoos. 12/66).

LLAMADO A CONCURSO ASCENSO ZONA VII

El plazo del llamado a concurso, ascenso de jerarquía, es del 7 al 30 de marzo inclusive. La inscripción se realiza en la Junta de Clasificación de la citada zona, Avda. Gral. Paz y Colón, 5º piso, Córdoba. Se trata de cargos directivos —vicerrectorados y vicedirecciones— en Córdoba, San Luis y San Juan. Para jefe de preceptores, en San Juan, Mendoza y Córdoba. Para subregencias, en Córdoba y San Luis, según detallan las planillas anexas.

(De Circ. 5, de 10/II/66; Dispos. 204/65).

LLAMADO A CONCURSO ACRECENTAMIENTO DE HORAS ZONA VII

Para acrecentamiento de 12 a 24 horas, en establecimientos diversos, de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén y San Juan, según materias que asimismo se detallan en listas anexas. La inscripción debe hacerse en Avda. General Paz y Colón, 5º piso, Córdoba. Hay otras recomendaciones a los señores Rectores y Directores, referentes a la difusión de este llamado.

(De Circ. 6, de 10/II/66; Dispos. 215, de 28/II/65).

ALUMNOS

Durante 5 años no podrán cursar estudios del Magisterio dos alumnos de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), según resolución del Consejo de Profesores, "en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 205 del Reglamento General", y aprobación de la citada sanción disciplinaria, por Disposición de esta Dirección General.

(De Circ. 7, de 18/II/66; Dispos. 8, de 15/II/66).

LLAMADO A CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA ZONA IV

Declárase desierto. Correspondía a Jardín de Infantes de Escuelas Normales de Las Flores (Buenos Aires) y de Viedma (Río Negro).

(Circ. idem; Dispos. 7, de 15/II/66).

REABREN LLAMADO A CONCURSO ZONA VI

Del 7 al 30 de marzo inclusive, para acrecentamiento de 12 a 14 horas de cátedra y para ingreso a la docencia. Fueron resueltos estos llamados, mediante Disposiciones 197 y 198 de 1965 y comunicados por Circ. 89 y 90 del mismo año. Los aspirantes deben inscribirse en la Junta de la citada Zona, Muñecas 223, Tucumán. Se imparten disposiciones para Direcciones y Rectorados, acerca de la difusión de este llamado.

(De Circ. 8, de 14/II/66; Dispos. 4/66).

TERCER LLAMADO ZONA VII

Declarado desierto en 2º llamado, se realiza el presente, para ingreso en la Docencia, entre el 7 y el 30 de marzo inclusive. Comprende cargos directivos en establecimientos de las provincias de La Pampa,, Córdoba, San Juan y Neuquén. La inscripción debe realizarse en la Junta de Clasificación, zona XII, Avda. Colón 210, 5º piso, Córdoba.

(De Circ. 9, de 17/II/66; Dispos. 10, de 15/II/66).

NOMAS E INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MATEMATICA

Se imparten a fin de facilitar el cumplimiento de la Resolución Ministerial 1.772/65, comunicada por Circ. 84/65, sobre aplicación de nuevos programas de esa materia en el Ciclo Básico y el Primer Ciclo Comercial. Para los cursos nocturnos de Escuelas Nacionales de Comercio se destinó Circ. 46/65. Asimismo figura bibliografía.

(De Circ. 10, de 23/II/66).

• LLAMADO A CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA ZONA III

Se efectúa en el período comprendido entre 1º y 29 de abril, para cubrir horas de cátedra Los postulantes deben concurrir a la Junta de la citada Zona, Lima 10, Capital Federal. Siguen disposiciones de práctica. En planillas anexas figuran establecimientos de las inmediaciones de la Capital Federal, detallándose asimismo horas y materias.

(De Circ. 11, de I/II/66; Dispos. 205/65).

• HORARIO DEL PERSONAL DIRECTIVO

Exígese estricto cumplimiento de normas según Art. 6º, Inc. g) del Reglamento General, y Art. 1º, inc. f), del Dto. 5.196, de 7 de junio de 1962, dado a conocer por Circ. 28/962. El personal directivo titular de más de un turno, obligatoriamente cumplirá con horario propio del cargo en un turno y dictará sus horas en el otro. Caso contrario, solicitar a la respectiva Junta de Clasificación la concentración de horas en el turno que le corresponda dictarlas. El personal directivo titular cursará en el transcurso del corriente mes, declaración jurada de cargos, en el formulario respectivo. Hay otros detalles.

(De Circ. 12, de 9/III/66).

• ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y DE EDUCACION DEMOCRATICA

Se imparten directivas para una eficaz labor y se transcribe del Estatuto del Docente, Cap. II, Art. 5º, inc. b) referente a deberes del personal docente: "Educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en consecuencia, con absoluta prescindencia partidaria". Se notificarán de la presente, los profesores de las materias anotadas.

(De Cir. 13/66).

• TOTALES DE ALUMNOS

Datos que deberán enviarse a esta Dirección General, Registro de Inspección, acerca de movimiento de alumnos.

(De Circ. 14, de 14/III/66).

• DISTRIBUCION DE ALUMNOS EN PRIMER AÑO

Disposiciones que completan alcance de Cir. 84 y 85/64, para su aplicación y comunicación de lo actuado, a la Dirección General.

(De Circ. 15, de 15/III/66).

• ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

Por Circ. 78, de 9/XI/65, se comunicó que el Departamento de Enseñanza Audiovisual produce y pone a disposición de los establecimientos, elementos que figuraban en nómina adjunta. Puede informarse por nota, a la citada dependencia, ubicada en Lavalle 2634, Capital Federal, entre el 4 y el 15 de abril.

(De Circ. 16, de 16/III/65).

• PROFESORES EN FRANCES

Se reitera pedido de nómina, formulado por Circ. 21, de 29 de abril de 1965. (Idem).

• PROFESORES EN INGLES E ITALIANO

También se reitera este pedido, hecho por Circ. 32, de 27 de mayo de 1965. (Idem).

• PROFESORES DE DIBUJO

A la brevedad, hacer llegar a esta Dirección General, nómina con los siguientes datos: 1) localidad; 2) apellidos y nombres; 3) domicilio y teléfono; 4) títulos; 5) expedidos por... y en qué fechas; 6) situación de revista; 7) antigüedad docente; 8) cursos a cargo del profesor; 9) tareas en otros establecimientoh; 10) estudios de perfeccionamiento realizados; 11) trabajos, publicaciones, exposiciones, etcétera; 12) otros datos considerados de interés. (Idem).

• DOCUMENTACION DE ALUMNOS

A requerimiento expreso del Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, todo documento que entregue el establecimiento (sea original, copia o fotocopia) contenga todos los datos, sin omisiones, llenando o tachando todos y cada uno de sus espacios. (Idem).

• CONCURSOS DE TRASLADO Y DE ASCENSO ZONA I

Se declara desierto el Concurso de Traslado, para cubrir cargo directivo en establecimiento de Capital Federal, convocado por Dispos. 53/65 y comunicado por Circ. 35, de 8 de junio de 1965. Se efectúa un 2º llamado. Reábrese Concurso de Ascenso para cargos directivos señalados en las mismas Disposición y Circular. Plazo de inscripción, en la respectiva Junta, Azcuénaga 1234. 6º piso, Capital Federal: entre 1º y 29 de abril inclusive.

(De Circ. 17, de 18/III/66; Dispos. 25, de la misma fecha).

LA ASIGNATURA "FILOSOFIA"

Filosofía, dictada en 5º año del Bachillerato y 2º del Ciclo del Magisterio, comúnmente se la denomina Lógica, no sólo verbalmente sino por escrito, a veces. Por razones esenciales se pide no continuar cometiendo este error.

(De Circ. 18, de 18/III/66).

VACANTES PARA INGRESO

Durante el mes de febrero estuvo expuesta a la entrada de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, una pizarra con el texto que se transcribe.

"Por existir vacantes, se admiten inscripciones al 1er. año de estudios en los siguientes establecimientos:

Colegio Nacional Nº	1:	San Juan 1545
„ „ „	2:	Libertad 1257
„ „ „	3:	Rivadavia 3577
„ „ „	5:	Valentín Gómez 3163
„ „ „	6:	Ecuador 1158
„ „ „	10:	Quito 4047
„ „ „	13:	Gallardo 149
Liceo de Señoritas Nº	1:	Santa Fe 2729
„ „ „ „	4:	Córdoba 1951
„ „ „ „	11:	Rondeau 2751

AUTORIDADES ZONA I

En marzo la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona I, quedó integrada por: Presidente, Inspectora Da. Leopodina Aguirre de Benedetti; Secretario, Profesor D. Gerónimo Martín; Vocales: Profesores Da. Dora Lastreto de Monteagudo, Da. Alma Meyer y D. Federico A. Demarchi Menni.

CIRCULARES

- INSTRUCCIONES PARA LA ENSEÑANZA MEDIA DURANTE EL PRESENTE PERIODO

Comprende tareas previas a la iniciación de las clases y otras recomendaciones. Hay planillas anexas destinadas al Departamento de Educación Física. Serán modificados todos los profesores de la materia.

(De Circ. 1, de 28/II/66).

- NATACION PARA ENSEÑANZA MEDIA DE CAPITAL FEDERAL Y ALREDEDORES

Sobre Cursos Intensivos de Natación (Resolución Ministerial de 14/III/57), que se efectuarán en el Centro de Educación Física Nº 4 con alumnos de establecimientos femeninos y mixtos, se establecen requisitos.

(De Circ. 2, de 7/III/66).

(Circulares de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Ministerio de Educación y Justicia).

PUBLICACIONES

- COLECCION NORMAS. "PRUEBAS DE EFICIENCIA FISICA",

Tomo 1. Formato 21 ½ x 16 ½, 122 p.

Texto eminentemente práctico, hecho para la aplicación en los cursos de la especialidad, comprende dos secciones destinadas cada una de ellas a mujeres y a varones. Es una reedición, esta vez conjunta, de las publicaciones efectuadas en 1957 y 1958 sobre las citadas pruebas, para uno y otro grupo. Un apéndice completa el tema "Pruebas contenidas en el folleto «Programas de Educación Física»".

Fue preparado e impreso por la División Difusión e Información, perteneciente a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en septiembre de 1965.

NOTICIAS

- SUSCRIBESE CONVENIO CON LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Un convenio de asistencia técnica recíproca fue suscripto el 13 de enero por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos R. S. Alconada Aram-

burú y S. E. el señor Gobernador, Dr. Ismael Amit. La Dirección Nacional prestará asistencia técnica en la organización, dirección y ejecución en lo referente a Educación Física, cuando esa provincia lo requiera. Otorgará becas a profesores y alumnos de enseñanza media. Asesorará técnicamente en cuanto a construcciones que planifique el gobierno de La Pampa, etc.

La provincia, por su parte, colaborará con medios materiales y humanos, a la organización y difusión de campamentos dentro de su ámbito. Al efecto se establecerá una Comisión Mixta Permanente.

(De "Boletín Informativo". Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Buenos Aires, 10, 15 de marzo de 1966).

• AUTORIDADES DE LA JUNTA DE CLASIFICACION

Presidente: Prof. Julio César Armentano; Secretaria: Prof. Edelweiss Lucía Arnaudo; Vocales: Insp. Prof. Ana E. Lamas de Corradi, Prof. Angélica E. Mendibe de Montero y Prof. Juan Luis Botta.

La Junta está ubicada en Las Heras 2191, planta baja, Capital Federal. Atiende lunes y miércoles, de 16 a 18; martes y jueves, de 10 a 12.

(Idem).

• AUTORIDADES DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Presidente: Prof. Francisco H. Zorrilla; Secretaria: Prof. Angélica Rolandelli; Vocales: Prof. Ana Salermo de Fernández Garcés, Prof. Margarita Mc Mahon de Sánchez y Prof. Héctor A. Seijo. La Junta atiende de lunes a viernes, con el horario de 9 12. Las reuniones plenarias las realiza el 1er. y 3er. jueves de cada mes, a las 17.30.

(Idem).

• ACTIVIDADES RECREATIVAS DE VERANO

Realizáronse en diversos centros de Educación Física de la Capital y del interior, a los que concurrieron un total de 11.000 niños, de 3 a 12 años. En el Centro de Educación Física Nº 4 se incorporaron a la clase de natación también núcleos de madres. En la Escuela 18 "Antonio Bermejo", del Consejo Nacional de Educación dictáronse clases de gimnasia, y hubo juegos, recreación, títeres, jardinería, manualidades, etc. En algunos establecimientos el horario fue continuado, de la mañana a la noche, con merienda. En otros, el horario se dividió, siendo el matutino para las niñas y el vespertino para varones, como en el Centro de Educación Física Nº 10, de Gualeguay (Entre Ríos) que permaneció abierto incluso los sábados.

(Idem).

- CLUB INFANTIL EN EL CENTRO Nº 4

Luego de las actividades de verano y por pedido de las madres se ha creado el Club de Niños en el citado Centro de la Avda. Figueroa Alcorta 3051, para continuar clases de natación, como asimismo para seguir con la recreación y actos culturales.

(Idem).

- PRIMER CURSO DE CAPACITACION EN EDUCACION FISICA PARA MAESTROS

Se efectuó entre el 17 y 28 de enero, en el Centro de Educación Física Nº 1. Con un total de 128 clases se dictaron: Organización, Juegos Predeportivos, Gimnasia, Iniciación Rítmica y Coral, Recreación, Práctica Pedagógica y Actividades Culturales.

(Idem).

- CURSOS DE INSTRUCTORES DE ATLETISMO, BASQUETBOL, NATACION Y BOLEIBOL. CURSOS DE ENTRENADORES

En el Instituto Nacional de Deportes, Republiquetas 1050, Capital Federal se abrió la inscripción entre el 23 de febrero y el 9 de marzo para los mencionados Cursos Técnicos Deportivos, con una duración de nueve meses. Para ingresar se requiere ser mayor de 18 años, acreditar antecedentes en el deporte elegido, aprobar examen de ingreso y poseer estudios primarios completos —por secundarios o superiores se otorga puntaje para la admisión—. Horario de clases: 20 a 23, los sábados de 14.30 a 17.30. Cada curso se dicta 3 veces por semana.

Habrá también Cursos de Entrenadores de Atletismo, Basquebol y Voleibol, para quienes hayan aprobado cursos de Instructores o sean Profesores Nacionales de Educación Física.

- TERCER CURSO DE CAPACITACION DOCENTE EN EDUCACION FISICA

Comenzó el 7 de febrero, en el Centro de Educación Física Nº 1, Republiquetas 1050, Capital Federal, destinado a docentes que careciendo de título habilitante, se desempeñan con carácter de titulares en establecimientos de Enseñanza Media dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Servicio de la Enseñanza Privada, del Consejo Nacional de Educación Técnica y de Ministerios de Educación provinciales. El número de inscriptos alcanzó a 198. El curso comprende: Organización y legislación de la educación, Gimnasia, Juegos, Atletismo, Deportes, Instalaciones y material didáctico para la Educación Física, Actividades complementarias.

INSCRIPCION EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA "DR. ENRIQUE ROMERO BREST"

Para ingreso en el profesorado de Educación Física y para curso de especialización en educación física infantil para maestros normales, la inscripción permanece abierta hasta el 15 de febrero. Informes en Republiquetas 1050, Capital. T. E. 70 - 6615.

(Noticias obtenidas de comunicados de prensa del Ministerio, de los diarios y de otros medios de información).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• FIESTA DE REYES MAGOS

Efectuóse en la fecha, en la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", donde se entregaron juguetes donados por el Club de Leones de San Telmo. Hubo canciones y actividades recreativas. El acto contó con la presencia de la titular del Consejo Nacional de Educación Profesora Da. Luz Vieira Méndez, del vocal del citado organismo, Dr. D. Leopoldo A. Rodríguez Torre, e integrantes del Club.

(De Inf. 1, de 5/I/66).

• CORO LOS PEQUEÑOS CANTORES DE CORDOBA

Fue recibido por la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación. Los niños interpretaron un variado programa musical ante las autoridades, que han efectuado esta gira con el auspicio del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba.

(De Inf. 2, de 5/I/66).

• ASUMEN CARGOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La señorita Presidenta, Profesora Luz Vieira Méndez, ha puesto en posesión de sus cargos a los siguientes funcionarios: D. Oreste Carlos Ales, Director General de Administración; D. Serafín Rodolfo Piano, Director General de Personal, ambos el día 10. Dr. D. Domingo Alfredo Schiavone, Director Técnico General de Asistencia al Escolar, el día 14.

Ambas ceremonias se realizaron en la sala de sesiones del organismo, hallándose presentes el día 10, S. S. el señor Subsecretario de Educación, Prof. Mariano A. Durand, los Vocales del H. Consejo, Profesora Da. Ileana Sabattini de Lecumberry, profesor D. Ulises Girardi y Dr. D. Leopoldo Rodríguez Torre, y el señor Contador General de la Nación, D. Miguel Tesón.

El día 14, asistieron al acto el señor Vocal del H. Consejo, Profesor Ulises Girardi, el señor Secretario General, D. Carlos V. Scardilli, el Dr. Francisco Perette y otras personalidades.

(De Inf. 3, de 7/I; 6, de 14/).

• CURSOS DE VERANO EN EL INSTITUTO BERNASCONI

Estos cursos de perfeccionamiento docente están destinados a maestros comunes y rurales, directores y vicedirectores de 1ª, 2ª y 3ª categooías, aspirantes a cargos de inspección y maestros de ciclo superior. Para estos últimos, se ha progra-

mado, por primera vez, el "Curso de Actualización Científica". Cada curso comprende un ciclo común y otro especial; los planes tienen un total de treinta y cinco asignaturas y varios seminarios. Educación Rural fue dictada en colaboración con la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la Universidad de Buenos Aires.

Fueron inaugurados el día 10, por la señorita Presidenta, estando presentes, además, el señor Vicerrector de la Universidad local y Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Dr. Antonio Pires, el señor Vocal, Dr. Leopoldo Rodríguez Torre y el Director General del Instituto, Profesor D. Mario Quiroga Luco.

(De Inf. 4 y 5, de 7 y 10/I).

• VOCAL DOCTOR LEOPOLDO A. RODRIGUEZ TORRE

Maestro, profesor normal en Letras, abogado, estuvo vinculado estrechamente, hasta el final de sus días a la enseñanza.

Maestro en ejercicio desde 1931 a 1950, egresado del profesorado de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" en 1933 y graduado de abogado en la Universidad Nacional de La Plata en 1937, ocupó, en 1943, la cátedra ganada por concurso en el Liceo Militar General San Martín. En 1964 fue nombrado Presidente del C. E. XI, en 1965 designósele en el último de los cargos que ocupara.

La Resolución dice:

"Visto: El repentino deceso del Vocal del H. Consejo Nacional de Educación Dr. Leopoldo Aurelio Rodríguez Torre, ocurrido en la ciudad de Mar del Plata en el día de la fecha, y Considerando: "Que su pérdida priva al Consejo del valioso aporte de sus conocimientos jurídicos y de su larga experiencia docente; Que la dedicación y el cariño con que ejerció sus tareas hace más sensible su prematura desaparición", se resuelve adherir al duelo e invitar a todos los integrantes del Consejo a concurrir en pleno al velatorio y al sepelio; designar al señor Vocal D. Ulises René Girardi para pronunciar el discurso fúnebre; suspender actividades del Consejo y de las escuelas, invitar al personal a asistir al sepelio, enviar ofrenda floral y, además, nota de pésame a los familiares, con transcripción de la presente resolución.

(De Inf. 10, de 20/I).

• I CURSO DE EDUCACION FISICA PARA MAESTROS SE CLAUSURA

Con motivo de la clausura, el 28 de enero, la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación se refirió a la importancia del mismo y a sus inmediatas y futuras proyecciones. Dado el interés que revisten tales palabras van incluidas en otra parte del presente número.

• REPARACION DE LOCALES ESCOLARES

Se procedió a inauguración de obras de tremodelación y ampliación, en un acto celebrado en la escuela 19, C. E. II. La profesora Luz Vieira Méndez expresó que un

año antes se había proyectado la reparación de 100 edificios, que se habían reparado 85 exactamente, por un monto de $ 54.479.919. Durante el corriente año se repararán 116 escuelas, de las que se licitaron 72, por un costo total de $ 85.909.872. Hubo 14 licitaciones anuladas y 4 declaradas desiertas, de las mencionadas. Se harán, pues, 54 obras. Fueron aprovechadas, en lo posible, las etapas de receso escolar, desde diciembre de 1965. "Hacemos un llamado al personal docente, a las cooperadoras y a los padres de familia para que colaboren en este esfuerzo, en la seguridad de que tendrán a breve plazo un local del cual enorgullecerse, como es el caso de las escuelas 11, 12 y 27, del D. E. IX, enteramente remodeladas". Finalizó diciendo: "Ha sido presentado a las H. Cámaras del Congreso de la Nación un proyecto de Ley que autoriza al Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires a ceder el dominio gratuito de los solares que el Consejo Nacional de Educación necesite para construir escuelas primarias. Toda la ciudadanía debe apoyar este proyecto, en la seguridad de que el objetivo de la transferencia de terrenos no será desvirtuado".

(De Inf. 13, de 31/I).

• MAS DE 2.000 ESCOLARES EN ACIVIDADES FISICO-RECREATIVAS

Estas actividades las realiza en Consejo Nacional de Educación en coordinación de funciones y servicios con la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, pertenecientes al Ministerio de Educación y Justicia.

En el verano, 1.500 alumnos de escuelas primarias del Consejo asisten al Centro de Educación Física Nº 1, donde las actividades físicas, de tipo pedagógico-recreativo se realizan de lunes a viernes, desde las 8.30 a las 16.30, y se sirve a mediodía un refrigerio a los niños concurrentes.

Tareas similares se cumplen en la Plaza "Próspero Alemandri", en las escuelas números 18, C. E. VI; 18 y 19, C. E. II.

En el Centro de Educación Física Nº 4, se realizan ciclos intensivos de enseñanza de natación, a los que concurren 180 alumnos de escuelas de los Consejos Escolares XV y XVIII. Las clases se dictan separadamente para niñas y varones, dos veces por semana.

Un curso de perfeccionamiento docente en Educación Física se da en el Instituto "Felix Fernando Bernasconi". Alumnos de las escuelas primarias de dicho instituto y de la escuela 25, C. E. I también realizan diversas actividades, donde se combina la natación, juegos, títeres, dibujo, etc.

Se proyecta la creación de 40 Centros de actividades recreativas comunitarias, en el presente año, los que funcionarán en horario escolar y extraescolar a cuyo efecto se reparan locales escolares que ofrecen mayores posibilidades.

(De Inf. 14, de 2/II).

• EXAMENES LIBRES

El 1º de marzo a las 8 se tomarán exámenes a mayores de 13 años y a alumnos insuficientes en las pruebas del 13 de diciembre último. La inscripción se realiza,

del 17 al 25, por la mañana, en una escuela de cada uno de los 20 Consejos Escolares de Capital.

(De Inf. 17, de 9/II).

MONUMENTO HISTORICO: LA CASA DE SARMIENTO EN EL DELTA

El Consejo Nacional de Educación ha silicitado a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos que la casa que el gran maestro ocupó en una isla del Delta del Paraná, sea declarada monumento histórico, o bien lugar histórico el solar donde está emplazada, poniéndola al amparo de la Ley 12.665. Con la nota se adjuntaron un artículo periodístico ttitulado "Sarmiento y su isla", por el profesor Raúl Silva Montaner y los títulos de la bibliografía principal relacionada con el tema.

(De Inf. 18, de 10/II).

BECAS PARA CAPACITACION EN ADMINISTRACION EDUCACIONAL

Se realizará el curso en el Instituto de Educación de la Universidad de Reading, Inglaterra. Comenzará en octubre del corriente año y durará todo el período académico. Hay diez becas. La recepción de solicitudes permanece abierta hasta el 1º de marzo. Sobres normas y condiciones podrá informar ampliamente la Secretaría General de la OEA, que ha acordado con el gobierno de Gran Bretaña la ejecución del citado proyecto, a través del Programa Extracontinental de Capacitación (PEC).

(De Inf. 23, de 17/II).

INSCRIPCION EN ESCUELA DOMICILIARIA

La Escuela Domiciliaria está destinada a los alumnos que se hallan impedidos de concurrir al local escolar, impartiéndoles educación en sus hogares. Ha comenzado la inscripción de los niños el 25 lel corriente, de 14 a 17.30, en Pizzurno 935, 2º piso.

(De Inf. 26, de 18/II).

ANTES DE COMENZAR EL PERIODO LECTIVO

De acuerdo con la Resolución del 12/XI/65, del 2 al 4 de marzo se deberá ratificar inscripción de alumnos en todos los grados de la escuela primaria común y del jardín de infantes. El 2 rendirán pruebas complementarias los alumnos con calificación insuficiente o que figuren ausentes en planilla de promoción. El 3, pruebas de ingreso los alumnos que solicitan inscripción y no puedan documentar el nivel de instrucción alcanzado.

Los mismos días, en escuelas de adultos habrá también inscripción para el ciclo primario y materias especiales.

Las clases comenzarán el 7 de marzo.

(De Inf. 31, de 28/II).

LOS GRADOS EN LA ESCUELA PRIMARIA COMUN

"EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, reunido en Comisión y en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Modificar la nomenclatura de los grados de la escuela primaria común, bajo su dependencia, los cuales se denominarán, a partir del curso lectivo de 1966, de la siguiente manera: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º grados, en vez de 1º inferior, 1º superior, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados.

2º — Aclarar que, por el momento, el cambio de nomenclatura no involucra ningún cambio en los contenidos programáticos, correspondiendo el de 1º grado al anterior "primer grado inferior", el de segundo al del anterior "primer grado superior", y, así sucesivamente, hasta el 7º grado cuyo programa será el vigente para el 6º grado" tradicional.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares procederá a adaptar la nueva nomenclatura a los ciclos de las escuelas para adultos.

4º — Las Inspecciones Técnicas Generales darán amplia difusión a la medida adoptada mediante Circular Conjunta y reuniones de personal.

5º — La Secretaría General procederá a ordenar el cambio de denominación en los registros de asistencia, certificados de estudio y toda otra documentación conexa.

6º — Cursar nota, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a las autoridades educacionales de los Gobiernos de Provincia, con copia "in extenso" de la presente resolución, así como de los antecedentes que la justifican.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966".

(Inf. 33, continuación); de 28/II).

SINTESIS DE LOS ANTECEDENTES ESTUDIADOS SOBRE NOMENCLATURA DE LOS GRADOS PRIMARIOS

A partir de la sanción de la Ley 1420 hasta 1909, la educación primaria se imparte en 6 años sucesivos o graduados de estudios.

Una Resolución del H. Consejo, del 14 de marzo de 1908, resuleve prohibir en las escuelas primarias "toda subdivisión que no fuera de grado estrictamente paralelos", entendnendo que las subdivisiones sustraidas a toda regla uniforme, complican y retardan la promoción de los alumnos, reteniéndolos en los mismos grados. Esta Resolución responde al hecho, frecuente entonces, de subdividir los grados elementales en grupos o secciones de "atrasados" o de "adelantados", como solución a la diferencia de preparación presentada por los niños, a causa de la inscripción tardía y otras razones.

Por Resolución de marzo de 1910 se deroga la anterior de 1908 que prohibía la subdivisión de grados que no fueran estrictamente paralelos. El artículo 2º de la

citada resolución establece que los grados primero y segundo de las Escuelas Primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, se subdividirán en dos secciones progresivas que se denominarán inferior y superior respectivamente.

Lo relacionado con la subdivisión del 2do. grado aparece por última vez en la memoria anual de 1926, perdurando en cambio una subdivisión del primer grado, con el nombre de 1º Inferior y 1º Superior.

Del análisis de los antecedentes expuestos surge que nuestra educación primaria obligatoria se imparte en 7 años de estudios con una denominación que hace suponer que los objetivos del primer grado inferior no pueden cumplirse en el transcurso de un año, sino en dos, sin que el sistema de promoción vigente y las relaciones entre el tradicional primero inferior y primero superior hayan impedido una alta tasa de repeticiones en el grado inicial de la educación primaria.

A partir de la nueva denominación deberán reestructurarse dichas relaciones y el sistema de promoción a fin de evitar la repetición en el primer grado inicial y de estimular el pase regular de los niños de un grado al inmediato superior.

(Inf. 33, complemento; de 28/II/).

• FIJOSE LA EDAD MINIMA PARA INGRESO EN PRIMER GRADO

Por resolución de carácter general Nº 10 el Consejo Nacional de Educación en su última sesión, fijó normas referentes a la edad mínima para el ingreso de alumnos a la escuela primaria.

El texto de la resolución aludida es el siguiente:

VISTO: la resolución de Carácter General Nº 98 de fecha 20/11/958, que autoriza a inscribirse en el 1er. grado a los niños que cumplen los 6 años al 31 de julio del año de la inscripción;

CONSIDERANDO: que dicha fecha crea desigualdad en la oportunidad concedida a los niños que concurren a escuelas del calendario de marzo a diciembre, con respecto a los que concurren al período de septiembre a mayo;

Que la multiplicación de los Jardines de Infantes, así como los incentivos y mayores experiencias recibidos del medio social aceleran el proceso de maduración infantil y motiva a los niños para una escolarización sistemática más temprana;

Que cada vez son más numerosos los pedidos de inscripción de niños que no han cumplido aún los 6 años;

Que no obstante lo expuesto, la apertura de la escolarización temprana no debe llevarse al extremo que dificulte la labor escolar en el primer grado por falta de madurez en alguno de los niños;

Que hasta tanto no se efectúen estudios experimentales y específicos sobre el problema, puede inferirse que la madurez de los niños argentinos corresponde al lapso normalmente considerado como adecuado para el comienzo de la instrumentación de la lectura y escritura, es decir, de 5 años, 6 meses a 6 años, 6 meses;

Que la Ley 1.420 de Educación Común ha dejado sabiamente establecida la obligatoriedad escolar a los 6 años;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1º — *Establecer* que pueden inscribirse en el 1er. grado de la educación primaria los niños que hubiesen cumplido 5 años y 6 meses al 1º de marzo, para las escuelas del período marzo a diciembre y al 1º de septiembre para las escuelas del período septiembre a mayo.

2º — *Confirmar* que la obligatoriedad legal de inscripción de la educación primaria, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 1.420, rige a partir de los 6 años cumplidos, siendo facultativo de los padres hacer uso del derecho acordado en el punto anterior.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966.

(Inf. 35).

• EXAMENES EN ESCUELAS PARA ADULTOS EN PROVINCIAS

Los exámenes libres se tomarán el 11 de marzo, realizándose la inscripción los días 9 y 10. En una lista figuran las escuelas habilitadas al efecto, en las provincias de Catamarca, Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santiago del Estero, Tucumán, Misiones.

(De Inf. 36, de 2/III).

• LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS DONARON UNA ESCUELA Y UNA VIVIENDA

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona II, a la Asociación Cooperadora de la Escuela 284, de La Pampa, la donación del edificio, cuyo costo ascendió a $ 417.051, y a la Asociación Cooperadora de la Escuela 55, de Río Negro, a una vivienda construida en el predio escolar, que costó $ 400.000.

(De Inf. 38, de 3/III).

• INICIACION DEL CURSO LECTIVO

En el acto inaugural, el 7 de marzo, con motivo de la iniciación de las clases S. E el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor R. S. Alconada Aramburú, desde un establecimiento educativo de la ciudad de Mendoza, se referirá al Consejo Nacional de Educación como parte integrante de la política y la obra educativa del Gobierno Nacional. En esa fecha, las autoridades del H. Consejo Nacional de Educación visitarán diversas escuelas, como lo han hecho ya en días anteriores.

En las mismas han podido apreciar personalmente la marcha de la inscripción, que en algunas escuelas alcanza cifras extraordinarias, sin duda, debido a las resoluciones últimamente dictadas.

Se informa que la demanda cada vez mayor, de escuelas con horario completo, será atendida en marzo, con la organización de nuevas escuelas de ese carácter, circunstancia que se anuncia oficialmente a los padres cuyos hijos no pudieron ser inscriptos.

(De Inf. 40, de 4/III).

• TELESCUELA

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar y agradecer el ofrecimiento del Consejo Nacional de Educación Técnica, referente al programa que emite por Canal 13, denominado "Telescuela", en el que se destinará un espacio para enseñanza primaria.

Con tal motivo, puso de inmediato a disposición del referido programa, a directores y maestros especializados en televisión educativa, quienes han comenzado a trabajar en: promoción de la enseñanza televisada en las escuelas primarias; selección de los contenidos programáticos para su proyección en imágenes referentes a las ciencias, dibujo, trabajo manual e inglés; preparación de libretos y de guías didácticas para maestros, y técnicas de recepción de los programas en las aulas. Las emisiones se iniciarían en abril, y serán captadas, además que el radio actual, en varias provincias, pues serán filmadas para facilitar su más extensa difusión.

(De Inf. 44, de 7/III).

• ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS

La señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez, procederá a entregar 82 nombramientos a docentes ganadores de concursos de vicedirectores, directores, maestros, de Junta de Clasificación 1; maestros y maestros especiales, Junta 2; vicedirectores y maestros especiales, Junta 3; vicedirectores y maestros de jardín de infantes, Junta 4, y a maestros especiales para Escuelas de Adultos. Lo hará en la fecha, en la sala de sesiones del Consejo.

(De Inf. 46, de 8/III3.

• CONVENIO CON MISIONES

Fueron signatarios del convenio, el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, don Mario Losada y la señorita titular del Consejo, Profesora Luz Vieira Méndez, ante la presencia de personalidades de la citada provincia y del organismo. El convenio estipula que el gobierno de Misiones se obliga a realizar anteproyectos, proyectos, construcciones, reparaciones de edificios escolares y colaborar en censos para programación de obras incluidas en el Plan de Inversiones Patrimoniales a partir del corriente año.

(De Inf. 47, de 8/III).

• INSCRIPCION PARA EXAMENES EN ESCUELAS DE ADULTOS

Para rendir exámenes libres, inscriben hoy y mañana en escuelas de adultos de Capital e interior, a partir de las 18.30 en los establecimientos para mujeres, y de las 20.30 en los de varones. Los exámenes se tomarán el 11, en el horario citado.

(De Inf. 50, de 9/III).

• DESIGNARONSE 286 DOCENTES

El Consejo aprobó concursos 234 y 235, para cubrir cargos de diversas categorías, en las provincias de Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

(De Inf. 51, de 9/III).

• ESTUDIOS ESPECIALES, GRATUITOS

En la Escuela de Adultos Nº 6, C. E. X, de Avda. del Libertador General San Martín 6494, todos los días hábiles de 19 a 21 está abierta la inscripción para alumnos de ambos sexos en los siguientes cursos: Primarios, Contabilidad, Dibujo Artístico, Lineal y Publicitario, Dactilografía, Inglés (1º a 4º), Taquigrafía, Electrotecnia.

(De Inf. 52, de 9/III).

• INSCRIPCION PARA 396 CARGOS

Se inicia en la fecha. Corresponden a diversas categorías y especialidades, en establecimientos de Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Jujuy, La Rioja, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Para optar a cargos de maestros de grado, maestra especial de música y maestra celadora en la Escuela de Enseñanza Diferenciada que funciona en el Instituto Neurosiquiátrico, en la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín" y en el Instituto "Stella Maris", la inscripción debe hacerse en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, en el local del Consejo Nacional de Educación, 1er. piso.

Para optar a cargos en la Escuela Diferenciada de Villa María, provincia de Córdoba, la inscripción debe hacerse en la Inspección Técnica Seccional, de la ciudad de Córdoba. El plazo de inscripción es de 20 días hábiles, a partir de hoy.

(De Inf. 54, de 14/III).

• MAESTROS PARA ESCUELAS ESPECIALES

Hasta el 31 se realizará inscripción de maestros egresados en 1965, para suplencias e interinatos en escuelas Domiciliarias, Hospitalarias e Instituto Neuropsiquiátrico, dependientes de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

La inscripción se recibe en la sección Escuela Domiciliairia, Pizzurno 935 (edificio del Consejo), 2º piso, de 14 a 18.

(De Inf. 59, de 7/III).

También hasta el 31 y con el mismo horario, se puede inscribir para concurso 323 de ingreso a la docencia, para cargo de maestro de grado en el Instituto "Stella Maris", Juan B. Alberdi 3350, y cargo de maestra de grado en la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", Avda. del Libertador General San Martín 4903, debiendo concurrir a tal efecto, a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Pizzurno 935, 2º piso.

También por el mismo concurso se proveerán 2 cargos de maestros y uno de maestra celadora en la Escuela de Enseñanza Diferenciada, Giribone 1961. La inscripción es en Escuela Domiciliaria[a] edificio del Consejo, 2º piso.

(De Inf. 60, de 17/III).

• ACTOS CONMEMORATIVOS DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

El Consejo Nacional de Educación ha proyectado las celebraciones para las escuelas públicas y privadas de su jurisdicción, dentro del programa general de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Independencia Argentina y del Congreso de Tucumán, y en estrecha vinculación con la misma.

(De Inf. 64, de 22/III).

• VACUNACION ANTIVARIOLICA

Por posible inundación en zonas inmediatas a la capital, debido a la crecida del río Paraná, se habilitarán centros de vacunación ubicados en:

Escuela 36, Pellegrini y Urquiza, Villa Armonía (Partido de Quilmes).
Escuela 46, Sgo. Plaul 1832 ..... (Partido de Lanús).
Escuela 72, Salta 2309 ..... (Partido de San Justo).
Escuela 218, Barrio O.S.N. ..... (Partido de San Isidro).
Escuela 229, Warnes 8141, Villa Jardín ..... (Partido de Lanús).
Escuela 14, Agüero s/n., Villa Celina.

Tienen distintos horarios de atención al público.

(De Inf. 65, de 24/III).

• HOMENAJE A LA INSTALACION DEL CONGRESO DE TUCUMAN

En adhesión al Sesquicentenario de la Instalación del Histórico Congreso Constituyente, el Consejo Nacional de Educación dispuso concurrencia de 250 escolares pertenecientes a los C. E. III y IV, e igual número de alumnos de escuelas priva-

das, con sus abanderados, para el acto realizado esta mañana frente al monumento a los Dos Congresos, en la plaza homónima.

(De Inf. 66, de 24/III).

• DOS ESCUELAS CON NUEVO EDIFICIO EN SAN JUAN

La señorita Presidenta del Consejo inauguró sendos edificios correspondientes a las escuelas 57, de Retamito y 68, de Pedernal, Departamento Sarmiento, en la citada provincia, hecha conforme al convenio celebrado entre el organismo que preside y el Gobierno de San Juan.

(De Inf. 67, de 24/III).

• 140 NOMBRAMIENTOS

El 28 de marzo fueron entregados por la titular del organismo, Profesora Luz Vieira Méndez, a otros tantos ganadores de concursos docentes, de Capital Federal. Con tal motivo, la señorita Presidenta refirióse a recientes disposiciones tomadas acerca de la edad escolar, numeración de los grados y, especialmente, al cumplimiento del Estatuto del Docente, que ha permitido tales designaciones.

(De Informaciones —División Prensa, Consejo Nacional de Educación— y noticias obtenidas de otras fuentes).

CULTURA

La Subsecretaría de Cultura, del Ministerio de Educación y Justicia ha ofrecido los siguientes programas:

- "VALORES ARTISTICOS ARGENTINOS"

El 14 de febrero, a las 22.15, por LS 82 Canal 7 de Televisión actuaron el concertista de guitarra Alfredo Carlos Taboada, la soprano lírica Irma Quirós, acompañada al piano por Mercedes Pomilio, el dúo de piano Ernesto Mastronardi-Guillermo Iscla y los primeros bailarines Esmeralda Agoglia y Wasil Tupin.

Por la misma emisora, el 4 de abril a las 23.30 actuarán en el 21º programa de "Valores artísticos argentinos", el violinista Luis Grinhauz, acompañado por la concertista de piano Berta Rosenohl, los bailarines clásicos Teresa del Cerro y Víctor Impaglione, la cantante lírica Dora Alba Trunsky, secundada al piano por Fredy Ravasio, y el conjunto de danza contemporánea que dirige Evet Gaiani.

Este programa, como el anteriormente citado, será conducido por Horacio Carballal, según libro y producción de Basilio Ruiz, con Guillermo Franco en la dirección de cámaras.

- ORQUESTA "JUAN DE DIOS FILIBERTO" DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA

Dará tres conciertos en la provincia de Río Negro: el 1º de abril, en Fuerte General Roca, con la pianista Rebeca Soifer y el violinista A. Brudnick quienes actuarán en la primera y en la segunda parte del programa, respectivamente, con la orquesta conducida por el maestro José Rosa. Interpretarán páginas de los distinguidos autores argentinos Floro Ugarte, Carlos López Buchardo, Pedro Sofía, Juan de Dios Filiberto y otros. El 2 de abril actuarán en Villa Regina y el 3 en Cipolleti, siempre a la misma hora. Estos conciertos se realizan con motivo de celebrarse en Río Negro, la Fiesta de la Manzana.

(De comunicados emitidos por la Subsecretaría de Cultura).

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• ULTIMAS PUBLICACIONES

Serie Nómina de Establecimientos: "Enseñanza Media y Superior" (Oficinas Nacionales al 31-10-65) 1966. Foll. 78 p., 31 x 23 cm.

Comprende Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, Escuelas Nacionales Normales, Escuelas Normales Nacionales de Maestros Regionales, Escuelas Nacionales de Comercio, Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Escuelas Privadas de Fábrica, Escuelas por Convenio, Escuelas Nacionales de Educación Técnica para Mujeres. Establecimientos para la formación de personal docente para la Enseñanza Secundaria, Especial y Superior, Enseñanza Artística y Curso Nocturno de Gualeguaychú.

Han sido clasificados por provincias, ordenados por número, consignándose, además del nombre, dirección, teléfono, turno y si se trata de establecimientos para un sexo o para ambos.

Una ligera referencia sobre los cursos, duración, requisitos para ingreso y certificado que otorgan, completan esta nómina de gran utilidad para su compulsa en todos los niveles de la enseñanza y para su asesoramiento.

Serie Normativa. XV. "Calendario Escolar para la Enseñanza Media. Año 1966. Foll. 24 p. 22 x 15,50 cm.

Términos lectivos, formas de conmemoración, feriados nacionales, etc. y recomendaciones, anexas a la Resolución Ministerial de 17/XII/65, que encabeza la publicación.

"Planes de Estudio para la Enseñanza Media". Foll. 40 p. 28.3 x 20 cm.

Transcribe decretos aprobatorios de los planes correspondientes a Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria, Ciclo Básico con Latín, Segundo Ciclo del Bachillerato, Ciclo del Magisterio, Escuelas Normales de Maestros Nacionales, Escuelas Nacionales de Comercio, Bachillerato en Ciencias y Letras, Bachillerato Agrotécnico, Bachillerato Comercial, Bachillerato Humanístico, Moderno, Bachillerato Especializado.

• 187 FICHAS

Fueron reproducidas a mimeógrafo, en papel obra, tamaño reglamentario, para distribuirse entre los Centros de Documentación y enviar, asimismo, a las autoridades y dependencias de este Ministerio.

Algunas van incluidas en la sección "Documentación", del presente número.

• SERVICIO DE REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

En el mismo fue impreso el Nº 4, Serie Didáctica, de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, titulado "Mi país es la Argentina", Primer libro de lectura inicial. Se trata de un folleto de 88 p., de 21 ½ x 16 ½ cm.; con ilustraciones en verde, azul, rojo y sepia, preparado por la Comisión Nacional.

• INFORMATIVO RADIAL

A partir de febrero del corriente año, la Dirección de LRA Radio Nacional ha concedido un espacio de cinco minutos para que se transmitan noticias del Centro Nacional. Abrió la serie de disertaciones la profesora adscripta Nethfer A. Rodríguez Cortina, quien además tuvo a su cargo la elaboración y la transmisión de los sucesivos informativos que se irán propalando hasta el 29 de abril, todos los viernes, a partir de las 14.15.

"Informativo Radial" se difundirá en nueve audiciones, cada una de las cuales estará destinada a un tópico distinto. Primeramente, a la organización y finalidades del Centro Nacional de Documentación; luego, por separado, al Servicio de Documentación y al de Información Educativa; al analfabetismo, con los últimos cómputos nacionales y otras noticias del exterior; a las conferencias de alto nivel sobre Planeamiento Integral de la Educación, a Estadística Educativa, a la Muestra Permanente de Material Educativo y, haciendo referencia a la misma, a la enseñanza de las Matemáticas y Ciencias Biológicas y a la Enseñanza Artística.

• MUESTRA PERMANENTE DE MATERIAL EDUCATIVO

Se inauguró el 2 de marzo en el 2º piso de la Librería del Colegio, según lo anunciado oportunamente por este Centro Nacional. Estuvo dedicada, durante el mes citado, a Textos para la enseñanza primaria y secundaria que las firmas editoriales participantes hicieran llegar.

Dice el Centro Nacional en una circular: "Se pretende con ello que los docentes tengan, a la hora de señalar a sus alumnos la bibliografía correspondiente a su asignatura, una visión completa de todo cuanto puede contar en materia de textos". La Muestra funciona en Alsina y Bolívar, 2º piso, de 9 a 18.

En la Muestra queda, siempre, expuesto, un sector que comprende las disciplinas vinculadas estrechamente a la enseñanza. Lo demás —libros, materiales audiovisual, etc.—, se adapta conforme lo requieran las materias a que esté destinada. El programa que se confeccionó fue el siguiente:

Marzo. — Inauguración. Los libros de texto en la enseñanza primaria y secundaria.

Abril. — La enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias Biológicas.

Mayo. — La enseñanza de las Bellas Artes.

Junio. — La Enseñanza de las lenguas vivas (laboratorios de idiomas). La Muestra Permanente de Material Educativo y la Conferencia de Ministros de Educación.

Agosto. — La enseñanza de la Física y de la Química (laboratorios).

Septiembre. — Las películas en la enseñanza.

Octubre. — La Educación Física y los Deportes.

Noviembre. — Las diapositivas en la enseñanza.

Diciembre. — La literatura infanto-juvenil (vacaciones).

Quedó a cargo del Departamento de Acción Educativa Complementaria de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior la realización de ciclos de conferencias y visitas de instrucción.

- ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

La Dirección del Centro Nacional se ha dirigido a las mismas a fin de solicitar respondan a una encuesta que contiene dieciséis puntos. La citada información servirá para atender a un pedido del señor senador de los EE. UU. Mexicanos, Lic. Arturo Moguel Espanda, actuación que se tramita por expediente originado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE ESTE CENTRO NACIONAL PARA EL PRESENTE AÑO

E X T E R N A S

— IV Muestra Pedagógica - Responde a una actividad regular. Segunda quincena de octubre.

— II Reunión de Directores de Centros Provinciales y I Reunión de Directores de Centros de Documentación organizadas por el Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires - El Centro Nacional actuará como Secretaría de las reuniones. Primera quincena de junio en alguna ciudad de la Provincia.

— Curso de Actualización para Directores de Centros de Documentación para la Educación, con participación de funcionarios de provincias que no poseen organismos de este tipo. Segunda quincena de septiembre a primera quincena de octubre.

— Inauguración de la Fonoteca - Archivo de la Palabra - Discoteca - Registros fonomagnéticos - Habilitación de dos cabinas de audición. Julio.

— Concurso fotográfico destinado a la formación de la Fototeca - Sector Ilustración.

— Inauguración de la Fototeca - Sector Documental - Sector Ilustración. Julio.

— Inauguración de la Exposición permanente de material didáctico (proyecto en colaboración con la Librería del Colegio S. A.).

— Inauguración del Laboratorio.

— Inauguración del Servicio de Microfilm. Julio.

— Campaña de difusión de las actividades del Centro Nacional. Lema: "Utilice sus servicios".

— Habilitación de "Servicio de Documentación" en la Conferencia Latinoamericana de Ministros. Junio.

— Reunión de información para las Comisiones de Educación - Legisladores Nacionales. Agosto.

INTERNAS

— II Etapa de la encuadernación del fondo documental.

— Edición de las Series Bibliografías - Nóminas de Establecimientos.

— Ampliación del Servicio de Fichas Bibliográficas. Para los organismos o dependencias extraños al Centro Nacional, el servicio se efectuará asegurando el canje

— Aparición del Servicio de Fichas de Información (legislación e información general).

— Reedición de títulos agotados de las Series del Centro Nacional.

— Preparación y distribución de las listas de excedentes de publicaciones para donación o canje.

— Institución de la Plaqueta del CNDIE. Esta recompensa se otorgará anualmente a quien se haya destacado por su colaboración al Centro Nacional.

— Contratación de equipo de trabajo para la actualización y ordenamiento del fichero de legislación educativa. Nacional y provincial.

— Reelaboración de los formularios de uso interno o externo del Centro Nacional de acuerdo con el Servicio de Organización y Métodos.

— Provisión de estanterías metálicas para el Servicio de Documentación.

— Aumento de las ediciones del Centro Nacional. Publicaciones seriadas: 3.300 a 4.000 ejemplares. Información Educativa: 3.300 a 5.000 ejemplares.

— Promoción para la creación de nuevos Centros Provinciales: Tucumán - Chaco - Santa Cruz - Catamarca - Entre Ríos - San Juan - Misiones.

— Promoción para vitalizar el funcionamiento de centros existentes: Neuquén - Córdoba - Corrientes.

— Gestiones para la institución de la discoteca mínima para los establecimientos de enseñanza secundaria.

"BOLETIN DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA". Ministerio de Educación Pública. Dirección de Planeamiento Educativo. Lima, 1, enero-junio de 1965. Foll. ½ oficio, 16 p.

En su primera entrega, el Boletín reseña sucintamente en nota editorial, las finalidades esenciales de un Centro de Documentación de los que enumera, entre otros, a éste. Luego destina un trabajo esquemático al

citado Centro; es un trabajo breve, que se lee al pasar, pero en el que no se ha omitido ninguno de los puntos fundamentales. Sigue nómina del personal que lo integra y después un comentario sobre Planeamiento Integral, referido a los cinco tomos de los Documentos de Trabajo pertenecientes al seminario de Washington, junio de 1958, a otras publicaciones sobre Planeamiento, a otras que obtuvieron premio de fomento a la Cultura y a Bibliografía sobre el proceso educacional peruano.

Es Director de Planeamiento Educativo, el doctor en Educación don Carlos Salazar Romero y Jefe del Centro de Documentación e Información Pedagógica, el doctor en Educación don Antonio Alva y Alva. "Información Educativa" se complace en dar la bienvenida a esta nueva publicación.

BECAS

• O E A: *"Programa Interamericano de Planeamiento Urbano y Regional"*

32 becas han sido acordadas para la PIAPUR, del Programa de Cooperación Técnica, cuyo plazo de recepción vence el 15 de febrero. El curso, que se efectuará en el Instituto de Planeamiento de Lima —Universidad Nacional de Ingeniería del Perú— se inicia el 1º de abril de 1966 y finaliza en diciembre de 1967. Informaciones pueden requerirse en este Centro Nacional, o escribiendo, para ampliar detalles, al Departamento de Asuntos Sociales, Unión Panamericana, Washington, D. C. (20006), U S A., y a Director Latin American Programs, Department of City Planning,, Yale University, New Haven, Connecticut, USA.

• O E A: *"Institutos de Ciencias, Matemáticas e Ingeniería para profesores universitarios y secundarios"*

En colegios y universidades de los Estados Unidos se realizarán estos cursos, desde junio a agosto de 1966. Instituciones colaboradoras son la Unión Panamericana y la Fundación Nacional de Ciencias de los EE. UU. Se hablará inglés. Mayores detalles, en la Oficina de Información de OEA, Avda. de Mayo 760, Capital Federal, o en este Centro Nacional. La inscripción debe efectuarse antes del 25 de marzo.

• O E A: *"Curso de Vivienda Cooperativa"*

En el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento (CINVA), en Colombia, se efectuará el citado curso, entre el 18 de abril y el 15 de julio. El número de becas suma 25. Límite de inscripción: 20 de marzo. Más datos, en las oficinas precedentemente anotadas.

• ENTRE RIOS: *Maestras domiciliarias*

El Consejo General de Educación de la citada provincia recuerda muy especialmente a los padres de niños enfermos o impedidos que en las ciudades de Paraná, Concordia y Concepción del Uruguay se encuentra habilitado el Servicio de Maestras Domiciliarias. Pueden solicitarse estos beneficios en la misma dependencia.

(De "Boletín Informativo del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos", Paraná, 17, junio de 1965).

• RIO NEGRO: *Planeamiento bibliotecario*

Para la provincia de Río Negro ha sido preparado un plan de reactivación bibliotecaria, por la Biblioteca Franklin, en colaboración con la Subsecretaría de Asuntos Sociales y figuras representativas de ese medio.

(De "Notiero Franklin", Buenos Aires, 4 dic. de 1965).

Enero

• REPARACIONES DE ESCUELAS SECUNDARIAS

La Ley de Presupuesto del ejercicio 1965, Nº 16.662, artículo 41, asigna partida de $ 600.000.000 para estos establecimientos del Ministerio de Educación y Justicia y autorizó obras por convenio con organismos oficiales e instituciones de bien común o Cooperadoras hasta un monto de $ 1.000.000, por edificio. El CONADE y la Secretaría de Estado de Hacienda autorizaron sobre esa suma, $ 500.000.000. El cumplimiento de esta sanción legislativa estuvo a cargo de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos del citado Ministerio. Hay un detalle de los trabajos realizados.

• EDUCADORES PERUANOS CON S. E. EL SEÑOR MINISTRO

128 profesores de Enseñanza Secundaria visitaron a S. E. el señor Ministro, en cumplimiento de un plan de intercambio vocacional argentino-peruano. Fueron presentados por el agregado cultural de la Embajada de ese país, don Alfredo Cánepa Sardón. Posteriormente usó de la palabra el profesor peruano don Juan Macías. A S. E. el señor Ministro y a S. S. el señor Subsecretario de Educación, como asimismo al profesor don Héctor Barovero, Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, les fueron ofrecidos obsequios consistentes en un centro de mesa de plata con el escudo de la República del Perú, en reconoci-

miento por las atenciones recibidas. La delegación traía también los saludos del señor Ministro de Educación, de la citada República, para el doctor Alconada Aramburú. Con tal motivo, S. E. el señor Ministro pronunció breves palabras que trajeron la amistad de ambos países y luego se refirió a la campaña de alfabetización.

• CURSO INTEGRAL DE VERANO

El Servicio Educativo Argentino (SEA) realizó este curso de actualización docente, entre el 17 y el 29 de enero. Comprendió los siguientes temas: Didáctica de la Matemática, por el profesor Oscar S. Andreoni; Teatro de títeres y teatro de niños, por el profesor Ariel Bufano (2 niveles); Lectura y composición en la escuela primaria, por el profesor Nicolás Conte (2 niveles); Danzas folklóricas argentinas y extranjeras, por los profesores Luis J. Médici y Estrella Villafranca; Lenguaje gráfico y expresión creadora del niño, por el profesor Esteban Ocaña (2 niveles); Educación Física para alumnos de escuela primaria, por el profesor Alfredo Robles (2 niveles); Introducción a la Metodología recreativa de la Música, por el profesor Norberto Zen (2 niveles) y Psicología infantil, por la profesora Elba Vilas. Mayores datos se suministrarán en Lavalle 1569, 3er. piso.

• DISTRIBUCION DE ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Una extensa nómina de establecimientos de Capital Federal, donde estarán ubicados los alumnos que ingresan a colegios nacionales, liceos de señoritas, escuelas normales y comerciales fue difundida a principios de año. En la misma se anota el establecimiento y los límites del puntaje obtenido.

• CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

En Oro 2261, Capital, se abrió inscripción para psicólogos, delegado de menores y asistentes sociales.

Febrero

• INSTITUTO DE NIÑAS SORDAS "OSVALDO MAGNASCO"

Están abiertas las inscripciones para: Niñas, en Jardín de Infantes y grados primarios. Adultas, en secciones primarias de turno vespertino, y cursos de Secretariado Comercial, Dactilografía, Peluquería, Dibujo Publicitario y Encuadernación.

Desde el 15 de febrero, para el Profesorado de Deficientes del oído, la voz y la palabra; se requiere título de Maestra Normal Nacional. Dirección del Instituto: Austria 2593, Capital Federal.

• VACANTES EN LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 "Abraham Lincoln", para alumnado femenino, ubicada en Valdenegro 3523, hay vacantes en turno vespertino. Para 1er. año no se requiere examen de ingreso.

• VISITO EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Con motivo de haberse hecho importantes refecciones edilicias cuyo costo oscila alrededor de los 80 millones, visitó esta dependencia el 9 por la tarde el Ecmo. señor Presidente de la Nación, doctor don Arturo Illia, quien lo hizo acompañado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú y por el señor Jefe de la Casa Militar, Brigadier Adolfo Otero. Hallábanse presentes, además, los señores Subsecretarios de Educación, de Justicia y de Cultura, Profesor don Mariano A. Durand, doctor don Tomás Wynne y Profesor don Antonio de la Torre, respectivamente, y otras altas personalidades.

Recibió al Excmo. señor Presidente, el señor Subdirector de la Biblioteca Nacional, don José Edmundo Clemente, quien presentó al titular de la misma, don Jorge Luis Borges. El señor Clemente guió al Primer Mandatario y a sus acompañantes a través de las distintas dependencias, informando acerca de las reformas introducidas, de las actividades actuales y de las necesidades que requieren las nuevas secciones, tales como Hemeroteca, Mapoteca, Fonoteca o Discoteca y Sala Especial. Hicieron uso de la palabra el señor Subdirector y el señor Director de la Biblioteca Nacional y posteriormente S. E. el señor Ministro.

• EXAMENES PREVIOS, REGULARES Y LIBRES

Para rendir estos exámenes en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña", situada en Córdoba 1951, de esta Capital, hasta el 18 del corriente pueden retirarse solicitudes de inscripción, y entre esa fecha y el 25, para inscripción en los años 2º a 5º.

• ESPECIALIZACION EN LENGUAS VIVAS

El Departamento de Graduados del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" inicia el 1º de abril los cursos de especialidades en Lingüística, Literatura y Metodología, para profesores egresados del Profesorado y de la Universidad, idiomas inglés y francés.

• INTERCAMBIO CULTURAL, CIENTIFICO Y EDUCATIVO CON COSTA RICA

Fue suscripto el convenio cultural con la República de Costa Rica, mediante el cual se contemplan intercambio de profesores y estudiantes, cooperación educativa entre instituciones, difusión de libros, películas, manifestaciones artísticas y educativas, otorgamiento de becas y otros beneficios para ambos países.

• AYUDA A ESCUELAS AGROPECUARIAS

Fueron entregados 100 millones de pesos a trece establecimientos de esta categoría, situados en Colón y Las Delicias (Pcia. de Entre Ríos); Bell Ville (Córdoba); Pergamino, Miramar, Olavarría y Tandil (Pcia. de Buenos Aires); Victorica (La Pampa); Casilda (Santa Fe); Quilmes (San Luis); y Catamarca, Salta y San Juan en las provincias homónimas. La Comisión Nacional de Hipódromos, en un acto efectuado en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, luego de una conferencia de su titular, El Ing. Walter Kugler, procedió a hacer efectiva tal donación.

• EN EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú puso en posesión del cargo de Presidente del citado organismo, al doctor D. Bernabé Cantlon, designado en comisión.

Después de las palabras de S. E., quien destacó la importancia que reviste esta delicada función, el doctor Cantlon se refirió a la Ley 15.244, que deberá ser reformada, y a otros aspectos ajenos a su nueva función.

• CURSOS LIBRES

De alemán, francés, portugués, italiano e inglés se imparten en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas, Carlos Pellegrini 1455, Capital. En el presente mes se halla abierta la inscripción. Asimismo para curso intensivo de inglés, con laboratorio, para ingreso en el profesorado o perfeccionamiento docente.

• VACANTES PARA PRIMER AÑO

En Colegios Nacionales Nº 1 Bernardino Rivadavia; 2, Domingo F. Sarmiento; 3, Mariano Moreno: 5, Bartolomé Mitre; 6, Manuel Belgrano; 10, General San Martín; 13, Tomás Espora.

En Liceos de Señoritas Nº 1 José Figueroa Alcorta; 4, Remedios Escalada de San Martín; 11, Cornelio Saavedra.

• INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO

Para ingresar a profesorados de castellano y literatura, ciencias económicas, ciencias naturales, caligrafía, estenografía y mecanografía, educación democrática y ciencias jurídicas, física, filosofía, historia, inglés, italiano, francés, matemática y cosmografía, pedagogía y química, estará abierta la inscripción hasta el 15 de marzo, en Avda. de Mayo 1396, Capital Federal.

ABIERTA LA INSCRIPCION

En el Colegio Nacional Nocturno Nº 15, ubicado en Ecuador 1158, Capital Federal, se inscribe para ingreso a 1er. año. Son requisitos tener 16 años cumplidos y certificado de 6º grado. Otorga título de Bachiller Especializado en Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Matemáticas y Letras.

ESCUELAS PARA NO VIDENTES

Hay vacantes en los siguientes establecimientos de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, de este Ministerio:

Escuela Primaria "Santa Cecilia" (para niñas), sita en Lafinur 2988, C. F. T. E. 71 - 9184.

Escuela Primaria "Manuel Belgrano" (para varones), sita en Avda. Tomkinson 2300, San Isidro. T. E. 743 - 2045.

Escuela Complementaria "Gral. San Martín" (para adultos, ambos sexos), Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal. T. E. 97 - 1011.

Escuela de Aprendizaje Industrial "Francisco Gatti" (para mayores de 14 años, ambos sexos), ubicada en Hipólito Yrigoyen 2850. T. E. 97 - 1011.

Curso de Pedagogía para Auxiliares Ciegos (para adultos, ambos sexos), en Hipólito Yrigoyen 2850, T. E. 97 - 1011.

Grados de Preservación Visual: Están destinados a niños ambliopes, es decir disminuidos visuales, y comprende los mismos programas que las escuelas comunes. Funcionan en turnos mañana y tarde en las escuelas de Moreno 2104, Suárez 1145 y Ramón Falcón 4801, Capital Federal.

CONCENTRACIONES DE RECTORES

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, realizará concentraciones de Rectores de Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial, en la ciudad de Junín, y del 31 de marzo al 1º de abril, en la ciudad de Tandil, ambas en la provincia de Buenos Aires. Tendrán por asiento los institutos "Juan Bautista Debrabant", General Paz 90, Junín; y "Sagrada Familia", General Paz 684, Tandil. Las reuniones con los señores Rectores estarán presididas por el Jefe de la citada dependencia ministerial, doctor Pedro M. Ronchino y versarán sobre: Aspectos fundamentales para la conducción administrativa de los establecimientos, programación de la enseñanza, objetivos, contenidos, métodos y evaluación.

VACUNACION EN ZONAS RIBEREÑAS

Por disposición de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en tarea coordinada con la Secretaría de Salud Pública de la Nación, ha habilitado centros ubicados en la zona ribereña expuesta a una

inundación. si continúa la crecida del río Paraná. Se hallan distribuidos en los Consejos Escolares I, IV, IX, X y XV, del Consejo Nacional de Educación (27 consultorios en total), radio Capital Federal y en los consultorios de San Fernando, San Miguel, Quilmes, San Isidro, Benavídez, Don Torcuato, Isla Martín García, Escobar, Baradero, Campana, San Pedro, San Nicolás, Berisso, Avellaneda.

- CURSO PARA PROFESORES DE QUIMICA DE LA ENSEÑANZA MEDIA PRIVADA

Se inició el 16 de marzo, en el Colegio "La Salle", Río Bamba 650. Fue organizado por el Ministerio a través del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Las clases, que se dictan los miércoles de 18 a 21, durarán 32 semanas y están a cargo de destacados profesores de la especialidad. La supervisión la efectuarán los señores Inspectores Mario Garay y Nélida Razotti, de la citada dependencia. La inauguración contó con la presencia del señor Jefe del Servicio Nacional, doctor Marcos Ronchino, quien pronunció un discurso.

- SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE ORIENTACION VOCACIONAL, GRUPOS A y B

La reunión de apertura se hará el 2 de mayo, a las 16, a cargo de la profesora señora Nuria Cortada de Kohan, Directora del D.O.V.

El grupo A asistirá los días 3, 5, 10 y 12 con el horario de 9.30 a 12. Coordidinan las profesoras doña Angela López Bonelli 1 doña Emilia B. de Gelstein.

El grupo B concurrirá los días 4, 6, 1 y 13 de mayo, de 14 a 16.30. Coordinarán las licenciadas doña Hilda N. S. de Galicer y doña Graciela K. de Piltz. Pueden requerirse mayores informes, en la dirección o por el teléfono que se anotan.

- SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE ORIENTACION VOCACIONAL, GRUPO C

Para profesores de Enseñanza Media del interior del país, en el Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires se realizará un seminario los días 17 y 18 de mayo, de 10 a 12 y de 14 a 16, coordinado por la señora Raquel L. de Lutzky y la profesora doña Inés Fons de Nervi. El citado Departamento tiene su asiento en Azcuénaga 280, 5º piso, C. F. Teléfono: 47 - 7387.

- CICLO DE INFORMACION

Sobre "Las carreras de Economía y Administración", vinculado con el tema precedente, habrá mesa redonda y elaboración y utilización de la información obtenida, los días 19 y 20 de mayo, de 19 a 20.30. Quienes no hayan asistido al seminario, podrán hacerlo a una reunión previa, el día 19, a la hora 17. Este ciclo también está destinado a profesores de Enseñanza Media. Mayores datos, en la dirección o por el teléfono anotados.

• SE INICIA EL AÑO ESCOLAR EL DIA 7

Desde el Colegio Nacional "Agustín Alvarez" y la Escuela Normal "Tomás Godoy Cruz", de Mendoza, con motivo de la iniciación de las clases, dirigió un mensaje el titular de este Ministerio, doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú. Acompañaban a S. S. el señor Subsecretaro del ramo, Profesor Mariano A. Durand y altos funcionarios.

(Ver páginas iniciales del presente número).

• EDUCACION DE ADULTOS

El Departamento de Extensión Universitaria, de la Universidad de Buenos Aires, y el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, de la citada alta casa de estudios dictaron un Seminario sobre Educación de Adultos, para personal docente de escuelas nocturnas y universidades populares, miembros de cooperativas, asistentes sociales y estudiantes. La inscripción se hizo hasta principios de marzo, en Azcuénega 280, 10° piso.

• EDUCACION PARA AMERICA

En la visita que realizara el señor Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana (O E I), don Rodolfo Barón Castro, quien asimismo preside la comisión encargada de evaluar resultados del Proyecto Principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América latina, se ha referido a la Conferencia de Ministros Latinoamericanos de Educación, que se reunirá en Buenos Aires entre el 20 y el 30 de junio, continuando con temas de esencial interés ya abordados en la Conferencia de Lima, 1956. El señor Barón Castro, juntamente con integrantes de la comisión iberoamericana de la UNESCO, entrevistó al Excmo. señor Presidente de la Nación.

El mismo funcionario ha realizado también una visita a este Centro Nacional, donde departió extensamente con su titular, don Laureano García Elorrio, recorrió las distintas dependencias y se interesó por la labor desarrollada con respecto a "Información Educativa". Las palabras vertidas en esa oportunidad por el distinguido visitante obligan a nuestro sincero reconocimiento.

• ESCUELA NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Quedó inaugurada oficialmente el 10 de marzo, en una ceremonia realizada en el Concejo Deliberante, que contó con la asistencia de S. E. el señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, quien lo hizo en representación del Excmo. señor Presidente de la Nación.

• ESCUELAS TECNICAS MUNICIPALES "RAGGIO"

Se iniciarán las clases el 14 del corriente, con un acto durante el cual dará la bienvenida a todos cuantos colaboran con el establecimiento y a los alumnos, el señor director Ingeniero Diego A. Feliú-Badaló.

• LA PLATA: INAUGURA LOS CURSOS S. E. EL SEÑOR MINISTRO

El titular de la cartera de Educación, doctor don René Pérez, desde la Escuela Secundaria de Don Bosco (Pcia. de Buenos Aires) dirigió un mensaje a escuelas de su dependencia, en el que expresó que el presente año lectivo está puesto bajo la advocación del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia. Anunció, asimismo, el funcionamiento de nuevas escuelas.

• MAGDALENA MAZZANTI

Hasta los 101 años vivió doña Magdalena Mazzanti, profesora argentina que dictara italiano en las escuelas "Edmundo de Amicis", pertenecientes a la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción. Veíasela hasta hace poco en las calles del centro de Buenos Aires o en actos de la institución donde ejerció a través de cincuenta años. En 1963 realizó un viaje a Italia, el país que desconocía y cuyo idioma difundió, conduciendo para la Escuela República Argentina, de Roma, un busto de Sarmiento. Había sido inspector de su escuela. La profesora Mazzanti significó, pues, por muchos motivos, un paso más del país hacia la cultura, una expresión más del espíritu sarmientino, un vínculo más entre la progenie latina. Su desaparición se produjo el 2 de marzo de 1966.

• EL PROFESORADO SUPERIOR DE ESTUDIOS MUSICALES SE HA CREADO EN MARTINEZ

En esta localidad de los alrededores de la Capital Federal, ha sido creado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística, el Profesorado Superior de Estudios Musicales, cuya dirección será desempeñada por el distinguido profesor e intérprete don Adalberto Tortorella, a quien secundarán otras caracterizadas personalidades del medio artístico.

El establecimiento tendrá su sede en Juan José Paso 556, Parroquia de Nuestra Señora de Fátima, Martínez (Partido de San Isidro).

• CURSO DE PEFECCIONAMIENTO DOCENTE EN CONTABILIDAD MECANIZADA

El Departamento de Acción Educativa Complementaria del Ministerio, ha programado un curso sobre la materia y sobre medios mecanográficos, juntamente con

la firma Olivetti Argentina S. A. Las clases son teórico prácticas. Se extenderá certificado de asistencia.

Informes e inscripción: Azcuénaga 1234, 5º piso, Capital Federal. T. E. 82-2055.

• PERFECCIONAMIENTO PARA GRADUADOS

En el Departamento de Graduados del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas comenzarán el 14 de abril los cursos sobre novela argentina contemporánea, a cargo del profesor don Juan Carlos Ghiano y sobre influencias inglesas en la primera generación romántica argentina, que dictará la profesora doña Clotilde Rezzano de Martini. El Instituto está situado en Carlos Pellegrini 455, Capital.

• GUIAS DE TURISMO

La Escuela de Guías de Turismo iniciará el 1º de abril los cursos en Rivadavia 6101, Capital, con un acto en el que se referirán a temas vinculados con las actividades que se desarrollan y darán la bienvenida a los alumnos, el señor Vicepresidente doctor Cyro Rolando Ramírez Juárez y el señor Director profesor David A. Boitano.

La Escuela está patrocinada por la Asociación Pro Activación del Turismo Regional Internacional Argéntino, y recibe inscripciones en la Casa de Neuquén, Cangallo 687, Capital.

• CONSEJO DE MUJERES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha abierto la inscripción para cursos diversos, entre los que se cuentan los de relaciones públicas, secretaria jurídica, bibliotecaria, dibujo publicitario, diseño de modas, cerámica y arreglo floral.

Su local está en Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) 1155, Capital. T. E. 41 - 4387.

• CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS DE BUENOS AIRES

Con la dirección de la Profesora Gabrielle Chalon, iniciará este año sus actividades, continuamente renovadas en materia de cuestiones pedagógicas y educativas.

• ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS

El Centro de Estudios Hispanoamericanos ha iniciado sus cursos con un acto presidido por el señor Consejero Cultural de la Embajada de España, don Juan Castrillo Pintado, quien se refirió a la beca extraordinaria acordada por su país y a otros temas de singular interés. La Presidenta de la Sección Argentina, pro-

fesora doña Graciela Peyró de Martínez Ferrer, por su parte, agradeció a la orden de los Carmelitas, el haber cedido su local de Charcas 2439 para conferencias.

Los señores profesores Juan Casaubón, Aníbal D'Angelo Rodríguez y Albino Sánchez Barros refiriéronse, asimismo, a asuntos vinculados con las actividades que el Centro desarrollará. Los citados profesores dictarán los siguientes cursos, respectivamente: Tradición y modernidad en la filosofía española del siglo XX, España en lucha por su fe y su independencia en el período 1808-1939 y Lenguaje rural y popular en la Argentina.

• MATEMATICA MODERNA

Las profesoras doña Nelly V. de Tapia y doña Elsa De Martino dictan dos cursos sobre su especialidad, para ciclo básico y para escuela primaria en el Instituto Modelo de Perfeccionamiento Docente, a partir del mes actual. Mayores informes pueden requerirse en Avda. La Plata 411, Capital Federal. T. E. 90 - 0943.

• PINTURAS INFANTILES

Del 4 al 16 del corriente, en las Salas Nacionales de Exposición de la Subsecretaría de Cultura y con sus auspicios, realizóse la I Exposición de Pinturas Infantiles de Oriente y de la Argentina, organizada por la profesora doña Adriana Dellepiane y las Embajadas de Corea, India y Thailandia, con la colaboración del Consejo Nacional de Educación y el atelier Paul Klee. La Exposición comprendió aproximadamente trescientos trabajos realizados por niños de 4 a 15 años, de los países participantes. Se completó con proyecciones de películas sobre Thailandia, una conferencia sobre arquitectura coreana, otra del doctor don Ricardo Mosquera Eastman sobre pintura infantil en la India y una disertación de la profesora doña Elvira Paiva sobre la importancia del arte en la plasmación de la personalidad del niño y del adolescente.

(Noticias del Departamento de Prensa y Difusión del Ministerio, de los diarios y de otras fuentes de información)

Extranjero

• EUROPA - AMERICA: *Gastos de Educación y producto nacional bruto*

Suecia, 4.14; Suiza, 2.88; Luxemburgo, 1.37; Bélgica, 2.79; Reino Unido, 3.67; Francia, 3.50; Dinamarca, 3.01; Noruega, 3.67; República Federal Alemana, 2.79; Holanda, 4.23; Islandia, 2.53; Austria, 2.85; Irlanda, 2.72; Italia, 3.42; Yugoslavia, 2.60; Grecia, 1.41; Portugal, 2.07; Turquía, 2.05; Canadá, 3.72; Estados Unidos, 4.53; URSS, 3.74.

Se considera como base el año 1958 o el año más próximo.

A España corresponde el 2.68 % en 1964.

(En: "Revista de Educación", Madrid, 174, octubre 1965. Además, en "Enseñanza Media". Madrid, 156, junio-setpeiembre de 1965).

• AFRICA-AMERICA-EUROPA: *Expertos en Alfabetización*

Dies expertos internacionales en alfabetización se trasladarán por equipos de dos (un educador y un economista) a cinco Estados Miembros de la Unesco: Argelia, Ecuador, Irán, Pakistán y Tanzania.

De 1966 a 1968 se enviarán misiones análogas a otros Estados Miembros de la Unesco que han expresado el deseo de llevar a cabo proyectos experimentales. El año pasado, un Comité Internacional de Expertos sobre Alfabetización, creado por Unesco, propuso la realización de proyectos experimentales de tres años de duración en aquellas regiones donde la alfabetización puede servir de base para acelerar considerablemente el desarrollo económico y social.

(De "Perspectivas de la UNESCO". París, 456|57, abril II de 1965).

• AFRICA-AMERICA-ASIA-EUROPA: *Refuerzo alimenticio a escolares*

Escolares y aprendices de Chile, Rwanda, Afganistán y Argelia van a recibir este año raciones alimenticias suplementarias que les proporcionará la FAO en virtud del Programa Mundial de Alimentos (PMA). En Chile, 8.500 aprendices en 3 comedores; en Rwanda, 6.0000 escolares; en Afganistán, 9.500, que en 1965-66 se elevará a 10.500, alumnos internados; en Argelia, 4.000 huérfanos de guerra matriculados en escuelas primarias o centros de aprendizaje.

En total, están realizándose en Africa, Asia, América Latina y Europa, más de cien proyectos del Programa Mundial de Alimentos. (Unesco).

(De "Pperspectivas de la Unesco". París, 456/57, abril II de 1965).

• AFRICA: *Ayuda de la Fundación Ford para Planeamiento*

La Fundación Ford ha puesto a disposición de la UNESCO 340.000 dólares destinados a costear proyectos de investigaciones y programa especial de formación y de investigación en Africa, de cuya realización se encargará el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. El Instituto fue creado en 1962, por la Conferencia General de la Unesco y comenzó a funcionar en París en 1963. (Unesco).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 458/59, mayo I-II, de 1965).

• NACIONES UNIDAS: *Donación para la Escuela Internacional*

El señor Henry T. Heald, presidente de la Fundación Ford, entregó una donación de $ 7,5 millones a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, en una ceremonia realizada el 14 de diciembre. Ese donativo es para construcción y equipamiento de un nuevo edificio, para el cual la ciudad de Nueva York ha ofrecido un terreno, a una milla de la sede de las Naciones Unidas.

(De "Noticiero semanal de las Naciones Unidas", 72, 1965).

• AMERICA LATINA: *Nuevos Ministros de Educación*

Los nombres de Sus Excelencias los señores Ministros de Educación recientemente designados en algunos países, son los siguientes:

Brasil:	Dr. Raymundo Moñiz de Agarao;
Colombia:	Dr. Daniel Arango;
Ecuador:	Dr. César Jaramillo Pérez;
Honduras:	Prof. Rafael Bardales;
Panamá:	Prof. Rigoberto Paredes;
Perú:	Dr. Carlos Cueto Fernandini;
República Dominicana:	Prof. Armando Almanzar González.

(De "Actualidades". Unión Panamericana. Washington, agosto de 1965).

• GUATEMALA: *Sostener escuelas primarias y centros de alfabetización*

El Ministerio de Educación está empeñado en llevar a escala nacional la aplicación del Art. 103 de la Ley Orgánica de Educación Pública que obliga a todos los propietarios de fincas, industrias o talleres a fundar y sostener escuelas primarias y centros de alfabetización para la población escolar y trabajadores, en forma gratuita. A tal efecto, la Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural ha iniciado estüdios en el Departamento de Escuintla, donde comenzarán a funcionar 22 nuevas escuelas rurales, con 500 alumnos del área campesina. (Idem).

- BRASIL: *Método de alfabetización*

El servicio de extensión cultural de la Universidad de Recife a puesto en práctica un método "analítico-sintético" de alfabetización que permite al adulto alfabetizado abarcar en su totalidad un pensamiento escrito y expresar su propio pensamiento.

La organización del trabajo de alfabetización comprende las fases siguientes: a) sondeo de aprendizajes anteriores, del nivel de aspiraciones, de la madurez política, conocimientos ya adquiridos, vocabulario conocido por el analfabeto, etc.; b) estudio del universo lingüístico por el examen del medio; c) selección de palabras-clave; d) creación de situaciones sociológicas; e) finalmente, aprendizaje de la escritura. BIE - 374.8(81).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 154, 1er. trimestre de 1965).

- MEXICO: *Seis años para exterminar el analfabetismo*

El Gobierno de México se ha fijado ese plazo para concluir con el analfabetismo en todo el país. De 30 millones de habitantes, 9 —integrados por mayores de 14 años y que habitan principalmente zonas rurales— no saben leer ni escribir.

Las autoridades y las clases intelectuales todas —escritores, periodistas, maestros, profesores, alumnos de escuelas normales y de otros establecimientos superiores— participan en la campaña. Una primera edición de un millón de ejemplares de un libro de lectura ya está en circulación y se anuncia una segunda para septiembre. (Unesco).

- CHILE: *Estudiantes construyen escuelas*

Han dedicado sus vacaciones de verano, que terminaron a fines de marzo, a la construcción de escuelas. Más de dos mil voluntarios, armados de picos, palas y martillos, han construido cuarenta y ocho edificios escolares. (Unesco).

- *Alumnos en 1963*

En el nivel pre-primario se matricularon 40.199 niños; en el primario 1.309.448. En el nivel medio, 275.412 jóvenes, distribuidos como sigue: en secundaria general 187.825; en profesional (industrial, técnica femenina, comercial, agrícola) 80.329 y en normal 7.258.

En escuelas vocacionales, 13.229; en grados vocacionales, 28.708.

Adultos se matricularon en primario, 38.862; en nivel medio, 30.772, distribuidos en secundaria general, 20.297; profesional (industrial, técnica femenina, comercial, agrícola (agrícola con 4.842), 10.150, y en normal 325.

(De "Boletín de Estadística. Niveles primario y medio. Matrícula. Establecimientos oficiales y privados. año 1963". Santiago de Chile, 1, junio de 1965).

• *Alumnos en 1964*

En nivel pre-primario, 43.790 niños; en primario, 1.354.542.

En nivel medio, 290.635 jóvenes, distribuidos en: secundaria general 197.698; profesional (industria, técnica femenina, comercial, agrícola) 84.584 y normal 8.353. En escuelas vocacionales, 14.871; en grados vocacionales, 27.479.

Adultos, en primario, 37.510; medio, 30.248, distribuido como sigue: secundaria general: 19.149, profesional, 11.099, normalista, nada.

(De "Boletín de Estadística Educativa. Niveles primario y medio. Matrícula Establecimientos Oficiales y Privados. Año 1964", Sgo. de Chile, 2, julio de 1965).

• EE. UU.: *Financiación de la educación. Estudios secundarios*

Durante el año fiscal 1963-64 se emplearon más de 33 mil millones de dólares en educación, es decir 5,8 % de la renta nacional. Por otra parte, 2.300.000 jóvenes terminaron los estudios secundarios. (Unesco).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 464/65, sept. de 1965).

• ECUADOR: *Centros de educación de adultos*

Se han creado 1.600 nuevos centros, en el marco de la campaña nacional de alfabetización iniciada el año pasado como parte de un plan de once años destinado a eliminar el analfabetismo del país.

Actualmente existen 800.000 adultos analfabetos; de ellos 108.000 en las ciudades y el resto en zonas rurales. El primer objetivo del plan consiste en dar a 358.000 adultos una educación elemental en los centros de alfabetización. Se espera que de ellos, 260.000 pasen a niveles superiores de la enseñanza. (Unesco).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 462, julio de 1965).

• VENEZUELA: *"Programa de alfabetización más prestigioso del mundo"*

"Venezuela mantiene el programa de Alfabetización y Educación de Adultos más prestigioso del mundo", declaró el Director de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos del Ministerio de Educación de España, don Juvenal de Vega y Relea, a su arribo al Aeropuerto Internacional de Maiquetía, el viernes 15 de octubre. Comentó que para él es motivo de orgullo visitar por primera vez a América, y, en particular a Venezuela. Don Juvenal de Vega y Relea trajo el encargo de la Oficina de Educación Iberoamericana, con sede en Madrid, de realizar un estudio crítico acerca de la Alfabetización y Educación de Adultos en la patria de Simón Bolívar. El informe que elaborará el pedagogo español será traducido al francés, inglés, árabe e iraní, con el objeto de distribuirlo en Europa, Asia, Africa y América Latina, en cuyos países servirá de modelo para el desarrollo de sus respectivas campañas de alfabetización. Juvenal de Vega y

Relea tiene 72 años de edad, de los cuales 58 ha dedicado a la educación de su país. Estaba ya jubilado, pero el Gobierno de Espña volvió a ocupar sus servicios para que dirija la Campaña de Alfabetización.

(De "Noticiero internacional". Mrio. de Educación. Caracas, 6, 31/X/65).

- *Certificado de 6º, por correspondencia, prensa y radio*

La Oficina de Educación de Adultos de Venezuela pondrá en práctica, a partir del 2 de enero del próximo año, un nuevo sistema de educación de masas, consistentes en cursos por correspondencia, radio y prensa, para mayores de 16 años, cuya aprobación da derecho a obtener certificado de 6º grado. Un periódico de Caracas dedicará diariamente media página a datos de las clases y una cadena de emisoras diariamente también, explicará, durante una hora, del contenido de cada lección. Quincenalmente los alumnos recibirán folletos sobre las materias, con ejercicios y cuestionarios. En Venezuela, 1.800.000 personas que saben leer y escribir, no poseen este certificado. (Idem).

- *Educar mediante el trabajo productivo*

El Lic. Daniel Alvarado, Director de la Escuela Granja Comunal "Arichuna" expresó que estos institutos son un factor casi nuevo en el sistema educativo venezolano; que la educación de adultos cumple allí la norma de educar mediante el trabajo físico, al mismo tiempo que se perfecciona y capacita. (Idem).

- *Cifras de alfabetización*

Total alfabetizados, período 1958-1964: 1.491.615 adultos.

Analfabetos en 1964, según estimaciones, en zonas urbana y rural: 378.296 y 639.000 respectivamente. Total: 1.017.296.

(De "Educación de adultos". Caracas, 10, 1965. Datos del Ministerio de Educación de de Venezuela).

- *Niños alfabetizadores*

35.000 niños de último año de primaria han recibido un adiestramiento especial para alfabetizar 500.000 personas antes de 1967. Constituye esta operación la fase final de la campaña contra el analfabetismo en el país. Desde 1958, 1.500.000 ciudadanos han aprendido a leer y a escribir. El porcentaje de analfabetismo en Venezuela es de 11,09 % y era de 56,8 hace seis años. (Unesco).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 460/61, junio I-II, de 1965).

• PUERTO RICO: *Ayuda a maestros*

La Fundación Ford ha concedido al Departamento de Instrucción $ 750.000 para colaborar al desarrollo de centros de currículos. Este donativo cubre un período de cinco años. Ya se hallan funcionado tres centros, en San Juan, Mayagüez y Ponce. Estos centros prestan ayuda a los maestros en cuanto se refiere a contenido y metodología de la enseñanza. Están en lugares cercanos a la clase o tienen facilidades para trasladarse a escuelas apartadas. Cuentan con personal técnico para visitar escuelas y atender consultas del magisterio, ofreciendo su asesoramiento y bibliotecas propias, o de otros establecimientos. Tiene también medios audiovisuales y laboratorios.

• CANADA: *"Roking chairs" para aprender a leer*

En el Estado de Ohio, una escuela experimenta el uso de sillas giratorias en primer grado con la esperanza de que los niños que aprenden a leer empleen sus energías en balancearse agradablemente, antes que torcerse sobre los asientos tradicionales de respaldo derecho. La maestra informa que su clase de lectura está adelantada un mes en los programas, con respecto a años anteriores. BIE - 372.4(71).

(De "Bulletin du B. E. E.", Genève, 155/1965).

• GRAN BRETAÑA: *Instrucción mientras se duerme*

Se ha creado un Comité Nacional para la Enseñanza durante el Sueño, al par que varios fabricantes ofrecen ya la venta de aparatos adaptados a tal fin, que podrán funcionar durante toda la noche, repitiendo su lección.

El pasado mes de octubre, el primer programa de educación nocturna o hipnopédica se efectuó por la Radio Checoslovaca. La ciudad industrial de Usti, en la Bohemia, ha sido elegida para el experimento, que durará cinco meses. La materia elegida es el idioma inglés, en cursos de diez lecciones, de doce horas cada una, desde las ocho de la noche a igual hora de la mañana. Las primeras tres horas, se darán antes que el alumno se duerma y consistirán en gramática y vocabulario, dados en forma intensiva. A las 11 p. m., música adecuada, que predisponga al sueño. A las 2 p.m., ruido estridente, para que el alumno despierte y repase. Después, música para el sueño, continuación con la lección hasta que a las 5 a. m. nuevamente se despertará al alumno y deberá continuar con tres horas intensas de estudio, hasta la hora ya indicada.

Entre un curso y otro habrá quince días de intervalo.

Demás está decir que los alumnos de esta enseñanza durante el sueño o hipnopedia, como quieren llamarla, son todos voluntarios.

(De "Perspectivas de la Unesco", París, 469, nov. II, 1965).

• *Egreso a los dieciséis años*

No se permitirá que egresen de la escuela secundaria con edad inferior, en próximos años.

(De "Plana". Madrid, 100, abril de 1965).

• *Comité Oxford, de Alivio al Hambre*

Ha preparado serie de láminas sobre asistencia a personas necesitadas del mundo entero, en cuanto a capacitación agrícola y técnica, socorro de desastres, preparación de programas, prevención de enfermedades, cuidado del niño y proyectos de irrigación. También hay folletos para escolares en los que se describe la vida de jóvenes en países como Bechuanalandia, Grecia y Bolivia. Mayor información puede obtenerse en Oxfam, 374 Banbury Road, Oxford, Gran Bretaña.

(De "Eco", Washington, diciembre 1965).

• HUNGRIA: *Villas infantiles*

Hay actualmente 114 villas infantiles en Hungría que albergan niños inadaptados o con perturbaciones emotivas. Son considerados pupilos del Estado. Una granja modelo permite subvenir en gran parte a las necesidades alimentarias, y ofrecer posibilidades para estudiar horticultura, industria lechera, avicultura, cría de animales, etc. Los talleres de carpintería y de mecánica producen una parte del equipamiento. Un tercio del personal está compuesto por estudiantes, más de la mitad se ocupa de tareas domésticas o administrativas. Los grupos de niños se confían a maestros casados. Todo ha sido hecho para crear una atmósfera familiar. BIE - 371.9(439).

(De "Bulletin du B.I.E.", Genéve, 155/1965).

• ESPAÑA: *Alfabetización y un libro de Venezuela*

La adopción del libro venezolano "Abajo cadenas" para la Campaña Nacional de Alfabetización de España, fue anunciada por el señor Director de la misma, don Juvenal de Vega y Relea, en oportunidad de realizarse el Seminario Iberoamericano de Alfabetización, en Madrid, en setiembre de 1964. Dijo que "al iniciar la actual campaña española de alfabetización procuramos tener en cuenta toda la experiencia, propia y ajena, relativa a técnicas metodológicas de esta actividad y examinarla a la luz de las doctrinas psico-socio-pedagógicas vigentes. El resultado de ello, por mi parte, fue considerar que el mayor acierto corresponde al texto venezolano "Abajo Cadenas" y recomendar la inspiración en ese método para hacer más eficaz nuestra Campaña. Expresó que a su juicio las principales ventajas de ese método son: Que parte de la unidad morfológico-semática, que es la palabra. Que, por eso, responde a las exigencias psicológicas e históricas de una buena metodología. Que permite, por análisis y síntesis de los elementos de cada palabra, avances rápidos

respondiendo así a las exigencias pragmáticas del adulto. Que se funda en la estructura del idioma y en el ambiente, componentes, con el factor psicológico, de la personalidad de cada caso. Ampliando sus declaraciones que en base a los resultados prácticos obtenidos por España al aplicar la experiencia venezolana señaló que "en la primera etapa de alfabetización (75 días a 2 horas diarias), de 154.000 adultos matriculados, se han alfabetizado 64.000 (en comprobaciones rigurosas mediante pruebas y actas de Comisiones examinadoras)".

(De "Noticiero internacional". Ministerio de Educación. Caracas, 9, 20 de diciembre de 1965).

• *50 nuevos Centros Oficiales de Enseñanza Media*

El 1º de octubre se inauguraron oficialmente desde el Instituto de Aranjuez, también incluido. Se trata de ocho Institutos completos y cuarenta y dos Secciones Delegados o Institutos menores con Bachillerato elemental. Dijo el señor Ministro de Educación Nacional, Prof. Lora Tamayo: "Nos hallamos empeñados en la gran empresa de elevar en corto plazo el nivel medio cultural del ciudadano español".

(De "Enseñanza Media". Madrid, 157, octubre de 1965).

• AUSTRIA: *Gratuidad*

A partir del comienzo del año escolar 1963 - 1964, la enseñanza se ha convertido en gratuita en todas las escuelas primaria, secundarias, de enseñanza general y las "Mittelschulen" federales. Solamente personas o colectividades privadas que tengan a su cargo una escuela (provincia, comuna, órdenes religiosas, etc.) continúan percibiendo derechos de escolaridad. BIE - 379.62 (436).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 155, 2º trimestre de 1965).

• R. F. ALEMANA: *Máximo número de principiantes*

En las 35.320 escuelas hubo durante 1964 - 65, casi 7,1 millones de alumnos, entre ellos 3,4 millones de niñas. Este número comprende 5,5 millones de escolares primarios, 180.000 escolares especiales, 528.000 escolares "real" (preferencia por ciencias naturales e idiomas modernos), u 890.000 escolares de segunda enseñanza. La inscripción total aumentó en relación con 1963, un 2 %.

(De "La educación en Alemania", Bonn, 10, 1965).

• *El año escolar*

La Conferencia de ministros de educación de los lander ha decidido adoptar la fecha de iniciación de las clases como es usual en casi los países, e sdecir, al

comienzo del otoño. Hasta ahora, el año escolar comenzaba después de las vacaciones de Pascua en los diferentes lander, a excepción de Baviera, donde se iniciaba en otoño.

La nueva medida, que entrará en vigencia a principios de 1967, trae problemas de transición difíciles de resolver, puesto que la duración de la escolaridad obligatoria es de 9 años en los lander del grupo norte (Berlín, Baja Sajonia, Brema, Hamburgo y Schlesyip-Holstein), en tanto que es de 8 años (igual que en Francia), en los demás.

(De "L'education nationales". París, 777, 27 de enero de 1966).

• ITALIA: *Aumenta matrícula escolar*

El 93 % de los niños de seis a once años asisten a la escuela primaria. Los porcentajes más bajos corresponden al sur: 89 % en Apulia, 91 % en Sicilia, Campania y otras regiones. (Unesco).

(De "Perspectivas de la Unesco", París, 456/57, abril II, de 1965).

• CAMERUN: *500 Centros para educación popular*

Una campaña de alfabetización de adultos se ha lanzado en tres departamentos pilotos, con 500 centros de 50 alumnos. Intensificada desde octubre de 1964, debe contener cada año 100.000 adultos. Ya 32 hogares culturales han sido instalados en las grandes poblaciones. Equipados de material audiovisual, bibliotecas, máquinas de coser, etc. asocian adultos de ambos sexos en variadas actividades. BIE - 374 671.1).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 154, 1er. trimestre de 1965).

• DAHOMEY: *Cooperativa escolar modelo*

Conducidos por su maestro, 127 niños de la escuela de Zougbonou han formado una cooperativa escolar modelo. Cultivaron maíz, algodón, etc., y en 1964, ananás. El rendimiento es relativamente importante (alrededor de 6.000 francos CFA). Pero más, el ejemplo dado al lugar, pues los campos de la cooperativa están perfectamente cuidados y producen el doble, triple o cuádruple que los cultivados por los padres de estos niños. Cada día, antes de la clase, los niños trabajan 45 minutos en escardar los cultivos paternos; también recogen y venden madera, fabrican escobas, etc. Con el producto de todos sus trabajos (alrededor de 30.000 francos CFA) los alumnos compraron material para levantar locales escolares. Los han construido ellos mismos con ayuda de sus padres. Los niños se vuelven maestros de sus padres, a la vez que acrecen el rendimiento de la producción. BIE - 377.325 (668).

(De "Bulletin du B. I. E.", Ginebra, 155/1965).

• JAPON: *Libro Blanco de la Educación*

El Ministerio de Educación japonés ha publicado el Libro Blanco, donde expresa que el 99.9 % de los niños en edad escolar de la enseñanza elemental asistieron con normalidad a la escuela en 1963. Es éste el porcentaje de escolaridad más alto del mundo.

Un 70.6 % de los alumnos que cursaron el Bachillerato Elemental continuaron estudios en el Bachillreato Universitario, lo cual sitúa a Japón a continuación de los Estados Unidos, con un 95.2 %.

En cuanto al Bachillerato Universitario, el 15 y el 17 % continuaron en instituciones superiores, tales como universidades, colegios de "Juniorado" y escuelas profesionales equivalentes. Este porcentaje se considera también el segundo mayor del mundo, siguiendo a los Estados Unidos, que es del 38.1 %.

En Japón existe un maestro por cada 29 alumnos en las Escuelas Primarias y Secundarias Elementales.

(De "Revista de Educación", Madrid, 174, octubre de 1965).

• REPUBLICA ARABE SIRIA: *Alfabetización y educación popular*

El número de clases para analfabetos ha pasado de 123 en 1962-1963, a 194 al año siguiente, totalizando cerca de 5.000 inscripciones. Un nuevo manual para adultos analfabetos será utilizado el próximo año en reemplazo de manuales de escuelas primarias. Entre los proyectos en vías de ejecución figura la fundación de una institución pública para la lucha contra el analfabetismo retomada por el Ministerio de cultura y de orientación nacional. En cuanto a la educación popular, ésta se difunde en centros culturales que una 640.000 personas han frecuentado durante 1963-1964, y por nueve unidades culturales móviles, que actúan particularmente en zonas rurales. En las bibliotecas de los centros había 100.000 libros en 1962 y 140.000 en 1963-1964. BIE - 374 (569.1).

(De "Bulletin de Bureau International d'Education", Ginebra, 154, 1er. trimestre de 1965).

• CEILAN: *Educación de adultos*

Las clases de educación de adultos, que han han sido creadas originariamente con el solo propósito de enseñar a leer y a escribir a los iletrados, se han transformado en verdaderos centros de cultura que abarcan toda suerte de actividades: 1) enseñanza del idioma para letrados e iletrados; 2) clases de aritmética, historia, instrucción cívica; 3) economía doméstica; 4) lecciones de inglés; 5) música, danza, teatro, juegos nacionales, etc.; 6) lectura de diarios, bibliotecas; 7) con-

ferencias sobre temas tales como religión, higiene, agricultura, cooperación; 8) audiciones radiofónicas. En las regiones donde se duda del éxito de un centro completo —y a fin de utilizar al máximo los fondos disponibles— se comienza por establecer clases. Al cabo de tres meses se hace una revisión del trabajo efectuado y, si los resultados satisfacen, las clases son convertidas en centro. BIE - 374(54.87).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 155, 2º trimestre de 1965).

LEGISLACION EXTRANJERA

España

- *Seguro Escolar para hispanoamericanos, portugueses, filipinos y andorranos*

Se fija en 171 pesetas la cuota única por período académico, a satisfacer por los estudiantes mencionados, que cursen en España estudios incluidos en el campo de acción del Seguro Escolar.

(Orden ministerial de 21/IV/65. En: "Boletín oficial". M. de Educación Nacional, Madrid, 50, 24/VI/65).

- *Creación de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media*

"Artículo primero. — Dependiente del Ministerio de Educación Nacional y bajo la superior dirección de un Consejo presidido por el Ministro e integrado por los Directores generales a quienes corresponden las enseñanzas a que se refiere el artículo quinto de este Decreto, se crea la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio.

"Artículo segundo. — ...es un organismo al que se le encomienda la capacitación técnico-pedagógica de los aspirantes al profesorado en Centros de Grado Medio y el perfeccionamiento de los profesores de esos mismos Centros".

'Artículo cuarto. — La Escuela tendrá su sede en Madrid y su acción abarcará todo el territrio nacional, dependiendo de ella las Delegaciones que se crean en las Universidades a que se refiere el artículo dieciséis".

(De "Enseñanza Media". Madrid, 157, octubre de 1965. Dto. 2.476, de 22/VII/65. siete secciones, con 25 artículos, y normas finales).

- *Educación especial*

"Artículo primero. — Los Centros, Escuelas, programas y métodos de Educación Especial se destinarán a los niños y jóvenes que, como consecuencia de sus deficiencias o inadaptaciones, de orden físico, psíquico, escolar o social, resulten incapacitados o tengan dificultades para seguir, con su normal aprovechamiento, los programas de estudios correspondientes a su edad en los Centros primarios, medios o profesionales".

"Artículo tercero. — Los Directores y Maestros de los centros de Educación Especial a que se refiere este decreto deberán pertenecer al Magisterio Nacional Primario o, en su caso, al Profesorado de Escuelas de Formación Profesional, y poseer la especialización necesaria. Los Directores, además, deberán superar los estudios de perfeccionamiento establecidos para obtener el cargo y poseer experiencia

en estas enseñanzas, adquirida como Maestros de Educación Especial durante un período no inferior a tres años".

(De "Boletín Oficial". Mrio. de Educación Nacional, Madrid, 91, 15 de nov. de 1956. Dto. 2925, de 23/IX/65. Compren 15 artículos y 2 disposiciones).

- *Reforma de la Enseñanza Primaria*

Queda sustituido el texto de diversos artículos de la Ley de Educación Primaria, año 1945, referentes a obligatoriedad, gratuidad; separación de sexos; número de escuelas; graduación escolar; de niños, de niñas y mixtas; Colegios nacionales de enseñanza primaria y escuelas graduadas, etc. Derechos y deberes comunes al personal de los cuerpos especiales. Hay, además, disposiciones finales y transitorias.

(De "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 3 de enero de 1966. Ley 169, de 21/XII/65).

PUBLICACIONES DONADAS POR EDITORIAL PLUS ULTRA, S.A.I. y C., Corrientes 569, 1er. piso, Buenos Aires

Campo, Estanislato del
"Fausto".

Criado, Gabriel E.
"Canto a Platera".

Marx, Carl
"El marxismo y la cuestión judía".

Newton, Jorge
"Ricardo López Jordán, último caudillo en armas".

Ortiz, Raúl S.
"Bases para la reconstrucción nacional".

Ramos, Jorge A.
"Revolución y contrarrevolución en la Argentina".

MATERIAL QUE HA ENTRADO A ESTE CENTRO NACIONAL CON FECHA 1º DE FEBRERO DE 1966

TIRAS DIDACTICAS CODEX. Distribuidora exclusiva, PUBLEX S.A.I.C. Maipú 43 - Buenos Aires.

(Caja 1) LA ILIADA.
INVENCIONES DEL HOMBRE PRIMITIVO.
LAS INVASIONES INGLESAS.
SAN MARTIN.
HISTORIA DEL RELOJ.
LA FLOR.
EL PETROLEO
ANIMALES DOMESTICOS.
EL CARBON.
ANIMALES DE TRANSPORTE.
AVES, PECES, REPTILES Y BATRACIOS.
LA VIDA DE LAS ABEJAS.
EL GUSANO DE SEDA.

LOS ANFIBIOS.
COHETES, PROYECTILES Y SATELITES (primera parte).
COHETES, PROYECTILES Y SATELITES (segunda parte).
BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANITOS.
EL VIAJE DE ULISES.
LOS INSECTOS (primera parte).
LOS INSECTOS (segunda parte).
EL PATITO FEO.
SARMIENTO.

(Caja 2) LA LUNA (primera parte).
LA LUNA (segunda parte).
HISTORIA DE LA LOCOMOTORA.
CRISTOBAL COLON.
LA CONQUISTA DEL CIELO.
LA CONQUISTA DEL MAR.
GALILEO GALILEI.
GRECIA ANTIGUA.
HISTORIA DE LA HABITACION DEL HOMBRE.
EL SISTEMA SOLAR (primera parte).
EL SISTEMA SOLAR (segunda parte).
FENOMENOS ATMOSFERICOS.
CAPERUCITA ROJA.
LA CENICIENTA.
MAGALLANES.
EL CAMINO.
ROMA ANTIGUA (primera parte).
ROMA ANTIGUA (segunda parte).
MARCO POLO.
LAS INVASIONES DE LOS BARBAROS.
HISTORIA DEL AUTOMOVIL.
EL MAR.
LA CASA EN EL MUNDO.
LA ORIENTACION.
MERIDIANOS Y PARALELOS.

ALGUNAS FICHAS CUYAS COPIAS FUERAN ENVIADAS A AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA Y A LOS CENTROS DE DOCUMENTACION

37.001 03 Conférence sur la croissance économique et les investissements dans l' enseignements. Washington, 1961.
Rapport sommaire et conclusions et principales allocutions.

(En: Organización de cooperación y desarrollo económicos. Politiques de croissance economique et d'investissement dans l'ensegnement. París, 1962 v. 1).

4042.

P. Foll. 377(82) 1 — Buenos Aires. Arzobispado. Seminario/mencion./metropolitano del Sagrado Corazón de Jesús. Programa de estudios clásicos. Buenos Aires, s/ f / Paginación varía. 20 cm.
Contenido: Programa para 1er. año, clase ínfima; 2º año, clase media; 3er. año, clase retórica.

3787

372.8 S82 — Sheckles, Mary,
Como enseñar las ciencias al escolar. Buenos Aires, Paidos, /c.1964/. 183 p. dib. 18 cm.). Biblioteca del educador contemporáneo, 3)
Bibliografía: p. 183.
Contenido. El maestro puede enseñar ciencias. Cómo planear experiencias científicas para los niños. El equipo: su selección y cuidado. La parte sólida de la tierra: rocas y minerales; suelos y erosión. La parte líquida de la tierra: el agua. Las partes líquidas y gaseosas de la tierra. Ideas en revista.

4167

Foll. 37 2 — Vietnam. Ministry of education. Department of research and planning. Education in Vietnam 1965. Saigón, /19657/ 47 p. fot. 20,5 cm.
Bibliography p. 47.

4213

G-Foll. 37.001 — La Plata. Universidad nacional. Facultad de humanidades y ciencias de la educación. Investigaciones pedagógicas en las universidades nacionales argentinas. La Plata, Centro de documentación e informaciones pedagógicas, 1964.
Cub. 29 h. 35 cm.

Ej. 1-3:3827-29

37.001 03 — Gass, J. R.
Les flux international d'étudiants. Expesé de M.M. Gass et R.F. Lyons. (En: Organización de cooperación y desarrollo económicos. Politiques croissance économique et de investissement dans l'enseignement. París, 1962, v. 5).
Bibliografías, citas y notas de pie de página.
Annexes. p. 26-34.

4045

371.62 Estades Rodriguez, Damián
E82 Guía, desarrollo y aplicación de la ley de construcciones escolares y legislación de indemnizaciones por casa-vivienda. Burgos, 1954.
184 p. 20 cm.
Cab. port.: Libro I de la ley de construcciones escolares de 22 de diciembre de 1953.

4221

371.672 Radiotelevisione italiana-RAI
R 118 La radiotélévisione scolaire en Italia. /Rome, 1961/.
Cub. 97 p., fot. 20,5 x 22,5 cm.
Sobre: Actividad de la RAI en la enseñanza escolar por medio de la radio y la televisión.

4146

Foll. Radiotelevisione italiana-RAI
371.6 Voici telescuela. /Rome, 1964/.
3 21 p. gráf., fot. 22 cm.
Sobre: Enseñanza escolar por televisión en Italia, para adultos, media, pre-universitarios y orientación profesional.

4145

Foll. Shearer, J.
33 Cálculo de los recursos humanos de alto nivel que la América Latina
1 necesitará en 1970, por J. Shearer y M. Glazer. Washington, Unión panamericana, 1963.
8 h. p., 14 p. tabl., diagr. 29 cm.
Cab. port.. Organización de los Estados Americano.
"Estudio realizado para la Comisión especial de educación de la OEA."
Bibliografía, p. 14.

3885

Foll. Rossi Etchelouz, N. Yvis,
372.8 La enseñanza de la historia en la escuela primaria. Santa Fe, Centro
1 de documentación e información educativa, 1965.
36 p. 24 cm.
Cab. port.: Ministerio de educación y cultura. Centro de documentación e información educativa.
Bibliografía: p. 36

Ej. 1-2:4177-79

379.2 Alonso, Rosario Nelly,
A72 Seminario iberoamericano de alfabetización (Madrid, 14-21 de septiembre de 1944); referencias bibliográficas clasificadas de acuerdo con los puntos del temario. Madrid, 1964.

363 p. 26 cm. (OEI/SIA/2).

Cab. port.: Oficina de educación iberoamericana.

Contenido. Situación actual del analfabetismo en España, Portugal e Iberoamérica. El planeamiento educativo y la alfabetización. La alfabetización en los medios suburbanos. La alfabetización en las zonas rurales. La alfabetización de los núcleos de población indígena en Iberoamérica. La alfabetización de los inadaptados. Acción de la enseñanza privada en la alfabetización. El empleo de los medios audiovisuales en la alfabetización. Los grandes medios informativos y la alfabetización. Material de lectura para neolectores. La alfabetización y el problema de los locales escolares. Incorporación del adulto analfabetizado a la vida socioeconómica. Alfabetización de los emigrantes. Estudios de costos de los programas de alfabetización.

4117

Foll. España. Ministerio de educación nacional. Comisaría general de protec-
379.1 ción escolar y asistencia social.
3 El fondo nacional para el fomento del principio de igualdad de oportunidades de España, qué es y cómo funciona. Madrid, 1963.

14 p. 13,5 x 21 cm.

Portada y texto en español, inglés y francés.

3994

371.126 Bureau international d'éducation.
B898 La formation professionnelle du personnel enseignant primaire, deuxiéme partie. París, Unesco; Géneve, Bureau international d'éducation, 1953.

75 p. 24 cm. (De sus: Publication, 148).

Cab. port.: XVI Conférence internationale de l'instruction publique, Genéve 1953.

Ej. 1 = 4140
Ej. 2 = 4495

362.7 Achard, José P.
A44 Legislación atinente a menores en las Américas. Compilación dirigida por José P. Achard. Montevideo, Instituto interamericano del niño 1959-
v. 23 cm.

Contenido. T. 1, América del Sur: fasc. 1, Zona Pacífico, comprende Colombia, Chile, Ecuador y Perú; fasc. 2: Brasil y Venezuela; fasc. 3: Altiplano y Cuenca del Río de la Plata, comprende Argentina, Bolivia y Uruguay. T. 2, América Central y Caribe. fasc. 1: Istmo y Antillas, comprende Cuba, Haití, Panamá y República Dominicana; fasc. 2: Centroamérica, comprende Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. T. 3, América del Norte: fasc. 1: Estados Unidos de Norte América; fasc. 2: México. T. 4, Apéndice 1 y 2.

La Biblioteca posee:

T. 1, fasc. 1 y 2; T. 3, fasc. 2.

831:4204-5

Foll. 371.9 1 Argentina. Dirección nacional de asistencia social.

La asistencia a los ciegos en la República Argentina y en Gran Bretaña. /Buenos Aires, 1961/.

29 p. 24 cm.

Auspician. La Dirección nacional de asistencia social. El Consejo británico de relaciones culturales y la Asociación argentina de cultura inglesa.

Publicación emanada de la exposición para ciegos en la Argentina y en Gran Bretaña.

3857

372.65 G935 Guénot, Jean

Pédagogie audio-visuelle des débuts de l'anglais; une experience d'enseignement a des adultes. Paris, S.A.E.R.I. /1964/.

Bibliographie: p. 281-290.

290 p., 2 h. ilus. 25 cm.

Contenido: Présentation du matérial pédagogique. Les sujets. La procédure pédagogique. La comprénsion par l'imagen. L'imitation des significants. Les résultats. Evaluation comparée.

4505

159.922 S45 Stern, William

Psicología y pedagogía de la adolescencia 2ª ed. Buenos Aires, Losada, /c. 1948/.

205 p. 18 cm. (Biblioteca del maestro).

Cab. port.: William Stern, Walter Hoffman y Th. Ziehen.

Contenido. Fundamentos de la vida anímica del adolescente, por William Stern. Sugestión y susceptibilidad en la infancia y la adolescencia, por William Stern. La (sigue).

4104

Foll. Toth, John C
371.048 Clase social y desarrollo ocupacional. Guatemala, Ministerio de edu-
1-2 cación pública, 1962.
11 p. 28 cm.
Cab. port.: Ministerio de educación pública. Consejo técnico de educación nacional. Departamento de orientación escolar y vocacional.
Este trabajo se presenta como una colaboración del Instituto de investigaciones y mejoramiento educativo (IIME) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Comisión 1: Teoría general de orientación.
Bibliografía, p. 7-11.

Ej. 1-2: 2997-98

R Unesco.
37:002 Guide international de la documentac. pédagogique: 1955-1960. .....
Ug 753 p. 27 cm.
1955-1960 Plan de información suministrada por cada país: Organismos nacionales de documentación. Ouvragesde reférence. Le relation et directives générales. Administration de l'enseiknement. Struturer organisation. Etudes et recherches pedagogiques. Manuels et matérial d'enseignement. Associations pédagogiques. — Revues pédagogiques. Statistiques de l'enseignement. Biographies d'éducateurs. Bibliotheques et musées pédagogiques. Echanges internationaux.
Indice alfabético de instituciones citados: autores, etc., p. 659-753.
Contendo: Documentation internationale, République féderale d'Alemana et Berlín quest Argentine. (orden alfabético de países). Education á l'étranger.

4018

(Del fondo documental del Servicio de Documentación).

DE ULTIMAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

Enero de 1966

SUIZA
Unión Internacional de Protección de la Infancia
"Informaciones", Nº 115
Ginebra, 1965
10 p.

CANADA
Education Association
"News Letter", Nº 196
Toronto, 1965
8 p.

INGLATERRA
University of London
"Summer School of English 1966
Londres, 1966
6 p.

FRANCIA
Unión Internacional de Protección de la Infancia
"Revue Internationales de l'Enfant"
Nº 2
Ginebra, 1965
98 p.

ARGENTINA
Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec" Nº 58
Buenos Aires, 1965
20 p.

ARGENTINA
Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec", Nº 60
Buenos Aires, 1965
20 p..

FRANCIA
"Cahiers Pédagogique" Nº 57
París, 1965
60 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3275
841-912 p.
Londres, 1965

INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3276
Londres, 1965
913-960 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3277
Londres, 1965
961-1008 p.

INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3279
Londres, 1965
1077-1124 p.

BELGICA
Ministerio de Educación Nacional y de la Cultura
"L'Enseignement Gardien"
Bruselas, 1963
104 p.

BELGICA
Ministerio de Educación Nacional y de la Cultura
"Enseignement Primaire"

Bruselas, 1961
90 p.

FRANCIA
"Ecole et la Vie" Nº 4
París, 1965
78 p.

FRANCIA
"Ecole et la Vie", Nº 5
París, 1966
102 p.

FRANCIA
Instituto Pedagógico Nacional
"Documents pour la classe", Nº 180
París, 1965
34 p.

FRANCIA
Instituto Pedagógico Nacional
"Documents pour la classe", Nº 181
París, 1965
34 p.

FRANCIA
Instituto Pedagógico Nacional
"Documents pour la classe", Nº 182
París, 1965
32 p.

FRANCIA
"L'Ecole des Lettres" Nº 5
París, 1965
231-274 p.

FRANCIA
"L'Ecole des Lettres" Nº 6
París, 1965
278-324 p.

FRANCIA
"L'Ecole des Lettres" Nº 7
París, 1965
326-366 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des institutrices", Nº 4
París, 1965
50 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 5
París, 1965
50 p.

FRANCIA
"Journal des instituteurs et des institutrices" Nº 6
París, 1965
50 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des Institutrices", Nº 7
París, 1965
50 p.

FRANCIA
"Journal des Instituteurs et des institutrices", Nº 8
París, 1965
50 p.

FRANCE
"L'Education Enfantine" Nº 3
París, 1965
40 p.

FRANCE
"L'Education Enfantine", Nº 4
París, 1965
40 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 22
Londres, 1965
1005-1066 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 23
Londres, 1965
1073-1146 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 24
Londres, 1965
1153-1194 p.

FRANCIA
Association Internationale des Universités
"Bulletin Nº 4"
París, 1965
248-20 p.

REP. DE CHINA
Embajada
"Boletín Informativo", Nº 206
Bs. As., 1965
4 p.

ARGENTINA
Editorial "Codex" S. A.
"Enciclop. Estudiantil Superior" Nº 78
Bs. As., 1965
16 p.

ARGENTINA
Editorial "Codex" S. A.
"Enciclop. Estudiantil Superior" Nº 79
Bs. As., 1965
16 p.

ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Enciclop. Estudiantil Superior", Nº 80
Buenos Aires 1965
16 p.

ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Tecnirama", Nº 122
Buenos Aires, 1965
81-100 p.

ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Tecnirama", Nº 123
Buenos Aires, 1965
101-120 p.

ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 183
Buenos Aires, 1965
32 p.

ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 184
Buenos Aires, 1965
32 p.

ARGENTINA
Editorial Codex S. A.
"Selecciones Escolares", Nº 185
Buenos Aires, 1965
32 p.

E. U. A.
Fondo Fiduciario de Progreso Social - Banco Interamericano de Desarrollo
"Cuarto Informe Anual", 1964
Washington, 1965
600 p.

UNION PANAMERICANA
"Informe del Secretario General de la Organización de los Estados Americ. en Relación con la Situación Dominicana" (Desde 29-4-65, hasta la instalación Gob. Provisional)
Washington, 1965
88 p.

CHILE

Superintendencia de Educac. Pública, Sección Estadística
"Matrícula Establecimientos Oficiales y Privados", Nº 1
Santiago de Chile, 1963
52 p.

CHILE

Superintendencia de Educac. Pública, Sección Estadística
"Matrícula Establecimientos Oficiales y Privados", Nº 2
Santiago de Chile, 1964
52 p.

ARGENTINA

Dirección de Educación Física
Deportes y Recreación
"Boletín Informativo", Nº 9
Buenos Aires, 1965
33-36 p.

E. U. A.

CMOPE
"ECHO", s/n.
Washington, 1965
8 p.

ARGENTINA

Consejo Nacional de Educación Técnica
"Boletín", Nº 59
Buenos Aires, 1965
1029-1060 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa e Información
"Boletín", Nº 46
Bonn, 1965
357-364 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa e Información
"Boletín", Nº 47
Bonn, 1965
365-372 p.

VENEZUELA

Universidad
Facultad de Humanidades y Educación
"Audiovisual", Cuaderno Nº 1
Zulia, 1965
32 p.

VENEZUELA

Universidad
Facultad de Humanidades y Educación
"Investigación, Ciencia y Filosofía", Cuaderno Nº 2
Zulia, 1965
20 p.

ARGENTINA

Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin
"Planeamiento Integral de las Actividades Bibliotecarias en la Argentina", Publ. Nº 4
Buenos Aires, 1964
16 p.

CONTURE de TROISMONTS, Roberto J. C.

"Biblioteca Ambulante en el Medio Fabril - Servicio Bibliotecario Cooperativo", Publicación Nº 7
Fundación Interamericana de Bibliotecología "Franklin"
Buenos Aires, 1965
12 p.

MEXICO
Consejo Interamericano de Escultismo
"El Escultismo y la Escuela"
México, 1963
114 p.

GETHIN, R. H.
"Remedial English 2 Punctuation"
Oxford University Press
Londres, 1965
118 p.

E. U. A.
Fondo Fiduciario de Progreso Social - Banco Interamericano de Desarrollo
"Reformas Institucionales y Desarrollo Social en América Latina"
Washington, 1963
354 p.

BRIET, Suzanne
¿Qué es la Documentación?
Cuaderno Nº 2 - Universidad Nacional del Litoral
Santa Fe, 1960
60 p.

FILLOUX, Jean Claude
"El Estudio de los Pequeños Grupos y sus Aplicaciones"
Universidad Nacional del Litoral
Santa Fe, s./f/.
16 p.

UNESCO
"Proyecto Principal de Educación"
Boletín trimestral Nº 26
Santiago de Chile, 1965
94 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial" Nº 93
Madrid, 1965
3665-3688 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial" Nº 94
3689-3708 p.

VENEZUELA
Ministerio de Educación
Oficina de Educación de Adultos
"Boletín Informativo" Nº 18
Caracas, 1965
2 p.

ARGENTINA
Consejo Gral. de Educación de la Pcia. de Entre Ríos
"Boletín Informativo" Nº 18
Paraná, 1965
14 p.

AUSTRALIA
Office of Education
"Education News", Nº 4

VENEZUELA
Ministerio de Educación
"Educación para todos", s/n.
Caracas, 1962
50 p.

CUBA
Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental
"Boletín Informativo" Nº 11-12
La Habana, 1965
50 p.

ARGENTINA
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
"Educador Sanitario" Nº 18
Buenos Aires, 1965
32 p.

VENEZUELA
"Revista de la Sociedad Bolivariana"
Nº 84
Caracas, 1965
477-696 p.

ARGENTINA
Editorial "Apis"
"Didascalia" Nº 9
Rosario, 1965
513-576 p.

ARGENTINA
Revista Latinoamericana
de Educación
"Educadores", Nº 54
La Plata, 1965
305-408 p.

ARGENTINA
Revista Latinoamericana
de Educación
"Educadores", Nº 55
La Plata, 1965
409-498 p.

PUERTO RICO
Asociación de Maestros
"El Sol" s/n.
Hato Rey, 1965
24 p.

ARGENTINA
Fondo Nacional de Las Artes
"Bibliografía Argentina de
Artes y Letras", 21/22
Buenos Aires, 1964
68 p.

ARGENTINA
Museo Social Argentino
"Boletín" Nº 325
Buenos Aires, 1965
151-190 p.

ARGENTINA
Cámara Argentina
del Libro
"Biblos", Nº 121
Buenos Aires, 1965
52 p.

CHILE
Comité Asesor del
Consejo de Rectores
"Boletín Informativo Nº 7"
Sgo. de Chile, 1965
16 p.

ARGENTINA
Consejo Nac. de Investigaciones
Científicas y Técnicas
"Boletín Mensual" Nº 36
Buenos Aires, 1965
8 p.

MEXICO
Instituto Panamericano
de Geografía e Historia
"Boletín Aéreo Nº 86"
México, 1965
8 p.

MEXICO
Instituto Panamericano
de Geografía Aéreo Nº 87"
México, 1965
8 p.

FRANCIA
Association Internationale des
Documentalistes et Techniciens de
l'Information
"AID", s/n.
Paris, 1965
10 p.

CANADA
Education Association
"News Letter", Nº 195
Toronto, 1965
8 p.

Febrero

MUÑOZ LEDO, Francisco

"Los Nuevos Programas de Enseñanza Primaria" Nº 12
Centro de Estudios Educativos
México, 1965
34 p.

FRANCIA

Association Internationale Des Documentalistes et Techniciens de l'Information
"Bulletin", Nº 3
Paris, 1965
58 p.

ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
"Enseñanza Media", Nº 157
Madrid, 1965
1701-1936 p.

CHILE

Ministerio de Educación Pública
"Cuadernos de la Superintendencia Nº 4"
Santiago de Chile, 1965
100 p.

E. U. A.

Confederación Mundial de Org. de Prof. de la Enseñanza
"Estudio de la CMOPE" - Igualdad de Oportunidades Mediante la Educación
Washington, 1965
162 p.

LIVACIO GAZZANO, Ernesto

"Naturaleza y Fines de la Educación Media"
Seminario de Métodos y Técnicas de Enseñanza Media - Universidad Católica de Valparaíso
Valparaiso, 1965
22 p.

COLOMBIA

"Universidad de Antioquía", Nº 160
Medellín, 1965
98 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

"Tribuna Alemana", Nº 71
Hamburgo, 1966
16 p.

FRANCIA

"L'Education Nationale" Nº 31
Paris, 1965
40 p.

FRANCIA

"L'Education Nationale" Nº 34
Paris, 1965
40 p.

E. U. A.

University of Kansas
"Bulletin of Education", Nº 1
Kansas, 1965
44 p.

E. U. A.

"Phi Delta Kappan" Nº 3
Bloomington, 1965
113-164 p.

E. U. A.

"Phi Delta Kappan", Nº 4
Bloomington, 1965
165-236 p.

SUECIA - UNESCO

"Xe. Conférence Mondiale de L'Omep", 12-18 aout 1964
Stockholm, 1964
108 p.

CREFAL - UNESCO

"Educación de Adultos y de Jóvenes" Nº 2
Pátzcuaro, 1964
57-152 p.

UNESCO

"Boletín de la Unesco para las Bibliotecas" Nº 5
París, 1965
233-288 p.

UNESCO

"Bibliografía, Documentación, Terminología", Nº 6
París, 1965
165-20 p.

UNESCO

"Crónica de la Unesco", Nº 11
París, 1965
417-458 p.

UNESCO

"Crónica de la Unesco", Nº 12
París, 1961
461-504 p.

ARGENTINA

"Criterio", Nº 1492
Buenos Aires, 1966
78 p.

UNESCO

"El Correo", Nº 1
París, 1966
34 p.

E. U. A.

"Trimestre Bibliográfico", Nº 13
Gainesville, 1965
96 p.

ESPAÑA

Centro de Doc. y Orientación Didáctica
"Vida Escolar", Nº 72-73
Madrid, 1965
32 p.

UNION PANAMERICANA

"Américas", Nº 10
Washington, 1965
48 p.

UNION PANAMERICANA

"Américas", Nº 11
Washington, 1965
48 p.

E. U. A.

Confederación Mundial de Org Prof. de la Enseñanza
"Panorama de la Educación", Nº 3
Washington, 1965
40 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa e e Información
"Boletín Nº 1"
Bonn, 1966
8 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa
e Información
"Boletín Nº 2"
Bonn, 1966
9-16 p.

REP. FEDERAL ALEMANA

Departamento de Prensa
Información
"Boletín Nº 3"
Bonn, 1966
17-24 p.

INGLATERRA

Physical Education
Association
"Physical Education" Nº 172
Londres, 1965
98 p.

CHILE

Facultad de Ciencias
y Artes Musicales
"Revista Musical Chilena", Nº 94
Santiago de Chile, 1965
114 p.

PUERTO RICO

Universidad
"Asomante", Nº 3
San Juan, 1965
106 p.

E. U. A.

Hiram College
"Boletín s/n."
Hiram, 1965
164 p.

CHILE

Ministerio de Educación Pública
"Boletín Informativo", Nº 8
Santiago de Chile, 1965
12 p.

URUGUAY

O.E.A. - I.I.N.
"Boletín Nº 154"
Montevideo, 1965
616 p.

ARGENTINA

"Anales de la Universidad de la
Patagonia" San Juan Bosco Nº 1
C. Rivadavia, Chubut, 1964
72 p.

VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Boletín de la Oficina de Planeamiento
Integral de la Educación", Nº 10
Caracas, 1964
56 p.

VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Boletín de la Oficina de Planeamiento
Integral de la Educación", Nº 11
Caracas, 1965
62 p.

ARGENTINA

Centro Internacional de Estudios
Pedagógicos de Buenos Aires
"Boletín Nº 10"
Buenos Aires, 1965
16 p.

ARGENTINA

Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas
"Boletín Nº 35"
Buenos Aires, 1965
12 p.

ESPAÑA

Ministerio de Educación
"Boletín Informativo de Documentación", Nº 38
Madrid, 1965
164 p.

VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Boletín Nº 12"
Caracas, 1965
4 p.

ITALIA

"Scuola e Cultura nel Mondo", Nº 40
Firenze, 1965
Florencia
64 p.

ITALIA

Instituto Cattolico per L'Educazione
"Problemi Educativi", Nº 12
Roma, 1965
36 p.

ITALIA

Ministero Della Pubblica Istruzione
Centro Didattico Nazionale di Studi e Documentazione
"Servizio Informazioni", Nº 16
Florencia, 165
12 p.

ARGENTINA

Departam. de Estadística Educativa
"Estadística Educativa", 1964
Buenos Aires, 1964
74 p.

ARGENTINA

Departam. de Estadística Educativa
"Estadística Educativa", año 1965
Buenos Aires, 1965
116 p.

ARGENTINA

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
"E. S." (Educador Sanitario) Nº 18
Buenos Aires, 1965
32 p.

UNION PANAMERICANA

"La Crónica de la OEA", Nº 1
Washington, 1965
44 p.

UNION PANAMERICANA

"La Crónica de la OEA", Nº 2
Washington, 1965
36 p.

UNION PANAMERICANA

"La Crónica de la OEA", Nº 3
Washington, 1965
36 p.

UNESCO

"Bibliografía, Documentación, Terminología", Nº 6
París, 1965
165-229 p.

ARGENTINA

Caja Nacional de Ahorro Postal
"Ahorro y Seguro", Nº 116
Buenos Aires, 1965
48 p.

UNION PANAMERICANA

"Instituciones Latinoamericanas de Enseñanza Superior" s/n.
Washington, 1961
94 p.

E. U. A.

Institute of Technology
"Bulletin Nº 4"
Passadena, 1965
116 p.

BEHREN LE BAS, Harold

"Cinetica Química Elemental"
Departamento de Asuntos Científicos
Unión Panamericana, 1965
32 p.

BROMLEY, Allan D.

"Concepto Moderno del núcleo"
Departamento de Asuntos Científicos
Unión Panamericana, 1965
Washington, 1965
52 p.

FRANCIA

Comité Francois pour l'Education Préscolaire
"Journées Internationales", 5-6 juillet 1962
Niza, 1962
108 p.

FRANCIA

Institut Pédagogique National
"Documents pour la Classe", Nº 180
París, 1965
34 p.

E. U. A.

Confederación Mundial de Org. de Profesionales de la Enseñanza
"ECHO", octubre 1965
Washington, 1965
8 p.

PUERTO RICO

Asociación de Maestros
"El Sol", octubre 1º
Hato Rey, 1965
24 p.

CHECOESLOVAQUIA

"Prehled Pedagogické Literatury", Cislo 7
Praga, 1965
573-656 p.

INGLATERRA

Association of Education Committees
"Education", Nº 3284
Londres, 1965
1273-1304 p.

ITALIA

Instituto Cattolico per l'Educazione
"Problemi Educativi" Nº 11
Roma, 1965
34 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín Nº 4"
Bonn, 1966
32 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 32
París, 1965
40 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale'", Nº 33
París, 1965
40 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 34
París, 1965
40 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale" Nº 35
París, 1965
40 p.

UNESCO
Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo —8-19 de septiembre de 1965— Teherán
"Datos estadísticos sobre el Analfabetismo"
París, 1965
132 p.

UNESCO
Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo —Teherán, 8-19 de septiembre de 1965
"La Alfabetización y la Educación de Adultos"
París, 1965
14 p.

UNESCO
Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo —Teherán, 8-19 de septiembre de 1965
"Informe Final"
París, 1965
94 p.

UNESCO
Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo —Teherán, 8-19 de setiembre de 1965
"La Alfabetización al Servicio del Desarrollo"
París, 1965
40 p.

SUIZA
Organización Mundial de la Salud
"Salud Mundial", s/n.
Ginebra, 1965
30 p.

UNESCO
"Boletín de la Unesco para las Bibliotecas", Nº 6
París, 1965
289-348 p.

UNESCO
"Etudes et Documents d' Information", Nº 47
París, 1965
34 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas" Nº 11
Washington, 1965
48 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 12
Washington, 1965
48 p.

UNESCO
"El Correo", Nº 12
París, 1965
4 p.

UNESCO
"El Correo", Nº 1
París, 1966
34 p.

AUSTRALIA
Office of Education
"Education News", Nº 4
North Sydney, 1965
18 p.

URUGUAY
Centro de Doc. y Divulgación Pedagógica
"Información Bibliográfica", Nros. 7-8
Montevideo, 1965
20 p.

INGLATERRA
Department of Education
"Statistics of Education", Part. 2:1964
Londres, 1965
132 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique Nationale
"Dossiers Documentaires Nº 77"
París, 1965
44 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos Científicos
"Ciencia Interamericana", Nros. 4-5
Washington, 1965
28 p.

E. U. A.
Confederación Mundial de Org. de Profesionales de la Enseñanza
"Panorama de la Educación", Nº 3
Washington, 1965
40 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
Inter Nationes
"La Educación en Alemania", Nº 11
Bonn, 1965
30 p.

PAN AMERICAN UNION
"Columbus Memorial Library", july 1965
Washington, 1965
42 p.

PAN AMERICAN UNION
"Columbus Memorial Library", august 1965
Washington, 1965
38 p.

PAN AMERICAN UNION
"Columbus Memorial Library", september 1965
Washington, 1965
38 p.

Marzo

ARGENTINA
Cultura, Información
y Documentación
"Estudios", Nº 571
Buenos Aires, 1966
76 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos
Científicos
"La Enseñanza de las Ciencias y de la
Ingeniería en América Latina"
Informe Nacional de Honduras
Washington, 1965
56 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos
Científicos
"La Enseñanza de las Ciencias y de la
Ingeniería en la América Latina"
Informe Nacional de El Salvador
Washington, 1965
86 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos
Científicos
"La Enseñanza de las Ciencias y de la
Ingeniería en la América Latina"
Informe Nacional de Chile
Washington, 1965
106 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos
Científicos
"La Enseñanza de las Ciencias y de la
Ingenieréa en la América Latina"
Informe Nacional de Nicaragua
Washington, 1965
84 p.

ARGENTINA
Universidad Nacional
del Litoral
"Boletín Informativo", Nº 37
Santa Fe, 1965
36 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos
Científicos
"Cuestionario para el Estudio sobre la
Enseñanza de las Ciencias y de la
Ingeniería en la América Latina"
Washington, 1966
16 p.

UNION PANAMERICANA
Departamento de Asuntos
Científicos
"La Enseñanza de las Ciencias y de la
Ingeniería en la América Latina"
Informe Nacional de Costa Rica
Washington, 1965
92 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", 25
Londres, 1965
1201-1274 p.

CHILE
Universidad - Instituto de Educación
Física y Técnica
"Revista Chilena de Educación
Física", Nº 127
Sgo. de Chile, 1966
62 p.

INGLATERRA
Association of Education
Committees
"Education", Nº 3285
Londres, 1966
40 p.

INGLATERRA
Association of Teachers of Spanish and Portuguese
"Vida Hispánica" Nº 3
Londres, 1965
36 p.

CANADA
Education Association
"News Letters", Nº 197
Toronto, 1965
8 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín", Nº 5
Bonn, 1966

HOLANDA
Ministerio de Educación Nacional
"Documentatiebland", Nº 12
La Haya, 1965
529-576 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 4
Madrid, 1966
106-120 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 5
Madrid, 1966
121-140 p.

MEXICO
Universidad de Nuevo León
"Armas y Letras", Nº 2
Nuevo León, 1965
86 p.

COLOMBIA
Revista de la Cultura de Occidente
"Eco", Nº 6
Bogotá, 1965
553-674 p.

FRANCIA
"Ecole et La Vie", Nº 6
París, 1966
104 p.

ESPAÑA
Dirección Gral. de Enseñanza Primaria - Centro de Documentación y Orientación Didáctica
"Vida Escolar", Nros. 72-73
Madrid, 1965
32 p.

ESPAÑA
Dirección Gral. de Enseñanza Primaria - Centro de Documentación y Orientación Didáctica
"Vida Escolar", Nº 74
Madrid, 1965
32 p.

FRANCIA
U.M.O.S.E.A.
"Bulletin", Nº 9
París, 1966
34 p.

VENEZUELA
Ministerio e Educación
"Noticiero Internacional", Nº 10
Caracas, 1966
10 p.

COLOMBIA
Instituto Caro y Cuervo
"Thesavrvs", Nº 1
Bogotá, 1965
194 p.

BULGARIA
Centre for Scientific Information and Documentation
"Abstract of Bulgarian Scientific Literature" Nº 1
Sofía, 1965
54 p.

ARGENTINA
Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires
"Boletín" Nº 8
Buenos Aires, 1965
8 p.

ARGENTINA
Centro de Documentación e Información Educativa
Educativa", Nº 4
Santa Fe, 1965
30 p.

INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey", Nº 1
Londres, 1966
74 p.

B. I. E.
"Bulletin", Nº 156
Bruselas, 1965
145-214 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 774
París, 1966
40 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 775
París, 1966
40 p.

ARGENTINA
Liga de la Cultura Laica
"Laicismo", Nº 4
Buenos Aires, 1965
12 p.

HOLANDA
Ministerio de Educación
"Documentatiebland", Nº 11
La Haya, 1965
481-528

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 6
Madrid, 1966
141-160 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 7
Madrid, 1966
161-180 p.

NACIONES UNIDAS
Centro de Información
Comunicado de Prensa Nº 3
Buenos Aires, 1966
2 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Documents pour la classe", Nº 183
París, 1966
34 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
"Tribuna Alemana", Nº 76
Hamburgo, 1966
16 p.

ARGENTINA
Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires
Boletín Nº 10
Buenos Aires, 1965
14 p.

FRANCIA
Institut Pédagogique National
"Documents pour la classe Nº 184"
París, 1966
34 p.

ARGENTINA
Revista Latinoamericana de Educadores
"Educadores", Nº 53
304 p.

FRANCIA
"L'Education Nationale", Nº 777
París, 1966
40 p.

ARGENTINA
Universidad de Buenos Aires
"Boletín", Nº 58
Buenos Aires, 1965
34 p.

FRANCIA
"Journal des instituteurs et des institutrices", Nº 10
París, 1966
50 p.

BRASIL
Ministerio de Educación
"Capes", Nº 131
Río de Janeiro, 1963
32 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
"Tribuna Alemana", Nº 78
Hamburgo, 1966
16 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín", Nº 6
Bonn, 1966
41-48 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín Nº 7"
Bonn, 1966
49-56 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nac. de Educación Técnica
"Boletín Nº 65"
Buenos Aires, 1966
61-96 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial" Nº 9
Madrid, 1966
205-244 p.

FRANCIA
B.U.S.D.S.P.
"Avenirs", Nº 167
París, 1965
60 p.

E. U. A.
Department of Realth, Education and Welfare

"College and University
Facilities Survey", Cir. Nº 773
Washington, 1965
50 p.

ECHEVERRIA, José
"La Enseñanza de la Filosofía
en la Universidad Hispanoamericana"
Unión Panamericana
Washington, 1965

UNION PANAMERICANA
"Programas para Adultos y su
Integración con los Planes Nacionales
de Desarrollo Económico y Social en
el Ecuador, el Perú y Venezuela"
Wsahington, 1965
164 p.

UNION PANAMERICANA
"Quinta Reunión del Consejo
Interamericano de Jurisconsultos
San Salvador, 25 de enero al
5 de febrero de 1965
Actos y Documentos, Vol 1
Washington, 1965
310 p.

ARGENTINA
"Histonium para el
Maestro", Nº 46
Buenos Aires, 1965
20 p.

VENEZUELA
Instituto Nacional de Cultura
y Bellas Artes
"Revista Nacional de Cultura", Nº 170
Caracas, 1965
144 p.

ARGENTINA
Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica
"Boletín", Nº 65
Buenos Aires, 1966
65-96

ARGENTINA
Universidad de Buenos Aires
"Boletín" Nº 57
Buenos Aires, 1965
42 p.

FRANCIA
"Cahiers Pédagogiques Nº 58"
París, 1966
72 p.

MEXICO
Instituto Panamericano
de Geografía e Historia
"Boletín Aéreo", Nº 88
México, 1965
8 p.

UNESCO
"Bibliografía, Documentación
y Terminología", Nº
París, 1966
40 p.

SUIZA
Organización Mundial
de la Salud
"Salud Mundial", Nº s/n.
Ginebra, 1965
30 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 1
Washington, 1966
48 p.

PAN AMERICAN UNION
"Constitution of the Republic
of Costa Rica 1949"
Washington, 1965
38 p.

VENEZUELA
Facultad de Humandades
y Educación
"Boletín Nº 5"
Caracas, 1966
18 p.

URUGUAY
Consejo Nac. de Enseñanza
Primaria y Normal
"Información Bibliográfica" Nros. 7-8
Montevideo, 1965
20 p.

UNION PANAMERICANA
"Guía de Escuelas y Cursos
de Bibliotecología en América
Latina", Nº 36
Washington, 1964
66 p.

FRANCIA
B.U.S.D.S.P.
"Avenirs", Nº 4
París, 1965
56 p.

UNION PANAMERICANA
"La Crónica de la OEA", Nº 3
Washington, 1965
38 p.

UNION PANAMERICANA
"La Crónica de la OEA", Nº 4
Washington, 1965
36 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1494
Buenos Aires, 1966
123-158 p.

ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial" Nº 8
Madrid, 1966
181-204 p.

ARGENTINA
Consejo Superior de
Educación Católica
"Consudec", Nº 62
Buenos Aires, 1966
24 p.

REP. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa
e Información
"Boletín Nº 9"
Bonn, 1966
65-72 p.

VENEZUELA
Ministerio de Educación
"Noticiero Internacional Nº 11"
Caracas, 1966
2 p.

FRANCIA
"L'Education National", Nº 779
París, 1966
40 p.

COLOMBIA
Revista de la Cultura de Occidente
"Eco", Nº 2
Bogotá, 1965
113-222 p.

ARGENTINA
"Criterio", Nº 1495
Buenos Aires, -966
163-198 p.

CHECOESLOVAQUIA
"Prehled Pedagogické
Literatury", Cislo 8
Praga, 1965
657-760 p.

UNION PANAMERICANA
"Américas" Nº 1
Washington, 1966
48 p.

(Listas confeccionadas por el Servicio de Documentación).

INDICE

Pág.

Al declarar inaugurado el presente período lectivo, discurso de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia 1

Educación Física para Maestros, palabras de la señorita Presidenta del H. Consejo Nacional de Educación 5

ALFABETIZACION. Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos 6

El analfabetismo es un problema que ha existido siempre, por M. Burnet 12

Libros para neolectores, por M. Daniels de Shepard 13

REUNIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES. Naciones Unidas, Campaña Mundial de Alfabetización Universal. XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Libros de texto. Igualdad de oportunidades mediante la educación. Planeamiento de la Educación Media; comentario sobre la misma. IX Congreso Internacional del ICHPER. Curso intensivo sobre planeamiento de construcciones escolares. Planeamiento de la Educación en los países árabes. Evaluación del rendimiento en Matemáticas. Estampilla. I Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Química. Campamento Interamericano de Amistad. Seminario sobre materiales latinoamericanos para bibliotecas y listas sobre la Argentina. Conferencia Internacional de las Escuelas de padres y educadores. Reunión de Expertos en materia de reseñas de publicaciones pedagógicas. Federación Internacional de Documentación. UNESCO: Juventud. Seminario Latinoamericano de Artesanías y Arte popular. Congreso Mundial de Tokio sobre el Arte en la Educación. IV Congreso Argentino. El niño y la TV 15

La Educación en América, por R. Koch Flores 30

Los progresos de la enseñanza primaria en América Latina 32

Educación general y Educación vocacional, por C. Monge A. 33

Evaluación del rendimiento escolar, por A. P. de Ortiz 36

LA EDUCACION EN. La Educación Secundaria en Chile, por C. Cabello Reyes 39

ESTADISTICA EDUCATIVA. Memoria 1965. Resumen general 1965 43

LEGISLACION. DECRETOS 8.129, 9.665, 9.799, 10.818, 11.038, 11.039, 11.165, 11.358, 11.524, 11.945, 12.038, 136/66, 228, 495, 532, 854, 855, 989, 1.267, 1.681, 1.732, 1.733, 1.919, 1.954, 1.989 46

RESOLUCIONES 1.788/65, 22/66, 26, 59, 60, 61, 63, 77, 78, 94, 96, 122, 147, 148, 196, 220, 231, 234, 251, 252, 262, 264, 265, 268, 277, 278, 285, 298, 313 .. 54

LEGISLACION PROVINCIAL. Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Salta, Santa Fe, Tucumán 62

ENSEÑANZA ARTISTICA 68

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 1 a 18. Vacantes ingreso, Autoridades Zona I 69

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Circulares 1, 2. Publicaciones. Noticias 76

Pág.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Informativos y noticias 80

CULTURA. Comunicados de la Subsecretaría de Cultura 91

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Ultimas publicaciones, 187 fichas, Servicio de Reproducción de Documentos, Informativo Radial, Muestra permanente de material educativo, Asociaciones estudiantiles, Proyecto del plan de actividades para el presente año, Boletín del Centro de Documentación e Información Pedagógica de Lima 92

BECAS de la OEA 97

INFORMACION EDUCATIVA. Notas varias y de los meses de enero a marzo . 98

Extranjero. Diversos países, sobre alfabetización, métodos, edificación escolar, nuevos Ministros, etc. de diversos países 108

LEGISLACION EXTRANJERA. España 119

DOCUMENTACION. Publicaciones donadas. Tiras didácticas. Fichas cursadas a autoridades y a Centros 121

De últimas publicaciones recibidas en enero-marzo 128

información educativa

centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

AÑO IV, Nros., 4 - 5 - 6, ABRIL - MAYO - JUNIO de 1966

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACION Y MINISTROS ENCARGADOS DEL PLANEAMIENTO ECONOMICO EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE

Buenos Aires, 21-28 de junio de 1966

Organización y Alcance de la Conferencia

La Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del planeamiento económico en los países de América Latina y del Caribe, se celebró en Buenos Aires, entre el 21 y el 28 de junio de 1966 bajo el patrocinio conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Comisión Económica para América Latina, con el concurso del Gobierno de la Argentina que brindó generosa hospitalidad a la Reunión. La Conferencia de Ministros se convocó en cumplimiento de las resoluciones 1.212 b) y 1.322 a), aprobadas por la Conferencia General de la Unesco en su 13ª Reunión (octubre-noviembre de 1964) y de la resolución 256 aprobada por la CEPAL en su undécimo período de sesiones. El propósito esencial de la Conferencia, de conformidad con las resoluciones antes citadas, fue el de elaborar criterios y principios normativos que ayudasen a los Estados Miembros de la región en el planeamiento del desarrollo de la educación en la esfera nacional y formular recomendaciones acerca del carácter y la orientación de los programas educativos de la Unesco en la región al término del Proyecto Principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América Latina.

Antecedentes

En la Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social en América Latina, celebrada en Santiago de Chile en marzo de 1962, se formularon diversas recomendaciones acerca de la extensión y el mejoramiento de la educación, la integración del planeamiento educativo con el planeamiento económico y social y la cooperación internacional para el desarrollo de planes de acción en estos campos. Además de las conclusiones de dicha reunión, que constituyeron el punto de partida para la Conferencia, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de las siguientes Reuniones regionales: Conferencia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología del desarrollo de América Latina (Santiago, 13 al 22 de setiembre de 1965); Reunión de Expertos en enseñanza superior y desarrollo en América Latina (San José, Costa Rica - marzo de 1966) y Conferencia Regional sobre planeamiento y organización de programas de alfabetización en América Latina y el Caribe (Caracas, 30 de mayo al 4 de junio de 1966). Igualmente se presentaron a ésta el informe del Con-

greso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del analfabetismo (Teherán, 8 al 19 de setiembre de 1965). Algunos organismos distribuyeron conclusiones de Reuniones celebradas sobre cuestiones relacionadas con el Orden del Día de la Conferencia de Ministros.

Recomendaciones de la Conferencia

En su última sesión plenaria celebrada el día 28 de junio, la Conferencia aprobó las recomendaciones siguientes:

Resolución General

La Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Economico en los países de América Latina y del Caribe reunida en Buenos Aires, con el propósito de formular criterios y principios que permitan dar un nuevo impulso al desarrollo educativo de la Región,

I

1. Toma nota con satisfacción de los importantes avances educativos alcanzados durante el último decenio, gracias a los grandes y crecientes esfuerzos que han hecho los países latinoamericanos, al pasar de 24 millones de alumnos incorporados al sistema educativo en sus tres niveles en 1956, a 40 millones en 1965, con un incremento de 58% en la educación primaria, de 110% en el nivel medio y de más de 90% en educación superior.

2. Señala en particular la favorable repercusión que han tenido las actividades realizadas en materia de planeamiento integral de la educación que ha permitido adquirir a la vez una visión más comprensible y precisa de las necesidades educativas y una mayor racionalización de los esfuerzos en favor del desarrollo general.

3. Observa el creciente interés de los distintos sectores sociales, aun de los más alejados de la vida cultural, por la educación, que contrasta con la actividad de indiferencia que determinados grupos de población, especialmente del medio rural, mantenían respecto al cumplimiento de la obligatoriedad escolar y sobre el acceso de la educación.

4. Agradece la contribución que la Unesco ha prestado a los países de la región, tanto para ayudarlos a la formación de sus planes educativos como en la realización de determinadas actividades de los mismos, especialmente en el marco del Proyecto Principal para la extensión y el mejoramiento de la educación primaria en América Latina.

5. Aprecia en su valor la acción de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina orientada en el sentido de conseguir que los organismos nacionales de planeamiento del desarrollo tengan en cuenta la importancia de la educación para impulsar el desarrollo económico y social.

6. Ve con satisfacción la actitud cada vez más favorable de los organismos internacionales de asistencia técnica y de financiamiento hacia los proyectos educativos.

7. Agradece a la UNESCO y a la CEPAL el esfuerzo desarrollado para la realización de esta Conferencia y la valiosa contribución que han supuesto para ella los documentos de trabajo elaborados por ambas organizaciones, y expresa la esperanza de que se convoque periódicamente en el futuro a Conferencias de esta naturaleza, con el fin de evaluar los progresos alcanzados y de preparar los planes de acción futura para una mejor contribución de la educación al desarrollo.

II

Si bien los resultados logrados durante el último decenio han sido muy alentadores, la Conferencia estima que persisten graves problemas entre los que se consideran de especial importancia los siguientes:

1. El grado todavía insatisfactorio de integración del planeamiento de la educación con la política general de desarrollo económico y social y con los planes globales en que la misma se formula.

2. Las todavía bajas tasas de retención en los distintos niveles y sectores de la educación, que en educación primaria sólo alcanzan en promedio el 25 por ciento.

3. Las deficiencias de que adolece la calidad de la educación, tanto en su rendimiento con respecto a las exigencias económico-sociales como en el propio proceso educativo.

4. La anticuada estructura de los sistemas educativos caracterizada en algunos casos por su inadecuación con respecto a los requirimientos del desarrollo, por la desconexión de los diferentes niveles de la educación entre sí y de sus grados en el seno de cada uno de ellos y por el hecho de que la Universidad no está en muchos casos vinculada suficientemente con el resto del sistema educativo.

5. La vigencia de una administración educativa que no dispone en general de la estructura ni de los servicios y medios personales y materiales para hacer frente a la creciente complejidad de los problemas educativos y obtener el máximo rendimiento de todos los recursos puestos a su disposición.

6. Las fallas en los sistemas de formación y perfeccionamiento de personal docente y las limitaciones de la situación económica y de los derechos profesionales de éste.

7. La insuficiencia de la enseñanza técnica y profesional.

8. La existencia de más de cincuenta millones de analfabetos en la población adulta y la falta de atención adecuada a la educación de los sectores de población indígena.

9. El grado insuficiente de los recursos que la economía nacional destina a la educación, así como las limitaciones de la ayuda económica internacional a la educación, derivadas principalmente de la aplicación de determinados criterios para concederla, que no siempre responden a la peculiaridad de los problemas educativos de la región.

III

En atención a las características de la situación educativa actual, a las perspectivas del desarrollo de la región y a los cambios sociales que se avizoran para el futuro, la Conferencia recomienda que cada país al definir su política educativa tenga en cuenta los principios generales siguientes:

1. Que se amplíe el campo del desarrollo educativo, a fin de aprovechar los elementos posiblemente favorables a la educación que existen en la sociedad y, al propio tiempo, eliminar los obstáculos extraescolares que dificultan el acceso a la educación.

2. Que los gobiernos adopten las medidas necesarias para vincular estrechamente los planes educativos nacionales de desarrollo integral tanto en sus aspectos teóricos como operativos.

3. Asegurar el derecho a una educación básica común y la vigencia efectiva de la igualdad de oportunidades educativas para toda la población, sin más limitaciones que las que deriven de la capacidad para el estudio.

4. Proseguir los esfuerzos a fin de que se sostengan ritmos elevados de expansión de la educación que refuercen los logros obtenidos durante el último decenio, procurando un desarrollo armónico y proporcionado del conjunto de los niveles y modalidades educativos, que remedie las anomalías de la pirámide educativa, mejorando especialmente las tasas de retención y que responda a las exigencias respecto a la preparación de cuadros profesionales que requiere el desarrollo económico y social.

5. Intensificar la acción para mejorar la calidad de la educación, a cuyo efecto será necesario actuar sobre la formación y perfeccionamiento permanente del personal docente, el contenido y los métodos de enseñanza, la utilización de los recursos que ofrece la tecnología moderna —lo que permitirá también extender los beneficios de la educación— y la investigación educativa.

6. Desarrollar una acción sistemática y fijar metas para disminuir las tasas de abandono y repetición.

7. Conceder la prioridad debida a la formación y perfeccionamiento continuo de los administradores, planificadores y especialistas en otros sectores relacionados con la educación, tanto del sector público como privado, que requerirán en cantidad creciente los países de la región para su desarrollo institucional, económico y social. A este efecto convendría aprovechar, coordinar y ampliar la acción de los centros ya existentes.

8. Extender los beneficios de la educación secundaria en primer nivel a fin de completar la necesaria formación general, sobre cuya base se estructure la formación profesional y técnica diversificada que requiere el desarrollo económico y social de los países.

9. Procurar una más adecuada incorporación de la Universidad al conjunto de la planificación nacional de la educación y del desarrollo.

10. Iniciar o vigorizar una política científica y tecnológica con la colaboración de las universidades e instituciones de investigación y en relación con los planes de desarrollo, que fomente las ciencias y la tecnología y evite la emigración de científicos y técnicos.

11. Impulsar vigorosamente la educación de la población adulta y más particularmente la alfabetización funcional sobre bases seguras que tengan en cuenta las causas del alfabetismo en cada país o zona y vinculándola a los planes de desarrollo.

12. Asegurar que los egresados de todos los niveles y modalidades del sistema educativo adquieran una conciencia social que los ayude a comprender los problemas y necesidades del desarrollo y los incite a poner su capacidad profesional al servicio de la comunidad.

13. Fomentar la educación conducente al respeto de los derechos humanos y la comprensión internacional. Igualmente contribuir, mediante la formación de actitudes favorables, a la realización de los objetivos de integración cultural y económica en que están empeñados los países de la región.

14. Mantener el ritmo apropiado de aumento de los recursos económicos destinados a la educación, procurando una distribución proporcionada a las necesidades de cada nivel y sector educativo y el máximo aprovechamiento de los mismos. A fin de compensar la insuficiencia de recursos de los países para proseguir los planes de desarrollo educativo y evitar los posibles desequilibrios en el financiamiento de éstos, se invita a los organismos de financiamiento externo y a los países amigos a prestar o intensificar su asistencia financiera en el campo de la educación.

Recomendaciones — Recursos Humanos

Considerando:

Que la política educativa debe responder al principio de una integración dinámica del sistema educacional con el proceso integral del desarrollo económico y social; que en consecuencia ha de procurarse una vinculación plena de la planificación de la educación con la planificación global del desarrollo; y que esa vinculación exige que tales planes globales ofrezcan camo marco de referencia para el planeamiento educativo, una evaluación suficientemente detallada de los requerimientos presentes y futuros de los recursos humanos que demanda el desarrollo económico y social,

Resuelve:

1. *Destacar* la conveniencia de encarar a nivel nacional la planificación de la formación de los recursos humanos, como parte integrante de la planificación global y vinculada al planeamiento de la educación. A tal efecto, reconoce la conveninencia de que el plan global incorpore una política ocupacional tendiente a asegurar el uso más efectivo posible de la potencialidad de los recursos humanos en todos los niveles ocupacionales, como pautas generales a las que debía vincularse un plan de educación.

2. *Señalar* la necesidad de que las reformas que se propongan al sistema educativo tengan en cuenta, además de los objetivos culturales y sociales de la comunidad, la estructura de la fuerza de trabajo por sectores de actividad económica y niveles de calificación compatibles con las perspectivas del desarrollo económico y social, y de acuerdo con las metas globales que se fijen en los planes nacionales.

3. *Precisar* que tales reformas vinculadas a las perspectivas del desarrollo económico social, han de tener en cuenta los procesos de cambio que vienen operándose en áreas de tales como la estructura de la economía, modernización agrícola y reformas agrarias, creciente urbanización y su relación con la población rural, asimilación y progreso técnológico, cambios institucionales y en la estructura administrativa y

de manera general el cambio de actividades frente a los valores tradicionales y los nuevos valores culturales que requiere el proceso de desarrollo económico y social.

4. *Recomendar a los gobiernos nacionales* el establecimiento de grupos de trabajo cuando quieran que fuere necesario dentro de los organismos nacionales de planificación, a fin de evaluar hasta qué punto completen los actuales sistemas con los objetivos que se les asignan en el planeamiento educativo, e intensificar los trabajos destinados a realizar el inventario de los recursos humanos y establecer una corriente sistemática de información de la materia.

5. *Destacar* que no obstante la importancia que tiene el concepto de desarrollo de los recursos humanos es necesario acentuar el espíritu humanista que ha de caracterizar el esfuerzo educativo y cómo éste debe operar fundamentalmente como un medio de realización de vocaciones individuales en función de los requerimientos de la sociedad.

6. *Recomendar a la UNESCO, la CEPAL, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la O.I.T., la O.E.A. y demás organismos interesados,*

a) la profundización del análisis metodológico, en especial de los criterios para integrar los aspectos de recursos humanos en los planes generales y uniformar las estadísticas básicas, las clasificaciones profesionales y ocupacionales y el análisis de los perfiles educativos; y

b) la intensificación de los esfuerzos para capacitar personal técnico en el campo de la planificación de los recursos humanos y de la educación, con el aporte del sector público y del sector privado.

Estructura de los Sistemas Educativos

Considerando:

Que la estructura de los sistemas educativos de la región no guarda una relación adecuada con las exigencias de la estructura ocupacional al no haber incorporado determinadas especializaciones y modalidades de la educación que requiere la sociedad actual, y que adolece de la falta de un sistema flexible de interdependencia de los distintos grados de la educación y en el seno de ellos.

Recomienda:

1. Revisar la estructura de los sistemas educativos de tal modo que se adapten mejor a las exigencias de una sociedad en proceso de cambio

y desarrollo, sobre la base de estudios para determinar los requisitos educativos de los distintos niveles de profesiones, y que posea al propio tiempo unas características que aseguren la unidad del proceso educativo y la flexibilidad e interrelación entre los diversos ciclos y modalidades de la educación.

2. Que se elimine en el ciclo de la educación primaria la dferencia todavía subsistente en determinados casos respecto a la duración de la escuela urbana y rural con perjuicio para esta última.

3. Que si bien es deseable que los países de mayor desarrollo educativo traten de prolongar el ciclo obligatorio de escolaridad, en la gran mayoría de los países de la región deberían concentrarse los esfuerzos en el mejoramiento de las tasas de retención para asegurar una educación primaria completa a toda la población en edad escolar.

4. Que, sujeto a las adaptaciones que la circunstancia de cada país aconsejen, se procure ajustar la estructura del sistema educativo al esquema general siguiente: un ciclo de educación preescolar, un ciclo común de 8 a 9 años de duración de educación general, un segundo ciclo como ramas de formación polivalente y un nivel de educación superior en el que además de las carreras tradicionales se introduzcan las nuevas especializaciones y carreras cortas, así como cursos de postgraduados que requiera la estructura ocupacional.

5. Que los centros de educación superior se vinculen más estrechamente al conjunto del sistema educativo.

6. Que en la revisión de los planes de estudio de los distintos niveles participen representantes de los grados educativos consecutivos para asegurar su mejor conexión.

7. Que se incluyan en la estructura educativa los servicios de educación especial y para adultos.

8. Que, de acuerdo con las perspectivas del campo educacional, se organicen cursos breves encaminados a dotar de una preparación técnica a los escolares que habiendo abandonado o terminado los estudios secundarios no tengan posibilidades inmediatas de acceso a los estudios superiores.

9. Que dentro de los planes de reorganización de las estructuras se atienda, sin discriminaciones, a la educación de ambos sexos.

Calidad de la Educación

Considerando:

Que los esfuerzos realizados por los países latinoamericanos para extender la educación deben ir acompañados de una acción que permita asegurar los más altos niveles de la calidad de la misma;

Que la calidad de la educación está en función de la medida en que el sistema educativo responde a los requerimientos que plantean los ideales y necesidades de la sociedad, y de la eficacia interna del proceso educativo,

Recomienda:

1. Que se planifique una acción amplia, sistemática y contínua encaminada a mejorar el rendimiento de la educación en todos sus niveles. Se considera necesario a este efecto actuar simultánea y corrdinadamente sobre los siguientes sectores:

— la estructura del sistema educativo
— la administración
— las personas que intervienen en el proceso educativo como factor más destacado
— las instituciones educativas
— los planes, programas, métodos y material de enseñanza
— la asistencia integral al escolar y dentro de ella, con especial relieve, la orientación escolar y profesional

2. Que se establezcan sistemas de evaluación continua de la educación y que se lleven a efecto pruebas de rendimiento al finalizar cada nivel de estudios, a fin de garantizar un mínimo de exigencias en las promociones.

3. Que se perfeccionen los servicios de supervisión de los distintos niveles de enseñanza, brindando al personal encargado de tales servicios una formación específica para su funcion, aumentando su número en la proporción adecuada y revisando los procedimientos y técnicas de su actuación.

4. Que preste una atención preferente a los sistemas de formación y perfeccionamiento, y a la situación económica y social del profesorado por la decisiva repercusión que en el nivel de preparación de personal docente y su situación tienen en la calidad de la educación.

5. Que se organicen centros nacionales y subregionales de investigación educativa para llevar a cabo las funciones principales siguientes:

— formación de investigadores
— la realización de investigaciones, en contacto con instituciones de investigación social y científica y de diversa índole, para establecer en líneas generales un esquema de las principales exigencias que la sociedad en que vivirán los alumnos actuales les

planteará a éstos, y poder atender, por consiguiente, a una formación adecuada a las mismas
— la experimentación de planes, programas y métodos de enseñanza
— investigaciones sobre las causas de deserción y de repetición escolares y estudio de las medidas necesarias para eliminarlas o compensarlas.

6. Que en los programas de mejoramiento de la enseñanza de las mamáticas en todos los niveles educativos se utilice la cooperación que pueden prestar el Comité Interamericano de Educación Matemática y otros organismos internacionales análogos.

7. Que se acelere la utilización de nuevas técnicas educativas, como la televisión, que pueden contribuir a suplir la falta de maestros, a complementar la labor docente, a hacer efectiva la nivelación cualitativa de la educación urbana y rural, y a reducir los costos.

8. Que se creen sistemas efectivos de becas, suficientes en cantidad y calidad para asegurar la igualdad de oportunidades educativas y el acceso de todos los niños y jóvenes a los estudios de más alto nivel, sin otras limitaciones que las aptitudes y capacidades individuales.

9. Que se aumente la duración efectiva del calendario escolar vigente en cada uno de los países, de modo que se cumplan las metas mínimas de 200 días de clase al año y 5 horas de jornada diaria, señaladas por la Conferencia de Santiago (1962).

10. Que, teniendo en cuenta la influencia que ejerce en la calidad de la enseñanza, se preste particular atención a todo lo relativo a la programación de las construcciones escolares y que en el desarrollo de estos programas se utilicen los servicios técnicos que ofrece el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina.

11. Que se promueva la creación de Centros de Documentación e Información Educativa, tanto de carácter local como regional y nacional, de acuerdo con las pautas señaladas por los organismos internacionales, en particular el Acta de Mar del Plata de la Primera Reunión Latinoamericana de Centros de Documentación e Información Pedagógica.

12. Que la UNESCO mantenga y en lo posible amplíe sus servicios regionales de información y asistencia especializada; en particular, que siga editando en la Oficina Regional de Educación una publicación periódica dedicada a registrar los avances de la Educación en América Latina, y a analizar los problemas económicos y sociales de la educación. Se propicia igualmente la edición de estudios y de manuales dedicados a la formación e ilustración de maestros, profesores y supervisores.

Considerando:

Que la complejidad creciente de la administración educativa, la importancia de las responsabilidades que asume y el volumen de los recursos que se destinan a la educación exigen que se dedique una especial atención a su renovación y perfeccionamiento;

Recomienda

1. Que los gobiernos otorguen participación efectiva en los organismos encargados de administrar la enseñanza, tanto en el ámbito local como en el regional y nacional, a representantes de los educadores, entidades científicas, organizaciones de padres y otros sectores interesados, según los casos, y que se adopten las medidas tendientes a garantizar una real y efectiva participación de la opinión de todos los sectores sociales, en el marco de los sistemas representativos de cada Estado.

2. Que se reformen las estructuras administrativas de tal modo que se adapten a los objetivos de la política educativa y que se definan con la mayor precisión posible las atribuciones y responsabilidades de los organismos creados o reorganizados, así como las que corresponden a su personal.

3. Que se racionalicen los servicios y se apliquen los principios reguladores de la administración pública moderna, evitando la superposición de esfuerzos y el aprovechamiento insuficiente de los elementos personales y materiales.

4. Que se procure, en la medida en que en ello sea compatible con la funcionalidad y eficiencia del sistema, la descentralización administrativa, la división del trabajo y la delegación de responsabilidades.

5. Que se forme y se perfeccione de manera sistemática al personal que tiene a su cargo las tareas administrativas de la educación, tanto en el orden de la organización y adminstración escolar propiamente dicha como en los aspectos económicos de planeamiento y financiamiento de la educación.

6. Que se modernicen y, en lo posible, se mecanicen los servicios auxiliares de la administración dando especial importancia a la organización y el funcionamiento de los servicios de estadística escolar, y que la UNESCO y el Instituto Interamericano de Estadística faciliten para este fin ayuda técnica al nivel regional para los países que la soliciten.

7. Que se preste especial atención a la importancia de la supervisión como garantía de la eficacia administrativa, y se capacite al personal que presta dichos servicios, teniendo en cuenta lo indicado en el acápite de recomendaciones relativo a "Calidad de la Educación".

Planeamiento Integral y Financiamiento de la Educación

Considerando:

Que desde la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en 1956, y la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social, celebrada en 1962, hasta el presente, se han realizado importantes avances en materia de difusión y adopción del concepto y la práctica del planeamiento de la educación;

Que tales avances se han registrado particularmente en lo que respecta al establecimiento de organismos encargados del planeamiento, al desarrollo de algunos instrumentos metodológicos, la preparación de especialistas y la realización de trabajos de diagnóstico y programación del desarrollo educativo que están permitiendo a los países obtener una imagen cada vez más comprensiva y precisa de sus necesidades educativas y de la índole y cuantía del esfuerzo necesario para afrontarlas; y

Que, sin embargo, un juicio evaluativo de lo realizado hasta ahora evidencia la necesidad de que los gobiernos y los organismos internacionales pertinentes intensifiquen sus esfuerzos para mejorar los aspectos de organización, metodológicos y, sobre todo, operativos del planeamiento educativo, con vistas a convertir a éste en un instrumento que contribuya eficazmente al proceso de formulación y ejecución de las políticas del desarrollo de la educación;

Recomienda:

1. Que con el fin de que los países pasen más rápidamente de la etapa de los diagnósticos y de la formulación de proyectos de planes de educación a la ejecución de los mismos, se tomen, de acuerdo con las prioridades del desarrollo, las medidas tendientes a traducir más eficazmente dichos planes en decisiones de gobierno y en pautas efectivas de los procesos de acción y se acelere de esta forma el desarrollo educativo y se asegure la máxima eficiencia y funcionalidad con respecto a los requerimientos de los países.

2. Que se tomen medidas efectivas para remover ciertos obstáculos que impiden la realización de un eficaz proceso de planeamiento o le resten eficiencia. Sin descuidar otros factores deberán tenerse en cuenta:

a) La necesidad de evaluar y precisar las funciones actuales, la estructura de organización y de personal de los servicios de planamiento educativo, sus métodos de trabajo y los recursos puestos a su disposición, para perfeccionarlo y fortalecerlo de modo que cuenten con los equipos interdisciplinarios adecuados con los recursos financieros necesarios, y con el respaldo de los ejecutivos de la administración ejecutiva y con las funciones claramente definidas que les corresponde realizar dentro del contexto de dicha administración.

b) La necesidad de intensificar los programas de formación, dentro y fuera de los respectivos países, de la variada gama de personal requerido para un eficaz proceso de planeamiento. Esta sección ha de efectuarse en tres niveles: la formación de los planificadores generales y de los especialistas que requieren los organismos específicos de planeamiento; la capacitación del personal de la administración educativa en sus diversos niveles y aspectos; la incorporación de enseñanzas relativas al planeamiento de la educación en los programas de estudio para formación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente.

3. Que se arbitren medidas tendientes a desarrollar los mecanismos que aseguren articulación entre los trabajos de planamiento general de la educación realizados en los organismos de educación, los llevados a cabo en los diversos servicios de la administración educativa, los emprendidos en las universidades y otros sectores educativos autónomos y semiautónomos, y de todos ellos con los procesos de planificación realizados en los organismos de planeamiento general del desarrollo y en otros Ministerios u organismos del Estado. Del grado en que esta articulación se obtenga dependerá la posibilidad de un planeamiento integral de la educación vinculada a los esfuerzos del desarrollo nacional.

4' Que el planeamiento de la educación debe abarcar todos los niveles del sistema escolar, así como la educación extra escolar y en particular la educación y capacitación de adultos a fin de acrecentar su contribución al esfuerzo de desarrollo.

5. Que se implanten sistemas de análisis y registro de costos de la educación y, a tal fin, que se estudie, por parte de la Unesco y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, sistemas que tengan en cuenta los recursos reales que intervienen en el proceso educacional y en sus resultados.

6. Que la UNESCO y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social preparen a la mayor brevedad posible un informe regional sobre los siguientes aspectos:

a) Situación de los servicios de planeamiento de la educación.

b) Disponibilidad actual de personal especializado para las tareas del planeamiento de la educación.

c) Características del personal que trabaja actualmente en los servicios de planeamiento de la educación y sus condiciones de trabajo.

d) Resultados obtenidos y previsiones futuras de los actuales programas de formación y perfeccionamiento de personal técnico para labores de planeamiento de la educación.

e) Proyección futura de las necesidades del personal técnico requerido por las tareas previsibles de planeamiento de la educación, según especializados, en los niveles nacional y regional.

f) Posibilidades de fomentar en la región un intercambio más activo, de país a país, en cuanto a documentos, materiales, recursos financieros y personal en el campo de planamiento de la educación.

7. Que el Director General de la UNESCO, en consulta con la CEPAL y con otros organismos internacionales y regionales interesados en el problema, tome las medidas conducentes a evaluar la experiencia recogida por las entidades internacionales que contribuyen a las distintas tareas que involucra la planificación educativa y sugerir medidas de coordinación, fortalecimiento de mecanismos existentes o eventualmente la creación de nuevos mecanismos, a fin de que se atienda con la máxima eficacia a las funciones siguientes:

a) Recolección, elaboración, presentación y análisis de la información tanto por países como por grupos de países y para toda la región. Especial atención debería otorgarse a lo relacionado con las necesidades de recursos humanos, costos, financiamiento, actitudes sociales, población, planes de estudio, matrícula, deserción, promociones y egresados, profesorado y locales.

b) Investigación y estudio de acciones e instrumentos convenientes para lograr que la integración cultural y educacional latinoamericana avance con un ritmo similar y, si es posible, superior, a la que se observa en el nivel político y económico.

c) Formación, perfeccionamiento y práctica del personal especializado en los diversos aspectos de planeamiento educativo que se requiere en nuestros países, inspirados en la necesidad de planificación de la educación en todos sus niveles y su integración plena en la política general de desarrollo. Particular atención debería prestarse a la preparación, tanto de planificadores generales

de la educación como de expertos en recursos humanos, y especialistas en curriculum, material de enseñanza, cálculos de costos y estadísticas.

d) Prestar asistencia técnica a los países en los programas nacionales de capacitación de los cuadros técnicos para el planeamiento y la administración de la educación y de investigación en este campo.

8. Que los gobiernos de la región presenten a la próxima Conferencia General de la UNESCO las propuestas correspondientes al punto anterior y soliciten la decidida ayuda de la organización en su realización para que autorice al Director General a tomar las medidas oportunas.

9. Que los Gobiernos y los organismos de cooperación participantes en la Conferencia, intensifiquen sus esfuerzos, para alcanzar una más apropiada integración en el planeamiento de la educación de los proyectos de desarrollo comunal que se ejecuten en la región, tales como los realizados con el esfuerzo nacional de programas de cooperación o acción comunal o popular; con la ayuda de fondos multilaterales y bilaterales, como en las operaciones de créditos que otorga el BID para proyectos de desarrollo comunal; o con la acción conjunta, como en el caso del proyecto de la Acción Andina.

10. Que los Gobiernos de los países de la región presten atención prioritaria al incremento de la inversión en la medida que lo demanden las necesidades de mejora y ampliación de la infraestructura escolar. Para tal fin se requerirá por parte de los países un esfuerzo para lograr el aumento sustancial de su capacidad de preparación, ejecución y evaluación de proyectos. Por parte de los organismos de cooperación financiera, serí adeseable una reorientación de los criterios y procedimientos en uso, para agilizar el financiamiento externo complementario de los recursos internos, con el objeto de satisfacer las urgentes demandas de inversión escolar.

11. Que la UNESCO atienda las solicitudes que le formulen aquellos países latinoamericanos que no cuentan con recursos suficientes para un plan racionalizado y sostenido de proyectos educativos, y que tropiezan, al mismo tiempo, con los requisitos de los organismos internacionales de crédito y el tiempo de su tramitación; y que, consecuentemente, la UNESCO siga enviando misiones técnicas que cooperen con los países interesados en la preparación de sus solicitudes de préstamo, para proyectos educativos ante los organismos crediticios internacionales y que sean contituídas dentro de los plazos más breves posibles, teniendo en cuenta la urgencia de las operaciones financieras, para que los países puedan resolver sus problemas más inmediatos.

Considerando:

Que el equilibrio entre educación general y especializada contituye una exigencia ineludible de acuerdo con una una concepción integral del hombre;

Que cuanto más complejas sean las actividades profesionales de un individuo, más amplias y difíciles serán las funciones que se le exigirán como ciudadano y, por consiguiente, más necesidad tendrá de una formación general amplia;

Que cuanto más completa se aesa formación general en el técnico y el obrero, mayores serán sus posibilidades de hacer frente a los nuevos problemas que la evolución de la técnica plantea.

Recomienda:

1. Que en la educación general se preocupe, además de dotar al alumno de los conocimientos que requiere una cultura sólida general básica, desarrollar en él una actitud responsable frente al trabajo, estabilidad en las relaciones humanas, actitudes favorables al desarrollo, capacidad de pensamiento objetivo y sensibilidad a lo cultural por encima de los límites de la especialización.

2. Que en la formulación de los planes de estudio y en las actividades docentes se tenga en cuenta que una educación general armónica e integral requiere una atención equilibrada a los sectores siguientes: el desarrollo de las aptitudes físicas, la conservación de la salud, el dominio de la lengua nacional, y, carácter complementario, el conocimiento de alguna lengua extranjera que permita un enriquecimiento cultural y profesional posterior, habilidades matemáticas, comprensión del mundo físico, de las personas, de los grupos y fuerzas sociales, de las relaciones económicas y las aportaciones culturales dentro de la sociedad en que se vive, así como de otras sociedades y culturas, contemporáneas y del pasado, y el desarrollo de la sensibilidad hacia las bellas artes.

3. Que durante el período de educación general se utilicen los servicios de orientación escolar y vocacional que lleven hacia una preparación diversificada de segundo nivel o bien a la incorporación al mundo del trabajo, de acuerdo con los requerimientos ocupacionales y las aptitudes individuales del estudiante.

4. Que en todo plan de formación especializado se consideren cuatro núcleos de acción: los conocimientos originados en la transformación o adaptación de disciplinas de formación general que dan la comprensión

y la base para la acción profesional; la formación instrumental propia de la especialidad; la formación operativa, basada en las necesidades de colaboración humana y la ética profesional.

Educación Técnica y Profesional

Considerando:

Que la relación entre el desarrollo económico y social y la educación exige una atención particular a la preparación y el perfeccionamiento ténico de los jóvenes y de la mano de obra existente;

Las recomendaciones ya aprobadas en reuniones anteriores, en particular las que fueron aprobadas con anterioridad por la Conferencia General de la UNESCO en su 12ª sesión (París, noviembre 1962) y por la Conferencia General de la OIT en su 46ª sesión (Ginebra, junio 1962), relativas a la enseñanza y formación técnica y profesional; en la Conferencia de Educación y Desarrollo Económico (Santiago, marzo 1962); en la Conferencia sobre aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de la América Latina (CASTALA, Santiago de Chile, setiembre de 1965); y en la Reunión de Expertos sobre Enseñanza Superior y Desarrollo de América Latina (RESDAL, San José de Costa Rica, marzo de 1966),

Recomienda:

1. Que en la política educativa de los países respectivos se dé una prioridad creciente a la educación técnica y profesional.

2. Que, a fin de aumentar el alcance y eficacia de la enseñanza técnica a todos los niveles;

a) Los países remedien el presente desequilibrio entre educación general y técnica, dando prioridad a la puesta en marcha, reforma o expansión, según corresponda, de los medios de formación de recursos humanos de carácter técnico y profesional, fijando al mismo tiempo una política nacional de prioridades y metas en la formación técnica y profesional, que alcance tanto a los sistemas escolares como extraescolares, y estableciendo las bases para una coordinación estrecha entre los sistemas educativos y los distitos organismos privados o públicos que poseen servicios de formación técnica y profesional;

b) Se propenda a la máxima articulación de los sistemas educativos, permitiendo la movilidad interna del estudiante, que facilite tanto su reorientación como la continuidad de sus estudios hasta ni-

veles más elevados, asegurando así una trabazón en la estructura interna de la enseñanza;

c). Se recurra a proyectos pilotos tanto para el lanzamiento como para el ajuste de programas de formación especializada;

d) Se promueva la máxima colaboración de la empresa en el mejoramiento y actualización de los estudios técnicos.

3. Que, teniendo en cuenta que el personal técnico es imprescindible para el desarrollo de los países, se introduzcan las reformas necesarias a fin de adaptar el rendimiento de los sistemas de enseñanza técnica a la estructura ocupacional y a las necesidades del desarrollo, tanto en el sector industrial, como en el agropecuario y en el de los servicios.

4. Que, a fin de estimular la orientación del estudiante hacia las carreras técnicas y de mejorar la retención escolar, se difundan y extiendan las medidas de asistencia al estudiante, en especial en aquellas carreras consideradas estratégicas para el desarrollo, creando al mismo tiempo incentivos adecuados de carácter legal, salarial y otros, que favorezcan y protejan el ejercicio profesional.

5. Que, en relación al nivel de educación primaria, se introduzcan los conceptos básicos de la Ciencia y la Tecnología tan temprano como sea posible, para contribuir a la mejor comprensión del mundo físico y por tanto facilitar luego la inclinación del joven hacia carreras científicas y técnicas.

6. Que, en relación al nivel de enseñanza media, se dé consideración a su posible estructuración en ciclos diferenciados: una etapa inicial o "Ciclo Básico" común y otro diversificado y orientado hacia distintos canales en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social de los países.

7. Que, en relación al nivel universitario, se fomente el establecimiento de carreras intermedias o cortas, a fin de formar el personal apto para los cuadros de dirección, supervisión, operación mantenimiento y tareas similares; y se favorezca al nivel más elevado, la especialización diversificada mediante cursos para graduados, así como la formación de investigadores.

8. Que, en relación con necesidades impostergables del desarrollo, y para dotar a las fuerzas de trabajo con flexibilidad necesaria, se introduzcan programas de fomación acelerados, tanto escolares como extraescolares, teniendo presente sin embargo que la educación técnica a todos los niveles debería normalmente reposar sobre una educación general sólida.

9. Que, en el ámbito latinoamericano, se actúe siguiendo las pautas que preceden, así como las establecidas más detalladamente en otras reuniones, tendiendo a la unificación de principios, estructuras y conceptos básicos, tanto en la enseñanza escolar como preescolar, condición previa al mayor grado de armonización en el ámbito latinoamericano que requerirán las metas de la integración regional.

Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y Programas de Alfabetización

Considerando:

Que la educación permanente de los adolescentes y adultos es vital para atender las necesidades de recursos humanos que requiere el desarrollo económico y social;

Que el poblema de la alfabetización y educación de los adultos fue detenidamente estudiado en la Conferencia Regional sobre Planeamiento y Organización de Programas de Alfabetización en América Latina y el Caribe,

Recomienda:

Que esta Conferencia haga suyas las recomendaciones de la Conferencia Regional de Caracas y que los Estados Miembros, los organismos regionales y las organizaciones intenacionales las pongan en práctica con la eficiencia requerida y que en particular instituyan un régimen de incentivos para el perfeccionamiento cultural y profesional de los trabajadores a través de una legislación de base, convenios colectivos de trabajo y el apoyo del sector privado.

Formación de Personal para los Servicios Educativos

Considerando:

Que el factor esencial para mejorar el rendimiento de la educación es, y será siempre, el personal docente y técnico de los sistemas educativos,

Recomienda:

1. Que se revisen los planes y programas y las técnicas de la enseñanza normal asignando un lugar importante a la práctica docente, y que en aquellos países que han reestructurado su enseñanza media sobre la base de un ciclo común de formación general, las escuelas normales se dediquen exclusivamente a la formación profesional.

2. Que se revisen los planes de preparación del profesor secundario dando especial importancia a la formación científica y reorientando la pedagogía que debería comprender, además de los aspectos didácticos, conocimientos de psicología del adolescente, de psicología social y de psicología educativa; una comprensión de las influencias extraescolares que contribuyen a la formación de la personalidad juvenil; una apreciación de los objetivos de la educación y de sus valores, y el conocimiento de los procedimientos que puedan contribuir al proceso de formación de los alumnos.

3. Que en los países que han iniciado la reestructuración de sus sistemas educativos estudien la posibilidad de formar un tipo nuevo de maestros, especializados en áreas de materias afines, que ejercerían sus funciones en el ciclo intermedio entre el nivel básico de formación general y el ciclo diferenciado de enseñanza media.

4. Que se revisen los sistemas de preparación de maestros y profesores de todos los niveles a fin de asegurar la adecuada proporción de los contenidos que tienden a la formación personal, cultural y profesional del magisterio, y que allí donde sea posible se coordine y complemente la acción que en este campo desarrollan los centros dependientes de los Ministerios y Universidades.

5' Que se prosiga la labor de capacitación de los maestros y profesores sin títulos en el marco de un sistema que garantice un grado de preparación equivalente con la formación regular.

6. Que se creen centros permanentes para el perfeccionamiento del personal docente, técnico y administrativo de los servicios de educación y que se perfeccionen los existentes, interesando en su labor a as Universidades y a otros centros de educación superior y se establezcan estímulos de carácter económico y profesional para el personal que demuestre interés por proseguir estudios superiores o por especializarse.

7. Que se estudien las necesidades de especialistas en educación en cada uno de los países de la región, y que se asegure su formación en centros nacionales o regionales de nivel superior. A este respecto, se considera especialmente importante la formación de supervisores, administradores y especialistas en investigación pedagógica, estadística escolar, orientación escolar y vocacional y medios audiovisuales.

8. Que se preste atención preferente a la situación social y económica del magisterio, y que se procuren cumplir las recomendaciones internacionales en esta materia en lo que se refiere a garantías en el ejercicio de la profesión, remuneraciones, procedimientos de nombramiento, promociones y sistema de previsión y asistencia social.

APORTE DEL
CENTRO NACIONAL DE DOCUMETACION
E INFORMACION EDUCATIVA

Con el propósito de prestar colaboración a los delegados en las comisiones de estudio abocadas a la agenda de la reunión, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia ha presentado a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y el Caribe un trabajo titulado "Referencias Bibliográficas".

La obra responde a los puntos del temario de la conferencia y contiene experiencas recogidas en reuniones internacionales regionales y nacionales; trabajos, estudios e investigaciones de los especialistas en las materias que abarca el congreso; opiniones de expertos en educación y desarrollo económico; de los equipos, grupos o asociaciones especializadas, y el trabajo de los organismos internacionales y regionales, de las jurisdicciones oficiales y de las instituciones privadas que actúan en el campo de la educación. "Referencias Bibliográficas" incluye 837 asientos bibliográficos con un índice alfabético de autores a través de 60 páginas en castellano, seguidas en sus versiones en inglés y francés, y constituye la primera experiencia nacional de asistencia documental a una conferencia o congreso.

(Ministerio de Educación y Justicia. Departamento de Prensa y Difusión. Inf. 120, de 24/VI).

PRIMERA REUNION LATINOAMERICANA DE DIRECTORES DE CENTROS DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA

Mar del Plata, 16-18 de junio de 1966.

En Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, tuvo lugar del 16 al 18 de junio de 1966, la Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica, convocada por el Ministerio de Educación de la Provncia de Buenos Aires, bajo los auspicios de la Comisión Ejecutiva Provincial de Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Argentina.

La Reunión contó con la asistencia de representantes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México,

Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Actuó como Consultor el representante del Departamento de Asuntos Educativos de la OEA, Dr. Hugo Muñoz García y participaron como Observadores los delegados de la Oficina de Educación Iberoamericana, Prof. Ernesto Babino y del Instituto Interamericano del Niño, Sr. Laureano García Elorrio.

El temario de la Reunión fue el siguiente:

1. Situación real de los Centros de Documentación e Información Pedagógica. Origen, estructura y funcionamiento. Areas de influencia. Regionalidad.

2. Medida en que los Centros de Documentación e Información Pedagógica sirven a la gestión educativa.

3. Las técnicas de la documentación.

4. La cooperación internacional.

La Reunión celebró una sesión inaugural, dos sesiones plenarias y una sesión de clausura. Para la consideración de los distintos puntos del Temario, la Reunión se dividió en cuatro Comisiones de Trabajo.

Como resultado de sus deliberaciones, la Reunión aprobó las Recomendaciones siguientes:

Acta de Mar del Plata

TEMA 1. Situación real de los Centros de Documentación e Información Pedagógica. Origen, estructura y funcionamiento. Areas de influencia. Regionalidad.

Recomendaciones:

1. Que los Países que cuenten con Centros de Documentación e Información Educativa y los que deben crearlos, los adecúen a las recomendaciones de los organismos internacionales, en cuanto a estructura, fines y funcionamiento.

2. Que de la misma manera y tomando en consideración la necesidad que los organismos internacionales tienen de la documentación e información educativa por países, se establezcan en cada país los mecanismos necesarios, a fin de que dicha información se proporcione, por disposiciones reglamentarias, a través de los canales a escala nacional.

3. Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica vayan paulatinamente y de acuerdo con las necesidades de su país, integrando sus actividades, hasta alcanzar la totalidad de aquellas que les competen, e incluso atiendan las correspondientes a otros servicios educativos inexistentes hasta que ellos se constituyan.

4. Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica, por el carácter dinámico que les es propio, cuenten, en caso en que las disposiciones legales y reglamentarias lo permitan, con autonomía funcional que facilite el cumplimiento de sus fines.

5' Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica cuenten entre su personal con especialistas de los distintos aspectos del proceso educativo.

TEMA 2. Medida en que los Centros de Documentación e Información Pedagógca sirven a la gestión educativa.

Recomendaciones:

1. Que todos los países de América Latina cuenten con un Centro Nacional de Documentación e Información Pedagógica y tantos de carácter local como provincias, departamentos o estados los integren. Una coordinación adecuada del esfuerzo conjunto que todos ellos desarrollen en beneficio de la Nación, deberá caracterizar su estructura, su organización y su funcionamiento.

2. Que se dote a los Centros de todos los recursos materiales y humanos indispensables para que puedan cumplir con sus funciones.

3. Que en aquellos países en los cuales el Centro de Documentación e Información Pedagógica no forme parte del Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, aquél deberá estar representado en las comisiones nacionales de planeamiento.

4. Que se solicite a los encargados del planeamiento integral de la educación indiquen a los Centros de Documentación e Información Pedagógica, a medida que programen nuevas actividades, la documentación que precisen para la formulación de los planes educativos a corto, mediano y largo plazo.

5. Que el Centro de Información y Educación Pedagógica desempeñe un papel importante en el impulso de la investigación pedagógica, promueva la edición de las investigaciones terminadas, organice cursillos referidos a técnicas de documentación y difunda informaciones sobre becas e intercambios.

6. Que los organismos oficiales aseguren mediante disposiciones expresas el envío de toda la documentación que produzcan a los Centros de Documentación e Información Pedagógica a fin de que éstos mantengan actualizado su fondo para atender los requerimientos de la gestión educativa.

7. Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica intensifiquen la publicación de sus ediciones periódicas y fortalezcan su servicio de consulta, tendientes a informar acerca de la documentación existente en materia de perfeccionamietno docente.

TEMA 3. Las técnicas de la documentación.

Recomendaciones:

1. Que hasta tanto existan escuelas para la formación de documentalistas, los Centros de Documentación e Información Pedagógica y organismos afines, perfeccionen a su personal por medio de cursos dictados en especial colaboración con las escuelas de bibliotecarios, para el logro de conocimientos referentes a los procesos de catalogación, clasificación y compilación bibliográfica; que se encuentran en las bases de toda formación bibliotecaria. Además, que dentro de las posibilidades de cada organismo, se incorporen bibliotecarios y bibliógrafos a los equipos de documentalistas.

2. Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica y organismos afines tomen a su cargo la compilación y publicación de la bibliografía pedagógica nacional en curso.(*) Que dicha tarea sea realizada o coordinada por la institución que, por sus antecedentes de trabajo o ubicación, reúna las mejores condiciones para llevarla a cabo.

La bibliografía será descriptiva, analítica o de extractos (abstracts) según el carácter del material incluído y las posibilidades de la institución contribuyente.

Que los Centros de Documentación e Informacion Pedagógica y organismos afines se interesen ante la UNESCO con relación a los "Resumés analytiques de L'education" que ese organismo comenzará a publicar a partir de 1967.

3. Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica y organismos afines gestionen activamente ante los gobiernos u organismos de los cuales dependan, se los provea de un moderno instrumental audiovisual, que permita una más completa y eficaz transmisión de la información y que como consecuencia, los lleve a trascender sus actuales áreas de servicio.

---

*) *Se entiende por bibliografía en curso de publicación o corriente aquella que abarca solamente bibliografía actual (no retrospectiva) y que se edita en forma de publicación periódica, es decir, en fascículos y en intervalos regulares.*

TEMA 4. La cooperación internacional.

Recomendaciones:

1. Manifestar su reconocimiento y apoyo a la labor que en el campo de la documentación e información educativa, cumple el Departamento de Asuntos Educativos de la Unión Panamericana a través de su Servicio de Documentación.

2. Solicitar a los organismos internacionales, de manera especial a la OEA, OEI, UNESCO y BIE, que procuren coordinar sus actividades en el campo de la documentación e información educativa, a fin de realizar tareas conjuntas que satisfagan las necesidades de los países latinoamericanos.

Que asimismo coordinen sus actividades a fin de establecer un Centro de Documentación e Información Pedagógica para América Latina que colabore con los esfuerzos que realizan los países en el campo del Planeamiento Integral de la Educación y en la formación de personal especializado.

3. Manifestar el deseo de que la OEI prosiga su actuación con la colaboración de otros organismos internacionales en la formación de especialistas en documentación iniciada en 1958-59 con el Curso dictado en Madrid y ayuda a los esfuerzos nacionales en tal sentido.

4. Solicitar a los organismos internacionales, especialmente a la OEA, OEI, UNESCO, su cooperación para que en los países que todavía no cuenten con Centros de Documentación e Información Pedagógica, les ayuden a constituirlos.

5. Expresar el deseo de que los países en los que no existen Centros de Documentación e Información Pedagógica establezcan los organismos adecuados para ofrecer a los organismos internacionales la documentación e información que aquellos precisan para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

6. Pedir a los Centros de Documentación e Información Pedagógica que funcionen en América Latina, que continúen manteniendo e intensifiquen si cabe las relaciones que los unen, así como instar a quienes no las tuvieran para que en el menor tiempo posible lo hagan, sobre la base de un recíproco y mutuo entendimiento.

Recomendaciones:

1. Qua, dada la importancia que la Educación Técnica y Profesional ha adquirido en nuestros países, el Servicio de Documentación e Información del Departamento de Asuntos Educativos de la Unión Panamerica-

na, al realizar la edición definitiva de la Guía de los Centros de Documentación e Información Pedagógica de América Latina, haga constar en ella a los Servicios de Documentación especializados, de manera especial los de Extensión y Educación Agropecuaria, para lo cual los países ofrecerán a aquella dependencia internacional la más completa colaboración.

2. Que los Centros de Documentación e Información Pedagógica pongan especial interés en la divulgación de las experiencias nacionales que sobre las actividades extracurriculares los países lleven a cabo, como la realizada por el Centro de Difusión de los Clubes Filatélicos Escolares de la Provincia de Buenos Aires (República Argentina), con la difusión de la importancia y oportunidad que la filatelia tiene para la enseñanza de las Ciencias Sociales.

3. Que los gobiernos de los países latinoamericanos, contando con el auspicio de los organismos internacionales, secunden la iniciativa de convocar periódicamente Reuniones Latinoamericanas de Documentación e Información Pedagógica como la Primera, realizada con tanto éxito por el Centro de Documentación e Información Pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (República Argentina).

4. Que el Centro de Documentación e Información Pedagógica del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires consulte a los gobiernos iatinoamericanos, a través de los canales apropiados, sobre la posiblidad de fijar la sede y fecha de la próxima Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica, la que debería organizarse con la colaboración de los organismos internacionales.

EN FE DE LO CUAL, los representantes a la Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica, firman el presente documento que se conocerá con el nombre de ACTA DE MAR DEL PLATA SOBRE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Por la Argentina ..... *Laureano García Elorrio*
Catalina Antelo de Husson

Por Bolivia ..... *Alfredo Aguirre Siles*

Por Costa Rica ..... *Franklin Rojas Bolaños*

Por Chile ..... *Ernesto Schiefelbein*

Por Guatemala ..... *Arnoldo Escobar Cabrera*

Por Honduras ..... *Juan Elmo Galeas Domínguez*
Por México ..... *Mario Aguilera Durante*
Por Nicaragua ..... *Rodolfo Aguilar Morales*
Por Panamá ..... *Aurora María Corro*
Por Paraguay ..... *Guillermo Morínigo*
Por Perú ..... *Guillermo Lohmann*
Por la República de El Salvador .. *Dora Monterosa de Morales*
Por la República Dominicana ..... *Eduardo A. García Vázquez*
Por Uruguay ..... *Armonía Etchepare de Henestrosa*
Por Venezuela ..... *Rafael Fernández*

MUESTRA PERMANENTE DE MATERIAL EDUCATIVO

En la Muestra Permanente de Material Educativo que organizó el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa con la colaboración de la Librería del Colegio, se realizó un ciclo de conferencias a cargo del Departamento de Acción Educativa Complementaria, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Este ciclo fue iniciado por la Inspectora Técnica, profesora Da. Dora Delpino, quien se refirió a "La enseñanza del dibujo y de la música en la escuela", el día 3 de mayo. El martes 17, la misma disertante se ocupó de "Panorama de las Artes Plásticas desde la Edad Media hasta el siglo XX". Los viernes 3, 13 y 20, la profesora Srta. Nélida Fernández abordó el tema "Método de Carlos Vega para la enseñanza de la música en la escuela". El miércoles 18 y jueves 19, la profesora Srta. Raquel Elena se refirió a "Pompeya". Los días 4, 5, 9, 10, 11 y 12 hubo proyección de diapositivas sobre Arte Mundial y Educación Artística.

Para junio se programaron los siguientes cursos: Viernes 3, 10, 17 y 24, "La motivación en la enseñanza del francés", por la profesora Srta. Irma Sáenz; miércoles 8, 15, 22 y 29, "Cómo hacer atrayente la enseñanza de una lengua extranjera", por la profesora Srta. Adriana Gandolfo; martes 21 y 28, "La fijación del aprendizaje de un segundo idioma", por la profesora Srta. Oredana Romazzatti, del Instituto Italiano de Cultura.

Los días en que no había conferencia, hubo demostraciones de material moderno para la enseñanza de idiomas.

Conferencias y demostraciones efectuáronse habitualmente a la hora 17.

Como se dijo en el número anterior de "Información Educativa", el mes de mayo estuvo destinado a la enseñanza de las Lenguas Vivas (laboratorios de idiomas).

Esta Muestra funciona en Alsina y Bolívar, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, con horario de 9 a 18.

La inauguración del curso sobre Lenguas Vivas

El acto efectuado el día 3 de junio contó con la presencia de señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio e hicieron uso de la palabra, paa referirse a su significación, la Inspectora Técnica Sra. Olinda de Liaudat y, posteriormente, la Inspectora Técnica Profesora Srta. Manuela Elvira Payá, quien presentó a la profesora Srta. Irma Sáenz. Un numeroso y selecto público, integrado, en especial por profesores y alumnos, colmaba el recinto. Esta misma ponderación cabe hacerse extensiva a cada una de las conferencias, ya que, dada la calidad de las mismas, fueron seguidas con manifiesto interés y entusiasmo por un auditorio de jerarquía.

En cuanto a la Muestra, cuantos la visitaron tuvieron oportunidad de hojear textos de las diversas especialidades y hacer consultas al caso.

LOS CENTROS DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA EN AMERICA LATINA

Balance y Perspectivas

por Laureano GARCIA ELORRIO

El 18 de junio de 1966 en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, cerró sus deliberaciones la I Reunión Lationamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica, convocada por el Centro de la especialidad, de la provincia de Buenos Aires.

Como resultado de sus deliberaciones la asamblea aprobó un cuerpo de recomendaciones que fue suscripto por los representantes de los quince países latinoamericanos que en ella participaron, dando al documento el nombre de "Acta de Mar del Plata" sobre documentación e información pedagógica.

Cerró también esta reunión una etapa que arranca para América Latina del año 1889 fecha de la creación de la Biblioteca y Museo Pedagógicos en la República Oriental del Uruguay, primer organismo que atendía las labores específicas que atenderían después los Centros de Documentación. Cabe citar que a contar del año 1915, en jurisdicción de la Uni-

versidad Nacional de la Plata, República Argentina, se creaba la Oficina Central de Información Pedagógica y en 1936 aparecen en México y en 1938 en Brasil organismos correspondientes.

Esta enumeración no es taxativa y sí puede señalarse como desconocimiento u olvido involuntario, la no mención de otra realidad latinoamericana.

Sesenta y siete años, darían la sensación de que América Latina tendría resuelto el importante aspecto de la documentación e información educativa, sin embargo el informe de la Comisión de Evaluación del Proyecto Pricipal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina, presidida por el actual Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana D. Rodolfo Barón Castro, e integrada por no menos prestigiosas figuras del campo educativo, suscribía un párrafo cuyo contenido, felizmente, ha sido superado, "uno de los puntos débiles de la estructura estatal de los Estados Latinoamericanos en 1956 en cuanto a Educación es el relacionado con la documentación". No obstante sigue diciendo en informe "a partir de 1937 el cuadro relativo a los centros de documentación se ha modificado substancialmente. En la actualidad puede decirse que existen en todos los países si bien en niveles sumamente distintos".

Reconoce el informe que a partir de 1950 y hasta 1963 ocurre la creación o reestructuración de centros de la especialidad en diez y ocho países.

Trece de ellos asistieron a la reunión latinoamericana ratificando y dando validez con su presencia al informe que comentamos y el resto por motivos que le son propios, informaron y justificaron su inasistencia.

Lo expuesto pone de manifiesto que paulatinamente América Latina ha salido con esfuerzo del estancamiento que en materia de centros de documentación e información educativa se encontraba, ya porque no estaban creadas las condiciones para desarrollar eficientemente estos servicios o por desconocimiento respecto a su importancia.

El temario de la reunión de Mar del Plata fue elaborado con el interés primario de que el resultado de las deliberaciones sirviera para fortalecer, mediante la aplicación de las recomendaciones, a los centros existentes y sirviera también como paradigma para aquellos países que no contaban con estos servicios.

Situación real de los Centros de Documentación e Información Pedagógica, (Tema 1); medida en que los centros sirven a la gestión educativa (Tema 2); las técnicas de la documentación (Tema 3); y la cooperación internacional (Tema 4) fueron los puntos sometidos a discusión.

Los grupos de trabajo, integrados por especialistas de todos los sectores del quehacer educativo respondían a los puntos del temario y produjeron las recomendaciones siguientes:

TEMA 1:

a) Adecuación de los centros en cuanto a estructura, fines y funcionamiento a las recomendaciones de los organismos internacionales.

b) Necesidad que tienen los organismos nacionales de documentación e información.

c) Integración paulatina de los servicios de los centros, de acuerdo con las necesidades del país.

d) Autonomía funcional de los centros por el carácter dinámico que les es propio.

e) Dotar a los centros de especialistas en educación.

TEMA 2:

a) Necesidad de un sistema nacional coordinado de la documentación y la información.

b) Dotación de recursos humanos y materiales indispensables.

c) Articulación de los servicios de documentación e información en las estructuras o servicios del planeamiento.

d) La acción de los centros en la investigación pedagógica.

e) Instrumentos legales que posibiliten el envío de la documentación a los centros.

f) La acción de los centros en el perfeccionamiento docente.

TEMA 3:

a) Capacitación y perfeccionamiento de personal en colaboración con las escuelas de bibliotecarios.

b) La acción de los centros para la compilación y publicación de bibliografías nacionales en materia educativa.

c) Provisión a los centros de un moderno instrumental audiovisual para una completa y eficaz trasmisión de la información.

TEMA 4:

a) Reconocimiento de la labor del Departamento de Asuntos Educativos de la Unión Panamericana a través de su servicio de documentación.

b) Coordinación de las actividades en la materia de los organismos internacionales especializados (OEA, OEI, UNESCO, BIE).

c) Continuidad de la labor de la OEI para la formación de especialistas en documentación.

d) El apoyo de los organismos internacionales para la constitución de centros.

e) Intensificación de las relaciones que unen a los centros latinoamericanos sobre la base de un recíproco y mutuo entendimiento.

En alguna oportunidad dijimos "Que las recomendaciones de los congresos o conferencias constituían la resultante de la experiencia en la materia" y que deben éstas fundamentalmente ser tenidas en cuenta en el momento de llevarse a cabo la constitución de un centro".

Si es unánime el reconocimiento de que todo aquel que de una u otra manera esté ligado a los progresos de la ciencia y la técnica, dentro de las cuales y por ambas incluímos a la educación, no puede actuar con el total desconocimiento de todo cuanto el mundo moderno le brinda, no es menos cierto que los responsables de la gestión educativa, los investigadores, los educadores, etc. necesitan estar permanentemente actualizados en todo cuanto se relaciona y acontece en su especialidad.

No siempre el legislador, el investigador, el docente etc. usuarios obligados del Centro pueden tener el tiempo suficiente para conocer todo cuanto se produce. Son los Centros quienes deben poner en su banca, en su mesa de trabajo, en su cátedra, la síntesis del volumen de la producción intelectual que tiene ya tal magnitud que se cifra en 50.000 revistas científicas que dan cabida a millones de artículos por año.

Especialistas de organismos internacionales que han dado pruebas de una absoluta responsabilidad y conocimiento en la materia, por su trayectoria al frente de los servicios especializados y por iniciativas que han merecido la cita en el informe de la Comisión de Evaluación a que nos hemos referido, una de las cuales ha sido calificada en la misma como "útil repertorio" (cita 1 al punto 4. 2. 0. 9.) han expresado, que en América Latina son tres las corrientes que ubican a los centros en las estructuras educativas.

Una de ellas dependiente de la gestión educativa; otra integrada en los servicios de planeamiento; y una tercera en los servicios de investigación pedagógica.

Nos referimos a la opinión del Dr. Hugo Muñoz García.

Sin perjuicio de esta enunciación, entendemos que todo centro de documentación que esté subordinado a un aspecto del quehacer educativo, cualquiera sea la importancia que el momento del país viva y que limite su campo de acción por imperio del instrumento legal que la fije su usuario principal, está destinado a convertirse en la "biblioteca especializada" del quehacer educativo que marque la determinación de la política de conducción del centro.

Es así que propugnamos reiteradamente que los centros de documentación deben servir, sin exclusiones, a todos aquellos que de una u otra forma y en cualquiera de los niveles existentes sirvan a la educación, en

las etapas de planeamiento, conducción, supervisión, ejecución y administración.

Todo esto naturalmente, sin excluir en un momento dado que marque la política educativa de un determinado país, el Centro vuelque su esfuerzos sin exclusiones a un determinado aspecto, léase legislatura (caso Holanda 1962 - 1963), planeamiento (caso Venezuela - Chile), investigación pedagógica (caso Brasil) y, por excepción citamos un caso europeo, los docentes (Francia - Italia).

No en vano los grandes servicios de investigación y documentación científica y técnica están funcionalmente ligados a los muy altos niveles de conducción de un país y no subordinados a niveles o especialidades intermedias.

Una ligera lectura de las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros Encargados del Planeamiento económico de los países de América Latina y del Caribe señalan que los últimos diez años han puesto de manifiesto que los mismos han llevado a cabo un ingente esfuerzo en pro del mejoramiento de la calidad de la educación, pero no es menos cierto que ese resultado surge por imperio de una necesidad y salvo contadas excepciones ha sido el resultado de la consulta de instrumentos documentales de otros países de la misma raíz histórica, social y cultural. En los países en que esto ha ocurrido la consulta de documentos que tesoneramente y con grandes y señalados esfuerzos lograron sus servicios de documentación e información educativa, sirvieron de base para estructurar y desarrollar un mejor nivel educativo.

Las perspectivas para América Latina son halagueñas. Tal lo refleja el informe de la Comisión que hemos citado y la realidad de la I Reunión Latinoamericana de la especialidad. Este encuentro ansiado por todos los que diariamente dedican su interés y esfuerzo por la creación de sistemas nacionales que forman el gran y necesario sistema latinoamercano, pone de manifiesto la madurez alcanzada.

Naturalmente que estos esfuerzos deben redoblarse para llegar a una integración total de todos los países del continente.

Para el caso particular de la República Argentina, 4 de julio de 1960, fecha de la creación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, marcó el cierre de una época de intentos y esfuerzos fustrados. Al darse aquí las condiciones y lograda la cooperación de los sectores interesados, se abrió un panorama muy amplio en realizaciones.

Sobre la base de ocho servicios universitarios similares y un organismo nacional, se han estructurado ya veintidós centros de documentación que actúan —también con estructura y acierto disímiles— en el quehacer educativo.

Este fenómeno es pues la resultante de la acción de los organismos internacionales y de todo cuanto se ha dicho y confirma también que América Latina ha emprendido la última etapa del ya largo camino recorrido.

Restar confiar que en oportunidad de la realización de la II Reunión Latinoamericana la exposición de la totalidad de los países, refleja que ya nada queda por hacer en materia de creaciones y que todos los recursos humanos y materiales se habrán de volcar en etapas de desarrollo y perfeccionamiento.

HACIA UNA NUEVA PEDAGOGIA

La política de la enseñanza

En la sociedad actual, todo individuo debe desempeñar un papel útil y asumir su parte de las responsabilidades colectivas. En la inmensa mayoría de los casos la educación debe ser funcional. Son pocos los alumnos que superarán la fase de la enseñanza secundaria sin que por ello renuncien a la posibilidad de recibir una formación especializada en su profesión. Sólo los mejor dotados podrán alcanzar la enseñanza universitaria o superior.

Por consiguiente, es necesario definir los principios y los objetivos de una política democrática de desarrollo de la enseñanza. ¿Cuál debe ser el contenido del plan de estudios básicos común? ¿Qué disciplinas deben figurar en él y en qué nivel debe situarse la enseñanza de las mismas? ¿Cómo facilitar a los alumnos la elección de una carrera o de una profesión? ¿Cómo conseguir la formación del personal nuevo que exige una economía en desarrollo? ¿Qué modo de selección debe aplicarse para ingresar en las diversas ramas de la enseñanza superior? Por último se plantea el importante problema de los métodos de enseñanza.

El contenido de los planes de estudios

En general, el viejo método de la lección preparada de antemano ya no es útil en la sociedad moderna. Está muy bien que los alumnos aprendan de memoria cierto número de datos con vistas a los exámenes. Pero, prácticamente, esos conocimientos les serán de escasa utilidad en su vida profesional. Las nuevas condiciones de trabajo exigen de cada individuo una cierta aptitud para analizar y criticar. El estudio de las matemáticas y de las ciencias naturales no sólo debe dar una idea del por qué de las cosas, sino también desarrollar la curiosidad de espíritu, los conocimientos prácticos y la habilidad manual.

Por todo ello, la reforma de los planes de estudios constituye una grave preocupación para todos los educadores. Esa reforma exige también la elaboración de un sistema de exámenes que permita evaluar correctamente las aptitudes de los alumnos y aconsejarles provechosamente en la elección de una profesión. Los métodos de examen y los criterios de evaluación deben ser consecuentemente revisados. ¿Se va

a pedir simplemente al alumno que tenga buena memoria? ¿O se le juzgará por la iniciativa y la imaginación creadora de que dé muestras en el estudio y la solución de un problema, tanto si se refiere a la química como a las ciencias sociales? En la escuela, lo más importante es enseñar a aprender, adquirir la afición a instruirse y el hábito de estudiar. Las materias enseñadas deben elegirse de modo que susciten el deseo de aprender cada vez más sobre ellas. De ahí la importancia del contenido de los planes de estudio.

Los métodos de enseñanza

La aparición de nuevas técnicas y de nuevos medios auxiliares de la enseñanza han impuesto una concepción activa del papel del alumno. Ya no se trata simplemente de que éste escuche al maestro o contemple la pizarra, sino de que participe en una experiencia colectiva. La clase se ha vuelto vivaz y activa. En ella han entrado la radio, el cine y la televisión. Siempre que estén bien preparadas, las proyecciones de películas y las lecciones radiotelevisadas ofrecen ocasión para que se establezca un diálogo entre el maestro y los alumnos. Esa es su utilidad más constante. Ciertamente, no todos los temas pueden ser objeto de esa presentación. Los medios auxiliares audiovisuales son sobre todo útiles para mantener el interés de los alumnos. Por ejemplo, en un curso de ciencias, los alumnos comprenderán y retendrán mejor una lección o un capítulo de manual si oyen una charla dada por un gran científico o si ven un documental sobre la cuestión.

Los métodos de enseñanza programada tienen también gran utilidad, sobre todo para los estudiantes que trabajan solos. Estos métodos consisten en distribuir cada lección en tantas secciones como sean necesarias para que el alumno no encuentre ninguna dificultad en pasar de una a otra. De este modo, cada alumno puede avanzar según su propio ritmo, sin ninguna ayuda exterior. Son muchas las materias del plan de estudios que se prestan a ese tratamiento. La enseñanza programada es útil incluso en las clases tradicionales, ya que ofrece a los alumnos que tienen dificultades en seguir la enseñanza del maestro el medio de colmar su retraso entre dos cursos. La intervención del profesor es siempre necesaria, aunque sólo sea para determinar los sectores del programa en que debe exigirse un esfuerzo suplementario a todos los alumnos o a algunos de ellos. De este modo, la enseñanza programada proporciona un medio de individualizar y, al mismo tiempo, de completar la enseñanza.

Función del profesor es presentar cada elemento del programa en una perspectiva global y determinar en qué momento y con qué fines utilizarán él y sus alumnos éste o aquel medio auxiliar.

Ningún profesor puede desempeñar el papel de una enciclopedia viva, a la que se completa y se mantiene constantemente al día a medida que aumenta y se renueva el volumen de los conocimientos. Ningún profesor tiene respuesta para todo. Pero cada profesor ha de ser capaz de despertar en sus alumnos el deseo de instruirse y de proporcionarles los medios de conseguirlo. Es más, debe ser capaz de compartir con ellos el placer de la búsqueda y del descubrimiento. De este modo, les enseñará a pensar y a trabajar según su ejemplo, pero por sí mismos, y, en definitiva, a prescindir de él en el estudio de las cuestiones del programa.

Liberado de este modo de una serie de tareas obligatorias e ingratas (preguntas, repaso, explicaciones y demostraciones, etc.), el profesor dispondrá de más tiempo para perfeccionarse y especializarse en su profesión, para orientar y alentar a los alumnos y ayudarles a resolver sus dificultades individuales y para organizar el trabajo escolar con vistas a utilizar del mejor modo posible las nuevas técnicas.

Esa utilización exige una transformación completa de las estructuras y de la distribución del tiempo tradicionales. Los alumnos habrán de poder —a veces el mismo día— asistir a las clases regulares, participar en una sesión de discusión, trabajar en grupo, trabajar aisladamente, seguir un programa radiofónico o televisado, ver una película, etc.

Los nuevos programas de ciencias conceden mayor importancia a los métodos activos. Por ello, cada sala de enseñanza científica debería completarse con una biblioteca y un laboratorio.

En realidad, la utilización de las técnicas modernas exigirá de cada profesor un esfuerzo considerable de organización y de planeamiento. El profesor deberá vigilar la recepción y —en ciertos casos— la preparación de los programas de radio y televisión, controlar los resultados de la enseñanza programada, aconsejar a los alumnos teniendo en cuenta las aptitudes y los progresos de cada uno, combinar y dosificar el empleo de las diversas técnicas según las necesidades y posibilidades. De ahí que sea indispensable una distribución de las tareas. Para hacer frente a las nuevas exigencias de la enseñanza, no basta un solo profesor: se necesita un equipo, lo más numeroso y diversificado posible.

Como conclusión, conviene quizá recordar ciertas opciones fundamentales. ¿Qué parte de los créditos disponibles debe asignarse, respectivamente, a la formación de personal docente y a la modernización de las técnicas pedagógicas? ¿En qué orden y según qué proporción deben introducirse las nuevas técnicas? Por ejemplo, ¿ha alcanzado el país la fase en que la televisión educativa podrá desempeñar una función útil,

o bien las necesidades actuales serían mejor atendidas con la radio y el cine? ¿Cómo deberán utilizarse los medios auxiliares audiovisuales, cualesquiera que sean, para que contribuyan en la mayor medida posible al desarrollo general de la educación?

Son éstas cuestiones que se plantean a las autoridades responsables de la educación en todos los países. Para hallar una respuesta, es indispensable tener una idea clara de las consecuencias prácticas que entraña la introducción de las nuevas técnicas, comparar las necesidades y las disponibilidades de personal, evaluar los créditos disponibles y, por último, establecer un plan coherente para el desarrollo a largo plazo de la educación, determinando el orden de prioridad que debe respetarse y la serie de las operaciones que hay que emprender.

(De: "Crónica de la Unesco", París, 1 enero de 1966. Fragmento).

SOBRE LOS EDUCADORES

Aspectos de la condición del educador

En gran número de países de América Latina, del 70 al 75 % de los maestros de enseñanza primaria son mujeres.

Su sueldo es, en general, muy bajo: en algunos países, inferior al de un obrero especializado, y en otros, tan inferior que éste gana menos que un obrero idóneo. Tenemos el ejemplo de un país en un maestro que enseña en la capital gana tanto como el capataz de una construcción, mientras que en el campo el mismo maestro gana apenas las 3/5 partes del sueldo del mismo capataz. Y hay que advertir que en esos mismos países de América Latina los habitantes del campo constituyen del 60 al 70 % de la población, y que la proporción de maestros rurales, al nivel de la enseñanza primaria, es muy elevada.

En el Africa, el porcentaje de los maestros de enseñanza primaria no calificados varía, según los países, de 10 a 30, 40 y hasta 75 %. La gran mayoría de los educadores africanos trabaja en malas condiciones, en edificios en ruinas o en carpas incómodas. Muchas escuelas están lejos de las poblaciones, en un aislamiento tal que los maestros tienen las dificultades más grandes que uno pueda imaginar para recibir útiles, alimentos, agua, y, con frecuencia, su propio sueldo. No es de extrañar así que muchos abandonen la profesión, sobre todo en las zonas rurales, por estar allí clasificados entre los grados inferiores de la función pública.

En el Asia, el estatuto y los sueldos del personal docente son menos ventajosos que los de otros funcionarios públicos. En cuanto a los países europeos, la ganancia real de los maestros ha aumentado desde 1938 en la mayor parte de ellos, pero el ritmo de ese aumento es mucho más lento que el de los sueldos de los burócratas y los trabajadores manuales.

Tiende a agravarse la falta de maestros

En 1950 había en el mundo 5.347.000 maestros de enseñanza primaria. En 1962, el número se elevaba a 8.052.000; pero pese al aumento numérico, la falta de ellos es grave. Desde 1963 esa falta se hacía manifiesta en las tres cuartas partes de los 83 países que habían respondido a una encuesta de la Dirección Internacional de Educación. 51 de esos países se veían obligados a recurrir a personal que no había sido objeto de formación pedagógica alguna, y en otros 34 se practicaba una formación "acelerada".

Por lo que respecta a la enseñanza secundaria (general, técnica y normal), había 1.950.000 profesores en 1950 y 4.300.00 en 1962, pese a lo cual en un informe de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) se sacaba en conclusión que la "penuria de profesores calificados es más importante que nunca y tiende a agravarse".

En la esfera de la enseñanza superior, por último, se contaban en 1950 unos 576.000 profesores para 6.500.000 estudiantes, y en 1962, 1.218.000 profesores para 14.000.000 de estudiantes (cifras que no comprenden los efectivos de la China continental, la Corea del Norte o el Vietnam del Norte).

(En: "El Correo" UNESCO. Paris, septiembre de 1966). (El título general "Sobre los educadores", no pertenece a la citada publicación).

LA ENSEÑANZA EN

Los Países Bajos

Agricultura

Actualmnte en Holanda, después de la escuela primaria elemental (6-12 años) se puede seguir una instrucción vocacional de acuerdo con los siguientes sistemas:

a) enseñanza por cursos;
b) educación vocacional primaria continuada;
c) educación vocacional secundaria continuada;
d) educación vocacional superior continuada;
e) educación vocacional universitaria.

a) En la enseñanza por cursos existen dos tipos, a saber: cursos sobre asuntos agrícolas en general o cursos especializados.

En el primer caso, se inicia a los alumnos en los fundamentos de la agricultura. La enseñanza es adaptada al carácter de los estable-

cimientos existentes en la zona donde estos se dictan. Estos cursos comprenden por lo general dos períodos de 6 meses cada uno, durante el invierno y son requisito previo para poder seguir cursos especializados. La edad mínima para el ingreso es comúnmente de 18 años.

Los cursos especializados se refieren a ciertos aspectos de la agricultura y/o establecimientos. Su duración, por lo tanto, varía de acuerdo con los temas de estudio, como por ejemplo: economía agraria, explotación de granjas, establecimientos mixtos, mecanización, etc.

b) De la escuela primaria agrícola del tipo anterior (2; 1; 1; 1 día por semana) se ha pasado en el transcurso de los años 1952 a 1960 a una instrucción de 4 años, en la cual durante los dos primeros años se imparte enseñanza especializada durante 5 días por semana (por un lapso de 10 semanas). y en tercero y cuarto año respectivamente 4 y 3 días por semana (durante 30 semanas). Esta enseñanza tiene un carácter típicamente orientador y se refiere a todas las actividades que se realizan en el campo, tanto para el agricultor como para el trabajador rural. Su finalidad es una formación general y desarrollo de la habilidad manual y conocimiento profesional. Durante el tercero y cuarto año, los días en que no se dan clases en las escuelas, los alumnos hacen trabajos prácticos en las granjas o establecimientos, bajo supervisión.

Como continuación de esta enseñanza, se piensa comenzar este año con un sistema de aprendices. De este modo es posible suministrar a los muchachos que terminan la escuela elemental o agrícola primaria, una educación continuada un día por semana durante tres o dos años, respectivamente.

Son equivalentes a la escuela primaria agrícola, las escuelas de horticultura, arboricultura y tecnología primaria, que abarcan aspectos específicos del agro holandés.

c) Las escuelas secundarias agrícolas tienen por finalidad la formación de los futuros empresarios en este terreno. Se dictan clases de formación general, de economía y mecanización agrícola. Al mismo tiempo los alumnos son puestos en contacto con toda clase de problemas prácticos, tal como se presentan en el campo.

Como no es posible abarcar un programa tan completo en los semestres que funcionan las escuelas de invierno, se ha creado como complemento de éstas la enseñanza media durante dos años. Todavía no se puede saber si en el futuro será necesario extender el período de estudio a tres años, como ha ocurrido con la escuela de horticultura.

Además de la enseñanza secundaria, muchas veces se continúa con cursos especiales sobre determinados problemas que atañen a la administración de establecimientos agrícolas. Actualmente se está preparando un curso para capacitar a las personas que recién se hacen cargo o tienen que organizar un establecimiento, que trata profundamente los problemas específicos de administración y conducción de la empresa.

d) La tercera forma de educación vocacional continuada es la superior. Si bien en las escuelas superiores se da una formación práctica y una instrucción en un plano superior, se ha comprobado que la mayoría de los estudiantes que finalizan su preparación buscan un empleo en la periferia de la agricultura o quieren seguir estudios universitarios en Wageningen para agricultura o en Utrecht para veterinaria.

e) La escuela superior agrícola se ha extendido a más de 20 ramas y forma ingenieros para el país y para las zonas tropicales y subtropicales. Cabe consignar que además de esta instrucción también se atiende a la parte práctica. De este modo los alumnos asisten en su propia escuela a un curso de una a cuatro semanas de capacitación en métodos racionales de trabajo.

Los graduados en las escuelas superiores pueden llegar a ser profesores de teoría o de trabajos prácticos en las esceulas agrícolas primarias. La mayoría de los profesores en escuelas secundarias y superiores son Ingenieros de Wageningen y profesores en Economía o Agricultura.

Por falta de espacio esta descripción de la enseñanza agrícola ha sido limitada a señalar sus formas más importantes.

Una observación más profunda revela inmediatamente que para los hombres jóvenes que quieren trabajar en la agricultura hay muchas posibilidades de capacitación de acuerdo con las condiciones, el interés y el porvenir que pretenda cada alumno. En todos los niveles se da especial importancia a la integración de la práctica con la enseñanza teórica.

Actualmente tiene gran importancia una progresiva diferenciación dentro de los programas existentes. De esta forma la enseñanza agrícola, por lo menos en lo que se refiere a su forma estructural, podrá satisfacer las necesidades actuales y futuras. El contenido del programa y la forma en que las materias son enseñadas al alumno por el profesor (didáctica y metodología), requerirán un continuo estudio y atención.

(En: "Crónica de Holanda". Embajada Real de los Países Bajos, Bs. As., 142, 1966)

Guatemala

CERTAMEN DE BECAS 1964-65. ANALISIS ESTADISTICO DE LAS PRUEBAS APLICADAS

por: GUILLERMO A. CHAPETON M.

Como es sabido, el Certamen de Becas del Estado, en el nivel de Educación Media, que organiza anualmente el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil y sus dependencias, se ins-

pira en el principio de igualdad de oportunidades para los aspirantes que satisfagan dos condiciones básicas: conocimientos escolares en base a las pruebas o exámenes oficiales del certamen, y escasez de recursos socio-económicos de la familia del aspirante. Consecuentemente, las becas no se adjudican por sorteo u otro procedimiento que pudiera desvirtuar los fines del programa.

El inconveniente principal o único para no conceder becas a todos los aspirantes que reúnen los requisitos aludidos, es la carencia de número suficiente de plazas, ya que la disponibilidad adjudicable anualmente es escasamente de 1/8 a 1/10 del número total de aspirantes.

Para considerar que un aspirante ha satisfecho el requisito sobre conocimientos escolares, no se fija a priori puntuación alguna, sino se le clasifica conforme al promedio aritmético (media) de las puntuaciones del grupo de examinandos, en cada prueba del certamen. Aquellos que en cada examen igualen o superen la nota media se consideran clasificados. La situación final en conocimientos escolares viene dada por el rango respectivo.

La calificación socio-económica de la familia del aspirante se hace en base al cuestionario correspondiente, del cual se desprende información sobre ingresos, egresos, otros gastos, etc. La ordenación es decreciente según necesidad o escasez de recursos.

El Departamento de Evaluación Escolar, aprovechando el material del certamen, publicará un resumen del análisis estadístico de las pruebas aplicadas en lo que respecta a la frecuencia, tendencia central y variabilidad de las respuestas correctas. El conocimiento de estas cifras, por parte de las autoridades, maestros y padres de familia redundará en beneficio de la ubicacón de uno de los problemas de rendimiento de nuestra escuela. Hay aspectos o contenidos de enseñanza que, en función de su sencillez y de la escolaridad de los participantes, debieran haber sido resueltos correctamente por la totalidad y, sin embargo, las cifras muestran lo contrario. Para ejemplos, los casos siguientes: Se da en cifras la cantidad 7.7 y se pide que el alumno la escriba con palabras (siete enteros, siete décimos). El porciento de error es 13; hallar el número que disminuido en 10 da un resto de 24: alumnos egresados en 3er. año de Educación Básica aciertan sólo en 76.9 por ciento. Mucho más grave es la multiplicación de un entero (6) por un decimal negativo (0.3), en donde los egresados del año mencionado sólo aciertan en 23%, etc.

De igual manera se pueden citar otros casos que corresponden a las pruebas de Estudios Sociales, Estudio de la Naturaleza e Idioma Español o Lenguaje. En el trabajo que tratamos, se publicarán integramente esas pruebas, con los datos acerca del número de respuestas correctas (o incorrectas) observadas.

Creemos que la utilidad es obvia y que despertará en muchos sectores sana inquietud por contribuir al mejoramiento de los resultados de nuestras escuelas.

(En: "Bienestar Estudiantil", Ministerio de Educación. Guatemala, 1, s/f.)

ALFABETIZACION

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización

JUNTAS DE ADMINISTRACION DE CAPITAL Y PROVINCIAS

Fechas: 10 de junio de 1966

Provincias	*Centros Actuales*	*Nº de Alumnos*	*Informado por:*	*Diferencia semana anterior*
Buenos Aires	103	1.592	Radio 10-VI	13 Centros
Corrientes	687	14.785	Radio 10-VI	43 Centros
Chaco	415	8.500	Sr. Medina 10-VI	—
Córdoba	248	5.910	Sr. Di Yorio 10-VI	28 Centros
Chubut	15	369	Ing. Gardo 10-VI	—
Catamarca	308	6.000	Sr Vera Aráoz 10-VI	—
Entre Ríos	62	1.358	Radio 8-VI	19 Centros
Formosa	210	4.880	Radio 10-VI	27 Centros
Jujuy	449	8.980	Sr. Villafañe 10-VI	6 Centros
La Rioja	170	3.400	Sr. Molina 6-VI	—
La Pampa	66	1.060	Radio 6-VI	7 Centros
Misiones	520	7.870	Sr. Nibeyro 10-VI	14 Centros
Mendoza	420	8.878	Radio 10-VI	—
Neuquén	30	603	Radio 7-VI	—
Río Negro	105	1.200	Radio 11-VI	—
Salta	310	6.200	Sr. Alba 10-VI	10 Centros
San Juan	268	5.200	Sr. Victoria .	—
San Luis	76	1.225	Radio 10-VI	—
Sgo. del Estero	208	4.175	Srta. Rodríguez 13-VI	26 Centros
Santa Fe	451	9.730	Sr. Dávila 27-V	—
Tucumán	424	10.000	Sr. Rodríguez 10-VI	—
Tierra del Fuego ..	6	120	Radio 27-V	—
Capital Federal y Gran Bs. Aires ...	551	8.750	Nota 10-VI	11 Centros
TOTAL ...	6.102	120.785		204 Centros

DIFERENCIA SEMANA ANTERIOR: 204 Centros

Decretos

BECA INTERNA PARA INVESTIGACION CIENTIFICA

Se aprueba propuesta de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias referente a concurso para optar a una beca interna correspondiente al inc. b), Art. 2º, Ley 12.338, por 240.000 pesos, por un período de doce meses, dedicado al fomento de la investigación científica.

(Del Dto. 11.845, 27/XII/65)

ESTATUTO DEL DOCENTE Y PROVISION CARGOS

Sobre designación en cargos directivos de Escuelas Normales con Cursos de Profesorado Anexos, se agregan al Estatuto del Docente, Ley 14.473, Reglamentación de los Arts. 138, 102, 103 y 104 distintas disposiciones que se transcriben:

"Artículo 1º. — Agrégase como reglamentación del Art. 138 del Estatuto del Docente —Ley 14.473—.: "Los Directores y Vicedirectores de Escuelas Normales con Cursos de Profesorado Anexos se nombrarán de acuerdo con las disposiciones pertinentes para la enseñanza secundaria previstas en el presente Estatuto, con la intervención de las respectivas Juntas de Clasificación y con las exigencias que a tal fin establece la reglamentación de los artículos 102, 103 y 104."

Art. 2º. — Agréguese al punto 2 del apartado IV de la reglamentación del Art. 102 del Estatuto del Docente: "Cuando se trate de proveer los cargos de Director o Vicedirector de Escuelas Normales con Cursos de Profesorado Anexos, una de las pruebas de oposición se rendirá en un establecimiento de formación de profesores atendiendo los contenidos de esa prueba, a las exigencias de ambos niveles."

Art. 3º. — Agrégase como reglamentación del inciso a) del Art. 103 del Estatuto del Docente: "Cuando se trate de proveer cargos de Director o Vicedirector de Escuelas Normales con Curso de Profesorado Anexos los candidatos deberán acreditar, además, los antecedentes que los habiliten para ejercer la cátedra en la enseñanza superior, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación del Art. 139 del Estatuto del Docente."

Art. 4º. — Agrégase como reglamentación del Art. 104 del Estatuto del Docente: "Para optar a los cargos de Director o Vicedirector de Escuelas Normales con Cursos de Profesorado Anexos se requerirán las condiciones establecidas en el Art. 137 de este Estatuto, limitando a 3 (tres) años la antigüedad en la enseñanza superior. Respecto a los 12 (doce) años fijados de ejercicio en la docencia, se establece que sólo se computarán, a tal fin, los cumplidos dentro del escalafón enunciados en el inciso a) del Art. 101."

Estos cargos no podrán llenarse con traslado o permuta, excepto con directivos del mismo nivel y en iguales condiciones, agrega el presente decreto, como asimismo que los directivos nombrados de acuerdo con estas disposiciones, sólo percibirán asignaciones correspondientes a la enseñanza superior, en tanto los establecimientos mantengan los cursos de profesorado anexos.

(Del Dto. 12.071, de 31/XII/65)

ARTICULACION ENTRE CICLOS BASICOS DE DISTINTAS RAMAS DE LA ENSEÑANZA

"Artículo 1º — Los alumnos que hayan aprobado cualquiera de los tres primeros años de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales o Escuelas Nacionales de Comercio, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, podrán proseguir estudios en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que se rijan por el plan de estudios aprobado por el Decreto Nº 1.574/66, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Con 1º y 2º año aprobados, ingresarán en 2º año del Ciclo Básico, adoptándose, en ambos casos, las medidas pertinentes para que estos alumnos, en las asignaturas "Dibujo" y "Taller" de 2º año, desarrollen actividades que comprendan los aspectos fundamentales del 1er. año de esas materias;

b) Con 3er. año aprobado, ingresarán en el Curso Complementario Técnico, establecido por el Decreto Nº 1.574/65. En las localidades donde no funcione ese curso, se inscribirán en el 3er. año del Ciclo Básico en el que sólo deberán cursar las asignaturas "Matemática", "Física", "Química", "Dibujo" y "Taller", de acuerdo con los objetivos del precitado Curso Complementario Técnico". Los Bachilleres, Maestros Normales y Peritos Mercantiles podrán ingresar en el Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, previa aprobación de "Taller", "Dibujo" y del Curso Complementario Técnico.

Los alumnos de 1º, 2º y 3er. año aprobado de Educación Técnica, podrán inscribirse en el año inmediato superior de Colegios Nacionales, Escuelas Normales y de Comercio, en las mismas condiciones que los alumnos de tales establecimientos.

(De Dto. 1.781, dc 11/IV/66)

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION

Al régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobados por Dto. 8.567/61, se agrega en Art. 2º:

"Inciso 1) El personal que cumple funciones transitorias tendrá derecho a usufructuar exclusivamente las licencias y beneficios comprendidos en los artículos 2º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 18º, 20º, 24º, 25º, 26º y 31º. Con excepción de la licencia por descanso prevista en el Artículo 2º, el término de las licencias que se acuerden por otros conceptos caducará simultáneamente con la partida con cargo a la cual se atiende su remuneración, o en su caso por haber vencido el período del interinato".

(Del Dto. 2.018, de 23/III/66)

• EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Escuela de Comercio con especialización en Comunicaciones "Domingo French", dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones se lo reconoce como equivalente al de los cursos nocturnos de las Escuelas Nacionales de Comercio de este Ministerio. Hay otros artículos.

(Del Dto. 2.138 de 29/III/66)

• ESTABLECIMIENTO CAMBIA DE DENOMINACION

"Art. 1º — Modifícase la parte pertinente del artículo 1º del decreto Nº 9.003 de fecha 3 de agosto de 1960, dejándose establecido que el establecimiento educativo que por el referido acto de gobierno se crea, corresponde a una Escuela Normal Mixta y no a un Colegio Nacional como en el mismo se dispone". Su denominación será: Escuela Normal Mixta "José Manuel Estrada", y está ubicada en Alcira Gigena, Pcia. de Córdoba. En los considerandos se mencionan los antecedentes de esta creación, que fue hecha sobre la base de un instituto normal adscripto.

(Del Dto. 2.475, de 12/IV/66)

• ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO

"Inclúyese entre los Institutos de Enseñanza Superior "para la Enseñanza Artística" (Reglamentación del Artículo 7º de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—), a todos los cursos de la Escuela Nacional de Arte Dramático, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación." Se aprueba el plan de estudios correspondiente a la carrera de Profesorado de Arte Dramático, se fijan condiciones para ingreso en la Escuela —título secundario, examen vocacional—, títulos que se otorgarán —Profesor Nacional de Arte Dramático, que tendrá categoría de título docente para las mismas asignaturas acreditadas al título de Profesor Nacional de Arte Escénico.

(Del Dto. 2.479, de 12/IV/66)

• CUENTA "FONDO ESCOLAR PERMANENTE"

Se crea la cuenta especial "Ministerio de Educación y Justicia - Fondo Escolar Permanente", conforme a lo dispuesto por la Ley 16.727. Hay once artículos.

(Del Dto. 2.542, de 18/IV/66)

• CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se designan para cubrir cargos vacantes por finalización del período de tres años anterior, a las siguientes personas:

Presidente, Carlos José Galli; Vicepresidente, Alberto Estanislao Chiarelli.

Representantes patronales de los Establecimientos Incorporados a la Enseñanza Oficial, a los señores Ignacio Ernesto León Nassun, por los establecimientos religiosos, a propuesta del Consejo Superior de Educación Católica y Mariano Astigueta, por los establecimientos laicos, a propuesta de la Asociación de Institutos Incorporados a la Enseñanza Oficial; representante patronal de los Establecimientos no incorporados a la enseñanza oficial, al Sr. Horacio Eduardo Marcos Ferrari, a propuesta de los Institutos Libres de Enseñanza en General; representantes del personal —Ley 13.047, Art. 27, inc. e)— por los profesores, a D. Carlos Alberto Pellegrini, a propuesta del Sindicato Argentino de Docentes Particulares; y por el restante personal, a D. Alberto Nogueira, a propuesta del Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada.

(Del Dto. 2.595, de 14/IV/66)

- II FESTIVAL LATINOAMERICANO DE FOLKLORE

Se ratifica en todas sus partes la Res. 63, de 16/III, dictada por el señor Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia y, en consecuencia, se auspicia el Festival que se realizará en la Pvcia. de Salta, entre el 15 y el 24 de abril.

(Del Dto. 2.622, de 14/IV/66)

- ASISTENTES AL II CONGRESO ARGENTINO DE FONIATRIA

Se consideran justificadas las inasistencias del personal docente que haya participado de este Congreso efectuado en Buenos Aires el 24 de mayo de 1965.

(De Dto. 3.240, de 5/V/66)

- CREASE COLEGIO NACIONAL Nº 19, NOCTURNO

Es transformación del Curso Nocturno del Colegio Nacional Nº 2, de Capital Federal, donde funcionan dieciocho divisiones, de todos los años, con 600 alumnos.

(Del Dto. 3.440, de 12/V/66)

- CREASE ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

Funcionará en la ciudad de General Gutiérrez, Provincia de Mendoza, compuesta inicialmente de tres divisiones de 1er. año. En los considerandos contémplase que es una zona de gran actividad agrícolo—industrial.

(Del Dto. 3.441, de 12/V/66)

- ESCUELA TECNICA EN INSTITUTO DE MENORES

"Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica a crear, con carácter experimental, una Escuela Técnica en el Instituto de Seguridad "Dr. Luis Agote", dependiente del Consejo Nacional de Protección de Menores".

(Del Dto. 3.479, de ../V/66)

- TITULOS DECLARADOS DOCENTES, HABILITANTES Y SUPLETORIOS

Se modifica Dto. 8.188/59 —Anexo de la Competencia de los títulos declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios— y sus complementarios, "cuyos textos definitivos se acompañan e integran el presente decreto".

(Del Dto. 3.627, de 18/V/66)

- CREASE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 2 EN LA CIUDAD DE MENDOZA

Comprenderá inicialmente seis divisiones de 1er. año. Su creación obedece al gran número de alumnos que habiendo rendido examen de ingreso han quedado sin ubicación. La inclusión del establecimiento en el presupuesto "deberá efectuarse mediante compensación de créditos entre partidas sin alterar los montos totales que le acuerda el presupuesto vigente al anexo 28".

(Del Dto. 3.758, de 24/V/66)

- PROFESORADO DE ARTES PLASTICAS CON VALIDEZ NACIONAL

Se le reconoce validez nacional, desde fecha de creación, y en igual nivel que los títulos que otorga la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de este Ministerio, a los títulos expedidos por el Instituto del Profesorado Secundario de Artes Plásticas de la Provincia de La Rioja.

(Del Dto. 4.111, de 31/V/66)

- ANTE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

Queda sin efecto Dto. 6.778-M 511, de 31/VIII/64, sobre designaciones de los doctores D. Alberto Chattas y D. Salvador Del Majo, como Titular y Suplente, respectivamente. Designándose en su reemplazo a los doctores D. Tomás M. Banzas y D. Salvador Del Majo, respectivamente, en los cargos mencionados, en calidad de Representantes de la República Argentina ante el Instituto Interamericano del Niño.

(Del Dto. 4.136, de 31/V/66)

AREA GEOGRAFICA DE JUNTAS DE CLASIFICACION

En art. 1º del Dto. 11.695 de 21/XII/65, que sustituyó apartado b) de la reglamentación del Art. 9º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), se incluyen los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires :

"Zona II; Para Escuelas Normales Nacionales ubicadas en los partidos de Esteban Echeverría, General Sarmiento, Merlo, Moreno, San Isidro, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López.

Zona IV: Para los Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio ubicados en los partidos de Esteban Echeverría, General Sarmiento, Merlo, Moreno, San Isidro, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López".

(Del Dto. 4.165, de 1º/VI/66)

CONVENIO CON EL CONESCAL

Autorízase al señor Ministro de Educación y Justicia para suscribir Convenio de Colaboración con el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL) para establecimiento y funcionamiento del Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares.

(Del Dto. 4.195, de 2/VI/66)

IDIOMAS EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS

A partir del presente curso lectivo se aumentarán a 5 las horas destinadas a idiomas extranjeros (francés-inglés) en el Departamento de Aplicación, Ciclo Básico y Ciclo del Magisterio del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas, de la Escuela Normal de Lenguas Vivas y de la Escuela Normal Nº 2 de Profesores, de esta Capital y en divisiones donde se intensifica el estudio de las mismas materias en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, provincia de Santa Fe.

(Del Dto. 4.369, de 8/VI/66)

ISLA SARMIENTO, LUGAR HISTORICO

Se declara solar histórico el solar y la casa que habilitó D. Domingo Faustino Sarmiento, en el Delta del Paraná.

(Del Dto. 4.370, de ../VI/66)

ACEPTASE DONACION

Se trata del terreno de la Escuela Nacional de Comercio, de Federal, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, propiedad del gobierno provincial, cuyas dimensiones son 57.60 x 43.30.

(Del Dto. 4.762, de 24/VI/66)

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Podrá tener hasta $ 60.000, con imputación cuenta "Anticipo art. 48, Ley de Contabilidad, Caja chica".

(Del Dto. 4.763, de 24/VI/66)

Resoluciones

SOBRE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Deberá agregarse a la Resolución Ministerial 1.355/66, Art. 1º:

"Estos deberán asimismo de abstenerse de hacer publicaciones, anuncios o llamados a conscripción de alumnos, en forma oral o escrita sin aclarar de algún modo efectivo la circunstancia de no estar registradas en el Registro Nacional de Universidades Privadas". Para cumplimentar lo preceptuado se establece plazo de 30 días.

(De Res. 316, de 1/IV/66)

ADHESION A UN HOMENAJE

Al que tribute la Comisión respectiva en ocasión del 10º aniversario de la desaparición del Dr. Héctor Lafaille, profesor y tratadista que integró la Comisión Reformadora del Código Civil, en 1926.

(De Res. 333, de 4/IV/66)

BECA PARA PROSEGUIR CARRERA DEL MAGISTERIO

Según lo establecido por Res. de 17/XI/62, sobre los mejores alumnos de provincia que hayan concluido Ciclo Básico e ingresen en el magisterio, que así se hayan hecho acreedores a la beca instituida por la Caja Nacional de Ahorro Postal, se otorga la misma a:

Azula, Susana Beatriz, de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (B. A.); Amado, María Rosa, de la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa); El Nakhloul, María Teresa, de la Escuela Normal de San Luis; Pinto, María Eugenia, de la Escuela Normal de Santiago del Estero.

La beca corresponde al año 1965.

(De Res. 335, de 5/IV/66)

NO COMPUTAR INASISTENCIA A ALUMNADO PARTICIPANTE DEL XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE NATACION REALIZADO EN LIMA

Entre el 7 y el 23 de marzo; participaron los alumnos: Señores Alfredo Faloni, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Dr. Joaquín V. González", de Ca-

pital Federal; Enrique Juan Piedfort, de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Pcia. de Santa Fe); Julio Piedfort, del mismo establecimiento; Alberto Zozaya, también del mismo; y señoritas Patricia Sentous, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta", de Capital Federal; Hilda Rita Gayol, de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y Blanca Cristina Estévez, de la Escuela Normal Mixta "Próspero Alemandri", de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires).

(De Res. 336, de 5/IV/66)

• ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Para integrar el jurado sobre otorgamiento de becas de estudio y especialización ha sido designado en representación del Ministerio, el señor Inspector Gerardo Manzitti González.

(De Res. 337, de 5/IV/66)

• INSPECCION DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA SE REESTRUCTURA

Funcionará bajo dependencia de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y en relación jerárquica directa del Director Nacional, Subdirector Nacional y Secretario Técnico. Tendrá a su cargo dirigir la educación integral de la niñez minorada en todas sus formas y la formación del respectivo personal docente.

En su jurisdicción funcionarán Escuelas Diferenciales y la Escuela Diferencial Domiciliaria existentes y las que se creen, el Instituto del Mogólico, los Institutos Nacional de Sordomudos, las Escuelas de enseñanza para Ciegos; los Grados de Preservación Visual para Amblíopes; los Grados para niños Hipoacúsicos y los Cursos Normales anexos para Profesores Especializados y Especiales en Enseñanza Diferencial.

Estructura: I. Inspector de Pedagogía Diferenciada, II. Asesoría Pedagógica, III. Gabinete Psicomédico-Pedagógico, IV. Secretaría Técnico-Administrativa..

(De Res. 338, de 5/IV/66)

• ANTE EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se designan representantes ministeriales: Por la Enseñanza Secundaria y Normal, al Sr. Supervisor Jefe de Sección, Prof. D. Alberto Chiarelli y a la Supervisora Docente, Dra. Ondina Belbey; por la Enseñanza Técnica al Sr. Supervisor Profesor Cornelio Le Loutre; por la Enseñanza Primaria al señor Inspector de Enseñanza Primaria D. Rolando Marcelino Riviére.

(De Res. 340, de 6/IV/66)

ENSEÑANZA DE MATEMATICA

La aplicación de programas y las normas e instrucciones aprobadas por Res. 1.772 de 16/IV/65, se extenderán a Ciclos Básicos y Comercial de Institutos Privados Incorporados.

(De Res. 341, de 6/IV/66)

EXHIBIRAN UNA PELICULA

Podrá hacerlo la firma "Gillette Safety Razor C° of South América", gratuitamente previa autorización de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a pedido del personal directivo de los establecimientos educativos. La película se titula "El deporte más hermoso del mundo".

(De Res. 353 d,e 12/IV/66)

TITULOS DE MAESTRO NORMAL EQUIVALENTES AL ORDEN NACIONAL

Se reconocen los certificados otorgados por los siguientes establecimientos de la Pcia. de Santa Fe:

Escuela Normal Provincial "José Elías Galisteo", de Coronda;
Escuela Normal Nº 2 "Manuel Leiva", de Casilda;
Escuela Normal Nº 3 de Reconquista;
Escuela Normal Nº 4 "Domingo de Oro", de Villa Constitución;
Escuela Normal Nº 6 "Rosa Estrogamou", de Venado Tuerto;
Escuela Normal Nº 7 "Juan F. Seguí", de Cañada de Gómez;
Escuela Normal Nº 9 "Domingo F. Sarmiento", de Tostado;
Ciclo del Magisterio Provincial de Jobson.
Hay otras disposiciones al respecto.

(De Res. 354, de 12/IV/66)

EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

En el 3er. Ciclo "Profesorado Superior" del Departamento Instrumental se incluye la carrera instrumental "Clave", que se dictará en una sola cátedra de 6 horas. Se hace extensivo a todos los instrumentos en los tres ciclos de estudios, el curso de "Capacitación Instrumental" y se incluye "Capacitación en Composición" en el 3er. Ciclo.

(De Res. 355, de 12/IV/66)

FECHA DE ELECCIONES

Para renovación de Miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, por el período 1967-1970, se fija el sábado 1º de octubre de 1966.

(De Res. 361, de 12/IV/66)

JUNTAS ELECTORALES

"1º — Tener por constituidas las Juntas Electorales a que se refiere la Reglamentación de los artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente a partir del 1º de junio del corriente año, de la manera siguiente:

Por la Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a los profesores Filomena Yolanda Alievato de Urdapilleta, Enrique Yoli, Arnaldo Jofre, Silvia Marta Zavalía y Haydée G. de Moreno.

Por la Enseñanza Artística, a los profesores Edilberto Carlos Valmaggia, Alberto Castaño, Julia Vendicenti de Martín, Cosme Lucas Bassi y Osvaldo Arias.

Por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, a las señoritas Egle Angela Bianchi, Mercedes Candelaria Figueroa y María Clara Fox y a los doctores Rodolfo Enrique Pierángeli y Juan Bautista Maesschalck.

Por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a los profesores José Manuel Lavalle, Alicia Susana Iracet de Calvo, Angela Gregoria de Vega, Aldo César Ginaca y Armando Alujas. Hay otras disposiciones.

(De Res. 362, de 12/IV/66)

MESAS EXAMINADORAS ESPECIALES EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Debido a que la Pcia. del Chaco está comprendida en la zona declarada de emergencia con motivo de los desbordamientos de los ríos, se autoriza a las direcciones de establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y superior ubicados en la citada capital, a que formen mesas examinadoras en la última semana del corriente mes de abril. Lo mismo podrán hacer establecimientos de enseñanza privada adscriptos a la enseñanza oficial. Hay otros puntos.

(De Res. 364, de 13/IV/66)

JEFE DE EDUCACION FISICA Y ESTATUTO

"1º — Determínase que el cargo de Jefe de Departamento de Educación Física previsto en el artículo 163º de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente— es equivalente a los efectos de la compatibilidad exclusivamente, a seis (6) horas de cátedra."

(De Res. 401, de 19/IV/66)

- CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se agradece a los señores presidente y vicepresidente, don Gilberto Cuestas Acosta y don Ronaldo Marcelino Riviére, y a los señores miembros representantes de este Ministerio, don Aníbal Chizzini Melo, don Italo Gatti y don Hernán Davel, "los importantes servicios prestados, durante su gestión en el período de Ley".

(De Res. 409, de 21/IV/966).

- RECONOCENSE TITULOS

A partir de la promoción de 1965 el título de Maestro Normal Provincial otorgado por la "Escuela Normal Provincial de Maestros con Especialización Rural", de Chos-Malal, Pcia. de Neuquén, equivaldrá al de Maestro Normal Nacional. Hay otros detalles.

(De Res. 443, de 25/IV).

- CENTRO DE EDUCACION DIFERENCIADA

Se crea en la Colonia de Vacaciones de San Vicente.

(De Res. 448, de 25/IV).

- ANTE EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACION Y METODOS

Se designan representantes a los señores Alberto Manen y Félix Adolfo Avellaneda, jefes del Servicio de Organización y Métodos de las Subsecretarías de Educación y Cultura y de Justicia, respectivamente.

(De Res. 459, de 26/IV).

- DESIGNACION ANTE UNA COMISION

El señor Inspector de Enseñanza Secundaria, Prof. Alberto Fesquet representará a este Ministerio ante el Comité Nacional que intervendrá en el "Estudio de la Educación, Investigación y Extensión Agrícola", que organiza el Comité Americano de Desarrollo Agrícola, en colaboración con la Secretaría de Estado de Agricultura.

(De Res. 461, de 26/IV)

- CICLO COMERCIAL EN CORRIENTES

En el Colegio Nacional de Bella Vista (Provincia de Corrientes) se aplicarán gradualmente planes de estudio de comercial, a partir del presente año, con el 1er. año, para continuar con 2º y 3º en años sucesivos.

(De Res. 462, de 26/IV/66),

• REFORMAS ESTRUCTURALES EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Para estudios de los planes proyectados se designa a los Inspectores profesores Renato Völker, Albino G. Sánchez Barros y Salvador Russo.

El Prof. Eduardo Hugo Castagnino, Asesor del Gabinete Ministerial, integrará la comisión en representación de la Subsecretaría de Educación.

(De Res. 469, de 26/IV)

• LOCAL PARA LA CONFERENCIA DE MINISTROS

Queda sin efecto el Art. 1º de la Resolución 1792, de 22/XI/65 y se establece que la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico de los países de América Latina y del Caribe tendrá su asiento en el Museo Nacional de Bellas Artes. Estas instalaciones estarán a disposición de la Comisión Honoraria Organizadora, designada por Dto. 1732, de 10/III/66.

(De Res. 479, de 27/IV)

• INTERVENCION A UNA ESCUELA

Se trata de la Escuela Normal Nacional de San José Feliciano (Pcia. de Entre Ríos). La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior designará al Inspector Técnico que cumplirá dicho cometido.

(De Res. 483, de 29/IV)

• REPRESENTANTE ANTE REUNION DE BIOLOGIA EN LIMA

Se destaca al señor Inspector de Enseñanza Secundaria, prof. Pedro Zarur, en comisión de servicios, entre el 11 y el 31 de marzo, para que participe en la reunión de líderes latinoamericanos interesados en nuevos sistemas de enseñanza de Biología.

(De Res. 489, de 3/V/66)

• CERTIFICADOS DE PERITO MERCANTIL EQUIVALENTES A LOS NACIONALES

Los otorgados por la Escuela Superior de Comercio "José María Paz", de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, equivalen a los nacionales, por el curso de 1965. El reconocimiento de los que se otorgaren durante el presente año está supeditado a los resultados de una nueva inspección.

(De Res. 490, de 3/V/66)

• COMISION PERMANENTE DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Presidirá esta Comisión, en forma interina, el Profesor Eduardo Castagnino, mientras dure la ausencia del titular, Profesor Victorio Franceschini.

(De Res. 511, de 3/V/66)

EN LA COMISION NACIONAL PARA EL SERVICIO VOLUNTARIO

Integrarán la Comisión creada por Decreto 761/66, en representación de este Ministerio, la Doctora María Victoria C. de Reynolds y la Inspectora de Enseñanza Secundaria Da. María Teresa Segura de Villa Maciel, en carácter de titular y alterno, respectivamente.

(De Res. 514, de 3/V/66)

VALIDEZ NACIONAL PARA TITULOS

Se amplía a la promoción de 1963 de la Escuela de Comercio de Tres Isletas (Provincia del Chaco) los beneficios otorgados por Resolución 619, de 30/IX/64.

(De Res. 558, de 10/V/66)

PREMIOS PARA XXVII COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES DE EDUCACION FISICA

Acéptase ofrecimiento de donación efectuado por Coca-Cola, Sirsa, Reginald Lee y San Martín Refrescos. Los premios están destinados a las XXVII Competencias Intercolegiales que organiza la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Hay otras disposiciones. En planilla anexa se incluye detalle de premios.

(De Res. 568, de 10/V/66)

LUCHA CONTRA PARALISIS INFANTIL

Se autoriza colecta por medio de alcancías, en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, entre 9 y 18 de setiembre, a la "Asociación para la lucha contra la parálisis infantil".

De Res. 569, de 10/V/66)

JURADO CONCURSO ZONA II

La Srta. María Teresa Fernández y el Sr. Rinaldo Alberto Poggi, propuestos por votación docente, y el Sr. Horacio Miguel Rafael, designado por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media Zona II, integrarán Jurado para Concurso de Ascenso a Jefe de Preceptores.

(De Res. 570, de 10/V/66)

OTROS CERTIFICADOS QUE TENDRAN VALIDEZ NACIONAL

Con respecto a la Resolución 354/66, punto 1º, déjase establecido que corresponde a la Escuela Normal Nº 4 de Rafaela (Provincia de Santa Fe).

Equivaldrán a los nacionales los certificados que otorga la Escuela Nº 5 "Nicasio Oroño" de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe).

(De Res. 572, de 11/V/66)

- APRUEBASE LA ORGANIZACION DE UNA NUEVA ESCUELA

Se trata de la Escuela Nacional de Comercio de Brinkmann, Provincia de Córdoba, creada por el Decreto 5119, de 29 de junio de 1965.

(De Res. 593, de 17/V/66)

- III CONFERENCIA INTERAMERICANA Y I CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACION MUSICAL

Su realización ha quedado diferida. Cuando la Dirección General de Enseñanza Artística considere conveniente que se realice, deberá elevar proyecto de disposición debidamente fundamentado.

(De Res. 608, de 18/V/66)

- REUNION DE JEFES DE EDUCACION FISICA

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a realizar una reunión de Jefes de Sección de los Institutos Nacionales de Educación Física del país, para aplicación del Plan de Estudios aprobado por Decreto 6658, de 8 de agosto de 1965. La misma podrá efectuarse en el Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest", entre el 23 y 28 de mayo.

(De Res. 613, de 19/V/66)

- EDUCACION FISICA DETERMINARA EQUIVALENCIAS

Se faculta a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a determinar equivalencias entre estudios cursados en el Instituto del Profesorado de Educación Física de la Pcia. de Córdoba y los Institutos Nacionales dependientes de este Ministerio, a efectos de resolver las solicitudes de pases de los alumnos que pudieran formularse. Hay otros puntos sobre el tema.

(De Res. 616, de 20/V/66)

- PARA LEY ORGANICA DE BILIOTECAS

"Créase con carácter honorario la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley Orgánica de Bibliotecas Populares y Públicas, la cual funcionará en la órbita de la Subsecretaría de Cultura y realizará su tarea en el término de sesenta días".

(De Res. 620, de 23/V/66)

- INSTITUTO DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO NACIONAL

Se crea en la órbita de la Dirección General de Museos y Bibliotecas, de la Subsecretaría de Cultura. Se organizará con personal, equipos, elementos y recursos afectados al Museo Nacional de Bellas Artes "y los que en el futuro le sean desti-

nados". La citada Dirección General preparará proyecto de estructura, teniendo presente que tales servicios puedan extenderse a análogos organismos provinciales mediante convenios "ad-referendum" de este Ministerio.

(De Res. 622, de 23/V/66)

JUSTIFICACION INASISTENCIAS

Se justifican y no habrá descuento por inasistencias del día 23 de marzo, debidas a carencia de transportes.

(De Res. 624, de 24/V/66)

REINICIACION DE ACTIVIDADES

Debido al conflicto suscitado en la Escuela Normal de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, se toman diversas medidas con respecto a alumnos, reajustes de programas e inasistencias.

(De Res. 628, de 24/V/66)

SOBRE LIBROS DE ESTUDIO

Se detallan todas las disposiciones legales en la materia, a través de nueve puntos, a fin de recordar su vigencia.

(De Res. 640, de 24/V/66)

CONVENIO DE EDUCACION FISICA

Se aprueba convenio concertado el 26 de abril con el gobierno de la Provincia de San Juan, por medio de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación.

(De Res. 658, de 26/V/66)

RIO NEGRO: TITULOS DE VALIDEZ NACIONAL

Se limitan beneficios de que gozan los títulos de Maestro Normal Provincial expedidos por el Colegio Secundario Provincial "Manuel Belgrano", de Cipoletti (Pcia. de Río Negro) a las promociones de 1960 y 1961. A partir de 1962 se reconoce dicha validez a títulos similares expedidos por la Escuela Normal Mixta de la misma localidad. Hay otros puntos.

(De Res. 670, de 30/V/66)

PRUEBAS DE OPOSICION EN EDUCACION FISICA

Para recepción pruebas de oposición del Concurso Nº 5, se amplía por 30 días a partir del 1º de junio, el plazo fijado por Resolución 344/66.

(De Res. 672, de 30/V/66)

• COLECTA DE DIARIOS Y REVISTAS USADOS

Se autoriza a la Asociación Pro-rehabilitación Integral del Niño Sordomudo a solicitar a los alumnos de todos los establecimientos su colaboración mediante la entrega de diarios y revistas usados.

(De Res. 674, de 31/V)

• PEDIDO DE UNA INSTITUCION DE INVESTIGACION

Se autoriza a la Fundación para la Investigación Pediátrica "Máximo Castro" a colocar alcancías en establecimientos educativos, entre el 1º y el 15 de junio.

(De Res. 682, de /)

• EN JUNTA ELECTORAL

Acéptase renuncia presentada por la señora Da. Haydée G. de Moreno, como miembro de la Junta Electoral para la enseñanza secundaria, normal, especial y superior, constituida por Resolución 362, de 12/IV/66, y se designa en su reemplazo a la señora Marta Dora Irurzun de Ponti. Por la misma Resolución se designa en Junta Electoral para la enseñanza artística al señor Osvaldo Arias, debiendo considerarse el nombré del señor Osvaldo Rivas.

(De Res. 683, de 2/VI/66) (Ver pág. 51 de este boletín)

• CLAUSURA POR EL PRESENTE AÑO LECTIVO

La Escuela Normal Nacional de San José de Feliciano, Pcia. de Entre Ríos, se clausura. Tendrán pase a otros establecimientos los alumnos que hayan asistido los días 2 y 8 de junio. Declárase en disponibilidad al personal docente titular y dánse por terminados interinatos y suplencias.

(De Res. 704, de 13/VI/66)

• PARA POSESION DEL CARGO

Los Jefes Superiores de los distintos organismos docentes y administrativos, centralizados o descentralizados, tienen prohibición absoluta de dar posesión de cargo alguno al personal titular, provisorio o suplente que previamente no tenga certificado de aptitud física entregado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. La falta de cumplimiento se considerará violatoria de los deberes establecidos en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional —Dto. 6.666/57— y se sancionará según Arts. 36 y 38, o sus equivalentes en los organismos no comprendidos en dicho Estatuto. En tales casos, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar queda obligada —sin excepción de ninguna naturaleza— a comunicar directamente tal anomalía a la Secretaría General del Ministerio, la que iniciará sumario.

Se solicita al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que por intermedio de la Dirección de Reconocimientos Médicos habilite por seis meses, improrrogables, entre 1º de julio y 31 de diciembre de 1966, plazo para que los agentes que no hayan cumplimentado este requisito, lo hagan.

(De Res. 723, de 15/VI/66))

AMPLIASE PLAZO PARA CARGOS DE MAESTROS ZONA III

El plazo fijado por Res. 142/66, se amplía hasta el 30 del corriente, en el Concurso dispuesto por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media Zona III, para proveer cargos de Maestros de Departamentos de Aplicación de Escuelas Normales.

(De Res. 734, de 16/VI/66)

DECLARACIONES JURADAS

"1º — Las declaraciones juradas del personal docente en actividad (titular, provisional o suplente), como así también el que se encuentra en uso de licencia en todos los establecimientos en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, deberán presentarse ante las direcciones o rectorados antes del 30 de junio formulando en caso de incompatibilidad la opción correspondiente.

2º — Los directores o rectores tendrán plazo hasta el 31 de julio" para elevar declaraciones juradas y opciones, a la Dirección General de Personal, Córdoba 831, 7º piso. El personal docente que deba formular opción, tendrá plazo hasta el 15 de diciembre de 1966 para hacerla efectiva, "debiendo presentar, en tal oportunidad, las constancias de su cumplimiento".

(De Res. 736, de 16/VI/66)

II REUNION DE DIRECTORES DE CENTROS DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. I REUNION LATINOAMERICANA DE CENTROS DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA

Se designa al señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Doctor Enrique Martínez Granados, para que asista en representación del señor Ministro de Educación y Justicia, a las citadas reuniones, que se efectuarán en Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), entre los días 13 y 20 de junio. El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa participará como delegado del Ministerio ante la I Reunión.

(De Res. 737, de 16/ VI/66)

MODERNIZACION PROGRAMAS DE FISICA

Se crea la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Física para tomar en consideración recomendaciones de la I Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Física, especialmente en cuanto a modernización de los programas se

refiere, actualización de sus métodos de enseñanza, formación y perfeccionamiento de personal docente, preparación de material exprimental, redacción de textos y guías y toda otra medida para mejorar el nivel de esta enseñanza. Dependerá de la Subsecretaría de Educación por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Integrarán la Comisión: Ing. Ernesto Galloni, Dr. Félix Cernuschi, Ing. Adolfo Cattáneo, Dr. Jorge Starico, Dr. Juan José Giambigi, Dr. Roberto Mercader, Dr. Alberto Maiztegui, Doctora Estrella Mazzoli de Mathov, prof. Elizabeth Visca de Chapeurrouge, Doctora Juana Cardoso y Prof. Emilio Mascardi. La Subsecretaría de Educación invitará a la Facultad de Ingeniería, al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Servicio Nacional de la Enseñanza privada a designar representantes para la citada Comisión.

(De Res. 738, de 16/VI)

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

- PARTICIPACION EN CERTAMEN ESTUDIANTIL

Transcripción de Resolución 94, de 15/II/66/.

(De Circ. 19, de 4/IV) (Ver "Información Educativa", IV, 1-2-3, enero-febrero-marzo de 1966, Resoluciones)

- ACRECENTAMIENTO HORAS ZONA III

Se llama a concurso para acrecentamiento a 12 horas de cátedra entre el 2 y el 16 de mayo. Los aspirantes deberán anotarse en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona III, Lima 319, 8º piso, Capital Federal. Hay vacantes 560 horas. Figuran otros puntos.

(De Circ. 20, de 5/IV; Dispos. 38 de la misma fecha)

- SOBRE REGLAMENTACION ART. 138 DEL ESTATUTO

Trancribe Decreto 12.071, de 31/XII/65.

(De Circ. 21, de 6/IV) (Ver Decretos en el presente boletín)

- CONCURSO PARA CARGO DE SUBINSPECTOR GENERAL

Llámase a Concurso de antecedentes para proveer este cargo, con carácter de titular, índice 68, Jefe de Escuelas Nacionales de Comercio, del 2 al 20 de mayo inclusive. Los aspirantes deberán anotarse en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Media, Zona I, Azcuénaga 1234, 6º piso, Capital Federal. Figuran otros puntos.

(De Circ. 22, de 6/IV; Dispos. 40 de la misma fecha)

SE DECLARA DESIERTO UN LLAMADO A CONCURSO ZONA II

Es el efectuado por Circulares 7 y 17/64 (Disposiciones 18 y 40/64), en materias y horas que se detallan, a las que no se han presentado aspirantes con títulos docentes.

(De Circ. 23, de 5/IV; Dispos. 39, de la misma fecha)

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION

Por Resolución 76, de 8/II/66, la citada Comisión dispuso prorrogar hasta el 16/V/66 la fecha de presentación de trabajos sobre Concurso de Afiches Nº 2.

(De Circ. 24, de 12/IV)

EMBAJADA BRITANICA OFRECE BECAS

Para realizar estudios en Gran Bretaña de: Educación de Adultos, 1 año; Administración Educacional, 1 año; Perfeccionamiento en Auxiliares Audiovisuales, 9 días; Educadores de Ultramar, 1 año. Para más informes, dirigirse al Departamento de Asistencia Técnica de la Embajada Británica, Reconquista 314, 6º piso, Capital Federal. Teléfono 49-6681/9.

(Idem)

PARA INGRESAR EN LA ESCUELA DE POLICIA

Se permite que personal de la Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires "Juan Vucetich" visite los establecimientos e informe a los alumnos sobre requisitos de ingreso en esa Escuela. También se colocará un letrerito de difusión para el alumnado, anexo a la presente Circular.

(Idem)

INGRESO EN LA DOCENCIA, ZONA II

Se llama a concurso para cubrir cargos de maestras de grado, jardín de infantes y especiales. La inscripción se recibe entre el 25 de abril y el 6 de mayo inclusive, en Azcuénaga 1234, 6º piso, Capital Federal. Una copia de la presente disposición, como es de práctica, deberá exhibirse en carteleras de los establecimientos.

(De Circ. 25, de 21/IV; Dispos. 46 de igual fecha)

EDAD MINIMA PARA 1er. GRADO EN ESCUELAS NORMALES

Transcribe Resolución 262, de 28/III/66.

(De Circ. 26, de 25/IV) (Ver Resoluciones en "Información Educativa", IV, 1-2-3-, enero-febrero-marzo de 1966)

• CLASES SOBRE LA HISTORICA EXPEDICION AL POLO SUR

El 10 de junio fija el Calendario Escolar el tema "La soberanía argentina en las islas Malvinas y en la Antártida", con cuyo motivo en todos los establecimientos se dictarán clases sobre la histórica expedición del Coronel D. Jorge Leal, integrada, asimismo, por valientes y arriesgados hombres de nuestras fuerzas armadas.

(De Circ. 27, de 25/IV; Dispos. 45, de 21/IV)

• RECLAMAN PLANILLAS MENSUALES DE ASISTENCIA

Lo hace la Dirección General de Personal. Al respecto se recuerdan los requerimientos hechos por otras circulares desde 1962 y las medidas disciplinarias fijadas por el Art. 36, inc. d) del Estatuto para el Personal Civil.

(De Circ. idem)

• EXPOSICION PICTORICA INFANTIL

La Subsecretaría de Cultura de este Ministerio organiza concurso de selección de los trabajos que habrán de participar en la exposición mencionada, de Intercambio Cultural Argentino-Israelí, que se inaugurará en Jerusalén en la primera semana de octubre del presente año. El concurso tine carácter nacional, por lo cual intervendrán en el mismo alumnos de todas las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Consejo Nacional de Educación Técnica y del Consejo Nacional de Educación y provinciales. Las bases están indicadas en folletos que se acompañan.

(De Circ. 28, de 29/IV)

• REEMPLAZO DE VACANTES EN ZONA II

Se aprueba nueva nómina, que reemplaza a la consignada en Disposición 39/66, 2º llamado a Concurso.

(De Circ. 29, de 28/IV; Dispos. 50, de la misma fecha)

• SOBRE PUNTAJE DE ALUMNOS PARA 1er. AÑO

Se adjunta planilla, para ser cumplimentada y remitida antes del 31, al Registro de Inspección de esta Dirección General, acerca del puntaje obtenido en el examen de ingreso para 1966.

(De Circ. 30, de 3/V)

• ESTATUTO DEL DOCENTE

Transcribe Dto. 11.695, de 21/XII/65, sustitución del apartado b) del Art. 9º.

(De Circ. 31, de 5/V) (Ver "Información Educativa", III, 10-11-12, octubre-noviembre-diciembre de 1965, Decretos)

PRUEBAS ESCRITAS

Corresponden al presente término lectivo las materias que se anuncian según los ciclos y años.

Ciclo Básico.

1er. año: Ciencias Biológicas, Matemática, Historia.

2º año: Ciencias Biológicas, Castellano, Educación Democrática.

3er. año: Elementos de Física y Química, Historia, Idioma Extranjero.

Segundo Ciclo de Bachillerato

4º año: Matemática, Literatura, Ciencias Biológicas.

5º año: Física, Geografía, Idioma Extranjero.

Ciclo de Magisterio

4º año: Matemática, Instrucción Cívica, Didáctica.

5º año: Geografía, Literatura, Psicología Pedagógica.

Escuelas de Comercio Diurnas

1er. año: Ciencias Biológicas, Matemática, Historia.

2º año: Geografía, Educación Democrática, Contabilidad.

3er. año: Matemática, Castellano, Idioma Extranjero.

4º año: Física, Derecho Usual, Contabilidad.

5º año: Merceología, Organización del Comercio, Contabilidad.

Escuelas de Comercio Nocturnas

1er. año: Matemática, Historia, Contabilidad.

2º año: Ciencias Biológicas, Castellano, Educación Democrática.

3er. año: Matemática, Historia, Idioma Extranjero.

4º año: Elementos de Física y Química, Castellano, Contabilidad.

5º año: Matemática, Higiene, Derecho Usual.

6º año: Merceología, Derecho Administrativo, Contabilidad.

Escuelas Normales en Lenguas Vivas

En 4º año se tomará examen de Idioma en lugar de Instrucción Cívica.

(De Circ. 32, de 9/V)

CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA ZONA VI

Llámase a Concurso para cubrir cargos de Maestras de Grado, Maestras de Jardín de Infantes, Preceptores, Ayudantes de Clases Prácticas y Bibliotecaria, en diversos establecimientos de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, según nómina de planillas adjuntas. Plazo de inscripción: del 26 de mayo al 8 de junio, en Muñecas 223, San Miguel de Tucumán.

(De Circ. 33, de 10/V; Dispos. 60 de igual fecha)

REVISAR DOCUMENTOS DE ALUMNOS

Ante la constatación de la existencia de certificados falsos o incorrectos, "situaciones que ya han sido planteadas a la Justicia ordinaria, por tratarse de falsificación o adulteración de un instrumento público", se pide a los Rectorados y Direcciones una revisión de los documentos presentados por alumnos ingresados en 1965 y 1966, procedentes de otras escuelas.

(De Circ. 34, de 16/V)

CONCURSOS ZONA V

Se llama a Concurso (1º, 2º ó 3er. llamado y en las condiciones que en cada caso se determinan), entre el 13 y el 30 de junio, para horas de cátedra y otros cargos docentes. Los aspirantes pueden concurrir a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona V, ubicada en Mendoza 3051, Santa Fe, o a la sub-sede de la misma, Córdoba 2084, Rosario, provincia de Santa Fe. En planillas adjuntas figuran Ascensos de Jerarquía para Rectores y Directores en establecimientos de las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe; para el mismo ascenso, Regentes, en Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones; igualmente para Sub-regentes, en Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe; Directoras de Jardín de Infantes, el mismo ascenso, en Santa Fe.

Maestras de Grado, Ingreso en la Docencia, en todas las provincias anteriormente citadas; de Jardín de Infantes, en Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe; Maestra Especial, en las provincias citadas en último término.

También ingreso en la Docencia para Ayudante de Clases Prácticas, en todas las provincias citadas; lo mismo para Preceptores; Bibliotecaria, en Corrientes y Santa Fe.

Horas de cátedra, diversas asignaturas, también en todas las provincias citadas.

(De Circ. 36, de 5/V; Dispos. 52, de la fecha)

COLECTA PARA L.A.L.C.E.C.

Transcribe Resolución 575, de 12/V/66, que autoriza instalación de alcancías en establecimientos secundarios, para la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer.

(De Circ. 38, de 20/V)

• ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL
"GRAL. MARTIN MIGUEL GUEMES"

Está autorizada para que el personal de su dependencia realice visitas a alumnos de 5º año, para interiorizarlos e interesarlos acerca de sus actividades.

(De Circ. idem)

• FESTIVIDAD RELIGIOSA Y EXAMENES

Los días 24 y 26 de mayo, con motivo del Pentecostés hebreo, los alumnos de este credo quedan justificados por su inasistencia, debiendo fijárseles nueva fecha de exámenes.

(De Circ. idem; Disposición 75, de 20/V)

• DATOS PERSONALES DE RECTORES Y DIRECTORES

Se encarece pronto envío de fichas cumplimentadas por cuadruplicado, a Sección Conceptos.

(De Circ. idem)

• LLAMADO A CONCURSO EN ZONA IV

De Ingreso en la Docencia, para bibliotecarios. Plazo de inscripción: 16 al 30 de junio, en calle 57 Nº 290, La Plata. Los cargos están en establecimientos de Azul, Bolívar, Chivilcoy, Lincoln, Punta Alta y La Plata, 1er. y 3er. llamados.

(De Circ. 39, de 20/V)

• SOBERANIA ARGENTINA EN LAS MALVINAS Y EN LA ANTARTIDA.
EL PRIMER GOBERNADOR ARGENTINO LUIS VERNET

"1º — Hacer saber a los Rectorados/Direcciones de los establecimientos dependientes de esta Dirección General, que el próximo 10 de junio, antes del comienzo de las clases en los distitnos turnos, un miembro del personal directivo o un profesor de cada casa de estudios deberá dar lectura al alumnado y personal presente, de las Circulares Diplomáticas números 1 y 4 (Circulares Consulares) emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que a continuación se transcriben para esos efectos".

(De Circ. 40, de 23/V; Dispos. 69, de 16/V)

• II CONGRESO ARGENTINO DE FONIATRIA

Transcribe Dto. 3.240, de 5/V/66, sobre justificación de inasistencias de docentes que hayan asistido al citado Congreso.

(De Circ. 41, de 24/V) (Ver Decretos en el presente boletín)

• PRUEBAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO

No se recibirán pruebas escritas trimestrales de estos idiomas al finalizar el primer término lectivo, a alumnos de los primeros años ni a los de 4º del bachillerato.

(De Circ. idem; Dispos. 78, de igual fecha)

• CICLO BASICO EQUIVALENTE AL DE ESCUELAS DE EDUCACION TECNICA

Transcribe Dto. 1.781, de 11/V/66 y Planes de Estudios equivalentes.

(De Circ. 42, de 3/VI) (Ver "Decretos")

• COLECTA DE ALPI

Transcribe Resolución 569, de 10/V/66.

(De Circ. 43, de 3/VI) (Ver "Resoluciones")

• RECTIFICACIONES LLAMADO A CONCURSO ZONA IV

Fue comunicado por Circ. 66/65. Se introducen rectificaciones en cuanto a exclusión de varias horas de cátedra en establecimientos de Azul, Tigre, Viedma y San Miguel.

(De Circ. 43, de 3/VI; Dispos. 86/65)

• DATOS DE ESTABLECIMIENTOS

Enviar a Jefatura de Despacho, Azcuénaga Nº 1234, 1º, Capital Federal, los siguientes datos para proceder a la actualización de guías y listas:

a) Establecimiento (Colegio Nac.; Esc. Nom., etc.)

b) Nombre del mismo (D.F. Sarmiento, Gral. San Martín, etc)

c) Dirección (Calle y número, localidad, teléfono)

d) Cuando existan Secciones anexas o Cursos anexos (Bach., Comerc. o Magist.) se indicarán por separado, cumplimentando, para cada uno de ellos, lo requerido en los apartados a), b) y c).

e) En todos los casos —a), b), c) y d)— indicar nombres y apellidos completos de quienes desempeñan los Rectorados o Direcciones; Vicerrectorados o Vicedirecciones; y la Secretaría, con mención del carácter en que revistan (titular, provisorio o suplente).

(De Circ. idem)

• EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS COMERCIALES EN ESCUELA DE COMUNICACIONES

Transcribe Dto. 2.138, de 29/III/66.

(De Circ. 44, de 6/VI) (Ver "Decretos")

• CAMBIOS Y LLAMADO A CONCURSO ZONA IV

Se eliminan del Llamado a Concurso comunicado por Circ. 7/65, 2 cargos de Maestros Especiales, en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Chascomús (Provincia de Buenos Aires). Se dispone un nuevo Llamado de Ingreso en la Docencia para cargo de Maestro Especial de Trabajo Manual, en el mencionado establecimiento. Inscripción: del 17 de junio al 7 de julio de 1966, en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona IV, calle 57 Nº 290, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

(De Circ. 45, de 8/VI; Dispos. 89 de 6/VI/66)

• CURSO "COORDINACION DE MATERIAS"

Lo organiza el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires. Podrán intervenir alumnos primarios y secundarios. Se establecen temas y premios. Este centro funciona en Maipú 939, 1er. piso, Capital Federal. T.E. 32-7601.

(De Circ. 46, de 15/VI)

• COLECTA PARA FUNDACION "MAXIMO CASTRO" DE INVESTIGACION PEDIATRICA

Transcribe Resolución 682/66, parte dispositiva.

(De Circ. idem) (Ver "Resoluciones")

• COLECTA DE APRIDENS

Transcripción de parte dispositiva, Resolución 674, de 31/V/66.

(De Circ. idem) (Ver "Resoluciones")

• LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS

Es preocupación de la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Biología su adecuación a cambios actuales. A propósito de esto, la Dirección General recuerda sus Circulares 29, 40, 53, 55 y 62/64; 18 y 20/65, en plena vigencia, y que fueran recopiladas en folleto enviado en esa oportunidad a los señores profesores.

(De Circ. 47, de 16/VI)

• INASISTENCIA DEL 23 DE MARZO, POR CARENCIA DE TRANSPORTES

Transcribe Resolución 624, de 24/V/66.

(De Circ. idem) ("Ver Resoluciones")

• FECHAS DE CONCEPTOS AÑO 1965

Se reclama a establecimientos que no la hayan mandado, reiterando lo solicitado por Circ. 86/65.

(De Circ. idem)

• CLASES SOBRE NUESTRAS MALVINAS

En el presente se deberá dictarse una clase sobre nuestras Malvinas e islas adyacentes: Georgias y Sandwich del Sur, en sus aspectos histórico, geográfico, comercial, industrial, de ciencias naturales, idioma, derecho y costumbres.

(De Circ. 48, de 16/VI; Dispos. 84, de 3/VI/66)

• CLASE ALUSIVA EN OCASION DEL XXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Tal aniversario se cumple el 28 de julio, fecha en que habrá de dictarse una clase alusiva, destacando misión, funciones, sacrificio en el cumplimiento de sus deberes por parte de los integrantes de esta Institución.

(De Circ. idem)

• MODIFICACION DE AREAS EN LAS ZONAS II Y IV

Transcribe cuerpo del Dto. 4.165, de 1º/VI/66.

(De Circ. idem) (Ver "Decretos")

• TEXTOS QUE DEBEN USARSE

Transcribe Resolución 640, de 24/V/66.

(De Circ. 49, de 17/VI) (Ver "Resoluciones")

• INCOMPATIBILIDADES

Transcribe Resolución 736, de 16/VI/66.

(De Circ. 50, de 17/VI) (Ver "Resoluciones")

• EXCLUSIONES EN LLAMADO A CONCURSO ZONA II

Del llamado a concurso para cubrir cargos directivos quedan excluídos los de Regente de la Escuela Normal Nº 2 y de Sub-regente de la Escuela Normal en Lenguas Vivas, ambas de Capital Federal.

(De Circ. 51, de 21/VI; Dispos. 101, de 21/VI/66).

• PARROQUIA SAN JOSE DE CALASANZ

Están autorizada para solicitar a los alumnos efectos en desuso, que destinará a obras sociales.

(De Circ. idem; Dispos. 100, de 21/VI/66).

• CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE PERUSA (ITALIA)

Esta alta casa de estudios ofrece cursos de Literatura Italiana, Etruscología y Antigüedad Itálica, Música, Historia, Filosofía, Pedagogía, Pensamiento Científico, Historia del Arte, Arte Figurativo, etc. Informes: Instituto Italiano de Cultura, Charcas 1149, Buenos Aires.

(De Circ. idem)

• CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA, ZONA II

Se trata del 3er. llamado, para cubrir horas de cátedra en Capital Federal. La inscripción se recibirá entre el 27 de junio al 15 de julio en Azcuénaga 1234, 6º piso, Capital Federal. Hay 2 hojas anexas.

(De Circ. 52, de 23/VI; Dispos. 106, de la fecha).

• "YO MAESTRA", DE ALMA GARCIA Y CARLOS GUASTAVINO

Se aprueba esta canción escolar, para Escuelas Normales.

(De Circ. 53, de 27/VI; Dispos. 102, de 16/VI/66)

• AMPLIASE TERMINO LLAMADO A CONCURSO ZONA V

Para el Llamado a Concurso efectuado por Dispos. 52/66, mediante Circ. 36/66, el plazo de presentación será hasta el 8 de julio.

(De Circ. idem)

• REABRESE LLAMADO A CONCURSO ZONA III

Para acrecentamiento a 12 horas de cátedra se reabre el Llamado entre el 4 y el 22 de julio, que fuera efectuado por Dispos. 38/66, transcripta en Circular 20/66.

(De Circ. idem)

- CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDENPENDENCIA

Se dispone una amplia participación de entidades, ex-alumnos y padres en la celebración del 9 de Julio; la colaboración de profesores de Dibujo y de Actividades Prácticas, como asimismo de los profesores de Cultura Musical; el envío de delegaciones o representantes a actos oficiales programados y a los que haya sido invitado el establecimiento y la realización de Concursos de Trabajos del Sesquicentenario, sgún condiciones y bases establecidas. Las mismas corren anexas a la presente.

(De Circ. 54, de 24/VI)

(Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, destinadas a establecimientos de su dependencia).

ENSEÑANZA PRIVADA

En los Institutos incorporados se tomarán las pruebas del primer período lectivo en los siguientes cursos y asignaturas en las fechas fijadas por el Calendario Escolar:

CICLO BASICO:

1º año: Botánica, Historia, Castellano.

2º año: Zoología, Matemáticas, Geografía.

3º año: Idioma Extranjero, Castellano, Historia.

CICLO DEL BACHILLERATO:

4: año: Idioma Extranjero, Matemáticas, Geografía.

5º año: Instrucción Cívica, Física, Literatura.

CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO:

1º año: Física, Literatura, Pedagogía.

2º año: Química, Didáctica Especial, Matemáticas.

ESCUELAS DE COMERCIO (Plan Diurno):

1º año: Ciencias Biológicas, Educación Democrática, Historia.

2º año: Castellano, Contabilidad, Idioma Extranjero.

3º año: Matemáticas, Geografía, I. Cívica.

4º año: Contabilidad, Derecho Usual y Práctica Forense, Geografía.

5º año: Economía Política, Merceología, Geografía.

ESCUELAS DE COMERCIO (Plan Nocturno)

1º año: Historia, Contabilidad, Educación Democrática.

2º año: Castellano, Ciencias Biológicas, Matemáticas.

3º año: Idioma Extranjero, Geografía, Contabilidad.

4º año: Matemáticas, Elementos de Física y Química, Historia.

5º año: Merceología, Literatura, Contabilidad.

6º año: Idioma Extranjero, Geografía, Derecho Comercial.

BACHILLERATO AGROTECNICO (Excluídas las escuelas de la Institución Salesiana)

1º año: Botánica, Castellano, Zootecnia.

2º año: Geografía, Matemáticas, Arboricultura.

3º año: Idioma Extranjero, Física, Agricultura.

4º año: Historia, Filosofía, Física.

5º año: Instrucción, Cívica, Química, Bromatología.

BACHILLERATO HUMANISTA MODERNO:

1º año: Latín, Educación Democrática, Matemáticas.

2º año: Castellano, Griego, Geografía.

3º año: Historia Argentina, Educación Democrática, Matemáticas.

4º año: Historia Universal, Geografía, Matemáticas.

5º año: Castellano, Latín, Historia Argentina.

6º año: Idioma Sajón, Física, Ciencias Naturales.

7º año: Química, Filosofía, Idioma Latino.

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS:

1º año: Latín, Matemáticas, Historia.

2º año: Castellano, Matemáticas, Geografía.

3º año: Latín, Ciencias Naturales, Instrucción Cívica.

4º año: Idioma Extranjero, Matemáticas, Filosofía.

5º año: Griego, Ciencias Naturales, Geografía.

6º año: Castellano, Economía Política, Historia.

BACHILLERATOS ESPECIALIZADOS:
SECCION LETRAS:

4º año: Literatura, Filosofía, Historia Argentina.

5º año: Matemáticas, Geografía, Idioma Extranjero.

SECCION CIENCIAS BIOLOGICAS:

4º año: Ciencias Biológicas, Instrucción Cívica y Derecho Usual, Matemáticas.

5º año: Química, Filosofía, Geografía.

SECCION FISICO—MATEMATICAS:

4º año: Matemáticas. Física, Filosofía.

5º año: Química, Idioma Extranjero, Historia Argentina.

BACHILLERATO COMERCIAL:

Las pruebas escritas del primer término lectivo se tomarán en todas las asignaturas en la fecha indicada por el Calendario Escolar.

A los Institutos incorporados a la enseñanza oficial técnica o con incorporación en trámite no les corresponde tomar las pruebas trimestrales por cuanto deben ajustarse al régimen de promociones establecido par el Consejo Nacional de Educación Técnica.

(Del Comunicado del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, de 5/V/66).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• ACTOS EN LAS ESCUELAS

El 29 de abril, en la Escuela 9 "Japón", C.E. VII, ubicada en Sánchez 1858, Capital Federal, celebróse la fiesta nacional de ese país.

El 13 de mayo, en la Escuela 24 "Dr. Florián Oliver", C.E. VIII, Saraza 470, se rindió homenaje a su patrono.

El 18, en la Escuela 11 "República de Haití", C.E. V, sita en Lafayette 1879, festejaron el Día de la Bandera del país mencionado.

El 19, en conmemoración del Día de la Escarapela, hubo un acto especial en la Escuela 10 "República del Ecuador", C.E. XIV, de Espinosa 2547. Por otra parte, el Calendario Escolar fija esta efemérides para todas las escuelas.

El 2 de junio, en la Escuela 19 "República Italiana", C.E. IV, de Río Cuarto 1249, en el transcurso de un homenaje se otorgó el premio "Instituto de Cultura Italiana".

El 11 del mismo mes, con motivo de un nuevo aniversario de la independencia de la nación homónima, hubo una celebración en la Escuela 13 "República de Filipinas", C.E. XX, de Cosquín 1943.

El 20, Día de la Bandera, en todas las escuelas comunes se rindió homenaje a nuestro símbolo patrio y al General Manuel Belgrano. En escuelas para adultos el acto se efectuó el 17.

- PIEDRA FUNDAMENTAL

El 23 de abril, en terreno transferido por la Secretaría de Guerra, sito en Arce y Santos Dumont, de esta Capital, fue colocada la piedra fundamental de la Escuela 8, C.E. IX, donde se construirá el edificio donado por las firmas Astrea S.A. y B. Arzoumanian y Cía., cuyo costo asciende a 50 millones.

- INAUGURACIONES

El 20 de abril se inauguró un comedor escolar, en la Escuela 11 "Marcelo T. de Alvear", C.E. VIII, de Avda. La Plata 623.

El 24 de mayo hubo un acto especial y bendición de dos aulas nuevas, en la Escuela Nacional 55 "Alas Argentinas", situada en Vergara 360, de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.

La Revolución de Mayo, que instauró el Primer Gobierno Patrio, el 25 de Mayo de 1810, fue motivo de celebraciones, conforme a lo establecido en el Calendario Escolar, en escuelas para adultos, el día 24, lo mismo que en el Consejo Nacional de Educación, y el día 25 en escuelas comunes. En la fecha asistieron delegaciones escolares a la Plaza de Mayo.

- ANIVERSARIOS

La Escuela 14, C.E. VI, ubicada en Constitución 4154, celebró sus bodas de oro el 30 de abril.

El 1º de junio la Escuela 2 "Juana Manuela Gorriti", C.E. XV, de Triunvirato 4857, festejó su 75º aniversario.

- NOMBRES

El Consejo Nacional de Educación resolvió denominar "Profesor Antonio J. Hualpa" a la Escuela 25 de El Espino, Departamento de General San Martín, Provincia de Mendoza.

El 11, la Escuela 19, C.E. XVI, ubicada en Gavilán 4246, Villa Puyrredón, fue bautizada con el nombre de "Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante".

En una ceremonia realizada el 3 de junio en la Escuela 9, C.E. X, situada en O'Higgins 3050, le fue impuesto a la misma el nombre de "Evaristo J. Badía".

• PADRINAZGO

Las autoridades del Consejo Nacional de Educación han resuelto aceptar y agradecer a la Cooperativa Vitivinícola "Nueva California" su ofrecimiento para apadrinar la Escuela Nacional 162, del Departamento San Martín, en la Provincia de Mendoza.

• TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA

Las clases comenzaron el 11 de abril, con horario de 10 a 10.30, por TV Canal 13. Comprenden Ciencias Elementales y Actividades Creadoras (Manualidades y Dibujo) para los dos últimos grados de las escuelas de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Luego se hicieron extensivas a las ciudades de Córdoba y Rosario.

• TEATRO PARA NIÑOS

Alumnos de las Escuelas 1, C.E. IV; 25, C.E. VII, 4, C.E. IX y 1 C.E. XVI asistieron al teatro Astral, para ver "Cosas de Pepito", de Jorge Audifert, dirigida por Ariel Allende. De la Escuela 7, C.E. XIX asistieron al Teatro Agón, para el estreno de "Historias de pícaros y tontos", de Jorge Tidone.

• SE ACEPTAN Y AGRADECEN DONACIONES

El Consejo Nacional de Educación así lo resolvió:

Para la Escuela 26, de Mendoza, 105 bancos por $ 161.585 y Bandera de Ceremonia cuyo costo ascendió a $ 11.778, donación de la Fundación Unión Comercial e Industrial.

Para construcción edificio de la Escuela 45, de Mendoza, un terreno, donación de los señores Domingo José y Luis Preti.

Para Escuela 8, C.E. VIII, un patio por $ 442.500, donación de la Asociación Cooperadora.

Para Escuela 16, C.E. II, y 1, C.E. III, instalación de calefacción, donación de las Asociaciones Cooperadoras.

Para la Escuela 4, C.E. XIX, techo metálico, costo $ 44.698, donación de la Asociación Cooperadora.

Para la Escuela 10, C.E. XII, techo metálico, costo $ 294.000, donación de la Asociación Cooperadora.

Para la Escuela 18, C.E. XVI, aula para el jardín de infantes, costo $ 547.680, donación de la Asociación Cooperadora.

Para las Escuelas 2, C.E. II, y 16, C.E. VI, instalación calefacción a gas, por $ 265.000 y 64.000, donación de las respectivas Asociaciones Cooperadoras.

• INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

El 23 de mayo se iniciaron cursos de perfeccionamiento docente para Inspectores en servicio y aspirantes a cargos de supervisión; Directores y Vicedirectores y aspirantes; Maestros en general y para escuelas diferenciales. El plan del curso, denominado "Tecnificación de la supervisión escolar", comprende:

I) *Seminario:* Objetivos, estructuras, plan y programas de la escuela primaria. Reuniones de seminario. Trabajos de grupo y labor individual.

II) *Materia básica:* Organización, administración y supervisión escolar.

III) *Materias de integración:* Fundamentos de Sociología de la Educación y desarrollo de comunidad. Estadística Educativa. Técnicas de investigación. La inscripción se recibió en Catamarca 2090, Capital Federal.

• APROBACION DE CURSOS

El Consejo Nacional de Educación resolvió aprobar los siguientes: Nº 228, de ingreso en la docencia, para maestras especiales de Folklore, en escuelas para adultos. Nº 218, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación II, para maestras de Dibujo, en Capital Federal.

Nº 162 (2a. convocatoria), ascenso de jerarquía, para cubrir cargos de directores de las Escuelas 117, 65, 66 y 86 anexas a las Fuerzas Armadas (Marina y Aeronáutica), Junta IV.

Asimismo en otra sesión aprobó los concursos:

Nº 295, de ingreso en la docencia, realizado en Jujuy, para 27 cargos de maestros de grado.

Nº 296, de ingreso en la docencia, en San Juan, para 1 cargo de maestra especial de Música.

Nº 211, de ingreso en la docencia, en Entre Ríos, para 1 cargo de maestra especial de Manualidades.

Nº 215, de ascenso de jerarquía, Junta de Clasificación II, de Capital Federal, para 11 cargos de vicedirector.

Nº 228, de ingreso en la docencia, Junta I, para 5 cargos de maestro especial (Contabilidad, Dactilografía e Inglés) en escuelas para adultos.

Nº 303, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 1, de la Capital Federal, para 10 cargos de maestra especial de Música.

Nº 227, de ingreso en la docencia, Junta II, Capital Federal, para 4 cargos de maestra de sección de jardín de infantes.

• CREACIONES

El Consejo Nacional de Educación resolvió efectuar las siguientes creaciones.

Secciones de grado: 1 sección, en las escuelas 3, C.E. VI; 9 y 21, C.E. I; 14, C.E. X; 8, 11 y 21, C.E. II; 15, C.E. V; 1, 17 y 12, C.E. XIII; 4 y 10, C.E. VIII; 13 y 24, C.E. XVIII. 3 secciones en la escuela 18, C.E. VI. 6 secciones en la 7, C.E. XIX.

Secciones de jardín de infantes: 1 sección en las escuelas 4, C.E. XVII; 10, C.E. II; 18, C.E. X; 1, 16 y 12, C.E. XIII; 24, C.E. VIII; 20, C.E. XII; 14, C.E. XX; 374, de Santiago del Estero. 2 secciones en las escuelas 4, C.E. XII; 3, C.E. XVIII.

Posteriormente, en otra sesión, resolvió crear:

Secciones de grado: 3 secciones en la escuela 7, C.E. XIX. 2 secciones en las escuelas 9, C.E. IX; 12, C.E. XI; 9, C.E. XIX; 2, C.E. IV y en la escuela al aire libre 1, C.E. XI. 1 sección en las escuelas 11, C.E. XIII; 1 y 8, C.E. V; 29, C.E. IX; 6 y 25, C.E. XV.

Secciones de jardín de infantes: 2 secciones en las escuelas 16, C.E. III; 2 y 8, C.E. XII; 16, C.E. VII; 21, C.E. XVI; 7, C.E. XX; 1 sección en las escuelas 11, C.E. I; 5 y 7, C.E. V; 19, C.E. IX; 10, C.E. XVII; 13, C.E. XVII.

- LOTES PARA AMPLIAR ESCUELA

En la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, el 9 de mayo se firmó documento de adquisición de lotes ubicados en la calles Liniers, entre Independencia y Colón, de la localidad de Lomas del Mirador, en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, destinados a la ampliación de la Escuela Nacional 78.

- CENSO PROVISORIO DE NIÑOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE INTELIGENCIA, CONDUCTA O LENGUAJE, U OTROS IMPEDIMENTOS

Los familiares podrán concurrir al Instituto Neuropsiquiátrico, Giribone 1961, Capital Federal, desde el 16 al 31 de mayo, a fin de anotar a los niños que presenten algún impedimento o problema de tal naturaleza. Esta medida ha sido dispuesta por la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Los niños que tengan impedimentos físicos y que por este motivo no asistan a la escuela, podrán ser inscriptos en la Escuela Domiciliaria, Pizzurno 935, 2º piso, Capital Federal, en el mismo período mencionado. Ambos son servicios gratuitos.

- ESTUDIO SOBRE NUTRICION DE ESCOLARES

Se efectuará en algunas escuelas nacionales ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de levantar catastro antropométrico, etc, en escuelas 223, 33, 66, 91, 128, 213 y 218, a las que asisten alrededor de 7.000 niños. Los trabajos se efectuarán en el Centro Asistencial 3, que funciona en la escuela 223, Barrio de Jefes y Oficiales, Km. 19, Ruta 8. Un laboratorio de plaza ha donado medicamentos y polivitaminas.

- HOGAR-ESCUELA PRIMARIA Y VOCACIONAL EN COMODORO RIVADAVIA

El Consejo Nacional de Educación ha resuelto convenir con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) un programa conjunto, para el Hogar-Escuela de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

INAUGURAN CENTRO ASISTENCIAL

El 20 de mayo, en la Escuela Nacional 64, de Parque Belgrano 4800, localidad de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, se inauguró un Centro de Asistencia al Escolar. Fue creado con la colaboración de la Asociación Cooperadora y prestará servicio integral, médico, odontológico y psicológico.

PROTOTIPO DE ESCUELA RURAL

Fue presentado en la zona de Puerto Nuevo. Consta de un aula y vivienda para el maestro. El aula tiene capacidad para 30 niños y cuenta con un tabique divisorio móvil que separa la parte destinada a taller, pero que puede retirarse si se quiere ampliar el recinto. Las características generales son: piso de cemento, paredes de ladrillo, estructura de reticulado de hierro redondo y ventanas con chapas de poliester en lugar de vidrio. Puede ser armada con solo un técnico. También en la citada zona se exhibió otro material. Para esta exposición, diversas firmas han prestado su aporte.

LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, por intermedio de la Sección Médica de la Provincia de Buenos Aires iniciará esta campaña en las Escuelas Nacionales 179, de Don Torcuato y 213, del Barrio de Suboficiales Sargento Cabral, de Campo de Mayo, y en la Escuela provincial 22, de dicha localidad. Colaborará el Comando de Sanidad Militar del Ejército Argentino, con equipo móvil radiográfico. Finalizado el catastro radiográfico, y contando con visitadoras de Higiene del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, se aplicará la reacción de Mantoux a los alumnos, previa autorización de los padres.

EXAMENES LIBRES EN ESCUELAS COMUNES Y PARA ADULTOS

El 21 de junio se tomaron exámenes libres a niños de 13 a 14 años de edad, que del 6 al 10 del mismo mes se inscribieron en la escuela destinada al efecto en cada uno de los veinte Consejos Escolares de Capital Federal.

A mayores de 14 años, los exámenes se les tomarán en Escuelas para Adultos, de todo el país. Las fechas de inscripción y de examen son las mismas que para las escuelas comunes.

OBRA SOCIAL: AMPLIACION DE BENEFICIOS

El personal de establecimientos adscriptos al Consejo Nacional de Educación en Capital Federal y sus familiares podrán participar del Plan de Servicios Sociales que, una vez suscripto por los interesados, les asegura, sin cargo los siguientes beneficios, entre otros: Consultas de clínica médica y quirúrgica, obstetricia y pediatría, atendidas en sanatorios, clínicas zonales y consultorios privados de Capital Federal y Gran Buenos Aires; guardia permanente de iguales especialidades y de cirugía, traumatología, etc. en sanatorios y consultorios centrales; servicio médico de urgencia; internación en habitación compartida con baño privado en sanatorios sociales para

cirugía y partos; laboratorios, radiografías, electrocardiogramas, etc.; odontología, y odontopediatría; farmacias y proveedurías; asesoramiento jurídico-notarial y previsional. Además efectúa reintegros porcentuales sobre los aranceles y precios tipo para obras sociales de los tratamientos, prótesis ortopédicas, anteojos, especialidades farmaceúticas, elementos de curación y diagnóstico y otros.

Podrá requerirse mayor información personalmente o por carta en el local de la OSCNE, Lavalle 1625 —3er. piso— oficina 31, teléfono 46-9660.—

(De Informaciones emitidas por la División Prensa, del Consejo Nacional de Educación y procedentes de otras fuentes)

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

- Publicaciones

Serie Estudios y Documentos. 13. "El analfabetismo en la República Argentina", por Carlos Alberto Campobassi. 1966. 72 p., 25 x 17 cm.

Este trabajo, oportuno por su actualidad y meritorio por el aporte que representa, está dividido en quince capítulos que van desde las generalidades sobre la materia, estudio y evolución, hasta la Campaña Intensiva de Alfabetización y Educación de Adultos. Cuarenta cuadros estadísticos distribuidos según capítulos y con las interpretaciones y comentarios del caso son parte asimismo importante, no sólo porque constituyan algo inseparable del resto, sino por lo que hace a la verificación y a la difusión de las cifras. Los mismos han sido obtenidos del Registro Nacional de Electores, de censos nacionales y municipales, de publicaciones del Consejo Federal de Inversiones, de "El analfabetismo en la Argentina", (Ernesto Nelson, Universidad Nacional del Litoral, 1939), y de planillas y publicaciones del Departamento de Estadística Educativa perteneciente a este Ministerio.

Serie Divulgación XVIII. "XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública" (Recomendaciones). 1966. foll. 40 p., 20 x 14 cm.

Comprende las Recomendaciones 58, a los Ministerios de Instrucción Pública, relativa a la alfabetización y a la educación de adultos, y 59, a los Ministerios de Instrucción Pública sobre la enseñanza de las lenguas vivas en la enseñanza secundaria. Presentación, caracteres tipográficos y diagramación contribuyen a facilitar la lectura de este documento de indiscutible valor para la conducción educativa.

Serie Divulgación. XIX. "Coeficientes, costos y relaciones del servicio educativo". 1966. foll. 36 p., 20 x 14 cm.

Preparado expresamente para la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina

y del Caribe, por el Contador D. Roberto N. De Luca, aborda temas de la especialización, tales como la finalidad del análisis cuantitativo, coeficiente de eficiencia, de utilización de recursos y de rendmiento, o bien relaciones del servicio educativo con elementos sociales, económicos y geográficos.

Completan la obra, notas y referencias, bibliografía. conclusiones.

Series impresas sistema Offset

SIE—DOC 1/66 "Nómina de autoridades del Ministerio de Educación y Justicia". Papel tamaño carta, s/n.

SIE—DOC 2/66 "Bibliografía". Preparada por el Instituto Interamericano del Niño, de Montevideo, 1962. En: "Centros de Documentación e Información Pedagógica". Actualizada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Esta publicación fue especialmente impresa para la IIa. Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa y Ia. Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica. Mar del Plata, 13-19 de junio, 1966.

SIE—DOC 3/66 "Ubicación del Centro de Documentación en las estructuras educativas", por Laureano García Elorrio. (De "Información Educativa", I, 9, setiembre de 1963). 8p. medio oficio.

"Una técnica del trabajo intelectual", por Suzanne Briet (De "¿Qué es la documentación?", publicado por la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Extensión Universitaria, Santa Fe, 1960).

Este trabajo lleva pie de imprenta del Centro de Documentación e Información Pedagógica, Ministerio de Educación. —La Plata (Buenos Aires)— República Argentina.

Nota: Los dos últimos trabajos mencionados han sido preparados para las reuniones a que se hace referencia en SIE—DOC 2.

Publicaciones impresas, fuera de serie:

"Planes de estudio para la enseñanza media", foll. 40 p., 28 x 20.

Comprende los correspondientes al Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria, Ciclo Básico con Latín, Segundo Ciclo del Bachillerato, Ciclo del Magisterio, Escuelas Normales de Maestros Nacionales, Escuelas Nacionales de Comercio, Bachillerato en Ciencias y Letras, Bachillerato Agrotécnico, Bachillerato Comercial, Bachillerato Humanístico Moderno, Bachillerato Especializado.

"Movimiento educativo en la República Argentina durante el año 1965" XXIX Conferencia Internacional de Instrucción Pública. foll. 46 p., 26 x 17.5.

Preparado especialmente para la Conferencia de la Unesco, aborda los siguientes puntos: I. Administración Escolar; II. Desarrollo cuantitativo de la Enseñanza; III. Estructura y organización de la Enseñanza; IV. Planes de estudio, programas y métodos; V. Personal docente; VI. Servicios auxiliares y extraescolares. A su vez estos capítulos van subdivididos en jurisdicciones o en otros temas acordes con el contenido, para determinar, en forma concisa, datos fundamentales.

"Referencias bibliográficas". vol. 289 hojas, 27 x 21, destinado a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento económico en los Países de América Latina y del Caribe.

En Castellano, inglés y francés.

Actividades

El CNDIE ha colaborado ampliamente en actividades de su especialidad, para producir documentos destinados a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Económico en los Países de América Latina y del Caribe; ha participado en la Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica y en la Segunda Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa. Asimismo, prosiguió con la Muestra Permanente de Material Educativo y auspició el ciclo de disertaciones que en la misma se realiza. Todo lo cual está tratado extensamente en las primeras páginas del presente boletín.

INFORMACION EDUCATIVA

- INSCRIBEN EN SANIDAD ESCOLAR

La Junta de Clasificación para docentes profesionales de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ha dispuesto que la inscripción para suplencia de médicos y odontólogos se realice entre el 18 de abril y el 18 de mayo, en Ayacucho 1232, de 9 a 11. Quienes ocupen suplencias o interinatos también deben renovar la inscripción.

- ENSEÑANZA PRIVADA: ASESORAMIENTO DIDACTICO

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada ha organizado reuniones de profesores de Matemática, de dos días consecutivos, destinadas al asesoramiento sobre temas nuevos. Los días 14 y 15 de abril, en el Instituto "María Auxiliadora", de San Isidro; 18 y 19, en el Instituto "Michael Ham" de Vicente López; 21 y 22, en el Instituto "Santo Domingo" de Ramos Mejía; 25 y 26, en el Instituto "Sagrado Corazón", de San Martín; 2 y 3 de mayo, en el Instituto "María Auxiliadora", de Avellaneda; 9 y 10, en el Instituto del Profesorado "Presbítero Sáenz", de Lomas de Zamora. En zonas más alejadas de la Provincia de Buenos Aires, las reuniones se harán los días 29 y 30 de abril, en Junín; 6 y 7 de mayo, en Mar del Plata; 13 y 14, en 9 de Julio; 20 y 21, en Tres Arroyos; 10 y 11 de junio, en Olavarría y Pergamino. El horario será de 18 a 20.

• EN UNA ESCUELA TECNICA SE DICTARA GEOGRAFIA MATEMATICA

Un curso sobre esta especialidad se dictará en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Enrique M. Hermitte", en turnos diurnos y nocturnos, de tres y cuatro años de duración, de Geodesia, Topografía, Fotogrametría y Cartografía. Otorgará título de Técnico Geógrafo Matemático.

Para ingreso es exigido Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria o de Educación Técnica, o estudios equivalentes. La inscripción se realiza en Loyola 1500, Capital, hasta el 25 de abril.

• ESCUELA TECNICA SE INAUGURA

El 13 de abril fue inaugurada la Escuela Nacional de Educación Técnica de General Alvear, Provincia de Mendoza.

• QUINIENTOS MIL PESOS PARA LA DIVISION DE MAS ALTO PROMEDIO

Este es el premio del Gran Certamen "La idea de Skippy". En 1963 fue ganado por la Escuela Normal Nacional de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos"; en 1964, por 6º año B de la Escuela Superior del Magisterio de la Universidad Nacional de Cuyo, y en 1965, por la misma división, con un promedio de 9.49 puntos.

De los $ 500.000, la mitad se destina a la Asociación Cooperadora, para arreglos edilicios.

• SEMINARIO SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El 25 de abril se inauguró el Seminario para información del personal, en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261. Continuó con disertaciones de delegados del CONADE, quienes abordaron el plan de edificación previsto para 1965-69. El 29 finalizaron las jornadas, con una mesa redonda en la que participaron delegados de inspecciones regionales y de otros organismos vinculados con la educación.

• EL ADOLESCENTE COMO ESPECTADOR

El actor Alejandro Ulloa ilustró la experiencia Nº 3 del plan "Educación del adolescente como espectador" durante una clase didáctico-artística con la que culminó el ciclo sobre el barroco, ofrecido en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 5 "Gral. D. Martín Miguel de Güemes", de Arcamendia 743.

• ESTUDIANTES DE ENSEÑANA TECNICA

En 1964, sobre una población estimada de 1.929.000 habitantes con edad comprendida entre 15 y 19 años, se hallaban cursando estudios secundarios regulares 717.000 personas, ambos sexos; además realizaban "estudios complementarios" de breve duración (generalmente entre uno y dos años) más de 303.000 personas.

En la distribución de los educandos según tipo de educación recibida, se observa que el 53,8 % (385.000) se hallaban inscriptos en carreras regulares de tipo profesional y técnico.

Si se consideran sólo los alumnos varones inscriptos en el nivel medio de enseñanza, se llega a las siguientes cifras:

Total de inscriptos:	341.000 alumnos
Inscriptos en carreras profesionales y técnicas:	220.000 "
Inscriptos en "estudios complementarios" de breve duración:	121.000 "

Por ciento de inscriptos en carreras profesionales y técnicas: 64,2.
(FUENTE: Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia y Servicio de Estadística y Promoción del CONET).

(En: "Boletín Informativo Nº 5. Consejo Nacional de Educación Técnica. 5/V/66)

• EDUCACION FISICA: CONVENIO CON SAN JUAN

Fue suscripto un convenio de asistencia técnica entre la Dirección Nacional de Educación Física de este Ministerio y el gobierno de la provincia de San Juan, ad referendum del Ministerio del ramo.

El documento está fechado en San Juan, a 26 de abril de 1966.

• OBRA SOCIAL

Informa la DOSME que las llamadas al servicio médico de urgencia serán atendidas por teléfono 82-0047, las consultas sobre turismo por 82-0011, internos 2 y 93.

• CIRCULO DE PROFESORES DE GEOGRAFIA

El 9 de mayo cumplió sus bodas de plata este organismo compuesto por egresados del Instituto Nacional Superior del Profesorado Secundario, oportunidad en que realizáronse diversos actos. La secretaría del Círculo funciona en Avda. de Mayo 1396.

• ELECTORES Y ANALFABETISMO

En registros electorales de todo el país, las cifras anotadas al 31 de diciembre de 1965, son:

Total general, 12.296.585 ciudadanos, de los cuales 6.191.075 son varones y el resto, de 6.105.510, mujeres. En la cifra total se incluyen 1.160.362 analfabetos; el máximo lo registra la provincia de Corrientes, 29 %, a la que le sigue Santiago del

Estero, con 25.73 % y Chaco con 25.15 %. Con respecto a cómputos del 30 de junio de 1965, el analfabetismo ha decrecido en un 0.1 %.

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO SECUNDARIO

El 18 de abril comenzó para posgraduados del profesorado de Inglés.

A mediados de junio se abrió la inscripción a cursos para proveer de profesores titulares de diversas materias: Gramática Histórica, Elocución, Prehistoria General y Arqueología Argentina y Americana, Historia del Arte, Lógica, Fonética y Dicción para Profesorado de Italiano. El Instituto funciona en Avda. de Mayo 1396, Capital Federal Teléfono 38-6149.

EDUCACION FISICA: XVII COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES

Se iniciaron en el Centro de Educación Física Nº 1, de Avda. del Libertador y Republiquetas, Capital Federal, con partidos simultáneos de basquetbol y de pelota al cesto, a los que siguieron otros análogos y de fútbol y voleibol, por la copa Challenger.

ENSEÑANZA ARTISTICA: MUSICA, FOLKLORE PARA NIÑOS

Con el auspicio del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", la Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa realizó una mesa redonda sobre "Músicos representativos de Francia". Participaron en este acto relevantes personalidades tales como Pía Sebastiani, Pola Suárez Urtubey, Jean Fournet, Alberto Ginastera.

La Escuela Nacional de Danzas ha abierto la inscripción para niños de uno y otro sexo, en edad escolar, para los cursos de danzas folklóricas de su dependencia, que gratuitamente se dictarán de lunes a jueves, de 18 a 20, en los locales escolares de: Santa Fe 2257, Jean Jaurés 870, Piedras 1430, Suárez 1145, Rioja 1846, Entre Ríos 2547, Nogoyá 2557, Juramento 1349, Güemes 4610, José E. Rodó 4431, Cuba 2041, Luis Beláustegui 4949, Aráoz 243, Don Bosco 4200, Virrey Loreto 3050, Ramón Falcón 2934. Espinosa 4849, Bahía Blanca 2535, Itaquí 1052 y Larrazábal 420.

ANIVERSARIO DE DOS ESTABLECIMIENTOS

El 75º aniversario de su iniciación celebró el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia", el día 4 de mayo, con lucidos actos que se prolongaron hasta el día 6. Este establecimiento educativo, creado por el Presidente Dr. Carlos Pellegrini, siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública D. Juan Carballido, está hoy ubicado en San Juan 1545, Capital Federal.

La Escuela de Comercio que funciona en Alsina 370, Quilmes, provincia de Buenos Aires, ha cumplido sus bodas de plata, el 28 de mayo.

• EXPOSICION DE PUBLICACIONES Y MATERIAL DIDACTICO

Se inauguró el 24 de junio en el salón Peuser, Florida 750, Capital, organizada por la Secretaría General de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y por Ediciones Didácticas Peuser.

La invitación al acto fue cursada por el señor Secretario General de la OEI, profesor Rodolfo Barón Castro y por el presidente del Directorio de las citadas ediciones, D. José P. Bonadona.

(Noticias del Departamento de Prensa y Difusión del Ministerio de Educación y Justicia, de los diarios y de otras fuentes)

Legislación Extranjera

España

• REFORMA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Se reforman 45 artículos de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, sobre obligatoriedad; gratuidad; separación de sexos; número de escuelas; graduación escolar; de niños, de niñas y mixtas; escuela unitaria; colegios nacionales de enseñanza primaria y escuelas graduadas; agrupaciones escolares y escuelas comarcales; escuelas-hogar; libros de escolaridad y certificado de estudios primarios; edificio escolar; construcciones escolares; derechos; deberes; el maestro; derechos y deberes específicos del magisterio nacional; tipos; sistema docente; profesorado; formación superior del maestro; ingreso; régimen de la escuela unitaria; régimen de las escuelas de más de un maestro y colegios nacionales de enseñanza primaria; cuerpo de directores escolares; régimen de las escuelas no estatales; inspección; grados jerárquicos; número de inspectores y maestros auxiliares de la inspección; derechos y deberes; formación; cambios de destino y provisión de vacantes; situaciones y régimen general; pago de haberes en el magisterio; disciplina general; Comisión Provincial de Enseñanza Primaria. Siguen disposiciones finales y transitorias.

Para una más directa información, se transcribe el primero de los artículos reformados:

"Artículo doce. *Obligatoriedad.* — El Estado, en cumplimiento de sus deberes en orden al bien común, declara obligatoria para todos los españoles una educación básica de ocho cursos, desde los seis a los catorce años. La enseñanza obligatoria en la Escuela primaria llevará consigo los beneficios y derechos otorgados por la legislación de protección ecolar.

Hasta los diez años de edad, estos cursos se desarrollarán con obligatoriedad exclusiva en los centros docentes de enseñanza primaria; y entre lo diez y catorce, con obligatoriedad electiva entre estos mismos centros y los de estudios medios en sus diversas modalidades.

Se regularán mediante disposiciones especiales las sanciones en que puedan ncurrir los padres o tutores de los escolares y las entidades o empresas que falten a lo dispuesto en este artículo, así como las responsabilidades en que incurran las autoridades que no exijan el cumplimiento de la escolaridad obligatoria".

El artículo trece se refiere a la gratuidad de la enseñanza, libros y material, subvenciones y becas, hasta la edad fijada. El catorce se refiere a separación de niños y niñas. El artículo diecisiete se refiere a creación de escuelas según las necesidades y de instituciones pre-escolares. "Corresponde al Ministerio de Educación Nacional la creación, transformación, traslado y supresión de las Escuelas Estatales, así como la autorización y el reconocimiento de las no estatales y la vigilancia sobre el cumplimiento en unas y otras de las normas generales para la educación básica".

Pasando a aclarar denominaciones, reprodúcese a continuación el siguiente:

"Artículo veintidós. *Colegios nacionales de enseñanza primaria y Escuelas graduadas.* — Cuando haya por lo menos un Maestro para cada uno de los ocho cursos de la enseñanza primaria, el centro se denominará Colegio Nacional de Enseñanza Primaria, y, previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional, podrá adoptar como denominación, nombres o fechas de significación conmemorativa u honorífica. Si el número de Maestros del mismo sexo es superior a uno e inferior a ocho, se llamará Escuela graduada.

El número de secciones para niños y para niñas se determinará en función de la población escolar de la localidad, incrementada con la que pueda asistir de otros núcleos próximos mediante un servicio de transporte escolar. Se tenderá a que cada treinta alumnos de edad y nivel análogos tengan un Maestro". ....

(De Ley 169, de 21/XII/65; en "Enseñanza Media". Madrid, 161, enero 1966, suplemento).

CONFERENCIAS Y REUNIONES

Marzo

	3	Comisión Mixta Unesco-Oficina Internacional de Educación.	Ginebra
C	21-25	Seminario nacional sobre el sistema de escuelas asociadas que aplican un programa de educación para la comprensión internacional (contrato con la Comisión Nacional Tailandesa)	Bangkok
	22	Grupo de Trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la contribución de las ONG al planeamiento y organización de los programas de alfabetización.	Unesco

B	28-31	Reunión de información para el personal de las misiones de planeamiento de la alfabetización.	Unesco
C	28-4 abril	Seminario sobre la organización del sistema de escuelas asociadas primarias que aplican un programa de educación para la comprensión internacional (contrato con la Comisión Nacional Danesa).	Copenhague
	Abril		
B	4-12	Seminario regional sobre inversiones en educación en América Latina (conjuntamente con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina).	Santiago de Chile
C	7-14	Forum internacional sobre la educación musical en el mundo (contrato con la Federación Internacional de Juventudes Musicales).	Unesco
A	9-14	Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico de los Estados Arabes.	Trípoli
B	12-16	Reunión de expertos sobre las consecuencias de la política de Apartheid en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la información.	Unesco
A	14-21	Conferencia Regional sobre el Planeamiento y la Organización de Programas de Alfabetización en América Latina y Región del Caribe.	México
C	18-29	Reunión de mesa redonda sobre la enseñanza universitaria con destino a los espectadores de cine y de televisión (contrato con el Centro Europeo de Educación).	Roma
B	18-30	Reunión de expertos en planeamiento de la educación.	París
C	Fechas aún no fijadas	Seminario regional sobre la participación de los movimientos de juventud en la creación y el desarrollo de bibliotecas públicas y escolares (Programa de Participación: Ecuador).	Quito
	21-22	Comité de la Casa Central: 48a. reunión.	Unesco
	21-30	Consejo Ejecutivo: Comité Especial relativo a la Declaración Solemne sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional.	
C	Fechas aún no fijadas	Cursillo de formación para animadores de actividades científicas extraescolares (Programa de Participación: Malí).	Bamako

(De: "Crónica de la Unesco". París, 3 y 4, marzo y abril de 1966)

Mayo

B	5-25	Seminario internacional sobre eliminación del analfabetismo.	Tachkent
B	9-13	Tercera reunión del Grupo de Estudios sobre enseñanza y ciencias agrícolas.	Unesco
C	9-14	Reunión de representantes de instituciones de investigación y de escuelas experimentales acerca del proyecto de investigaciones coordinadas sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras o de una segunda lengua en las escuelas primarias (contrato con el Instituto de Educación (Unesco), de Hamburgo).	Hamburgo (Rep. Fed. de Alemania)
B	16-23	Reunión sobre el desarrollo de la radiodifusión educativa en Asia.	Bangkok
B	16-28	Reunión de expertos sobre planeamiento de la educación en Asia.	Simla (India)
C	18-26	Seminario de los países balcánicos sobre la educación para la comprensión internacional (contrato con la Comisión Nacional Búlgara).	Sofía
B	23-28	Reunión de expertos sobre la contribución de la Unesco a la paz (conjuntamente con la Fundación Rockefeller).	Bellagio (Italia)
B	25-31	Reunión de expertos sobre producción y distribución de libros en Asia.	Tokio
A	30- 5 junio	Conferencia Regional sobre el Planeamiento y la Organización de Programas de Alfabetización en América Latina y Región del Caribe.	Caracas

Junio

B	5-26	Reunión de expertos sobre planeamiento de la educación en Asia.	Simla (India)
C	12-19	Seminario sobre educación de adultos (Programa de participación: Kenia).	Nairobi
A	20-30	Conferencia Latinoamericana de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico (conjuntamente con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina).	Buenos Aires
B	20-30	Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina.	Buenos Aires

B	21-22	Comité Regional de Coordinación del Proyecto relativo al Material de Lectura en Asia.	Nairobi
B	23- 9 julio	Grupo de Trabajo para el personal de los Centros Regionales de Planeamiento de la Educación sobre estadísticas en materia de planeamiento de la educación.	París

(De "Crónica de la Unesco". París, 5 mayo de 1966) (Nota: A y B, convocadas por la Unesco, solas o con otro organismo; C, no convocadas por Unesco, pero que reciben su ayuda económica).

Junio

B	5-24	Reunión de expertos sobre planeamiento de la educación en Asia.	Simla (India)
B	6-25	Seminario sobre planeamiento de la alfabetización en Asia.	Simla (India)
C	12-19	Seminario sobre educación de adultos (Programa de Participación: Kenia).	Bangkok
C	20-24	Seminario para los países nórdicos sobre el sistema de escuelas asociadas que aplican un programa de educación para la comprensión internacional (contrato con la Comisión Nacional Sueca).	Estocolmo
A	20-30	Conferencia Latinoamericana de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico (conjuntamente con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina).	Buenos Aires
B	21-22	Comité Regional de Coordinación del Proyecto relativo al Material de Lectura en Asia.	Bangkok
B	23- 9 julio	Grupo de Trabajo para el personal de los Centros Regionales de Planeamiento de la Educación sobre estadísticas en materia de planeamiento de la educación.	París

Julio

	5-15	20a. escuela de verano anual de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (conjuntamente con la Federación y con el Movimiento Internacional de Estudiantes pro Naciones Unidas).	Unesco
	7-16	XXIX Conferencia internacional de Instrucción Pública (conjuntamente con la Oficina Internacional de Educación).	Ginebra

C	17-24 agosto	Conferencia Internacional de Educación, especialmente en la esfera extraescolar.	París
B	18- 5 agosto	Reunión de estudios para directores de los Centros Regionales de Planeamiento de la Educación.	Unesco

(De "Crónica de la Unesco", París, 6, junio de 1966) (Nota: A o B, convocadas por la Unesco, sola o con otro organismo. C, no convocadas por la Unesco, pero reciben su ayuda económica).

DOCUMENTACION

Fichas sobre
Congresos. Conferencias. Reuniones. Asambleas.

061.3
Unión Panamericana.
Libros y bibliotecas en América: recomendaciones de conferencias interamericanas, 1947-1962. Washington, 1963.
viii, 286 p. 27 cm. (Estudios bibliotecarios, 7).
Portada y texto bilingüe: inglés-español.

Conferencia de Comisiones nacionales de la Unesco del Hemisferio occidental. 2, San José (Costa Rica), 1958.
2ª Conferencia de Comisiones nacionales de la Unesco del Hemisferio occidental. La Habana, Comisión nacional cubana de la Unesco, 1958.
cub., 63 p. lám. 22 cm. (Cuadernos de divulgación cultural, 15).
Título de cubierta.

Unesco. Comisiones nacionales en el hemisferio occidental. Conferencia. 3, Buenos Aires, 1961.
Tercera conferencia de comisiones nacionales de la Unesco en el hemisferio occidental, organizada por la Comisión nacional argentina para la Unesco con la colaboración económica y técnica de la Unesco. 27 de noviembre al 4 de diciembre de 1961; informe final: antecedentes, participantes, recomendaciones, trabajos de base. Compilado por Otilia de Tejeira. Buenos Aires. Comisión nacional argentina para la Unesco, 1961.
liii, xxxv, 275 p. 27 cm.

Unesco. Comisiones nacionales en el hemisferio occidental. Conferencia, 3, Buenos Aires, 1961.

Tercera conferencia de Comisiones nacionales de la Unesco del hemisferio occidental, organizada por la Comisión nacional argentina para la Unesco con la colaboración económica y técnica de la Unesco. 27 de noviembre al 4 de diciembre de 1961. Buenos Aires, Comisión nacional argentina para la Unesco, 1961.

66 piezas. 32 cm.

Contenido: Documentos.

Unesco. Comisión nacional argentina para la Unesco. 3 Asamblea general.

Association internationale des documentalistes et techniciens de l'information. Colloque. París, 1965.

L'adaptation du document a sa fonction. Colloque international A. I, D. /14 septembre/ 1965. rapport général. París, 1965.

21 h. 27 cm. (Report AIDR, 65-47).

Association internationale des documentalistes et techiniciens de l'information. Symposium. París, 1965.

Adaptation of the document for its purpose A.I.D. international symposium, /september, 14/1965; general report. París, 1965.

21 h. 27 cm. (AIDR report, 65-47).

Federation internationale de la documentation. Comisión latinoamericana. Reunión. 4, Montevideo, 1963.

Acta final y conclusiones. Montevideo, 1963.

no paginado. 29 cm.

Réunion de directeurs de centres de documentation pédagogique d'instituts de recherche pédagogique et de services audiovisuels en Afrique. Accra, 1964.

Documentation. (Unesco/ED/ACDOC/....

1.— Centres of educational documentation: Their place in educational development, by the Secretariat.

2.— Educational research in Africa, by the Secretariat.

3.— The role of educational documentation centres in the promotion of audio-visual techniques in Africa, by Robert Lefranc.

Réunion de directeurs de centres de documentation pédogogique d'instituts de recherche pédagique et de services audiovisuels en Afrique. Accra, 1964.

Documentation. (Unesco/ED/ACDOC/....

1. Les centres de documentation pédagogique; leur role dans le développement de l'éducation, par le Secrétariat.
2. Le recherche pédagogique en Afrique, par le Secrétariat.
3. Le role des centres de documentation pédagogique dans la promotion des techniques audiovisuelles en Afrique, par Robert Lefranc

Réunion de directeurs de centres de documentation pédagogique d'instituts de recherche pédagogique et de services audiovisuels en Afrique. Accra, 1964.
Rapport final. París, Unesco, 1964.
cub., 15 p. 27 cm. (Unesco/ED/210).

Reunión latinoamericana de directores de centros de documentación e información pedagógica. Mar del Plata, 1966.
Acta de Mar del Plata sobre documentación e información pedagógica.
Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, 1966.
cub. 9 p. 28 cm. (Sie-Doc-4/66).

Reunión de directores de Centros provinciales de documentación e información educativa. Buenos Aires, 1964.
1 Reunión de directores de Centros provinciales de documentación e información educativa. 18 al 20 de agosto de 1964; (recomendaciones). Buenos Aires, Centro de documentación e información educativa, 1964.
no paginado. 28 cm. (Serie información educativa, 3-64).
Incluye documentación

Reunión interamericana de directores de cultura. Washington, 1963.
Primera reunión interamericana de directores de cultura; informe final. Washington, Unión panamericana, 1963.
cub., 47 p. 27 cm.
Cab. port.: Consejo interamericano cultura. Secretaría ejecutiva.

Reunión de bibliotecarios de las universidades centroamericanas, San José, Costa Rica, 1962.
Memorias de la primera reunión de bibliotecarios de las universidades centroamericanas. Ciudad universitaria "Rodrigo Facio" 1-2 y 3 de marzo de 1962. San José, Costa Rica, Universidad, Departamento de publicaciones, /1962/.
165 p. fot. 24,5 cm.

Reunión de expertos sobre planeamiento nacional de servicios de bibliotecas en América Latina. Quito, Ecuador, 1966.
Informe de la Reunión, Quito, 7-14 de febrero de 1966. París, Unesco, 1966.
30 p. 27 cm. (WS/0666.10 CLT).

Penna, Carlos Víctor, 1911-

Resultados de la primera mesa de estudios sobre la formación de bibliotecarios en servicio en la América Latina. Medellín, Editorial universidad de Antioquía, 1965.

36 p. 24 cm.

Cab. port. : Universidad de Antioquía. Escuela interamericana de bibliotecología.

Notas al pie de página.

Penna, Carlos Víctor, 1911- ,dir.

Resultados de la primera mesa de estudios sobre la formación de bibliotecarios y mejoramiento de bibliotecarios en servicio en la América Latina. Anexo I: Análisis de los informes nacionales sobre el estado actual de la profesión bibliotecaria en América Latina. Investigación dirigida por Carlos Víctor Penna. Tabulación y análisis preliminar por María Teresa Sanz. Medellín, Bedout, 1965.

276 p. 2 H. gráf. 21 cm.

Cab. port. : Universidad de Antioquía. Escuela interamericana de bibliotecología.

Daniels, Marietta

Los seminarios sobre adquisición de materiales latinoamericanos de biblioteca; informe de los primeros siete años, 1956 a 1962. Washington, Unión Panamericana, 1962.

101 p. 27 cm. (Estudios bibliotecarios, 4)

References: p. 33-38

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina. Mendoza 24 de setiembre 5 de octubre de 1962. /Buenos Aires, 1964/.

23 p. 20 cm. (Divulgación, 14)

Separata del Boletín de la Unesco para las bibliotecas v. XVII, Nº 2. Suplemento marzo-abril, 1963.

Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina. Mendoza, 1962.

Informe compilado por Javier Lasso de la Vega, director del Seminario. Mendoza, 1962.

No paginado 27,5 cm.

Patrocinado por la Comisión nacional argentina para la Unesco con la colaboración del Gobierno de la provincia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo.

Comisión interamericana de mujeres. Asamblea, 11, Santo Domingo, 1956.

Undécima asamblea de la Comisión interamericana de mujeres. Ciudad Trujillo,

República Dominicana, 2 al 21 de junio de 1956; acta final. Washington, Unión Panamericana, 1956.
iv, 25 p. 27 cm. (Serie Conferencias y organismos, 55).

Comisión interamericana de mujeres, Asamblea, 12, Washington, 1959.
Boletín extraordinario de la duodécima asamblea. Unión Panamericana, Washington, Unión Panamericana, 1957.
ii, 261 p. 27 cm.
Título de cubierta.
Mimeografiado.

Comisión interamericana de mujeres, Asamblea, 13, Washington, 1959.
Décimotercera Asamblea de la Comisión interamericana de mujeres, Washington, D.C., 1º al 18 de junio de 1959; acta final. Washington Unión Panamericana, Secretaría general de la Organización de los Estados Americanos, 1961.
v, 53 p. 27 cm.

Conferencia interamericana. 9, Bogotá, 1948.
Resultados de la conferencia de Bogotá; serie de conferencias dictadas en la Unión Panamericana, mayo 24, 25 y 26, 1948. Oradores: Dr. Alberto Lleras, Dr. Williams Manger, Dr. Charles Fenwick. /s.l., s.e./, 1948.
viii, 36 p. 26 cm.
Mimeografiado.

Reunión nacional de museología. Buenos Aires y La Plata, 1960.
Primera reunión nacional de museología. Buenos Aires, Centro nacional de documentación e información educativa, /1962/.
171 p. fot. 25 cm. (Estudios y documentos, 4).

(Fichas del fondo documental pertenecientes al Servicio de Documentación).

INDICE

pág.

Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y del Caribe 1

Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica 21

Muestra Permanente de Material Educativo 27

Los Centros de Documentación Pedagógica en América Latina, Balance y perspectiva por L. García Elorrio 28

Hacia una nueva pedagogía 33

Sobre los educadores 36

LA ENSEÑANZA EN Los Países Bajos 37

Guatemala. Certamen de becas 39

ALFABETIZACION. Datos al 10 de junio 41

LEGISLACION. Decretos 11.845 y 12.071/65; 1.781, 2.018, 2.138 2.475, 2.479, 2.542, 2.595, 2.622, 3.240, 3.440, 3.441, 3.479, 3.627, 3.758, 4.111, 4.136, 4.165, 4.195, 4.369, 4.370, 4.762, 4.763 42

Resoluciones 316, 333, 335, 336, 337, 338, 340, 341, 353, 354, 355, 361, 362, 364, 401, 409, 443, 448, 459, 461, 462, 469, 479, 483, 489, 490, 511, 514, 558, 568, 569, 570, 572, 593, 608, 613, 616, 620, 622, 624, 628, 640, 658, 670, 672, 674, 682, 683, 704, 723, 734, 736, 737, 738 48

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circ. 19 a 34, 36, 38 a 54 59

ENSEÑANZA PRIVADA. Pruebas primer período 69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Noticias abril-junio 71

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMETACION E INFORMACION EDUCATIVA. Publicaciones, actividades 77

INFORMACION EDUCATIVA. Abril-junio 79

LEGISLACION Extranjera. España 83

CONFERENCIAS Y REUNIONES 84

DOCUMENTACION. Fichas sobre congresos, conferencias, reuniones, asambleas 88

Solicitamos canje

We wish to establish exchange

Desideriamo permutare

Um austausch

Deseamos permutar

Nous vous prions d'établir échange

información educativa



centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

MINISTRO DEL INTERIOR E INTERINO DE EDUCACION Y JUSTICIA
S. E. Doctor D. Enrique Martínez Paz

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
S. S. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO IV, Nº 7, JULIO DE 1966

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

Con el presente número se reinicia la serie mensual de publicaciones de "Información Educativa".

Aparecido en enero de 1963, y habiendo salido todos los meses durante su primer año, debió hacerlo por trimestre y con mucho retraso, a partir de entonces y por motivos que escapan al dominio de esta redacción y del Centro Nacional.

A fin de que la publicación aparezca en término, se ha intentado sortear la dificultad volviendo a preparar mensualmente "Información Educativa" en su IV año de existencia.

A partir de este número no se incluye la Sección "Publicaciones Recibidas", la que constituye materia de una nueva publicación del Centro Nacional, "Hoja Informativa", de periodicidad semanal.

La Sección Documentación será materia también de una nueva publicación, "Documentación Educativa". Si no es posible concretar esta última iniciativa, volverá a incluirse en esta publicación.

Buenos Aires, julio de 1966.

"La educación y la cultura tendrán prioridad principal en nuestro programa de gobierno, porque el futuro más trascendente de la Nación tiene como base indispensable la dignidad y la fuerza moral de las nuevas generaciones.

"No permitiremos que acosen a nuestra juventud extremismos de ninguna especie. Si fijamos con claridad el rumbo nadie podrá apartarla de su misión de grandeza.

"Crearemos las condiciones que permitirán afincar a nuestros técnicos y profesionales, porque de su trabajo depende, en buena medida, la transformación del país. La Argentina no continuará exportando inteligencias como consecuencia de la despreocupación de quienes tienen la responsabilidad de ofrecerles la oportunidad para su empleo en nuestra tierra.

"La cultura en todas sus manifestaciones contará con nuestro apoyo, no sólo por el merecimiento de sus propios valores, sino porque ella significa una valiosa contribución al ámbito universal del espíritu que tantas veces reconoció su jerarquía.

(Del Mensaje que el Excmo. señor Presidente de la Nación, Teniente General don Juan Carlos Onganía dirigió al país desde la Sala de Audiencias de la Casa de Tucumán, el 9 de Julio, en ocasión de cumplirse el Sesquicentenario de la Independencia).

ACTA DE LA REVOLUCION ARGENTINA

Anexo 3

OBJETIVOS POLITICOS

(Fines de la Revolución)

I — *Objetivo General*

Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico; eliminar las causas profundas del actual estancamiento económico, alcanzar adecuadas relaciones laborales, asegurar el bienestar social y afianzar nuestra tradición espiritüal inspirada en los ideales de libertad y dignidad de la persona humana, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana; como medios para restablecer una auténtica democracia representativa en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común, todo ello para reencauzar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior.

II — *Objetivos Particulares*

A. En el ámbito de la política exterior

1. Mantener con firmeza la soberanía nacional, defendiendo su integridad territorial, los valores espirituales, el estilo de vida y los grandes fines morales que hacen a la esencia de la nacionalidad.

2. Desarrollar una política exterior inspirada en lo mejor de nuestra historia, ejecutada en continuidad con sus tradiciones y compromisos internacionales y guiada por una concepción moderada y razonada de su futuro; en suma, una política exterior que afirme su fe en la grandeza de la misión nacional.

3. Asumir con decisión irrevocable, por propia y libre determinación, conforme a sus orígenes y destino, el compromiso de participar en la defensa del mundo libre occidental y cristiano.

4. Contribuir con nuestras mejores energías para alcanzar el bien común internacional y preservar las vinculaciones amistosas entre los pueblos, fundadas en una paz verdadera y afianzadas en las organizaciones jurídicas internacionales.

B. En el ámbito de la política interna

1. Promover un espíritu de concordia, de solidaridad y de tolerancia entre los argentinos; restaurar en el país el concepto de autoridad, el sentido del respecto a la ley y el imperio de una verdadera justicia, en un régimen republicano en el que tenga plena vigencia el ejercicio de las obligaciones, derechos y libertades individuales.

2. Promover la consolidación de una cultura nacional inspirada esencialmente en las tradiciones del país, pero abierta a las expresiones universales propias de la civilización cristiana occidental de la que es integrante.

.....

PASCUAL A. PISTARINI — BENIGNO I. VARELA — ADOLFO T. ALVAREZ

(En: "Boletín Oficial de la República Argentina", Buenos Aires, 20.986, de 19 de julio de 1966. Este documento fue dado a conocer a la prensa el día 13 del mismo mes). (Fragmentos).

CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

El 28 de octubre de 1965 fue promulgado el Decreto "Gravissimum Educationis Momentum", sobre educación de la juventud. A continuación se transcriben algunos fragmentos del documento, por considerarlos de trascendental importancia para el tratamiento de la materia en sus múltiples aspectos.

Derecho universal a la educación y su noción

1. Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin (6), al propio carácter, al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades, de las que el hombre es miembro y en cuyas responsabilidades tomará parte una vez llegado a la adolescencia.

Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y laborioso desarrollo de la vida, y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con

(6) Cf., Pío XI, Encíclica Divini illius Magistri, del 31 de diciembre de 1929; AAS., 22 (1930), pág. 50.

grandeza y constancia de alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual. Hay que prepararlos, además para la participación en la vida social, de forma que, bien instruidos con los medios necesarios y oportunos, pueden participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los otros y presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común.

Declara igualmente el Sagrado Concilio que los niños y los adolescentes tienen derecho a que se les estimule a apreciar con recta consecuencia los valores morales y a prestarles su adhesión personal y también a que se les estimule a conocer y amar más a Dios. Ruega, pues, encarecidamente a todos los que gobiernan los pueblos, o estén al frente de la educación, que procuren que nunca se vea privada la juventud de este sagrado derecho. Y exhorta a los hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción (7).

Los educadores

3. Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y obligados educadores (11). Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos. La familia, es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan.

El deber de la educación, perteneciente en primer lugar a la familia, necesita de la ayuda de toda la sociedad. Además, pues, de los derechos de los padres y de aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación, ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece el disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal. Obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; completar la obra de la educación según el principio del deber subsidiario cuando no es suficiente el esfuerzo de los padres y de otras

---

(7) Cf., Juan XXIII, Encíclica Mater et Magistra: AAS., 53 (1961), págs. 441 y sigs.

(11) Cf., Pío XI, Encíclica Divini illius Magistri, 1. c., pág. 59 y siguientes: Encíclica Mit. brennender Sorge, del 14 de marzo de 1937: AAS., 29 (1937), págs. 164 y sigs., 182, y sigs.; Pío XII, alocución al primer Congreso Nacional de la Asociación italiana de Maestros católicos (A.I.M.C.), del 8 de septiembre de 1946: "Discorsi e Radiomessaggi" VIII, pág. 218.

sociedades, atendiendo los deseos de éstos, y, además, crear escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común ([13]).

Importancia de la escuela

5. Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela ([19]), que, en virtud de su misión, a la vez que cultiva con asiguo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, prepara a la vida profesional, fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición contribuyendo a la mutua comprensión; además, constituye como un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar juntamente las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana.

Hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas. Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse.

Obligaciones y derechos de los padres

6. Es preciso que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas. El poder público, a quien pertenece proteger y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos ([20]).

Por lo demás, el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible la conveniente participación en la cultura, y que se preparen debidamente para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles. Por consiguiente, el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, mirar por la salud de los

---

(13) Cf., Pío XI, Encíclica Divini illius Magistri, 1 c., págs. 63 y sigs. Pío XII, Mensaje radiofónico, del 1º de junio de 1941: AAS., 33 (1941), pág. 200; alocución al primer Congreso nacional de la Asociación italiana de Maestros católicos, del 8 de septiembre de 1956: "Discorsi e Radiomessaggi" VIII, pág. 218; Juan XXIII, Encíclica Pacem in terris: AAS., 55 (1963), pág. 274.

(19) Cf., León XIII, Encíclica Dall'alto, del 15 de octubre de 1890: "Acta Leonis XIII", vol. X, pág. 251; Pío XII, alocución a la Asociación de Maestros católicos de Baviera, del 31 de diciembre de 1956: "Discorsi e Radiomessaggi" XVIII, pág. 746.

(20) Cf., Concilio Provincial Cincinatense III, año 1861: Collatio Lacensis, III, col. 1.240, c/d.; Pío XI, Encíclica Divini illius Magistri, 1. c., pgs. 60, 63 y sigs.

alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de la obligación subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas que se oponen a los derechos nativos de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchísimas sociedades ([21]).

Conclusión

El Santo Concilio exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conocedores de la prestancia de la función educadora, estén preparados para abrazarla con generosidad, sobre todo en las regiones en que está en peligro la educación de la juventud por falta de maestros.

(De "Enseñanza Media". Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 160, enero de 1966).

MEDIOS AUDIOVISUALES

TELEVISION GENERAL Y TELEVISION EDUCATIVA EN EL MUNDO ACTUAL

Por VIOLA SOTO GUZMAN

"La Televisión —larga vista— representa la última extensión de los principales órganos sensoriales del hombre, sus ojos y oídos". De esta manera original, define A. W. Hodgkinson ([1]) al medio de comunicación masiva más nuevo y poderoso, conocido hasta el presente.

La televisión se ha difundido con mayor rapidez que la radio y el cine, y hace ya varios años que ha dejado de ser un patrimonio exclusivo de los países industrializados, extendiéndose al mundo en desarrollo. Es explicable que estos últimos países aparezca circunscripta aún a las áreas urbanas más populosas, a diferencia de la radio que es ya un patrimonio de todos los confines de la ttierra, desde la invención del transistor. Pero, en la "Era del Telstard" y del "Early Bird", no es demasiado osado afirmar que la humanidad está próxima al momento en que todos, sin distinción de situación geográfica ni de grado de desarrollo socio-económico, serán capaces de mirar y oir el diario acontecer de nuestra monósfera, a través de la pequeña pantalla de los receptores de televisión.

---

(21) Cf., Po XI, Encíclica Divini illius Magistri, 1. c., pág. 63; Encílica Non abbiano bisogno: AAS., 23 (1931), pág. 305; Pío XII, Carta de la Secretaría de Estado, a la 28 Semana Social Italiana: "L'Osservtore Romano", del 29 de septiembre de 1955; Pablo VI, alocución a la Asociación Cristiana de Obreros de Italia (A.C.L.I.), del 6 de octubre de 1963: "Encicliche e Discorsi di Paolo VI", I, Roma, 1964, pág. 230.

(1) Screen Education. A Study by A. W. Hodgkinson. Unesco, 1962.

TV, lugar privilegiado

Como la radio, este medio posee una enorme fluidez, capta el acontecer en forma simultánea a su desarrollo y promueve una sensación de intimidad en los espectadores. Como el cine, es una técnica y un arte que une la imagen al sonido y posee un extraordinario dinamismo. Su lugar entre los recursos audiovisuales conocidos es privilegiado, porque puede hacer uso de la mayoría de ellos para enriquecer sus peculiares modos de expresión, constituyéndose así en una *técnica de síntesis*. La televisión posee el vigor de la conversación directa y tiene *"un lenguaje total"*, ya que la refuerzan todos los otros medios de comunicación conocidos. Captaciones instantáneas de la realidad, símbolos materiales concretos, películas, fotografías, diagramas, son manejados en la televisión con los efectos dramáticos que se obtienen fácilmente con las técnicas que le son propias.

Pese a sus múltiples posibilidades, la televisión —como los otros medios de comunicación masiva— no es un cúralo-todo ni una panacea universal; es sólo un medio neutro, que puede ser utilizado conforme a los mejores fines de servicio y satisfacción de las necesidades e intereses humanos superiores, o puede ser transformado en un instrumento mezquino y utilitario, destinado a difundir valores falsos y a estancar el desarrollo cultural.

Es de dominio general, que los medios de comunicación masiva se caracterizan predominantemente, en el momento actual, por la enorme extensión de sus auditorios y por su evidente dependencia de la propaganda comercial. Con razón, el especialista inglés Raymond Williams (2) ha dicho que "los propósitos básicos de la comunicación pueden llegar a subordinarse totalmente a la tendencia a vender".

La propaganda explota la necesidad del hombre moderno de ocupar su tiempo libre, y emplea la televisión —como el cine y la radio— para proporcionar entretenimiento a "todo el mundo".

Es lógico que los programas dirigidos al "gran público" sean programas fáciles, vistosos y espectaculares, que entretengan sin esfuerzo —y también sin mayores pretensiones culturales— al espectador o auditor "promedio" de una "cultura promedio', que en verdad es un ente inexistente.

¿Cómo puede saberse?

Los productores y realizadores de estas emisiones que se han dado en llamar de "carácter general", están limitados por los prejuicios que tienen acerca de la capacidad intelectual, niveles de interés y capacidad de motivación de esa entidad abstracta que es el "público promedio". Creen también, subjetivamente, que están dando al público lo que éste

(2) Britain in the sixties Communications. Raymond Williams. Penguin Books. London, 1962.

desea cuando, con los incentivos de una propaganda repetida insistentemente, aumentan el número de sus auditores o espectadores. Pero, ¿cómo puede saberse lo que gustaría más a niños y adultos antes de que se les ofrezcan posibilidades para apreciar y elegir de entre un variado número de programas? O, ¿cómo puede pensarse en que su gusto sea de bajo nivel si las ciencias humanas están afirmando día a día las inmensas posibilidades de educabilidad del hombre, que les permitan avanzar desde motivaciones primarias y simplemente vegetativas a motivaciones culturales de carácter superior?

Los programas masivos para adultos, niños o adolescentes, tienen defectos similares y reciben los anatemas de los educadores, psicólogos y sociólogos en todo el mundo, por "violentos", "sensuales' y "ruidosos". No obstante, existen, siguen expandiéndose, y es imposible dejar de reconocer el papel de primera importancia que juegan entre los agentes que la educación refleja.

En un momento en que el ingreso de la mujer al mundo del trabajo debilita la influencia educativa de la familia, y en que la educación masiva promueve serios desafíos a la calidad de la enseñanza sistemática, padres y profesores han tenido que reflexionar acerca de la influencia que ejercen el cine, la radio y la televisión en la formación de la juventud.

Aficién de los niños

Diversas investigaciones comprueban que en los países donde hay programas por más de unas pocas horas al día, los niños de 6 a 17 años, ocupan de 12 a 24 horas semanales en la televisión. Se contabilizan 500 y 1.000 horas anuales por niño, lo que hace un total de 6 a 12.000 horas durante los 12 años de escolaridad. Ia mayor de estas cifras se asemeja al tiempo que el niño ocupa en la escuela a través de los 12 años, descontando días de fiesta y vacaciones (3).

Los investigadores ingleses, americanos, canadienses y japoneses comprueban que 2/3 del tiempo que los niños dedican a programas de televisión, están destinados a programas de adultos. No obstante, los estudios acerca de los efectos educativos de la televisión de entretenimiento que los niños observan tanto tiempo, son desoladores. En los países de mayor desarrollo de la televisión, en Occidente, se observa ciertas ventajas en los escolares que son tele-espectadores hasta los 10 y 11 años; pero, a medida que van llegando a los 13 años, sólo los menos capaces obtienen algún provecho visible. Incluso se observa una menor atracción por este medio en los niños más inteligentes. Si se considera que los jóvenes utilizan gran parte de los programas destinados a los adultos, se termina por sacar la conclusión ya señalada por algunos grandes investigadores, como el inglés Hemmilweit o el norteamericano W. Schramnn:

(3) The effects of TV on children and adolescent. Prepared by the International Association for Mass Communication Research. UNESCO, 1964.

Los programas de la televisión de entretenimiento se dirigen a una población de nivel cultural equivalente al que se posee a los 11 ó 12 años de edad.

Influencias

En relación a la influencia de la televisión en la formación de actitudes, son famosas y aun valederas las críticas manifestadas por los ingleses en el Informe Wheare, publicado hace una década, acerca del cine y aplicable también a la TV, y el Informe Nuffield de 1958, acerca de la TV y su influencia en niños y adolescentes. En el primero se considera que lo más peligroso para los niños son los falsos valores que orientan la mayor parte de las películas, en que el "dinero", el "glamour" y la "adulación" aparecen como requisitos fundamentales del éxito. Se presenta en este Informe, como único remedio para estos males, la educación del público, a fin de desarrollar el espíritud crítico que le permita discriminar entre los programas buenos y malos. Si la "visibilidad" de los programas aumenta sólo en relación a su calidad —como está sucediendo en el momento actual en países de alta escolaridad promedio como el Japón y Francia— los productores se verán impelidos a mejorarlos.

El Informe Nuffield coincide, en gran parte, con el anterior, e insiste en que la mayor influencia de la televisión para los niños emana de la repetición insistente de los mismos modelos, especialmente cuando se representa en forma dramática, en relación con temas que les interesan y acerca de los cuales no tienen información suficiente.

El resultado de las investigaciones realizadas y la evidencia de la dedicación de muchas horas al empleo de la televisión por parte de los jóvenes, ha promovido en los círculos gubernamentales y profesionales docentes el interés por hacer uso positivo de este medio en las tareas de la educación sistemática y refleja.

Clubs de cine y TV

Es así como han surgido, simultáneamente, dos tendencias: una procura orientar a los jóvenes desde la escuela hacia la observación y crítica constructiva de los programas de entretenimiento. Se procura educar para la observación de la pantalla, proveyendo oportunidades para el desarrollo del pensamiento reflexivo, la apreciación de los valores y actitudes reflejados en los programas, la separación de lo fantástico de lo real, la iniciación en la apreciación estética y la ampliación de los intereses culturales. En algunos países, la "educación para la pantalla" se realiza a través de clases como la de Estudios Sociales o Literatura; en otros —Alemania por ejemplo— las escuelas y universidades organizan clubs de cine y televisión como parte del programa es-

colar, y los servicios estatales poseen cinetecas, kinescopios y videos especialmente destinados a la enseñanza del "lenguaje audiovisual". Los asesores de estos clubs son personas especializadas en el dominio de los recursos audio-visuales.

De este modo, la educación sistemática pretende contribuir a formar personas capaces de discriminar acerca del valor de los programas que aportan los medios masivos de comunicación. En algunos países, como el Japón, el público es el llamado a evaluar periódicamente las variadas presentaciones de televisión y, de acuerdo con los resultados evidenciados, los programas persisten o se cambian.

La educación escolar y la educación permanente

La otra tendencia que ha surgido frente al reconocimiento de las posibilidades y extensión creciente de la televisión, es la de utilizarla con fines eminentemente educativos. La televisión educativa se inició en los Estados Unidos hace sólo 15 años y hoy son muchas las asociaciones de comunicación masiva del mundo que se preocupan de su desarrollo. Todas ellas están utilizando la televisión para contribuir a la solución de los problemas cualitativos y cuantitativos que plantea la educación sistemática de nuestra época, al mismo tiempo que para responder a las aspiraciones del desarrollo económico y social y a las necesidades de educación permanente de la población adulta.

La Unión Europea de Radio Difusión (E.B.U.), la Corporación Británica de Radio Difusión (B.B.C.) y el Centro de Telecomunicaciones para el Exterior (C.E.T.O.), de Inglaterra; la Radio Difusión Italiana (R.A.I.); la Radio Difusión y Televisión Francesa (R.T.F.); la organización de la Radiodifusión de la República Federal Alemana (A. R.I.); la Corporación de la Radiodifusión Japonesa (N.H.K.) la Asociación Nacional de Televisión Norteamericana (N.E.T.); la División para la Radio y la Televisión Educativa de la UNESCO, y otras asociaciones similares, están realizando valiosas experiencias de televisión educativa. Algunas demuestran un vivo interés por colaborar con las instituciones culturales superiores y los gobiernos de todos los países, a fin de que den consecución a sus planes de mejoramiento y desarrollo social con la ayuda eficaz de la radio y la televisión.

Es así como frente a las emisiones radiales y de televisión de entretenimiento, han aparecido los programas de radio y televisión educativas, con características propias y diferentes de las de los programas generales a que hemos hecho referencia.

Qué es el público

Para la radio y la televisión educativas, el "público" no es un conglomerado humano uniforme, con una "cultura promedio", al que se puede satisfacer con programas "standarizados". Reconoce que la multitud

heterogénea de individuos que lo integran poseen distintos "status" sociales y educacionales, pertenecen a sub-culturas diferentes y, por consiguiente, tienen necesidades distintas que satisfacer.

En estos momentos, en que en la humanidad entera se observa el afán de promoción social, la radio y la televisión educativas cuentan con que los individuos de cada bus-cultura estén de por sí motivados, ya que tienden a pasar desde el grupo de pertenencia a otro superior. Saben que se trabaja en un ambiente propicio, en que los seres humanos están procurando cambiar sus valores y hábitos culturales por los del grupo a que aspiran a pertenecer y a ampliar, consecuentemente, sus intereses y necesidades.

Los programas de radio y televisión educativas se definen entonces como aquéllos que:

1. Se dirigen a grupos bien determinados, cuyas necesidades, valores y niveles de educación se conocen.
2. Tienen objetivos muy precisos y limitados a las posibilidades de los programas correspondientes.
3. Son sistemáticos y continuos, a fin de favorecer los efectos educativos.
4. Se evalúan persistentemente para superar las limitaciones provenientes de la comunicación de una sola vía que posibilitan radio y televisión. De este modo, van "realimentándose" de acuerdo con las reacciones del grupo específico a que se dirigen. Estas reacciones se recogen generalmente por medio de correspondencia o teléfono en el caso de la recepción individual, o a través del "animador" o del profesor en las situaciones de los teleclubs y de las clases.

Entendidas así, la radio y la televisión educativas abarcan una gran variedad de programas, tanto los destinados a la educación sistemática en todos sus niveles, como aquellos otros que se dirigen a diversos sectores de la población, con el objeto de contribuir a la superación de problemas específicos o de responder a la satisfacción de determinadas necesidades. Estos últimos programas generalmente forman parte casi siempre de planes más amplios de desarrollo de comunidades.

Para la enseñanza sistemática

De acuerdo con las funciones que cumple la televisión educativa destinada a la enseñanza sistemática, es posible distinguir varios tipos de emisiones.

a) *Emisiones documentales* o de enriquecimiento, que aportan una serie de tele-documentos relacionados en forma más o menos libre con el programa escolar de las asignaturas, para un deter-

minado curso o grupo de cursos. Los profesores de las distintas escuelas reciben con mucha anticipación el calendario de programación y están en condiciones de utilizar libremente en sus clases, aquellos tele-documentos que mejor se avengan con los propósitos de sus lecciones.

La mayor parte de los programas de la televisión educativa francesa pertenecen a esta categoría.

b) *Emisiones de complemento,* en que las telelecciones se desarrollan en forma regular y continua, de acuerdo con los programas oficiales y en relación con determinadas materias y cursos. Vistas desde el ángulo de su empleo en la escuela, estas emisiones aparecen incorporadas al trabajo escolar. Los profesores que las utilizan comparten con los tele-profesores las tareas de información básica que les son propias e integran regularmente las telelecciones a sus clases.

EE. UU. es el país donde mayor difusión tiene en la actualidad la televisión de complemento, aun cuando también se aplica en el resto del mundo en la mayor parte de las investigaciones aplicadas a la TV escolar, controladas por medio de procedimientos experimentales.

c) *Emisiones "remediales" o "paliativas",* que presentan cursos completos por televisión de acuerdo con los programas oficiales, abarcando todas las materias del plan de estudios. Podrían llamarse también "teleescuelas". Se desarrollan preferentemente en aquellos países donde no hay número suficiente de profesores, y se dirigen a sectores de la población que de otro modo quedarían al margen de la educación sistemática. Generalmente se organizan en función de una recepción colectiva controlada por un asesor, que sirve a la vez la función de distribuir materiales complementarios a las teleclases y enviar las tareas realizadas por los alumnos a los teleprofesores.

Pionera de este tipo de programación ha sido la televisión educativa italiana.

La televisión educativa destinada al desarrollo de comunidades, mediante programas "direccionales", es llamada también "televisión de extensión". La educación de un conjunto de pobladores para hacer buen uso del grupo de viviendas que se les acaba de entregar; una campaña organizada para mejorar la salud en una población marginal; el mejoramiento de las técnicas agrícolas en una determinada región; la necesidad de perfeccionar a los profesionales en una determinada región; la necesidad de perfeccionar a los profesionales de la docencia primaria o secundaria, pueden dar margen a excelentes programas de televisión educativa de esta categoría. Cítense los esfuerzos de la N.E.T., a través

de sus programas continentales y los de la N.H.K. japonesa, los tele-clubs de la India y de Colombia destinados a los pobladores rurales, entre los mejores ejemplos de este tipo de programas de extensión.

Vista con esta amplitud, la televisión puede llegar a transformarse en la levadura ambiental que sutilmente se infiltre en los hogares y en los tele-clubs, para cumplir con los altos propósitos de mejoramiento social en países con tantos problemas como el nuestro.

Viola Soto Guzmán. Título profesional: Profesora de Estado de Historia, Geografía y Educación Cívica. Cursos profesionales: Estudios de Televisión Educativa en los Estados Unidos. Representaciones internacionales: Representante de Chile en Congresos Internacionales de Televisión Educativa en Tokio, Roma y México. Cargos actuales: Profesora y Asesora del Liceo Manuel de Salas dependiente de la Universidad de Chile. Integrante de la Comisión de Curriculum en la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación.

(En: "Cuadernos de Superintendencia". Ministerio de Educación Pública. Santiago de Chile, 4, agosto de 1965). (Los subtítulas no pertenecen al original).

UN AÑO DE TELEVISION ESCOLAR

Mientras que Alemania fue el primer país que inició en 1924 la enseñanza radiofónica, ha tenido que transcurrir, en cambio, relativamente mucho tiempo hasta que se efectuasen los primeros ensayos con la televisión escolar. Del 23 de octubre al 11 de noviembre de 1961 fue la Radio del Norte de Alemania (Hamburgo) la que emitió por vez primera programas de televisión pensados especialmente para escolares de los diveros grados de enseñanza. El programa fue acogido entonces por Radio Bremen, la Emisora Libre de Berlín y la Radio del Oeste de Alemania (Colonia).

Resultados positivos

En buena parte por razones económicas, la Radio del Norte de Alemania no pasó de estos breves ensayos. Pero la Radio de Baviera se lanzó a la brecha, y desde hace más de un año, a partir del 14 de septiembre de 1964, emite un programa fijo de televisión escolar, con horario de 8.50 a 11.35 y por la noche, desde la hora 7. Estas emisiones las siguen unas 1.000 escuelas, cifra importante, si se piensa que la B B C inició su televisión escolar en 1957 y, al cabo de ocho años, llega a 7.000 centros de enseñanza.

Para que las escuelas pudieran disponer de aparatos de televisión, la Radio de Baviera hizo donación de 300 televisores. Una tercera parte de los programas, que se ocupan preferentemente de temas relacionados con la física, la geografía, la literatura y la historia, se destinan especialmente a las escuelas de segunda enseñanza, mientras que las otras

dos terceras partes están pensadas para los grados superiores de la enseñanza primaria. Según las últimas encuestas, el 87,2 % de los profesores y maestros calificaron de "buena" la posibilidad de incorporar la televisión al plan de estudios. Solamente un 9,5 % opinó que las emisiones se asimilan difícilmente al plan de trabajo y de estudios.

El 94,6 % del profesorado calificó de positivo el éxito obtenido con este sistema de enseñanza. El 98,6 % de los alumnos se muestra interesado. Para todas y cada una de las emisiones (cada programa se transmite dos veces por la mañana y una por la noche) existen cuadernos ilustrados, que llegan previamente a las escuelas. Un círculo de estudios, integrado por pedagogos, autores y redactores, observa permanentemente estos programas.

Televisión interna en las escuelas

A fines del año pasado se realizaron pruebas en tres centros de enseñanza primaria de Hannover. Con este nuevo sistema es posible ver y oir la enseñanza que se da en una "clase emisora" de una escuela, en las clases conectadas de otras escuelas locales. El maestro tenía de la clase emisora bajo su control todas las clases conectadas, pudiendo hablar con los alumnos de ellas y viceversa.

La pantalla sustituye, pues, en este caso al maestro, mientras que con la televisión escolar emitida en Hamburgo o en Munich no se pretende más que completar la labor del profesor.

Se publicará un dictamen

El resultado definitivo sobre dichos ensayos se espera para el año actual. Varios pedagogos publicarán un dictamen al respecto, que editará la Fundación "Volkswagenwerk". Entoneces será posible determinar si la televisión "intraescolar" podrá paliar, al menos durante un tiempo, la grave escasez de personal docente.

(De "Boletín". Depto. Prensa y Dif. del Gobierno Federal Alemán. Bonn, 39, de 14/X/65).

LA ENSEÑANZA EN Alemania

LA MUSICA

Más de 150.000 niños reciben actualmente en la República Federal enseñanzas individuales o colectivas de interpretación instrumental o de canto en los Conservatorios menores de música. En el transcurso de los últimos años se ha creado un buen número de estos centros de

enseñanza, pasando ya de 200. Este creciente interés por la música procede en parte de un medio del que inicialmente se había esperado una influencia negativa: de la radio. Según ha declarado un directivo de Conservatorios Alemanes de Música, "los niños oyen por radio toda clase de música, lo que suscita en ellos el deseo de interpretar por sí mismos esa música".

La mayor parte de los niños y jóvenes con interés por la música tienen edades que oscilan entre los 8 y los 16 años. Una tercera parte aprende, como primer instrumento, la flauta dulce, mientras que una cuarta parte hace lo propio con el piano y otra cuarta parte, con la guitarra. Vienen a continuación los instrumentos de arco, con un 10 por ciento aproximadamente, y los instrumentos de viento, con el 7 por ciento restante. Por lo que se refiere a los instrumentos de arco, el violín está ganando de nuevo popularidad, como lo demuestra el ejemplo del Conservatorio Menor de Francfort, donde el número de alumnos de violín experimentó en un año un aumento de un 30 por ciento, pasando de 300 a 400.

Este creciente interés de la juventud por las enseñanzas musicales es muy bien acogido no sólo por el Consejo Alemán de Música, institución que en sus constantes esfuerzos por ganar eximios cultivadores de la ópera y del concierto participa activamente en la educación musical de la juventud, sino también por los 11 Conservatorios Superiores de Música de la República Federal.

El Conservatorio Superior de Música de Colonia

Juntamente con el de Berlín Oeste, el de Colonia ocupa un puesto destacado entre los Conservatorios Superiores de Música alemanes, no obstante ser de creación mucho más reciente. Fue fundado en 1925 con el apoyo del entonces alcalde de Colonia y después canciller federal, Konrad Adenauer. Actualmente, 110 profesores atienden a 550 alumnos, de los cuales 95 son extranjeros, habiéndose convertido así en el mayor Conservatorio Superior de Música de la República Federal de Alemania. Además posee dos orquestas: una de instrumentos de arco y otra sinfónica integrada por estudiantes; da conciertos públicos en Colonia y en otras ciudades y es tan perfecta incluso en la interpretación de compositores contemporáneos difíciles —tales como Hindermith, Bartok, Frenek y Karl Amadeus Hartmann— que suele hacerse retransmisiones de las mismas.

Además de las asignaturas obligatorias clásicas —historia de la música, morfología y pedagogía musical—, se han introducido asignaturas especiales, cuya importancia es cada vez mayor. Una de ellas se refiere al aspecto práctico de la radio y televisión, otra está dedicada a la música de jazz y una tercera a la crítica musical.

La música radiofónica, cinematográfica y teatral y sus aspectos dra-

máticos y técnicos tienen su experto en Bernd Alois Zimmermann, que ocupa la cátedra de Composición. El Conservatorio de Colonia es el único de Alemania que posee un estudio electrónico y está considerado como el primero para la enseñanza de instrumentos de arcos del país.

El Conservatorio Superior de Música de Detmold

En cambio, el Conservatorio Superior de Música de Detmold (Noroeste de Alemania) goza de fama como centro de formación de intérpretes de instrumentos de viento. Suele ocurrir que una orquesta o un director de fama internacional (por ejemplo, Karajan o la Filarmónica de Estocolmo) contraten o se reserven un intérprete, alumno de este Conservatorio.

Las secciones principales están alojadas en un palacio barroco construido hace 250 años. Ultimamente se han construido pabellones-aulas, una zona residencial para el profesorado y una residencia estudiantil con diversas dependencias y 80 compartimientos para ensayar.

(De "Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán", Bonn, 13, 31 de marzo de 1966. Resumido).

ALFABETIZACION

SOBRE ANALFABETISMO EN EDAD ESCOLAR EN ITALIA: ULTIMOS DATOS

Por ATTILIO FRAJESE

Entre los datos referentes al analfabetismo, creo que el más importante sea aquel que se refiede a la edad escolar, es decir, a la edad de la obligación escolar, comprendida entre los 6 y los 14 años.

En realidad, el analfabetismo en esa etapa de edad puede ser debido a tres causas:

1) Retardo en la inscripción en la escuela elemental (los atrasados figuran entre los analfabetos si a la fecha de la inscripción ya han cumplido el sexto año de edad);
2) Disminución física o psíquica;
3) No haberse hecho la inscripción en la escuela elemental.

La primera causa no es de particular gravedad, ya que sólo retarda la iniciación de la asistencia escolar: dicho retardo puede depender de múltiples causas, que aún un oportuno y diligente uso del registro escolar puede salvar.

La segunda causa es verdaderamente muy dolorosa y requiere, salvo casos recuperables, conocimientos organizados especiales.

La tercer causa es índice del más triste grado de depresión, ya que implica asimismo una imposibilidad material para enviar a la escuela elemental a los propios hijos.

He aquí por qué, hechas las debidas reservas para la primera y la segunda causa, esto es una parte de los datos sobre analfabetismo en edad escolar que, mientras por un lado es un espejo del funcionamiento, y por sus formas de asistencia, por otro lado es realmente un espejo del grado de progreso o de retroceso de zonas íntegras del territorio nacional.

Estamos ahora en condiciones de poder examinar cabalmente los datos relativos al censo de 1961 y de confrontarlos con los del censo precedente, de 1951. Y cabe decir que el cuadro es ampliamente confortante, y sirve, por otra parte, para establecer un interesante cotejo entre las tres partes en que está dividida Italia: septentrional, central, meridional.

Queda determinado que en Italia central habíamos incluido los Abruzos, pero no Molise (provincia de Campobasso) que habíamos considerado en italia meridional: este último grupo comprende también Sicilia y Cerdeña.

Comenzamos con un primer dato general: en todo el territorio nacional, los analfabetos en edad comprendida entre 6 y 14 años, según censo de 1951, eran 407.317 aproximadamente; según censo de 1961, son en vez 147.663.

Se tiene, pues, una disminución conjunta de casi 2/3, en el sentido de que el número de analfabetos se ha reducido a poco más de 1/3.

Es éste un dato seguramente reconfortante, tanto más que allí están los pertenecientes a la segunda categoría (la de los disminuidos) que constituyen un mínimo no comprendido tampoco entre los países escolásticamente más adelantado que el nuestro.

Es necesario, luego, tener en cuenta el hecho de que la población total (alfabetos y analfabetos) comprendida entre 6 y 14 años ha quedado entre 1951 y 1961 casi inalterada en Italia septentrional y central, con aumentos que giran en torno apenas de un 1 %, mientras en Italia meridional, para la misma categoría de edad, ha habido en los diez años un aumento de casi el 10 %. Es claro, entoneces, que una disminución del analfabetismo en edad escolar en Italia meridional tiene un valor aún mayor que no se compara en cifras puras y simples.

Si ahora queremos analizar los resultados dividiendo a Italia en tres grandes zonas, podemos observar la siguiente tablita, que da el número de analfabetos en edad escolar según los dos censos:

	1951	*1961*
Norte	60.563	30.261
Centro	52.972	22.283
Sud	293.782	95.119
	407.317	147.663

En porcentajes, en el norte ha habido una disminución del 50 %, en el Centro del 58 %, en el Sud de casi el 68 %.

Este último dato, repetimos, es tanto más notable dado el aumento del 10 % de la población total comprendida entre 6 y 14 años de edad en Italia meridional. Es necesario agregar que algunas disminuciones en determinadas provincias son verdaderamente notables: así citaremos, sólo a título de ejemplo, las siguientes:

Analfabetos en edad escolar

	1951	*1961*
Avellino	8.556	1.620
Benevento	5.072	1.359
Caserta	13.446	4.907
Salerno	14.108	3.627
Bari	23.427	7.938
Brindisi	8.455	2.321
Foggia	11.718	3.788
Lecce	10.747	3.101
Potenza	8.459	2.153
Catanzaro	17.288	4.138
Cosenza	16.285	4.651
Reggio Calabria	15.376	2.797
Catania	15.886	5.904
Enna	6.732	1.680
Messina	7.343	1.558
Siracusa	5.886	1.539
Trapani	5.955	1.833
Cagliari	10.345	2.176
Sassari	4.671	1.016

Falta también agregar que estos datos se refieren a 1961, y que hoy estamos casi a mitad de camino entre este censo y el próximo: que es muy probable, por no decir prácticamente seguro, que ulteriores notables progresos se hayan obtenido hasta ahora.

La comparación entre Italia septentrional, central y meridional resulta más evidente aún si se consideran las cifras porcentuales de los analfabetos en edad escolar con respecto a la población total de la misma edad.

Porcentajes de analfabetos en edad entre 6 y 14 años con respecto a la población total en edad entre 6 y 14 años.

	1951	*1961*
Norte	2,44 %	1,23 %
Centro	4,1 %	1,75 %
Sud	11,56 %	3,4 %

Luego las distancias entre Sud y Norte evidentemente han sido acortadas: todavía cabe observar que en Italia meridional el estado del fenómeno en 1961 es peor que el estado del mismo fenómeno que Italia septentrional presentaba en 1951 (el 3,4 % en comparación con un 2,44 %). Mientras es por cierto gran estímulo ver cómo la acción desarrollada en el campo escolar elemental entre 1951 y 1961 ha sido portadora de resultados notabilísimos en Italia meridicional, estas cifras demuestran que aún otro camino hay que cubrir para aproximar Norte y Sud en este campo que representa, a nuestro entender, un espejo del nivel general de vida de la población. En particular se reclama la atención sobre la situación en la provincia de Nápoles, donde el analfabetismo en edad escolar es todavía inquietante (cifra absoluta: 19.127 unidad en 1961). El porcentaje de analfabetos respecto a la población total de dicho grupo de edad (6 - 14 años), en 1961 es todavía del 4,8 % y la disminución del número absoluto de analfabetos en edad escolar es, de 1951 a 1961, solamente del 42 % (disminución porcentual media para Italia meridional: 68 %), o sea también frente a un aumento de la población en edad escolar de aproximadamente el 21 % en dicha provincia.

(En: "Scola e cultura nel mondo", Roma, enero - marzo de 1966. Trad.: N. Rodriguez Cortina).

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION

JUNTAS DE ADMINISTRACION DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS

FECHA: 25 de julio de 1966.

Provincia	Centros actuales	Nº de alumnos	Informado por:	Dif. de la sem. anterior
Buenos Aires	170	2.794	Radio 15-VII	—
Corrientes	913	19.300	Radio 15-VII	—
Chaco	475	10.450	Radio 7-VII	—
Córdoba	299	5.980	Radio 24-VI	—
Chubut	33	541	Radio 10-VII	—
Catamarca	305	6.000	Radio 18-VII	53 Centros
Entre Ríos	138	2.918	Radio 19-VII	31 Centros
Formosa	299	6.770	Radio 19-VII	9 Centros
Jujuy	446	8.940	Radio 15-VII	—
La Rioja	189	3.969	Radio 18-VII	—
La Pampa	91	1.460	Radio 19-VII	—
Misiones	660	9.900	Radio 18-VII	13 Centros
Mendoza	510	10.870	Radio 27-VI	—
Neuquén	30	603	Radio 22-VI	—
Rio Negro	74	1.124	Radio 22-VII	—
Salta	363	7.076	Radio 22-VII	11 Centros
San Juan	321	6.420	Radio 15-VII	—
San Luis	125	2.195	Radio 20-VII	10 Centros
Santiago del Estero	212	4.491	Radio 24-VII	—
Santa Fe	685	14.997	Radio 22-VII	22 Centros
Tucumán	439	10.450	Radio 18-VII	—
Tierra del Fuego	6	120	Radio 27-VI	—
Cap. Fed. y Gran Buenos Aires	870	13.920	Nota 22-VII	30 Centros
TOTAL	7.653	151.288		179 Centros

DIFERENCIA SEMANA ANTERIOR: 179 Centros.

BIBLIOTECOLOGIA

• BIBLIOTECAS PUBLICAS

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Cultura y Acción Social.

BIBLIOTECA CENTRAL

Carlos Pellegrini 1174.
22.000 volúmenes (incluido los 6.000 volúmenes de la biblioteca que fuera del Dr. Mariano de Vedia y Mitre).

BIBLIOTECA DEL PALACIO MUNICIPAL

Avda. de Mayo 525.
14.000 volúmenes.

BIBLIOTECA MIGUEL CANE

Carlos Calvo 4311.
30.800 volúmenes (con una sección infantil.

BIBLIOTECA POPULAR DE BELGRANO

Pampa 2215.
21.000 volúmenes.

BIBLIOTECA JOSE MARMOL

Avda. San Martín 3228.
8.800 volúmenes.

BIBLIOTECA LEOPOLDO LUGONES

Estado de Israel 4237.
8.100 volúmenes.

BIBLIOTECA MARTIN DEL BARCO CENTENERA

Defensa 1597.
6.500 volúmenes.

BIBLIOTECA BENITO LYNCH

Barrio Los Perales.
7.383 volúmenes.

BIBLIOTECA RICARDO GÜIRALDES

Juan B. Alberdi 5572
6.900 volúmenes.

BIBLIOTECA DEL PARQUE DE LOS PATRICIOS

Caseros al 3.000.
3.000 volúmenes.

BIBLIOTECA BRIGADIER GENERAL CORNELIO DE SAAVEDRA

(Junto al Museo del mismo nombre).
Republiquetas 6309.

BIBLIOTECA FERNANDEZ MORENO

Concepción Arenal 4202.
5.000 volúmenes.

BIBLIOTECA JOSE HERNANDEZ

Boquerón 6753.
4.800 volúmenes.

BIBLIOTECA MARIANO PELLIZA

Cranwell 819.
3.700 volúmenes.

BIBLIOTECA HILARIO ASCASUBI

César Díaz 4219.
3.700 volúmenes.

BIBLIOTECA ESTANISLAO DEL CAMPO

De las Artes 1210
4.400 volúmenes.

BIBLIOTECA DE LA BOCA DEL RIACHUELO

Almirante Brown esq. Suárez
3.400 volúmenes.

BIBLIOTECA RAFAEL OBLIGADO

Crainqueville 2233.
3.100 volúmenes.

BIBLIOTECA INFANTIL

Carlos Pellegrini 1174.
1.424 volúmenes.

HORARIO DE LAS BIBLIOTECAS

Biblioteca Central de ..... 9 a 20

Biblioteca del Palacio Municipal de ..... 7 a 20

Biblioteca del Parque de los Patricios de ..... 10 a 17

Las demás bibliotecas funcionan sin excepción de 13 a 20.

BIBLIOTECA CIRCULANTE

En todas las bibliotecas hay un servicio de préstamo de libros para los lectores que se domicilian en los radios de las respectivas bibliotecas.

—:—

Dirección de Bibliotecas Públicas y Publicaciones Municipales
Carlos Pellegrini 1174

ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS

Asociación Argentina de Bibliotecas y Centros de Información Científica y Técnica: Santa Fe 1145, Buenos Aires, Argentina.
Pres.: Ing. Elisa Bachofen de Mestorino (1963).

Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina: Corrientes 1723, Buenos Aires, Argentina.
Pres.: Ricardo J. Lois (1963).
(Antes: Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Capital Federal).

Asociación de Bibliotecarios de la Provincia de Tucumán: 9 de Julio 162. San Miguel de Tucumán, Argentina.
Pres.: Rubén Iram Ruarte.

Asociación de Bibliotecarios Profesionales: 9 de Julio 1247, Rosario, Argentina.
Pres.: Francisco Scibona.

Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires: Calle 46, Nº 477, La Plata, Argentina.
Pres.: Ana María Platero (1964).

Junta Central de Bibliotecas de Universidades Privadas en Argentina.

Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas: Biblioteca Mayor - Universidad de Córdoba, Córdoba, Argentina.
Pres.: Isidoro Martínez.

(De "Noticiero Bibliotecario Interamericano". Unión Panamericana, Washington, 36, abril - junio de 1964).

• REVISTA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA

Organo oficial de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía, Medellín, República de Colombia, la citada publicación se anuncia mediante una reseña donde figuran objetivos, editores, contenido y otros temas que interesan fundamentalmente al carácter esencial de la misma.

Así en los objetivos determínase que divulgará la literatura producida por bibliotecarios latinoamericanos, que se traducirán al español los trabajos que revistan interés para la especialidad; que se comentarán publicaciones; que se informará de actividades y que se registrarán nuevas publicaciones periódicas.

En cuanto al contenido determina que la revista será monográfica, y se dividirá en siete partes: artículos originales, traducciones, comentarios de libros, bibliografía reciente, publicaciones de organismos internacionales de la Unión Panamericana y de los especializados, es decir, Unesco, FID, FID/CLA, FIAB, FIAB/GRAL, e informaciones breves.

Entre los temas propuestos para algunos números los primeros serían: Bibliotecas universitarias, Bibliotecas escolares, Bibliotecas públicas, Bibliotecas especializadas, La profesión de bibliotecario en América Latina, Problemas de bibliografía en América Latina. Siguen otros títulos.

• FORMACION EN MATERIA DE BIBLIOTECAS

La falta de bibliotecarios debidamente capacitados es uno de los mayores obstáculos con que tropieza ahora el desarrollo de los servicios de bibliotecas en todo el mundo. Por ello la Unesco hará en los próximos años un esfuerzo encaminado a mejorar esta situación, sobre todo en los países en vías de desarrollo. Ya se ha dado un primer paso al establecer en cooperación con el gobierno del Senegal, el Centro Regional para la formación de bibliotecarios originarios de los Estados Miembros africanos. La Unesco continuará proporcionando al Centro los servicios de un experto; también se adquirirán libros y equipo para completar los pedidos anteriores. El segundo curso de formación, iniciado en noviembre de 1964, continuará hasta junio de 1965; el tercer curso, que empezará en noviembre de 1965, finalizará en junio de 1966. Se concederán subvenciones de estudio que permitan a quince nacionales de países africanos asistir a cada uno de esos cursos.

El Centro de Dakar está destinado a los bibliotecarios de los Estados Miembros africanos de habla francesa. La Escuela de Bibliotecología de Africa Oriental del Colegio Universitario de Makerere, Uganda, da una formación en materia de bibliotecas para nacionales de los Estados Miembros africanos de habla inglesa. La Unesco facilitará también a esta Escuela los servicios de un experto.

En 1965 - 1966 se iniciará un tercer proyecto de formación de bibliotecarios en cooperación con el gobierno de Dinamarca. Se organizará en Copenhague un curso

de formación sobre bibliotecología general. La Unesco concederá becas de nueve meses de duración a dos aspirantes de Asia, Africa, los Estados árabes, América Latina y la región del Pacífico Meridional.

(De "Programa de la UNESCO en materia de bibliotecas y servicios conexos 1961 - 1966". En: "Boletín de la Unesco para las bibliotecas", París, 3, mayo - junio de 1965).

Documentalista

Una triple formación es necesaria al documentalista:
— Técnicas documentales;
— Cultura general o especializada en relación con su rama de actividad;
— Lenguas extranjeras.

(Ver "Avenirs", Suplément, octubre 1965).

ESPAÑA EN LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LIBROS PARA LA JUVENTUD

La organización internacional de libros destinados a la juventud (International Board on Books for Young People) desarrolla interesantes actividades, y sus objetivos han sido tratados en distintas reuniones y congresos. La finalidad más importante de la IBBI se expresa en estas palabras de su fundador: "La IBBI ha sido establecida para imbuir la comprensión internacional en la literatura destinada a los niños".

En su último Congreso trató de la comprensión internacional mediante los libros para niños, de los libros en sí, ilustraciones, literatura, opinión pública, y tareas educacionales relativas a ellos.

La Organización IBBI es descentralizada y tiene secciones nacionales cuyos miembros son oficiales pero independientes.

El Departamento Central tiene funciones de coordinación: recibe sugerencias de las secciones nacionales y recoge información que pueda ser útil para la actuación en diversos países. Secciones nacionales existen en Austria, Canadá, Inglaterra, Finlandia, Alemania, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia, Suiza, España y Estados Unidos.

Entre las secciones se efectúan intercambio de revistas, informes de especialistas, textos y libros. Proveen de traducciones de los estatutos, informes, noticias, etcétera y se relacionan con los Departamentos ejecutivos en sus propias lenguas.

La Organización coopera además con la Unesco y otras organizaciones internacionales que le sean afines. Uno de los primeros frutos fue la publicación de "Libros de niños alrededor del mundo", encuesta sobre el estado actual de la literatura infantil en varios países.

La IBBI considera que los libros para jóvenes representan un estímulo esencial para una educación humana y social, sirven y promueven la amistad y el en-

tendimiento entre las naciones y son instrumento eficaz contra la inmoralidad y el delito que amenazan a la generación presente.

La sección española está dirigida por el Prof. don José M. de Azaola, Ferraz, 13. Madrid.

(De "Revista de Educación", Madrid, 152, marzo de 1963).

• DICCIONARIO DE TERMINOLOGIA PEDAGOGICA EUROPEA

Consciente de que las dificultades de la terminología traban asimismo el mecanismo de la cooperación internacional, un experto del Comité de enseñanza general y técnica del Consejo de cooperación cultural ha trazado los lineamientos de un diccionario que describirá, en toda su complejidad y en todas sus particularidades, las instituciones de enseñanza de los países miembros del C.C.C. Comprenderá: nombre de escuelas, estructura de la enseñanza, títulos de los docentes, certificados y diplomas, aspectos orgánicos característicos, administración de la enseñanza, etc. Cada país elaborará primero un léxico detallado de su propia terminología pedagógica. A partir de todos los léxicos nacionales, se podrá pasar a la elaboración progresiva de un diccionario internacional. BIE - 37 E.

(De "Bulletin du BIE", Ginebra, 155, 2º trim. 1965).

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA"

• BELLAS ARTES Y MUSICA

En el Museo Municipal de Arte Español "Enrique Larreta", Juramento 2291, continúa abierta la inscripción para los cursillos sobre artes plásticas y música españolas.

El próximo, "La mística, la ascética y el barroco español", a cargo del Profesor don Francisco Azamor, comenzó el jueves 21 del corriente, continuando el jueves 28 y el 4 de agosto próximos.

Desarrollará el tema siguiente, "Velázquez", la Profesora doña Nelly Perazzo los días 11, 18 y 25 de agosto, siempre de 17.45 a 18.45.

Para inscripciones e informes dirigirse al Museo, Obligado 2139, T. E. 73 - 4040, después de la hora 14.

• VISITAS EXPLICADAS Y CINE

Los sábados, domingos y feriados por la tarde, el Museo ofrece visitas explicadas a los visitantes. Valiosas piezas que pertenecieron a colecciones hechas por el doctor don Enrique Larreta, la obra de este eminente escritor argentino en sus múltiples títulos y ediciones, ilustraciones y páginas originales y otras importantes piezas se exhiben con carácter permanente y, como asimismo cartas y documentos

originales procedentes de destacadas personalidades y cedidas temporariamente que también constituyen un singular y meritorio aporte y un atractivo más.

En el primer piso se proyectan películas sonoras, en colores, y diapositivas sobre vida y obra de indiscutidas personalidades españolas. Muy a propósito para la enseñanza secundaria, como la película dedicada al Duque de Rivas.

Mayores detalles e informes pueden requerirse por teléfono o en la dirección precedentemente anotados.

LEGISLACION

LEYES

Artículo 1º — Los rectores o presidentes de las universidades nacionales y los decanos de sus respectivas facultades que a la fecha de la sanción de esta ley estén en el desempeño de sus cargos, ejercerán en adelante el gobierno de ellas, hasta que se establezca su régimen definitivo.

Art. 2º — Los rectores y presidentes o decanos de las universidades nacionales, que no estuvieren en ejercicio de sus funciones, y no pudieran, cualquiera sea su causa, hacerse cargo de ellas dentro de las 48 horas de publicada esta ley, serán reemplazados defintivamente por sus sustitutos estatutarios, con el título respectivo, cesando el impedido, en ese cargo.

Art. 3º — Los rectores o presidentes de las universidades nacionales y los decanos de sus respectivas facultades ejercerán funciones administrativas, siendo sus actos provisionales, correspondiendo al Ministerio de Educación el ejercicicio de las atribuciones reservadas por sus estatutos a los consejos superiores o directivos.

Estas atribuciones las ejercerá el Ministerio directamente o mediante autorizaciones generales o especiales, concedidas a las autoridades universitarias, "motu propio", o a requisición de ellas.

Art. 4º — Los rectores o presidentes de las universidades nacionales y los decanos de sus respectivas facultades designarán a sus sustitutos para casos de impedimentos transitorios en el desempeño de sus cargos. Cuando el impedimento sea definitivo el reemplazante será designado por el Ministerio de Educación.

Art. 5º — El Ministerio de Educación queda facultado para resolver las situaciones no previstas en esta ley, especialmente aquellas que afecten la paz y el orden internos de las universidades, su funcionamiento normal y sus armónicas relaciones con el gobierno nacional.

Art. 6º — Las universidades mantendrán sus relaciones con el gobierno nacional a través de sus rectores o presidentes y del Ministerio de Educación, con excepción de la situación prevista en el artículo siguiente.

Art. 7º — Los rectores o presidentes de las universidades nacionales y los decanos de sus facultades respectivas deberán comunicar personalmente al Ministerio de Educación, dentro de las 48 horas de publicada esta ley, la asunción de las funciones que en ella se les atribuyen. La falta de comunicación oportuna autorizará al Ministerio de Educación a considerar vacante el cargo y a proceder a llenarlo.

Art. 8º — Los centros o agrupaciones estudiantiles deberán abstenerse de realizar actividades políticas. La violación de esta prohibición autorizará al Ministerio de Educación para disolver el centro responsable de ello.

(Ley 16.912, de 30/VII/66).

DECRETOS

- EN LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

"Artículo 1º — El personal superior de las fuerzas armadas y funcionarios designados para hacerse cargo del despacho de ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas estatales están investidos de las facultades necesarias para posibilitar la continuidad administrativa en las jurisdicciones encomendadas, a cuyo efecto tendrán las atribuciones y competencia que las disposiciones legales vigentes confieren a las autoridades superiores de tales jurisdicciones".

(Del Dto. 98, de 11/VII/66).

- INTERVENTOR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Ha sido designado en tal carácter el señor Coronel Adolfo Ridruejo.

(Del Dto. 102, de 12/VII/66).

- ACEPTASE RENUNCIA EN ALFABETIZACION

Se acepta renuncia presentada por el señor Alberto José Solsona Roig actualmente en funciones de Secretario General Administrativo en la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, dependiente de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

(Del Dto. 136, de 14/VII/66).

- EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se aceptan renuncias presentadas por la Profesora señorita Luz Vieira Méndez al cargo de Presidenta del Honorable Consejo Nacional de Educación, como asimismo las presentadas por el Profesor señor Miguel Angel Gómez Bello al cargo de Vicepresidente y por los señores Profesores Ulises René Girardi, Ricardo Angel Paladini, Juan Roberto Rojo, Carlos Vicente Scardilli y José Santiago Cortés, a los cargos de Vocales del citado organismo.

(Del Dto. 137, de 14/VII/66).

• NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ALFABETIZACION

Se nombra interinamente Secretario General Administrativo de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, dependiente de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, al señor Coronel don Luis María Miró. En los considerandos se expresa: "Que por Decreto Nº 4.552 de fecha 10 de junio de 1965, fue creada una Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización de Adultos; Que el artículo 4º del citado decreto establece que la Presidencia de dicha Junta será ejercida por un Secretario General Administrativo, responsable directo del funcionamiento de los organismos que la integran, en el cumplimiento de las obligaciones del personal afectado y depositario de los bienes destinados al programa";

(Del Dto. 138, de 14/VII/66).

• OPCION POR INCOMPATIBILIDAD

"Visto: Las disposiciones del Decreto 228/66 y las Resoluciones Ministeriales Nros. 122 y 736 de 1966, relacionadas con la extensión del régimen de acumulación de cargos establecido en el Decreto 5.196/62 al personal docente que se desempeña en la rama de educación del Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Protección de Menores y ejerza cargos docentes u horas de cátedra en las jurisdicciones y organismos indicados en el artículo 8º del Decreto Nº 9.677/61;

Que la Resolución Ministerial Nº 736 determina que en caso de incompatibilidad el personal docente debe efectuar la opción correspondiente antes del 30 de junio, aún cuando tendrá plazo hasta el 15 de diciembre de 1966 para hacerla efectiva, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un exhaustivo estudio de los procedimientos de aplicación de los citados instrumentos legales y la conveniencia de acordar al personal docente un plazo mayor para formular la opción en caso de incompatibilidad,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Amplíase hasta el 15 de diciembre de 1966 el plazo para formular la opción a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 736 de 1966".

(Del Dto. 168, de 14/VII/66. En: "Boletín Oficial", 20/VII/66).

- S. E. EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR ES MINISTRO INTERINO DE EDUCACION Y JUSTICIA

"Visto la necesidad de atender al despacho de los negocios correspondientes a los Ministerios de Educación y Justicia y Asistencia Social y Salud Pública,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — El señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior, doctor don Enrique Martínez Paz tomará a su cargo en forma interina el despacho de los asuntos correspondientes a los Ministerios de Educación y Justicia y Asistencia Social y Salud Pública".

(Del Dto. 183, de 15/VII/66).

- XIa. ASAMBLEA DE LA ORGANIZACION MUNDIAL PARA LA EDUCACION PRE-ESCOLAR

Son designadas para asistir en representación del Ministerio de Educación y Justicia la Profesora doña María Margarita Ravioli, Rectora del Instituto del Profesorado de Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston" y la Profesora doña Beatriz Capizzano de Papalbo, Regente del Jardín de Infancia "Mitre", para asistir en representación del Ministerio de Educación y Justicia, a la citada Asamblea que se realizará en París del 16 al 23 de julio de 1966.

(Del Dto. 192, de 15/VII/66).

- SECRETARIA DE JUSTICIA

Se designa para ocupar el cargo de Subsecretario de Justicia al doctor don Conrado José Etchebarne (h).

(Del Dto. 289, de 21/VII/66).

- MUSEO DEPENDIENTE DE PRESIDENCIA DE LA NACION

Dentro del Reglamento Orgánico y en dependencias de la Casa Militar, figura en noveno lugar, letra I, Museo.

"Misión. Reunir, conservar y custodiar reliquias, objetos y documentos relacionados con los ciudadanos que ejercieron la Primera Magistratura del país a fin de mostrar y divulgar objetivamente los antecedentes históricos del Gobierno Nacional y en particular, la obra de los Presidentes y personalidades que ejercieron el alto cargo, luego de transcurrido un plazo no menor de treinta años de haber finalizado el mandato.

"Funciones. 1º Planificar las publicaciones de carácter científico y didáctico y las conferencias y actos de extensión cultural. 2º Catalogar las documentaciones y archivar las fotocopias correspondientes, que se creyera de interés y además, asesorar a la Presidencia sobre temas de su incumbencia. 3º Organizar una biblioteca que tenga atingencias con los fines específicos enunciados. 4º Coordinar la visita al Museo y Casa de Gobierno de particulares, escuelas, institutos y asociaciones".

(Del Dto. 290, de 21/VII/66).

- EN EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Se acepta renuncia del doctor don Bernabé Cantlon al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Protección de Menores.

(Del Dto. 318, de 22/VII/66).

- EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Acéptanse renuncias del Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero don Roberto Pedro Echarte e Ingeniero don Benjamín Berra y don Alejo Roque David Luisi y señor Pedro Enrique Gálvez.

(Del Dto. 330, de 25/VII/ 66).

- EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Se acepta renuncia presentada por el Jefe de la citada dependencia, Profesor don Marcos Pedro Ronchino.

(Del Dto. 332, de 25/VII/66).

- INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Es designado Interventor interino, en uso de las facultades que la Ley 15.244 asigna al Presidente y al Consejo, el doctor don Abel Carlos José Avogadro, reteniéndosele la función de Subdirector titular a cargo de la Dirección Técnica, de la misma dependencia.

(Del Dto. 361, de 26/VII/66).

- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACICION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Nómbrase titular de la citada Dirección Nacional al Profesor Normal de Educación Física, don Ramón Campio Muros.

(Del Dto. 362, de 26/VII/66).

- SUBSECRETARIO DE EDUCACION E INTERINO DE CULTURA

Para ocupar ambos cargos, ha sido designado el doctor don Carlos María Gelly y Obes.

(Del Dto. 422, de 29/VII/66).

- ANTE LA CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DE MEXICO

Se designa a la Inspectora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesora doña Zulma Josefa Lagrange para que participe en representación del Ministerio, en la Conferencia Regional Latinoamericana de la Unión Geográfica Internacional que, organizada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se efectuará en México, del 3 al 15 de agosto. Hay otras disposiciones.

(Del Dto. 423, de 29/VII/66).

RESOLUCIONES

- RENUNCIAS

Acéptanse renuncias presentadas por los siguientes funcionarios:

Secretario General del Ministerio, doctor D. Luis María Cánepa
(De Res. 2, de 22/VII).

Director General de Asuntos Jurídicos, doctor D. Federico Dionisio Quinteros.
(De Res. 5, de 22/VII).

Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor D. Enrique Martínez Granados.
(De Res. 7, de 26/VII).

Director General y Subdirector General de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Ing. D. Luis Antonio Bonet y Arquitecto D. Agustín Luis Méndez.
(De Res. 8, de 26/VII).

Director General en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, doctor D. Arturo Poblet Videla.
(De Res. 9, de 26/VII).

Director General de Personal, D. Adolfo Gümer Solari.
(De Res. 11, de 26/VII).

Directores Generales de Institutos de Investigación, de Difusión Cultural y de Museos y Bibliotecas, señores D. Max Birabén, D. Alfredo de la Guardia y D. Samuel Francisco Oliver, quienes deberán reintegrarse a los cargos de que eran titulares: Director del Museo e Instituto de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", al Instituto Nacional de Estudios de Teatro y al Museo Nacional de Bellas Artes, respectivamente.
(De Res. 12, de 26/VII).

Director General de los Servicios Administrativos, Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, señor Fernando Ricardo Palma.
(De Res. 13, de 27/VII).

Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor D. Héctor José Barovero, quien se reintegrará al cargo de Inspector de Educación Física, provisional, diechocho horas de cátedra y cargo de Maestro Especial.
(De Res. 14, de 26/VII).

Jefe del Servicio Pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, señorita María Alba Blotta.
(De Res. 18, de 27/VII).

• PARA LAS DEPENDENCIAS

"1º — Toda opinión o información relacionada con la actividad del Ministerio y de sus dependencias, que se juzgue conveniente dar a publicidad, deberá remitirse necesariamente al Departamento de Prensa y Difusión del mismo —Córdoba 831, Capital Federal— el que dispondrá sobre el particular conforme las pertinentes instrucciones de la Superioridad". Directores generales, jefes de dependencias y directores o jefes de establecimientos educativos o de cultura tomarán las medidas del caso para su cumplimiento. Exclúyense informaciones corrientes, administrativas o técnicas, que se refieran a sus propias actividades.

(De Res. 71, de 25/VII).

• FN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Por renuncia de su titular, doña Ernestina Azlor, la señora Inspectora Técnica de Arte (Música), doña Célica Schiuma de Diana se hará cargo transitoriamente de tales funciones, a la vez que proseguirá con las que actualmente desempeña.

(De Res. 72, de 26/VII).

• EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

La señorita Inspectora General, Profesora Zulema Antonia Paulina Martí, interinamente tomará a su cargo el despacho de asuntos técnico-docentes de esta dependencia, sin perjuicio del desempeño de sus actuales tareas.

(De Res. 83, de 27/VII).

• EN LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Por renuncia del Director General y Subdirector General, Ingeniero don Luis Antonio Bonet y Arquitecto don Agustín Luis Méndez, respectivamente, la citada repartición quedará a cargo del Arquitecto don Adolfo Enrique Storni, quien lo hará en forma interina, prosiguiendo a la vez con sus habituales funciones.

(De Res. 85, de 28/VII).

• EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Tendrá a cargo interinamente la jefatura de este organismo, el señor Supervisor General del Servicio Pedagógico, don Abelardo Córdova, sin perjuicio de desempeñar sus actuales tareas.

(De Res. 86, de 28/VII).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL ESPECIAL Y SUPERIOR

• CERTAMEN LITERARIO DE LA ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Podrán participar Escuelas Normales, Liceos Nacionales de Señoritas y Colegios Nacionales de la Capital Federal. Tema: "El romanticismo español de acuerdo

con los temas de los programas vigentes en la enseñanza secundaria". Los trabajos se presentarán escritos a máquina, papel oficio, dos espacios, mínimo cinco hojas y máximo diez, en original y dos copias. Cada establecimiento enviará, antes del 30 de septiembre, a la citada Asociación, ubicada en Bernardo de Irigoyen 672, los cuatro mejores trabajos. El jurado lo integrarán los señores profesores Graciela Peyró de Martínez Ferrer, Avelino Herrero Mayor, Oscar O. Migliaccio, Angel Mazzei, Pedro Mazza, Juan Castrillo, y un representante de esta Dirección General.

Se darán tres premios: $ 20.000, $ 10.000 y $ 5.000 en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por orden de merecimientos en la prueba oral y se discernirán menciones, que consistirán en colecciones de valiosos libros. A los profesores de quienes resulten premiados se les dará diploma y se obsequiarán libros al establecimiento al que pertenezca el alumno del primer premio.

NOTA. — Los trabajos se harán sin interrupción de las clases, lo mismo que la selección posterior. Otros detalles pueden requerirse a la entidad patrocinante.

(De la Circular 55, de 28/VII, emitida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

PUBLICACIONES

- COLECCION NORMAS. *"Programas de Educación Física". Folleto de 96 págs., 16 x 21 cm., cubierta en colores, plastificada.*

Editado por la Asociación Amigos de la Biblioteca de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, e impreso en los Talleres Gráficos de este Ministerio, acaba de reaparecer una compilación de antecedentes legales, programa para la Enseñanza Media, capítulos referentes a agentes y actividades de la Educación Física, competencias deportivas, programas sintéticos de atletismo, basquebol, danzas folklóricas argentinas, fútbol, handbol, hockey sobre césped, natación, pelota al cesto, rugby, softbol y voleibol. Finalmente, se dan indicaciones para la confección de los programas y para la organización de la práctica de esta asignatura en los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales, junto con el programa de preparación profesional destinado al Ciclo del Magisterio.

- COLECCION TECNICA, Nº 10 *"Manual de basquetbol", por Moacyr Daiuto, Rubén A. Tuso, Jorge Canavesi y David Carrasco. 4 folletos de 28, 52, 68 y 24 págs., encuadernados en un tomo, 16 x 21 cm., cubierta en colores, plastificada.*

El material, que se refiere a enseñanza técnica del citado deporte, ejercicios y juegos predeportivos, a apuntes y a técnicas, y que está profusamente ilustrado, constituye así reunido un importante auxiliar para el profesor, cualquiera sea el lugar de su actividad, aunque la primordial finalidad de esta publicación es servir

en forma positiva al mismo profesorado nacional. Fue preparadao e impreso por la División Difusión de la Dirección Nacional.

CERTAMENES INTERCOLEGIALES

Diversos establecimientos educativos de la Capital y el Gran Buenos Aires intervinieron en las XXVII Competencias Intercolegiales, por los torneos de rugby, handbol, fútbol, basquetbol, voleibol y hockey. Los resultados tuvieron amplia repercusión entre el alumnado de enseñanza media y secundaria y fueron oportunamente difundidos por la prensa.

(Noticias referentes a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

- HOMENAJES ESCOLARES: ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PERU

El día 4 en la Escuela Nº 25, C. E. XVIII, "Estados Unidos de América", realizóse un homenaje en celebración del 190º aniversario de la Independencia de los citados Estados.

El día 5, en la Escuela Nº 23, C. E. VIII, "Canadá", se festejaron los 99 años de la instauración de la Confederación Canadiense.

El 26, la Escuela Nº 11, C E. XVIII, "República del Perú", celebró el 145º aniversario de la independencia de esta nación vinculada a nuestra Historia Patria por la epopeya sanmartiniana. Al acto asistió S. E. el señor Embajador del Perú, doctor Alvaro Rey de Castro, durante el cual otorgó el "Premio al mejor compañero", a los niños Enrique Alfredo Cella y Osvaldo Mariano Defranco, en nombre del gobierno de la República cuya representación inviste.

- RECESO DE INVIERNO

La Vicepresidencia a cargo del organismo, comunica que de acuerdo al Calendario Escolar para el corriente año, el receso para las escuelas con período lectivo marzo-diciembre comprenderá del 11 al 15 de julio inclusive.

- NIÑAS VIAJAN AL NORTE

La Escuela Nº 11, C. E. VIII, "Marcelo T. de Alvear" y la Asociación Cooperadora "Por la niñez", perteneciente a la misma, ha organizado una excursión para alumnas de 7º grado, a quienes acompañarán personal docente y un integrante de la Cooperadora. Partirán el 8, por ferrocarril, hasta Jujuy, donde visitarán la Catedral, el Museo Histórico, los Altos Hornos de Zapla, la quebrada de Humahuaca, plantaciones de Calilegua y otros parajes. Durante su permanencia en la capital de esa provincia se alojarán en la Escuela Hogar Nº 15. El día 14 pasarán a Salta donde recorrerán lugares de hondo significado histórico, relacionados con la personalidad del General don Martín Miguel Güemes; se alojarán en la Escuela Hogar Nº 17. El día 17 se trasladarán a Tucumán, en cuya capital, San Miguel de

Tucumán, visitarán la Casa de la Declaración de la Independencia, el templo de Santo Domingo y otros lugares que si bien son dignos de ser conocidos en todo tiempo, en ocasión del Sesquicentenario que se conmemora cobran inusitada trascendencia. Y éste será el punto final del viaje, de donde regresarán a Buenos Aires.

- CURSO PARA DOCENTES RURALES EN EL INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

El Consejo Nacional de Educación invita a directores y maestros rurales, de escuelas con vacaciones en junio-agosto, a participar en el Curso de perfeccionamiento y actualización organizado por el citado Instituto y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, que se realizará entre el 18 de julio y el 6 de agosto. La inscripción puede hacerse por correo expreso o telegrama a: Dirección de Cursos de Perfeccionamiento Docente. Instituto "Félix F. Bernasconi". Catamarca 2099. Capital Federal.

- MEDALLAS

Con asistencia del señor Coronel Jorge U. Monferini, a cargo del Consejo Nacional de Educación, el 12 efectuóse un acto en la Secretaría General a fin de ofrecer medallas al personal que ha cumplido treinta años de actividad. La señorita Delia Fernández refirióse al valor emotivo de la reunión, luego fueron entregadas las medallas recordatorias a las señoritas María Mercedes Agüero, Herminia Lamanna, Alicia Cravena, Manuela López y a los señores Alejandro de Robertis, Fermín Porley, Rodolfo Jerez Infante, Heraldo Canozzi, Miguel Iturrioz, Pero Speranza, Nerón Jofré, Manuel A. Montero y Eulogio Giménez. Tras las palabras de reconocimiento y amistad vertidas en nombre de los homenajeados, dirigióse a los presentes el señor Coronel Monferini quien manifestó su complacencia en compartir un acto que por sus características evidenciaba los valores humanos de quienes desde el Consejo Nacional de Educación bregan cotidiana y anónimamente en la tarea formativa de la escuela elemental, de la que todos somos beneficiarios.

- INSPECTOR DE REGION, DON ALBERTO VIBOUD

Singular congoja ha producido en el ámbito de la docencia su desaparición el día 12. Nació en Lincoln, en cuya Escuela Normal se graduó, e inicióse en la carrera docente en los más inhóspitos lugares de lo provincia de Chubut, donde desempeñó asimismo los cargos de Director, Inspector de Zona e Inspector Seccional.

Durante el sepelio evocaron la meritoria personalidad del Inspector don Alberto Viboud el señor Inspector General Manuel Carlos Ravone y el señor Subinspector General Carlos A. Solimano.

- CLASES GRATUITAS PARA ADULTOS

En la Escuela para Adultos Nº 11, C. E. V, ubicada en Lafayette 1879, Capital Federal, se halla abierta la inscripción para los siguientes cursos gratuitos: Bordado a máquina, Dactilografía, Dibujo Artístico, Dibujo Publicitario, Contabilidad, Inglés, Manualidades, Práctica de Escritorio, Peluquería y Belleza, Manicuría. Se dictan de lunes a viernes, con horario de 18.30 a 20.30.

• REINTEGRO POR TURISMO.

La Obra Social (O.S.C.N.E.) informa que en los Consejos Locales de todo el país se abona reintegro por turismo de vacaciones a los afiliados que presentaron comprobantes. En Capital Federal, dirigirse a Lavalle 1625, 3er. piso, oficina 36, con horario de 10.30 a 16.30.

(De Informaciones emitidas por la División Prensa, Consejo Nacional de Educación).

BECAS

• FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Hasta el 31 de agosto permanece abierto el concurso para 54 becas de:

Arquitectura y urbanismo (aspectos estéticos), 2 becas; artes plásticas, 12 becas (1 en el exterior y 11 en el país); cine, 6 becas (en el país); expresiones folklóricas, 8 becas (1 en el exterior y 7 en el país); letras, 9 becas (1 en el exterior y 7 en el país); letras, 9 becas (1 en el exterior y 8 en el país; música y danzas, 8 becas (1 en el exterior y 7 en el país; radio, 2 becas (en el país); teatro, 4 becas (2 en el exterior y 2 en el país); televisión, 3 becas (1 en el exterior y 2 en el país).

Estipendios:

Becas externas, $ 50.000 mensuales y el correspondiente pasaje de ida y vuelta.

Becas internas (en el país), $ 25.000 mensuales si el beneficiario debe cumplir su beca fuera del lugar dé su residencia habitual y $ 10.000 mensuales si el beneficiario debe cumplimentar su beca en el ugar de su residencia habitual.

Mayores informes en Avda. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, y en delegaciones del interior.

• O E A

Ofrece las siguientes becas:

Tema: Curso para profesores de Biología. País: Perú, Sede Universidad Cayetano Heredia, Lima. Número de becas: 25. Duración: 23 de septiembre-23 de diciembre de 1966. Fecha límite para recepción de solicitudes: 15 de agosto.

Tema: Curso para profesores de Física. País: Brasil, Sede: Centro de Ensino de Ciencias Do Nordeste (CECINE), Cidade Universitaria, Recife, Pernambuco. Duración: 23 de septiembre - 23 de diciembre de 1966. Número de becas: 25. Fecha límite para recepción de solicitudes en Washington: 15 de agosto.

Tema: Curso para profesores de Química. País: Uruguay. Sede: PIMEC, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República, Montevideo. Número de becas: 25. Duración, 26 de septiembre - 23 de diciembre de 1966. Fecha límite para recepción de solicitudes en Washington; 15 de agosto.

Más detalles e informes en Avda. de Mayo 760, Capital Federal, con horario de 10 a 13 y de 15 a 18. T. E. 34 - 1424. Pueden requerirse personalmente, por teléfono o por carta.

CONFERENCIAS Y REUNIONES

Julio (provisional)	Educación Agrícola Superior, Tercera Reunión Latinoamericana sobre Inf.: FAO Via delle Terme di Caracalla Rome, Italy	Piracicaba, Brasil
Agosto 19-26	Educación en Música, Séptima Conferencia de la Sociedad Internacional de Inf.: Miss Vanett Lawler Treasurer c/o Music Educators National Conference 1201-16th Street. N. W. Washington, D. C., 20036	Interlochen, Michigan
Sin decidir	Educación Musical, Tercera Conferencia Interamericana del Instituto de Inf.: Instituto Interamericano de Educación Musical Facultad de Ciencias y Artes Musicales Universidad de Chile Santiago, Chile	Buenos Aires, Argentina

(De "Futuras conferencias y reuniones interamericanas". Unión Panamericana. Washington, Lista 67, abril de 1966).

6-13 Sept.	International Luso-Brasilian Colloquium, VI	Boston y Nueva York (EE. UU.)
19-24 Sept.	Federación Internacional de Documentación Conferencia General	La Haya (Holanda)
Sept.	Reunión de Archivistas y Conservadores de Museos PAU y el Gobierno del Perú	Lima (Perú)
Sept.	Comité Interamericano, Federación Internacional de Documentación (FID/CLA)	La Habana (Cuba)
Diciembre 1966	V Congreso Brasileiro de Biblioteconomía e Documentacao Universidade de Sao Paulo	San Pablo (Brasil)
Diciembre 1967	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, Conferencia General	Canadá
Otoño 1967	Federación Internacional de Documentación	Tokio (Japón)

12-16 Junio 1967	International Conference on Education for Librarianship (Graduate School of Library Science, University of Illinois)	Urbana Illnois (EE. UU.)

(De "Noticiario Bibliotecario Interamericano", Unión Panamericana, Washington, 40-41, abril-sept. de 1965).

Abril 1967	Reunión sobre "La actitud humanista en la Enseñanza Secundaria para la Europa de mañana" Comité de Enseñanza General y Técnica del Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa, en España.	Santiago de Compostela (España)

(De "Enseñanza Media". Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Media. Madrid, 160, enero de 1966).

SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA GEOGARFIA Y TEXTOS DE AMERICA CENTRAL Y MEXICO

Lo organizará el Comité de Enseñanza y Textos, de la Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), como parte de un programa de actividades que abarca cuatro años.

La reunión se efectuará en Guatemala, en octubre de 1966, con la participación de seis delegados de cada uno de los siguientes países: México, Costa Rica, Haití, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá, y de ocho delegados de Guatemala, como país sede.

La finalidad es desarrollar investigaciones de la enseñanza de esta materia.

El programa de cuatro años tiene por objetivo general el desarrollo de un plan concentrado en los seis países de la América Central, con los siguientes fines específicos:

1) El mejoramiento del sistema de enseñanza de la geografía a nivel primario y secundario; y
2) Fomentar la elaboración de textos de enseñanza adecuados a la realidad geoográfica local y conforme a la metodología geográfica.

Para lograr estos fines se procederá a realizar las siguientes actividades:

a) Organizar seminarios regionales sobre la enseñanza de la geografía;
b) Fomentar la preparación de material didáctico;
c) Coordinar la concesión de becas para profesores;
d) Cooordinar la participación de las universidades y de profesores extranjeros en la ejecución del programa; y
e) Producir informes críticos sobre la situación del problema de la enseñanza, que comprenda: el sistema de enseñanza, la situación profesional, el examen de los programas, textos, necesidades y posibilidades.

(De "Boletín Aéreo" del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, nov.-dic. de 1965).

- CURSO SOBRE DESARROLLO DE MATERIAL DIDACTICO A BAJO COSTO PARA BIOLOGIA, FISICA Y QUIMICA

Se realizará en julio, en San Pablo, Brasil. A solicitud de la National Science Foundation de los Estados Unidos, el Comité Asesor del Departamento ha preseleccionado a cuatro profesores argentinos, especializados en estos tópicos, para que asistan.

(De "Informaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas". Boletín mensual, Buenos Aires, 40, abril de 1966).

- REJKJAVIK: *Manuales escolares*

Los expertos del Consejo de Cooperación Cultural que han participado de la IV Conferencia sobre revisión de manuales escolares (julio 1964), Rejkjavik) han recomendado la creación de un centro europeo para el mejoramiento de los de historia y geografía. Tendrá por función promover la cooperación europea en lo referente a la revisión de esos manuales, prestar apoyo a autores y editores de manuales, estimular investigaciones y canjes de informaciones, estimular las actividades de los centros nacionales y comunicar al público sobre la necesidad de producir manuales mejores e imparciales. BIE -377.382.

(De "Bulletín du B. I. E.", Ginebra, 155/1965).

- ALEMANIA. *109ª sesión plenaria de la Ständige Konferenz der Kulturminister der Länder in der Bundesrepublik*

Realizóse entre el 28 y 29 de octubre de 1965. Los puntos de la discusión fueron los siguientes: Situación actual de la educación física en la escuela. Problemas de la educación de adultos. Desenvolvimiento del empleo de científicos alemanes en el extranjero. Discusiones sobre la posición de la política cultural para informe a los deberes nacionales de la República federal. Se ha insistido acerca de que una reducción del presupuesto no debería en ningún caso frenar los esfuerzos de la ciencia y de la formación. He aquí un problema que podría igualmente suscitarse en Suiza a breve plazo.

(De "Bulletin du Centre d'information"..., Geneve, 17, novi 65).

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

- VIº AÑO DEL CENTRO

El 4 del corriente se han cumplido seis años de la creación del Centro Nacional, a través de los cuales se desarrollaron actividades de importancia, tanto en cuanto respecta a la ampliación de secciones tales como Archivo de la Palabra, Reproducción de Documentos, como cuanto hace a su vinculación con el exterior, ya se trate de otros organismos dedicados a funciones análogas o relacionadas con las que le son propias en la órbita de la Educación, la documentación y la información.

Actualmente están en preparación nuevos trabajos, siempre tendientes a realzar la labor educativa de nuestro medio a cuyo mejor desempeño es finalidad del Centro coadyuvar.

• "HOJA INFORMATIVA"

Se está tirando, a título de ensayo y con numeración 0, un folleto de alrededor de 8 hojas, tamaño carta, impreso por el sistema Offset en esta dependencia. El mismo, reservado exclusivamente a Documentación, contiene lista seleccionada de los documentos ingresados, según una determinada organización. Está destinado a otros Centros de la República y del exterior, a dependencias ministeriales y a quienes se interesen por este tipo de estudios.

El número 1 aparecerá en agosto próximo, al que seguirán los demás, semanalmente.

• FICHAS

El Servicio de Documentación ha enviado, durante el corriente mes, dos juegos de fichas, cada uno de alrededor de 58, a los Centros provinciales, ubicados en La Plata, Mendoza y Santa Fe y al Centro de Documentación Internacional.

• ULTIMAS PUBLICACIONES

Serie Divulgación, XX. "Asociaciones de Docentes de la República Argentina", (2ª edición), folleto 13.5 x 20 cm., 68 páginas.

Como se anota en el prólogo, la primera edición apareció en 1963. En la misma figuraba nómina de asociaciones, ordenada alfabéticamente y llevaba adjunta una ficha para que las autoridades de las mismas completaran y devolviesen. Con este material y el procedente de otras fuentes se ha confeccionado esta segunda edición, también acompañada de una ficha que tiene el fin enunciado. Cabe destacar que previamente a ambas publicaciones la nómina había aparecido impresa en Offset, junto con la ficha como elemento valioso para su permanente actualización.

INFORMACION EDUCATIVA

• EN EL MINISTERIO

El día miércoles 29 de junio a la hora 16.30 asumió las funciones administrativas de este Ministerio, el señor Coronel Osmar Julio Guillén.

• INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Llamó a concurso a partir del 28 de junio y por el término de quince días para proveer de Profesor titular a cátedras de distintas asignaturas del profesorado de inglés y de francés. Secretaría: Carlos Pellegrini 1455, Capital Federal. Atiende de 9 a 13.

• INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO

Llama a concurso que permanecerá abierto hasta el 29 de julio, para proveer de Profesor titular en asignaturas del Departamento de Ciencias Económicas.

Durante el corriente mes está abierta inscripción para cursos de ingreso en profesorados de: pedagogía, filosofía, matemáticas y cosmografía, educación democrática y ciencias jurídicas, inglés, historia, física, geografía, italiano, ciencias naturales, francés, ciencias económicas, química, castellano y literatura y caligrafía, estenografía y mecanografía.

Se llama a concurso, abierto hasta el 26 de agosto, para proveer Profesor titular a cátedra de Metodología y práctica de la enseñanza, 6 horas, 4º año, Departamento de Ciencias Económicas.

Secretaría: Avda. de Mayo 1396, Capital Federal. Atiende de 10 a 11.45 y de 15 a 17.

Cursos de perfeccionamiento docente dictará departamento de castellano y literatura. Uno, titulado "El comentario de textos en la enseñanza media" abarca literaturas española de la edad media, y argentina sobre textos de Sarmiento, hispanoamericana sobre textos de Rivera, Fuentes y Sardui. Otro se refiere a "Experiencias de un curso de gramática trasformacional". La inscripción se recibe hasta el día 29.

En el Cine Club Educadores, Avda. de Mayo 1396, 5º piso, de 18 a 21 se dan informes sobre curso que dictará el doctor Teobaldo Marí sobre "Utilización y realización de materiales proyectables fijos". Será tórico-práctico y abarcará diversos aspectos. También el señor Fuad Quintar dictará un curso sobre "Las expresiones cinematográficas y su aplicación en la pedagogía"; el plazo de inscripción cierra el 28.

• DESIGNAN DECANO AL MAESTRO ROBERTO CAAMAÑO

El distinguido compositor e intérprete argentino, cuya relevante producción ha merecido los aplausos consagratorios de un público versado en la materia, tanto en el país como en el exterior, ha sido designado Decano de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires". El maestro Caamaño prestó juramento en la Catedral Metropolitana el día 5.

• TITULAR DE EDUCACION EN EL PRIMER ESTADO ARGENTINO

En la provincia de Buenos Aires fue designado Ministro de Educación a cargo, además, de la Dirección General de Escuelas, el Profesor don Abel Calvo, luego de un interinato ejercido por el titular de Salud Pública, doctor don Jorge Pittaluga. El 22 a mediodía prestó juramento ante S. E. el señor Gobernador, General de Brigada Francisco A. Imaz. En horas de la tarde, S. E. el señor Ministro concurrió a su despacho, donde tuvimos oportunidad de hacerle presente también nuestro saludo.

• CUMPLEAÑOS DE LAS ESCUELAS

La Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín", dependiente de la Universidad Nacional del Litoral y anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, ha cumplido 70 años. El actual establecimiento rosarino fue fundado sobre la base de la Escuela Normal de Varones, de Santa Fe, creada en 1886 por el Gobernador don José Gálvez. La imposición del nombre actual data de 1950, centenario del fallecimiento del Padre de la Patria. La anexión a la Universidad se realizó en 1920.

La Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", ubicada en Gaona 1502, Capital Federal, cumplió 20 años. A la celebración asistieron el señor Delegado en el Ministerio de Educación y Justicia, Coronel Osmar Julio Guillén; el señor Director General de Administración, don José A. Domínguez; el señor Vicario de la Congregación Salesiana, R. P. Silva, profesores, alumnos y demás invitados.

La Escuela Normal Nacional de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" celebró su 92º aniversario el día sábado 30 con una misa en El Salvador, a las 8 y un acto académico a las 10, en el establecimiento, Córdoba 1951, Capital Federal.

El domingo 31, la Asociación Ex Alumnas de la Escuela Normal rindió homenaje a la primera Directora del establecimiento, Profesora doña Emma Nicolay de Caprile, en la Recoleta, luego de la misa que se ofició en Nuestra Señora del Pilar, en sufragio de profesoras y alumnas difuntas.

• LA CASA DE RICARDO ROJAS Y EL SESQUICENTENARIO

Con motivo de la magna celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia, S.E. el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Coronel Eugenio F. Schettini, solicitó al señor presidente de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, Profesor Leónidas de Vedia, se ilumine la residencia del ilustre escritor y que es hoy Museo —depende de este Ministerio y está ubicada en Charcas 2837—. Reproduce en su fachada el frente original de la llamada "Casa de Tucumán", histórica por muchos conceptos y sumamente grata a nuestros sentimientos patrios. Se dice en la nota que tal medida facilitará la visita a esta casa porteña, de quienes deseen hacerlo, para la Semana de Julio.

• RECESO DE INVIERNO

En establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia hubo vacaciones del 11 hasta el 16. Igual temperamento había adoptado el Consejo Nacional de Educación, según lo establece el Calendario Escolar, como asimismo algunas provincias y municipalidades. Corresponde a escuelas que funcionan de marzo a noviembre.

• PROVISION DE CATEDRAS

Llámase a concurso de antecedentes para horas interinas de historia en el profesorado secundario de Azul, anexo a la Escuela Nacional Mixta "Bernardino Rivadavia", sita en 25 de Mayo 775, Azul (Prov. de Buenos Aires). Las inscripciones se reciben hasta el 18.

• CARGOS DOCENTES

Está abierta la inscripción para aspirantes a interinatos y suplencias en institutos y servicios del Consejo Nacional de Protección de Menores, en Independencia 353, Capital Federal, desde el día 15.

• UNA ESCUELA DE EDAFOLOGIA DARA TITULO UNIVERSITARIO

Fue suscripto el convenio respectivo entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Santa Fe y la Universidad Católica de la citada provincia, por el señor interventor federal, General Sánchez Lahoz y el presbítero doctor Andrés Reghenaz. Este acto posibilita que la Escuela de Edafología de la provincia, expida título universitario.

• PARA VISITAR LA EXPOSICION DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Establecimientos educativos y estudiantes universitarios podrán visitar esta gran exposición de Palermo en forma absolutamente gratuita, desde el .. hasta el 28 de julio, y desde el 2 al 18 de agosto. Sólo se admitirán alumnos primarios de 6º y 7º grados, en delegación, al igual que los secundarios, en grupos no mayores de 30, con un maestro o profesor quien presentará a la entrada una nota de la dirección del colegio por la que se solicita permiso para el acceso, y se detallan nombres de los acompañantes y fecha de visita. Los universitarios exhibirán su libreta.

• ASOCIACION ARGENTINA PRO NACIONES UNIDAS

En la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" disertaron el día 17, los doctores don Mario Cámpora y don Agustín Reilly sobre "El Consejo de Seguridad" y "Las Naciones Unidas", en sendas conferencias.

• CINE ARGENTINO PARA CONMEMORAR EL SESQUICENTENARIO

El domingo 24, a las 10 se exhibió en un cine del centro de la ciudad, "Su mejor alumno", el 31 "La guerra gaucha" y el 7 de agosto se exhibirá "El viejo Hucha', protagonizadas por Enrique Muiño. El acceso fue y es gratuito y la organización ha sido efectuada por la Comisión de Festejos del Sesquicentenario y los auspicios de cronistas, productores y empresarios.

• DESEMPLEO Y EDUCACION

En Capital Federal y el Gran Buenos Aires, el Consejo Nacional de Desarrollo efectuó relevamiento sobre empleo, desempleo y subempleo a la vez que registró nivel educativo, durante los días 14 al 20.

• HOMENAJE A LA PRIMERA DIRECTORA DE LA NORMAL 1

El domingo 31, la Asociación ex alumnas de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña", rendirá homenaje a la primera Directora del

establecimiento Profesora doña Emma Nicolay de Caprile, en la Recoleta luego de la misa que se oficiará en Nuestra Señora del Pilar, en sufragio de profesoras y alumnas desaparecidas.

- ASUME EL DIRETOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

En la sede de la Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2191, el señor Coronel Osmar Julio Guillén, a cargo interinamente del Ministerio de Educación y Justicia, procedió a leer el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se designa al Profesor don Ramón C. Muros titular de la dependencia. Participaron del acto el señor General de Brigada (R. E.) Ovidio J. A. Solari, interventor interino en el Consejo Nacional de Educación Técnica; el señor Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Profesor don Ramón Moruja; el señor Director General de Administración, Contador Nacional D. José A. Domínguez; el ex Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Profesor don Héctor José Barovero; el ex Subsecretario de Educación, Profesor don Antonio F. Salonia; el ex Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, Profesor don Jorge F. Oliver; el señor Presidente de la Asociación de Rectores de la Enseñanza Privada, Profesor don Gabriel Pirato Mazza, el ex Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, Profesor don Alfredo M. Van Gelderen, funcionarios, profesores y amigos.

En la oportunidad, el Profesor Muros reseñó la actividad que desarrollará en su nuevo cargo.

- DORA DEL GRANDE, FIGURA DE BALLET

Ha desaparecido con la primera bailarina del Teatro Colón, Dora del Grande, una figura de relieve, cuyas condiciones de categoría la ubicaron en un lugar destacado no sólo en el ámbito nacional. Vinculada a la enseñanza, la artista que fue profesora de Danzas Clásicas en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", dejó asimismo en sus discípulos cuanto puede trascender de los maestros consagrados.

- CURSOS DE PEFECCIONAMIENTO DOCENTE

En la Escuela Argentina Modelo, de Río Bamba 1059, Capital Federal, se realizaron de mayo a julio cursos especiales sobre Matemática Moderna en la Enseñanza Media. Programas y mayores informes pueden solicitarse en la citada escuela.

Extranjero

- UNESCO: *"Best seller"*

El "Manual de enseñanza de la ciencia", publicado en 1956, y reeditado continuamente y traducido a 26 idiomas, ha llegado a los 400.000 ejemplares.

Este "best seller" es una obra fundamental que detalla toda una gama de ex-

perimentos científicos (física, astronomía, hidrología, electricidad, magnetismo, etc.) posibles de realización con recursos sencillos y económicos.

(De "El correo". Unesco, París, septiembre de 1965).

• CHILE: *Orquesta Sinfónica Infantil de La Serena*

Se peresentó por primera vez en Santiago, en el Teatro Municipal, integrada por sesenta niños —cuyas edades fluctúan entre los 8 y los 14 años—, todos ellos miembros de la Escuela Experimental de Música y Conservatorio Regional de Música de La Serena. Es el primer conjunto de esta índole que existe en el país.

Cuarenta y tres niñas y treinta y tres muchachos ingresaron a esta Escuela Experimental después de un examen de admisión que sólo exige condiciones ritmo-auditivas y afinación. Durante las mañanas los alumnos tienen clases como en cualquier otra escuela primaria del país y en el curso de la tarde, hasta las cinco, estudian música y hacen la práctica de su instrumento. Los profesores trabajan en cada hora con sólo seis alumnos; la enseñanza se encuentra a cargo de siete profesores del Conservatorio Regional de Música y abarca la enseñanza de diecisiete instrumentos además de teoría y solfeo.

El citado concierto fue uno de los acontecimientos del año musical. Pequeños conjuntos instrumentales tocaron obras de Haendel, Corelli, Boccherini, Bartok y Peña Hen y la orquesta de sesenta jóvenes instrumentistas tocó obras de Tschaikowsky y Strauss.

(Extractado de "Revista Musical Chilena". Santiago de Chile, 94, octubre-diciembre de 1965).

• ESTADOS UNIDOS: *Educación musical en la escuela primaria*

Un grupo de eminentes musicólogos, compositores, intérpretes y educadores colabora para realizar una selección de obras musicales propias para este nivel. Los maestros dispondrán así de una antología musical que cubra todas las épocas — cristianismo primitivo, edad media, renacimiento, clasicismo, barroco, romanticismo, sin omitir los períodos moderno y contemporáneo— que los niños tendrán el placer de cantar, emplear en sus juegos, escuchar y bailar. Esas investigaciones realizadas en bibliotecas de la especailidad serán concluidas en otoño de 1965. Inmediatamente se experimentarán en seis sistemas escolares y se tomará nota de los resultados en la composición de la antología definitiva. No hay tanto apuro en imponer nuevos programas como en dar al maestro una selección de buena música, a fin de que pueda hacer vivir a los alumnos una veradera experiencia estética. BIE - 375.75(73).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 155, 1965).

• *Centros de revisión de programas de estudios científicos*

Una lista de los principales centros dedicados a revisar programas científicos de enseñanza primaria, secundaria y superior de los EE. UU. se publica por cortesía de la American Association for the Advancement of Science, en la revista mencionada al pie.

He aquí algunos:

AAAS Commision on Science Education
Directores: John R. Mayor y Marthur H. Livermore
American Association for the Advancement of Science 1515
Massachusetts Avenue, N. W. Washington, D. C. 20005
(agencia que coordina la revisión de los programas de referencia, instituciones de enseñanza primaria, secundaria y superior).

Chemical Education Material Study
Director: Dr. George C. Pimentel
Department of Chemistry
University of California
Berkeley, California
(escuela secundaria superior).

Science Curriculum Improvement Study
Director: Robert Karplus
Department of Physics
University of California
Berkeley, California
(escuela primaria).

School Mathematics Study Group
Director: E. G. Begle
Stanford University
Stanford, California
(escuela primaria y secundaria), etc.

(De "Ciencia interamericana". OEA, Washington, 4-5, julio-oct. 1964).

• ECUADOR: *Educación obligatoria de 15 a 50 años*

Desde 1963, el gobierno ecuatoriano ha tomado a su cargo la campaña de alfabetización efectuada hasta entonces por los organismos privados; ha promulgado una ley imponiendo la educación obligatoria para todos los ecuatorianos de 15 a 50 años. De hoy en adelante considerada como elemento esencial del plan de desarrollo nacional, la alfabetización será proseguida con prioridad en ciertos sectores de la economía y entre ciertos sectores de edad, la enseñanza será adaptada al medio rural o industrial y completada por una formación técnica o profesional. En esta campaña nacional, que debe concluir en seis años (1964-1970) con la alfabetización de 621.000 adultos, participarán las fuerzas armadas, las escuelas radiofónicas, la misión andina de la ONU, universidades, sindicatos, el Instituto de Reforma Agraria y las comunidades religiosas. BIE - 379.635 (866).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 157, 4º trimestre de 1965).

• COLOMBIA: *Televisión escolar*

El Gobierno ha firmado con los Estados Unidos un acuerdo de 2 años para la realización de un programa de enseñanza televisada como parte integrante de la enseñanza primaria. La responsabilidad técnica y pedagógica del programa está confiada al Ministerio de Educación y la responsabilidad de las emisiones en las

clases al Ministerio de Comunicaciones y al Instituto Nacional de Radio y Televisión. Los Estados Unidos prestan ayuda financiera por intermedio de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) y ayuda técnica por los voluntarios del Cuerpo de Paz. Estas emisiones no pretenden sustituir al maestro ni dar una enseñanza completa. Toman algunas partes del programa oficial elegidas en razón de su importancia y de las dificultades que pueden presentar y para suplir la carencia de material pedagógico de que adolecen las escuelas. BIE - 371.368 (861).

(De "Bolletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 155, 2º trimestre de 1965).

- PARAGUAY: *Biblioteca rodante. Micro museo circulante*

Han sido creados en la órbita del Servicio de Producción de Textos, del Ministerio de Educación y Cultura. Llegarán a los lugares más apartados y a las comunidades más necesitadas, con su contenido, habiendo sido confeccionados catálogos que revelan que han sido tomados en cuenta los niveles culturales de quienes serán los destinatarios.

(De "Boletín de educación paraguaya", Asunción, 53, sept. 65).

- ESPAÑA: *Don Ramón Menéndez Pidal, eminencia de las letras españolas y universales, cumple 97 años.*

El insigne filólogo y polígrafo, patriarca de las Letras Españolas, ha cumplido esa edad, el 13 de marzo. "Al borde del centenario, recuperándose poco a poco de la grave dolencia que le aquejó el año último, sigue pendiente de sus trabajos de investigación sobre nuestra Lengua, Historia y Literatura. El día de su cumpleaños fue cumplimentado por numerosos académicos y discípulos y visitado por una Comisión del Centro Gallego de Madrid, que le ofreció el nombramiento de Miembro de Honor. Don Ramón departió con todos animosamente, informándoles de los estudios que para el futuro reclaman su atención".

(De "Enseñanza Media". Ministerio de Educación Nacional. D. G. de Enseñanza Media, Madrid, 165, abril de 1966).

- *Establecimientos educativos en el extranjero*

En enero, el señor Director General de Enseñanza Media, Profesor González Alvarez visitó, en Roma, el Liceo Español, en la Via di Porta de San Pancrazio. El día 19 fue recibido en audiencia por S. S. Pablo VI, quien dio su paternal bendición para profesores y alumnos de Enseñanza Media.

El Colegio de Enseñanza Media "Cervantes", ubicado en las Avenidas Andrés Bello y de las Palmas, en Caracas, está reconocido por el Ministerio de Educación Nacional de Madrid. Comenzó a funcionar el 1º de julio de 1964. Aspira a convertirse en una entidad cultural española en Venezuela. Desde enero funciona la Cátedra de Hispanidad; y además ha iniciado cursos de Bichillerato Radiofónico. (Nota de M. Miguélez Posada).

(De "Enseñanza Media", Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 162, febrero de 1966).

- *Aulas para el Bachillerato radiofónico*

Se inauguraron en Cádiz, 52; en Murcia, 30 y en Tenerife, 20. Concurrirán 6.000 alumnos. Funcionan desde enero. (Idem).

• *Plateas gratuitas para alumnos de Enseñanza Media*

En el Teatro Medieval de Barcelona, durante las funciones de "Representación del Nacimiento de Nuestro Señor", de Gómez Manrique y "Misteri d'Adam i Eva", los organizadores reservan esas plateas gratuitas en bastante cantidad. El citado teatro, que actúa en un magnífico salón gótico llamado "del Tinell", viene ofreciendo funciones análogas desde 1961 (Idem).

• *Un estudiante del Bachillerato obtuvo 1er. premio mundial de pintura infantil*

Entre más de 100.000 competidores, ha triunfado en el Concurso Internacional de la UNESCO, el niño Juan Luis González Anduiza, de doce años, alumno de tercero en el Colegio "Gaztelueta", de Bilbao.

"Juan Luis recibió la noticia de que había sido premiado su dibujo por medio de una carta, en la que, además de comunicarle la grata nueva, le anunciaban que el premio sería enviado desde Nueva Delhi a través del Ministerio de Educación Nacional de España".

"El cuadro que Juan Luis envió al concurso era un paisaje de la ría de Bilbao, a la altura de Azpe-Erandio, en la carretera de Bilbao a Neguri. En él se ve, además de la ría, una grúa; al fando, una casa y un transeúnte que penetra en un bar. El tema del cuadro puede expresarse así: un tubo que atraviesa la ría.

—Mi abuela dice que parece "el tubo de la risa" —comenta el niño, que no ha conocido aquella antigua atracción de las ferias de provincias.

—¿Y qué temas de pintura te gustan más?

—A mí lo que más me gusta pintar es animales. Pájaros, fieras...; animales de todas clases".

(De "Enseñanza Media". Madrid, 160, enero de 1966. Reproduce entrevista de Joaquín Benito para "El Magisterio Español").

• REPUBLICA FEDERAL ALEMANA: *Amigos del Conservatorio*

Ha sido fundada en Berlín la Sociedad de Amigos del Conservatorio Superior de Música y Arte Dramático, cuya finalidad consistirá en prestar apoyo a futuros artistas, ya sea en la adquisición de instrumentos y partituras, o bien concediendo becas para que puedan asistir a competencias internacionales.

(De "Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán". Bonn, 7 de marzo de 1966).

• *Perfeccionamiento de la carrera del Magisterio*

La ciudad-estado de Hamburgo es el primer land de la República Federal que va a realizar un viejo sueño de sus maestros de primaria: a partir de 1967, además de los tres años de universidad, los maestros tendrán dos años de prácticas (referendarzeit).

(De "La educación en Alemania". Bonn, 1, 1966).

• *Enseñanza por Correspondencia*

O "La escuela viene a casa", dice el título del artículo. Hay actualmente de 100 a 140 institutos que imparten esta educación, vinculados generalmente a editotoriales. La mayoría son privados, otros sociales, como la Unión Alemana de Sindicatos o el Sindicato Alemán de Empleados. El total del alumnado alcanza a 200.000 ó 300.000, cifras estadísticas obtenidas del Centro Pedagógico de Berlín, según "La enseñanza por correspondencia: material para la discusión sobre un método de instrucción", por Otto Peters. El mayor de los institutos es el Fernlehr, de Hamburgo, con 100.000 alumnos, 230 profesores, 280 empleados y un consejo científico de catedráticos universitarios. Imparte primordialmente conocimientos mercantiles, a los que se suman especialidades técnicos y de cultura general. En 1963 ofreció 210 cursos distintos. Otros institutos tienen una enseñanza combinada, es decir, por correspondencia y con algunos cursos prácticos.

(De "La educación en Alemania". Bonn, 7, 1965).

• *50 años de la Biblioteca de Historia Contemporánea*

La de Stuttgart se ha convertido en la mayor biblioteca histórica especializada de Alemania. Posee 145.000 libros, folletos y revistas. Está considerada como un importante centro de documentación para la historia militar y política del siglo XX.

(De "Boletín semanal de asuntos alemanes publicados por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán", Bonn, 1, 6 de enero de 1966).

• *Inglés en la escuela primaria*

En Berlín, en el curso del año escolar 1964/65, seis clases de tercer año de la escuela primaria han comenzado, a título de ensayo, la enseñanza del inglés como primer lengua extranjera. Es dada por el maestro a razón de una lección diaria de 10 a 20 minutos y tiene por único fin hacerles entender y hablar este idioma. La lectura y la escritura están reservadas para los años siguientes. Por el momento, no se califica para esta nueva asignatura. BIE - 375.13 (43).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 156, 3er. trimestre de 1965).

• FRANCIA: *Diploma de consejero de educación popular*

Ha sido creado para las carreras de animadores de movimientos de la juventud educadora popular y de hogares jóvenes. La serie de condiciones para presentarse a examen es asaz vasta: posesión de títulos o diplomas de estudios técnicos o profesionales vinculados a métodos y técnicas empleadas en actividades de educación popular; trabajos personales que testimonien vocación por esas actividades; experiencia de años adquirida al servicio de organizaciones para la juventud, o, para los docentes, resultados obtenidos en la práctica de métodos activos. El diploma se compone de dos partes. Pueden presentarse a la segunda partes los titulares de la primera parte que hayan efectuado al menos un año de práctica y redactado una memoria al final de año. La segunda parte consta de dos

opciones: Dirección y organización de actividades, y Enseñanza de formación de cuadros. BIE - 371.103 - 374.6 (44).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 156, 3er. trimestre de 1965).

• *Enseñanza programada*

El Centro de Documentación sobre la enseñanza programada y la 6ª sección de la Escuela práctica de Altos Estudios organizarán un seminario continuado sobre problemas y técnicas de enseñanza programada.

(De "L'education nationale". París, 26, 7 de octubre de 1965).

• GRECIA: *El griego moderno en las escuelas*

Uno de los artículos imprtantes del decreto legislativo de 1964 sobre la educación, se refiere al establecimiento del demótico (lengua popular no dialectal) como lengua común en las escuelas de todos los niveles. En la escuela secundaria, los alumnos perfeccionan su conocimiento del demótico por la lectura de autores griegos modernos de reconocido valor literario y perfección del lenguaje. Los alumnos de los dos últimos grados primarios inician el estudio del griego moderno purista (Katharevousa), cuya gramática se enseña en liceos y gimnasios paralelamente al demótico y al griego antiguo. Se traducirán al demótico obras extranjeras y del griego antiguo, para uso en las escuelas. BIE - 375.12 (495).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 156, 3er. trimestre de 1965).

• REINO UNIDO: *Primer centenario de Alicia*

Uno de los libros más conocidos y más admirados por los lectores jóvenes, "Alicia en el país de las Maravillas", ha festejado este año su primer centenario.

En efecto, el 4 de julio de 1865 recibía la pequeña Alice Liddell, de diez años de edad, el manuscrito de las aventuras fantásticas escritas e ilustrada para ella por Lewis Carroll, cuyo verdadero nombre era Charles Dodgson, profesor de matemáticas en Oxford.

Hoy sólo subsisten algunos raros ejemplares de la primera edición, de 2.000. Desde 1865, la obra se ha traducido 175 veces en 38 lenguas diferentes. Existe una traducción reciente del latín y otra en swahili, lengua de Africa oriental, cuyas imágenes muestran una pequeña Alicia de crespos cabellos. (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 469, novñ II, 1965).

• *Música instrumental en el programa de las escuelas*

Ahora figura en programa de las escuelas de Edimburgo. La idea se inició hace diez años: cuatro escuelas primarias tomaron la decisión de ofrecer a los alumnos la posibilidad de aprender a tocar un instrumento de cuerdas. El éxito fue tal que otras escuelas primarias y secundarias siguen el ejemplo. Actualmente los directores han aceptado la iniciativa y se espera que todos los niños tendrán ocasión de aprender a tocar un instrumento. Pero faltan todavía maestros espe-

cializados y se debe recurrir a músicos profesionales en plus de maestros de música con dedicación exclusiva. En la escuela primaria la enseñanza elemental está centrada en instrumentos de cuerda, mientras que en la secundaria se estudian instrumentos de cobre y de madera. Han sido formadas dos orquestas de alumnos, con un total de 150 jóvenes músicos. BIE - 375.75 (42).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 157, 4º trimestre de 1965).

• SUECIA: *Reforma del liceo*

Paralelamente a la generalización de la nueva escuela única, se efectúa una reforma de estructuras y de métodos en el liceo. Comprenderá cinco secciones: clásico, sociológico, científico, económico (para reemplazar el antiguo liceo comercial) y técnico (antiguamente liceo técnico). En el nuevo liceo, no solamente se ha reestructurado la enseñanza y modernizado el contenido de las materias, sino también modificado los métodos. El fin de la enseñanza no es tanto la adquisición de conocimientos como de métodos de trabajo. Los alumnos deben aprender a trabajar individualmente y con toda independencia. Ciertos alumnos particularmente brillantes serán eximidos de la presencia obligatoria a todas las lecciones para poder consagrarse a tareas individuales. La admisión en la escuela se fundamentará en notas obtenidas en el último grado de la escuela básica (clase IX), acordándose un coeficiente muy importante a determinadas materias. BIE - 375.0 (485). (Idem).

• DINAMARCA: *Escuelas maternales, prefabricadas*

Hacían falta en 1964, 30.000 plazas suplementarias en las escuelas maternales y, en las condiciones actuales, serían necesarios 30 años y 130 millones de coronas para crearlas. Para solucionar este problema, se invitó a tres arquitectos daneses para que estudiasen la construcción industrial de unidades prefabricadas. La primera de las escuelas infantiles de ese nuevo tipo fue construida en una pequeña villa al norte de Copenhague por iniciativa de un grupo de padres. Aparte de los cimientos y el refugio antiaéreo obligatorio, bastaron algunas horas para erigirla y el costo —equipamiento y juegos comprendidos— fue de 15.000 coronas. Otras seis escuelas de este género están en construcción a título experimental. Desde enero de 1965 las escuelas maternales son subvencionadas con el 70 % por el gobierno. BIE - 371.6 (489).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 157, 4º trimestres de 1965).

• ITALIA: *Enseñanza secundaria por televisión*

La Telescuola —organismo independiente de televisión educativa que trabaja en conexión con el Ministerio de Instrucción Pública— ha iniciado cursos secundarios, conforme con el programa estatal destinados a jóvenes que viven en regiones rurales desprovistas de establecimientos secundarios. Las emisiones se efectúan durante seis días por semana, con horario de 8.30 a 14.30, de octubre a junio. Versan sobre las siguientes disciplinas: italiano, francés, inglés, latín, matemática, historia, geografía, ciencias naturales, música, arte, religión, trabajos prácticos y

gimnasia. Los imparten treinta profesores especialmente preparados para enseñar por este medio. Alrededor de 23.000 alumnos siguen estas emisiones; forman pequeños grupos de escuchas que se reúnen en las comunas, instituciones religiosas, hospitales, etc. Estos cursos están organizados como los que se realizan por correspondencia y los profesores anotan mensualmente los progresos de los alumnos y corrigen sus cuadernos. A fin de año, los alumnos pueden presentarse a examen en escuelas del Estado, ya sea para ser promovidos al año inmediato superior o para obtener diploma de estudios.El porcentaje de promociones es el mismo que el de establecimientos públicos normales. BIE - 371.362 (45).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 157, 4º trimestre de 1965).

- SUIZA, *El film al servicio de la gramática*

Un maestro de un colegio secundario de Lausana, rodeado de colaboradores experimentados, ha sido decidido hacer un film para facilitar a los niños de 12 años, la asimilación de funciones lógicas elementales de la oración. Se trata de un film animado, en colores, con acompañamiento musical. En las escenas, según un determinado simbolismo, figurarán las funciones lógicas. El verbo no es más el simbolo abstracto de una acción: la acción se ve en la pantalla, se realiza en el mismo momento que se evoca. La explicación gramatical adquiere en el cine una evidencia inmediatamente inteligible. El rendimiento del film ha sido constatado. Además del atractivo de la novedad, el filmn se revela un excelente útil de control y permite notoriamente reducir mucho la disparidad de asimilación entre las clases. BIE - 371.36 - 375.104 (494).

(De "Bulletin de Bureau International d'Education", Ginebra, 156, 3er. trimestre de 1965).

- *Nuevos métodos para instrucción cívica en un cantón*

300 alumnos de escuelas superiores de enseñanza secundaria fueron reunidos en el castillo de Lenzbourg. Las discusiones versaron sobre "Argovia, cantón del porvenir". Por grupos y bajo la dirección de funcionarios de la administración cantonal, profesores, redactores y políticos, los alumnos han estudiado su cantón, vida y organización, y tuvieron oportunidad de dialogar libremente con los especialistas.

(De "Bulletin du Centre d'information". Ginebra, 17, nomiembre de 1966).

- *El centro de información de Suiza*

Colecciona:

a) Leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas relativas a la enseñanza en Suiza.
b) Informes de actividades, protocolos, informes de comisiones, redactados por las autoridades o las asociaciones.
c) Programas de enseñanza, planes de estudio y material escolar diverso.
d) Estadísticas, tablas comparativas, etc. acerca de la enseñanza en Suiza.

El nombre del organismo es: "Centre d'information en matiére d'enseignement et d'éducation". La dirección: Palais Wilson, 1211 - Genéve 14.

(De "Bulletin"..., Ginebra, 17, nov. 65).

- AUSTRALIA: *Lenguas extranjeras en primaria*

La Universidad de Australia occidental ha iniciado a partir de junio de 1965, un curso experimental de lenguas extranjeras para alumnos de las clases V y VI (9 a 11 años). Se dictan los sábados a la mañana, a razón de 20 en dos trimestres. Los 120 niños que lo siguen, repartidos en diez grupos, provienen de escuelas diferentes y son en general de inteligencia media. Un manual especial y abundantes medios audiovisuales (magnetófono, discos, films, etc.) han sido puestos a disposición de los maestros. La experiencia tiene por finalidad establecer si conviene este tipo de estudio a nivel primario. BIE - 375.13 (94).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 157, 4º trimestre de 1965).

- *Un duro trimestre para el príncipe Carlos*

El heredero de la corona de Inglaterra pasará un trimestre de 1966, en "Timbertop Sshool", escuela situada en plena selva a más de 100 millas al norte de Melbourne, en la provincia de Victoria. Además de sus estudios habituales, los alumnos internos siguen un programa de educación física y moral que prácticamente les es impuesto por las condiciones naturales. Los estudiantes, en número de 135, participan tanto en la administración del establecimiento como en otros trabajos, ya se trate de construcción, cocina o economato. A fin de año, el joven ha adquirido entrenamiento físico, vivacidad y sentido de responsabilidad; aptitudes para conducir a los hombres. BIE - 377.21 (94). (Idem).

- ASIA, AFRICA: *Ayuda para alfabetización*

El Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, reunido en Nueva York ha aprobado pedidos de asistencia financiera formulados por Argelia, Irán y Malí, para los primeros ensayos del programa experimental de alfabetización en el mundo. La UNESCO les destinó, en total, 3.800.000 dólares.

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 472/473, enero I - II de 1966 y de "El Correo". Unesco. París, abril de 1966).

- REPUBLICA ARABE UNIDA: *Reducir escolaridad elemental*

El Ministerio de Educación de la R.A.U. está estudiando una propuesta para abreviar escolaridad elemental de seis a cinco años, con el objeto de poder acomodar el número creciente de niños que desean asistir a la escuela. La reducción se efectuaría integrando planes de estudio de algunos grados con ciertas asignaturas y cancelando otras.

(De "ECO", Washington, enero de 1966).

- MALAWI: *Operación "bola de nieve" para alfabetización*

En lo referente a la nueva campaña oficial de alfabetización, el primer objetivo del Ministerio de Desarrollo Social y Comunicativo es formar 50 promotores y 50 promotoras. Serán los encargados de organizar la instrucción en cada una de las circunscripciones electorales (de alrededor de 80.000 personas). Los hombres

tendrán a su cargo la alfabetización, las mujeres la enseñanza doméstica. Cada responsable formará anualmente cien monitores, que alfabetizarán veinte adultos cada uno. Esta "operación bola de nieve" dará 100.000 nuevos alfabetizados por año. En otoño de 1965 había 23 promotores formados. El 90 % de los alumnos que actualmente hacen cursos de alfabetización son mujeres; la falta de interés por parte de los hombres se atribuye a que el aprendizaje de la lectura y la escritura en la lengua materna no les ayuda a obtener empleos bien remunerados, para los cuales se exige inglés. BIE - 379.365 (689.7).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Gienebra, 157, 4º trimestre de 1965).

• IRAK: *Jardines del Edén escolares*

Entre el Tigris y el Eufrates, cerca del sitio donde estaba situado el jardín del Edén, nuevos jardines aparecen hoy. Son cultivados por los alumnos, gracias a las simientes que les suministra la organización de ayuda mutua CARE. Esos niños hacen tres o cuatro kilómetros a pie, llevando odres de piel de cabra con el agua necesaria para los cultivos. Las legumbres crecen con un ritmo extraordinario y se hacen enormes; se recolectan en verano melones, pepinos, tomates y nabos plantados en primavera y, en invierno, lechugas, cebollas, rábanos, brócolis y coliflor. Los niños comienzan las plantaciones en macetas, a causa de la dificultad del riego; luego, cuando las plantas han crecido, las transplantan a terrenos previamente irrigados. Estas legumbres —rareza en la agricultura poco diversificada del Irak —sirven en primer lugar para los almuerzos escolares y el resto se lo llevan los alumnos a su familia. BIE - 371.388 (567). (Idem).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Gienebra, 157, 4º trimestre de 1965).

• JAPON: *Aplicaciones especiales de la televisión educativa*

Además del papel importante que desempeña desde el jardín de infantes hasta la universidad, la televisión japonesa se ocupa igualmente de la educación de adultos y de la enseñanza especial.

La Radiodifusión y Televisión japonesa (Nippon Hoso Kyokai) emite durante seis horas diarias, programas destinados a las mujeres, con informaciones prácticas sobre educación de los niños y sobre economía doméstica, que alternan con emisiones sobre literatura, política e instrucción cívica. Cerca de 250.000 mujeres oyen y discuten esos programas en clubs de escuelas repartidos en todo el país. En general, los servicios de radio y televisión ofrecen gran selección de programas especializados desde cursos de lenguas extranjeras hasta de agricultura, pasando por administración de negocios, música y artes, enseñanza técnica y actividades de asociaciones de padres y maestros. Recientemente la T. V. ha ampliado todavía su campo de acción incluyendo programas destinados a niños sordos y para sus padres un curso práctico sobre los medios y métodos de educación especial. Además la televisión japonesa ha obtenido grandes éxitos con otra emisión titulada "Aula alegre", iniciada en 1964 y destinada a niños con deficiencias mentales. BIE - 371.368 (52).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Gienebra, 157, 4º trimestre de 1965).

• *Concierto de dos mil niños violinistas*

Niños de 3 a 15 años ofrecieron gigantesco concierto en el Gimnasio Metropolitano de Tokio. El concierto fue presentado por el Instituto de Investigación para la Educación del Talento, e interpretó selecciones de Bach y Weber el curso de graduación, sumándoseles los demás alumnos para la interpretación final "Auld Lang Syne".

El Instituto inicia a los niños en el estudio musical, haciéndoles escuchar música clásica, de modo que desde tan pequeños se acostumbran a educar sus oídos en la más selecta música del mundo.

(De "Actualidades de Japón", Boletín informativo publicado por el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Buenos Aires, 7, junio de 1966).

• *Compra de libros desde el automóvil*

Una librería importante, del centro de Tokio puede suministrar el libro solicitado desde el automóvil, pues posee un millón de publicaciones en su edificio de ocho pisos. El automóvil debe detenerse frente a una ventanilla, donde realiza el pedido; luego el vendedor le muestra el libro a través de la televisión, circuito cerrado. El costo para el cliente es el mismo que en cualquier otro comercio. La librería tiene, además, plaza de estacionamiento y otras instalaciones destinadas a satisfacer la clientela.

(De "Actualidades de Japón", Boletín informativo publicado por el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Buenos Aires, 9, junio de 1966).

LEGISLACION Extranjera

España

• APROBACION DE LIBROS PARA ENSEÑANZA PRIMARIA

Los libros de lectura, textos y guías didácticas para la enseñanza, alfabetización y educación de adultos requerirán previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional. Los libros y textos citados, en cuanto a su contenido, contemplarán lo sustentado por la Ley de Educación Primaria; cuando están destinados a la enseñanza primaria se ajustarán a los cuestionarios nacionales establecidos por Orden ministerial de 6 de julio de 1965. En cuanto a características materiales —tamaño, letra, papel, ilustraciones y encuadernación—, responderán a las nuevas exigencias sobre mejoramiento de libros de texto. En otros artículos se contemplan otros tantos aspectos relativos al tema, como presentación de solicitud para aprobación, trámites, libros de asignaturas especiales, edición de venta. Con respecto al período acordado para su uso, se especifica que será de ocho años. También hay más detalles sobre el particular.

(De la Orden de 28 de octubre de 1965. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 95, 29 de noviembre de 1965).

• INTERCAMBIO DE ALUMNOS

"Este Ministerio ha resuelto: 1. Que se convoquen por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social ayudas de viaje para favorecer el intercambio escolar en régimen de grupos reducidos de alumnos, bajo la dirección de un profesor que garantice la organización, eficacia educativa, vigilancia y conducta de los alumnos participantes". Es para alumnos de Bachillerato general que hayan cursado en el ciclo superior el idioma del país que visitarán, que acrediten buenas calificaciones y escasez de recursos económicos. Podrán ser de Centros de enseñanza oficial o privados.

El intercambio se efectuará con un Centro oficial o privado. "Podrá establecerse con aquellos países cuyos idiomas son objeto de estudio en nuestro Plan vigente de Bachillerato (alemán, francés, inglés, italiano y portugués). Los profesores que no tengan vinculación directa con los centros similares extranjeros podrán dirigirse al Servicio de Intercambio de Profesores y Alumnos, de la citada Comisaría, para realizar su gestión. Se solventarán gastos del profesor-director y los de alojamiento en Colegio Mayor o Menor o en familia, del profesor extranjero. "La estancia de los alumnos en el extranjero, estará compensada con la estancia en el seno de su familia, del compañero, que se le asigne (de acuerdo profesores y padres) por igual período de tiempo". Cada grupo estará integrado por 15 ó 20 alumnos. Hay, además, ayuda económica.

(De circular fechada en Madrid, a 9 de diciembre de 1965. En: "Enseñanza Media". Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enesñanza Media. Madrid, 160, enero de 1966).

• PREMIO TURISTICO

Se establece para estudiantes de Enseñanza Primaria y Media el Premio "Descripción y comentario de un viaje turístico escolar". Consiste en las siguientes recompensas: 1º 8.000 pesetas; 2º 5.000 pesetas; 3º, 3.000 pesetas. Diez premios: lote de libros sobre turismo.

(Orden del Ministerio de Información y Turismo, de 14/XII/65, publicada en el B. O. del Estado de 15/I/66 y en "Enseñanza Media", Madrid, 162, febrero de 1966).

• MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Será la nueva denominación del Ministerio de Educación Nacional. Se crea la Subsecretaría de Enseñanza Superior e Investigación y las enseñanzas técnicas superiores se agruparán en Institutos Politécnicos. Nueva distribución funcional de las Direcciones Generales: La de Enseñanza Técnica Superior sólo comprenderá las enseñanzas de este carácter; la antigua Enseñanza Laboral será Dirección General de Enseñanza Profesional y los Bachilleratos Laborales pasan a depender de la Dirección General de Enseñanza Media. Hiciéronse designaciones.

(De "Enseñanza Media". Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 163, febrero 1966 -extr.)

• CREACION

Se crea la Subsecretaría de Enseñanza Superior e Investigación, y se reestructuran varias Direcciones Generales.

(Del Dto. 210 de 2/II/66).

Se agrupan Escuelas Técnicas Superiores en Institutos Politécnicos y en Universidades.

(Del Dto. 209, de igual fecha).

• NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA LEY DE ENSEÑANZA PRIMARIA

"Primero. — Los Maestros de Enseñanza Primaria que hayan cursado sus estudios por planes anteriores al sistema docente implantado por la Ley 169/1965, de 21 de diciembre, sobre reforma de la Enseñanza Primaria, podrán matricularse directamente en la Facultad de Filosofía y Letras, sin que para tener acceso a la misma hayan de realizar el examen de ingreso previsto en el artículo 68 de la Ley de Ordenación de la Universidad española y en sus disposiciones complementarias".

(De la Orden del 5 de febrero de 1966. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 18, 3 de marzo de 1966).

• MAESTROS QUE HACEN EL SERVICIO MILITAR

Los Maestros de Enseñanza Primaria que se incorporen obligatoria o voluntariamente a los Ejércitos estarán destinados a actividades de alfabetización y de promoción cultural de los reclutas, hasta que éstos obtengan Certificado de Estudios Primarios.

Los Maestros deberán recibir, como el resto de los reclutas, el período básico de instrucción militar y enseñanzas para su promoción a Cabos. Si aprobaren los cursos correspondientes, obtendrán este empleo, "dedicándose, a partir de tal momento, única y exclusivamente a la enseñanza de los reclutas, teniendo en cuenta que la proporción a este efecto debe ser de un Maestro por cada cuarenta alumnos como máximo". Hay otros artículos.

(Del Dto. 1.001, fecha 7/IV/66. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional, Madrid, 36, 5 de mayo de 1966).

• CULTURA EN MEDIOS RURALES

Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para crear Misiones Pedagógicas que tendrán por finalidad extender la cultura en medios rurales. Hay mayores detalle al respecto.

(De Dto. 1.122, de 21/IV/66. En: "Boletín Oficial". Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 38, 12 de mayo de 1966).

Grecia

• NUEVA LEY SOBRE EDUCACION

La nueva ley sobre educación recientemente adoptada prevé que la duración de los estudios en las escuelas normales, que era hasta ahora de dos años, sea llevada a tres, a partir de 1965-66. En virtud de esta misma ley ha sido establecido en Atenas un Instituto Pedagógico, en jurisdicción del Ministerio de Educación, para promover la investigación, estudiar las modalidades de la educación permanente para todas las categorías de docentes y de actuar en función de consejo consultivo de escuelas griegas. BIE - 371.12 (495).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 157, 4º trimestre de 1965).

Austria

• LEY SOBRE ORGANIZACION ESCOLAR

El Ministerio de Educación ha publicado esta ley de 1962, en traducción inglesa y francesa. Los dos pequeños volúmenes (II y III) revisten una importancia particularísima para la terminología pedagógica. (Idem).

(De "Bulletin du Centre d'information". Ginebra, 17, nov. 1965).

DOCUMENTACION

Fichas sobre bibliotecas

McColvin, Lionel Roy, 186.
El servicio de extensión bibliotecaria en la biblioteca pública.
París, Unesco, 1950. 130 p.
Traducido por Rafael Vélez. Bibliografía. Apéndice: Descripción de los vehículos tipo.

Maurois, André, 1885.
La biblioteca pública y su misión. París, Unesco, 1961. 83 p.

Thomsen, Carl
La biblioteca pública y la educación de adultos, por Carl Thomsen, Edward Sydney y Miriam D. Tompkins. París, Unesco, 1950. 119 p.
(Manuales de la Unesco para las Bibliotecas públicas). Traducido por María Teresa Chávez. Bibliografía y notas. Contenido: 1, Dinamarca; 2, Reino Unido; 3, Estados Unidos de Norteamérica.

Conferencia sobre el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas en América Latina. Sao Paulo, 1951.
Desarrollo de las bibliotecas públicas en América Latina; conferencia de Sao Paulo. París, Unesco, 1953. (Manuales de la Unesco para las bibliotecas públicas, 5). Bibliografía.

Daniels, Marietta
Bibliotecas públicas y escolares en América Latina. Washington, Unión panamericana, 1963. 136 p.
Bibliografía. Contenido: 1, Bibliotecas públicas y escolares: sus necesidades y plan de acción propuesto dentro de la Alianza para el progreso; 2, Planeamiento de un mejor servicio de bibliotecas públicas y escolares de la América Latina; 3, Estadísticas y normas de servicio.

Gardner, Frank M.
La biblioteca pública de Delhi: un proyecto piloto. Unesco, 1953.
(Documentos especiales de educación, 16).

Genéve. Municipalité.
Bibliotheques municipales; compte rendu pour l'année 1962. Genéve. Imprimerie commerciales, 1963. Foll. no paginado.

Gropp, Arthur E.
Bibliografía sobre las bibliotecas nacionales de los países latinoamericanos y sus publicaciones. Washington, Unión panamericana, 1960. 58 p. (Bibliographic series, 50).

BIOGRAFIA de la Biblioteca nacional. Buenos Aires, Edición serie "Grandes instituciones", 1957. Foll. 20 p. (Crónicas argentinas, 1).

Casal, Ricardo.
La biblioteca del Centro nacional de documentación e información educativa. Santa Fe, Universidad nacional del litoral, 1963. Tirada aparte de la Revista Universidad. Universidad nacional del Litoral. Santa Fe, Nº 58. Año 1963.

Buonocore, Domingo, 199.
La biblioteca como instrumento de cultura universitaria. Santa Fe, Impr. de la universidad nacional del litoral, 1942. 41 p.

Unión panamericana.
Normas para bibliotecas generales universitarias de la Asociación americana de bibliotecarios (ALA). Washington, 1964. Foll. 11 p. (Cuadernos bibliotecológicos, 20).
Traducido por Lucía Marchant y Angela de Riviera.

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa. Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina. Mendoza 24 de septiembre - 5 de octubre de 1962. Buenos Aires, 1964. Foll. 23 p. (Divulgación, 14). Separata del Boletín de la Unesco para las bibliotecas v. XVII, Nº 2. Suplemento marzo-abril, 1963.

Taylor, James L.
Library facilities for elementary and secondary schools, by James L. Taylor, Mary Helen Mahar and Richard L. Darling. Washington, Department of health, education and welfare, 1965. Foll. 43 p., planos.

Costa Rica. Universidad
Guía de la biblioteca. Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 1963. Foll. 34 p. (Serie bibliotecológica, Nº 16).

American association of school librarians.
Normas para las bibliotecas escolares. Traducidas por Cecilia Jiménez Saravia. Washington, Unión panamericana, 1963. 132 p. (Centro interamericano de educación rural. Publicaciones, 11).
Proyecto Nº 26 del programa de Cooperación técnica de la OEA. Bibliografía selecta.

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa. La biblioteca escolar. Buenos Aires, pref. 1963. Foll. 78 p.
Trabajo preparado en el Servicio nacional de enseñanza privada por la señorita María Josefina Judith Martínez.

Buenaventura, Emma
Bibliografía de literatura infantil. La biblioteca como auxiliar de educación, por Emma Linares y Marietta Daniels. Washington, Unión panamericana, 1959. 70 p. (Bibliograghic, series, 47).

Buenaventura, Emma
Manual para la organización de bibliotecas infantiles y escolares. Washington, Unión panamericana, 1960. 57 p. (Bibliographic series, 48).

Douglas, Mary Peacock
La biblioteca de la escuela primaria y sus servicios. París, Unesco, 1961, 108 p. (Manuales de la Unesco para las bibliotecas, 12).

Gran Bretaña. Ministry of education.
The school library. Great Britain, The Curwen press, 1952. 32 p.

Clemente, José Edmundo, 1918.
Estética del lector. 2ª ed. Buenos Aires, etc., El Ateneo, 1957. 125 p. (Cultura universal. Ciencias de la Educación).

(Del fondo documental, Servicio de Documentación).

INDICE

	Pág.
Aclaración	1
Nómina de Autoridades	2
Del Mensaje del Excmo. señor Presidente	3
Acta de la Revolución Argentina	5
Concilio Ecuménico Vaticano II	6
MEDIOS AUDIOVISUALES. Televisión general y Televisión Educativa en el mundo actual, por V. Soto Guzmán	9
Un año de televisión escolar	16
LA ENSEÑANZA EN Alemania. La Música	17
ALFABETIZACION. Sobre analfabetismo en edad escolar en Italia: últimos datos, por A. Frajese	19
Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. Centros de alfabetización, cifras	23
BIBLIOTECOLOGIA. Bibliotecas Públicas Municipales	24
Asociaciones de bibliotecarios	25
Revista Interamericana de Bibliotecología	26
Formación en materia de bibliotecas	26
España en la Organización Internacional del Libro para la Juventud	27
Diccionario de terminología pedagógica europea	28
MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA" Julio	28
LEGISLACION. Leyes. Ley 16.912	29
Decretos 98, 102, 136, 137, 138, 168, 183, 192, 289, 290, 318, 330, 332, 361, 362, 422, 423	30
Resoluciones 71, 72, 83, 85, 86	34
ENSEÑANZA SECUNDARIA, Circular 55	35
EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Julio	36
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Informaciones de julio	37
BECAS. Fondo Nacional de las Artes. OEA	39
CONFERENCIAS Y REUNIONES	40
NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. VIº año del Centro, "Hoja Informativa", Fichas. Ultimas publicaciones	42
INFORMACION EDUCATIVA. Noticias de julio	43
Extranjero. Unesco, Chile, Estados Unidos, Ecuador, Colombia, Paraguay, España, R. F. Alemana, Francia, Grecia, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Italia, Suiza, Australia, Asia-Africa, R. Arabe Unida, Malawi, Irak, Japón	47
Legislación Extranjera. España, Grecia, Austria	58
DOCUMENTACION. Fichas sobre Bibliotecas	61

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

información educativa



centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DEL INTERIOR E INTERINO DE EDUCACION Y JUSTICIA
S. E. Doctor D. Enrique Martínez Paz

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
S. S. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Neihfer Rodríguez Cortina

AÑO IV, Nº 8, AGOSTO DE 1966

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

PLANES DE GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACION

El 4 de agosto, el Excmo. Señor Presidente de la República, Tte. General D. Juan Carlos Onganía, en conferencia de prensa, dio lectura a los planes de gobierno. Se transcriben aquellos puntos vinculados directamente con la educación.

VI. — PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD

b) *Area de interior.*

2) Cultura y educación

El gobierno nacional asigna fundamental importancia a las previsiones y concretaciones del campo cultural y educativo. Será preocupación permanente el obtener un constante mejoramiento en los niveles de cultura y educación de la población. En virtud de ello compromete su acción asegurando, dentro de las posibilidades, que ningún individuo carezca de educación por falta de recursos económicos, y se garantice, aun a los menos aptos, una formación que asegure su incorporación a la sociedad productiva y su perfeccionamiento después de graduados. Los medios financieros necesarios deberán provenir de aranceles fijados con criterio racional y recursos fiscales.

Todos los aspectos referidos a la cultura general de la población constituyen una base indispensable para el desarrollo espiritual del país. Este sector, al igual que la educación, contará con el decidido apoyo del Estado, particularmente en lo económico.

La acción por planear y desarrollar está orientada por los objetivos y políticas fijadas y por lo que a continuación se expresa:

a) Racionalizar todo el sistema educativo argentino, fijando claramente sus fines y objetivos, reestructurando sus articulaciones y revisando planes, métodos y orientación de los esfuerzos, para adecuarlos a la comunidad. En el desencuentro existente entre los reales requerimientos de la vida moderna, el proceso de industrialización que tiene lugar en el país y la falta de evolución de nuestra enseñanza en todos sus niveles, debe buscarse una de las principales causas del sentimiento de frustración argentino actual.

b) Considerar como centro de gravedad del esfuerzo por realizar para incrementar la eficacia educativa, el ciclo completo de enseñanza general constituido por la escuela primaria y el primer ciclo de la secundaria, facilitando mediante una debida orientación la continuación de los estudios para quienes puedan sacar provecho de ellos. Se atenderá para ello el problema de la deserción escolar en ambos ciclos.

c) Coordinar la enseñanza estatal con la privada, sin prevalencias, de manera de no superponer esfuerzos y facilitar a todos los habitantes posibilidades de acceso a todos los niveles de la educación. El Estado

ejercerá la orientación y el control para asegurar la obtención de los objetivos y de acuerdo con normas de planeamiento establecidas.

d) Idear procedimientos de selección justos y equitativos y el apoyo estatal para los niños aptos para las distintas disciplinas pero carentes de recursos, impidiendo su frustración y la pérdida que ello significa para la comunidad.

e) Accionar en forma decidida sobre los aspectos referidos a la educación física y los deportes, estructurando los organismos existentes o creando los necesarios que permitan superar el actual estancamiento y obtener una amplia difusión de las actividades físicas de la juventud.

VII. — PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y TRANSFORMACION

2. *Area de interior.*

Ambito de Cultura y Educación

1) *Estructura educacional.*

Estudiar un plan educacional integral que satisfaga, en su conjunto, las necesidades de la más alta capacitación y cuya integración comience en la educación preescolar.

Efectuar un estudio integral del problema universitario para solucionar las anomalías existentes en lo que hace a la capacitación y al funcionamiento de las universidades.

Establecer, a la brevedad, un régimen de orientación vocacional, a efecto de limitar frustraciones y aprovechar vocaciones.

Promover la investigación científica y técnica, y la cultura en general.

Intensificar la acción sobre la enseñanza preescolar y primaria, adoptando las medidas necesarias para impedir la deserción escolar a fin de lograr la erradicación del analfabetismo en el país.

Coordinar la acción entre la nación y las provincias, respecto a la enseñanza primaria, para lograr un mayor aprovechamiento e integración y evitar superposiciones.

Desarrollar sistemas más flexibles de organización y promoción de escuelas de adultos.

Diversificar la acción de las escuelas diferenciales y que cumplen funciones de asistencialidad.

Impedir el uso de la cátedra para la difusión de ideologías extremistas.

Intensificar la acción en apoyo de las carreras científicas y técnicas tendiendo a solucionar anomalías cuantitativas con el objeto de adecuarse a las reales exigencias del país.

Incrementar las posibilidades de la enseñanza media en las zonas rurales.

2) *Personal y medios destinados a la enseñanza.*

Efectuar la adecuación y redistribución del personal y los medios destinados a la enseñanza, tendiendo a su mejor aprovechamiento y utilización.

Adecuar los métodos a las necesidades de una real enseñanza teórica y práctica, que asegure la introducción paulatina del educando al ambiente o profesión de su elección

Incrementar al máximo, dentro de las posibilidades presupuestarias, los recursos que la Nación destina a la educación a efectos de modernizar instalaciones, medios y equipos

Elevar, dentro de las posibilidades, el nivel de las remuneraciones del personal docente, volcando los mayores esfuerzos sobre aquellos dedicados plena y enteramente al ejercicio de la enseñanza.



DISCURSO DE S. S. EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION AL ASUMIR SU CARGO

Agradezco en primer término al señor Ministro del Interior las palabras con que ha tenido la deferencia de ponerme en posesión de este honroso cargo, testimoniando con ello la confianza que el señor Presidente de la Nación me ha dispensado.

Asumo en este acto una responsabilidad de imprevisibles proporciones, ya que significa librar la gran batalla de la educación argentina en la circunstancia ofrecida por la iniciación de una etapa abierta a un futuro de grandeza nacional.

Educación Argentina

Para avanzar a ese futuro, el sistema educacional argentino debe ser atendido como un elemento decisivo dentro de un plan de modernización y transformación del país. Una preocupación absorbente por la educación ha acompañado siempre a los grandes momentos de la historia nacional. Así lo ha valorado la Revolución Argentina al encabezar la enumeración de objetivos políticos del Acta Revolucionaria con el consiguiente párrafo: "Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico".

Es necesario, pues, concitar todas las voluntades para poner el sistema educacional argentino a la altura de las exigencias del proceso de engrandecimiento que el país reclama. Implementar dentro de la esfera de acción de esta Subsecretaría las condiciones necesarias para la consecución de este alto propósito será la tarea a la que consagraré todo mi esfuerzo, devoción y sacrificio.

No es este el momento de enunciar el plan general de política educacional y cultural que orientará mi acción, pero es bueno señalar desde ya algunos puntos básicos fundamentales.

Será necesario encarar una reforma de estructuras no sólo con el objeto de perfeccionar intrínsecamente el sistema de enseñanza, sino de fijar con precisión los fines y objetivos.

Es verdad, ya hoy universalmente aceptada, que de la calidad y de la extensión de los efectos de su sistema educacional dependen en gran medida las posibilidades de desarrollo de una comunidad nacional, y en vista de esas trascendentales proyecciones deberá trazarse una planificación integral en todos los ciclos y en todos los sectores de nuestro sistema educacional. La escuela argentina debe tener por otra parte como una de sus metas más significativas el esclarecimiento de la tradición histórica de la Nación, la exaltación del valor moral de un pueblo que ha desarrollado su vida en pos de ideales con permanencia para todos los tiempos.

La Enseñanza Superior

La política del gobierno en materia de enseñanza superior tratará de no perder nunca de vista este contexto general fuera del cual toda tarea de reorganización se hace ininteligible y, lo que es más peligroso, divorciada de la realidad nacional y de sus necesidades más urgentes. Las Universidades Nacionales con su larga tradición de focos de la cultura y del progreso argentino, sabrán comprender la responsabilidad inexcusable que tienen en este sentido frente al país, armonizando sus propios esfuerzos de perfeccionamiento con los intereses generales y articulando su legítima aspiración a la autonomía y al libre desenvolvimiento, con su carácter de órganos de la sociedad responsables frente a ella.

Los aspectos más recientes y llamativos de una distorsión peligrosa de las finalidades propias de la institución universitaria por elementos introducidos en ella y ajenos a su natural esencia, han sido puntualizados en el último comunicado del Ministerio del Interior. Tales sucesos de pública notoriedad han hecho perder de vista la obra positiva realizada por nuestras altas casas de estudio, demostrando cómo la artificiosa actitud de sectores politizados pueden empañar el trabajo fecundo y el sacrificio desinteresado de tantos distinguidos maestros y alumnos de nuestra Universidad.

Al hacerme cargo de esta Subsecretaría me daré de lleno a la tarea de facilitar la normalización de las actividades de nuestras Universida-

des, trayendo a ellas, con el concurso de todos sus sectores responsables, la tranquilidad en el orden, garantía esencial para la consecución de su obra.

Propósitos

En el amplísimo campo que abarca la jurisdicción de esta Secretaría de Estado volcaré mis mejores energías en bien de aquellas instituciones que reflejan el grado de elevación y plenitud que ha alcanzado nuestro pueblo, bregando porque su acervo cultural se enraigue cada vez más en valores permanentes y se exalte siempre con la más alta jerarquía.

Quiera Dios iluminarme para que pueda responder a las exigencias de esta oportunidad providencial, de labrar en algo el destino argentino, proporcionando a su pueblo elementos que posibiliten su educación integral.

(Texto completo del discurso pronunciado por el profesor Carlos María Gelly y Obes, al asumir el cargo de Subsecretario de Educación, el 2/VIII/66, División Prensa). (Los subtítulos no pertenecen al original).

LOS CENTROS NACIONALES DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA Y SU IMPORTANCIA EN LA PEDAGOGIA COMPARADA

por JOSE MAJAULT
Vicedirector del Instituto Pedagógico Nacional de París

Hace cerca de un siglo y medio, un francés, Marc Antoine Jullien, apellidado "de París", proponía, en su obra titulada *Esquisses et vues préliminaires d'un ouvrage sur l'éducation comparée* (1831), hacer "un cuadro comparativo de los principales establecimientos de enseñanza que existen hoy en los distintos países, de las diferentes formas en que están organizadas en ellos la educación y la instrucción pública, de las materias que abarca el ciclo completo de estudios, en cada uno de los grados sucesivos de las escuelas elementales y comunes, secundarias y clásicas, superiores y científicas; en resumen, de los métodos que se siguen para formar e instruir a la juventud, de las mejoras que poco a poco se ha tratado de introducir, del mayor o menor éxito que se ha obtenido...". Se sabe lo que sucedió después: la creación de la Oficina Internacional de Educación, la creación del Departamento de Educación de la UNESCO y, últimamente, la de una Asociación de Educación Comparada, cuyo fin es agrupar a los especialistas en esta materia de todos los países del mundo. Como se ve, la idea se ha abierto camino y ha suscitado múltiples iniciativas, más o menos importantes, más o menos fecundas, pero que todas aspiran a un mejor conocimiento y a una mejor comprensión de los problemas escolares que se plantean en los países de los cinco continentes, y a una confrontación de las soluciones adoptadas.

Se sabe también que desde hace 100 años, y sobre todo desde la primera mitad de este siglo, bajo la influencia del Instituto de Cooperación Intelectual, y después de la UNESCO, se han desarrollado especialmente las actividades de documentación e información pedagógica, ejercidas primeramente por las actividades de documentación e información pedagógicas, ejercidas primeramente por los museos pedagógicos y más tarde por los centros nacionales de documentación pedagógica. Estas actividades abarcan un campo extenso, ya que consisten en reunir, utilizar y difundir todos los documentos referentes a la legislación y a la organización escolar, horarios, programas, disciplinas y métodos de enseñanza, estadísticas, material didáctico y científico. Según correspondan a un estudio de la enseñanza o de un servicio que se le preste, estas actividades pueden clasificarse en dos grupos: según que se contribuya a describir o a servir a la enseñanza

a) Un primer aspecto de la documentación pedagógica estriba en reunir, utilizar y difundir documentos sobre la historia de la educación, la evolución o el estado actual de las instituciones escolares, de los métodos o de las técnicas: en este caso se trata de una documentación sobre la enseñanza;

b) El segundo aspecto de la documentación pedagógica tiene el fin de reunir, dar a conocer y producir documentos útiles para el maestro

y, por su trámite, de una manera indirecta, para el alumno: se trata de una documentación para la enseñanza.

Por consiguiente en la primera categoría incluiremos, por ejemplo, una bibliografía o una monografía consagradas a la organización del sistema escolar francés en el siglo XIX, a la legislación actual sobre la enseñanza primaria, o al método de Decroly. En la segunda categoría colocaremos el acopio de documentación relativa a la enseñanza de las matemáticas (programas, horarios, instrucciones, obras de referencia, libros de texto), o el inventario de las reproducciones de obras de arte publicadas por las diferentes casas editoriales. En los dos casos se trata de reconocer y de dar a conocer, pero no es la misma clase de documentación. En el primer caso la documentación ofrece la materia de estudio, en el segundo pasa a ser agente e instrumento de acción ayudando o estimulando la iniciativa del consultante. Finalmente, la documentación puede facilitar la selección o la elaboración de documentos destinados al uso escolar: reproducciones de textos tomados de los archivos, realización de una película o de una emisión de televisión. La documentación es, pues, base y soporte de la enseñanza activa y concreta, que no parte de la afirmación dogmática sino de la realidad observada y del trabajo personal del alumno, debe recurrir a todos los documentos que faciliten el conocimiento directo de esa realidad. El empleo que hace ya de ellos permite prever la importancia que se les dará mañana y justifica los esfuerzos que exige su búsqueda o su preparación.

En ambos casos, se aprecia a simple vista la considerable importancia que para el desarrollo de la pedagogía comparada tienen las actividades de los centros nacionales de documentación, así definidas, ya que la pedagogía comparada comprende precisamente el estudio de la organización escolar (legislación y administración), de los métodos de enseñanza, de las técnicas educativas y de los medios didácticos. No obstante la identidad de los campos de acción no presupone ni el mismo fin ni el mismo tipo de trabajo. La documentación consiste en reunir; la pedagogía comparada, en estudiar. Por otra parte, incluso los campos de acción son también en realidad muy diferentes. Un centro nacional de documentación pedagógica tiene como fin principal reunir los documentos publicados en ese país, para ponerlos al servicio de los nacionales del país interesado. El principal objetivo de la pedagogía comparada es analizar las analogías o las divergencias que presentan los sistemas de enseñanza de dos o más países. Esto no quiere decir que nos encontremos ante una contradicción fundamental. Realmente, el antagonismo no es tan franco ni tan profundo como podría creerse; las páginas siguientes tienen por objeto probar, al contrario, que los trabajos de documentación pedagógica y los de pedagogía comparada pueden vincularse estrechamente con gran beneficio de uno y otros.

I. — La pedagogía comparada no se aplica únicamente a los países extranjeros

En efecto, es un error dar sólo el sentido de una confrontación internacional. En los Estados federales como la República Federal de Alemania o la República Arabe Unida, igual que en los países donde la enseñanza descentralizada (Estados Unidos), la pedagogía comparada puede aplicarse principalmente al estudio del sistema escolar vigente en las diversas circunstancias, políticas o geográficas, del territorio nacional. Pero en el interior de un país de tendencia centralizadora (España o Francia), también pueden hacerse estudios de pedagogía comparada, tanto en el transcurso del tiempo —evolución de las instituciones y de los métodos— como en el espacio, confrontando las experiencias adquiridas en los diversos niveles de la enseñanza en distintos establecimientos. Efectivamente, no hay duda, de que a pesar de numerosos estudios, la historia de los métodos pedagógicos está lejos de ser completa. Del mismo modo es indudable que convendría abarcar en su inmensa complejidad, desde las escuelas maternales hasta la Universidad, la pedagogía que en nuestros días se elabora. En la enseñanza de las artes, de las lenguas vivas o de las disciplinas tradicionales, la multiplicidad de los medios y maneras empleados ofrecería vastas posibilidades de análisis y síntesis. El desarrollo de las técnicas y de las ciencias ha modificado la idea que se tenía de la educación. Las formas de la civilización se modifican de día en día y obligan al educador a adoptar las normas de su acción a las variables circunstancias de un mundo en evolución perpetua. Quien tiene la misión de formar al hombre de mañana ha de estar presente en el mundo de hoy y al mismo tiempo reflexionar sobre el sentido de su esfuerzo y las características que puede conferirle. El hombre del siglo XX no vive solo ya.

En las diferentes esferas, el trabajo se hace cada vez más en equipo, y en la educación, confiada hace algunos siglos a un preceptor único, se asocia en nuestros días la autoridad del maestro a la de los padres y se requiere la opinión de médicos y asesores (expertos en orientación). La educación ha adquirido la categoría de obra común. De otra parte, recaba el concurso de ciencias y técnicas nuevas. Los adelantos de la psicología han modificado el contenido de la pedagogía, que hoy se extiende a la vida familiar, a la vida profesional, a las actividades recreativas. Al mismo tiempo, el cine, la radio, la televisión, instrumentos de difusión del pensamiento y de la cultura, resultan ser poderosos medios de formación. De ahí que ya no baste con los conocimientos de antaño exigidos a un precepto encerrado en los estrechos límites de una pequeña esfera. De ahí también que la pedagogía haya perdido su carácter de arte empírico para transformarse en ciencia cuyos datos, descubrimientos y progresos, se tienen que estudiar y seguir.

Este es el objetivo que persiguen las actividades de los centros de documentación pedagógica al reunir, en el plano nacional, todas las informaciones que se puedan utilizar de un modo general e inmediato para

el fomento de la enseñanza. La mayor parte de los centros han establecido para ello tres grandes sectores: documentación administrativa (textos legislativos, reglamentos y estadísticas) documentación pedagógica (general y metodología) y documentación didáctica (material didáctico, científico y audiovisual). Libros, folletos y revistas, constituyen el material de los dos primeros. En el tercero, la variedad de documentos es todavía más grande, ya que abarca el conjunto del material escolar: libros de texto, mapas, planos, fotografías, películas, discos, aparatos, etc. Pero los centros no se limitan a reunir esta documentación, sino que tienen que aprovecharla y difundirla. No es suficiente, en efecto, conservar: hay que transmitir y comunicar. Esta necesidad se satisface generalmente de dos maneras: mediante una información directa y rápidamente transmitida (bibliografías, análisis, reseñas, críticas) y mediante una información elaborada y rigurosamente controlada (artículos y estudios, informes, encuestas). Las informaciones se difunden mediante las diferentes técnicas actuales, que pueden agruparse en tres grandes secciones: la escritura (libros, folletos, revistas), la imagen (exposiciones, películas, emisiones de televisión) y el sonido (discos, emisiones de radio y televisión). Ciertamente, no todos los centros están hoy suficientemente equipados para realizar, con la máxima eficacia, toda esta gama de actividades. Pero cabe esperar que, en la medida en que se afirmen como factores de evolución y de progreso, recibirán de los gobiernos interesados los créditos necesarios para cumplir debidamente su misión. La aceleración de la historia, la transformación de la economía y, más generalmente, la evolución de la vida moderna, traen al primer plano los problemas de la educación: es en la escuela donde empieza a formarse el adulto. Pero los educadores que deben adaptar la escuela a las nuevas condiciones no pueden hacerlo si no se les dá una definición precisa de los fines, una clara inteligencia de las posibilidades, un seguro conocimiento de los medios. Los centros, al serle preciso los principios y características de la educación, al darles cuenta de las diversas experiencias realizadas, al presentarle los medios de enseñanza actualmente practicados, les permiten comparar lo que hacen, con lo que hacen otros y contrastar lo que hacen con lo que podrían o deberían hacer.

II. — La pedagogía comparada y el fomento internacional de la enseñanza

El carácter nacional de los centros de documentación no debe engañarnos. Nuestro siglo ha visto la desaparición de las fronteras naturales, el desarrollo de los viajes, de los intercambios y de las comunicaciones; la radio y la televisión nos informan sobre acontecimientos que acaban de ocurrir en las Antípodas. Los problemas que antaño se planteaban en ámbitos estrictamente delimitados, han llegado a ser los mismos para todos, en todas las partes del globo Y muy especialmente en materia de educación: apenas puede concebirse hoy una reforma escolar en un país determinado sin que se tomen en consideración refor-

mas ya introducidas o en estudio en otros países. La pedagogía comparada, en el sentido estricto de la expresión —estudios dedicados a la comparación de las teorías y prácticas pedagógicas en diferentes países— ha dejado de ser un campo reservado a unos pocos especialistas para convertirse en una necesidad fundamental. Si los servicios oficiales desean organizar un sistema escolar, si las autoridades universitarias se esfuerzan por mejorar la enseñanza, si los editores o fabricantes se preocupan por perfeccionar los libros o el material, en todos los casos es hoy obligatorio empezar por una amplia confrontación. El gran educador Montaigne repetía ya hace algunos siglos del clásico "humani nihil a me alienum". Lo que entonces no era sino una afirmación de filósofo se ha convertido en realidad práctica y cotidiana.

Esa confrontación puede hacerse de dos formas. En primer lugar, mediante encuestas y misiones en los países de que se trate: se mandan personas que se entrevisten con las autoridades competentes y presenten un informe. Ese procedimiento es a veces largo, a menudo costoso y, en ocasiones, difícil. La confrontación puede hacerse también por medio de los centros de documentación pedagógica, procedimiento que puede presentar a su vez dos formas: o bien una delegación o un delegado viene a buscar al centro la mayor parte de los datos deseados, sin perjuicio de completarlos, siguiendo indicaciones del propio centro, con vistas suplementarias a tal o cual especialista del tema de que se trate, o bien, más sencillamente, el propio centro se encarga de responder a las preguntas formuladas, redactando un estudio y enviando los documentos que ha seleccionado al efecto. Las ventajas son numerosas y evidentes: rapidez, facilidad de acceso a las fuentes, libre consulta de la documentación.

Puede también darse el caso de que las autoridades de un país determinado recurran a los servicios del centro nacional para documentarse sobre el estado de la educación en tal o cual país extranjero. Se ofrecen, entonces, tres posibilidades:

— El centro posee la documentación solicitada. Este es el caso de los centros que, junto a una documentación de carácter nacional, se constituyen, por compra o intercambio, una documentación de carácter internacional
- - El centro no posee la documentación pedida y la recaba directamente a los centros extranjeros. La documentación así reunida servirá de base o de complemento a la sección internacional a que antes hemos aludido.
— El centro no posee la documentación y se dirige a los organismos internacionales (UNESCO, BIE) para que le faciliten referencias o, eventualmente, le comuniquen datos.

En el primer caso el centro nacional de documentación pedagógica actúa como oficina de información y estudios; en los otros dos es un órgano de enlace. En los tres casos, ayuda y facilita considerablemente los trabajos preparatorios de los estudios de pedagogía comparada, pro-

porcionando o buscando los materiales necesarios. Y aunque en nuestro ejemplo la petición procede de las autoridades gubernamentales, es claro que el centro podrá prestar los mismos servicios a asociaciones pedagógicas o a profesores de pedagogía, y sobre todo a los profesores de pedagogía comparada.

Pero los centros pueden también, además de los trabajos preparatorios que hemos descripto, realizar por sí mismos estudios de pedagogía comparada, tanto en su propia esfera de actuación (la documentación pedagógica) como en las esferas relacionadas con sus diferentes actividades (administración escolar, metodología, material didáctico, etc.). No se trata entonces de estudios críticos, como los que pueden hacer investigadores privados, emitiendo juicios bajo su propia responsabilidad, sino de estudios descriptivos y explicativos destinados a mostrar de qué manera se ha tratado en varios países el problema que se considera. Estos estudios pueden presentarse en forma de simples cuadros, de monografías, de encuestas o de artículos, y pueden redactarse con fines de consulta por las personas interesadas, o bien publicarse en las revistas del centro con destino a un público más numeroso. El valor de la contribución así aportada por los centros estriba en la precisión de la información y en su carácter objetivo. No obstante, se precisan para ellos medios de que sólo disponen en la actualidad unos cuantos centros nacionales

Es necesario subrayar, por último, la contribución muy importante para el desarrollo de la pedagogía comparada que aportan centros internacionales como la Oficina Internacional de Educación (Ginebra) y el Departamento de Educación de la UNESCO, facilitando los estudios de los especialistas, orientando las investigaciones de los centros nacionales y preparando o encargando trabajos que en forma de monografías, bibliografías o encuestas, contribuyen tanto al progreso de la pedagogía comparada como al desarrollo de la comprensión internacional. Efectivamente, se impone una conclusión: si la confrontación conduce a veces a la emulación, esta emulación, en materia de pedagogía, es positiva, y provoca un rejuvenecimiento y un impulso renovador. "Las paredes se cuartean, eso es buena señal", observaba no hace mucho un alto funcionario hablando del sistema escolar francés. La misma información es válida en la escala mundial: cuando las barreras desaparecen y los intercambios se multiplican, es señal de que se prepara una transformación y que, en la competencia emuladora, empieza a dibujarse una cooperación. El beneficiario de tales esfuerzos es el niño. Todos deseamos que continúe desarrollándose esa acción.

Rivista di Legislazione Scolastica Comparata
1 anno XX. 1962 p. 1 - 7

(En "Notas y Documentos". Ministerio de Educación Nacional, Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria. Madrid. 14 - 15, enero - junio de 1965).

DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRENSION ENTRE LOS PUEBLOS

Principio I

La juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de fomentar la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Principio II

Todos los medios de educación, incluida como elemento de suma importancia la orientación dada por los padres o la familia, de enseñanza y de información destinados a la juventud deben fomentar entre los jóvenes los ideales de paz, humanismo, libertad y solidaridad internacional, y todos los demás ideales que contribuyen al acercamiento de los pueblos, y deben darles a conocer la misión confiada a las Naciones Unidas como medio de preservar y mantener la paz y fomentar la comprensión y la cooperación internacionales.

Principio III

Los jóvenes deben ser educados en el espíritu de la dignidad y la igualdad de todos los hombres, sin distinción alguna por motivos de raza, color, origen étnico o creencias, y en el respeto de los derechos humanos fundamentales y del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Principio IV

Los intercambios, el viaje, el turismo, las reuniones, el estudio de los idiomas extranjeros, el hermanamiento de ciudades y universidad sin discriminación y otras actividades análogas, deben estimularse y facilitarse entre los jóvenes de todos los países con objeto de acercarlos en las actividades educativas, culturales y deportivas, conforme al espíritu de la presente Declaración.

Principio V

Las asociaciones de jóvenes en el plano nacional e internacional deben ser estimuladas a fomentar los propósitos de las Naciones Unidas, en particular la paz y la seguridad internacionales, las relaciones amis-

tosas entre las naciones basadas en el respeto de la igualdad de la soberanía de los Estados y la abolición definitiva del colonialismo y de la discriminación racial y de otras violaciones de los derechos humanos.

De conformidad con la presente Declaración, las organizaciones juveniles deben tomar todas las medidas apropiadas, dentro de sus respectivas esferas de actividad, para aportar su contribución, sin discriminación alguna, a la obra de educar a la generación joven en consonancia con estos ideales.

Tales organizaciones deben, de acuerdo con el principio de la libertad de asociación, fomentar el libre intercambio de ideas dentro del espíritu de los principios de la presente Declaración y de los propósitos de las Naciones Unidas, tal como se enuncian en la Carta.

Todas las organizaciones juveniles deben ajustarse a los principios enunciados en esta Declaración.

Principio VI

La educación de los jóvenes debe tener como una de sus metas principales el desarrollo de todas sus facultades, la formación de personas dotadas de altas cualidades morales, profundamente apegadas a los nobles ideales de paz, libertad, dignidad e igualdad para todos y penetradas de respeto y amor para con el hombre y su obra creadora. A este respecto corresponde a la familia un papel importante.

La nueva generación debe adquirir conciencia de las responsabilidades que habrá de asumir en un mundo que estará llamada a dirigir, y estar animada de confianza en el porvenir venturoso de la humanidad.

(Principios de la Declaración aprobada por aclamación en la 1390ª sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 7 de diciembre de 1965. En: "Crónica de la Unesco". París, 1, enero de 1966).

LA CONFERENCIA DE BANGKOK SOBRE LA EDUCACION EN ASIA

Del 22 al 29 de noviembre de 1965, se celebró en Bangkok la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico de los Estados Miembros Asiáticos, que fue organizada por la UNESCO en cooperación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente. El Gobierno de Tailandia ofreció generosamente su hospitalidad.

Asistieron a la Conferencia 75 delegados, entre ellos doce ministros, que representaban a 15 países de Asia (Afganistán, Ceilán, República de China, República de Corea, Filipinas, India, Irán, Japón, Laos, Malasia, Nepal, Pakistán, Singapur, Tailandia y República del Vietnam).

Del informe final de la Conferencia se desprenden cinco conclusiones principales:

El desarrollo de la educación en todos los Estados Miembros asiáticos debe ser un desarrollo equilibrado que abarque simultáneamente la enseñanza técnica y la alfabetización, habida cuenta del nivel de lo ya conseguido por cada país.

Los programas de desarrollo de la educación deben integrarse en los programas nacionales de desarrollo general, económico y social.

El mejoramiento de la enseñanza en todos los niveles —especialmente en los niveles secundario y superior—, debe ser paralelo al aumento de la matrícula.

Es necesario mejorar y desarrollar la formación del personal docente, garantizar a este personal unas condiciones de vida y de trabajo más adecuadas e intensificar la utilización de los métodos y técnicas modernos de enseñanza.

El objetivo último de la educación es proporcionar al niño una formación equilibrada y completa que permita el desarrollo integral de su personalidad.

Las recomendaciones aprobadas por la Conferencia sobre la base del informe de sus dos comisiones se refieren, además, a los siguientes puntos: mejoramiento de las posibilidades de acceso a la educación que se ofrecen a las mujeres y a las muchachas, especialmente en las regiones rurales; lucha contra el abandono de los estudios antes de terminarlos; desarrollo de la enseñanza agrícola; planeamiento a largo plazo y administración de la educación; acceso a la enseñanza superior y lugar que debe ocupar esta enseñanza en el sistema educativo global.

Los Estados participantes presentaron informes sobre los progresos que han realizado en la esfera de la educación desde la anterior Reunión de Ministros de Educación de los Estados Miembros Asiáticos (Tokio, 1962), y sobre sus proyectos de desarrollo en esa esfera para el período 1966-1980.

Con destino a los participantes, se había preparado de antemano un proyecto de modelo en el que se indicaba la evolución probable de las necesidades de la enseñanza en Asia hasta 1980 y se proponían normas, objetivos y cálculos presupuestarios para hacer frente a esas necesidades. Recordemos que el Plan de Karachi, aprobado en 1960 y modificado en 1962 en la Conferencia de Tokio, prevé para 1980 la implantación de la enseñanza gratuita y obligatoria de una duración mínima de siete años, así como el desarrollo y el mejoramiento de la educación en todos sus niveles en los Estados Miembros Asiáticos.

(De "Crónica de la Unesco". París, 1, enero de 1966. Fragmentos).

EL ACCESO DE LAS JOVENES A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

por MONIQUE HECKER

Para servir como material de trabajo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 18º período de sesiones, que se celebró en Teherán, del 1º al 20 de marzo de 1965. la Secretaría de la UNESCO ha preparado un estudio sobre las posibilidades que hoy tienen las jóvenes de realizar estudios secundarios.

Porcentaje y distribución de las jóvenes

La prodigiosa expansión de la enseñanza secundaria que viene produciéndose desde 1950 —en ciertos países desde 1930—, se debe en gran parte al aumento de la matrícula femenina.

En general, la matrícula femenina en la enseñanza secundaria alcanza su cifra máxima en aquellos países donde el número de muchachos y de muchachas en la enseñanza primaria es el mismo. Se considera que el porcentaje de alumnas es satisfactorio (más del 46 %) o casi satisfactorio (del 40 al 46 %) en 62 de los 114 países que han respondido a esta parte del cuestionario. El porcentaje es menos satisfactorio (del 20 al 40 %) en 43 países y desfavorable (menos del 20 %) en otros nueve. Un examen de los países por regiones pone de relieve que ningún país árabe o africano posee una cifra superior al 40 %, mientras que ningún Estado de América Latina posee una cifra inferior al 40 %, estableciéndose los promedios respectivos en el 25 % y el 46 % aproximadamente. Hacia 1960, las muchachas eran en general más numerosas que los muchachos en las escuelas normales (especialmente en América Latina; con porcentajes del 91 % en Brasil, del 88 % en Argentina y Venezuela y del 86 % en Paraguay) y el grupo de países formado por Europa, Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia

Entre la enseñanza general, las escuelas normales y la formación profesional, las jóvenes eligen en general el primer tipo de establecimiento, en Africa el segundo y el tercero, y en los países industrializados el último.

Señalemos que 95 países de un total de 113 dan cuenta de la existencia de instituciones privadas a las que, en ciertos casos, corresponde un porcentaje considerable de la matrícula femenina; 17 países añaden que a esas escuelas asisten sobre todo las jóvenes, a quienes sus familias matriculan en ellas por consideraciones de índole moral o religiosa, social o material.

¿Tienen las jóvenes que cursan la enseñanza secundaria un comportamiento especial, sobre todo en lo que respecta al absentismo y al abandono de los estudios? ¿Fracasan en los exámenes con mayor frecuencia que los jóvenes?

Si el absentismo escolar es poco frecuente, lo mismo entre los jóvenes que entre las jóvenes (sólo nueve países, de 117 lo señalan), no ocurre lo mismo con el abandono de los estudios, que mencionan 53 de los 101 países que han respondido a esta pregunta. Treinta y seis países añaden que las muchachas abandonan a menudo la escuela antes de finalizar sus estudios, pero no dicen nada del comportamiento de los jóvenes al respecto. Sin embargo, en la mayoría de los países y en los diversos tipos de enseñanza secundaria, las jóvenes tienen por lo menos tanto éxito en los exámenes como los muchachos.

¿Por qué esos abandonos frecuentes? La causa principal que incita a las jóvenes a abandonar sus estudios es el matrimonio (32 países). Después viene el nivel económico de la familia, estrechamente vinculado a consideraciones socioculturales: cuanto más modestos son los ingresos familiares, tanto más tenderán los padres a retirar a sus hijos de la escuela, en primer lugar a sus hijas, que por tradición prefieren no trabajar fuera de la casa y que, además, pueden contribuir a las tareas domésticas y cuidar de sus hermanos y hermanas más jóvenes.

(De "Crónica de la Unesco". París, 4 abril de 1966. Fragmentos).

LA ENSEÑANZA EN

México

Como es sabido de todos, el sistema nacional educativo, comprende en México tres niveles educacionales: el nivel primario que corresponde a la instrucción primaria y que en nuestro país se realiza en seis años, y que en muchas ciudades va precedido de 2 o 3 años de instrucción pre-primaria o jardín de niños. De acuerdo con la Constitución es obligatoria la primaria para todos los mexicanos, pero este postulado no se cumple por circunstancias diversas, entre otras, la falta de escuelas y de maestros suficientes para llenar los requerimientos de la población mexicana (problemas en vías de solución por la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos estatales). Otro de los factores que impide que los niños mexicanos terminen su instrucción primaria lo constituye el problema de la deserción escolar motivada en gran parte por la circunstancia económica de las familias que se ven obligadas a sacar a sus niños de la escuela para que ayuden al sostenimiento del hogar en trabajos, la mayoría de las veces mal pagados. En fin, son múltiples las causas que ocasionan la inasistencia a la primaria y consideramos que todo mexicano está obligado a contribuir, dentro de sus posibilidades, para que la totalidad de gentes en nuestro país concurra a los centros educativos para adquirir al menos los instrumentos intelectuales necesarios para la vida moderna.

El segundo nivel educativo en México comprende la llamada educación media que abarca dos ciclos: el inferior, denominado también escuela secundaria, prevocacional o preparatoria, bachillerato o vocacional. Además, y de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades, pueden incluirse dentro del nivel medio las pequeñas carreras técnicas especiales y subprofesionales que se imparten en los Centros de Capacitación Artesanal, Escuelas Especiales e Institutos Politécnicos, cuando el alumno ha terminado su instrucción primaria. El nivel medio de la enseñanza en México se refiere entonces a todos aquellos estudios que pueden seguir después de haber terminado la enseñanza primaria. En efecto, cuando el niño termina su 6º año, casi ya un joven, al menos un preadolescente, puede seguir, desde luego si las circunstancias económicas, sociales y mentales así lo permiten, dos caminos en el estudio: o bien se inscribe en una escuela secundaria, prevocacional en donde en tres años se buscará reforzar y ampliar los conocimientos adquiridos en la primaria, se le formará su espíritu y deberes cívicos y se le orientará hacia niveles profesionales, o bien puede ingresar en una escuela especial, técnica o artesanal, a seguir una carrera corta de tipo subprofesional.

(De "Revista mexicana de psicología". Guadalajara, 6, julio de 1965).

LA DISLEXIA

por M. LOBROT

Señalaremos, ante todo, que el término dislexia no significa, como se cree a menudo "dificultad en lectura". La raíz "lexia" proviene, en efecto, del griego "lexis", que significa "palabra" y no "lectura". Dislexia debería entonces traducirse, si se considera su etimología, por "dificultad en lo referente a palabras", o también "dificultad en cuanto a la lengua hablada y escrita". Por dislexia, pues, debe entenderse un término general en el cual podrán incluirse a la vez perturbaciones del lenguaje hablado y perturbaciones del lenguaje escrito.

La descripción de niños de inteligencia normal pero que presentan dificultades para aprender a leer ha sido hecha por primera vez en 1896 por un autor inglés, James Kerr. A partir de esa observación, un oculista inglés, Prince Morgan, emitió la hipótesis según la cual los niños que presentan ese género de dificultades sufrían la "ceguera verbal congénita" (Congenital word blindness). Morgan consideraba, según las teorías de su época, que esa ceguera puramente psicológica era debida a una lesión cerebral situada al nivel del "gyrus angularis".

Otro autor inglés, Hinshelwood, retomó poco después la teoría de Morgan y describió otros casos de "ceguera verbal congénita", en los cuales los órganos de la vista o el oído no estaban afectados. Este autor, sin embargo, abandonó ya (1900) la hipótesis de una lesión cerebral. Pensaba, en efecto, que se trataba de una incapacidad hereditaria.

Otros autores, como Skydsgaard, inventaron paralelamente el término alexia para designar una "ceguera verbal adquirida".

Los términos empleados para designar la falla en cuestión, varían según los autores. Además del término dislexia o alexia, se encuentra el de analfabetia parcial, legastenia, idiotez parcial, estrefosimbolia, "bradylexia", etc.

Todos esos autores, adoptando la hipótesis de una "ceguera verbal" debida a una afección cerebral, en realidad no hacían sino retomar la teoría de la afasia que había sido concebida, unos veinte años antes, por Broca, Wernicke, Charcot, etc.

Las investigaciones emprendidas desde 1920 por autores americanos o europeos llegaron contrariamente a disociar el fenómeno de la dislexia del de la afasia. Nada demuestra, según ellos, que la dislexia sea debida a una afección cerebral determinada. Piensan que las causas son complejas y múltiples y no pueden circunscribirse a una debilidad de "gyrus angularis". Citemos entre esos autores a Harrison (1939), Robinson (1955), Witty et Kopel (1939), Harris (1945), Gelleman (1949), Courtis (1921), etc.

Cabe atribuir a un oculista francés, Javal, el mérito de haber permitido, desde 1878, una descripción en detalle del acto de la lectura. Javal es el primero en haber demostrado que, en la lectura, el ojo no procede a una multitud de saltitos correspondientes a las letras o las sílabas o a un movimiento continuo, sino que se contenta con hacer cierto número de amplios movimientos y pausas cuyo número puede ser muy inferior al de las palabras. La teoría de las fijaciones, determinada ulteriormente por medio de investigaciones en el taquistoscopio, será establecida luego.

Se puede, pues, llegar a la conclusión con Malmqvist (1) que la teoría constitucionalista de la dislexia está lejos de ser demostrada:

"The medical hopotesis that injuries of a hereditary nature to special regions of the brain are the specific and primary cause of the genesis of reading difficulties termed "congenital word blindness", is not held to be adequatly verified".

Las concepciones asociativas de la lectura

Sin embargo, algunas concepciones sobre reeducación de disléxicos, más en boga hoy, se apoyan explícitamente sobre la teoría constitucionalista que ellas parecen considerar como un hecho adquirido.

Es necesario distinguir en esta teoría lo que surge de la constatación, exacta o inexacta, y lo que proviene de la hipótesis.

A nivel de constatación, puede que exista en algunos niños, una propensión específica a invertir letras, es decir, a confundirlas con sus simétricas, por ejemplo: b, d; p, q, en la lectura, o a trastrocar las sílabas leídas; por ejemplo, a leer "braque" en lugar de "barque", etc. El fenómeno se vuelve, a ojos del gran público, la definición práctica de la dislexia.

Que este género de defectos exista en los niños que están aprendiendo a leer, nadie puede negarlo. Sin embargo, el problema no es éste. Hay que saber si hay niños que cometen exclusivamente o casi exclusivamente este género de faltas. Dicho de otro modo, si tienen una propensión más acentuada que la mayoría, para cometerlas. El problema sólo puede ser resuelto por un estudio estadístico de faltas en núcleos representativos de niños que aprenden a leer. Los estudios que hemos emprendido a ese fin, reúnen las conclusiones de autores alemanes (2) o anglosajones: no parece que hubiera niños que se libren de este género de errores. Los que cometen gran número de esos errores, también cometen toda suerte de errores en cantidad. Son simplemente niños que han debido aprender mal a leer. Volvemos a caer en una definición de la dislexia como dificultad en el aprendizaje de la lectura.

A nivel de hipótesis, la teoría en cuestión es más compleja. Distingue, justamente en el aprendizaje de la lectura, un momento A, que llamaremos "momento de adquisición" y un momento B que llamaremos

"momento de la utilización", sin excluir la posibilidad de que el momento B reemplace al momento A para utilizarlo posteriormente.

En el momento A de la adquisición, postula que los niños que aprenden mal, son solamente los que no perciben el dato grafo-fónico que se les ofrece y sobre el cual ellos hacen su aprendizaje.

A nivel gráfico, admite que los niños en cuestión o bien hacen sistemáticamente inversiones, es decir, perciben otros elementos que los dados, o bien no establecen las asociaciones de letras que constituyen sílabas y palabras.

A nivel fónico, admite que esos mismos niños o bien repiten inexactamente los sonidos oídos, porque tienen dificultades en la articulación, o bien no advierten el orden de salida de los sonidos y no ven que este orden de salida corresponde a la sucesión de elementos gráficos según la dirección izquierda-derecha (3).

Una interpretación perceptiva

Se retrotrae, pues, a una interpretación "perceptiva" de las dificultades en lectura. Para esta teoría, la percepción debe ser puesta en tela de juicio. Hemos hecho especulaciones con una concepción asociacionista de la lectura.

En consecuencia, concluye que la reeducación de disléxicos debe consistir en "reforzar", por así decirlo, la percepción, ofreciendo a los niños reeducados, cuadros muy claros sobre los que estén inscriptas las diferentes combinaciones de letras y emitiendo conjuntamente los fonemas correspondientes, acompañados de gestos que ayuden a esos niños a articular dichos signos. Por ejemplo, propone mostrar al niño un encerado sobre el cual esté inscripta la combinación CRA haciéndole percibir auditivamente los fonemas asociados y realizar los gestos correspondientes. Otro cuadro propone la combinación CAR y otro, la combinación RAC. Así existe toda una progresión correspondiente a la dificultad de los fonemas.

Esta teoría afirma, al mismo tiempo, que el método asociativo es el mejor para permitir el análisis de las palabras propuestas para la adquisición de la ortografía, habiéndola hecho adquirir simultáneamente. Hay, pues, subyacente, una teoría del origen de las faltas ortográficas.

Detrás de esta teoría, hay evidentemente una concepción de la lectura que aparece muy clara. Según esta concepción, la lectura no sería, en definitiva, sino una yuxtaposición ultra-rápida de descifrado de elementos. El conocimiento de los elementos bastaría. Lo mismo que en el cálculo el niño debe conocer sobre todo las diversas tablas de adición, sustracción, multiplicación, división, etc., para poder en seguida, asociar, en las operaciones complejas, las operaciones más simples que ellas suponen; igualmente en la lectura, el conocimiento de elementos será

suficiente para permitir en seguida una combinación de esos elementos entre sí y la lectura de todas las palabras.

La teoría "gestaltista"

Esta teoría, muy racional, ha sido exhaustivamente analizada por las investigaciones que se han multiplicado desde 1920, de autores americanos como Buswell, Woodworth, etc., sobre el acto de la lectura.

Estos autores han demostrado, con la ayuda del taquistoscopio, que un sujeto cualquiera, niño o adulto, no se milita en absoluto, cuando lee, a descifrar aun ultra-rápidamente, elementos. Paradojalmente, a un niño le es necesario cierto tiempo, digamos por ejemplo 5/1.000 de segundo, tanto para leer la letra "m" que se le presenta, como para leer la palabra "maison". A la inversa, es necesario, para leer una serie de letras que no forman palabra, un tiempo total que es igual aproximadamente a la suma de los tiempos necesarios para leer las diferentes letras.

La lectura de una palabra es, pues, curiosamente, un acto en el cual el todo es igual a la parte. Es, como dicen los autores precitados, un acto "global" en el que la palabra se percibe como un todo y no como la suma de las partes. Por otra parte, sería imposible que fuera de otro modo, es decir, que el tiempo de la lectura del conjunto sea la suma de tiempos de la lectura de los elementos, pues el tiempo de lectura del conjunto se encuentra en el umbral del reconocimiento de una imagen cualquiera y el sujeto es incapaz de percibir lo que esté por debajo de ese umbral de exposición. Cuando un niño, por ejemplo, lee una palabra o aun un conjunto de palabras en 8/1.000 de segundo —tiempo que le es igualmente necesario para leer una sola letra— es imposible suponer que él lee en realidad los elementos a una velocidad todavía mayor, que sería una fracción de la velocidad total. Tal cosa no es, ni conforme a la experiencia ni posible.

Así los autores americanos, trabajando con el taquistoscopio sobre la lectura, demostraban hasta qué punto la teoría de Gestalt se aplica en el caso de la lectura. De tal manera confirmaron la observación de Javal, que había descubierto desde mucho antes que no hay en la lectura fijación de la vista sobre la parte de la palabra sino sobre la palabra, y especialmente sobre una parte de la frase. Esta observación fue retomada en seguida por numerosos autores que hicieron estudios "electro-óculo-gráficos" de la lectura, que precisaron la observación de Javal demostrando por ejemplo, que la lectura se efectúa en el momento de fijación de la vista y no en el momento de su desplazamiento, lo cual es una confirmación suplementaria de la teoría gestaltista.

Ello no excluye, naturalmente, que la palabra pueda ser leída descifrándola, es decir, un elemento tras otro. Pero esto no es lectura. Es otra acción, necesaria a menudo cuando no conocemos el significado de una palabra, por ejemplo, ante el nombre de un producto farmacéutico. Es necesario abandonar esa forma de aprehensión y que la palabra per-

cibida pueda provocar la traducción fono-ideal sin la menor descomposición.

El aprendizaje de la lectura

¿Hay continuidad posible entre la lectura propiamente dicha y la lectura deletreada? Evidentemente, no. Si fuera así, la lectura deletreada sería mantenida en la lectura propiamente dicha y sería sólo reducida al mínimo. Pero precisamente no es así, como nos lo muestran los estudios sobre el acto de leer. Es necesario, en realidad, un aprendizaje específico de la lectura "propiamente dicha", distinto al aprendizaje del conocimiento de los elementos. Este aprendizaje es, como nos lo han demostrado otros estudios, el reencuentro necesario con la palabra tomada individualmente, sin que el conocimiento de los elementos o de las combinaciones entre ellas pueda suplirlo. Es necesario, por ejemplo, que la palabra "maison" se halle como tal, cierto número de veces con las emisiones de fonemas y fantasmas asociados para que la traducción inmediata de esa palabra, sin deletreo, sea en seguida posible, es decir, para que su lectura sea posible. Si este encuentro activo no se produce, nada lo puede reemplazar. En el supuesto de que un niño que jamás hubiera encontrado una sola palabra, pero que hubiera solamente aprendido la "combinación" del francés, como se producía en ciertos métodos de lectura del siglo XVIII, no sabría estrictamente leer. Sería apenas capaz de balbucear penosamente sobre las palabras descomponiéndolas. Para pasar a otro "régimen", es decir, a la lectura misma, le sería necesario simplemente encontrar un número X de veces la totalidad de palabras que le son necesarias para reconocerlas según la manera de aprehensión específica de la lectura. Es necesario, dicho en otras palabras, que un francés aprenda, como un chino, todas las palabras de la lengua escrita separadamente para poderlas traducir después; es necesario que él haga el aprendizaje de todos los significados. La única facilidad que le da su lengua es la de dispensarlo de recurrir a un mandarín cuando él tropieza con una palabra que nunca ha encontrado, por ejemplo, con un nombre propio; puede, entonces, saber lo que la palabra significa fónicamente (en cuanto a la significación) porque puede descifrarla. Pero esto no quiere decir que ya sepa leerla. Puede ser que esté obligado a descifrarla nuevamente cuando la encuentre otra vez. Sabrá leer cuando, habiéndola encontrado un número X de veces, pueda "traducirla" sin descomposición.

El reencuentro activo de palabras (es decir, el reencuentro acompañado de emisión), no es, desde ya, el único factor de aprendizaje de la lectura. Hay otro, que no ha sido estudiado, que es la posibilidad, para un sujeto, de realizar, en tiempo ultra-rápido, una plasmación de palabras-esenciales para llegar al conocimiento del sentido de la frase o del texto. Esta plasmación específica que frecuentemente se hace derivar de las posibilidades intelectuales generales no les está quizá muy ligada. Se necesitaría multiplicar los tests de lectura contratados sobre

la comprensión, como lo han hecho los americanos. Se puede preguntar si una determinada aptitud no nace más bien de la "frecuencia" de las palabras, es decir, de la familiaridad con las palabras habladas que, cuando se las recuerda a partir de las palabras escritas, deben poseer una fluidez suficiente para poder articularse con las demás palabras del texto. Se puede también preguntar si tal poder de plasmación no supone que las primeras palabras leídas, de una frase, todavía quedan presentes cuando el lector llega al final de la frase, lo que implica un poder de "reformulación" mental ligada, asimismo, a la actividad mental.

Publicaremos en uno de nuestros próximos números la IIª parte de este artículo.

---

(1) E. Malmqvist, "Factors related to readin disabilities in the first grade of the Elementary Scholl". Almqvist et Wiksell, Stockholm, 1958.

(2) Cf. M. Tamm, "Die in der Schule durchführbare Fehleranalyse in Lese und Rechtschreibschwäche bei Schulkindern", Weinheim und Berlin, 1966.

(3) S. Borel - Maisonny, "'Langage oral et écrit", Delachaux et Niestlé, 1962.

(En: "L'éducation nationale", París, 783, 10 de marzo de 1966. Trad. N. Rodríguez Cortina, supervisado por Beatriz Fontana de Tombeur; especialmente para este boletín).

LA BIBLIOTECA EN LA ENSEÑANZA MEDIA: POSIBILIDADES DE AYUDA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA UNION PANAMERICANA

por MARIETTA DANIELS SHEPARD

I. — Características del Programa

La disponibilidad de publicaciones informativas y científicas nunca ha sido tan esencial para la solución de los problemas socio-económicos como al presente. Ningún problema de la América Latina, visto en conjunto, es más grave que el del nivel bajo de educación de sus habitantes y del alto índice de analfabetismo. Sin embargo, la diferencia entre alfabetismo y analfabetismo no está sólo en saber leer sino en practicar la lectura. Tanto el adulto como el niño deben contar con materiales de lectura para mantener y mejorar su condición de alfabetizados, y dichos materiales deben ser apropiados a su nivel y capacidad y han de suministrarse en cantidades suficientes para que continúen practicando y para estimularlos a la lectura.

Los libros son parte integral del proceso educativo de la vida del hombre. Tanto los de lectura para información y cultura general, como los textos o manuales (inclusive revistas y otros materiales impresos), se necesitan hoy en todos los niveles de la educación, desde las primeras letras hasta el adiestramiento universitario especializado y los estudios avanzados, en idiomas nacionales.

La finalidad del programa de fomento de los servicios bibliotecarios de la OEA es procurar que los libros y toda clase de impresos estén al alcance del público americano en su propio idioma y de acuerdo con sus necesidades, y realizar labores esenciales de carácter general y especial respecto a publicación y circulación de libros, mejoramiento de la bibliografía y servicios bibliotecarios, a fin de lograr esa meta.

Es indudable que las bibliotecas constituyen el medio más eficaz y económico de poner al alcance de la mayoría del pueblo, y al mínimo costo, todo el material impreso disponible. Por medio del programa mencionado se fomenta la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas de eficacia comprobada en organización y servicio bibliotecario y en toda clase de bibliotecas.

Esto significa que las actividades del Programa se rigen por los problemas y necesidades comunes a las pequeñas colecciones de libros para niños y jóvenes con que cuentan millares de bibliotecas populares y públicas, que ascienden o deberían ascender a docenas de miles, al servicio de la población instruida y para niños y adultos apenas alfabetizados; a los millares de bibliotecas que existen o deberían existir en

instituciones de estudios superiores y adiestramiento especializado; a los posibles millares de bibliotecas de investigación de los organismos gubernamentales, instituciones científicas o técnicas, bancos y otros establecimientos industriales y comerciales; y a las bibliotecas y archivos nacionales que guardan el patrimonio cultural de sus países y que han sido creados para beneficio de naciones enteras.

II. — Labores del Programa

En las conferencias interamericanas y en las reuniones del Consejo Interamericano Cultural se ha reiterado que el mejoramiento y la ampliación de los servicios bibliotecarios y bibliográficos en América debe ser una función normal de la Unión Panamericana, en su condición de Secretaría General de la OEA.

Las principales actividades regulares de la Oficina de Fomento de los servicios bibliotecarios abarcan los siguientes aspectos específicos y a la vez generales: 1) Promoción del adiestramiento profesional de bibliotecarios; 2) Servicios de asesoramiento; 3) Manuales y guías técnicas; 4) Estímulo a la compilación y uniformación bibliográfica; 5) Mejoramiento del comercio del libro y del canje internacional de publicaciones; 6) Servicio de documentación e información y, 7) Servicios administrativos y de promoción.

III. — La Alianza para el Progreso y el mejoramiento de las bibliotecas escolares

Entre las metas de la Alianza para el Progreso en el campo educativo se encuentra la reforma y extensión de la enseñanza media, incluyendo mejores oportunidades para que la nueva generación pueda continuar su educación general y recibir algún tipo de formación vocacional o profesional de alta calidad. Específicamente se mencionó la urgencia del desarrollo de las bibliotecas públicas y escolares, como uno de los medios más eficaces de complementar y fortalecer la labor educativa, y de enriquecer y difundir el patrimonio artístico y cultural.

Al considerar la forma en que el programa de fomento de bibliotecas de la OEA puede ayudar en lograr las metas establecidas por la Alianza para el Progreso, hay que reconocer que los libros, incluso los de texto, por lo general no han sido parte integrante del proceso docente de la América Latina. La biblioteca escolar es prácticamente desconocida en las escuelas primarias y menos de 3.000 de las 18.000 escuelas secundarias con 4 millones de estudiantes cuentan con bibliotecas escolares. No más de una de cada cinco ciudades o poblaciones de 2.000 o más habitantes tiene acceso a una biblioteca pública. Por lo tanto, en la mayor parte de los países de América Latina, departamentos especiales para los adolescentes son totalmente desconocidos en las bibliotecas públicas. La biblioteca nacional sirve más las finalidades de una biblioteca escolar o infantil que las de la máxima casa cultural encargada de la investigación seria del país.

No obstante, en todo examen que se ha hecho de la educación de la juventud, se ha encontrado que es necesario abordar la importante cuestión de la disponibilidad de material de lectura y de la suficiencia de los servicios bibliotecarios que se prestan a los estudiantes a través de la biblioteca escolar y pública. El libro de texto por sí no es suficiente para darle el conocimiento más amplio que necesita. Podemos decir que el proceso educativo es un proceso doble, que entraña tanto la enseñanza como el aprendizaje complementario. Algunos libros sirven mejor para la enseñanza, otros para el aprendizaje. Aunque los libros de texto cumplen con ambas funciones, se escriben especialmente para la labor del aula. Por su contenido y presentación lógica del mínimo de información que se necesita para aprender, el libro proporciona beneficio máximo cuando lo usa el maestro con el discípulo. La presentación sintética de información debe complementarse con otros libros que no sean de texto para que el aprendizaje pueda extenderse más allá de los límites del maestro y del aula. En esto estriba la importancia de la buena biblioteca escolar tanto al nivel elemental como secundario.

IV. — Lo que es una biblioteca escolar

Cuando se habla de "bibliotecas escolares" se hace referencia, en teoría, si no siempre en la práctica, a colecciones bien organizadas de material de lectura apropiado para complementar el programa de estudios y los libros de texto, así como de libros de consulta, necesarios para los maestros y estudiantes de las escuelas primarias y secundarias. Puede tratarse de colecciones centralizadas en un sólo lugar de una escuela que a su vez incluyan colecciones para prés'amos a las distintas aulas, o colecciones de préstamo de sistemas escolares más amplios y de sus acervos bibliotecarios. Técnicamente no deben ser obras de texto, excepto las que requiere el maestro.

En su sentido más moderno, serán "centros de materiales" con las funciones de centro de enseñanza, centro de materiales bibliográficos y audiovisuales y centro de lectura.

Los principales objetivos de este tipo de biblioteca son: 1) Facilitar a los estudiantes el material necesario para responder a los programas de enseñanza así como también de lectura complementaria y de recreación; 2) Facilitar a las salas de clase, en forma permanente o temporaria, colecciones de libros básicos para ser utilizados en las tareas diarias o en las "horas de lectura libre"; 4) Enseñar a los estudiantes a utilizar el material bibliográfico y a buscar en los catálogos no sólo los autores o temas que pueden ser de su interés personal sino también los temas afines o de interés del momento; 5) Acostumbrarlos al manejo de los materiales de referencia para que puedan resolver por sí sólos sus dudas o confrontar datos; 6) Cooperar con maestros y alumnos en la selección de los nuevos materiales; 7) Distribuir entre los alumnos guías de lectura; 8) Organizar grupos de discusión sobre temas de interés general; 9) Hacer comentarios de libros para desarrollar

en los alumnos el espíritu analítico y crítico; 10) Utilizar materiales audiovisuales, como películas, fotocopias, discos, cintas magnéticas, diapositivas, etc., como medio de divulgación y enseñanza; 11) Hacer exposiciones, ya sean de carácter artístico o sobre temas de interés actual o didáctico; 12) Auspiciar conciertos y conferencias; 13) Interesar a los alumnos en las tareas de la biblioteca y hacerlos partícipes de las mismas; 14) Despertar en los alumnos el gusto por formar su biblioteca personal.

Para que estos objetivos puedan cumplirse, es necesario: 1) Que la biblioteca disponga de un presupuesto que le permita la adquisición de los materiales bibliográficos y audiovisuales imprescindibles; 2) Que cuente con un bibliotecario profesional capaz de organizarla con verdadero sentido funcional y que reúna, además, las condiciones de preparación académica y didáctica indispensables; 3) Que exista una estrecha colaboración entre el bibliotecario, los maestros o profesores y los alumnos; 4) Que haya una perfecta comprensión y acuerdo entre el maestro y el bibliotecario en la determinación del material que se va a utilizar en la enseñanza de los distintos temas de estudio; 5) Que disponga de suficientes ejemplares de los libros más solicitados, tanto de texto como de recreación, para que puedan ser facilitados en préstamo a domicilio (1).

En el pasado el enfoque de la biblioteca escolar era el de coleccionar libros y organizarlos por algunos sistemas de catalogación y clasificación. Hoy en día, el énfasis de la biblioteca es en los servicios que puede rendir la colección de materiales a los estudiantes así como a los profesores. Sin embargo, el alto costo de los libros hace necesaria la consideración del establecimiento de una red de bibliotecas escolares a través del planeamiento nacional o estatal de escuelas y de bibliotecas.

V. — Planeamiento nacional de servicios bibliotecarios escolares

Es lógico subrayar que el gobierno nacional debería mantener la misma relación con el servicio bibliotecario en la enseñanza media que el que tiene con los otros aspectos de las escuelas mismas. Si este principio de responsabilidad nacional se acepta, entonces la planeación de mejores servicios bibliotecarios para los estudiantes debe formar parte integral de la planeación nacional general de la educación. La oficina de planeamiento de servicios bibliotecarios debería formar parte coordinada con el personal de planeación educativa nacional y su programa, de modo que se asegure constante atención a los problemas biblioteca-

(1) Buenaventura, Emma: *Bibliografía de literatura infantil.* Linares, Emma y Marietta Daniels: *La Biblioteca como auxiliar de la educación.* Washington, D. C., Unión Panamericana, 1959, pp. 48 - 49. (Bibliographic Series Nº 47).

rios y que los servicios de bibliotecas se adapten y participen en el ambiente diseño de las actividades educativas (2).

Bajo la responsabilidad de la oficina nacional de planeamiento de bibliotecas, o en su relación con una dirección general de bibliotecas, se pueden desarrollar *sistemas bibliotecarios* con depositarios regionales según las características peculiares de cada país y su desarrollo bibliotecario. El problema principal consiste en cómo hacer el máximo uso del mayor número de libros por la mayor proporción de los estudiantes al menor costo. Esto puede obtenerse por varios métodos tales como la creación de grandes depósitos de colecciones menores para ser enviados a la biblioteca de una escuela por un período limitado de tiempo y luego devueltas al depósito. La creación de un servicio de "bibliobús", sobre todo para materiales audiovisuales, así como de libros sobre materias especiales tales como las ciencias, contribuye mucho al máximo uso de los materiales por muchas escuelas.

La centralización del desarrollo de bibliotecas para las escuelas de enseñanza media en un país permite además economizar los procesos técnicos. Es decir, la catalogación y clasificación de los libros para todas las bibliotecas escolares puede hacerse en un centro bibliotecario, y se les pueden facilitar las fichas impresas para los catálogos. De esta manera el personal de las bibliotecas escolares tendrá más tiempo para ayudar a los lectores, ya sean estudiantes o profesores.

VI. — Ayuda de la OEA para las bibliotecas de Enseñanza Media

El enfoque del programa de fomento de bibliotecas de la Unión Panamericana forzosamente tiene que ser el de las actividades que beneficien al mayor número de instituciones. Por eso, no es tanto la ayuda que puede prestar la Unión Panamericana a una biblioteca escolar determinada, pero la creación de elementos y la provisión de servicios que puedan beneficiar a cualquier biblioteca escolar y a todos. El programa de publicaciones, por ejemplo, incluye varias obras de utilidad para bibliotecas escolares, entre ellas el *Manual para la organización de bibliotecas infantiles y escolares* (3).

Este manual fue preparado para servir como libro de texto en la enseñanza de la organización y administración de bibliotecas escolares en escuelas de biblioteconomía y sobre todo en escuelas normales. Aunque no se podrían regalar copias del manual a todas las 18.000 escuelas secundarias de América Latina, se puede permitir la reimpresión de la obra por la oficina nacional encargada del desarrollo de bibliotecas es-

(2) Daniels, Marietta: *Bibliotecas públicas y escolares en América Latina*, Washington, D. C., Unión Panamericana, 1963, p. 79 (Estudios Bibliotecarios, Nº 5).

(3) Buenaventura, Emma. Nueva ed. rev., Washington, D. C., Unión Panamericana, 1965, 57 p. (Bibliographic Series Nº 48).

colares. Dentro de poco saldrá a la luz una edición especial, en español, de las tablas de clasificación de Dewey para bibliotecas públicas y escolares, hecho por la Unión Panamericana en colaboración con el Forest Press, editor de las tablas de Dewey.

La normalización de los procedimientos usados en la organización de bibliotecas es así, uno de los elementos promovidos en sus publicaciones. Se ha fomentado la adopción de ciertas normas de calidad y cantidad en la publicación de las *Normas para las bibliotecas escolares* de la Asociación Americana de Bibliotecas Escolares (4). Ocasionalmente la Unión Panamericana colabora en la distribución de obras referentes a bibliotecas escolares de particular interés para América Latina tal como *School Libraries of Puerto Rico: A Survey and Plan for Development,* por Mary Virginia Gaver y Gonzalo Velázquez (5).

La preparación profesional de personal para las bibliotecas de América Latina ha recibido mucha atención por parte del programa de fomento de bibliotecas. Ha colaborado constantemente en la creación y el mantenimiento de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía, en Medellín, Colombia. Ha estimulado el ofrecimiento por la EIBM en 1965 de un curso especializado sobre bibliotecas escolares y en el proyecto de un curso sobre bibliotecas escolares para profesores de escuelas normales, para el año 1967.

Por varios métodos ha promovido cursos sobre bibliotecas escolares en las escuelas normales en todos los países así como en escuelas de biblioteconomía.

Se ofrece constantemente asesoramiento en cuanto a la organización de bibliotecas escolares, al adiestramiento de personal para bibliotecas escolares, sobre libros apropiados para escuelas de enseñanza media. A través del Programa de Asistencia Técnica Directa, el programa de fomento de bibliotecas puede proporcionar ayuda técnica en la forma de expertos para aconsejar a los Estados Miembros en el planeamiento nacional de servicios bibliotecarios escolares y en la preparación de personal.

En su programa de divulgación de información sobre el movimiento bibliotecario en América, la Unión Panamericana acopia toda la información posible acerca de bibliotecas escolares que sería de utilidad para América Latina. Publica regularmente un boletín trimestral, el *Noticiero bibliotecario interamericano,* así como guías de bibliotecas y de escuelas de bibliotecarios, bibliografías bibliotecológicas, manuales del bibliotecario, estudios bibliotecarios, informes de las reuniones bibliotecológicas auspiciadas por la Unión Panamericana, y una serie de folletos de interés particular.

Por diversas maneras se ha estimulado la publicación de libros de texto y libros de lectura general apropiados para las bibliotecas de en-

(4) American Association of School Librarians. Washington, D. C., Unión Panamericana, 1963, 132 p. (Estudios bibliotecarios Nº 6).

(5) s. p. i., 1963. 115 p.

señanza media general y vocacional, así como libros de fácil lectura para estimular el hábito de la lectura y proporcionar las bases elementales necesarias para los libros más avanzados. Se ha divulgado información acerca de listas de libros para bibliotecas de escuelas secundarias compiladas por expertos en la materia.

Los principios de organización y administración de bibliotecas, sean escolares, universitarias, públicas o especializadas, son iguales, y todo lo que hace la Unión Panamericana para mejorar los servicios bibliotecarios de América Latina contribuye al mejoramiento de las bibliotecas escolares. Al mismo tiempo lo que se hace en favor de las bibliotecas escolares ayuda a las demás. La biblioteca en sí, es un valioso auxiliar de la educación en todos sus niveles así como un elemento esencial del panorama educativo de cada país. La OEA en su Programa de Fomento de Bibliotecas así como en sus varios programas de desarrollo y de divulgación de información contribuye así a mejorar las oportunidades educativas de la juventud en América.

(Texto íntegro tomado de: Cuadernos bibliotecológicos Nº 31, 1966, Unión Panamericana, Washington, D. C. (foll.). En la citada publicación se advierte que el presente trabajo fue preparado como Documento Nº 13, de la Reunión Técnica sobre Planeamiento de la Educación Media, celebrada en México, 14/VI/65, organizada por la U. P. y la Secretaría de Educación Pública de México).

ALFABETIZACION

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

• JUNTAS DE ADMINISTRACION DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS
Fecha: 29/VIII/66

Provincia	*Centros actuales*	*Nº de alumnos*	*Informado por*	*semana anterior Diferencia*
Buenos Aires	353	5.773	Radio 26-VIII	73 Centros más
Corrientes	979	20.400	Radio 26-VIII	10 Centros más
Chaco	603	13.266	Radio 25-VIII	———
Córdoba	299	5.980	Radio 24-VI	———
Chubut	53	767	Radio 16-VIII	———
Catamarca	302	4.300	Radio 29-VII	———
Entre Ríos	173	3.674	Radio 19-VIII	———
Formosa	331	7.454	Radio 26-VIII	5 Centros más
Jujuy	457	9.140	Radio 8-VIII	———
La Rioja	236	4.520	Radio 12-VIII	———
La Pampa	99	1.426	Radio 24-VIII	1 Centro más
Misiones	705	10.575	Radio 19-VIII	4 Centros más
Mendoza	536	10.780	Radio 26-VIII	———
Neuquén	30	603	Radio 26-VIII	———
Río Negro	78	1.065	Radio 26-VIII	1 Centro más
Salta	374	7.300	Radio 23-VIII	36 Centros más
San Juan	344	7.225	Radio 26-VIII	———
San Luis	173	2.920	Radio 22-VIII	12 Centros más
Sgo. del Estero	257	3.317	Radio 26-VIII	———
Santa Fe	805	17.700	Radio 5-VIII	36 Centros más
Santa Cruz	——	——	Radio 29-VII	———
Tucumán	420	9.975	Radio 26-VIII	———
Tierra del Fuego	8	141	Radio 26-VIII	———
Capital Federal y Gran Buenos Aires	995	14.925	Radio 26-VIII	29 Centros más
	8.610	163.229		207 Centros más

Aumentan semana anterior			207 Centros
Rebajan varias razones	Chaco	1	
	San Juan	1	
	Tucumán	3	5 „
Diferencia de la semana anterior			202 Centros

• JUNTA DE ALFABETIZACION DEL GRAN BUENOS AIRES

Nueva dirección: Combate de los Pozos 230, 3er. piso, Capital Federal. Se atiende de lunes a viernes, con horario de 9 a 19.

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA"

Agosto

- TRES LECCIONES DE MUSICA ESPAÑOLA

Con este título, la compositora y musicóloga Alicia Terzián ha desarrollado un ciclo para cuyo desempeño contó con la colaboración de la soprano Raquel de Sirkin y de la clavecinista Norma Romano. El programa incluyó, en el primer concierto, clavecinistas españoles, con obras de Alfonso el Sabio, Cabezón, Narváez, Soler, Freixanet, Casanovas, Gallés y Mateo Albéniz; en el segundo concierto, Romances y villancicos del Siglo de Oro, con obras de Pisador, Narváez, Vázquez, Valderrábano y Millán; y en el tercer concierto, la música vocal en el siglo XVI, con obras de autor anónimo, Encina, Gabriel, Escobar y Vázquez. Este ciclo se ofreció los días 11, 18 y 25, a la hora 20.

- VELAZQUEZ

Un cursillo sobre Artes Plásticas y Música Española, referido al genial pintor, estuvo a cargo de la profesora Nelly Perazzo. Comenzó a dictarse el día 11, de 18 y 45 a 19 y 45.

Estos cursillos están organizados por la Asociación Amigos del Museo. Se componen de tres clases cada uno y se dictan semanalmente. Informes e inscripción, en la Secretaría, de lunes a viernes, de 13 a 20.

- AUDIOVISUALES

A las excelentes películas fijas, en colores y sonoras, que ha exhibido el Museo, se suman ahora a "Los Castillos de España" y "El Arte Hispano - Flamenco". Los audiovisuales se proyectan diariamente, de miércoles a domingo, a las 16 y a las 18.

- CORO

"Coro Tomás Luis de Victoria, del Museo Larreta", se llamará el que se está organizando con los auspicios de Amigos del Museo. Se dedicará exclusivamente a música española antigua.

Setiembre

- ANDALUCIA EN LA LIRICA

Sobre "Constante andaluza en la poesía española", disertará José Carlos Gallardo, el miércoles 28, a la hora 20.

EL GRECO

El cursillo sobre Artes Plásticas, ahora dedicado a "La pintura y la vida del Greco", ilustrado con diapositivas y con una película sobre el Greco, será desarrollado por Noemí Vergara de Dietti. Las inscripciones se reciben en la Secretaría del Museo, donde además pueden requerirse otros informes.

LOS AUDIOVISUALES

Después del día 20, se proyectará un nuevo audiovisual sobre el Renacimiento (en Europa en general y en España en particular). A éste seguirá otro que incluirá los siguientes temas: Estilo platedesco, El Escorial, Pintura y escultura renacentistas en España.

RESEÑA DE AUDIOVISUALES Y LOS COLEGIOS

Aparte de los temas arriba mencionados, el Museo realizó audiovisuales sobre: "El arte prehistórico español"; "Iberos, celtas y romanos"; 'Fenicios y griegos en España"; "Arte paleocristiano y visigodo"; "El arte asturiano"; "Arte románico español", 1ª y 2ª parte; "España musulmana", 1ª y 2ª parte; "Las catedrales góticas"; "Mientras vivía Larreta"; y "El Duque de Rivas, su tiempo, su obra".

Estos temas se exhiben cada vez que los colegios o grupos organizados lo soliciten.

HORARIO Y DIRECCIONES

Museo: Miércoles y sábados, de 15 a 19 y 45. Jueves, viernes y domingos, de 10 a 13 y de 15 a 19 y 45.

Visitas explicadas: De miércoles a viernes a las 15 y 15. Sábados a las 15 y 15 y a las 17 y 30. Domingos a las 12; a las 15 y 15 y a las 17 y 30. Los colegios o grupos organizados que deseen realizar visitas especiales deben solicitarlas telefónicamente al 73 - 4040, de lunes a viernes, en horario de oficina. Dirección del Museo: Juramento 2291.

Biblioteca: De lunes a viernes, de 9 a 19. Sábados y domingos, de 15 a 19. Dirección de Biblioteca y de Secretaría: Obligado 2139.

ESTADISTICA EDUCATIVA

• LA ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA

"Enseñanza pre-primaria 1964. Datos por dependencias, organismos directivos y divisiones políticas". Ministerio de Educación y Justicia. Departamento de Estadística Educativa. Buenos Aires, agosto de 1966. Folleto, 88 hojas, tamaño oficio, cubierta cartulina blanca, impresa en negro y naranja.

La cubierta y la portada, con tales referencias, son sólo una ligera síntesis del contenido de esta publicación, cuya característica fundamental es abordar la estadística en la etapa inicial de la enseñanza, de manera segura, pero con toda minuciosidad. Para ello se han procesado datos desde fuentes lo más fidedignas posibles y se anexaron mapas y gráficos que facilitan comparaciones, destacándose, asimismo, el esmero de su elaboración.

Aparte del prólogo, donde se hacen algunas aclaraciones, el texto se divide en dos títulos principales: 1) Resumen por organismos directivos, que incluye cuadros sobre Jardines de Infantes, Secciones, Alumnos, Personal Docente; 2) Cuadros estadísticos y gráficos correspondientes a: Total del país, Capital Federal, Buenos Aires (subdividida en Partidos que integran el Gran Buenos Aires, y en demás partidos), Catamarca, Córdoba, etc., según orden alfabético, hasta terminar en Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En suma, 58 cuadros y 24 mapas--gráficos. Son, pues, las cifras de toda la República, correspondientes a 1964, referidas al citado nivel educativo.

Acerca del valor que representa esta publicación para especialistas, para el estudio del proceso educativo en general, aún en otros órdenes y niveles, dado, como se ha dicho, el detalle con que han sido expuestas las cifras, es innecesario insistir. Su consulta se hace imprescindible.

ENSEÑANZA

JARDINES DE INFANTES, SECCIONES, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE,

Año

Total

JURISDICCION	JARDINES DE INFANTES					SECCIONES			
	Total	Nacion.	Provin.	Municipc	Privada	Total	Nacion.	Provin.	Municipc
pital Federal	586	303	—	10	273	1.435	810	—	24
n Buenos Aires	269	20	40	—	209	573	49	218	—
enos Aires	271	51	150	—	70	738	112	514	—
tamarca	43	40	2	—	1	62	57	4	—
rdoba	253	38	138	19	58	376	59	229	25
rrientes	52	21	28	—	3	97	39	55	—
aco	24	6	6	—	12	51	8	17	—
ubut	10	9	—	—	1	22	21	—	—
tre Ríos	74	15	43	—	16	99	29	51	—
rmosa	7	2	2	—	3	11	4	3	—
uy	70	16	51	—	3	107	22	78	—
Pampa	26	21	2	—	3	27	22	2	—
Rioja	33	19	12	—	2	42	23	17	—
ndoza	93	12	36	—	45	137	19	57	—
siones	18	4	2	—	12	29	8	3	—
uquén	3	2	1	—	—	4	3	1	—
Negro	10	6	1	—	3	13	8	1	—
ta	68	13	46	—	9	110	21	76	—
n Juan	66	17	42	—	7	85	25	49	—
n Luis	45	19	23	—	3	76	27	46	—
nta Cruz	5	—	5	—	—	15	—	15	—
nta Fe	213	44	124	—	45	297	66	175	—
ntiago del Estero	61	27	27	—	7	120	40	64	—
rra del Fuego	2	1	—	—	1	2	1	—	—
cumán	90	20	51	—	19	116	28	58	—
República Argentina	2.392	726	832	29	805	4.644	1.501	1.733	49

(De "Enseñanza preprimaria 1964". Departamento de Estadística Educativa. Agosto de 1966).

PRE - PRIMARIA

CLASIFICADOS POR JURISDICCION Y DEPENDENCIA

1964

del país

	ALUMNOS					PERSONAL DOCENTE				
Privada	Total	Nacion.	Provin.	Municipal	Privada	Total	Nacion.	Provin.	Municipal	Privada
601	39.255	21.460	—	783	17.012	2.119	1.058	—	56	1.005
306	16.784	1.404	6.922	—	8.458	865	70	446	—	349
112	20.168	2.679	14.479	—	3.010	1.346	167	1.047	—	132
1	1.454	1.320	99	—	35	70	63	6	—	1
63	10.112	1.630	6.129	624	1.729	586	72	325	44	145
3	2.348	872	1.372	—	104	120	47	68	—	5
26	1.338	203	380	—	755	67	8	26	—	33
1	578	548	—	—	30	27	26	—	—	1
19	2.459	675	1.297	—	487	104	34	51	—	19
4	276	84	76	—	116	18	4	4	—	10
7	2.915	487	2.160	—	268	111	26	78	—	7
3	672	486	63	—	123	29	23	2	—	4
2	1.127	613	457	—	57	46	26	18	—	2
61	3.284	490	1.405	—	1.389	173	25	65	—	83
18	870	199	56	—	615	35	9	3	—	23
—	92	76	16	—	—	5	4	1	—	—
4	369	210	20	—	139	14	9	1	—	4
13	3.361	598	2.427	—	336	121	24	80	—	17
11	2.269	629	1.345	—	295	89	28	50	—	11
3	1.584	604	928	—	52	115	29	77	—	9
—	360	—	360	—	—	39	—	39	—	—
56	7.843	1.534	4.565	—	1.744	328	81	186	—	61
16	2.697	1.086	1.252	—	359	166	47	90	—	29
1	65	29	—	—	36	2	1	—	—	1
30	2.972	706	1.521	—	745	200	33	116	—	51
1.361	125.252	38.622	47.329	1.407	37.894	6.795	1.914	2.779	100	2.002

LEGISLACION

Leyes

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

"VISTA la conveniencia de adecuar provisionalmente al objetivo señalado en el Decreto Nº 261/66, las normas legales que estructuran el Consejo Nacional de Protección de Menores y en uso de las facultades legislativas que le confiere el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase suspendida la vigencia de la Ley Nº 15.244 en sus artículos 2º, 3º, 4º, 6º y 8º.

Art. 2º — Durante el lapso de la suspensión a que se refiere el artículo anterior, el Consejo Nacional de Protección de Menores quedará a cargo de un Delegado interventor del Poder Ejecutivo Nacional con las atribuciones que el Presidente y el Consejo confiere la Ley Nº 15.244".

(De la Ley 16.919, de 11/VIII).

PRESUPUESTO GENERAL

Importe máximo que se autoriza a gastar entre el 1º/I y el 31/XII/66. De un total neto de $ 462.840.463.300, al Ministerio de Educacióu y Justicia se le acuerdan $ 45.343.996.840, discriminados en la siguiente forma:

Gastos en personal	$	34.765.681.177
Otros gastos	„	9.409.558.735
Sector 4, Inversiones	„	1.130.756.928
Sector 5. Trabajos públicos	„	38.000.000

(Tomado de la Ley 16.958, de 30/VIII/66).

Decretos

SUBSECRETARIO DE CULTURA

Nómbrase Subsecretario de Cultura interino al doctor D. Alejandro Roberto Caride.

(Del Dto. 457, de 1º/VIII).

FUNCIONARIO BECADO

Se concede licencia al titular del Departamento de Sumarios, D. Cyro Rolando Ramírez Juárez, en razón de haber sido becado por la Fundación "Getulio Vargas", por intermedio de su Escuela Interamericana de Administración Pública, para participar del II Curso de Administración para el Desarrollo, en Río de Janeiro (Brasil) y "teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se ha expedido en sentido favorable".

(Del Dto. 466, de 1º VIII).

EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Se acepta renuncia, a contar del 26 de julio ppdo., presentada por D. Rodolfo Hilmar Franchi, Director General Pedagógico de la citada dependencia.

(Del Dto. 477, de 2/VIII).

Se acepta renuncia presentada por el ingeniero D. Mario Cadenazzi, al cargo de Secretario General, a contar de igual fecha.

(Del Dto. 478, de 2 VIII).

CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA OFICIAL

"Artículo 1º — Créase el Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial, integrado por diez vocales, que dictará su propio reglamento y elegirá su mesa directiva.

Art. 2º — El Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial tendrá por misión elaborar un proyecto de ley de Universidades Nacionales, que deberá elevar al Poder Ejecutivo Nacional en el término de sesenta días a contar de la fecha de su constitución.

Art. 3º — El Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial se relacionará con el Poder Ejecutivo de la Nación a través del Ministerio de Educación y Justicia, el que le facilitará la colaboración necesaria para su instalación y funcionamiento".

(Del Dto. 543, de 4/VIII/66).

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nómbrase Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, al doctor D. José Mariano Astigueta y Vicepresidente, al profesor D. Alfredo Manuel van Gelderen.

(Del Dto. 547, de 4/VIII/66).

EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Acéptase renuncia presentada por D. Oreste Carlos Ales al cargo de Director General de Administración.

(Del Dto. 573, de 5/VIII/66).

• NORMAS PARA DAR DE BAJA LOS EMBLEMAS PATRIOS

"Artículo 1º — Los símbolos de la soberanía de la Nación (escudos y banderas) afectados al uso de las dependencias civiles del Estado Nacional, que sean dados de baja de sus respectivos inventarios, serán incinerados —previa anulación de su carácter emblemático—, labrándose en cada caso el acta correspondiente, la que será firmada, indefectiblemente, por la autoridad máxima de la repartición y dos testigos. Estos actos se realizarán, atento su significación, en recintos cerrados y con la mayor solemnidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda".

(Del Dto. 652, de 11/VIII).

• VOCALES DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nómbranse vocales a las siguientes personas: profesora Rosa Ponfilio, doctor Raúl Ceferino Roque Cruz, doctor Raúl Máximo Crespo Montes, profesor Ricardo Juan Tasso y doctor Jorge Enrique Obarrio.

(Del Dto. 842, de 19/VIII).

• EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Desígnase Director General al profesor D. Luis Jorge Zanotti.

(Del Dto. 888, de 18/VIII).

• EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Nómbrase Director General —Jefe de Asistencia Financiera—, al señor Fernando Ricardo Palma.

(Del Dto. 987, de 23/VIII).

• SUBSECRETARIA DE CULTURA

Nómbrase Director General de Institutos de Investigación al señor Guillermo Martín Grandt.

(Del Dto. 1.200, de 30/VIII).

Director General de Difusión Cultural ha sido designado D. Néstor Constantino Suárez Aboy.

(Del Dto. 1.201, de 30/VIII).

• ESTATUTO DEL DOCENTE

Se derogan los Dtos. 11.695/65 y su complementario 4.165/66, sobre distribución de las Juntas de Calificación, "quedando, en consecuencia, vigente la reglamentación anterior de los artículos 9º y 62 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

(Del Dto. 1.242, de 30/VIII).

• MODIFICANSE PARTIDAS PARA ALFABETIZACION

En el Presupuesto General para 1966, Anexo 28, se traspasa Partida Sector 4, Inversiones, a la Partida Sector 2, Servicios, destinadas a Cumplimiento del programa de Alfabetización.

(Del Dto. 1.297, de 30/VIII).

Resoluciones

• ASESORES MINISTERIALES

Desígnanse a los señores doctor Angel Carlos Pacheco Santamarina y D. Ricardo Enrique Frías.

(De Res. 19, de 4/VIII).

• UNIVERSIDADES NACIONALES DE CUYO, DEL NORDESTE Y DEL SUD

"En uso de la facultad que el Ministerio de Educación y Justicia confiere el artículo 3º de la Ley Nº 16.912, declárase que los señores Rectores de las Universidades Nacionales de Cuyo, del Nordeste y del Sud quedan en ejercicio de las atribuciones que, según los respectivos estatutos corresponden a los Consejos Superiores de dichas Universidades, incluyendo la de disponer la reiniciación de las actividades docentes en el momento en que lo estimaren oportuno. Declárase, asimismo, que los señores Decanos y Directores de todas las Facultades, Departamentos e Institutos y Escuelas que integran aquellas Universidades, quedan en ejercicio de las atribuciones que estatutariamente corresponden a los respectivos Consejos Directivos".

(De Res. 96, de 1º/VIII).

• ANTE EL CONGRESO DE CIENCIAS FISIOLOGICAS

Designase representante oficial de este Ministerio, al señor Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Dr. Bernardo Houssay, ante el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas, que se realizará en Mar del Plata, el 7 del corriente.

(De Res. 103, de 5/VIII).

• RESIDENCIA MINISTERIAL DE SAN FERNANDO

Queda sin efecto su afectación a la Subsecretaría de Justicia. A partir de la fecha de la presente Resolución "recobra su destino tradicional dentro de la rama de Educación". En los considerandos expresa que pertenece al Instituto Nacional de Educación Física "Manuel Belgrano".

(De Res. 104, de 8/VIII).

• EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Designase Rector al Dr. Ernesto R. Gavier, quien ejercerá tales funciones hasta que tengan las Universidades Nacionales su régimen definitivo, "las atribuciones que los Estatutos de esa Universidad otorgan al Rector y al Consejo Superior".

Serán Decanos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Dr. Francisco Quintana Ferreyra; de la Facultad de Ciencias Médicas, el Dr. Carlos Alberto Morra; de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el ingeniero José F. Elascar; de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Dr. Alfredo Poviña; de la Facultad de Odontología, el Dr. Ricardo C. Meyer. Hay otros detalles.

(De Res. 105, de 8/VIII).

• EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Desígnase Rector al Dr. Luis Botet, quien ejercerá tal mandato hasta el régimen definitivo de las Universidades Nacionales, con las atribuciones que confieren los estatutos de esa Universidad al Rector y al Consejo Superior.

Designanse Decanos de las Facultades: de Derecho y Ciencias Sociales, al Dr. José Francisco Bidau; de Ingeniería, al almirante-ingeniero Antonio Marín; de Agronomía y Veterinaria, al ingeniero agrónomo Gino Alejandro Tomé; de Medicina, al Dr. Andrés A. Santas. Ocupará el cargo de Decano en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el Vice-decano de la misma, Dr. Armando Novelli. La Facultad de Odontología se encuentra intervenida. Especifícanse otros aspectos.

(De Res. 106, de 11/VIII).

• EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

I. — Desígnase Rector de la Universidad Nacional del Litoral al Dr. Manuel Joaquín Pedro de Juano, quien ejercerá, hasta que se establezca en las Universidades Nacionales su régimen definitivo las atribuciones que los Estatutos de esa Universidad otorgan al Rector y al Consejo Superior.

II. — Desígnase Director de la Escuela Nacional del Litoral al Dr. Edgardo Diederich y Decanos: de la Facultad de Ciencia Matemática (Rosario), al arquitecto César Benetti Aprosio; de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Jurídicas y Sociales (Santa Fe), al Dr. Elías Pablo Santiago Guastavino; de la Facultad de Ciencias Médicas, Bioquímica, Farmacia y Ramos Menores (Rosario), al Dr. Juan Picena; de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas (Rosario),

al contador José Santi; de la Facultad de Odontología (Rosario), al Dr. Frutos Torres, quienes ejercerán hasta que se establezca en las Universidades Nacionales su régimen definitivo, las atribuciones que los Estatutos de esa Universidad otorgan a los Decanos y Consejos Directivos.

III. — El Rector de la Universidad Nacional del Litoral podrá designar Delegados en las Facultades de Ingeniería Química (Santa Fe), y de Ciencias de la Educación (Paraná), de la citada Universidad y, asimismo, en su caso, pedir al Ministerio de Educación la designación de Decanos para cada una de esas Facultades.

IV. — El Rector de la Universidad Nacional del Litoral podrá disponer la reanudación de las actividades docentes, si la situación de las Altas Casas de Estudio, en relación a los objetivos de la medida, así lo indicara como convenientes.

V. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese".

(De Res. 116, de 16/VIII).

• EN LA COMISION ARGENTINA PARA LA UNESCO

Se designa a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva de la precitada Comisión, al Dr. Julio César Gancedo, quien desempeñará tales funciones sin perjuicio de las que realiza actualmente como Director Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios.

(De Res. 142, de 18/VIII).

• DIRECCION DE EQUIPOS Y MATERIALES

"Constitúyese en jurisdicción de la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Equipos y Materiales, que estará integrada por los actuales Departamentos de Automotores, Comunicaciones y Electricidad y División Talleres Gráficos, los cuales, a los fines de su gestión específica, mantendrán una autonomía operativa". La función de Director de Equipos y Materiales se encomienda a la señora María Cristina Aráuz Fonrouge de Ordoqui.

(De Res. 143, de 18/VIII).

• DEPENDERA DE LA DIRECCION DE EQUIPOS Y MATERIALES

Se amplía Resolución 143, del 18 de agosto de 1966, estableciendo que La Mayordomía del edificio de Córdoba 831 y el Servicio de Intendencia pertenecerán a la citada Dirección.

(De Res. 160, de 24/VIII).

• DECANOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

En la Facultad de Ciencias Económicas, desígnase Decano al profesor Dr. Aldo Antonio Arnaudo; en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, al profesor arquitecto Marcelo Urrets Zavalía.

(De Res. 164, de 24/VIII).

• PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Designase al doctor Santiago Gorostiague. Serán Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, el Dr. Carlos Luis Acevedo; Humanidades y Ciencias de la Educación, el ingeniero civil Luis Antonio Bonet; de Veterinaria, el mayor (R.E.) Guillermo G. Gallo; Ciencias Económicas, el Dr. Raúl A. Granoni; Ciencias Médicas, el Dr. Juan José Moirano; Ciencias Físico-Matemáticas, el ingegeniero Atilio Zana Zanetta López. Se establecen atribuciones.

(De Res. 165, de 25/VIII).

• EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Se designa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. Federico Frischknecht, "quien ejercerá, hasta que se establezca en las Universidades Nacionales su régimen definitivo, las atribuciones que los estatutos de la expresada Universidad otorga a los Decanos y a los Consejos Directivos".

(De Res. 167, de 26/VIII).

• EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Desígnanse Decanos en la Facultad de Ciencias Naturales y Museos, al profesor D. Armando Vivante y en la Facultad de Agronomía al ingeniero agrónomo D. Benno Julio Chistiam Schnack.

(De Res. Minist. 180, de 31/VIII).

• EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Desígnase Rector al Ingeniero Civil don Rafael Alejandro José Leocadio Paz. Desígnanse Decanos de las Facultades de: Ciencias Económicas al doctor Ernesto Ramón Cerro, y de Medicina al doctor Fernando Antonio José Cossio.

(De Res. Ministerial 181, de 31/VIII).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• CONCURSO LITERARIO DE AERONAUTICA

Con motivo de la XXª Semana Aeronáutica y Espacial, entre el 24 y el 30 de octubre próximos, se ha incluido en los festejos un concurso literario. Podrán intervenir alumnos de primero a quinto año de todos los establecimientos dependientes de esta Dirección General. Se pide a los señores rectores y directores su más amplio apoyo a la vez que se les comunica que integrará el Jurado de la pre-selección, el señor Inspector Tomás de Lara. En hoja adjunta de la Comisión Organizadora XXª Semana Aeronáutica y Espacial establécense el tema: "Un viaje al futuro"; subtemas; presentación; bases; cierre del concurso; jurado, premios. Esta hoja fue remitida junto con la circular a todos los establecimientos.

Cabe destacar que el 1er. premio consiste en viaje a Río de Janeiro, Asunción o Montevideo, para 2 personas, y $ 60.000 para estadía; plaqueta o medalla de plata; publicación del trabajo; libros Colección Aeronáutica. El 2º premio es un viaje a cualquier punto del país, escala de Aerolíneas Argentinas, para 2 personas y $ 25.000 para estadía; plaqueta o medalla, publicación del trabajo; libros Colección Aeronáutica.

(De Circ. 56, de 2/VIII).

• EDIFICIOS, MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO

Todo trámite sobre el particular se hará ante esta Dirección General, y no ante la de Arquitectura o Administración.

(De Circ. 57, de 4/VIII).

• MUESTRA DE ARTE FIGURATIVO EN ROMA

La efectuará el Centro de Educación Artística de Roma, entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre próximos, en el Palacio de las Exposiciones de la capital italiana. Tendrá carácter internacional y estará dedicada a pinturas, dibujos, pequeñas esculturas y obras de artesanía artística, ejecutadas por alumnos de establecimientos primarios y secundarios. Más informes pueden requerirse en la Embajada de Italia, Marcelo T. de Alvear 1149, Capital Federal.

(Idem).

• ACTUALIZACION DENOMINACIONES Y DOMICILIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Con recomendación de *inmediato envío* para los establecimientos que no hayan cumplimentado requerimientos de la Circ. 43, del 3/VI/66, se vuelve a transcribir el texto de la misma.

(Idem).

BECAS SOBRE CULTURA DE ORIENTE Y OCCIDENTE

Bases de las becas instituidas por el Colegio de México, que adjudicará la UNESCO. La noticia que se da en esta circular es muy completa, pues incluye nómina de materias de cursos de ingreso, primero y segundo años, de 1966 a 1968.

(De Circ. 58, de 10/VIII). (Ver Becas, en este Boletín).

PATRONATO DE LEPROSOS, COLECTA ANUAL EN ESCUELAS

Transcribe cuerpo de la Res. 95, de 29/VII/66, por la que se autoriza la realización de esta colecta.

(Idem).

PRUEBAS ESCRITAS DEL 2º TERMINO LECTIVO

Nómina de asignaturas que se tomarán en la última semana del término fijado: *Ciclo Básico:* 1er. año: matemática, castellano y geografía; 2º año: ciencias biológicas, idioma extranjero e historia; 3er. año: geografía, castellano y educación democrática. *Segundo Ciclo Bachillerato:* 4º año: física, filosofía, historia; 5º año: química, literatura e instrucción cívica. *Ciclo del Magisterio:* 1er. año: física, pedagogía e historia de la educación; 2º año: matemática, política educacional e historia. *Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas:* 1er. año: geografía, castellano e historia; 2º año: matemática, idioma extranjero e historia; 3er. año: elementos de física y química, instrucción cívica y geografía; 4º año: higiene, geografía y merceología; 5º año: matemática, idioma extranjero y derecho comercial. *Escuelas Nacionales de Comercio Nocturnas:* 1er. año: matemática, castellano y educación democrática; 2º año: geografía, idioma extranjero e historia; 3er. año: ciencias biológicas, instrucción cívica y contabilidad; 4º año: matemática, historia y geografía; 5º año: física, literatura y contabilidad, y 6º año: economía política, idioma extranjero y organización del comercio y de la empresa.

ENSEÑANZA PRIVADA

PRUEBAS ESCRITAS

Asignaturas que se tomarán, correspondientes al 2º término lectivo:

Ciclo Básico: 1er. año: geografía, matemática, educación democrática; 2º año: idioma extranjero, historia, castellano; 3er. año: físico-química, matemática y geografía. *Ciclo del Bachillerato:* 4º año: filosofía, historia, química; 5º año: literatura, matemática, ciencias biológicas. *Ciclo del Magisterio:* 1er. año: historia general de la educación, instrucción cívica, anatomía; 2º año: política educacional, geografía, castellano. *Escuelas de Comercio (Plan diurno):* 1er. año: contabilidad, geografía, idioma extranjero; 2º año: zoología, matemática, educación democrática; 3er. año: físico-química, idioma extranjero, historia; 4º año: castellano, matemática, merceología; 5º año: matemática contabilidad, d. administrativo. *Escuelas de Comercio (Plan nocturno):* 1er. año: educación democrática, castellano, matemática; 2º año: historia, contabilidad, geografía; 3er. año: castellano, matemática, ciencias biológicas; 4º año: geografía, castellano, contabilidad; 5º año: matemática, geografía, derecho usual y práctica forense; 6º año: merceología, economía política, contabilidad. *Bachillerato Agrotécnico (excluidas las escuelas de la Institución Salesiana):* 1er. año: historia, matemática, apicultura; 2º año: castellano, zootécnia, química; 3er. año: filosofía, matemática, mecánica rural; 4º año: idioma extranjero, instrucción cívica, fitogenética; 5º año: física, filosofía, bromatología. *Bachillerato Humanista Moderno:* 1er. año: castellano, matemática, latín; 2º año: matemática, educación democrática, latín; 3er. año: geografía, matemática, griego; 4º año: historia argentina, griego, castellano; 5º año: matemática, castellano, historia universal; 6º año: filosofía, química, matemática; 7º año: ciencias naturales, física, castellano. *Bachillerato en Ciencias y Letras:* 1er. año: castellano, geografía, idioma extranjero; 2º año: historia, latín, geografía; 3er. año: geografía, matemática, idioma extranjero; 4º año: castellano, ciencias naturales, instrucción cívica y educación democrática; 5º año: físico-química, filosofía, idioma extranjero; 6º año: matemática, instrucción cívica, ciencias naturales. *Bachilleratos Especializados: Sección Letras:* 4º año: matemática, geografía argentina, gramática histórica española; 5º año: literatura, filosofía, historia de la cultura universal. *Sección Ciencias Biológicas:* 4º año: física, historia argentina, filosofía; 5º año: ciencias biológicas, literatura, historia argentina. *Sección Físico-Matemática:* 4º año: química, literatura, ciencias biológicas; 5º año: física, fisiología, geografía.

2º — Se hace saber a los Institutos incorporados a la enseñanza oficial técnica o con incorporación en trámite que no les corresponde tomar las pruebas trimestrales por cuanto deben ajustarse al régimen de promociones establecido por el Consejo Nacional de Educación Técnica (Boletín Nº 6 del 15 de mayo de 1964), cuyo texto se transcribe a continuación:

"En cada término lectivo el alumno deberá ser calificado en no menos de dos oportunidades en cada asignatura. Una de ellas deberá efectuarse sobre la base de una interrogación oral y la otra sobre una prueba escrita de recapitulación...

La prueba escrita de recapitulación se tomará en el último mes de cada término lectivo y versará sobre lo visto en el término hasta dicho momento. Será anunciada con una semana de anticipación y deberá tomarse con la anuencia de la Dirección. Una vez calificada deberá ser firmada por el padre del alumno y archivada en la escuela.

La nota de la prueba de recapitulación se promediará con las demás del término.

Los alumnos no podrán rendir más de una prueba de recapitulación por día...".

(De Circ. 69, de 10/VIII, que reproduce Disposición 365/66, correspondientes al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada).

• CAMBIAN FECHA DE PRUEBAS

En los Institutos con Bachillerato Comercial las pruebas se tomarán desde el 31 de agosto hasta el 6 de septiembre.

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES

Estas competencias, organizadas por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en cuanto se refiere a la Región I del Plata, han registrado este año un notable aumento. En 1965 participaron 6.496 alumnos y en el presente 9.839.

Estas cifras están distribuidas como sigue: Pelota al cesto (mujeres): 653 y 993; voleibol (mujeres): 231 y 605; fútbol (varones): 2.463 y 3.262; voleibol (varones): 438 y 343; rugby (varones): 1.054 y 1.461; yachting (varones): 67 y 105; handbol (varones): 569 y 776.

FECHAS DE COMPETENCIAS NACIONALES

Varones: Voleibol, en Comodoro Rivadavia, del 7 al 10 de octubre; basquetbol, en Junín, del 10 al 14 de octubre; atletismo, en Chacabuco, del 29 al 31 de octubre.

Mujeres: Voleibol, en Catamarca, del 7 al 10 de octubre; pelota al cesto, en Bell Ville, del 23 al 24 de octubre; atletismo, en Chacabuco, del 29 al 31 de octubre.

TORNEOS DE AGOSTO

En pelota al cesto (Colegial menores y colegial mayores), voleibol (Colegial mayores, mujeres, colegial menores y abierta mayores), basquetbol (abierta mayores y colegial mayores y colegial menores), handbol (Colegial mayores y colegial menores) y hockey sobre césped (abierta), intervinieron numerosos establecimientos - escuelas, colegios nacionales, comerciales y normales, institutos y escuelas de enseñanza técnica, de Capital Federal y alrededores. Los resultados de tales torneos fueron dados a conocer por intermedio de la prensa, en su oportunidad.

CAMPEONES INTERCOLEGIALES

En las XXVII Competencias Intercolegiales Región 1ª del Plata, resultaron campeones los siguientes establecimientos secundarios: Rugby, categoría abierta, mayores: Instituto Mitre; basquetbol, categoría colegial, menores y categoría colegial, mayores: Liceo Militar General San Martín y ENET Nº 120.

FINALES DE ATLETISMO

Se efectuaron competencias intercolegiales, mujeres y varones, en las distintas categorías, en las que participaron alumnos de diversos establecimientos e institutos.

CURSOS DICTADOS EN EL RECESO ESCOLAR DE JULIO

La Dirección Nacional organizó seis Cursos Regionales de Capacitación y Actualización Docente en otras tantas ciudades del país, que fueron: La Rioja, Rosario Tala (Entre Ríos), Corrientes, Córdoba, Pergamino (Buenos Aires) y Santiago del Estero. Los cursos fueron: de Capacitación en Educación Física Infantil y de Actualización Docente para Profesores de Educación Física, ambos con un total de 50 horas, según planes.

(De "Boletín Informativo". Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Buenos Aires, 13, 1º de agosto de 1966).

LLAMADOS A CONCURSO POR CIRCULAR 12

Por Circular 12, de 21/VII/66, se llama a concurso por el término de 15 días hábiles, para acrecentamiento a 18 y a 24 horas de cátedra, vacantes, en establecimientos de enseñanza secundaria de Capital Federal, conforme al detalle que figura en la misma Circular.

Asimismo, se llama a concurso por 15 días, desde el 10 al 30 de noviembre, para ingreso a la docencia, en vacantes existentes en establecimientos secundarios de las provincias de Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, según detalle que se anota en la misma Circular.

Se llama a concurso por 15 días hábiles, desde el 10 al 31 de octubre, inclusive, para ingreso a la docencia, en vacantes en establecimientos secundarios de la provincia de Buenos Aires. También figura detalle.

(Idem).

DE OTRAS CIRCULARES

Por Circular 9, de 23/V/66, se comunica concurso de ingreso en la docencia en provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén y Río Negro.

Por Circular 10, de 1º/VI/66, se comunica cursos de perfeccionamiento docente en Corrientes, Córdoba, Pergamino, Santiago del Estero y Rosario del Tala.

La Circular 11, de 3/VII, se refiere a la Resolución Ministerial que acepta premios ofrecidos por Coca Cola para competencias intercolegiales.

(Idem).

PUBLICACIONES

En ediciones de la Asociación Amigos de la Biblioteca, se han impreso:

Colección Técnica: Instalaciones y Elementos (completa). Gimnasios y Anexos. Iluminación de Instalaciones. Navegación a Vela. Danzas Folklóricas, Voleibol, Softbol y Rugby. Manual de Esquí y Andinismo. Manual de Basquetbol.

Colección Normas: Pruebas de Eficiencia Física. Actividades Físicas y Juegos. Programa de Educación Física.

Colección Didáctica: Líneas Rectoras (ampliado). Respiración de Rescate. Los mil Juegos (recopilación). Apuntes de Gimnasia Infantil.

Colección Reglamentos: Basquetbol. Atletismo. Cesto y Voleibol. Softbol y Handbol.

Programas de Educación Física (reimpresión).

Estas publicaciones pueden adquirirse en la citada Asociación, Las Heras 2191, 1er. piso, Capital Federal. También se remiten por correo. Los precios oscilan entre $ 40 y $ 300.

(Idem).

FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

Se efectuará de conformidad con el Dto. 11.077/44. En la presente oportunidad tendrá carácter de adhesión a los festejos del sesquicentenario de la Declaración de la Independencia.

"Es propósito realizar dicha fiesta en el marco de un amplio estadio de la Capital Federal, llevando a cabo la proclamación de los ganadores de las Competencias Deportivas Intercolegiales y un programa de demostraciones con el objeto de hacer conocer el resultado del trabajo de Educación Física escolar. Con este objeto, esta Dirección Nacional se propone dar participación en el acto al mayor número de establecimientos oficiales y privados". Se encarece a los señores Rectores y Directores prestar su mayor colaboración. La fecha de la fiesta es el sábado 22 de octubre, a partir de la hora 15.

(De Circ. 14, de 26/VIII).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ASUMEN LAS NUEVAS AUTORIDADES

El viernes 12, a mediodía, en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Nacional de Educación, S. E. el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, doctor Enrique Martínez Paz, puso en posesión de sus cargos al Presidente y al Vicepresidente del organismo, doctor José Mariano Astigueta y profesor Alfredo Manuel van Gelderen, respectivamente. Dijo el doctor Martínez Paz que conociendo las calidades y condiciones de los nuevos funcionarios, se espera concretar la obra que la Revolución desea realizar en el orden de la educación. Seguidamente usó de la palabra el doctor Astigueta.

Asistieron a la ceremonia el coronel Carlos U. Monferini, hasta hoy a cargo del Consejo Nacional de Educación; S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes; S. S. el Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Jorge A. Mazzinghi; S. S. el Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación, doctor Alejandro R. Caride; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica, general (R) D. Ovidio J. Solari; los ex miembros del Consejo Nacional de Educación, señores profesores Rufino Varela, Jorge F. Oliver, Guillermo O'Donell, Roberto Postiglione, Macario Cuestas Acosta y Félix A. Cayuso y señoritas profesoras Adolfina R. Risolía y Ana María López; los ex Subsecretarios de Educación, profesor D. Antonio Salonia y doctor Jorge O. Arana Tagle; el ex Subsecretario de Justicia, doctor D. Mariano Maciel.

También se hicieron presentes representantes de entidades gremiales docentes y administrativas, familiares y amigos, colmando asimismo las dependencias contiguas al lugar de la ceremonia.

(De Inf. 265, de 12/VIII).

HOMENAJES ESCOLARES AL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN

Según lo establece el Calendario Escolar, mañana, 17 de agosto, "Día del Libertador", se realizarán actos de homenaje en todas las escuelas diurnas dependientes del Consejo. En las escuelas para adultos dicha ceremonia se realizará hoy. En ambos casos, los actos se adecuarán a la forma I indicada por el Calendario: "Solemne acto escolar con exclusión de toda otra actividad".

(De Inf. 267, de 16/VIII).

ASUMEN VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El 23, a las hora 11.30, con asistencia de S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes, S. S. el señor Subsecretario de Cultura, doctor D. Alejandro R. Caride, autoridades y numeroso público, el doctor José Mariano Astigueta dejó en posesión de sus cargos, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, a los señores Vocales del citado organismo, profesores Rosa Porfilio, Ricardo J. Tasso y Raúl M. Crespo Montes y doctores Raúl C. Cruz y Jorge E. Obarrio. El Secretario Privado de la Presidencia del Consejo, D. Héctor R. Vi-

llanustre, dio lectura al respectivo decreto. Posteriormente leyó la resolución por la que se designan Secretaria General a la profesora Da. Amalia J. Bellitti y Prosecretaria General a Da. María Mercedes Argüero.

(De Inf. 271, de 23/VIII).

• REUNION CONSTITUTIVA Y MENSAJE

La reunión constitutiva del H. Consejo realizóse con la presidencia de su titular, doctor D. José Mariano Astigueta estando presentes el señor Vicepresidente, profesor D. Alfredo M. van Gelderen, los señores Vocales, profesores Da. Rosa Porfilio, D. Ricardo J. Tasso y D. Raúl M. Crespo Montes y los doctores D. Raúl C. Cruz y D. Jorge E. Obarrio; la señorita Secretaria General, profesora Amalia J. Bellitti, la señorita Prosecretaria General, Da. María Mercedes Argüero y otros funcionarios. Comenzó a la hora 18; media hora después difundióse por LRA Radio Nacional y la cadena oficial el mensaje que el señor Presidente del Consejo dirigió a maestros y padres. Entre otros conceptos, expresó el doctor Astigueta:

"La verdadera educación no es mera instrucción. No es tampoco acumulación de conocimientos, sin orden ni concierto. Es ante todo, iluminación del entendimiento y fortalecimiento de la voluntad. Es corrección de las tendencias desordenadas del hombre y del acrecentamiento de las virtudes morales e intelectuales. Es contribuir al desarrollo armónico de su persona a través de una enseñanza que tienda a su formación integral". Refirióse, luego, a la atención de esta formación, y a la meta que debe buscar la Revolución en la escuela argentina, para lo sual necesita el apoyo de padres y maestros, para finalizar:

Apelo aquí a la responsabilidad de unos y de otros, a esa respuesta generosa que libremente un día dieran ambos al llamado de su vocación: la paternidad y el magisterio, de manera que todos juntos logremos el fin fijado: obtener a través de una educación renovada, el desarrollo y el progreso de los educandos hasta alcanzar el perfecto estado del hombre en cuanto hombre: el estado de virtud".

(De Inf. 274, de 24/VIII).

• NUEVOS CURSOS PARA ADULTOS

En la Escuela para Adultos Nº 8, C. E. XIV, hay vacantes en cursos de Radiofonía, Electricidad y Tablero del Automóvil, que se dictan de 19.30 a 21.30. Informes: Martínez de Rosas 1364, Tel.: 54-7859.

(De Inf. 276, de 25/VIII).

• CINCUENTENARIO

El día 20, la Escuela Nº 1, C. E. XX, ubicada en Guaminí 1167, festejó el cincuentenario de su creación. En representación del H. Consejo asistió la señora Subinspectora Técnica General de Escuelas, Da. María Leticia Gagliardi.

(De Inf. 266, de 16/VIII).

• OTRAS CELEBRACIONES

El 10, la escuela "República del Ecuador", Nº 10, C. E. XIV, Espinosa 2547, tributó un homenaje a ese país con motivo de cumplirse el 157 aniversario de su independencia.

El 12, la escuela "República de Colombia", Nº 26, C. E. VI, Avda. Juan de Garay 3972, rindió, asimismo, un homenaje a la nación homónima.

El 25, en la escuela "República Oriental del Uruguay", Nº 15, C. E. XI, Carabobo 253, celebróse el 141º aniversario de la independencia del vecino país. Estuvieron presentes el señor Vocal del H. Consejo, doctor Raúl M. Crespo Montes, el señor Encargado de Negocios del Uruguay, Embajador Aureliano Aguirre y otras distinguidas personalidades. El señor Embajador pronunció en la oportunidad una emotiva y patriótica alocución.

El 26, en la Escuela Nº 11, "República del Perú", C. E. XVIII, Gaona 4763, se realizó homenaje a su país, con asistencia de S. E. el señor Embajador doctor Alvaro Rey de Castro, su esposa y caracterizadas personalidades. Se entregaron distinciones denominadas "Premio al mejor compañero".

El 27, en la escuela "Gral. José María Paz", Nº 9, C. E. XI, ubicada en Ramón L. Falcón 2934, en celebración del sesquicentenario de la Declaración de la Independencia, disertó el profesor Alberto A. Roveda, sobre "El deber de la hora". Intervino el coro del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta". En representación del H. Consejo asistió la señorita Vocal, profesora Rosa Porfilio.

El 29, S. E. el señor Embajador de la R.A.U., D. Saleh Rahman Mahmoud, asistió a la Escuela Nº 7 "República Arabe Unida", C. E. XVIII, ubicada en Rivadavia 9799, en ocasión de celebrarse el tercer aniversario de la imposición de este nombre.

El 30, la escuela "Gral. Mariscal del Perú Ramón Castilla", Nº 12, C. E. IX, ubicada en Conde 943, realizó un homenaje a su patrono. En el acto usó de la palabra el señor Ministro Consejero de la Embajada del Perú, doctor Guillermo Lehmann, quien llevó la representación del señor Embajador, doctor Alvaro Rey de Castro, según lo expresó en su discurso. "En el Mariscal Castilla, de quien el próximo año se cumple el centenario de su muerte, hay que ver además del patriota al hombre que inspiró la realización del Primer Congreso de Naciones Americanas convocado para sentar las bases de la integración latinoamericana de la que ningún país debía quedar exceptuado", dijo. Asistieron, el señor Vicepresidente del H. Consejo, profesor Alfredo M. van Gelderen, el señor Vocal, profesor Ricardo J. Tasso, el señor Agregado Civil de la Embajada, D. Luis Ríos, el señor Valentín Mestroni, quien fuera Vicepresidente del Consejo, y otras altas autoridades.

(De Inf. 258, 256, 262, 270, 273, 275, 278, 279, 280 y 282, de 9, 8, 11, 19, 25, 26, 26, 29 y 30/VIII, respectivamente).

SERVICIOS SOCIALES PARA ESCUELAS PARTICULARES ADSCRIPTAS

La Obra Social del Consejo, de Capital, comunica a establecimientos metropolitanos adscriptos, que el personal de los mismos puede suscribirse al Plan de Servicios Sociales, que incluye asistencia médica, quirúrgica y odontológica sin cargo, radiografía, laboratorios, proveedurías, reintegros por adquisición de anteojos, etc., para titular y la unidad familiar que integra. Más detalles en Lavalle Nº 1625, 3er. piso, Of. 31/36, Capital Federal. Tel.: 46-9660.

(De Inf. 272, de 23/VIII).

JORNADAS PEDAGOGICAS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

El viernes 2 a las 18, en el Salón de Actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Solís 119, se realizará la Primera Jornada Pedagógica de Comunicación Audiovisual que, en homenaje al sesquicentenario de la Declaración de la Independencia y del Congreso de Tucumán, han organizado el Consejo Escolar II, la Inspección Seccional y una Comisión constituida a tal efecto.

El temario preparado es el siguiente:

Comunicación y Medios Audiovisuales. — El proceso de la Comunicación. Trastornos en la Comunicación: ruidos. Medios de lucha contra el ruido: redundancia y feed-back. Sintonización. Campos de experiencia. Disertante: señor José María Rodríguez.

El Aprendizaje. — Sus elementos. El proceso del aprendizaje. Aprendizaje y enseñanza. Disertante: señor Antonio Di Pardo.

El "Cono de la Experiencia", de Edgar Dale. — Experiencias directas. Experiencias artificiales o proyectadas. Experiencias dramatizadas. Demostraciones. Excursiones. Exhibiciones. Disertante: señor Jorge Francisco Villaverde.

El "Cono de la Experiencia", 2ª parte. — Televisión y Cinematografía, Imágenes fijas, radio, discos, grabaciones. Símbolos visuales. Símbolos verbales. Disertante: señor Jorge Mario Goldszmidt.

Qué pueden hacer los Medios Audiovisuales en el Aprendizaje. — Disertante: señora Dora V. de Najenson.

La segunda jornada tendrá lugar el 16 de septiembre a las 17,30 en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y la tercera y última el 4 de noviembre a las 18, en el Salón de Actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ajustadas a los siguientes temarios:

Segunda jornada: Comunicación Visual. Medios Audiovisuales no Proyectables. Medios Audiovisuales Proyectables. Evaluación. Posibilidades y Limitaciones de los Medios Audiovisuales en la Escuela Primaria.

Tercera jornada: Cinematografía Escolar y Televisión Educativa.

(De Inf. 281, de 29/VIII).

CONCURSO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICION

Se convoca por segunda vez a concurso y por el término de quince días (15) hábiles, a partir de la fecha (día 10), para cubrir 86 cargos docentes en escuelas para adultos de todo el país, distribuidos como sigue: Concurso 45, de ingreso a la docencia, maestros especiales de inglés; 158, de ingreso en la docencia como maestros de inglés y peluquería; 228, de ingreso en la docencia como maestros especiales de contabilidad, dactilografía, práctica de escritorio, taquigrafía, francés, folklore argentino, guitarra, inglés, radiofonía, peluquería y canto coral; 94, de ascenso de jerarquía al cargo de director En el interior, concurso 269, de ascenso de jerarquía al cargo de director en Río Negro, en Santiago del Estero, Catamarca, Chaco, Misiones, y de ingreso en la docencia como maestros especiales de corte y confección, contabilidad, dactilografía, inglés, labores, radiofonía y taquigrafía en Misiones.

(De noticias suministradas por la División Prensa del Consejo Nacional de Educación u obtenidas de otras fuentes)

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• Hoja Informativa

En julio han aparecido los números 0 y 00, con fecha 18 y 25 de ese mes, respectivamente. En agosto, los números 000, de fecha 1º; 1, de 1-5; 2, del 8-12; 3, del 15-19; 4, del 22-26.

La "Hoja informativa" trae una lista seleccionada de documentos ingresados en el Centro Nacional, que ha sido discriminada en: 1. — Trabajos Monográficos - I. Organismos internacionales; II. Fuentes oficiales; III. Fuentes privadas. 2. — Publicaciones Periódicas (con la misma subdivisión). Finalmente, con el título de "Destacamos", otra lista, hecha en base a títulos anotados, reproduce aquellos que se consideran más importantes.

• Fichas

Se enviaron a Centros de Documentación e Información Pedagógica del país, 52 y 40 fichas, en remesas quincenales. Las mismas, con las medidas determinadas para fichero, registran los últimos libros o publicaciones de revistas recibidos y el material al que se les haya dado entrada recientemente. En todos los casos se trata de reproducciones textuales de las fichas existentes en el fichero del Servicio de Documentación. La misma dependencia realiza la tarea de reproducción mimeográfica, en número suficiente para distribuirse asimismo entre señores funcionarios y quienes lo requieran.

ULTIMAS ADQUISICIONES DE ESTE CENTRO NACIONAL

UNESCO

Aspectos sociales y económicos del planeamiento de la educación. /París, c. 1965/.

UNESCO

Aspectos sociales del desarrollo económico en América Latina. /París, c. 1962-1963/.

2 v. (Tecnología y sociedad)

v. I — Documentos presentados al grupo de trabajo sobre los aspectos sociales del desarrollo económico en América Latina. México, D. F. 12-21 de diciembre de 1960. Edición preparada por Egbert de Vries y José Medina Echavarría."

v. II — Por José Medina Echavarría y Benjamín Higgins. Introdución y conclusión de H. M. Phillips".

Lyons, Raymond F.

Problems and strategies of educational planning lessons from Latin American. /París/, UNESCO, International institute for educational planning, /c. 1965/.

UNESCO

L'Education dans le monde IV /París, c. 1966/.

Pfiffner, John Mc Donald

Organización administrativa. México, Herrero Hnos., 1961.

RECIBIDAS EN DONACION

Alexandre, Mario

Educación Democrática. I, II, III.
Buenos Aires, Ciordia, /c. 1962).

Simon, Herbert A.; Smithburg, D.; Thompson, V.

Administración pública. San Juan, Puerto Rico, Ediciones de la universidad, /1956/.

Caldwell, Lynton K.

Perfeccionamiento del Servicio público por medio de la capacitación. México, Centro regional de ayuda técnica. Agencia para el desarrollo internacional, /1965/.

MUSEO NACIONAL DE ARTE ORIENTAL

El 5 inauguróse en el primer piso del Museo Nacional de Arte Decorativo, Avda. del Libertador 1902, el Museo Nacional de Arte Oriental con la exhibición de 270 piezas procedentes del Cercano, Medio y Lejano Oriente. La ceremonia estuvo presidida por S. S. el señor Subsecretario de Cultura interino, doctor Alejandro R. Caride, hallándose presentes, además, S. S. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Adolfo Mazzinghi y caracterizadas personalidades. Usó de la palabra el presidente de la Asociación Amigos del Museo, doctor Ricardo Mosquera Eastman. Es secretaria de la misma Asociación, Da. Carmen Valdés, y organizadora y directora del Museo Da. María Teresa F. Y. de Cora Eliseth.

ENTREGOSE EN DONACION AL MUSEO DEL CABILDO EL BASTON DEL BRIGADIER GENERAL DON CORNELIO SAAVEDRA

En el transcurso de una ceremonia, realizada esta tarde a las 19, en la sede del Museo del Cabildo, fue entregado en donación para su custodia, el bastón de mando que perteneciera al brigadier general don Cornelio de Saavedra. El acto se realizó en homenaje a la memoria del doctor Carlos Alberto Pueyrredón y contó con la asistencia de destacadas personalidades, entre ellas, S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes; S. S. el señor Subsecretario interino de Cultura, doctor Alejandro R. Caride; descendientes del prócer y numeroso público.

La ceremonia se inició con la ejecución del Himno Nacional Argentino por la banda del regimiento de Patricios, que lucía uniforme de la época.

Seguidamente, el doctor D. Julio Puyrredón pronunció un discurso haciendo entrega de la reliquia al Director del Museo del Cabildo, doctor D. Julio César Gancedo.

Por último, agradeció la donación el doctor Gancedo, quien tuvo palabras de elogio para el doctor Carlos Alberto Pueyrredón, rindiendo homenaje al destacado hombre público y de quien dijo que "era el prototipo del argentino principal".

(De Inf. para la Prensa 42, de 30/VIII).

TEATRO COLON

El domingo 7 a la hora 10,30, la Orquesta Sinfónica Nacional, con la conducción del maestro Washington Castro y la intervención del solista Manuel Rego en piano, ofreció un programa que incluyó páginas de Franck, Liszt, J. S. Bach y "Ollantay", tres movimientos sinfónicos, de A. Ginastera.

POR LS 82 TV CANAL 7: "VALORES ARTISTICOS ARGENTINOS"

En este programa nocturno presentóse el 9, la 37º audición del ciclo, consistente, esta vez, en un concierto de la Banda Sinfónica del Ejército Argentino dirigida por los maestros: mayor José Molto y capitán F. Addis y solista Beatriz

Kusnier al piano. Interpretáronse obras de Tchaicovsky, Rossini y Grieg. Además de una parte de "El gran cañón del Colorado", de Grofre, sólo de piano por De Valais.

El 39º programa del día 23, consistió en un concierto del que participaron Norma Urreta, piano; Alba Sánchez Tapia, guitarra y el dúo Pedro de Lores, violín, Norberto Grosso, piano.

Cabe destacar que estas audiciones han merecido el premio "Santa Clara de Asís, Patrona de la Televisión Argentina", concedido por las Ligas de Madres y Padres de Familia y el Instituto Argentino de Televisión.

- ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA "JUAN DE DIOS FILIBERTO"

Actuó bajo la dirección del maestro José Rosa, en el "Ciclo de Conciertos Quincenales", por LRA Radio Nacional, el 14, a la hora 19,30, interpretando páginas de López Buchardo, Williams, Boero, Aguirre, Napolitano, Filiberto. El próximo concierto lo ofreció el día 28.

INFORMACION EDUCATIVA

ASUMIO SUS FUNCIONES EL NUEVO SUBSECRETARIO DE EDUCACION, PROFESOR D. CARLOS MARIA GELLY Y OBES

En el transcurso de una ceremonia que se cumplió poco después de las 11, en la sede del Ministerio de Educación y Justicia, Córdoba 831, el nuevo Subsecretario de Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes, fue puesto en posesión de su cargo, por el S. E. el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, doctor Enrique Martínez Paz.

Los asistentes:

Entre la numerosa concurrencia se hallaban, entre otros, el general Ovidio J. Solari, interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica; los coroneles Osmar Julio Guillén, José Luis Igoa y Jorge V. Monferrini, a cargo del Ministerio de Educación y Justicia, de la Subsecretaría de Cultura y del Consejo Nacional de Educación, respectivamente; los Subsecretarios de Justicia y de Cultura, doctores Conrado Etchebarne (h.) y Alejandro R. Caride, respectivamente, este último, designado en la fecha; el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor Ramón C. Muros; el Director General de Administración, contador D. José Antonio Domínguez; los ex Ministros de Educación y Justicia, doctores Alberto Rodríguez Galán y José Mariano Astigueta, respectivamente; el ex Canciller, doctor Roberto Etchepareborda; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Jorge Aja Espil; el Presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo O. Zorraquín Becu, amigos personales y familiares del nuevo funcionario.

La ceremonia:

Al poner en el cargo al nuevo funcionario, S. E. el señor Ministro, manifestó que lo hacía en nombre del gobierno nacional, agregando que tenía la certeza, conociendo las calidades personales, su experiencia docente y su actividad en el quehacer cultural, que cumpliría cabalmente con las funciones encomendadas.

Señaló, más adelante, la adhesión del profesor Gelly y Obes a los principios de la Revolución Argentina y anunció que el Subsecretario, producida la reestructuración de Ministerios. ocuparía la Secretaría de Educación y Cultura.

Habla el profesor Gelly y Obes:

A continuación habló el nuevo Subsecretario de Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes, quien agradeció la distinción de que era objeto.

(De Inf. del Mrio. para la Prensa, Nº 6, de 2/VIII). (Va página 4, del presente boletín).

TOMA POSESION EL SEÑOR SUBSECRETARIO INTERINO DE CULTURA, Dr. D. ALEJANDRO ROBERTO CARIDE

En la sede de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, avenida Alvear 1690, tuvo lugar, alrededor de las 12, la ceremonia en cuyo transcurso asumió sus funciones el nuevo Subsecretario de Cultura, interino, doctor D. Alejandro Roberto Caride.

Lo puso en el cargo S. E. el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, doctor Enrique Martínez Paz, hallándose presentes S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, los coroneles José Luis Igoa y Adolfo Ridruejo, a cargo de la Subsecretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Cinematografía, respectivamente; el general Ovidio J. A. Solari, interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica; el coronel Osmar Julio Guillén, quien estuvo a cargo del Ministerio de Educación y Justicia; el director general de Administración, contador José Antonio Domínguez; el secretario permanente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, profesor Ramón J. Moruja; el ex Ministro de Educación y Justicia, doctor José Mariano Astigueta; el Subsecretario de Justicia doctor Mariano Augusto Maciel; el director y subdirector de la Biblioteca Nacional, señores Jorge Luis Borges y José Edmundo Clemente; miembros de las Academias Nacionales, funcionarios, amigos personales del nuevo Subsecretario y numeroso público.

(De Inf. 11, de 4/VIII).

ESTUDIANTES NORTEAMERICANOS CON S. S. EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION

El profesor D. Carlos María Gelly y Obes recibió el día 12, en su despacho oficial, a una delegación de estudiantes norteamericanos que se hallaban en el país prosiguiendo estudios, por mediación de la organización Intercambio Estudiantil. S. S. el señor Subsecretario departió durante varios minutos con sus visitantes, interiorizándose de la marcha de los estudios que realizan en distintos establecimientos educativos.

ASUMIO EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

En una ceremonia realizada el 23 a la hora 16, en Azcuénaga 1234, asumió su cargo el nuevo Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor D. Luis Jorge Zanotti, quien fue puesto en funciones por S. S. el señor Subsecretario de Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes.

Al acto asistieron S. S. el señor Subsecretario interino de Cultura, Dr. Alejandro R. Caride; el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta, y otras personalidades.

VIAJE DE ESTUDIOS DE UN FUNCIONARIO

El día 5 viajó para Brasil el señor Jefe del Departamento de Sumarios, doctor Cyro Rolando Ramírez Juárez, a fin de asistir en la ciudad de Río de Janeiro, al IIº Curso de Administración para el Desarrollo, organizado por la Fundación "Getulio Vargas", en calidad de becado por la misma. El doctor Ramírez Juárez regresará en diciembre.

DONACION A ESCUELAS

El Ejército Argentino ha donado volúmenes de la Biblioteca del Oficial, y útiles a escuelas de la provincia de Buenos Aires.

SOBRE LAS NACIONES UNIDAS

La Inspectora de Enseñanza Secundaria, profesora Ana María Madrazo de Rebollo Paz disertó sobre "La creación de las Naciones Unidas como un momento de la conciencia histórica universal", en el Colegio de Escribanos, el día 2.

CURSO DE EDUCACION FISICA EN PERU

Ha partido para Lampa (Perú), el profesor Juan C. Cutrera, designado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, para participar del I Curso Internacional sobre la materia.

CONCURSO DE PELICULAS EDUCATIVAS

El Instituto Nacional de Cinematografía ha suspendido el concurso establecido por Resolución 840/66.

ORGANIZACION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Con este título dictóse un cursillo intensivo para docentes, los sábados 13, 20 y 27, en el Colegio La Salle. La inscripción se hizo en el Centro de Documentación Científica y Técnica para el Cono Sur de la América Latina, Viamonte 1453, 5º of. 39, Capital.

CAPACITACION DOCENTE PARA ENSEÑANZA SOBRE NACIONES UNIDAS

En la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", Gral. Urquiza 277, el día 13, el doctor Leopoldo Tettamanti disertó sobre "Participación del Consejo Económico y Social en el desarrollo de la cooperación económica internacional", y el contraalmirante Rodolfo Panzarini lo hizo sobre "La colaboración internacional en el reconocimiento de la Antártida".

PREMIOS EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

En un acto de homenaje al Libertador, la Asociación Cooperadora del Conservatorio premió con medallas de oro a las dos egresadas de más alto promedio del profesorado, de 1965, señoritas Haydée Passarello y Claudia Starker. Asimismo, se entregaron medallas de plata y recordatorias a las demás alumnas de esa promoción.

HOMENAJE A ALEJANDRO CASONA

La Comedia Nacional Argentina y la Escuela Normal Nº 5 "Gral. Martín M. de Güemes", evocaron el 18, a las 10, al dramaturgo español don Alejandro Casona. Con este acto cultural culminó la experiencia Nº 7 del plan "Educación del adolescente como espectador" que se vino realizando en el establecimiento.

El centro de interés fue esta vez, "El barroco, Francisco de Quevedo y El Caballero de la espuelas de oro".

Prestaron su colaboración Luisa Vehil, Esteban Serrador, Gori Muñoz, Gerardo Ribas, Carlos Muñoz, Paquita Vehil, Rodolfo Morandi y Norma López Monet.

CONCURSO EN EL INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO

Se llama a concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para proveer la cátedra de Metodología y Observación (3 horas, 3er. año) y Metodización y Práctica de la Enseñanza (6 horas, 4º año), del Departamento de Francés, por 30 días, a partir del 22.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EN EL MISMO INSTITUTO

Se trata de dos cursos de perfeccionamiento de Francés: "Estructuras en gramática, literatura, historia, léxico, fonología, metodología de la enseñanza del francés y psicología" y "Problemas y métodos de la estilística". El Instituto está en Avda. de Mayo 1396, Capital Federal, Tel.: 37-9091.

PARA DOCENTES ESPECIALIZADOS

En la Junta de Clasificación, Ayacucho 1232, Tel.: 84-3100, se inscribe hasta el 31, para interinato de maestro especial de jardinería en la Escuela Diferencial Nº 1 de esta Capital.

Del 1º al 15 de septiembre próximo se abrirá registro de aspirantes a interinato de Maestro de Taller de Albañilería, en la escuela citada. Los interesados pueden presentarse con la respectiva documentación, en horario de 15 a 18. Esta escuela depende de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL "MANUEL DE FALLA"

Con asistencia del señor Secretario de Cultura y Acción Social, doctor Juan Schettini y otras autoridades realizóse un acto, el 19, en Perú 160, durante el cual recibieron medallas de oro y diplomas alumnos egresados en 1964 y 1965. Luego fue ofrecido un concierto.

EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Ha sido designado Director General de esa dependencia, el señor Ramón Carlos Sáenz de Zumarán.

EN LA DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE

El señor Secretario de Cultura de la Municipalidad, doctor Juan Schettini, puso en posesión de su cargo al nuevo Director de Educación Física y Deportes, D. Bartolomé Pedro Uranga.

CONCURSOS DE LA FUNDACION "PEDRO DE MENDOZA"

En ocasión del 350º aniversario de la muerte de Cervantes y el centenario del nacimiento de Ramón del Valle Inclán y de Jacinto Benavente, la entidad organizó concursos literarios sobre: "La lengua de Cervantes", "Tradición y modernismo en Valle Inclán" y "Benavente en el teatro español contemporáneo". Los originales, escritos a máquina, tendrán extensión mínima de 50 páginas y se presentarán antes del 31 de octubre próximo, en la Fundación, Obligado 2139, Capital Federal, donde asimismo podrán requerirse mayores informes. Los premios son de $ 30.000 cada uno

• UNESCO: Sobre planificación a escala internacional

Como es sabido, la acción de la UNESCO en favor de la educación hace años que viene articulándose en torno del planeamiento integral de la educación; otra cosa significaría desperdigar esfuerzos y dinero, que no sobran. Pero los funcionarios de la UNESCO están en la paradójica situación de no poder hacer directamente nada de aquello para lo cual están más capacitados que nadie: la planificación educativa; en efecto, es cosa que incumbe a cada país, y nadie puede hacerlo por ellos La misión de la UNESCO se limita a realizar investigaciones, preparar material, reunir y publicar documentación, poner a punto técnicas y, desde luego, asesorar a quienes lo soliciten. Ahora bien, los gobiernos, por motivos muy diversos, no siempre están dispuestos a "realizar". Y a este respecto los más decepcionantes suelen ser los de Hispanoamérica; ello se nota incluso en la escasa seriedad con que a veces designan a sus delegados, a diferencia de los países africanos, que en su casi totalidad los seleccionan con máximo cuidado, según criterios de estricta preparación especializada.

(De "Revista de educación". Publicación mensual de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 178, febrero de 1966).

• UNESCO Y OIT: En favor de los educadores

La UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo prosiguen la preparación de un texto o Carta Universal del magisterio primario y medio, documento universal destinado a fijar los principios esenciales en que han de basarse los derechos y obligaciones de quienes tienen a su cargo la formación moral e intelectual de los niños y de los jóvenes. El proyecto del texto fue adoptado por unanimidad, por 29 expertos, en Ginebra.

(Idem. Noticia fragmentaria).

• AMERICA LATINA: Planeamiento de servicios de bibliotecas.

Del 7 al 14 de febrero, trece expertos —bibliotecarios, educadores y administradores— de once países (Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Reino Unido y Uruguay), se reunieron en Quito (Ecuador), con los auspicios de la UNESCO.

Definieron los sipuientes principios de una política de desarrollo: integrar el planeamiento de los servicios de bibliotecas en el planeamiento de la educación; confiar a los municipios la responsabilidad de las bibliotecas públicas; recurrir a las bibliotecas escolares cuando no existan bibliotecas públicas; organizar bibliotecas universitarias y definir su función; confiar a las bibliotecas nacionales el establecimiento de las bibliografías nacionales; conceder carácter prioritario a la producción de libros, publicaciones periódicas y material audiovisual; formar bibliotecarios y crear cursos de bibliotecología con destino al personal docente, como medida transitoria; promulgar leyes sobre las bibliotecas. Los trabajos se basaron

en parte, en trabajo realizado por un experto de la UNESCO, en Ecuador, entre 1963 y 1964.

(De "Crónica de la UNESCO". París, 5, mayo de 1966).

• PUERTO RICO: Escasez de maestros

La Asociación de Maestros manifiesta que "se mantiene firme en sus convicciones de que hay necesidad de continuar, año tras año, buscando buenos maestros para sustituir a los que dejan la docencia, por años de servicios, por incapacidad física o por las razones que tengan para hacerlo, como lo es una muy frecuente: por cambiar a posiciones más atractivas en cuanto a menor complejidad y menor sacrificio en servirlas. Hay que atraer juventud talentosa con vocación de maestro, a este servicio. Los estudiantes de pedagogía que se gradúan cada año resultan insuficientes para las demandas de nuestro pueblo porque no todos permanecen en el servicio activo. Un número de ellos ni siquiera se inicia en la docencia como profesión".

(De "El Sol". Revista de la Asociación de Maestros de Puerto Rico. Santurce, 30 de abril de 1966).

• CAMERUN: Escuela Normal Superior de Yaundé

Recientemente inauguró nuevo local.

Creada en cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia de Estados Africanos sobre el Desarrollo de la Educación (Addis Abeba, mayo de 1961), ha sido el primer establecimiento de este tipo en Africa. Cuenta con 147 alumnos. En un principio, octubre de 1961, fecha de su fundación, recibió ayuda de equipo internacional de expertos de UNESCO y se prevé que a fines de 1967 tenga personal propio.

Con ayuda del Fondo Especial, la UNESCO ha participado en la creación de otras 19 escuelas normales semejantes.

Durante la inauguración de este establecimiento, expresó el señor Director General de la UNESCO, señor D. René Maheu:

"La UNESCO no es un organismo de financiación, sino una organización técnica, cuya misión consiste en poner a disposición de sus Estados Miembros los conocimientos más avanzados y los expertos más calificados —siempre que estén disponibles—, movilizándolos en todo el mundo. La UNESCO no posee ninguna autoridad política, ningún medio económico; pero tampoco persigue ningún objetivo político, ningún interés económico. Tampoco se halla sujeta a ninguna ideología partidista; su ideología es la de los derechos humanos, es decir, la de la universalidad por excelencia".

(De "Crónica de la UNESCO", París, 4, abril de 1966).

• ESPAÑA: Bachillerato nocturno para trabajadores

El Ministerio de Educación Nacional ha puesto en marcha un plan general para esta clase de estudios en el curso escolar 1965-66, que se impartirán en 136 Institutos. Los alumnos sólo abonan por matrícula de ingreso, de curso y de asig-

natura suelta, el 50 % de las tasas oficiales. El profesorado que atiende estos estudios es nombrado por el director del Instituto, salvo los profesores de Religión y Formación Profesional que lo son por la Dirección general de Enseñanza Media.

(De "Revista de Educación". Publicación mensual de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 178, febrero de 1966).

• La nueva escuela de Bellas Artes de Madrid

Actualmente, el sistema de enseñanza vigente en la Escuela citada, sufrirá algunos cambios al funcionar en el nuevo edificio, que se alza en la Ciudad Universitaria, junto al pabellón de Arquitectura, donde también se albergarán el Museo Arqueológico y el Instituto del Restauro. La Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid será de las más importantes del mundo.

(Idem).

• Premios 1966 de literatura infantil y juvenil

Los ha establecido la Editorial "Doncel". El premio "Doncel" de novela está dotado de 50.000 pesetas y se otorgará a trabajo original, inédito, de un escritor de habla española. La extensión será de 90 a 140 folios. Un premio de 25.000 pesetas se concederá al mejor original sobre actividades recreativas, con extensión entre 70 y 120 folios. Asimismo se han establecido dos premios de 10.000 pesetas para el mejor cuento o colección de cuentos juveniles destinados a muchachos de diez a diecisiete años y a niños menores de diez. Además estos premios comprenden derechos de autor de la primera edición, con tirada de 5.000 ejemplares. A partir de la segunda edición, el autor obtendrá el 10 %, precio de venta al público. Los dos últimos premios suponen sesión de derechos de autor. El fallo del Jurado se hará conocer el 30 de mayo de 1966. Remitir trabajos a Editorial "Doncel", José Ortega y Gasset, número 71, antes del 15 de abril.

(Idem).

• Becas Fulbrigh (Curso 1967 - 68)

La Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América ofrece becas a profesores e investigadores españoles, que deseen enseñar o investigar en Universidades norteamericanas. Formularios pueden pedirse personalmente o por escrito en las Casas Americanas, Paseo de Calvo Sotelo 20, (Biblioteca Nacional), Madrid - 1. La presentación de los formularios se admitirán en la Comisión hasta antes del 30 de noviembre de 1966.

(De "Enseñanza Media". Ministerio. de Educación Nacional. Madrid, 167, junio de 1966).

• REINO UNIDO: Un profesor por cada 18 alumnos

Es la proporción de profesores con respecto al alumnado, en la enseñanza media. La mayoría de los profesores provienen de Escuelas Normales. El pasado año, de las 140 Escuelas Normales inglesas salieron 14.000 maestros y profesores

(en Inglaterra no existe esta distinción) para la enseñanza media y primaria. Para entrar en una scuela Normal es necesario haber terminado el Bachillerato Superior. Los futuros profesores se especializan desde el primer día de clase en una asignatura determinada. Un profesor tiene veintidos horas semanales de clase aproximadamente. Sin embargo, ha de permanecer en el colegio durante treinta horas. Se pretende dedicar el tiempo restante a consultas y corrección de ejercicios. La enseñanza está bien remunerada. Un profesor empieza ganando 100.000 pesetas anuales, y este sueldo aumenta hasta las 210.000 después de quince años. Si el profesor tiene título universitario, la escala irá desde 140.000 hasta 250.000 pesetas.

(De "Revista de Educación". Publicación mensual de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 178, febrero de 1966).

- Dificultades de la enseñanza media

El 95 % de los jóvenes ingleses cursa la enseñanza media en centros estatales. La educación de estos casi tres millones de escolares comienza con una selección a los once años. Los alumnos que superan el examen de ingreso —20 %—, van a las Grammar Schools, y el resto, a las Escuelas Modernas Secundarias. La denominación de "Modernas" no es sino un eufemismo inglés para evitar el término "menos inteligente". Por supuesto que este examen de ingreso, llamado "eleven plus" (sobre once) constituye la obsesión de los padres, pedagogos y autoridades educacionales y, lógicamente, de los chicos interesados. El fallar el examen significa cerrarse las puertas de los estudios universitarios. Este examen se ha convertido en la primera prueba para discernir la élite de la nación (la segunda y definitiva será el ingresar en Oxford o Cambridge).

Para evitar esta segregación intelectual surgió después de la segunda guerra mundial el experimento de las Escuelas Comprehensivas (Comprehensive Schools), que eliminan el examen de ingreso y reciben en sus aulas a toda clase de alumnos. El experimento ha tenido poco éxito.

(Idem). (Noticia fragmentada).

BECAS

◦ PLANEAMIENTO, DISEÑO Y EJECUCION DE LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

El Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, creado en 1963 por acuerdo de la UNESCO y el gobierno de México, ha organizado un curso intensivo para profesionales interesados en el planeamiento de las construcciones escolares.

Las finalidades del curso son las siguientes: adiestrar al personal técnico latinoamericano en la formulación y aplicación de las metodologías y normas, y en la elaboración de planes y programas de construcciones escolares y su aplicación.

El curso se desarrollará en la ciudad de México, desde el 26 de octubre hasta el 20 de diciembre próximo.

Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: título universitario, o de escuela superior equivalente; cinco años de experiencia profesional como mínimo; haber desempeñado o estar en funciones vinculadas al planeamiento de las construcciones escolares en los últimos tres años.

Para el curso de referencia se han instituido becas que serán asignadas a los candidatos mejor calificados y más estrechamente ligados a los problemas de las construcciones escolares en los países miembros de la UNESCO y la OEA.

Los profesionales que deseen informaciones específicas sobre el particular, deberán concurrir a la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avenida Alvear 1690, de 14,30 a 19,30, hasta el 8 de septiembre próximo.

◦ MEXICO Y UNESCO OFRECEN BECAS PARA ESTUDIOS ORIENTALES

El Colegio de México, en cooperación con la UNESCO, ofrece seis becas a estudiantes de América Latina para cursar estudios orientales durante el período 1966-68. Esas contribuciones han sido establecidas de acuerdo al proyecto principal de la UNESCO relativo a la apreciación mutua de los valores culturales de Oriente y Occidente. Las becas son "full - time" y comprenden transporte, matrícula y 1.5000 pesos mejicanos mensuales.

El programa ha sido preparado para un término de tres años; constará de un curso de ingreso; primer año y segundo año, respectivamente divididos en dos semestres. Se desarrollará, asimismo, al margen de ese curso, un programa de enseñanza de lenguas: chino mandarín, japonés, sánscrito, hindi y árabe literario.

Requisitos:

Se exige la posesión de un grado universitario no menor a la licenciatura o su equivalencia; el dominio de la lengua inglesa, certificado por un instituto acreditado; las más amplias recomendaciones académicas. Los candidatos deben dar muestra de poseer una definida y firme orientación vocacional. Edad: entre 20 y 35 años. En igualdad de circunstancias se dará preferencia a quien domine, además del inglés, otra u otras de las lenguas siguientes: alemán, francés, ruso o lengua asiática.

Los interesados deben presentarse en la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Avenida Alvear 1690, División Intercambios Internacionales, de 14 a 19,30. El teléfono es 42-8551. Hay plazo hasta el 30 de septiembre.

LEGISLACION EXTRANJERA

España

• EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CAMBIA SU DENOMINACION

En lo sucesivo se denominará "Ministerio de Educación y Ciencia". Le competerá, "además de las funciones asignadas hasta ahora", "la de impulsar el desarrollo científico, fomentando la investigación y promoviendo la coordinación de ésta con la que llevan a cabo otros Centros nacionales y extranjeros". Hay otras innovaciones.

(De la Ley Nº 35, de 31/V/66).

Italia

• PRECIOS MAXIMOS DE LIBROS DE TEXTO

"Se establece, para el año escolar 1964-65, el precio máximo de cubierta de libros de texto para las escuelas elementales en el precio total de 1.750 liras para el texto del 1er. ciclo, y de 6.280 liras para el texto del 2º ciclo. El precio de cada volumen, en relación a las características, está establecido como sigue:

Clase	*Lectura*	*Subsidiarios*
I	900 Liras	——
II	850 „	——
III	800 „	1.130 Liras
IV	800 „	1.300 „
V	850 „	1.400 „

Para las adquisiciones efectuadas a cargo del Ministerio de instrucción pública continúa siendo practicado por los libreros el descuento del 6 % que, transitoriamente, para el año escolar 1964-65, será calculado sobre el precio de cubierta del año escolar 1963-64".

(Decreto interministerial de 5/IV/65. En: "Bollettino ufficiale". Ministero della pubblica istruzione. Roma, 29, 22 de julio de 1965).

• CREACION DE ESCUELAS EUROPEAS

"El Presidente de la República está autorizado para ratificar el Protocolo referente a la creación de Escuelas Europeas, firmado en Luxemburgo el 13 de abril de 1962".

(De la Ley 577, de 19/V/65. En: "Bolletino ufficiale". Ministero della pubblica istruzione. Roma, 28, 15 de julio de 1965).

• PROTOCOLO REFERENTE A ESCUELAS EUROPEAS

Los gobiernos del Reino de Bélgica, de la República Francesa, de la República Federal de Alemania, de la República Italiana, del Gran Ducado de Luxemburgo, del Reino de los Países Bajos...

"Visto el Estatuto de la Escuela Europea firmado en Luxemburgo el 12 de abril de 1957, y el alegato al Estatuto de la Escuela Europea relativo al reglamento de título del liceo europeo firmado en Luxemburgo el 15 de julio de 1957; Considerado el buen éxito de esta experiencia de enseñanza y de educación en común de alumnos de diferente nacionalidad sobre la base de un común programa de estudios; Considerando el interés cultural de los Estados participantes, para ampliar la base de una obra que responde al espírittu de cooperación que los anima; Considerando que es oportuno renovar la experiencia de la Escuela Europea en otras sedes;

"Han convenido y decidido cuanto sigue:

"Artículo 1º — Para la educación y la instrucción en común de los hijos de la Comunidad Europea, pueden ser creadas en el territorio de las Partes contratantes institutos denominados "Escuelas europeas". También otros alumnos, de cualquiera nacionalidad, pueden ser admitidos"...

(De "Protocolo referente a la creación de Escuelas Europeas establecidas con relación al Estatuto de la Escuela Europea. Firmado en Luxemburgo el 12 de abril de 1957". En: "Bollettino ufficiale". Ministero della pubblica istruzione. Roma, 28, 15 de julio de 1965).

• NORMAS PARA ASCENSOS Y PARA INGRESOS DE MAESTROS

Queda suprimida la discriminación en puestos masculinos, femeninos y mixtos en el plantel de la escuela elemental; quedan abrogadas las normas legislativas y reglamentarias sobre el particular.

(De la Ley 580, de 30/V/65. En "Bollettino ufficiale". Ministero della pubblica istruzione. Roma, 24, 17 de junio de 1965).

• CURSOS DE LA ESCUELA POPULAR PARA 1965 - 66

Con referencia al tipo, se clasifican en:

1) Cursos de instrucción elemental del I Ciclo (tipo A).
2) Cursos de instrucción elemental del II Ciclo (tipo B).
3) Cursos de actualización y perfeccionamiento de la instrucción primaria, para quienes ya han obtenido certificado de estudios elementales del II Ciclo (tipo C).

Por su funcionamiento, los cursos se distinguen en:

a) Cursos populares normales, cuando funcionan en locales escolares o en otros lugares análogos;

b) Cursos populares especiales:

— Por familia, cuando funcionan en una casa particular adonde afluyen por lo menos diez alumnos en grupo único, confiados a un solo maestro.

— Por zona, cuando comprenden dos o tres núcleos de alumnos con un total de diez asistentes, separados en dos o tres lugares vecinos y confiados a un solo maestro.

— Cuando juntan por lo menos diez alumnos, que por razones de trabajo se trasladan de una localidad a otra con el maestro.

— Por televisión, cuando los alumnos siguen especiales lecciones teletransmitidas.

Con respecto a la administración, se distinguen:

1) Cursos estatales, organizados directamente por el Provisoriato de estudios.

2) Cursos organizados por entidades y asociaciones a cargo del Estado.

3) Cursos organizados por entidades y asociaciones a su propio cargo.

En los artículos siguientes se establecen importantes disposiciones.

(De la ordenanza ministerial de 10/VI/65. En "Bollettino ufficiale". Ministerio della pubblica istruzione. Roma, 30, 29 de julio de 1965).

CONFERENCIAS Y REUNIONES

15 - 27 agosto B	Seminario regional africano sobre estadísticas de educación.	Nairobi (Kenia)
s/f. B	Subcomité del Grupo de Trabajo sobre documentación en la esfera de las ciencias exactas y naturales para las publicaciones científicas primarias.	UNESCO
s/f.	Coloquio internacional sobre la educación escolar de los jóvenes según los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (contrato con la Comisión Nacional Rumana).	Rumania
5 - 10 sept. B	Reunión de expertos sobre las condiciones que debe reunir la enseñanza general con vistas a la preparación para los estudios técnicos.	UNESCO
6 - 15 sept. B	Reunión de consultores sobre los planes de estudios escolares en Africa.	Accra (Gana)
15 sept. 1º oct. A	Conferencia Diplomática sobre la Condición del Personal Docente (conjuntamente con la OIT).	UNESCO
s/f. C	Reunión regional de expertos sobre la juventud (Programa de Participación).	América Latina
s/f. B	Seminario sobre el abandono y el retraso en los estudios en las escuelas primarias.	Bangkok
s/f. C	Conferencia Regional sobre la Educación de Adultos en América Latina (Programa de Participación: Perú).	Lima
s/f.	Comité Especial del Consejo Ejecutivo encargado de examinar los informes periódicos de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.	UNESCO
7 - 11 nov. C	Reunión de expertos sobre la coordinación de la enseñanza de la matemática y de la física (contrato con el "Groupe international des recherches sur l'enseignement de la physique" y con "Dialéctica".	Suiza

s/f. dic. B	Curso de perfeccionamiento para alumnos de las clases superiores de las escuelas técnicas en Asia (Centro de Cooperación Científica para el Asia Meridional).	Bombay
s/f. B	Reunión sobre la divulgación de la ciencia mediante la educación de adultos.	UNESCO
s/f. C	Seminario sobre las ideas y los materiales nuevos en la enseñanza de la física (contrato).	Argentina
s/f.	Grupo de Estudios sobre la enseñanda agrícola.	UNESCO

(De "Crónica de la UNESCO". París, 2, febrero de 1966).

Fichas sobre Museos

Buenos Aires (provincia). Dirección de museos, reservas e investigaciones culturales.

La función de los museos en la educación. París, UNESCO, 1965./ La Plata, 1958/.

98 p. 23 cm.

UNESCO. Centro regional de la UNESCO en el hemisferio occidental, La Habana.

Guía de museos de la América Latina. La Habana, 1963.

179 p. 27 cm.

Hollanda, Guy de

Recursos educativos de museus brasileiros. Rio de Janeiro, Centro brasileiro de pesquisas educacionais / e/ Organizaçao nacional do ICOM (The international coucil of museums), 1958.

271 p. 23 láms. dobl. 18 cm.

Reunión nacional de museología. Buenos Aires y La Plata, 1960.

Primera reunión nacional de museología. Buenos Aires. Centro Nacional de documentación e información educativa, /1962/.

171 p. fot. 25 cm. (Estudios y documentos, 4).

Museos pedagógicos

Valls y Anglés, Vicente

El material de enseñanza.

(En: Manual de didáctica y organización escolar. Buenos Aires, Losada, 1947. p. 355-377).

Ecuador. Servicio cooperativo interamericano de educación.

El material didáctico. Quito, Tall. gráficos nacionales, 1949. 80 p. ilus. 22 cm.

Xandri Pich, José

Museos y exposiciones escolares.

(En: Manual de didáctica y organización escolar. Buenos Aires, Losada, 1947. p. 449-476).

Majault, Joseph

Les origines de l'Institut pédagogique national: Le musée pédagogique (1872-1870). París, Institut pédagogique national, 1959.

94 p. 4 láms. dobl. 21 cm. (Publications pédagogiques. Monographies, études et recueils).

Appendice: I. Liste par odre chronologique des musées d'éducation fondés de 1851 a 1911. II. Inventaire descriptif des pieces manuscrites constituant un fonds d'archives rélatives a la creation du musée pédagogique.

Bibliographie: p. 92-94.

París. Centre national de documentation pédagogique.

Le musée pédagogique. París,/s. f./.

16 p. ilus. 20 cm.

Fortuny, Martín

El museo escolar de ciencias.

(En: Vida escolar. Madrid, 1962. año 5, nº 41. p. 18-24).

Mercante, Víctor, 1870-1934.

Museos escolares argentinos y la escuela moderna. Buenos Aires, J. A. Alsina, 1893.

719 p. 18 cm.

Contenido. — Objeto de los museos escolares argentinos. Manera de formarlos. Resultados obtenidos hasta hoy. Unión general argentina de museos escolares.

Palomeque, Rafael Alberto, 1878-

Gobierno escolar en la provincia de Buenos Aires. /Buenos Aires, Est. gráf. A. de Martino, 1912/.

264 p. 1 lám. 24,5 cm.

(Tomado del fondo documental del Servicio de Documentación).

INDICE

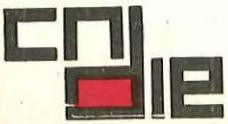
	Pág.
Planes de Gobierno en materia de Educación	1
Discurso de S. E. el señor Subsecretario de Educación, al asumir su cargo	4
Los Centros Nacionales de Documentación Pedagógica y su importancia en la Pedagogía Comparada, por J. Majault	7
Declaración sobre el fomento entre la juventud, de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos	13
La Conferencia de Bangkok sobre la Educación en Asia	14
El acceso de los jóvenes a la Enseñanza Secundaria, por M. Hecker	16
LA ENSEÑANZA EN México	18
La dislexia, por M. Lobrot, trad.	19
BIBLIOTECOLOGIA. La biblioteca en la Enseñanza Media: Posibilidades de ayuda del programa de fomento de Bibliotecas de la Unión Panamericana, por M. Daniels S.	25
ALFABETIZACION. Comisión Nacional, cifras al 29/VIII, Junta del Gran Buenos Aires	32
MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA". Noticias agosto y septiembre	33
ESTADISTICA EDUCATIVA. Enseñanza pre-primaria	35
LEGISLACION. LEYES 16.919 y 16.938	38
Decretos 457, 466, 477, 478, 543, 547, 573, 652, 842, 888, 987, 1.200, 1.201, 1.242, 1.297	38
Resoluciones 19, 96, 103, 104, 105, 106, 116, 142, 143, 160, 164, 165, 167, 180, 181	41
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 56, 57, 58, 59	45
ENSEÑANZA PRIVADA. Pruebas escritas	47
EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Competencias intercolegiales, Cursos, Circ. 9, 10, 11, 12 y 14. Publicaciones	49
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Informaciones de la Div. Prensa	52
NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Hoja Informativa, Fichas enviadas, Ultimas adquisiciones	56
CULTURA. Algunas noticias	58
INFORMACION EDUCATIVA. Noticias de agosto	60
EXTRANJERO. Unesco, Unesco y OIT, América Latina, Puerto Rico, Camerún, España, Reino Unido	65
BECAS. Construcciones escolares, Estudios Orientales	69
LEGISLACION EXTRANJERA. España, Italia	71
CONFERENCIAS Y REUNIONES	74
DOCUMENTACION. Fichas Museos y Museos pedagógicos	76

Solicitamos canje
Desideriano permutare

Desejamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange
Um austausch

información educativa



centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DEL INTERIOR E INTERINO DE EDUCACION Y JUSTICIA
S. E. Doctor D. Enrique Martínez Paz

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
S. S. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO IV, Nº 9, SEPTIEMBRE DE 1966

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

INDICE

La educación primaria en América Latina, por J. Blat Gimeno 3
Automatización y futuro 7
Los Centros de Colaboración Pedagógica del Magisterio, por Consuelo Sánchez Buchon 10
La pedagogía de la lectura, por M. Lobrot (trad.) 13

ALFABETIZACION. Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. Cifras 19

LA EDUCACION EN Brasil 20

LEGISLACION. LEYES 16.941, 16.951, 16.954, 16.956 21

DECRETOS 1.450, 1.451, 1.467, 1.468, 1.469, 1.470, 1.471, 1.476, 1.516, 1.518, 1.587, 1.588, 1.610, 1.613, 1.644, 1.645, 1.708, 1.710, 1.711, 1.718, 1.719, 1.720, 1.726, 1.811, 1.824, 2.077, 2.125, 2.171, 2.219, 2.389, 2.427, 2.438 22

RESOLUCIONES 201, 220, 283, 294, 298, 304, 328 29

ESTADISTICA EDUCATIVA. "Enseñanza Superior 1964" 32
Enseñanza Superior, total del país 33

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 60, 61, 61-bis hasta 74 34

ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA. Alumnos de San Juan 40

ENSEÑANZA ARTISTICA. Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul 41

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Disposiciones, Noticias, Publicaciones 42

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Informaciones de setiembre 44

CULTURA. Noticias de setiembre 52

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA". Horarios 54

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. "Hoja informativa", Circulares, Creación de un Centro, Servicio de Documentación Pedagógica de Escuelas "Raggio" 55

INFORMACION EDUCATIVA. Noticias de setiembre 57
Extranjero. Escolaridad mundial, Estados Unidos, Puerto Rico, Francia, Italia, Alemania, Filipinas 63
Legislación Extranjera. Brasil 66

CONFERENCIAS Y REUNIONES setiembre-diciembre 67

DOCUMENTACION. Fichas sobre evaluación y exámenes 68

LA EDUCACION PRIMARIA EN AMERICA LATINA

Por:

J. BLAT GIMENO
Jefe de la Oficina Regional de la UNESCO
Para la América Latina,
Santiago de Chile.

Exigencias y tendencias en torno a la escuela primaria

En la escuela primaria repercute profundamente el creciente interés y presión social sobre la educación en general. En efecto, hoy es fácil advertir la actitud cada día más imperiosa y acuciante de la sociedad sobre los poderes públicos para la creación de instituciones educativas. Hasta hace pocos años se podía afirmar que determinados grupos humanos alejados de la cultura, constituian un obstáculo para la generalización de la enseñanza y que su indiferencia hacia ésta era una de las causas del absentismo y la deserción escolar. Hoy son esas mismas familias las que ansían una educación completa para sus hijos y exigen la creación de escuelas.

Crece el interés

Las causas principales de este creciente interés son conocidas: en el plano individual cada familia ha advertido el valor de la educación como medio de mejoramiento económico y ascenso en la posición social y desea que sus hijos se beneficien de estas posibilidades. En un plano colectivo, amplios sectores sociales de América Latina han descubierto súbitamente que sus condiciones de vida son intolerables y buscan, entre otros caminos de emancipación, el de la educación. Quienes planifican el desarrollo económico de los países ven también la nueva perspectiva de la educación como creadora de riqueza. Ello ha hecho que determinadas fuerzas representativas de los intereses económicos secunden ahora, aunque por móviles diferentes, el esfuerzo que en pro de la educación han venido desplegando tradicionalmente los sectores preocupados por los avances espirituales y culturales de la humanidad. Hoy sería raro encontrar dirigentes políticos que a la hora de ofrecer un programa de gobierno prescindiesen de planes educativos y, por otra

parte, sabida es la atención que los organismos internacionales de crédito vienen prestando para atender los costos de la educación.

Estos hechos y otros, que sería prolijo comentar, tales como el ritmo de los cambios sociales y el progreso científico y técnico, acreditan que el campo de la educación no puede considerarse ya como algo aislado que compete solamente a los educadores, sino que han de tenerse en cuenta las influencias y conexiones recíprocas entre sociedad y educación. Como consecuencia de ese nuevo plano en que se sitúa a la educación surgen concepciones también nuevas sobre las responsabilidades. funciones y orientación de la escuela primaria a las que nos referimos seguidamente.

Prolongar los estudios

La tendencia a establecer un período largo de educación general empieza a abrirse paso en algunos países de América Latina, lo que implica una reforma importante de la estructura del sistema escolar que afecta a la educación primaria y secundaria. Hasta ahora la escuela primaria era la única a la que tenían acceso los sectores sociales menos favorecidos por la fortuna. Esto le daba un carácter de ciclo completo en sí mismo, sin continuidad posterior. Ahora, la mayor parte de las ocupaciones, aún las más elementales, tienen exigencias más amplias respecto a nivel de madurez y de conocimientos que los que podría dar la escuela primaria y ello, unido a que el progreso y cambio de los procesos tecnológicos de la producción requieren una formación polivalente, empieza a ocasionar modificaciones sustanciales respecto a la concepción y límites de la escuela. Esta tendrá que ser probablemente de una duración de cinco a seis años y la acción de la misma proseguirá en instituciones de nivel medio. Ello a su vez motivará cambios en las exigencias de nivel de formación de maestros y en planes y programas, entre otros elementos, para responder a los requerimientos de ese período prolongado de educación general antes aludido que necesariamente habrá de comprender varias etapas; enseñanza globalizada en una primera fase; semiespecializada después y especializada en su culminación.

Comunidad o escuela tradicional

Otra tendencia, ya citada anteriormente, es la denominada "escuela para la comunidad". Esta corriente ha suscitado vivas polémicas sobre la amplitud y características de la función que debe desempeñar la escuela: para unos, la escuela debe realizar una labor de promoción del medio en que actúa, no limitándose, por consiguiente, a los niños y al local escolar, sino también a los adultos y a diversos aspectos de la vida comunal; otros, consideran que la escuela debe seguir fiel a su trayectoria tradicional y dotar al escolar de unos conocimientos instrumentales y de una formación básica mínima.

Es evidente que en ambas posiciones hay puntos de vista justificados y defendibles; los que propugnan la escuela al servicio de la comunidad ven el problema dramático que la conjunción enfermedad, miseria e ignorancia, ocasiona y consideran que ese tipo de escuela puede presentar una contribución eficaz para combatir esos males; los que quieren escuela en su estricto y tradicional sentido, piensan probablemente que el cometido que se ha asignado hasta ahora a ella constituye de por sí un eficaz servicio a la comunidad y, por otra parte, piensan que no puede arriesgarse la eficacia de esa labor con una ampliación extraescolar de actividades de resultados dudosos. Las dificultades que encuentra la tendencia a la promoción comunal a través de la acción de la escuela son grandes: unas de orden técnico por la propia complejidad de la tarea que se proponen realizar; otras de orden económico y de estructura social; en algunos casos de orden político por considerarse agitadores peligrosos a quienes llevan a cabo aquella labor. Es evidente, sin embargo, que la escuela no puede estar ajena a los problemas del medio que la circunda y en ese sentido es presumible que la corriente de educación de la comunidad se intensifique, eliminando lo que pudiera haber en ella de utópico o desorbitado y de perjuicios para la obra esencial y permanente de la escuela

En estrecha conexión con la tendencia anterior está la que propugna la orientación distinta entre la escuela rural y la escuela urbana. Una cierta diversificación en determinados aspectos de la labor escolar es defendible en este caso, dadas las características especiales de los países latinoamericanos en los que abundan fuertes contrastes socioeconómicos y donde en un mismo país, se encuentran núcleos urbanos con un grado avanzado de industrialización y de urbanización, con suficiente número de profesionales y obreros calificados, mientras que cuentan con extensas zonas rurales que viven a una distancia de siglos de los medios anteriores en el plano cultural y técnico.

La escuela rural

Pero lo que se ha hecho en muchos países latinoamericanos ha sido crear una escuela urbana "reducida" con lo que se ha consumado una honda discriminación en perjuicio de los niños nacidos en el medio rural. En efecto, las escuelas en este medio suelen ser incompletas, con una duración efectiva de la escolaridad de dos, tres o cuatro años. Las consecuencias de la extrema brevedad de este ciclo educativo son conocidas: por una parte el nivel de formación adquirido en estas escuelas es a todas luces insuficiente y no pocos de los egresados de estas escuelas serán analfabetos más tarde, puesto que al escaso bagaje cultural adquirido en ellas se agrega la falta de hábitos de lectura y también de libros. De otro lado, una población escolar ingente en su número en América Latina se ve privada de posibilidades para seguir estudios de nivel secundario, puesto

que para el acceso a los mismos se requiere una educación primaria completa. Desde el punto de vista social ese hecho constituye una injusticia inadmisible; desde el ángulo de aprovechamiento de los "recursos humanos", término tan caro a los economistas, un tremendo desaprovechamiento de la fuerza potencial de tanta inteligencia que queda en agraz sin rendir el fruto que de ellas podría esperarse.

Frente a esta tendencia se ha iniciado un movimiento en los últimos años para convertir paulatinamente en completas las escuelas del medio rural. A este efecto se han extendido las escuelas unitarias completas, a cargo de un solo maestro en ciertos países, y se han creado también escuelas de núcleo en las que puede completarse todo el ciclo de la educación primaria.

Planeamiento

La corriente en favor del planeamiento de la educación, tan extendida ya en América Latina, ha afectado a la educación primaria más que a ningún otro grado de la educación. Los planes de ciertos países se refieren casi exclusivamente a la educación primaria y en los planes globales o integrales es también este grado de la educación el que recibe mayor atención. Aunque es prematuro todavía referirse a los resultados de los planes, es indudable que suponen ya un gran avance con relación a la situación anterior. Hoy se hacen estudios cuidadosos sobre la necesidad de escuelas y maestros, se formulan previsiones para el futuro, se establecen prioridades y se determinan los recursos necesarios para la ejecución de los planes de expansión de la educación primaria. Con todo ello va superándose la improvisación o el afán efectista, que fue no en pocos casos la norma anterior, y se reducen también los efectos de las presiones políticas de partido para la creación de escuelas, cuya ubicación se determinaba más en función de estas presiones que por razón de una auténtica necesidad.

Rendimiento

Se apunta igualmente la tendencia a exigir un rendimiento de la escuela, entendido éste tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo. Esta tendencia no puede ser más legítima. Es evidente que el Estado debe evaluar el rendimiento de la escuela, en defensa de los intereses ciudadanos y porque la educación representa inversiones y gastos muy cuantiosos; la familia y la sociedad tienen derecho a exigir buenas escuelas y, por encima de todo, el niño tiene derecho a recibir una buena educación. Sobre el rendimiento cuantitativo de la escuela figuran algunas consideraciones más adelante al tratar de los problemas que aquejan a la escuela primaria. Pero la determinación del rendimiento cualitativo puede decirse que está limitada ahora a las pruebas de promoción.

Este método es injusto e incompleto. Injusto porque generalmente se basa en el resultado de una prueba esporádica o de final de curso cuyas exigencias son muy discutibles y que se refiere comúnmente a conocimientos intelectuales, sin tener en cuenta otros aspectos esenciales de la educación, tales como la relación del alumno con los compañeros y con el maestro, la madurez emotiva y social o la capacidad de juicio. Es también incompleto el método porque ese tipo de evaluación afecta solamente al alumno y no al maestro, y habrá que pensar que alguna responsabilidad tiene éste cuando el número de alumnos promovidos de su clase es inferior a un porcentaje razonable. Es evidente, pues, la necesidad de perfeccionar los métodos de apreciación de la eficiencia de la escuela, que tendrán que basarse necesariamente en una determinación previa de los niveles de rendimiento exigibles por grado en los resultados conseguidos en la adquisición de conocimientos y destreza por los alumnos y en la apreciación directa de la acción del maestro. Sabida es también la influencia que tienen en el rendimiento la capacidad intelectual del alumno, las circunstancias ambientales y la actitud de la familia entre otras, lo que muestra la complejidad que entraña la evaluación del trabajo y del rendimiento escolar que solamente puede hacerse mediante un proceso contínuo de apreciación rigurosamente objetivo, a cargo de maestros y de inspectores escolares.

(En: "La Educación". Unión Panamericana, Washington, 39-40, julio-diciembre de 1965. Aquí sólo se transcribe un tema, completo, de este importante trabajo. Los subtítulos en negrita no pertenecen al original).

AUTOMATIZACION Y FUTURO

La automatización significa una promesa: menos esfuerzo físico mediante el uso de mejores máquinas, más amplios conocimientos a través de las computadoras y una mejor vida gracias a los nuevos servicios. Significa, además, mayor confort y más tiempo libre.

Nuestra principal preocupación estriba en el impacto que la automatización pueda tener en el mundo de mañana, el mundo en que nuestros hijos vivirán, trabajarán y disfrutarán de la buena vida a que tienen derecho. Por consiguiente, no importa si la automatización es simplemente una continuación de la primera revolución industrial o si constituye una nueva. Lo que sí importa es que la automatización implica un cambio rápido y continuo, y que este cambio tendrá un marcado efecto en nuestras vidas y en la vida de nuestros niños.

Sería muy provechoso si pudiéramos asomarnos al futuro y precisar con certeza que se requerirán 200.000 técnicos de televisión, 40.000 mecánicos de aviación y 250.000 especialistas en computadoras. Aunque no podamos decir que estos pronósticos sean exactos, en cambio es posible hacer algunas recomendaciones generales:

1. — Se requerirá más instrucción; de hecho se requiere ya. Al observar las cifras de personas sin empleo, salta a la vista que los sujetos no especializados, la gente de poca instrucción, constituyen la mayor parte de quienes se encuentran desocupados.

2. — El aprendizaje continuo a lo largo de toda una vida se convertirá en un nuevo imperativo. Desde hace largo tiempo, los educadores vienen fomentando la creación de centros de enseñanza para adultos como medio de enriquecer la vida, ampliar horizontes y formar ciudadanos productivos. La automatización convierte el aprendizaje constante en un requisito urgente para nuestra supervivencia social y económica.

El aprendizaje no es ya asunto exclusivo de los jóvenes en las escuelas. Es actividad para una vida entera, que debe continuar más allá de los llamados años escolares.

3. — Las nuevas ideas requieren nuevos vocablos y actitudes. Para tener noción de los cambios que surgirían en torno nuestro, sólo tenemos que observar los títulos que se emplean para designar algunas de las ocupaciones actuales. Aún existen panaderos, mecanógrafas y vendedores. Todos sabemos lo que estas personas hacen para ganarse la vida, pero ahora hay un gran número de trabajos que tienen una nueva designación, como Ayudante de Relevos, Analista de Sistemas, Investigador de Mercados, Analista de Materiales, Especialista en Información, etc. Lo que es más, algunos empleos ni siquiera cuentan todavía con denominación; solamente pueden describirse por medio de largas explicaciones.

Para vivir en una sociedad donde están ocurriendo estos constantes cambios e imponiéndose nuevos conceptos sobre todo tipo de actividades, necesitamos escuelas, maestros y planes de estudio que preparen a los niños para un mundo que será más complejo de lo que en estos momentos podemos imaginar. Esto explica en parte la demanda actual de educadores con mayor preparación, de mejor equipo para las escuelas, de dinámicas reformas en los sistemas de enseñanza y de aumento de las fuentes de ingreso para costear dichas reformas.

4. — Nuestros recursos humanos deben ser aprovechados a cabalidad para obtener bienestar individual y colectivo, garantizar el futuro y fomentar la estabilidad económica de la nación. No debemos permitir que se malogren las posibilidades de los estudiantes de inteligencia superior que no posean recursos económicos suficientes para concurrir a las universidades; tampoco las posibilidades del estudiante dotado que llega a sentir aburrimiento, frustración, y que concluye abandonando la escuela; y por último, las del estudiante de aprendizaje lento, que no puede aprovechar la enseñanza a causa de que no se han instituido métodos especiales que respondan al ritmo de su capacidad.

Debemos aprovechar plenamente el potencial humano en todas las edades del hombre porque la sociedad no puede seguir soportando el costo ocasionado por el desempleo, la indigencia, las enfermedades, la

delincuencia y el crimen. A la escuela, por sí sola, no le es posible lograr todas estas metas, pero sí con la cooperación de otros organismos sociales. A medida que progresa la automatización habrá necesidad de suministrar mayor orientación, atender más consultas, mejorar y ampliar los cursos de estudios y proveer otros servicios escolares.

No existe una sola y simple solución para los problemas que trae consigo la automatización, pero es mucho lo que podemos hacer todos para facilitar la primera face de ella, a saber:

1. — Vigorizar el sistema de educación pública. Las escuelas primarias y secundarias pueden establecer los cimientos, especialmente si cuentan con recursos económicos para contratar nuevos maestros, ofrecer aulas adecuadas, disponer de buen equipo de laboratorio y proporcionar facilidades para las prácticas deportivas. (A medida que la automatización reduce el esfuerzo físico en el trabajo, debemos buscar otros medios para ejercitar los músculos y evitar la vida sedentaria).

2. — Ampliar el sistema de enseñanza superior, en cuyos centros debe dársele cabida a nuevos cursos para satisfacer la creciente demanda en el terreno de la tecnología y de los adelantos científicos que caracterizan la compleja época en que vivimos. De igual importancia es cultivar los valores humanos y los principios democráticos que son inherentes a los países del hemisferio occidental.

3. — Fomentar un ininterrumpido aprendizaje que se prolongue a través de toda la vida. En vez de considerar la educación como un sistema que se divide en enseñanza primaria, secundaria y superior, debe concebirse como un proceso continuo que abarca la totalidad de la existencia del individuo. La mayor parte de cuanto podamos decir acerca de los beneficios de la educación superior, es aplicable a la educación que debe seguir siendo adquirida después de terminar una carrera universitaria o un oficio.

4. — Proveer los fondos necesarios para remunerar los servicios que se requieren. No es posible que se nos escape el hecho de que una mejor educación, automáticamente, constituye una mayor erogación. La enseñanza programada y las máquinas para la enseñanza indudablemente aumentan la eficacia en las labores del maestro, pero no reducen los costos de la educación.

Esto significa que debemos estar dispuestos a pagar mayores impuestos y colegiaturas. Pero a la vez también debemos estar dispuestos a movilizar todos nuestros recursos humanos, otorgar un mayor número de becas y otros tipos de ayuda económica a los estudiantes que lo necesiten. Finalmente, hay que eliminar toda desigualdad en cuanto a oportunidades.

("La automatización y el futuro del niño", fragmentos. En: "Saber". Educación interamericana. Servicio de Información de los EE. UU. México, 1, marzo de 1966).

LOS CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA DEL MAGISTERIO

por *CONSUELO SANCHEZ BUCHON*
Jefe del Departamento de Planificación

Son los Centros de Colaboración Pedagógica la institución o el instrumento quizá más eficiente de que disponen los maestros en ejercicio para conseguir, a la vez, su perfeccionamiento personal y el de la Enseñanza Primaria en todo orden.

Objetivos que deben perseguir los Centros de Colaboración

Los objetivos que han de proponerse los Centros de Colaboración se conseguirán adecuada y eficazmente mediante la confluencia y mutua incrementación de dos corrientes perfectivas.

A) Es una asimilación vital, por los maestros, de la temática que nueva o con formas nuevas aparece en el correr progresivo de la cultura, y que ha de tener su proyección en la enseñanza, y la incorporación al quehacer de la escuela de los métodos actuales o perfeccionados que surgen del desarrollo gigantesco que alcanza hoy la técnica y que conviene adaptar a la escuela.

Para conseguir este objetivo el C.E.D.O.D.E.P., en íntima conexión con la Inspección Central, enviará planes, cuestinarios, bibliografía, libros, folletos, programación de temas, artículos, material audiovisual, etc. En una palabra, toda la información y medios que estén a su alcance.

B) La segunda corriente, no menos importante y, desde luego, primordial, es el presentar los Centros la viviente realidad de las escuelas.

Conocimiento de la realidad que nadie mejor que los maestros que se reúnen en los Centros de Colaboración perciben, ya que son los agentes y actores del laborar diario, con las concreciones de cada unidad escolar y con las dificultades propias.

Conocimiento de la realidad que es la condición "sine qua non" para poder proporcionar cuanto precisa la promoción de los escolares a tono con la exigencia de los tiempos.

Este conocimiento que deben aportar los Centros de Colaboración reviste dos aspectos.

Primer aspecto: Reflexión sobre la realidad

De un lado, los Centros de Colaboración, además del intercambio de información, experiencias y resultados entre los compañeros, que ya

tienen un gran valor, deben dar a la Inspección Central y al C.E.D.O. D.E.P., para su estudio, una imagen clara de las escuelas de:

— Cómo trabajan,
— qué necesidades tienen,
— qué problemas se les plantean, etc.

En una palabra, presentar con fidelidad la realidad escolar. Conocimiento sintetizado y contrastado por la opinión de las varias unidades escolares que integran los Centros de Colaboración.

A título de ejemplo vamos a explicitar y detallar algunos de estos puntos concretos:

Información sobre:

— El escolar primario.
— Una determinada etapa escolar.
— Modalidades —condicionadas por el contorno— de determinadas escuelas.
— El juicio que merece el mobiliario y material pedagógico.
— Carácter de la biblioteca.
— Motivos principales de la falta de escolaridad y asistencia.
— Cumplimiento o dificultades que ofrece el almanaque y horario escolar.
— Tipos de organización escolar.
— Problemas relativos a las relaciones de la escuela con el:
  — Ambiente físico.
  — Ambiente social y, dentro de éste, indicar las relaciones con:
    — Antiguos alumnos,
    — Familias de alumnos.
    — Autoridades de la localidad.
    — Exigencias de la comunidad local, etc.
  — Promoción cultural de adultos.
  — Lucha contra lacras sociales, etc.

Se comprende que esta información supone:

a) En primer lugar, una reflexión por parte del maestro de la realidad de su escuela. Reflexión sobre los alumnos y sobre la realización de su trabajo. Reflexión, fruto de atenta observación, del intento de desentrañar el sentido de lo que se ofrece, de revisión, de sistematización y de valoración de resultados. Cosas todas que se hallan implicadas en la tarea escolar.

b) En segundo lugar, una puesta en común de este estudio reflexivo de cada escuela, concretándolo en unas conclusiones.

Segundo aspecto: Experimentación sobre la práctica educativa

No basta una atenta observación y manifestación de la realidad tal como se nos presenta. Hace falta también una verdadera experimentación sobre aquellas materias, modos de organización y técnicas de trabajo que interesan a cada escuela. Y, sobre todo, de las novedades de todo tipo que se van incorporando en la Enseñanza Primaria.

Detallamos a modo de ejemplo:

- Organización de tareas escolares.
- Tipo de horario.
- Formas de trabajo:
  - Individualizado.
  - Por equipos.
  - Sistema de proyectos.
  - Autónomo, etc.
- Sistema de promociones.
- Modo de efectuar las promociones.
- Métodos de enseñanza y aprendizaje.
- Formas de enseñanza correctiva.
- Distintos medios de valoración.
- Tipo de disciplina, etc.

Experiencias que al ser contrastadas por varias de las escuelas que constituyen los Centros de Colaboración permiten con mayor garantía y eficacia mejorar la situación real que se investiga (1).

Pero con ser ya mucho, el poder aplicar inmediatamente a las escuelas que integran los Centros de Colaboración que han investigado las normas educativas que se deduzcan de las conclusiones, para mejorar la práctica a plano local y aun zonal, todavía deben ofrecer otro valor de radio mayor y más trascendental.

Este valor se realizará cuando, según lo determinado en el artículo 27 del reglamento, se celebre el "Centro de Colaboración Pedagógica Provincial", donde al depurarse y contrastarse los estudios de los Centros de Colaboración Pedagógica de las zonas puedan:

a) Traducirse en conclusiones aplicables al ámbito provincial.

b) Enviar un resumen representativo y fidedigno de los trabajos provinciales al C.E.D.O.D.E.P. y éste, mediante el tratamiento estadístico adecuado, generalizar o universalizar muchos de sus resultados.

---

(1) Los artículos 67 y 69 de *Vida Escolar* de Arturo de la Orden Hoz, al dar normas y señalar los caracteres específicos de este tipo de investigación, "Action Research", nos releva hoy de extendernos en este punto.

En artículos sucesivos, cuando descendamos a detalles del trabajo en los Centros de Colaboración, volveremos sobre esto.

Es evidente que no van a investigarse todos los puntos en un año, ni siquiera en dos. La realización del trabajo a investigar obedecerá a una planificación que será propuesta a los Centros y a una programación, en consecuencia, de las actividades que habrán de realizarse en cada una de las etapas de la planificación.

Mirando en conjunto, parece ambicioso el campo de los objetivos señalados. Pero no lo es. Todo esto, y algunos más que hoy silenciamos, se podrán ir consiguiendo paso a paso, pero sin pararse, obedeciendo a una buena organización, a un trabajo bien programado y a un ir eliminando dificultades nacidas, las principales de ellas, de lo poco dispuesto que está nuestro temperamento racial para un trabajo en equipo. Trabajo en equipo que entre muchos y fecundos valores tiene el de potenciar el pensamiento y multiplicar los brazos para llegar a donde no puede una sola persona, por destacada que sea.

(En: "Vida escolar". Centro de Documentación y Orientación Didáctica. Madrid. 75, enero de 1966. Fragmentos).

LA PEDAGOGIA DE LA LECTURA

por *MICHEL LOBROT*

En el número del 10 de marzo, Michel Lobrot ha examinado aspectos psicológicos de la dislexia y las teorías que se esfuerzan en explicar las causas. Aborda ahora los problemas pedagógicos que ella plantea.

Nos hemos situado hasta aquí sólo en un nivel psicológico inferior que no nos permite comprender verdaderamente las perturbaciones de la lectura. El factor esencial del aprendizaje de la lectura reside, a pesar de todo, en el gusto que el niño puede tener o no de practicar el acto inicial de la lectura, el acto A de adquisición, que consiste en una mezcla "sui generis" de actividad de la mirada, de emisión fonética más o menos interiorizada, de "fantasmation" de los sentidos que terminamos de enumerar. Ciertos autores han pretendido que ese gusto no puede ser adquirido por el niño si los significados son dados y si revisten interés para él. Esto no es absolutamente seguro. No es seguro, en efecto, que el niño no puede interesarse en la asimilación de palabras por la asimilación misma.

En cambio es cierto que la pedagogía interviene aquí en primer lugar. Si esta familiarización significa para el niño fracaso, reproches, sanciones, castigos, aburrimiento, no puede sino resistirse.

Esto explica probablemente que algunos tienen un gran poder de asimilación y no tienen necesidad de volver a encontrar muchas veces

las palabras para integrarlas, en tanto que otros tienen necesidad de encontrarlas 10 o 100 veces más. Es que los primeros están fuertemente presentes en el acto que deben cumplir y se entregan a él totalmente, cumpliendo en particular el acto de comprehensión-"fantasmation" necesario para llegar a los sentidos, en tanto que los segundos quedan, por así decirlo, al borde del acto y se contentan o bien con cumplir uno solo de los actos parciales que componen el acto de la lectura, o bien con efectuar débilmente ambos actos. Los segundos parecen, en efecto, "retrasados" con relación a los primeros, puesto que no llegan a la lectura suelta y rápida sino después que los otros. Pero esto es una ilusión. En realidad, los que parecen "retardados" aprovechan también las lecturas que realizan, pero como su actividad es menor, les es necesaria una cantidad mucho mayor de las mismas. No inquieta, pues, tanto retardar para ellos el momento de la lectura, como se preconiza hoy, sino más bien ponerlos en condiciones tales que puedan entregarse a ella voluntariamente.

Deletreo y palabra

Si un método asociativo es, en definitiva, un método impugnable, no lo es tanto porque no haga realizar actos útiles a la lectura, pues en realidad los hace. Este método, en efecto, como todos los métodos fonéticos o silábicos no puede impedir dar rápidamente palabras y frases enteras, que permiten el verdadero aprendizaje. Si es un método impugnable es porque hace hacer demasiado rápido y demasiado exagerado un acto parásito, es decir, el aprendizaje del deletreo. Esto predispone al niño a descomponer, es decir, a hacer algo contrario al acto natural Vuelve, pues, la lectura más difícil, más abrupta, más cansadora. En lugar de suprimir los obstáculos, los multiplica. Por lo mismo, multiplica las ocasiones de fracaso, de censura, de reproche. Aleja al niño de la lectura en lugar de darle gusto. Es un método mecánico que ubica al sujeto sobre un aspecto del aprendizaje de la lectura artificialmente aislado, exageradamente privilegiado.

El método asociativo tiene el inconveniente de trasponer, al plano de la reeducación de la lectura y de la ortografía, técnicas valederas en ortofonía, es decir, para la reeducación de perturbaciones de articulación. En el dominio del lenguaje hablado, las cosas son, en efecto, muy diferentes de lo que pasa en el dominio del lenguaje escrito. El niño que tiene retrasos de palabra, en realidad, jamás es sometido, en la familia, a un aprendizaje sistemático. Es un niño abandonado a sí mismo y a los modos infantiles de expresión. Hacerle hacer ejercicios de palabra, es aplicarle todo un conjunto de estímulos de los que tiene necesidad más que de todo y que le agradan, puesto que consisten precisamente en hacerlo hablar. La descomposición que se introduce aquí nada tiene que ver con la que se introduce en la lectura. No es, precisamente, una descomposición.

El niño, al contrario, que tiene dificultades en lectura o en ortografía, es un niño que está sometido, en la escuela y paralelamente en el recreo, a una práctica intensiva con vistas a la lectura y a la ortografía. Sus debilidades no se explican solamente por una falta de estímulos y de intervenciones, sino por el contrario por la atmósfera perfeccionista, avivada, compulsiva, en la que está sumergido y que provoca en él repulsiones profundas y arraigadas. La acción por emprenderse debe ser esencialmente psicológica y no puede consistir en añadir todavía lecciones (aún más mecánicas y aburridas) a las que sufrió en clase. Debe tener un carácter enteramente diferente.

Muchos pedagogos conscientes de lo que nosotros terminamos de decir y sabiendo que el aprendizaje de la lectura les cuesta profesionalmente y no cuesta a los médicos o a los psiquiatras, piensan que el niño que tiene dificultades en lectura o en ortografía es simplemente un niño que ha aprendido mal a leer. Por ahí, quieren significar que los métodos que han sido empleados, las técnicas utilizadas son malas o insuficientes.

El punto de vista pedagógico presentado así puede ser el más falso de todos.

Puede llegar a la conclusión, en efecto, de que los métodos y las técnicas utilizadas hayan sido malos e insuficientes, por ejemplo si se ha advertido al niño de los errores o si no se le ha enseñado nada, pero este no es el caso la mayoría de las veces.

Esta teoría pedagógica defrauda, cuando se ve una teoría general, ignora absolutamente la dimensión psicológica y hace como si el fracaso del niño en la escuela no pusiera en tela de juicio toda su personalidad y la relación maestro-alumno en su totalidad.

De los malos acondicionamientos

En realidad, el fracaso escolar, aun parcial, no sólo trae consigo reacciones psicológicas profundas, sino que se explica esencialmente por las actitudes, los sentimientos, las aspiraciones, las necesidades del niño, es decir, por su personalidad misma. Esto no quiere decir, como hacen pensar a menudo los psiquiatras, que el niño que fracasa haya sufrido traumatismos afectivos, o se encuentre perturbado psíquicamente. Interpretarlo en esa forma significa recaer en postulados psicoanalistas discutibles. En realidad, el niño fracasado, puede ser un niño normal afectiva y psíquicamente, pero es un niño que ha soportado tales acondicionamientos por parte de su medio familiar y escolar, que ya no está en condiciones de cumplir los aprendizajes necesarios. Su turbación se debe, justamente, a que ya no puede aprender. No se trata de ciertas perturbaciones generales que no tienen nada que ver con el desarrollo de las facultades y de las aptitudes.

La explicación más acertada, la que más responde a las recientes investigaciones sobre esta cuestión, es que las dificultades del aprendizaje de la lectura y de la ortografía, surgen especialmente de malos acondicionamientos adquiridos dentro de la familia en su más corta infancia y en forma secundaria, de malos acondicionamientos adquiridos en la escuela.

El aprendizaje de la lectura y de la ortografía se basa, en efecto, en una necesidad muy elemental en el niño: la de repetir los estímulos percibidos, de imitar las palabras y los gestos, de memorizar, de reproducir mentalmente lo que se percibe interiormente. Piaget llamó a esta actividad elemental "imitación interiorizada" y ha demostrado que se producía muy precozmente, en la primera infancia. El medio familiar desempeña naturalmente un papel fundamental, ya sea para permitir como para impedir el desarrollo de esta actividad. Cuando lo impide, es que no pone al niño en el "baño de lenguaje" necesario, es que no lleva estimulantes psico-motores y lingüísticos, es sobre todo que prohibe, desvaloriza y rechaza todas las tentativas que el niño realiza en ese sentido. Si desarrolla así una acción antagónica, no sólo el niño no aprende nada sino que pierde la necesidad de "imitación interiorizada". Se produce entonces una disminución de las aptitudes y de las capacidades que trae automáticamente consigo el fracaso.

El niño que llega a la escuela debe poseer en algún grado la necesidad y por lo tanto la capacidad para esta actividad de "imitación interiorizada". Esta, en efecto, está sobreentendida en todo aprendizaje elemental, tanto en la lectura como en el cálculo como en la ortografía, aún para memorizar los conocimientos que se exigen de él en historia, geografía, etc.

La responsabilidad de la escuela

Es aquí donde interviene la responsabilidad de la escuela. Esta, en efecto, presupone que el niño posee la capacidad en cuestión, pero no hace nada para crearla cuando no existe. Hablo aquí de la escuela primaria, pues no se puede hacer el mismo reproche a la escuela materna. La escuela primaria debería adaptarse exactamente a las necesidades del niño y poder devolverle el gusto y la capacidad para la experiencia psico-motriz, cuando ésta se halla ausente. Desgraciadamente esto no sucede. Los niños inaptos para las actividades exigidas por los aprendizajes elementales se encuentran muy pronto sobrepasados por el ritmo intensivo exigido, pierden pie y no sólo no aprenden nada más, sino que se hunden en profundas resistencias debidas a los repetidos fracasos y a sus cosecuencias. Se produce una "reacción en cadena" que hace de niños que son sólo débiles o poco dispuestos, niños completamente inadaptados.

No hay que creer que eso que el actual sistema escolar aprovecha generalmente a los buenos alumnos y que los que triunfan van a tener una evolución normal y feliz. Los niños que poseen las necesidades y la

capacidad necesaria y exigida, aprenden por cierto rápidamente, saben leer ya para Pascuas en el curso preparatorio y son felicitados por sus padres, etc., pero se encuentran colocados en cierto modo en la misma situación que un sujeto que tuviese que hacer exageradamente, en un clima de compulsión y de una manera obsesionante, actos que le agradan y que le resultan útiles. Muy pronto estos actos le van gustando menos y pierde poco a poco su capacidad.

Una repulsión por el asunto escolar reemplaza progresivamente al entusiasmo inicial que se constata en el curso preparatorio. Esto fue notado en Estados Unidos por Leona Tyler y en Francia por diversos investigadores. De ello resulta que los primeros hechos que han permitido el paso normal de una clase a otra son "pagados", si podemos decirlo así, por los fracasos en los niveles superiores, por ejemplo, en la ortografía, el razonamiento matemático, la adquisición de disciplinas más intelectuales. Los mismos niños que habían aprendido a leer con una rapidez prodigiosa en el curso preparatorio, ponen un tiempo infinito para aprender una lengua extranjera (si llegan a lograrlo), cuando en realidad, se trata del mismo género de aprendizaje que la lectura.

Para el examen

En realidad, los niños "buenos alumnos" o "alumnos corrientes" aprovechan de una buena base que les permite principalmente llegar a la enseñanza secundaria. Pero las resistencias adquiridas, los frenos psicológicos que se instalan en ellos, hacen que, en general, la escolaridad subsecuente se vuelva mala y difícil, aún si los resultados escolares son buenos. El joven no estudia más que "para el examen" y después del examen se olvida de todo lo que ha aprendido. ¿Qué queda al final del largo ciclo escolar? Muy a menudo, desgraciadamente, sólo las adquisiciones elementales. Muchos saben leer, escribir y contar. ¿Cuántos han asimilado profundamente las grandes disciplinas intelectuales? ¿Cuántos se acuerdan, todavía, en su edad adulta, de los conocimientos adquiridos de historia, geografía, física, biología, etc.? ¿Cuántos salen de la escuela o del liceo con un espíritu formado, con una personalidad autónoma o creadora?

Hay que distinguir, entonces, en sus comienzos, a los niños bien predispuestos hacia la escuela y que logran tener buena base, de los que están mal predispuestos hacia la escuela y que tienen un mal principio. Estos últimos son generalmente los que salen de medios socio-económicos desfavorables. En un magnífico estudio sobre la lectura, M. Gilly (1) hizo la demostración de esto, después de otra demostraciones. Sin embargo, no habría que dejarse llevar por esta ilusión. La escuela actual,

(1) M. Gilly, "Progresión escolar y aprendizaje de la lectura en los niños de niveles socio-culturales diferentes, que frecuentan las mismas escuelas". Boletín de la Asamblea de los psicólogos escolares. Abril 1963.

es en una gran cantidad de casos, perjudicial aún para los buenos alumnos. La responsabilidad de la escuela es, pues, inmensa, y los pedagogos que la acusan de formar inadaptados, tienen razón. Aquí llegamos al centro del problema. Las teorías constitucionalistas, son insuficientes. Las causas profundas son psico-sociológicas o, lo que resulta lo mismo, pedagógicas. Es la razón por la cual, sólo la pedagogía nos puede enseñar lo que hay que hacer con los niños disléxicos y, finalmente, con todos los niños. Sólo ella puede proponer una teoría satisfactoria para los fracasos escolares electivos y al mismo tiempo los medios para remediarlos.

(En: "L'education nationale". Comité Universitaire d'information pédagogique. Paris, 786, 14 de abril de 1966. Traducción de Marta de Basavilbaso y N. R. C., especial para este boletín. Ver la primera parte del presente ensayo en el número anterior).

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización

JUNTAS DE ADMINISTRACION DE CAPITAL Y PROVINCIAS

Fecha: 26 de agosto de 1966

Provincia	*Centros Actuales*	*Nº de Alumnos*	*Informado por:*	*Diferencia semana anterior*
Buenos Aires	443	7.170	Radio 23-IX	7 Centros más
Corrientes	979	20.580	Radio 23-IX	——
Chaco	630	13.860	Radio 22-IX	14 Centros más
Córdoba	299	5.980	Radio 24-VI	——
Chubut	58	872	Radio 19-IX	3 Centros más
Catamarca	263	5.355	Nota 13-IX	——
Entre Ríos	197	4.159	Radio 23-IX	——
Formosa	312	7.418	Radio 23-IX	——
Jujuy	463	9.260	Radio 16-IX	——
La Rioja	257	5.140	Radio 26-IX	——
La Pampa	100	1.723	Radio 13-IX	——
Misiones	707	10.605	Radio 23-IX	——
Mendoza	536	10.780	Radio 5-VIII	——
Neuquén	30	603	Radio 29-VII	——
Río Negro	88	1.213	Radio 23-IX	3 Centros más
Salta	366	7.615	Radio 23-IX	——
San Juan	358	7.520	Radio 19-IX	14 Centros más
San Luis	194	3.400	Radio 23-IX	10 Centros más
Santiago del Estero	257	3.317	Radio 16-IX	——
Santa Fe	828	18.097	Radio 16-IX	——
Santa Cruz	—	—	——	——
Tucumán	435	10.180	Radio 23-IX	9 Centros más
Tierra del Fuego	8	141	Radio 2-IX	——
Capital Federal y Gran Buenos Aires	1.067	16.180	Nota 23-IX	30 Centros más
TOTAL	8.875	171.168		90 Centros más

AUMENTO SEMANA ANTERIOR ..... 90 Centros

REBAJAN VARIAS RAZONES .....

Corrientes	19
Catamarca	39
Formosa	5
Misiones	4
Salta	31
	98

REBAJAN SEMANA ANTERIOR ..... 8 Centros

LA EDUCACION EN

Brasil

Expansión de la Enseñanza Media en Brasilia. En el plano de la expansión de la red escolar de enseñanza media, la Secretaría de Educación y Cultura de la Prefectura registró considerable aumento de alumnos matriculados en aquellos cursos tomándose por base el mes de julio de 1964, a los efectos de la estadística, en que el número de matriculados llegó a 9.600; obsérvase que en julio del corriente año, aquel número fue aumentado en 4.180 alumnos, haciendo un total de 13.780 estudiantes de la enseñanza media en todo el Distrito Federal.

Por determinación del profesor Cleanto Siqueira, la Secretaría de Educación y Cultura pretende realizar, en el año 1966, una llamada escolar obligatoria para la población de 7 a 12 años, poniendo fin, de esta forma, al "déficit" escolar actual.

Con ritmo de construcción acelerada, la Secretaría de Educación y Cultura está ultimando las siguientes obras, de importancia para el desenvolvimiento de la enseñanza en la Capital de la República: 1) Gimnasio moderno de Gama, con 20 aulas, pabellón de artes industriales, área cubierta con 500 m2. Su inauguración deberá ocurrir durante las conmemoraciones de la Semana de la Patria. Su costo total asciende a 210 millones de cruzeiros y, a ejemplo de lo que acontece con el colegio del Núcleo Bandeirante, ésta es la mayor obra efectuada por la PDF en aquella localidad, en lo que se relaciona con la educación pública; 2) Recuperación del auditorio del Colegio Industrial de Platina, cuya entrega a la población se hará durante el transcurso de este mes; 3) Además, el prefecto Plinio Cantanhede entregó al Núcleo Bandeirante un moderno colegio, con 1.800 m2. de área construida.

La Secretaría de Educación y Cultura informó que fueron concluidas las instalaciones de las oficinas de artes industriales, del gimnasio moderno y del colegio industrial del plan piloto, las que serán inauguradas el próximo martes. El costo total de esas oficinas llega a 15 millones de cruzeiros.

(De "Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos", Ministério de Educação e Cultura. Instituto Nacional de Estudos Pedagógicos. Rio de Janeiro, 99, julio-septiembre, 1965).

Leyes

• HABRA RETROACTIVIDADES PARA EL PERSONAL ESTATAL

"Artículo 1º — Las disposiciones del Artículo 30º de la Ley Nº 15.796 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto), no serán de aplicación a los aumentos de retribuciones del personal de la Administración Pública Nacional que se acuerden por decreto del Poder Ejecutivo durante el ejercicio fiscal 1966".

(De la Ley Nº 16.941, de 6/IX).

• SAN LUIS: ESCUELAS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Se acuerda a la Provincia de San Luis una contribución del Tesoro Nacional de hasta $ 1.500.000.000 m/n. para construcción, ampliación y reparación de escuelas primarias, "con arreglo a un plan que deberán elaborar de común acuerdo los Consejos Nacional y Provincial de Educación y someterlo a la aprobación del Gobierno Provincial antes del 30 de noviembre de 1966". La Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación prestará asesoramiento y colaboración técnica. Los nuevos edificios escolares alcanzarán a 185. El detalle figura en el anexo de la presente Ley.

(De la Ley Nº 16.951, de 21 IX).

• CESION DE TERRENO PARA ESCUELA, AL GOBIERNO ITALIANO

Se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a ceder gratuitamente a la República de Italia, terreno de 10.000 m2. situado sobre calle Ramsay entre las de Monroe y Juramento para la construcción de una escuela "que servirá de base para la institución de un centro cultural argentino-italiano".

(De la Ley Nº 16.954, de 21/IX).

• LEY ORGANICA DE LOS MINISTERIOS

"Artículo 1º — El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los siguientes ministerios, comandos en jefe de las Fuerzas Armadas y Secretarías de Estado, en las jurisdicciones que se determinan a continuación:

1º Ministerio del Interior
- — Secretaría de Estado de Gobierno
- — Secretaría de Estado de Cultura y Educación
- — Secretaría de Estado de Justicia
- — Secretaría de Estado de Comunicaciones

2º Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

3º Ministerio de Economía y Trabajo
- — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
- — Secretaría de Estado de Hacienda
- — Secretaría de Estado de Industria y Comercio
- — Secretaría de Estado de Energía y Minería
- — Secretaría de Estado de Trabajo
- — Secretaría de Estado de Obras Públicas
- — Secretaría de Estado de Transportes

4º Ministerio de Defensa
- — Comando en Jefe del Ejército
- — Comando de Operaciones Navales
- — Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

5º Ministerio de Bienestar Social
- — Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad
- — Secretaría de Estado de Seguridad Social
- — Secretaría de Estado de Salud Pública
- — Secretaría de Estado de Vivienda

Artículo 16. — Compete a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la ejecución de las medidas tendientes a la preservación y desarrollo de una auténtica cultura argentina, orientada a elevar los valores positivos de la nacionalidad".

"Artículo 37. — ...

3. — Las competencias del Ministerio de Educación y Justicia establecidas en el Art. 12 de la Ley Nº 14.439 serán responsabilidad del Ministerio del Interior".

(De la Ley Nº 16.956, de 23/IX).

Decretos

• ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

"Decláranse indisponibles los bienes, de cualquier naturaleza, de las asociaciones cuya disolución se haya resuelto o se resuelva en virtud de lo preceptuado en el artículo 8º de la Ley Nº 16.912, bajo pena de nulidad absoluta de todo acto de disposición o administración no autorizado. Esta indisponibilidad incluye también las cuentas bancarias de cualquier naturaleza".

(Del Dto. 1.450, de 5 IX).

• CARGO EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se nombra Director General de Administración al señor Oreste Carlos Ales.

(Del Dto. 1.451, de 5/IX).

- EN EL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada se designa al doctor D. Carlos María Peltzer.

(Del Dto. 1.467, de 6/IX).

Jefe del Servicio Pedagógico de la misma dependencia es designada la doctora Da. Leopoldina Celina Aguirre de Benedetti.

(Del Dto. 1.468, de 6/IX).

- DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Nómbrase en jurisdicción de la Subsecretaría de Cultura, para desempeñar este cargo a la arquitecta Da. Isabel Padilla y de Borbón.

(Del Dto. 1.469, de 6/IX).

- EN LA ASESORIA LETRADA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nómbrase Interventor de la Dirección General de Asesoría Letrada al doctor D. Carlos María Frers.

(Del Dto. 1.470, de 6/IX).

- DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Desígnase al señor D. Oscar Amílcar Bressa.

(Del Dto. 1.471, de 6/IX).

- DIRECTOR Y SUBDIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

En la Dirección Nacional de Sanidad Escolar son designados Director Nacional el doctor D. Héctor José Mollard y Subdirector Nacional el doctor D. Isidoro Mario Cáceres Bertodano.

(Del Dto. 1.476, de 6/IX).

• REMUNERACIONES DE DOCENTES

"Artículo 1º — Las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley Nº 14.473 se liquidarán, a partir del 1º de julio de 1966, sobre la base del valor índice Uno (1) igual a Quinientos (500)."

(Del Dto. 1.516, de 7/IX).

• AUMENTO EN RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ESTATAL

Se refiere a sueldos iniciales y adicionales por servicio calificado, dedicación funcional, responsabilidad jerárquica, bonificación especial y premio por asistencia, que se fijan a partir del 1º de julio de 1966. En el Art. 3º figuran bonificaciones por título habilitante. Para títulos habilitantes, secundarios, de enseñanza media o especial, se fija escala 600 y 350, cuando es con función jerárquica o sin ella. Hay muchos otros detalles, incluso planillas Anexo I.

(Del Dto. 1.518, de 7/IX).

• PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Dáse por terminada la intervención en la mencionada dependencia y se nombra Presidente al señor general de brigada (R.E.) Ovidio Antonio Solari.

(Del Dto. 1.587, de 8/IX).

• DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Desígnase al doctor D. Vicente Tadeo Andereggen para ocupar este cargo en el Ministerio de Educación y Justicia.

(Del Dto. 1.588, de 8/IX).

• ESCUELA QUE PASA A DEPENDER DE LA PROVINCIA

"Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de La Rioja, para que se autorice el dictado de una ley derogando la Nº 2.937, de creación de la Escuela de Servicio Social, y considerando:

Que dicha escuela funciona actualmente como ente autárquico con individualidad financiera y personalidad jurídica; "... se autoriza al Gobernador para sancionar y promulgar una ley según texto obrante en expediente Nº 68.826/66, rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

(Del Dto. 1.610, de 9 IX).

GENERAL DON TOMAS GUIDO: TRASLADO DE SUS RESTOS

Decreto Nº 1.613. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

VISTO: Este expediente Nº 89.265/66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita la aprobación del Poder Ejecutivo para trasladar los restos del señor general D. Tomás Guido, desde el sepulcro en que descansan en el cementerio de la Recoleta, hasta el mausoleo del general San Martín en la Catedral Metropolitana; y

CONSIDERANDO:

Que la amistad que unió a los dos próceres, tanto en la paz como en la guerra, debe ser ejemplo permanente de los principios de lealtad y comprensión, que caracterizó la trayectoria de aquellos hombres superiores;

Que la presencia de los restos del general Guido en el mausoleo del Libertador simbolizará el acercamiento espiritual que en vida identificó a los ilustres patricios;

Que para ello se cuenta con la anuencia de los descendientes del general Guido;

Que dicha ceremonia revestirá el carácter de homenaje al prócer en el centenario de su muerte, que se cumplirá el 14 de setiembre del año en curso;

Por ello:

Y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y a lo aconsejado por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el traslado de los restos del señor general D. Tomás Guido, desde el sepulcro en que descansan en el cementerio de la Recoleta, hasta el mausoleo del General San Martín, en la Catedral Metropolitana, declarado oportunamente monumento histórico.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 3.039 del 31 de enero de 1946, en la parte que declara monumento histórico el sepulcro del general Guido, ubicado en el cementerio de la Recoleta, sec. 2-T, 1.1.-10, por cuanto dicha jerarquía se acordó por estar en él los restos del ilustre guerrero de la Independencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — (De forma).

• ELECCIONES PARA JUNTAS DOCENTES

La elección de los integrantes de Juntas de Clasificación y de Disciplina, período 1967-70, se realizará el 11 de diciembre próximo.

(Del Dto. 1.644, de 9/IX).

• EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se nombra Director General de Información Educativa y Cultura al señor D. Manuel Augusto Padilla.

(Del Dto. 1.645, de 9/IX).

• INCOMPATIBILIDADES Y LICENCIAS

En el Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Protección de Menores se suspende hasta el 15 de diciembre próximo, la opción a cargos por incompatibilidades. Se posterga hasta esa fecha la aplicación del Dto. Nº 9.677/61, Art. 12, último párrafo, modificado por Dto. Nº 9.928/64, que establece que "por cargo de mayor jerarquía se entienden los que expresamente se consignan en los respectivos escalafones de la Ley Nº 14.473", para consideración de licencias de docentes comprendidos en le Ley Nº 14.473.

(Del Dto. 1.708, de 13/IX).

• OBRAS COMPLETAS DEL GENERAL D. BARTOLOME MITRE

Hallándose vacante la Presidencia de la Comisión Nacional Encargada de la Publicación de las Obras Completas de Bartolomé Mitre, Ley Nº 12.328, por fallecimiento de su titular, doctor D. Jorge A. Mitre, designado por Dto. Nº 9.112/65, nómbrase en dicho cargo al señor general de brigada (R.E.) D. Emilio de Vedia y Mitre.

(De Dto. 1.710, de 13/IX).

• TAPIZ PARA EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Se acepta el legado instituido por Da. Sara Petrona Blaye, de un tapiz denominado "La victoria del César".

(Del Dto. 1.711, de 13/IX).

• SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO

Desígnase para esta función al doctor D. Luis Ricardo Silva.

(De Dto. 1.718, de 13/IX).

• VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Nómbranse a los señores José Angel Paolino, Liniers Agustín Alberto José Manuel de Estrada y Valentín Jaime.

(Del Dto. 1.719, de 13/IX).

• EN LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Acéptase renuncia presentada por el profesor D. Ramón Campio Muros, al cargo de Director Nacional.

(Del Dto. 1.720, de 13/IX).

• PROVINCIA DE MISIONES: PRESUPUESTO PARA EDUCACION

Se autoriza incremento de partidas del Consejo General de Educación para atender nuevos cargos docentes en primaria y secundaria.

(Del Dto. 1.726, de 13/IX).

• EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nómbrase Director General de los Servicios Administrativos al señor Carlos Alberto Víctor Vega Olmos.

(Del Dto. 1.811, de 15/IX).

• LA RIOJA: DEPENDENCIA DE UNA ESCUELA

Se autoriza al Gobernador a dictar y sancionar una Ley por la que se fije dependencia de la Escuela de Ciencias Económicas de la Provincia.

(Del Dto. 1.824, de 16 IX).

EN EL COLOQUIO DE ESTUDIOS ORIENTALES

Por renuncia del señor profesor doctor Abraham Rosenvasser, se designa Presidente de la Comisión Honoraria Especial encargada de la organización del Coloquio sobre la situación de los estudios orientales en las Universidades e Institutos de Investigación de América Latina, al señor integrante de la misma, R. P. Ismael Quiles S. J., Vicerrector y Director de la Universidad del Salvador y del Centro de Estudios Orientales de la misma alta casa de estudios. Complétase la Comisión Honoraria Especial con las designaciones del señor profesor doctor Osvaldo Alberto Machado Mouret, profesor contratado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y del señor Consejero de Embajada doctor Ricardo Pillado Salas, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en reemplazo de Da. Emma P. Zapettini de González Ledo, quien cesó en sus funciones.

(Del Dto. 2.077, de 20/IX).

REPRESENTANTE EN CONFERENCIA SOBRE SITUACION DOCENTE

Desígnase al doctor D. Atilio Dell'Oro Maini para representar a la Argentina en la Conferencia Intergubernamental Especial sobre la situación del Personal Docente, que se efectuará en la UNESCO, París, del 21 de setiembre al 5 de octubre.

(Del Dto. 2.125, de 20/IX).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA OFICIAL

Se amplía en cuatro el número de miembros del Consejo Asesor, fijado por Art. 1º, Dto. 543, de 4/VIII/66. Se designan en tales cargos a los señores: doctor Juan Blaquier, doctor Julio César Bustos, ingeniero Enrique Butty, doctor José Luis V. Cantini, doctor Edmundo Correas, doctor Federico Christmann, ingeniero Eduardo Hardoy, doctor Carlos R. Landa, doctor Ezio Masoni, doctor Juan R. Mitchans, profesor Pedro Morán Obiol, doctor Alberto G. Padilla, doctor Wenceslao Tejerina Fotheringham y doctor Carlos Velasco Suárez.

(Del Dto. 2.171, de 22/IX).

CERTAMEN DE ENSAYOS ALBERDI

Se modifica Art. 4º, Dto. 989/66. El Jurado del "Certamen Nacional de Ensayos Juan Bautista Alberdi" lo integrará "el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires o la persona que el mismo designe en su reemplazo, en sustitución del Presidente del Consejo Interuniversitario".

(Del Dto. 2.219, de 23 IX).

• SECRETARIO GENERAL DEL CONET

Desígnase Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica al señor Julio Eduardo de Olazábal.

(Del Dto. 2.389, de 28/IX).

• EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Nómbrase Vocales en representación del sector empresario a los señores doctor Ricardo Carlos Noseda (Unión Industrial Argentina); Ing. Carlos Alberto Burundarena (Centro de Productividad de la Argentina; y Teniente Coronel (R. E.) Manuel José García Mansilla (Asociación de Fábricas Argentinas de Tractores y Asociación de Fabricantes de Conjuntos Importantes para la Mecanización del Agro y del Transporte).

(Del Dto. 2.427, de 30/IX).

• SOBRE FONDO ESCOLAR PERMANENTE

A fin de completar y reajustar la reglamentación de la Ley Nº 16.727, sobre creación del Fondo Escolar Permanente, considerando que el Dto. 2.542 de fecha 13/IV/66, que la reglamentó parcialmente, no ha tenido principio de ejecución, se suspende la aplicación del citado Dto. Además, se encomienda al señor Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos la preparación de un proyecto de régimen integral para la administración y aplicación del Fondo.. Establécese, asimismo, que a tales efectos realizará "las consultas pertinentes a las Subsecretarías de Educación y de Cultura y a los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica. Dicho proyecto, dejando a salvo la autonomía de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, responderá a los criterios que para el funcionamiento y racionalización de los servicios de Administración Pública fija el "Programa de Ordenamiento y Transformación" y será presentado al Ministerio de Educación y Justicia, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días desde la fecha".

(Del Dto. 2.438, de 30/IX).

Resoluciones

• EN HOMENAJE AL GENERAL DON TOMAS GUIDO

Con motivo de ser trasladados al día 14, los restos del general Don Tomás Guido desde el cementerio de la Recoleta al Mausoleo del general Don José de San Martín, en la Catedral Metropolitana, en todos los establecimientos educativos dependientes de este Ministerio serán dictadas clases en homenaje al prócer, quien fuera colaborador y amigo de nuestro héroe máximo. Tales clases alusivas

se darán a partir del viernes 9 hasta el martes 13. Por otra parte, las dependencias respectivas dispondrán la concurrencia de delegaciones escolares, integradas por docentes, alumnos, abanderados y escoltas, al acto central, en la fecha primeramente anotada.

(De Res. 201, de 7/IX).

• ESCUELA NORMAL PROVINCIAL DE SAN ROQUE, CORRIENTES

Se amplía plazo concedido en apartado 2º de Res. Ministerial 580, fecha 17/III/64, para funcionamiento del Departamento de Aplicación, hasta el 31/XII/67.

(De Res. 220, de 8/IX).

• SECRETARIO GENERAL

Se designa en este cargo del Ministerio, con carácter interino, al señor Jefe del Servicio Administrativo de la Secretaría General, profesor D. Carlos Alberto Pizzurno, con anterioridad al 6 de julio de 1966.

(De Res. 283, de 13/IX).

• SOBRE CAMBIO DE INDICES EN LOS HABERES

El cumplimiento de lo dispuesto en el apartado XXIII, de la Reglamentación del Art. 52, de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), estará a cargo de la Dirección General de Administración de este Ministerio, la que adoptará medidas para que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado reciba la comunicación sobre modificaciones de los índices de remuneraciones del personal docente, dentro del término fijado.

(De Res. 294, de 19/IX).

• BOLETIN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO

Aparecerá quincenalmente, será impreso en la División Talleres Gráficos, la que adoptará las medidas necesarias para cumplimentar tal disposición, y su tiraje alcanzará el número suficiente para su distribución en las dependencias, establecimientos educacionales y entidades descentralizadas del Ministerio. Competerá a la Secretaría General la selección y ordenamiento del material. "A dichos fines, todos los organismos de este Departamento de Estado, al elevar a la firma los pertinentes proyectos de disposiciones, resoluciones, decretos y/o leyes, deberán acompañar, además de las copias que reglamentariamente están establecidas, una copia más, perfectamente legible, con destino al Boletín de Comunicaciones". Tam-

bién lo podrán hacer las Direcciones Nacionales y Generales y demás reparticiones, con respecto a resoluciones que estimen deben darse a conocer. La Secretaría General dispondrá la oportuidad de su impresión.

(De Res. 298, de e21/IX).

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

Con respecto al Art. 16 del Calendario Escolar para la Enseñanza Media, año 1966, además de los días 15 y 16 de septiembre y 24 de octubre del corriente año, tampoco se computarán las inasistencias en que incurra el personal o el alumnado de credo hebreo a partir de la hora 17 del 14 de setiembre (víspera de Año Nuevo) y del 23 de octubre (víspera del Día del Perdón) por ser esta la hora de iniciación de sus oficios religiosos.

(De Res. 304, de23/IX).

DEPARTAMENTO DE NOMBRAMIENTOS

Ya no dependerá directamente del Ministro y volverá a integrar la Dirección General de Personal, pues déjase sin efecto la Resolución Ministerial 2362, de fecha 20/IV/59. "Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, el Departamento de Nombramientos deberá ajustarse a las disposiciones que conforman el reglamento orgánico de la Dirección General de Personal".

(De Res. 328, de 23/IX).

ESTADISTICA EDUCATIVA

- "ENSEÑANZA SUPERIOR. 1964". Datos por dependencias, organismos directivos y divisiones políticas. Buenos Aires, agosto de 1966.

Con este título, el Departamento de Estadística Educativa ha puesto en circulación durante el corriente mes los cómputos definitivos de 1964, en un folleto de tamaño mayor, compuesto de 134 hojas de oficio, impresas en offset y con cubierta de cartulina. Anota en el prólogo: "Presentamos este trabajo dividido en tres secciones que comprenden las cifras totales de la Enseñanza Superior, y las correspondientes a una clasificación de la misma en universitaria y no universitaria. Los datos demogeográficos utilizados han sido extraídos del "Censo Nacional de Población 1960", editado por la Dirección Nacional de Estadística y Censos. En las jurisdicciones en que dicho organismo no ha dado aún a conocer datos definitivos, se ha recurrido a los resultados provisionales publicados por la mencionada fuente".

No obstante el sucinto prólogo, la obra comprende las más detalladas discriminaciones, partiendo de la división en Cuadros Estadísticos y Gráficos correspondientes al total del país, Capital Federal, Buenos Aires con partidos que integran el Gran Buenos Aires y demás partidos, siguiendo, por orden alfabético, todas las provincias hasta el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La Enseñanza Universitaria comprende resúmenes por organismos directivos, Cuadros Estadísticos —discriminados asimismo por provincias, etc.—; la Enseñanza no Universitaria, tiene las mismas subdivisiones.

Han sido confeccionados cuadros gráficos de Capital Federal y el Gran Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, con división por partidos, a la que siguen, en la misma forma todas las demás. En los gráficos consta el número de alumnos en escala de 0 a más de 20.000.

(De este importante trabajo se reproduce en "Información Educativa" el cuadro correspondiente al resumen total del país).

ENSEÑANZA SUPERIOR

Facultades e Institutos Superiores, Alumnos y Profesores Clasificados por Jurisdicción y Dependencia

AÑO 1964

TOTAL DEL PAIS

JURISDICCION	FACULTADES E INSTITUTOS SUPERIORES					ALUMNOS					PROFESORES				
	Total	Nac.	Prov.	Mun.	Privada	Total	Nac.	Prov.	Mun.	Privada	Total	Nac.	Prov.	Mun.	Privada
Capital Federal	87	43	1	4	39	101.436	91.866	25	953	8.592	4.925	3.338	12	118	1.457
Gran Buenos Aires	12	2	3	2	5	3.050	732	448	1.057	813	377	146	64	38	129
Buenos Aires	70	31	23	5	11	41.535	35.606	3.643	347	1.939	2.358	1.527	426	10	395
Catamarca	1	1	—	—	—	289	289	—	—	—	39	39	—	—	—
Córdoba	41	17	4	1	19	24.351	20.459	1.313	21	2.558	1.816	1.036	128	1	651
Corrientes	6	4	1	—	1	5.509	4.983	441	—	85	209	177	18	—	14
Chaco	6	4	2	—	—	1.170	1.053	117	—	—	147	125	22	—	—
Chubut	2	—	—	—	2	234	—	—	—	234	68	—	—	—	68
Entre Ríos	6	3	1	—	2	1.595	1.076	349	—	170	195	145	15	—	35
Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy	2	1	1	—	—	173	92	81	—	—	57	34	23	—	—
La Pampa	3	—	3	—	—	307	—	307	—	—	97	—	97	—	—
La Rioja	3	1	2	—	—	233	160	73	—	—	60	38	22	—	—
Mendoza	25	11	5	—	9	5.294	3.986	269	—	1.039	778	444	79	—	255
Misiones	4	1	2	—	1	448	74	103	—	271	82	12	21	—	49
Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	1	1	—	—	—	56	56	—	—	—	17	17	—	—	—
Salta	6	3	3	—	—	1.095	703	392	—	—	92	48	44	—	—
San Juan	8	2	3	—	3	1.981	1.240	464	—	277	344	151	77	—	116
San Luis	1	1	—	—	—	1.061	1.061	—	—	—	93	93	—	—	—
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	46	20	12	1	13	26.395	22.425	976	978	2.016	1.873	1.225	223	35	390
Santiago del Estero	5	2	1	—	2	754	254	329	—	171	102	50	10	—	42
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán	20	13	6	—	1	8.623	8.053	538	—	32	523	465	46	—	12
República Argentina	355	161	73	13	108	225.589	194.168	9.868	3.356	18.197	14.252	9.110	1.327	202	3.613

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• INFORME FINAL DE MATEMATICA

Lo da a conocer a establecimientos educativos de su dependencia. El citado Informe, sobre ensayo de nuevos programas de Matemática, 3er. año, lleva fecha 1º de agosto de 1966 y haciendo referencia a la Resolución Ministerial 2418/63, que autorizó el ensayo y a otros aspectos de su marcha, incluye los siguientes puntos:

Previa nómina de establecimientos, cursos y profesores afectados al ensayo, detalles sobre el alumnado, trabajo de profesores y asesoramiento, se dedican párrafos en especial a Fundamentos y objetivos del programa de 3er. año, Desarrollo del programa, Números racionales, Números reales, Trigonometría elemental, Vectores en dos dimensiones. Ecuación de la recta y Sistemas de ecuaciones lineales, Número de clases empleadas por cada profesor para el desarrollo de los temas, Observaciones, Conducción del aprendizaje, Evaluación, Resultados finales, Conclusiones finales de los profesores, Conclusiones y recomendaciones de los supervisores, Fuentes de información bibliográfica para 3er. año, Temas del examen final. Este trabajo fue firmado por los señores Inspectores José Emilio Encinas y Atilio Piana.

(De Circ. 60, Matemáticas, de 12/VIII/66)

• PEDIDO DE PROVISION DE ELEMENTOS

Normas para efectuarlo directamente a la Jefatura de la Sección Material y Edificios, Azcuénaga 1234, Capital Federal. El 31 de octubre se cerrará la recepción de pedidos para 1967.

(De Circ. 61, de 18/VIII)

• INFORMACION SOBRE PERSONAL

Adjunta Circular 11, de 16/VIII/66 de la Dirección General de Personal, que incluye a su vez la transcripción íntegra del Dto. 541, de 4/VIII/66; y una planilla que deberá devolverse de inmediato a esta Dirección General de Enseñanza, consignando en el sobre: "Registro de Inspección - Circular 61/bis/66", Azcuénaga 1234, Capital Federal. Por el citado Dto. se declara en comisión a todo el personal designado mediante el procedimiento establecido por Art. 10, Dto. 9.530/58.

(De Circ. 61-bis, de 22/VIII)

• ASUME FUNCIONES EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL

El profesor D. Luis Jorge Zanotti comunica a los señores Rectores y Directores que en la fecha ocupa el cargo de Director General en esta dependencia, para el que fue designado por Dto. 888, de 19 del corriente, y añade: "Con tal motivo, hago llegar a usted y a todo el personal docente, administrativo y auxiliar, mi saludo respetuoso y la expresión de mis propósitos de colaborar en la prosecución y en el perfeccionamiento de la acción educativa que en todos los establecimientos de esta dependencia se realiza".

(De Circ. 62, de 23/VIII)

• SE DESAFECTAN HORAS; AFECTANSE OTRAS; TERCER LLAMADO

6 horas de francés, en la sección Comercial del Colegio Nacional de Chacabuco (Bs. As.) quedan desafectadas del llamado a concurso de Ingreso en la Docencia (Dispos. 138/65, Circ. 66/65), visto lo solicitado por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, zona IV.

(De Circ. 63, de 24/VIII; Dispos. 138, de 23/VI)

Desaféctanse 11 horas en el Colegio Nacional de Concordia (E. R.), de Zoología, Anatomía y Fisiología, e Higiene, y se afectan 12, en la Escuela Nacional de Comercio y en la Escuela Normal.

El llamado al cargo de Director de la Escuela de Comercio de San Urbano, (S. Fe), que figuró como segundo, en realidad corresponde a 3er. llamado

(De Circ. idem, Dispos. 140, de 24/VI)

• LLAMADO A CONCURSO ZONA VI

Del 8 al 30 de septiembre se llama a concurso de ascenso y de traslado en establecimientos de Enseñanza Media. La inscripción se realiza en la sede de la Junta, Muñecas 223, San Miguel de Tucumán. En planilla anexa figura detalle.

(De Circ. 64, de 24/VIII; Dispos. 139/66)

• SEMINARIO LATINOAMERICANO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN "FISICA"

Condiciones para participar en dicho Seminario, organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, UNESCO y la Comisión Nacional de Energía Atómica. Lugar y fecha: Instituto de Física "Doctor José Antonio Balseiro", de San Carlos de Bariloche (Río Negro), entre el 9 de enero y el

4 de febrero de 1967. La correspondencia deberá dirigirse a: Profesor Angel Hernaiz (SELAFI), Departamento para la Enseñanza de las Ciencias, Rivadavia 1917 (R. 25), Capital Federal. Se adjuntan, asimismo, planillas de inscripción.

(De Circ. 65, de 26/VIII)

- NOTA DE LA SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO (SIDE)

En nota cursada a S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, advierte acerca de quienes presentan credenciales de SIDE, que se verifique inmediatamente la legalidad de ellas y se comunique sobre el particular al domicilio de la Secretaría, 25 de Mayo 11, Capital Federal, o telefónicamente a 30-5531/5, interno 51.

(De Circ 66, de 26/VIII)

- CAMPEONATO ESCOLAR DE TIRO

Lo realizará la Dirección General de Tiro, de la Secretaría de Guerra. Las pruebas preliminares se efectuarán el 9 de septiembre en el Tiro Federal Argentino de Buenos Aires, para colegios de Capital Federal y alrededores, y entre el 8 y el 17, en polígonos de tiro del interior, para los colegios restantes. La prueba final se hará en el Tiro Federal Argentino de Buenos Aires, el 11 de noviembre. Estos temas aborda en una nota cursada al Ministerio, la Secretaría de Guerra, y firmada por el general D. Pascual Pistarini.

(De Circ. idem)

- BECAS "INTA CINCUENTENARIO"

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria tiene instituidas becas para egresados secundarios que deseen cursar carreras de ingeniero agrónomo o de médico veterinario. Más información, en el citado instituto, Villa Udaondo, Castelar, provincia de Buenos Aires.

(Idem)

- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN CIENCIAS BIOLOGICAS

Condiciones para participar en el mismo, organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se adjuntan a la presente, como asimismo, planillas de inscripción. Mayores datos, se obtendrán dirigiéndose al profesor

Angel Hernaiz, Departamento para la Enseñanza de las Ciencias, Curso Latinoamericano de Biología, Rivadavia 1917 (R. 25), Capital Federal. Lugar del Curso será Horco Molle, residencia universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán, y la fecha 16 de enero a 25 de febrero de 1967.

(De Circ. 67, de 13/IX)

• SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO ZONA VI

Del 19 de septiembre al 7 de octubre se efectúa el 2º llamado para Ingreso en la Docencia, destinado a cubrir cargos y horas de cátedra en jurisdicción de la citada Junta de Clasificación de Enseñanza Media, donde habrá que inscribirse. Está ubicada en Muñecas 223, San Miguel de Tucumán. La presente disposición lleva 4 planillas anexas, con detalle de vacantes.

(De Circ. 68, de 1º/IX; Dispos. 143/66)

• RECOMENDACIONES PARA EL "DIA DEL ESTUDIANTE"

Se solicita a las autoridades educativas y a los señores profesores recomienden al alumnado un adecuado comportamiento con motivo de esta celebración, formulándose al respecto algunas consideraciones.

(De Circ. 69, de 1º/IX)

• LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO A CARGOS DIRECTIVOS ZONA III

Para diversos establecimientos de los alrededores de la Capital Federal, está abierto el concurso desde el 22 de setiembre hasta el 14 de octubre inclusive. La Junta funciona en Lima 319, Capital Federal.

(De Circ. 70, 6/IX; Dispos 148/66)

• CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA ZONA II

Para horas de cátedra está abierto el concurso desde el 15 al 28 de septiembre. La inscripción se recibe en la Junta respectiva, Azcuénaga 1234, 6º piso, Capital Federal. En dos planillas adjuntas figuran materias, establecimientos, etc.

(De Circ. 71, de 6/IX; Dispos. 146/66)

- CLASES ALUSIVAS SOBRE LA PERSONALIDAD DEL GENERAL D. TOMAS GUIDO

Reproduce Resolución 201, de 7/IX, y recomienda muy especialmente su cumplimiento. Las clases alusivas de homenaje al prócer serán dictadas por los profesores de Historia y de Educación Democrática de los distintosc cursos.

(De Circ. 72, de 8/IX) (Ver Resoluciones en el presente Boletín)

- SOBRE LLAMADO A CONCURSO ZONA IV

En el llamado a concurso efectuado por Circular 66/65, Dispos. 138, de 7/X/65, se introducen modificaciones y rectificaciones, en los grupos 111, 242, 303, 309 y 409.

(De Circ. 73, de 13/IX; Dispos. 159, de igual fecha).

- SOBRE VACANTES DE INGLES EN LLAMADO A CONCURSO ZONA II

Se hacen aclaraciones con respecto a la Disposición 146, de 5/IX/66 transcripta en Circular 71/66.

(De Circ. idem; Dispos. 160, igual fecha)

- MODIFICACION EN LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO A CARGOS DIRECTIVOS, ZONA III

El lapso de presentación será del 1º al 15 de diciembre.

(De Circ. idem. Dispos. 161, igual fecha)

- REGIMEN ACTUAL DE INASISTENCIAS Y REINCORPORACIONES DE ALUMNOS

Interpretación del Dto. 2657/62 y la concepción que de la educación cabe formarse al presente. En uno de sus párrafos dice: "La presente circular —como ese rectorado puede advertir— es más bien una invitación a la reflexión y consecuentemente concluye destacando que esta Dirección General siente una especie de fracaso que en cierta medida engloba a todo el sistema, cada caso de un alumno que debe alejarse de nuestros establecimientos. El orgullo de la escuela media debe cifrase en el porcentaje de alumnos que logre retener, es decir, en el porcentaje de alumnos a los que logre integrar en un ámbito que les exige capacidad intelectual, formación moral y una conducta socialmente aceptable.

Los alumnos que se alejan de nuestras casas de estudio lastiman, por lo tanto, la concepción actualizada de la escuela media. Esta Dirección General firmará sin titubear cuantas medidas de esa índole sean necesarias, pero desea que toda la es-

cuela media argentina sienta en lo íntimo de sí la urgencia de luchar por no perder de sus aulas más que el mínimo de jóvenes que por circunstancias superiores a nuestra voluntad no podamos integrar."

Antes había expresado que convendría realizar un estudio para el perfeccionamiento de las nomas contenidas en el citado Decreto, para lo cual invita desde ya a los señores rectores.

Y finaliza sugiriendo que la presente circular sea leída en reunión conjunta al personal docente y especialmente que sea comunicada a profesores de 1er. año.

(De Circ. 74, de 19/IX)

(De Circulares emitidas por la Dirección General de Ensñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior)

ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

• ALUMNOS DE SAN JUAN

En cumplimiento de un plan organizado por el Departamento de Acción Educativa Complementaria, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, 29 alumnos seleccionados entre los mejores de la Escuela Nacional Normal de Profesores "Sarmiento", de la ciudad de San Juan, visitarán esta Capital. La señorita directora, profesora Eufrasia Rodríguez y cuatro profesores acompañarán al grupo de niñas y varones en la excursión, cuyo programa comprende visitas a la Casa de Gobierno, museos, colegios y barrios característicos de la metrópoli. Por invitación de la Comuna asistirán a la representación de la ópera "Don Juan", de Mozart, en el Teatro Colón, y por invitación de Gas del Estado efectuarán un paseo por el Tigre.

ENSEÑANZA ARTISTICA

- CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Esta prestigiosa institución ha iniciado una serie de conferencias-concierto, en la sala del Departamento de Artes Plásticas de la Subsecretaría de Cultura. La primera estuvo a cargo del maestro Héctor Iglesias Villoud, quien fuera presentado por la señora Rectora del Conservatorio, Da. Magda García Robson de Moreira. El tema fue "En el Sesquicentenario de la Independencia Argentina", y estuvo vinculado con los caracteres particulares de nuestra música e ilustrado por Luis Rossi, clarinete; Estela Caldi, piano; Victoria Crisorio, soprano, a quien acompañó la pianista Dora Castro. Se oyeron páginas de Guastavino, Jurafsky, García Morillo y C. López Buchardo. Realizóse el día 8.

El día 14, el profesor Francisco Marigo disertó sobre las "Sonatas de Doménico Scarlatti".

El 28, el musicólogo Juan Pedro Franze lo hizo sobre "Vida musical europea en la actualidad".

- ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES DE AZUL

Inauguró la XX Exposición de Artes Plásticas con obras ejecutadas por artistas que integran sus cuadros docentes, en la Ciudad de Azul, el día 20 de Junio, como homenaje a la Patria en ocasión del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia.

En agosto, del 14 al 21, la Escuela Nacional de Bellas Artes, Ciclo Medio y Profesorado, realizó su XXI Exposición, esta vez en el Museo y Academia Municipal de Bellas Artes de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Sobre arte actual disertó la profesora Da. Nina Quinteiro de Tau. La presente exposición reviste carácter de homenaje, asimismo, al General D. José de San Martín.

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

DISPOSICIONES

• COMISION DE EDUCACION FISICA INFANTIL

Se constituye. Tendrá por objeto elaborar sendos programas de su especialidad para: nivel primario; Ciclo del Magisterio de Escuelas Normales; cursos intensivos de capacitación de maestros, de dos semanas; cursos de perfeccionamiento de profesores de Educación Física del Ciclo del Magisterio de Escuelas Normales. Además se fijan otras actividades. La Comisión funcionará bajo la inmediata dependencia del Director Nacional, será supervisada por el Inspector D. Jorge Alfredo Sánchez, presidida por la Inspectora Da. María del Carmen Romasanta de Rapela e integrada por los profesores D. Alfredo F. Robles, Da. Lady Elba González, Da. Helga W. de Holze, Da. Isabel Drumel, D. Carlos A. Raris, D. Horacio Santicci, D. Luis Cabrera y D. Alberto Dallo.

(De Dispos. 517, de 24/VIII. En: "Boletín Informativo". Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Buenos Aires, 14, 31 de Agosto de 1966)

• SUSPENDER UN LLAMADO A CONCURSO

Se trata del llamado a concurso por Disposición 428 (Circular 12/66) para acrecentamiento a 18 y 24 horas en Capital Federal. Oportunamente se efectuará un nuevo llamado, para Capital Federal y para el Gran Buenos Aires.

(Circ. 15, de 30/VIII; Dispos. 532, de 29/VIII).

NOTICIAS

• VII CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Durante el mes de enero de 1967 ha de efectuarse este Curso, en las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, Republiquetas 1050, Capital Federal. Planillas de inscripción serán enviadas a todos los establecimientos educativos, junto con el Reglamento.

(De "Boletín Informativo". Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Buenos Aires, 14, 31 de Agosto de 1966)

• FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

Con la participación de miles de alumnos de establecimientos oficiales y privados de la Capital Federal, tendrá efecto la Fiesta, el 22 de octubre, a la hora 15,30, en

el estadio del Club River Plate. El programa comprenderá esquema de gimnasia femenina, con 1.600 alumnas; esquema de gimnasia masculina, con 800 alumnos; exhibición de danzas folklóricas, con 1.600 alumnos y alumnas; coros, desfiles, etc. Será en adhesión al Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia. Esta fiesta se realiza en cumplimiento del Dto. 11.077/44, y la información ya ha sido cursada a los establecimientos por Circular 14, de 26/VIII. (Idem).

- CAMPEONATOS INTERCOLEGIALES

Con la presencia del señor Inspector General a cargo de esta Dirección, profesor Jorge Sánchez, del señor Director de las competencias, profesor Eduardo Villagra Rojas, profesores, alumnos y numeroso público, se efectuaron los encuentros finales de las XXVII Competencias Intercolegiales, en el Club River Plate. Durante las mismas resultaron ganadores, en basquetbol, la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" y en voleibol, abierto, mayores, para niñas, el Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia". Fuéronles entregados los premios instituidos por las firmas Coca-Cola y Fanta. Prosiguieron en otras fechas las competencias de remo, handbol, fútbol, hockey sobre césped, seven a side, tenis, sofbol. También se realizaron encuentros en el interior del país.

PUBLICACIONES

- COLECCION REGLAMENTOS, 5. "REGLAMENTO DE FUTBOL". FOL, 44 PAGINAS; 21.5 x 16.5

"Reglas de juego y guía universal para árbitros," dice la portada, y aclara que su publicación ha sido autorizada por la Fedératio Internationale de Footbąll Association (FIFA). En su parte final incluye gráficos en relación con el "fuera de juego". La impresión es nítida y de fácil lectura, como asimismo debidamente ilustrada. Ha sido hecha por el sistema offset, con tiraje de 2.000 ejemplares, fechada en agosto de 1966. Más detalles pueden solicitarse en: Avda. Las Heras 2191, Capital Federal. Teléfono 84-3003.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• ESCUDO DE CERAMICA

En la Escuela Nº 12 "Provincia de Catamarca", C. E. II, ubicada en Jean Jaurés 870, el día 5, en horas de la mañana fue descubierto un escudo de cerámica —que integra un mural— efectuado por alumnos de la Escuela de Educación Técnica "Fernando Fader". Con tal motivo, se desarrolló un programa especial.

• JORNADA AUDIOVISUAL

La 1ª Jornada Pedagógica de Comunicación Audiovisual se inició el viernes 2 a la hora 18, en el Salón de Actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Solís 119. La misma tuvo carácter de adhesión a las celebraciones del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia y del Congreso de Tucumán. El programa fue: Comunicación y medios audiovisuales; El aprendizaje; el "cono de la experiencia", de Edgar Dale; El "cono de la experiencia", 2ª parte; y Qué pueden hacer lo medios audiovisuales en el aprendizaje.

• ESCUELA Nº 21 "JUAN JOSE PASO", C. E. VIII

En esta escuela, situada en Beauchef 1869, el día 2 de septiembre se realizó la ceremonia de imposición del nombre, Juan José Paso, quien participara del Primer Gobierno Patrio y del Congreso de Tucumán, las dos grandes fechas de nuestra Historia. Descubrióse en la oportunidad un busto del prócer y una placa que dice: "Juan José Paso (1758-1832) Diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán y firmante del Acta de la Independencia. Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Independencia Argentina y del Congreso de Tucumán, 2 de setiembre de 1966". Efectivos del Regimiento de Patricios vestían uniforme de época. Hallábanse presentes el señor Vocal del H. Consejo Nacional de Educación, profesor Ricardo J. Tasso; el profesor don Adolfo Morano, de la Comisión Nacional Ejecutiva; los señores descendientes del ilustre patricio, Tenientes Coroneles Eduardo y Carlos Villanova Paso y don Jorge E. Paso, personal de la dependencia, de la escuela e invitados especiales.

• CURSO DE CIENCIAS

"Actualización de las ciencias" se lo ha denominado a este curso destinado a maestros del Consejo Escolar XII, inaugurado el sábado 3 a la hora 10, por el señor Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen.

El curso realizóse en la escuela Nº 1, Yerbal 2370 y estuvo dirigido por el señor Ing. Ernesto Galloni. La Asociación Cooperadora donó a la escuela el gabinete y su equipo de experimentación.

• DIRECTOR GENERAL DEL BERNASCONI

Asumió este cargo en el Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi", el señor Licenciado Esteban Homet, quien lo hace en forma transitoria, habiéndole puesto en posesión del mismo el señor Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen. Hallábanse presentes el señor Vocal del H. Consejo Nacional de Educación,, profesor Ricardo J. Tasso, la señora Subdirectora del Bernasconi, profesora Elsa Iglesias, el señor Director General interino, renunciante, profesor Mario Quiroga Luco y personal del instituto y de las escuelas anexas.

• EN LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

El H. Consejo relevó de sus funciones al Director y Subdirector de esa dependencia, doctor D. Domingo Alfredo Schiavone y profesor D. Alberto J. Sanz. Se hizo cargo de la misma el señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen, en forma transitoria.

• HOMENAJES A SARMIENTO CON MOTIVO DEL "DIA DEL MAESTRO"

En un acto realizado el día 7, el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta, declaró incorporados a los nuevos miembros de la Comisión Ad-hoc para la Reconstrucción de la Casa de Sarmiento en el Delta y la Organización de una Escuela-Museo. Son ellos el señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen, quien actuará como Presidente de la Comisión, la señorita arquitecta Isabel Padilla y de Borbón, quien lo hará en representación de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio y el señor coronel Federico Augusto Rubio, Intendente Municipal de Tigre. La Comisión en pleno rendirá homenaje a Sarmiento el domigo 11, a la hora 11.30, en la Isla y en tal circunstancia usará de la palabra el profesor van Gelderen. Asimismo, la Comisión asistirá a los actos que programó la municipalidad citada.

El viernes 9, a la hora 18.30, en el Consejo, Pizzurno 935, el personal administrativo rindió homenaje al prócer, acto en el que habló la señorita Secretaria General Da. Amalia Bellitti y actuó el coro de alumnos de escuelas para adultos. Hallábanse presentes las altas autoridades del organismo, presididas por su titular, doctor José Mariano Astigueta. Asimismo, el H. Consejo realizó otro homenaje el día 10, luego de una sesión extraordinaria. Cabe recordar que en el vestíbulo de entrada del Consejo, hállase el busto de Sarmiento, lugar obligado de concentración para la ceremonia y junto a cuyo basamento fueron depositadas las ofrendas florales.

Como está estipulado en el Calendario Escolar, el 10 todas las escuelas diurnas en acto especial rindieron honras al Maestro de América y en celebración del Día del Maestro. En esa fecha, el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta, asistió a la Escuela Nº 25 "Bandera Argentina", C.

E. I, de Avda. Antártida Argentina y Maipú; el señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen, a la Nº 2, "Domingo Faustino Sarmiento", del mismo consejo escolar, sita en Avda. Quintana 31; los Vocales profesora Da. Rosa Porfilio y doctor D. Raúl Crespo Montes concurrieron a la Escuela Nº 9, C. E. XVI.

Para festejar el Día del Maestro, hízose una reunión en la escuela 13 "General San Martín", C. E. I, ubicada en San Martín 458, de la que participaron autoridades. También hubo una reunión en la Escuela Nº 1, Costa Rica 4.942, a mediodía, organizada por el Consejo Escolar IX. Por la noche, en forma extra escolar, asimismo, una fiesta folklórica congregó al magisterio, en Cucha Cucha 399.

La Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 8 "Marcelo T. de Alvear", C. E. VIII, de Avda. La Plata 623, hizo oficiar una misa en la capilla del Instituto Santa María y luego ofreció un refrigerio, el sábado 17.

En todos los casos, se cursaron invitaciones a los señores miembros del H. Consejo.

• ASUME EL SEÑOR INTERVENTOR DE LA ASESORIA LETRADA

El día 9 el doctor D. José Mariano Astigueta, Presidente del H. Consejo Nacional de Educación dió posesión de su cargo al señor interventor en la Dirección General de Asesoría Letrada, doctor Carlos María Frers, en un acto que se realizó en horas de la mañana. Hallábanse presentes las autoridades del Consejo.

• LIBROS ARGENTINOS A CANADA

En la Compañía Aérea Canadian Pacific, fue entregada una valiosa colección de libros donados por editoriales de esta plaza, destinada a la Escuela "República Argentina", de Toronto, Canadá, por intermedio del Instituto de Cultura Argentino-Canadiense.Representaron al H. Consejo el señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen y el señor Vocal profesor Ricardo J. Tasso.

• CURSOS EN EL INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

El 12 se inició el ciclo de especialización "Capacitación para la exploración y conducción pedagógica del niño atípico", que se dicta con la colaboración de la Liga Argentina de Higiene Mental. Las clases se dan de lunes a viernes, de 18.15 a 21, en la escuela diferencial "Cecilia E. de Cano", Giribone 1961, hasta el 2 de diciembre.

El viernes 16, en el Instituto, Catamarca 2099, se iniciará la 2ª Jornada Pedagógica de Comunicación Audiovisual, organizada por el Consejo Escolar II, la Inspección de ese Distrito y el Centro Experimental de Comunicación Audiovisual.

Temario:

COMUNICACION VISUAL. Núcleo. Núcleo y enseñanza. Cómo guiar la observación. Relación imagen y texto. Categorías de análisis. Disertante: señor José María Rodríguez.

MEDIOS AUDIOVISUALES NO PROYECTABLES (artesanales). Rotafolios gráfico. Disertante: señor Jorge Miguel Medone.

Pizarrón. Técnicas de su uso. Disertante. Señora Dora V. de Najenson.

Pizarrón magnético y feltógrafo. Construcción y utilización. Disertante: señor Jorge Mario Goldszmidt.

MEDIOS AUDIOVISUALES PROYECTABLES. Diapositivas y tiras didácticas. Selección y utilización. Disertante: señor Jorge F. Villaverde.

EVALUACION. Selección del medio. Tratamiento del mensaje. Disertante: señor Antonio Di Pardo.

POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA PRIMARIA. Disertante: señor Antonio Moreno.

Desde el 16 hasta el 23 de setiembre, de 17 a 20, permanecera abierta en el Instituto Bernasconi la exposición de modernos medios audiovisuales en la que intervienen las siguientes firmas: Codex, Kapelusz; International Slade Center; Librería del Colegio; Cicerone; Mapa y Audiovisión.

• TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL DON TOMAS GUIDO

En la ceremonia, que presidió el Excmo. señor Presidente de la Nación, Tte. General Juan Carlos Onganía, el H. Consejo estuvo representado por su titular, doctor D. José Mariano Astigueta.

• ASUMEN DOS FUNCIONARIOS

El señor Presidente del H. Consejo puso en posesión de sus cargos al señor Director General de Administración, D. Oreste Carlos Ales y al señor Director General de Información Educativa y Cultura, D. Manuel Augusto Padilla. Asimismo se hizo cargo de la Dirección General de Arquitectura, el arquitecto D. Adolfo Enrique Storni, actual titular de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio.

• CONCURSOS

Se aprueban resultados de los concursos 234, de ingreso en la doencia, en Córdoba, para cubrir 60 cargos de maestros; 125, de ingreso en la docencia, en Santa Fe, para 15 cargos de maestros especiales de música; 233, también de ingreso en la docencia, en la provincia de Buenos Aires, para 4 cargos de maestros especiales de manualidades; 84; de ingreso en la docencia, para 5 cargos de maestros especiales en escuelas de adultos. Posteriormente se aprobaron el 304, para Capital Federal, para cubrir 65 cargos de maestro y el 235, de Buenos Aires, para 19 cargos de director y vicedirector.

• NOMBRES DE PROCERES FIRMANTES DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA SE PERPETUAN EN LAS ESCUELAS

Desde el 15, la Escuela Nº 14, C. E. XIII, sita en San Pedro 5845, se denomina "José Antonio Cabrera".

La Escuela Nº 19, C. E. XVIII, ubicada en San Blas 4356, se llama desde el día 20, "Pedro Ignacio de Rivera".

En una ceremonia realizada el 23, recibió el nombre de "Mariano Sánchez de Loria", la Escuela Nº 20, C. E. XVIII. Esta escuela se halla en Barragán 366.

El 30, la Escuela Nº 15, C. E. XV, de Olazábal 3960, recibió por nombre el del patricio "Manuel Antonio Acevedo". En todos los casos un miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Argentina fue el encargado de imponerlos en solemne ceremonia que fue celebrada con participación de docentes y alumnos.

• DONACIONES

El H. Consejo resolvió aceptar y agradecer las siguientes donaciones:

Instalaciones para calefacción a gas, ofrecidas por Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas números 2 y 4, C. E. VI. En otra sesión, asimismo, aceptó y agradeció las siguientes:

De la Asociación Cooperadora para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar X, un aula cuyo costo asciende a m$n. 104.952.

De la Asociación Cooperadora para la escuela Nº 14 del C. E. XVII, un aula para jardín de infantes, costo m$n. 279.114.

De la Asociación Cooperadora para la escuela Nº 4 del C. E. XVIII, reparación del edificio por valor de m$n. 1.000.000.

De la Asociación Cooperadora para la escuela Nº 24 del C. E. XVIII, reparación del edificio, costo m$n. 625.463.

De la Asociación Cooperadora para la escuela Nº 6 del C. E. X, arreglos en el edificio y mobiliario por valor de m$n. 1.000.000.

Del gobierno de la provincia de Neuquén un terreno destinado a la construcción de la escuela Nº 82 en la ciudad capital de la provincia.

De la firma Ferrarini, terreno para construir el local de la escuela Nº 145 de Valle Hermoso (Córdoba).

Del señor Félix A. Ibañez terreno para construir el edificio de la escuela Nº 327 de Los Pereyra (Cruz Alta, Tucumán).

• CELEBRACIONES ESCOLARES

El día 7, en la Escuela Nº 4 "República del Brasil", C. E. III, ubicada en Independencia 758, se celebró el 144º aniversario de la emancipación del país citado, acto que contó con la participación de S. E. el señor Embajador del Brasil, doctor Decio de Moura, quien se refirió a la fecha patria y además entregó premios instituidos por la Embajada, a los niños de 7º grado Juan Carlos Barreiro, Jorge A. Fernández y Rubén H. Murúa, por sus composiciones sobre "Confrater-

nidad argentino-brasileña". Hallábanse presentes el señor vicepresidente del H. Consejo, representantes diplomáticos y otras personalidades.

El 13, a Rubén Darío, patrono de la Escuela de doble escolaridad Nº 1, C. E. XIV, situada en Otero 271, se le rindió homenaje. Estaban presentes S. E. el señor Embajador de Guatemala, D. Francisco Gaitán, el señor vicepresidente del H. Consejo, autoridades escolares e invitados. Los versos del poeta hallaron eco a través de recitados infantiles. Hubo también danzas folklóricas.

El 14, la Escuela Nº 25 "República de Guatemala", C. E. VII, de Méndez de Andés 1451, celebró un nuevo aniversario de la independencia del citado país. El señor Secretario de la Embajada guatemalteca, D. Juan Rendón Maldonado, pronunció un discurso. Alumnos de la escuela actuaron en una teatralización preparada al efecto.

El 15, en la Escuela Nº 3 "República de Costa Rica", C. E. XV, sita en Manuela Pedraza 4548, se realizó una celebración que contó con la presencia del señor vocal del H. Consejo, profesor Raúl M. Crespo Montes y otras autoridades.

El mismo día, la Escuela Nº 20 "República de Honduras", C. E. XIV, que está en El Cano 4861, hizo una fiesta en ocasión del 145º aniversario de la independencia de la mencionada república. Las palabras alusivas las pronunció S. E. el señor Embajador D. Santiago Flores Ochoa. Los alumnos interpretaron "En alas de la música", compaginación poético-musical hecha por la señora Agregada Cultural de esa Embajada, Da. María Alvarado de Ritschel y por el señor Subinspector Seccional de Música, D. Eduardo A. Galluzzi. En representación del H. Consejo asistió el señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen.

El 16, la Escuela Nº 13 "República de Chile", C. E. IV, ubicada en Suárez Nº 1145, rindió homenaje al país trasandino, en ocasión de celebrarse el 156º aniversario de su independencia. Asistieron S. E. el señor Embajador de Chile, doctor Hernán Videla Lira, acompañado de su esposa y del Cónsul General D. Eugenio Ovalle Devoto, el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta, autoridades e invitados. El doctor Videla Lira, quien tuvo a su cargo un discurso, entregó luego medallas a destacadas alumnas de 7º grado, Aurora Silvia Garfinkel y Angela Garrido. Recibió a su vez la medalla "Doctor Pedro Piccaluga", destinada al mejor alumno de la Escuela "República Argentina", de Santiago de Chile. El Instituto Cultural Argentino Chileno otorgó distinciones asimismo a las niñas de 7º grado, Alicia Fuentes y Alicia Castro, por sus trabajos sobre "Confraternidad Argentino-Chilena". Hacía guardia de honor una escolta del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín".

El 17, la Escuela Nº 5 "Regim iento de Patricios", C. E. XVIII, ubicada en Magariños Cervantes 4651, celebró el segundo aniversario de la imposición de nombre, con la presencia del señor Jefe del Regimiento de Infantería Motorizada "Patricios", coronel D. Carlos Vilanova Paso.

El 18, los señores Vocales del H. Consejo, doctores Jorge Obarrio y Raúl C. Cruz participaron del acto de homenaje al General Juan Martín de Pueyrredón, que se efectuó en la plaza que lleva el nombre del prócer. Avda. Rivadavia, entre Artigas y Fray Cayetano.

El 24, la Escuela Nº 3 "República Francesa", C. E. XX, que está en Montiel 153, conmemoró el segundo aniversario de la imposición de su nombre. Representó al H. Consejo el señor Vocal profesor Ricardo J. Tasso.

• NIÑOS EN EL CONSEJO

El coro "Niños Cantores de Murialdo", compuesto por alumnos del ciclo primario del Colegio Hogar del Niño Obrero, de Villa Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza, establecimiento que dirigen los Padres Josefinos, visitó el día 15 el Consejo, donde interpretó canciones del Siglo de Oro (música popular sacra), dirigido por el R. P. Marcelo Coltro y ante la presencia del titular de ese organismo, doctor D. José Mariano Astigueta, de Vocales y de funcionarios.

• VISITA DE JOVENES

El día 21, el doctor Astigueta recibió a los alumnos secundarios de escuelas privadas que viajarían a Chile con el patrocinio de la Asociación Interamericana de Educación, entidad que integran 533 institutos privados de toda América. El viaje se realiza con la colaboración del Instituto Chileno-Argentino de Cultura y la dirección del R. P. León Bourgeois, de la Asociación Interamericana de Educación de Chile.

• EL PROFESOR GARCIA HOZ

El 21, en la sala de sesiones del H. Consejo fue recibido por los integrantes del mismo, el distinguido pedagogo español, D. Victor García Hoz, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y director del Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y autor de relevantes obras referidas a ciencia de la educación.

• DISERTACIONES SOBRE EDUCACION SANITARIA

La Escuela Nº 3 de Hospitales "Dr. Torcuato de Alvear" organizó este ciclo, con el auspicio de la Dirección de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la autorización de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar del Consejo. Se desarrollará en el Hospital Alvear desde el 23 del corriente hasta el 18 de noviembre, una vez por semana, de 17.30 a 18.30.

Mayores datos, en el citado nosocomio, sala 26, Warnes 2600, o telefónicamente a 51-5461 y 51- 5934.

• MUESTRA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

La organizó el Consejo Escolar II, junto con la Inspección Técnica y el Centro Experimental de Comunicación Audiovisual, con la colaboración de firmas productoras. Está habilitada hasta el 23 en el Instituto "Félix F. Bernasconi". El martes 20 fue visitada por el señor Vicepresidente del H. Consejo, profesor Alfredo M. van Gelderen.

• CAMPAÑA DE DIVULGACION BOTANICA

Se inauguró el 20, en el Jardín del Maestro, frente al edificio del Consejo. Estuvo presente el señor Vocal, profesor Ricardo J. Tasso y destacaron la importancia de esa campaña destinada a los alumnos, la señorita Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital (int.) Da. María Leticia Gagliardi; luego disertó el ingeniero agrónomo don Ramón M. Russo, titular de la Dirección de Paseos de la Municipalidad. Los escolares realizaron una plantación simbólica. Así se inician las visitas explicadas al Jardín Botánico, Parque Lezama, Parque Chacabuco, Parque Avellaneda y al Vivero Unico, para alumnos primarios.

• CURSO SOBRE RECREACION

"Recreación como Agente de Educación Física" se denominará el curso que se dictará en Luis Sáenz Peña 1215, destinado a maestros de los Consejos Escolares II, III, VI, IX e Instituto Bernasconi.

• SE DICTARAN NORMAS PARA ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD

El H. Consejo dispuso realizar un estudio de régimen de las citadas escuelas para dictar normas generales sobre organización técnica y administrativa de las mismas. A tal efecto designó al profesor D. Jorge Florián Oliver para que presida la respectiva comisión, con carácter de Asesor de la Presidencia de este organismo.

• PARA ACTUALIZAR DIGESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

El H. Consejo resolvió designar una comisión presidida por el Vocal doctor Jorge E. Obarrio e integrada por los profesores D. Rolando M. Riviere y D. Macario Cuestas Acosta, a fin de actualizar el referido Digesto, publicado en 1937 y los suplementos editados en 1940 y 1942.

• VACANTES EN CURSOS GRATUITOS

En la Escuela para Adultos Nº 8, C. E. XIV, sita en Martínez Rosas 1364, hay vacantes en cursos gratuitos de reciente creación, de Radiofonía, Electricidad y Tablero del Automóvil, Práctica de Escritorio y Dibujo Artístico. Se dictan con horario de 19.30 a 21.30. Más informes, pedirlos en la escuela, o al teléfono 54-7859.

(Noticias procedentes de la Div. Prensa del H. Consejo Nacional de Educación y de otros medios).

CULTURA

• "VALORES ARTISTICOS ARGENTINOS", EN CANAL 7 DE TELEVISION

El sábado 10, con horario de 11.30 a 12.30 la Subsecretaría de Cultura de la Nación y LS 82 TV Canal 7, presentaron el LXII programa del citado ciclo, coproducción que tiene por objeto la promoción de auténticos valores vocales, instrumentales y coreográficos del país, especialmente de jóvenes intérpretes ganadores, finalistas y seleccionados en los certámenes oficiales. Actuaron el concertista de guitarra tucumano Alfredo J. Falú, la concertista de piano, bonaerense, Susy Schweizer, el bailarín especializado en danzas orientales, Alejandro Ginert y la cantante Raquel Sirkin, acompañada al piano por Donato Oscar Colacelli.

Este programa, reciente ganador del premio "Santa Clara de Asís, Patrona de la Televisión, al mejor programa cultural", sale al aire todos los sábados de septiembre, a la hora anunciada, en su undécimo mes consecutivo.

• ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

El 24, a la hora 18.30, ofreció un concierto en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la Dirección del maestro Mariano Drago y la participación de la solista Anahí Carfi (violín). Estuvo dedicado a la obra de P. Tschaikowsky. Patrocinaron el mismo la Dirección General de Servicio Oficial de Radiodifusión en colaboración con esta Subsecretaría.

• MUSEO DE ARTE ORIENTAL

Tiene su asiento en el primer piso del Museo Nacional de Arte Decorativo, Avda. del Libertador 1902, y puede visitarse de miércoles a domingo, en el horario de 15 a 19. Para visitas guiadas, concertar fecha por teléfono a 80-3988

• CERTAMENES NACIONALES DE CIENCIAS Y LETRAS CUYO PLAZO DE INSCRIPCION CADUCA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1966

PREMIOS NACIONALES A LA PRODUCCION CIENTIFICA Y LITERARIA

1º Filosofía 1961/1966.

2º Derecho y Ciencias Políticas 1961/1966.

3º Economía 1961/1966.

4º Poesía 1964/1966.

En cada categoría hay un premio 1º de $ 100.000; un 2º de $ 70.000 y un 3º de $ 35.000 moneda nacional.

PREMIOS A LA PRODUCCION CIENTIFICA Y LITERARIA REGIONAL

Este año se premia la producción del trienio 1964/1966 en las primeras especialidades Temas Científicos. Hay un premio único de $ 10.000 para cada una de las 8 regiones en que se divide al país.

PREMIOS A LOS GUIONES CINEMATOGRAFICOS

Este año se premia la producción del bienio 1965/1966, en las siguientes categorías:

I LARGOMETRAJE

a) Argumento original de tema nacional. Premio único: $ 12.000
b) Argumento original de tema Universal. Premio único: $ 8.000
c) Adaptación de obras de autor argentino. Premio único: $ 8.000
d) Adaptación de obras de autor extranjero. Premio único: $ 8.000

II CORTOMETRAJE

e) Tema original para películas documental. Premio único: $ 7.000
f) Tema libre. Premio único: $ 7.000
g) Tema de fantasía. Premio único: $ 6.000

PREMIO A LA PRODUCCION RADIOTEATRAL

Este año se otorgan estos premios, que son anuales, a la producción 1966, en las siguientes categorías:

a) Novela episódica en 15 capítulos al menos. Premio único: $ 8.000
b) Obras de trasmisión unitaria con duración de 12 audiciones al menos. Premio único: $ 8.000
c) Obra en serie de carácter humorístico. Premio único: $ 8.000

PREMIO INICIAL (para escritores noveles de menos de 30 años)

Este año se otorgan estos premios, que son anuales, a la producción 1966, en las siguientes categorías:

a) Poesía. Premio único: $ 8.000
b) Prosa (imaginación). Premio único: $ 8.000
c) Ensayo. Premio único: $ 8.000

Más informes en:
DIVISION PREMIOS Y BECAS — Avda. Alvear 1690 — Tel. 42-4007

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA"

- HORARIO DEL MUSEO

Estará habilitado al público los días miércoles y sábados, desde las horas 15 a 19.45; jueves, viernes y domingos, de 10 a 13 y de 15 a 19.45. Lunes y martes cerrado.

En el número anterior de "Información Educativa" se ha hecho referencia a visitas explicadas y a proyección de audiovisuales, servicios con que el museo amplía sus actividades dándoles a la vez mayor brillo y atractivo.

- BIBLIOTECA

La biblioteca "Alfonso el Sabio" continuará con horario los días lunes a viernes, de 9 a 19 y sábados y domingos, de 15 a 19.

Dirección del Museo: Juramento 2291, Capital Federal. Tel. 73-4040

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• "HOJA INFORMATIVA"

Esta publicación, hecha en tamaño oficio impresa por el sistema Offset, ha seguido entregando sus números semanalmente durante el corriente mes. Tales números, del 5 al 9, corresponden a las fechas 29/VIII-2/IX, 5-9/IX, 12-16/IX, 19-23/IX y 26-30/IX. En la sección "Destacamos" aparecen aquellas publicaciones en folleto o que constituyen artículos incluidos en revistas que han merecido una especial consideración, ya sea por su oportunidad, su originalidad, orientación etc. No anotamos que se lo señala por su mérito por estimarlo innecesario, ya que "Hoja informativa" lleva por subtítulo "Lista seleccionada de documentos ingresados en el Centro Nacional". Dentro de esta lista, en Conferencias y Reuniones figuran:

UNESCO - Conférence internationale de l'instruction publique. Géneve, 1966
- Conferencia internacional de instrucción pública. 29, Geneve, 1966, con un detalle de la documentación recibida.

• CIRCULARES

Por Circular Nº 2, de 23 de setiembre, el señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio, ha hecho llegar copia a otros Centros, de la Resolución 758/66, del Consejo Provincial de Educación, de Río Negro, por la que se crea el Centro de Documentación e Información Pedagógica de dicha provincia. El texto de la citada Resolución es el que sigue.

• RIO NEGRO: CREACION DE UN CENTRO

Viedma, 12 de agosto de 1966.—

Visto el Expediente Nº 10.427 — E — 966, del Registro del Ministerio del Gobierno, por el que se gestiona la creación del Centro de Documentación e Información Pedagógica y,

CONSIDERANDO:

Que la investigación y el planeamiento de la Educación requiere contar con un servicio de documentación e información pedagógica y estadística,

Que un normal desenvolvimiento de las tareas estadísticas determina la necesidad de organizar la recepción de información sobre educación y problemas conexos,

Que para su mejor y más orgánico aprovechamiento de tal material debe incluirse dentro de la estructura del Consejo Provincial de Educación y contar así con una segura recepción y ubicación de los elementos de información,

Que en los recientes Seminarios sobre Planeamiento de Educación y en Conferencias realizadas por la OEA y la UNESCO se ha recomendado el establecimiento de servicios con esta finalidad y,

Que en la 1ra. Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica, realizada en la ciudad de Mar del Plata, en el mes de junio de 1966, se recomienda que las organizaciones educacionales cuenten con Centros de Documentación e Información Pedagógica,

Por ello,

El Consejo Provincial de Educación

RESUELVE :

1*.— Crear, dependiente del Consejo Provincial de Educación, el Centro de Documentación e Información Pedagógica.

2*.— Asignar al citado Centro las siguientes funciones:

a) Centralizar la documentación de carácter docente y técnico administrativa, nacional y extranjera.

b) Preparar y difundir los informes y respuestas a las consultas que le fueran formuladas.

c) Establecer el intercambio permanente de datos, informes, publicaciones, etc., con los organismos de orden educativo y organizaciones internacionales, por sí o por intermedio de los funcionarios designados como representantes.

3*.— Disponer que el referido Centro dependa transitoriamente del Departamento Didáctico, a los efectos de su organización e inclusión presupuestaria.

4*.— (De forma).

Resolución Nº 758/66.—

SERVICIO DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES " RAGGIO"

Con motivo de la celebración del sesquicentenario de la Declaración de la Independencia y en adhesión a tan magno acontecimiento, este Servicio de Documentación Pedagógica ha publicado una cronología del Congreso de Tucumán, preparada por el profesor D. Oscar Luis Ensinck.

En el próximo número de este boletín tendremos oportunidad de volver sobre el tema, que, entendemos, reviste alto significado.

INFORMACION EDUCATIVA

• S. E. EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR E INTERINO DE EDUCACION Y JUSTICIA PUSO EN FUNCIONES AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONET

En la sede del Consejo Nacional de Educación Técnica, Bolívar 191, efectuóse el día 12, la ceremonia en cuyo transcurso asumió sus funciones de Presidente del Organismo, el General de Brigada (R. E.) Ovidio J. A. Solari.

Presidió el acto S.E. el señor Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia Dr. Enrique Martínez Paz. Asistieron, entre otras personalidades:

S.S. el señor Subsecretario de Educación;

Prof. *Carlos María Gelly y Obes;*

el señor Subsecretario Interino de Cultura,

Prof. *Alejandro R. Caride;*

el Presidente del Consejo Nacional de Educación,

Dr. *José Mariano Astigueta;*

el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior:

Prof. *Luis Jorge Zanotti;*

el señor Vice Presidente Ejecutivo de la Comisión Argentina para la UNESCO y Director General de Altos Estudios de la Subsecretaría de Educación,

Dr. *Julio Oscar Gancedo;*

el señor Jefe de Servicio Nacional de la Enseñanza Privada,

Dr. *Carlos María Peltzer;*

el señor Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación,

Prof. *Héctor Blas González;*

el señor Presidente del INTI,

Ingº *Carlos María del Carril;*

el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación,

Prof. *Alfredo M. van Gelderen;*

en representación de Monseñor Antonio Plaza,

Prebístero *Roberto Lodigiani;*

en representación del Obispado de Morón,

Monseñor *Miguel A. Bazán;*

el señor Secretario General de la C.G.T.,

D. *Francisco Prado;*

los señores Generales, *Aguilar Benítez, Arturo Aguirre, Burlando, Wyngaard, Marini y Bianco;* los señores Coroneles: *Osmar Julio Guillén y Martínez* y el señor Comandante *José A. Pozzo, entre otros.*

Se encontraban también presentes representantes de entidades empresarias, funcionarios estatales y autoridades del ámbito educativo.

S.E. EL SEÑOR MINISTRO DA POSESION A UN FUNCIONARIO

En la sede del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, Avenida Callao 19 y en la misma fecha, se realizó la ceremonia de asunción al cargo de Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, por el Prof. Carlos María Peltzer y el señor Ricardo Fernando Palma, Director General a cargo del Servicio Financiero y de la doctora Leopoldina Celina Aguirre de Benedetti, Jefa del Servicio Pedagógico.

El acto fue presidido por el Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, doctor Enrique Martínez Paz y asistieron, entre otras personalidades, los señores Subsecretarios de Educación e interino de Cultura, profesor Carlos María Gelly y Obes y doctor Alejandro R. Caride, respectivamente; el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José María Astigueta, el señor Vicepresidente profesor Alfredo M. van Gelderen y el señor Vocal del organismo, profesor Ricardo J. Tasso; el señor ex-Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, doctor Marcos P. Ronchino; el señor Vicepresidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, doctor Julio César Gancedo, otros funcionarios, amigos personales y familiares.

S. S. EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION PONE EN POSESION A NUEVOS TITULARES

El profesor D. Carlos María Gelly y Obes dejó en posesión de sus respectivos cargos, el día 12, al señor Director General de Personal profesor Oscar Amílcar Bressa; el día 13, al señor Director General y al señor Subdirector General de Arquitectura y Trabajos Públicos, arquitectos Adolfo Enrique Storni y Carlos Santiago Ramos Mejía, respectivamente. En Sanidad Escolar dio posesión de sus nuevas funciones al señor Director Nacional, doctor Héctor J. Mollard y al señor Vicedirector Nacional, doctor Isidoro Mario Cáceres Bertodano.

El día 15, S.S. el señor Subsecretario de Educación dio posesión de su cargo al doctor D. Luis Ricardo Silva, designado Secretario General de esta Secretaría de Estado. El día 16, asimismo, S.S. dejó en posesión de sus nuevas funciones al señor Director General de Asuntos Jurídicos, doctor Vicente Andereggen.

Cabe destacar que participaron de las ceremonias altas autoridades ministeriales, funcionarios y personalidades vinculadas a la educación como asimismo amigos personales y público.

• ASUMIERON LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR UNIVERSITARIO

En una breve ceremonia efectuada el 28, en la sala de reuniones del Ministerio de Educación y Justicia, presidida por S.E. el señor Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, doctor Enrique Martínez Paz, asumieron sus funciones los miembros del Consejo Asesor Universitario.

Se hallaban presentes en el recinto, S.S. los señores Subsecretarios de Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes y de Cultura (interino), doctor Alejandro R. Caride; el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Luis Botet; el señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Santiago Gorostiague y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, doctor Andrés Santa y otras personalidades.

Finalizada la lectura del decreto respectivo el doctor Martínez Paz pronunció palabras alusivas, destacando la personalidad de los profesores designados, señores doctor Juan Blaquier; Ingº. Enrique Buty ; Dr. Federico Christman; doctores Juan R. Mitchans, Carlos Velazco Suárez, José Luis V. Cantini, Edmundo Correas, Carlos R. Landa, Alberto G. Padilla, Ezio Masoni y Wenceslao Tejerina Fotheringham, ingeniero Eduardo Hardoy y profesor Pedro Morán Obiol. En cuanto al nombramiento del doctor César Bustos, quien no se hallaba presente, fue recibido por el doctor Gorostiague.

• HOMENAJES EN LAS ESCUELAS

Actos de homenaje a Sarmiento presididos por S.S. el señor Subsecretario de Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, realizáronse en dos establecimientos secundarios de esta capital. El primero de ellos, en el Colegio Nacional que lleva el nombre del gran educador, hallándose presentes asimismo el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General (R.E.) Ovidio Jesús A. Solari, el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, profesor Luis Jorge Zanotti, otros funcionarios y autoridades. Pronunció una alocución conmemorativa el señor Vicerrector doctor Carlos Alberto Clérici. Otro acto similar lo realizó el Liceo Nacional de Señoritas que lleva el nombre, también del ilustre maestro. El discurso estuvo a cargo de la profesora Da. Margarita Capello. A la vez, todos los establecimientos nacionales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y las escuelas para adultos, en órbita del Consejo Nacional de Educación, honraron a Sarmiento el mismo día viernes 9.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 "Brigadier General D. Cornelio Saavedra" honróse al ilustre prócer el día 15, fecha de su nacimiento. Delegación y banda del Regimiento de Infantería Patricios se sumaron a la ceremonia, durante la cual habló el director del Museo Saavedra, arquitecto D. Jorge Dantas; asimismo lo hicieron autoridades del establecimiento. En la ocasión el señor Adolfo Saavedra otorgó el premio instituido por el Brigadier General D. Angel Zuloaga para el mejor ensayo sobre esta altísima figura de nuestra Historia, a la niña María Rosario Serrano, por una composición referente a las "Memorias".

En la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, también del mismo nombre, ubicada en Lacarra 535, realizóse asimismo una ceremonia conmemorativa. Habló el señor Director, Ing. Víctor M. Acuña.

Para recordar al maestro de las generaciones argentinas, doctor José Manuel Estrada, en el 72º aniversario de su fallecimiento, todos los establecimientos realizaron actos, según lo indica el Calendario EsEcolar. Especialmente aquellos que tienen su nombre. En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 y sección Comercial Anexa "José Manuel Estrada", de Arcamendia 743, realizóse un significativo homenaje durante el cual participaron en una mesa redonda, alumnas de todos los cursos quienes expusieron sobre la vida del maestro. En la oportunidad les fueron entregadas medallas a los profesores R. Piscitelli, Da. María Alicia Ebe Vallejos Casas, Da. Blanca N. Spena de Tomassoni y Dra. Da. Estrella A. Mazzolli de Mathov y a las mejores alumnas egresadas en 1965, señoritas Josefa Alvarez Alonso y Graciela Gladkoff (Liceo) y Clara E. García (Comercial). Presidió la ceremonia el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis Jorge Zanotti.

Asimismo, el Instituto Adscripto "José Manuel Estrada" realizó una ceremonia que estuvo presidida por la señorita Inspectora General, profesora Zulema Martí.

En el Colegio Nacional Nº 13, y Comercial Anexo, "Coronel de Marina Tomás Espora", ubicado en Gallardo 149, efectuóse el 24 un homenaje a su patrono. En el mismo se recibieron obras realizadas con el aporte de la Asociación Cooperadora, gesto que agradeció el señor Rector profesor Alfredo Pelliza. Fueron dadas becas a los mejores alumnos y medallas a profesores fundadores, descendientes del prócer y alumnos.

• EN RECORDACION DEL DOCTOR ANGEL ARDAIZ

En la Iglesia de Balvanera se ofició una misa y posteriormente se descubrió una placa en la bóveda donde descansan sus restos, al cumplirse, el 24 de setiembre, el primer año de su desaparición, hecho ocurrido cuando el Doctor Ardaiz era Director Nacional de Sanidad Escolar. Personal de esta dependencia ministerial y de la Asociación Médica han organizado ambos homenajes.

• SOBRE NACIONES UNIDAS

El Curso Regular de Capacitación de Docentes para la enseñanza de las Naciones Unidas se prosiguió dictando en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" bajo la dirección de los profesores Da. Silva Ianello y D. Cristóbal Garro.

El 17, el profesor Knus Christensen, representante de UNICEF en América Latina desarrolló el tema "El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia". Luego el Ing. D. Luis Pérez Arteta lo hizo sobre "Asistencia técnica de las N.U. y sus agencias especializadas" y "Asistencia técnica de las Naciones Unidas en la República Argentina". Las clases tienen carácter teórico-práctico.

• CURSOS QUE DICTA EL DOCTOR D. VICTOR GARCIA HOZ

El célebre pedagogo español, quien se halla en nuestro país, invitado por la la Fundación "Nuestra Señora de la Merced", tiene a su cargo los cursos sobre "Sistemática del estudio de la educación" y "Educación personalizada", que dicta en el Colegio "Paula Montal", de Viamonte 1898. Ei Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica fue el encargado de realizar la inscripción, en su sede de Rincón 819.

• MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA DIRECCION DEL PABELLON DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS

El Pabellón Argentino ubicado en la ciudad Universitaria de Paris, que actualmente cuenta con capacidad para alojar a 44 becarios argentinos o latinoamericanos, han estado a cargo hasta el presente, de un Director y un Secretario, cuyas remuneraciones fueron de 3.043 y 2.341 dólares mensuales estadounidenses respectivamente.

A fin de ajustar aquella situación a términos de razonable austeridad, se ha suprimido por no juzgárselo indispensable, el cargo de Secretario y en cuanto al de Director se ha resuelto fijarle una retribución equivalente a la que perciben los funcionarios diplomáticos acreditados ante el gobierno francés con jerarquía de "Agregado", cuyo emolumento mensual asciende a 830 dólares.

Ha sido designado por decreto del P.E. para desempeñar esa Dirección el arquitecto Patricio Horacio Randle, profesor titular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, quien anteriormente fue becario del Instituto de Cultura Hispánica (Madrid años 1949/50) del gobierno francés (Paris años 1950/51), del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Londres, años 1961/62) y de la Agencia Nacional de Desarrollo (Estados Unidos, año 1965).

El arquitecto Randle partió el 27 a su actual destino y proyectará a la brevedad un reglamento para regir el funcionamiento del Pabellón en París.

• TITERES PARA DOCENTES Y NORMALISTAS DE 5º AÑO

Un curso teórico práctico se inició en la Universidad Popular de Belgrano, Ciudad de La Paz 1972. Más informes pueden solicitarse por teléfono a 73-9871.

• EN LA TELESCUELA TECNICA DEL CONET

Ha sido designada Directora Reorganizadora de la Telescuela del Consejo Nacional de Educación Técnica la Srta. Elena Hoys, quien permanecerá en funciones hasta el 30 del corriente.

• "OLLANTAY", DE RICARDO ROJAS

Se ofreció una versión escénica de la misma, en la Escuela Normal Nº 10 "Juan Bautista Alberdi", acto al que se invitó también a ex-alumnas del establecimiento.

• INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Hay vacantes para cursos de enseñanza de inglés y francés con laboratorio y audiooral. Mayores informes, en Carlos Pellegrini 1455, Capital Federal.

Se llama a concurso por 2a. vez, para proveer el cargo de profesor titular de Matemáticas Especiales 2º C, Ciencias Económicas y Gramática Histórica, 2º C, y 4º año del departamento de Castellano y Literatura.

• SEMANA DE LA BOTANICA

Efectuóse la ceremonia central en el Jardín Botánico, donde tiene su asiento la Escuela de Jardineros Cristóbal Hicken, el día 7. Con tal motivo se inauguró el jardín francés, hecho en base al proyecto original del creador de este paseo, doctor Carlos Thays. Disertaron los ingenieros agrónomos D. Enrique L. Ratera y D. Ramón M. Russo, director de Paseos de la Municipalidad local.

(Noticias obtenidas de comunicados de prensa, de los diarios y de otras fuentes de información)

• ANALFABETOS EN ENTRE RIOS

En la nombrada provincia existe un total de 73.382 analfabetos, que representa el 14,8 de la población inscripta en el padrón electoral, año 1965.

Los datos en detalle fueron tabulados por el Instituto de Sociología de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral.

(De: "Boletín". Organo pedagógico informativo del Consejo General de Educación, Pcia. de Entre Ríos. Paraná, 19, dic. de 1965)

• AUMENTA LA ESCOLARIDAD EN EL MUNDO

El aumento, cualquiera sea su nivel, sobrepasa hoy al crecimiento demográfico. En 1957-58, las inscripciones en las escuelas, universidades y otros establecimientos de enseñnza alcanzaban a 362.928.000, o sea el 12,8 % de la población mundial, que era de 2.831.000.000 personas. En 1961-62, se contaban 447.221.000 inscripciones, lo que equivalía al 14,6 % de la población mundial, que ascendía a 3.039.000.000. Esta evolución está puesta de relieve en el 4º volumen de "World survey of education" ("La educación en el mundo") que la UNESCO acaba de publicar en inglés.

(De "Boletín Centro de Documentación". Madrid, 5, junio de 1966)

• EE. UU.: DIFUSION DE LIBROS LATINOAMERICANOS

El señor Secretario General de la OEA, Dr. José A Mora, se refirió en Nueva York, a una nueva fundación privada, de fines no lucrativos cuyo cometido será la difusión de la cultura latinoamericana en los Estados Unidos mediante traducción, publicación y distribución de libros latinoamericanos. "El doctor Mora señaló que los principios y objetivos de The Latin American Book Programs, Inc. coinciden en gran medida con los de la Unión Panamericana, expresando su confianza en que esta nueva organización traiga consigo la promesa de un mayor entendimiento y cooperación entre los Estados Unidos y América Latina".

(De "Américas", Unión Panamericana, 9, setiembre de 1966)

• PUERTO RICO: MATRICULA ESCOLAR 1962-63 y 1963-64

En escuelas diurnas, públicas, se anotaron durante esos años 599.813 y 610.431 alumnos respectivamente; en privadas, 75.966 y 77.299.

En escuelas públicas nocturnas, 32.495 y 33.539 alumnos.

En cursos vocacionales para jóvenes y adultos, 24.270 y 29.830.

(Tomado de "Informe anual estadístico del Secretario de Instrucción Pública 1963-64". Departamento de Instrucción Pública. Hato Rey, Puerto Rico.)

• FRANCIA: CENTRO DE DOCUMENTACION SOBRE LA ENSEÑANZA PROGRAMADA

En el cuadro de sus actividades urgentes y dentro de la perspectiva del 5º Plan, la Delegación General de Investigación Científica y Técnica cerca del Primer Ministro acaba de crear, en esferas del I.P.N. un centro de Documentación sobre la Enseñanza Programada. Este centro de condición ministerial para el sector público,

tiene por función informar y documentar todo cuanto interese a programación pedagógica y a máquinas de enseñar. Cabe destacar que este centro es el resultado de trabajos efectuados por una Comisión Interministerial de Estudios presidida por M. L. Cros, donde el Instituto Pedagógico Nacional por su Director principalmente, estaba representado lo que era y es todavía el reflejo de la política activa seguida por nuestro establecimiento en favor de los medios de enseñanza.

El Centro de Documentación sobre la Enseñanza Programada, cuyo Director es precisamente el Director del Instituto Pedagógico Nacional, se propone organizar diferentes Centros Regionales de Documentación Pedagógica, en las semanas venideras, una serie de exposiciones y de jornadas regionales de información: Lille (diciembre), Montpellier (enero), Marseille (febrero), Lyon (marzo), Orleans (abril), Poitiers (mayo). Además ha puesto en marcha un Seminario Continuo sobre técnicas y problemas de la Enseñanza Programada, animado por profesores de universidades y especialistas de este nuevo método de enseñanza y en enero será editada una importante bibliografía.

El Centro de Documentación sobre la Enseñanza Programada está a disposición de cada uno.

Su dirección:

Centre de Documentation sur l'Enseignement Programmé
Institut Pédagogique National
29, rue d'Ulm — PARIS—V.

(En: "Bulletin de Liaison des Services de Documentation Pédagogique" Institut Pédagogique National, París, 17, dic. de 1965)

• ITALIA: JORNADA INTERNACIONAL DE LITERATURA JUVENIL

Se realizará el 6 de abril en Florencia. Intervendrán, como en años anteriores, editores, diversos organismos como el Centro Didattico Nazionale di Studi e Documentazione, la Fondazione Collodi, el Club Amici dell'UNESCO, vinculados a la educación y a la cultura. La jornada se realiza por invitación de la Sección Italiana de International Board on Books for Young People.

(De "Servizio Informazioni".Ministero della Pubblica Istruzione. Centro Didattico Nazionale di Studi e Documentazione. Firenze; 2 marzo de 1966)

• REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: ACTUALIZACION

A fines de 1964, los Ministros de Educación de los lander elaboraron un programa de puntos clave que comprende: la introducción general del 9º año escolar, que funciona sólo en 5 lander, en tanto que en los 6 restantes sólo se hace parcialmente; nuevas medidas para superar la falta de maestros, aunque ahora ha aumentado su número; mejora de salarios a los mismos, ya efectuado por algunos lander; enseñanza de idiomas a partir del 5º año primaria, que ya realizan algunos lander; crear escuelas suficientes en medios rurales, con autobuses escolares; multiplicar institucio-

nes para la enseñanza primaria superior acelerada y para el bachillerato acelerado; ampliación de promociones de Escuelas Técnicas Medias a Universidades y Escuelas Superiores; ampliar ayuda a escolares necesitados.

(De "La educación en Alemania", Bonn, 2, enero de 1965)

• FILIPINAS: COMITE PARA DIFUSION DEL ESPAÑOL

El 20 de mayo se reunió en París el Comité Permanente para el mantenimiento y difusión de la lengua española en Filipinas. Asistieron el Delegado Permanente de Filipinas, Embajador José Alejandrino; el Delegado Permanente de España, don Ramón Martín Herrero; el Delegado Permanente de la Argentina, Embajador Nerio Rojas; el Delegado Permanente del Uruguay, Embajador Abelardo Sáenz; el Consejero de la Delegación de España, don Pedro Ortíz Armengol, y el Delegado Permanente de la OEI ante la UNESCO, don Manuel Sito Alba. El Comité Permanente tiene la representación de todos los países de habla española.

Filipinas ha pedido a la UNESCO su ayuda para la creación de un Centro de profesores de Lengua Española de Segunda Enseñanza en Manila. El Comité Permanente se encargará de cursar al Director General de la UNESCO el Proyecto de Resolución sobre el particular.

(De "Plana". O.E.I., Madrid, abril-mayo de 1966).

Brasil

• ESTATUTO DEL MAGISTERIO

El señor Ministro de Educación, afirmando que "no podrá haber discriminación para ninguno de los tres niveles de enseñanza, pues la enseñanza es una", inauguró, en el Palacio de Cultura, a fines de abril el Forum Extraordinario de Rectores convocado para estudiar la reglamentación del Estatuto del Magisterio Superior. Un anteproyecto de reglamentación, compuesto de 64 artículos, fue entregado a los Rectores, para el debate. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º del anteproyecto, serán 11 las actividades consideradas del magisterio superior, entre ellas las siguientes: aulas, preparación de material necesario para aulas y demostraciones prácticas, seminarios, debates, conferencias, planteos, atención de consultas de estudiantes y visitas de carácter técnico, cultural o cientlfico de interés para la enseñanza o la investigación, actos y trabajos necesarios para la verificación del aprendizaje y la investigación en general.

El anteproyecto prevé, además, a los efectos legales, los tipos de profesores que se podrán considerar titulares: a) los adjuntos amparados por Ley 4495, de 1964, b) los profesores contratados para cátedras vacantes y c) los adjuntos.

(De "Capes", Coordenação do Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior. Rio de Janeiro, 163, junio de 1966).

• EDUCACION FUNDAMENTAL

Los fondos que en el año fiscal no fueron empleados en la enseñanza primaria y media estarán destinados ahora a atender la enseñanza fundamental de personas analfabetas de más de 10 años de edad; al establecimiento de escuelas secundarias que preparen para el trabajo y a establecer y mantener cursos que preparen para el examen de competencia.

(Decreto Ejecutivo 57895, de 28/II/66. En: "Prontuario de la Legislación Educativa de América". Unión Panamericana, Washington, 6, enero-marzo de 1966; a su vez tomado de: "Plan Nacional de Educação. Complementação 1966").

CONFERENCIAS Y REUNIONES

Septiembre 3-11	XXXVII Congreso Internacional de Americanistas Inf: Prof. Víctor A. Núnez Regueiro Secretario General Comisión Organizadora del Congreso Instituto de Antropología Universidad Nacional de Córdoba Obispo Trejo 322 Córdoba, Argentina	Mar del Plata (Argentina)
Octubre 3-9	Primer Seminario sobre Enseñanza de la Geografía y Textos, de América Central y México. Inf: Ing. Carlos A. Forray Rojas Secret. General, IPGH Ex-Arzobispado 29 México 18, D.F., México	Guatemala
s/f	Reunión Interamericana sobre Patrimonio Cultural Inf: Departamento de Asuntos Culturales Unión Panamericana Washigton, D.C., 20006	Lima (Perú)
Diciembre 5-8	Primer Seminario Latinoamericano de Fomento y Crédito Educativo Inf: Pablo Willstatter Avenida Arenales 371, Of. 501 Lima, Perú	Lima (Perú)
5-13	Seminario Regional de Asistencia Técnica sobre Inversiones en la Educación en América Latina Inf: UNESCO Place de Fontenoy Paris 7e., France	Santiago (Chile)

(De "Futuras Coferencias y Reuniones Interamericanas". Unión Panamericana Lista 68, julio de 1966 y Suplemento 2, setimbre de 1966)

Fichas sobre evaluación y exámenes

371.27

Cebollero, Pedro Angel, 1896/—

La evaluación del trabajo escolar. Washington, Unión Panamericana, Departamento de asuntos culturales, /s.f./.

81 p. ilus. 27 cm.

Bibliografía: p. 69-70

Apéndice: 1, Editoriales que publican pruebas de rendimiento escolar; 2, Direcciones de las editoriales citadas en el ap. 1

Fitch, Joshua Girling, 1824-1903

Conferencias sobre enseñanza dadas en la Universidad de Cambridge. Nueva York, D. Appleton; Buenos Aires, A. Estrada, 1886

335 p. 19 cm.

Contenido. El maestro y sus auxiliares. La escuela, su objeto y su organización. De la sala de clases y su destino. Disciplina. Instrucción y memoria. Exámenes. Enseñanza preparatoria. Estudio del lenguaje. La aritmética como arte. La aritmética como ciencia. Geografía. Historia. Ciencias naturales. Correlación de los estudios.

Jadoulle, Andrea

Cómo trabaja un laboratorio pedagógico. Buenos Aires, Kapelusz, /C. 1958/

157 p. 29,5 cm.. (Biblioteca de cultura pedagógica, 51)

Bibliografía y notas a pie de página

Traducción de Montserrat Mira

Morris, Charles, Sir

Exámenes y valores educativos

(En: Cátedra y vida. Buenos Aires, 1961. Nº 35. p. 7-9)

Piobetta, Jean B.

Exámenes y concursos. Prólogo de la profesora Clotilde Guillén de Rezzago./2ª ed./ Buenos Aires, Kapelusz, /c. 1960

xiii, 114 p. 20,50 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 15)

Bibliografía y notas a pie de página

Madueño, Juan Agustín, 1900-1960

Qué deberían ser y cómo debieran tomarse los exámenes de idioma extranjero: Disertación del Inspector técnico de idiomas extranjeros, profesor D. Juan Agustín Madueño en el Colegio Nacional Mariano Moreno. Buenos Aires, Impr. Pagani, 1944

27 p. 17 cm.

Gambón, Vicente, 1857-1925

Los problemas de la enseñanza Secundaria. Buenos Aires, R. Herrando, 1915

106 p. 24 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Informe de la Inspección General de Enseñanza sobre el resultado de las pruebas escritas correspondientes al 2º

cuatrimestre de 1939, rendidas de conformidad con el reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones vigente. Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1940

74 p. 29 cm.

Cab. port.: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Informe de la Inspección General de Enseñanza sobre el resultado de las primeras pruebas escritas cuatrimestrales rendidas de conformidad con el reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones vigente. Buenos Aires,/ Compañía Impresora Argentina, 1939

38 p. 29 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal,, Especial y Superior

Pruebas cuatrimestrales; opiniones de rectores y directores. Buenos Aires,/ Compañía Impresora Argentina/, 1940

163 p. 28 cm.

Cab. port.: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Inspección General de Enseñanza.

Menga Pedro A.

Algo mas sobre exámenes trimestrales.

(En: Cátedra y vida. Buenos Aires, 1963. Nº 47-48. p. 30-32)

Orduna, Germán

Exámenes trimestrales

(En: Cátedra y vida. Buenos Aires, 1963. Nº 46. p. 9-12)

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de calificaciones, exámenes y promociones/, con los agregados introducidos por resolución ministerial del 18 de abril de 1958 (para el ciclo básico, el bachillerato, el magisterio, los estudios comerciales y los departamentos de aplicación). /Buenos Aires. Tall. Gráf. del Ministerio de Educación y Justicia, 1958/.

27 p. 26 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de calificaciones, exámenes y promociones (para el ciclo básico, el bachillerato, el magisterio, los estudios comerciales y los departamentos de aplicación). Buenos Aires. Tall. Gráf. del Ministerio de Educación, 1953).

23 p. 25 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Disposiciones que rigen en la actualidad para la clasificación, examen y promoción en los colegios nacionales, liceos de señoritas, escuelas normales y escuelas de comercio. Buenos Aires. Tall. Gráf. Semca, 1947

66 p. 26 cm.

Argentina, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones; informe de la Inspección General de Enseñanza y decreto del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1942

39 p. 26 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los establecimientos de enseñanza media, oficiales e incorporados, comprendidos en el decreto de fecha 4 de febrero de 1936. /Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1936/.

31 p. 17 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de clasificación, exámenes y promociones para los institutos de enseñanza dependientes de este Departamento. Buenos Aires, /Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional,/ 1923

No paginado. 27 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Técnica

Reglamento de calificaciones, exámenes y promociones, con los agregados introducidos por resolución ministerial del 18 de abril de 1958. /Buenos Aires, Tall. Gráf. del Ministerio de Educación y Justicia, 1958/.

19 p. 25,5 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Artística

Condiciones y programas de exámenes de ingreso,/ al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico/. /Buenos Aires, 1942/.

13 p. 19 cm.

España. Ministerio de Educación Nacional

Nuevas instrucciones para los exámenes de grado elemental y superior del bachillerato

(En: Revista de educación. Madrid, 1963. año 12, v. 53, Nº 154 p. 64-71)

Secadas, Francisco

Problemas formativos del examen de ingreso

(En: Revista de educación. Madrid, 1960. año 9, v. 41, Nº 117-118. p. 4-6, 32-37)

Argentina. Dirección general de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones para los institutos de enseñanza dependientes de este departamento. Decreto del 10 de octubre de 1917. Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1917

23 p. 21 cm.

Cab. port.: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Reglamento de exámenes para los colegios nacionales e institutos incorporados a la enseñanza secundaria. Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1909

46 p. 20 cm.

Argentina. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Escuelas nacionales de comercio; mecanografía. Normas para la recepción del examen de 3er. año. Buenos Aires, 1944

3 p. 18 cm.

Maillo, Adolfo

La eficiencia de la escuela

(En: Vida escolar. Madrid, 1963. año 5, Nº 50. p. 2-5)

(Fichero del Servicio de Documentación)

información educativa

centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
S. E. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

SUBSECRETARIO DE EDUCACION (Int.)
Dr. Alejandro Caride

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO IV, Nº 10, OCTUBRE DE 1966

'INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa de la
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

Nos complacemos vivamente en incluir en las páginas de "Información Educativa" el texto de la Ley 16.981 que determina la adhesión de la República Argentina a la Oficina de Educación Iberoamericana.

Recordamos nuestra vinculación a la O. E. I., que arranca desde el año 1956, vinculación que aún sin estar nuestro país adherido a ese organismo, nos diera importantes beneficios para nuestra gestión. Entre ellos destacamos la presencia de dos becarios argentinos al Curso para especialistas en Información y Documentación Pedagógica (1958-1959), realizado por la O. E. I. y la UNESCO, primera y muy importante experiencia en esta materia.

Nuestra presencia en el curso aludido posibilitó el posterior desarrollo de los servicios de documentación e información educativa de esta Secretaría de Estado y el establecimiento de las bases del sistema nacional de la especialidad.

La Oficina de Educación Iberoamericana es un organismo intergubernamental de cooperación educativa cultural para los países iberoamericanos. Nace en 1949 como consecuencia del I Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en Madrid. En 1954 el II Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en Quito, reforma los estatutos y lo convierte en Organismo Intergubernamental, constituyéndose con este carácter el 15 de marzo

Desde entonces, ha servido permanentemente al proceso educativo iberoamericano, con esfuerzo de sus hombres y la adecuada estructura y funcionamiento de sus servicios.

El instrumento legal constituye, en consecuencia, una acertada medida de gobierno que asegura la permanente asistencia de la O. E. I. para concretar la realización de los planes educativos.

Particularmente este Centro Nacional, por la competencia y especialidad de sus servicios habrá de salir aún más beneficiado al tener plena vigencia lo expuesto en los considerandos de la medida que comentamos.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Tengo el honor de someter a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley por el cual se propone la adhesión de la República a la Oficina de Educación Iberoamericana, con sede en Madrid, creada por el Tercer Congreso de Educación Iberoamericana realizado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 30 de octubre de 1957.

El ingreso de la República en ese Organismo le dará derecho a gozar plenamente de todos los beneficios de sus miembros en materia de asesoramiento, intercambio cultural y educativo, participación en congresos y asambleas y acceso al material informativo que produce esta

Asimismo le permitirá coordinar con los demás países iberoamericanos la acción a desarrollar en las organizaciones internacionales de carácter cultural y educativo, intervenir en la creación de centros de estudios especializados, y participar en los regímenes de becas que sostiene la Oficina de Educación Iberoamericana.

Por todo ello se solicita a V. E. la aprobación del proyecto de ley adjunto, en la seguridad que su aplicación redundará en beneficio de la Nación.

Dios guarde a V. E.

Carlos María Gelly y Obes *Nicanor Costa Méndez*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Adhiérese a la Oficina de Educación Iberoamericana con sede en Madrid, creada por el Tercer Congreso de Educación Iberoamericano realizado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en sesión plenaria del día 30 de octubre de 1957.
Artículo 2º — Comuníquese, Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.
LEY Nº 16.981

ONGANIA
NICANOR COSTA MENDEZ

REPRESENTACION ARGENTINA EN LA CONFERENCIA GENERAL DE UNESCO

Normas de austeridad

La Secretaría de Cultura y Educación informa que el Poder Ejecutivo ha resuelto que nuestro país participe en la próxima Conferencia Bienal de UNESCO, sosteniendo los principios, iniciativas y proyectos argentinos presentados al alto organismo. Esta es manifestación de cumplimiento de compromisos internacionales y de afirmación de una clara política educativa y cultural. La Asamblea congregará a los ministros de Educación de los 120 estados miembros.

Preside la delegación —como es de estilo— el Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes y la integran como vicepresidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, doctor Julio César Gancedo, ambos con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. El señor Gelly y Obes regresará inmediatamente de pronunciado su discurso en las sesiones plenarias inaugurales.

Se hace notar que como excepción y por razones de austeridad, la República en esta ocasión ha reducido al mínimo imprescindible su representación. Se agregarán en destino, como delegados titulares, el doctor Atilio Dell'Oro Maini, Vicepresidente Ejecutivo del Organismo internacional con sede en París; y personal de la Delegación Permanente de Cancillería, todos los cuales residen en razón de sus funciones, en esa ciudad.

Asimismo, y evidenciando el espíritu austero impuesto a la Delegación, la Secretaría de Cultura y Educación ha dispuesto que las inexcusables obligaciones protocolares que se cumplan durante el transcurso de la Conferencia, deberán ajustarse a estrictas normas de economía, sin perjuicio del decoro que hace al prestigio de la Nación en el exterior.

(Departamento de Prensa y Difusión, Inf. 111, de 8/X).

VIAJO A ESPAÑA Y FRANCIA EL SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

Desde el aeropuerto internacional de Ezeiza partió esta mañana, poco después de las 12.15 con destino a España y Francia, el secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, quien viaja acompañado de su secretario privado, señor Ricardo E. Frías.

Despidieron al profesor Gelly y Obes, en nuestra primera estación aérea, el ministro del Interior, Dr. Enrique Martínez Paz; el subsecretario de Cultura interino, doctor Alejandro R. Caride; el presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, general de brigada (R.E.) Ovi-

dio J. A. Solari; el embajador de España acreditado ante el gobierno argentino, doctor José María Alfaro y Polanco; el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo van Gelderen; el Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, doctor Carlos María Peltzer, funcionarios, amigos personales y familiares. También se hizo presente el doctor Ismael Sánchez Bella, vicerrector de la Universidad española de Navarra, quien se encuentra en nuestro país con motivo de haber participado en el IVº Congreso Internacional de Historia de América, efectuado recientemente en esta capital.

LA MISION

Durante su estada en Madrid, el profesor Gelly y Obes asistirá al acto de la firma del convenio para la construcción del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Luján, pabellón argentino en la ciudad Universitaria de la capital española.

Asimismo y en cumplimiento de la respectiva Ley sancionada por el Poder Ejecutivo Nacional, suscribirá las actas por las cuales la Argentina adhiere a la Oficina Iberoamericana de Educación.

En París, el profesor Gelly y Obes, participará de las deliberaciones de la Conferencia General de la UNESCO, que se iniciarán el 25 del actual y visitará luego, especialmente invitado por las autoridades francesas, el Liceo de Sevres.

(Departamento de Prensa y Difusión, Inf. 116, de 17/X).

ANTECEDENTES SOBRE LA CONSTRUCCION DEL PABELLON ARGENTINO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

El Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, informó hoy al medio día acerca de lo realizado hasta el presente en función de la construcción del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján" en la Ciudad Universitaria de Madrid, España.

Como se sabe, el gobierno español donó oportunamente al gobierno argentino una parcela de terreno en aquel lugar. El profesor Gelly y Obes, a quien acompañaban en la ocasión el Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Arqº. Adolfo Storni, los Arq. Horacio Baliero y Carmen Córdova de Baliero, que se adjudicaron el concurso del anteproyecto celebrado en marzo de 1964, el doctor Salvador Bermúdez de Castro, de la Oficina Cultural de Embajada Española, destacó la alta significación de la obra y señaló la idea de la moderna concepción de su proyecto, incorporado —dijo— al paisaje donde se levantará el edificio.

Por su parte, los Arqs. Baliero explicaron a los periodistas algunos detalles del edificio a erigirse, destacando que constará de 50 dormitorios de 1, 2 y 4 camas cada uno, aulas, comedores, lugares de estar, viviendas para el director y personal, etc. El edificio tiene las características de anfiteatro y todos los dormitorios se asemejan a pequeños departamentos con sus respectivas comodidades.

(Secretaría de Cultura y Educación, Departamento de Prensa. Información para la prensa Nº 108, de 6/X).

PREVISIONES FINANCIERAS

En relación con la obra del rubro se considera que las previsiones crediticias, a ser tenidas en cuenta en el presente y próximo ejercicio, serían:

Presupuesto actual	pts.	27.354.142
Imprevistos y mayores costos (20%)	"	5.470.828
Supervisión (10%)	"	3.282.497
	"	36.107.467
Reducido a moneda nacional, al cambio oficial de la fecha (m$n. 360,80) son	m$n	130.275.741
Honorarios (reajustes según valor obra)	"	1.921.625
TOTAL	"	132.197.366

De esta suma sería necesario prever un 25% en el presente ejercicio y el 75% restante en tres cuotas iguales cuatrimestrales durante el ejercicio de 1967, dejándose constancia que los honorarios por proyecto y dirección se atienden con cargo al ejercicio 1965.

En esta estimación no se ha previsto el costo de habilitación.

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA

El día 6 inició oficialmente sus deliberaciones este Congreso reunido en Buenos Aires, con la asistencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Gral. Juan Carlos Onganía, acto en el cual dió la bienvenida a las delegaciones S. E. el señor Ministro del Interior doctor Enrique Martínez Paz. En el estrado ubicáronse además del Primer Magistrado y de S. E. el señor Ministro, S. E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, S. S. el señor Subsecretario de Educación doctor Alejandro Caride, el señor presidente de la Academia Nacional de la Historia y del presente Congreso, doctor Horacio Zorraquín Becú y otras autoridades. El doctor Zorraquín pronunció el discurso inicial. Hallábanse en el recinto —Consejo Deliberante— personalidades prominentes de América y de Europa.

Sería largo reseñar las múltiples y fructíferas actividades de este Congreso, que escapa a la índole de esta publicación. Sólo destacaremos la presencia del profesor D. Arnold Toynbee, quien el día 11 disertó acerca de "Los requisitos sociales para la efectiva independencia".

En una visita efectuada a la Secretaría de Cultura y Educación, la comisión directiva informó al titular profesor D. Carlos María Gelly y Obes sobre las diligencias efectuadas para la creación de la Asociación de Academias de la Historia Iberoamericana, cuya concreción alcanzó a perfilarse días después, cuando fueron suscriptas las bases por las siguientes personalidades, en nombre de las instituciones que representaron:

Academia Nacional de la Historia, Dr. Ricardo Zorraquín Becú; Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, Dr. Pedro Calmón; Asociación Canadiense de Hispanistas, Lic. Paul Bouchard; Academia Colombiana de la Historia, Dr. Abel Cruz Santos; Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Dr. Marco Tulio Zeledón; Academia Chilena de la Historia Prof. Eugenio Pereira Salas; Academia Dominicana de la Historia, Dr. Pedro Troncoso Sánchez; Academia Nacional de la Historia, de Ecuador, Dr. Alberto Puig Arosemena; Real Academia de la Historia, de España, D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela; Conference on Latín American History of the American Historical Association, Dr. James R. Scobie; Academia Nacional de Historia y Geografía, de México, Lic. Antonio Fernández del Castillo; Academia Panameña de la Historia, Dra. Mercedes Luisa Vidal Fraitts; Academia Paraguaya de la Historia, Dr. Julio César Chaves; Academia Nacional de la Historia, del Perú, Sr. Guillermo Lohmann Villena; Academia Puertorriqueña de la Historia, Ing. Aurelio Tió;Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Sr. Ariosto González, y Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, Dr. Carlos Felice Cardot.

En tanto, ya el día 12, por la tarde habíase efectuado la sesión de clausura.

CLAUSURA DEL CONGRESO

La historia tiene para el tiempo que le toca vivir a nuestra Nación un valor de incalculable proporción, por un lado es un factor de aglutinamiento, una toma de conciencia en torno a un común origen de epopeya que anima y enferveriza para la acción, por otra constituye un baluarte de defensa, frente a los intentos de ganar esta tierra de contrastes y en crisis de crecimiento, para la causa del marxismo esclavizador.

Debemos ir hacia la historia, pues, con el doble propósito de fortalecer nuestro carácter y reclamarle consignas para la vida. No se trata de tergiversar el pasado, o de forzarlo para una artificiosa misión que sirva intereses circunstanciales, se trata de crear una conciencia de la evolución histórica de nuestro pueblo, de concertar un pacto de honor que comprometa nuestra actitud diaria en proporción con los claros ejemplos de nuestro pasado, de crear la necesidad imprescindible de custodiar el legado moral de la Nación, de preservar sus tesoros artíticos y culturales, de alentar la investigación con medios en relación con los progresos modernos, de suscitar vocaciones adormecidas o anuladas por las incitaciones de la hora actual, de educar generaciones nuevas respetando en ellas la fuerza propia y peculiar de su tiempo, pero acercándolas al legado tradicional con cuidadoso esmero.

Este Congreso por la calidad humana de sus componentes, por la jerarquía de los temas que propone y suscita, por la proyección que pueden alcanzar sus conclusiones de acuerdo a los honrosos antecedentes que posee y el rigor a que ha ajustado su actividad, pone al servicio de Hispanoamérica un arma de paz fecunda, de consolidación de lazos entrañables, de promisorio futuro para la comprensión de hermanos nacidos en hogar de ilustre prosapia.

En nombre del Gobierno, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación, a cuyo ámbito tanto interesan esta clase de iniciativas, felicito a las autoridades del IV Congreso Internacional de Historia de América por el feliz término de su meritoria e ilustrada labor, destaco el aporte vasto y renovador de los congresistas, y me felicito que como argentino y amante de la tradición me haya brindado Dios esta ocasión de manifestar mi sincero e íntimo regocijo ante la culminación de una tarea que juzgo fundemental para la consecución de los más altos fines del espíritu americano del que participa mi Nación y con el que se siente comprometido mucho más allá de las meras fórmulas protocolares e intereses con que generalmente se concierta una unión entre países soberanos.

El día de la despedida coincide con el de la celebración de la raza común y resulta apropiado recordar que quien nos presidiera con dignidad y autoridad unánimemente reconocidas en el Congreso anterior, el Dr. Carlos Alberto Pueyrredón en la dedicatoria de su libro fundamental sobre la Revolución de Mayo escribiese esta frase significativa: "A mi patria y a España que es la patria de mi patria".

Con ese sentido de histórica herencia pongo bajo la evocación del genio hispánico, en todo lo que él tiene de ecuménico y de fuerza integradora, esta emotiva hora de la despedida que por gentil deferencia de las autoridades de esta Asamblea ha quedado reservada para que el Gobierno argentino os salude a través de éste, su circunstancial integrante.

Quedan flotando en este recinto las expresiones de enjundia y de inspiración de quienes tantas demostraciones han hecho de su talento y de su buen sentido. El Gobierno Nacional aspira a que perdure en medio de tan valiosos testimonios, sus palabras de gratitud y su deseo de que la obra cumplida aquí se proyecte en todas las latitudes de América y las de Europa desde donde ha sido brindado a este Congreso el valioso concurso de figuras fundamentales de la investigación y de la cultura.

En la medida en que el trabajo cumplido aquí comprometa a sus participantes a continuar en el esfuerzo común por el esclarecimiento del pasado hispanoamericano y su puesta al día en el servicio de las necesidades presentes, el Gobierno argentino renovará su regocijo y satisfación de haber sido en algo un factor positivo para la realización de este coloquio.

Que Dios bendiga esta obra hasta sus últimas consecuencias y que el recuerdo de esta asamblea de Buenos Aires, que hoy se silencia adquiera ecos imperecederos en beneficio de los altos ideales definidos.

(Del discurso pronunciado por S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes, el 12 de octubre de 1966. Fragmentos).

PROYECTOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA

Esta tarde, en la sede de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Azcuénaga 1234, el titular de esa dependencia, profesor D. Luis Jorge Zanetti, convocó a conferencia de prensa para referirse a temas educacionales relacionados con la labor presente e inmediata de esa Dirección General.

Sintetizando, sus conceptos fueron éstos:

1º No se puede pensar en cambios en los planes y programas para 1967.
2º En el próximo período lectivo se tendrá preparado el aparato para encarar la transformación de la escuela media en 1968.
3º Se buscará agilizar la Dirección General procurando posibilitar la acción de los institutos, orientándolos hacia unidades operativas docente administrativas.
4º El trabajo para los inspectores será al comienzo de grupos de trabajo y luego de equipos de investigación.
5º Jerarquización de institutos de profesorado. La escuela media será el centro de operaciones de la política educativa, armonizándola con los ciclos que le sirven de nexo.
6º La meta de cualquier política educacional de largo alcance es la escuela media obligatoria, por lo menos de diez años, pero hay que proceder conforme a las circunstancias y a las posibilidades económico-

sociales. Ese es su punto de vista y estimaba que debe ser tratado por los altos niveles de la conducción educacional.

7º Finalmente adelantó que al regreso del Secretario de Cultura y Educación de París, la Dirección General a su cargo adquirirá una jerarquía similar a la Presidencia de un Consejo, claro que luego de los estudios previos.

(Departamento de Prensa y Difusión. Inf. 114, de 14/X).

ALFABETIZACION

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION
Y EDIFICACION ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA
DE ALFABETIZACION

JUNTAS DE ADMINISTRACION DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIAS

FECHA: 31 de octubre de 1966.

Provincia	Centros Actuales	Nº de alumnos	Informado por:	D if: de la sem: anterior
Cap. Federal y Gran B. Aires	1.168	17.520	Nota 28-X	24 Centros más
Buenos Aires	480	8.786	Radio 24-X	—
Catamarca	256	4.777	Radio 7-X	—
Córdoba	352	7.680	Radio 28-X	5 Centros más
Corrientes	931	19.620	Radio 29-X	—
Chaco	641	14.190	Radio 20-X	—
Chubut	75	1.161	Radio 27-X	2 Centros más
Entre Ríos	180	3.530	Radio 28-X	—
Formosa	293	7.127	Radio 28-X	—
Jujuy	463	9.260	Radio 13-X	—
La Pampa	96	1.313	Radio 17-X	—
La Rioja	261	5.190	Radio 28-X	4 Centros más
Mendoza	536	10.780	Radio 5-VIII	—
Misiones	674	10.110	Radio 28-X	—
Neuquén	30	603	Radio 29-X	—
Río Negro	92	1.292	Radio 28-X	—
Salta	376	7.825	Radio 21-X	—
San Juan	362	7.240	Radio 24-X	—
San Luis	207	3.790	Radio 28-X	1 Centro más
Santa Cruz	—	—	—	—
Santa Fe	837	18.329	Radio 26-IX	—
Sgo. del Estero	257	3.317	Radio 28-X	—
Tierra del Fuego	7	102	Radio 29-X	—
Tucumán	444	10.350	Radio 29-VII	—
	9.022	173.892		36 Centros más

BAJAS POR VARIAS RAZONES ..... *70 (1)*
AUMENTO SEMANA ANTERIO *36*
Diferencia (en BAJA) *34*

(1) Corrientes 41; Entre Ríos 6; Formosa 1 y Misiones 22.

ALFABETIZACION DE ADULTOS

"La *alfabetización de adultos* está reconocida hoy día como un elemento esencial del desarrollo nacional y mundial. El Congreso Mundial de Ministros de Educación celebrado en Teherán y, después, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron en esta esfera una estrategia basada en dos grandes ideas: la primera es que el analfabetismo es un problema que concierne a la humanidad en su conjunto y que puede eliminarse mediante un esfuerzo concertado de toda la comunidad internacional; la segunda es que la alfabetización debe ocupar un lugar prioritario en los planes de desarrollo nacional. Esta categoría encuentra su expresión en el programa experimental de alfabetización que debe aplicarse en número limitado de países, en forma de proyectos experimentales desarrollados en sectores de la sociedad en los cuales son más fuertes las motivaciones favorables a la alfabetización y es verosímil que la educación acelerará el desarrollo de las colectividades".

Esos proyectos, que son por el momento cinco (2), tratan de poner de relieve las exigencias de "un programa funcional de alfabetización, vinculado con la conformación técnica y profesional y con la educación permanente en proyectos de desarrollo intensivo". Los proyectos permitirán realizar estudios e investigaciones, producir y evaluar materiales de alfabetización y, sobre todo, formar personal especializado para diversos países. Se enviarán misiones a otros países para ayudar a sus gobiernos a preparar proyectos de alfabetización.

La Unesco apoyará la acción de organismos como el Instituto Africano de Educación de Adultos (Ibadán), el Centro de Alfabetización del Africa Oriental (Nairobi), el Centro Ecuatoriano de Alfabetización (Quito) y el Instituto Venezolano de Educación de Adultos (Caracas). Asimismo, continuará encargándose del funcionamiento de dos centros regionales de educación para el desarrollo de la comunidad: uno para los Estados árabes (ASFEC, Sirs-el Layyan), y el otro para América Latina (CREFAL, Pátzcuaro, México).

Por último, se llevarán a cabo proyectos experimentales sobre el empleo de nuevos medios de alfabetización y de educación de adultos —especialmente en Dakar (empleo de métodos audiovisuales) y por conducto del Instituto Latinoamericano de Cine Educativo (México).

Métodos de lectura

La capacidad para estudiar, para aprender, se obtiene, en gran parte, sabiendo leer eficazmente. Y es hora ya de que nos vayamos dando cuenta de que leer no es simplemente traducir en fonemas una serie de signos, sino adentrarse en la significación, interpretación y comprensión de los mismos.

(2) Interesan al Mali, Argelia, Irán, Tanzania y Ecuador.

(En "Crónica de la UNESCO". París, 6, junio de 1966. Substituto: Educación,

Muchos escolares fracasan en su estudio y en su aprendizaje porque no han aprendido a leer.

(De "Aprendizaje y trabajo escolar". En: "El Sol". Revista de la Asociación de Maestros de Puerto Rico. Santurce, 30 de abril de 1966).

LA RELACION IDEAL MAESTRO-ALUMNO

por Juan M. Moreno G.
Director del C.E.D.O.D.E.P.

Es Fiedler quien realiza por primera vez un estudio experimental comprobando que la relación docente-discente está sostenida por *tres dimensiones.* (1).

La primera dimensión recibe el nombre de *comunicación* y alude a la mayor o menor facilidad o preparación didáctica que tiene el maestro para trasmitir con claridad y transpariencia un grupo de nociones o conocimientos que sean aceptados sin dificultad por parte del discípulo.

La *distancia emocional* constituye la segunda dimensión de la relación docente-discente. El maestro no es sólo transmisor de ciencia, es, ante todo, persona, y como tal, proyecta hacia sus alumnos el mundo peculiar de sus simpatías, atracciones, indiferencias o rechazos. En este sentido decimos que un maestro está emocionalmente cerca de su alumno cuando se esfuerza por comprender sus problemas, aceptarle y reconocerle como tal.

Existe, finalmente, una tercera dimensión. *el estado,* con cuya expresión quiere describirse el índice de seguridad científica y doctrinal que el docente tiene de sí mismo, si se considera superior en saber y maduración al discípulo, o si, por el contrario, le atormenta frecuentemente la idea de su inferioridad al establecer comparaciones con los alumnos que le han sido confiados.

Concretizadas así estas dimensiones de la relación maestro-discípulo, Fiedler seleccionó hasta 75 incidentes ocurridos en el clima de una clase determinada, y estos incidentes fueron distribuidos en tres grupos de 25, en correlación con la teoría tridimensional que acabamos de exponer.

Ordenación jerárquica de incidentes

Mas no fue suficiente con este primer intento experimental. Posteriormente J. Creaser, deseoso de encontrar las características esenciales de la relación ideal maestro-alumno, realizó un grupo muy objetivo de investigaciones hasta someter estos 75 incidentes de Fiedler a un orden jerárquico objetivo que exprese "de más a menos" el tipo ideal de estructura docente-discente.

Creaser propuso el orden que sigue:

(1) Respecto a este asunto pueden consultarse con fruto los trabajos publicados por Stephens, J. M.; *The Psychology of Classroom Learning.* New York, Rinehart and Winston, 1965, 511 págs.

24. El maestro imparte sus conocimientos aceptando las aclaraciones que la clase le pide.
25. El maestro trata de explicar las ideas claramente al estudiante.
58. Las explicaciones del maestro concuerdan correctamente con la habilidad y conocimiento del estudiante.
73. La manera de explicar del profesor está ordenada por los valores de programación y nitidez.
70. El maestro se expresa en términos claros y transparentes.
9. El maestro ve al estudiante como un colaborador en un problema común.
71. El maestro se muestra comprensivo para con los problemas del estudiante.
55. El maestro está bien capacitado para comprender las ideas del estudiante.
69. El maestro responde a las ideas del estudiante de una forma aceptable.
52. El maestro es capaz de permitir que el estudiante exponga sus ideas la mayoría de las veces.
28. El maestro es capaz de comprender completamente lo que le está siendo comunicado.
14. El maestro responde a las ideas del alumno.
10. El maestro es normalmente capaz de comprender lo que el estudiante está diciendo.
22. El maestro es capaz de aceptar las ideas del estudiante, la mayoría de las veces.
26. El maestro es agradable para el estudiante.
74. El maestro anima y tranquiliza al estudiante.
8. El maestro está interesado por el estudiante, pero no demasiado.
13. La actitud del maestro es siempre acertada en relación con lo que el estudiante está intentando expresar.
54. El maestro no actúa de manera superior ni inferior al estudiante.
41. El maestro está complacido con la conducta del estudiante.
43. El maestro no tiene nunca ninguna duda acerca de lo que el estudiante quiere decir.
67. Las explicaciones del maestro son comprendidas en algunos de sus puntos.
7. El maestro reacciona con alguna comprensión hacia las ideas del estudiante.
56. El maestro responde calurosamente a la conducta del estudiante.
39. El maestro trata al estudiante como a un igual.
40. El maestro sigue siempre la línea de pensamiento del estudiante.
11. Al maestro le agrada el estudiante.
23. Los sentimientos del maestro no parecen ser excitados por las observaciones del estudiante.
35. El maestro hace ocasionalmente enfadar al estudiante.

68. El maestro mantiene cierta distancia entre los estudiantes y él mismo.
50. El maestro ocasionalmente hace que el estudiante se ponga tenso y nervioso.
48. El maestro está satisfecho cuando el estudiante indica que aprueba sus ideas.
66. El maestro obra de acuerdo con las sugerencias del estudiante.
61. El maestro reacciona en términos de sus propias ideas.
53. El maestro muestra poca hostilidad o simpatía hacia el estudiante.
20. El maestro, a veces, se aparta del estudiante.
65. El maestro se siente, a veces, tenso y nervioso.
5. El maestro es algo indiferente hacia el estudiante.
63. El maestro trata al estudiante con mucha diferencia.
44. El maestro expresa gran preferencia por el estudiante.
51. El maestro trata de agradar al estudiante.
37. El maestro comprende las ideas del estudiante cuando éstas están de acuerdo con las suyas propias.
72. El maestro dirige las ideas del estudiante.
21. El maestro accede fácilmente a las preguntas del estudiante.
59. El maestro es movido grandemente por las reacciones del estudiante.
38. El maestro acepta todos los comentarios del estudiante de un modo desinteresado.
3. El maestro trata al estudiante como a un huésped de honor.
36. El maestro asume un tono de disculpa cuando rebate las ideas del estudiante.
64. Los comentarios del maestro tienden a romper la dirección de los pensamientos del estudiante.
15. El maestro hace callar al estudiante.
29. El maestro colma al estudiante de afecto y simpatía.
18. El maestro trata de engañarse a sí mismo, justificando con algunos argumentos su endeleble preparación científica.
6. El maestro no se decide a formular preguntas al estudiante.
33. El maestro, frecuentemente, se disculpa cuando hace una sugerencia al estudiante.
49. Al maestro le resulta difícil pensar en la misma línea que el estudiante.
30. El maestro actúa sintiéndose muy superior ante el estudiante.
12. El maestro es el protector del estudiante.
4. El maestro avanza lentamente sin conseguir que el escolar haya entendido el significado de sus enseñanzas.
60. El maestro se muestra muy superior al escolar.
19. El maestro pierde muy amenudo el sentido de las opiniones que el estudiante está tratando de hacerle comprender.
57. El maestro ignora frecuentemente las ideas y sugerencias del estudiante.

31. El maestro, de algún modo, parece perder todo contacto doctrinal con el estudiante.
42. El maestro se siente superior al estudiante.
34. El maestro es incapaz de comprender al estudiante exepto en un nivel puramente superficial.
27. El maestro rechaza fácilmente las ideas del estudiante.
62. El maestro es desagradable al estudiante.
16. El maestro no muestra comprensión hacia las ideas que el estudiante trata de comunicar.
46. Las ideas del maestro dificultan la comprensión de las ideas del estudiante.
75. El maestro iguora las ideas que vienen del estudiante.
2. El maestro se siente disgustado por el tipo de escolares que le han sido asignados.
45. El maestro ridiculiza frecuentemente las ideas del estudiante.
1. El maestro no sabe explicar las cosas de modo que el estudiante las comprenda.
17. El maestro es hostil para con el estudiante.
47. El maestro rechaza y castiga al estudiante.
32. El maestro rechaza al estudiante.

Algunas conclusiones de interés

Según estas experiencias, no cabe duda respecto a la posibilidad de un tipo ideal de relaciones maestro-alumno, cuya naturaleza vendría determinada por las dimensiones positivas anteriormente descriptas.

Una buena relación implica, ante todo, una comunicación de nociones y criterios relizadas con el apoyo certero de la programación secuencial y la transparencia didáctica. Será necesario además que el docente viva la seguridad de su capacitación y solvencia y sume a ella una correcta actitud comprensiva de los problemas personales y humanos de sus alumnos.

(De: "Vida Escolar", Dirección General de Enseñanza Primaria. Centro de Documentación y Orientación Didáctica. Madrid, 75, enero de 1966. Fragmentos).

EDUCACION EN EL DECENIO PARA EL DESARROLLO

Perspectivas y objetivos

Los objetivos establecidos para la *enseñanza escolar y universitaria* en las Conferencias Regionales de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico organizadas por la UNESCO, corresponden a perspectivas regionales, no nacionales, y reflejan principalmente el deseo de integrar el desarrollo de la educación en el de la economía, implantado progresivamente la instrucción universal y obligatoria en el grado primario y logrando una expansión correspondiente y equilibrada de la enseñanza secundaria y superior.

En lo que respecta a *Africa,* se trata de aumentar en cinco millones la matrícula de las escuelas primarias en un plazo de cinco años —es decir, un aumento del 6% al año, lo que exige un aumento anual de los créditos del 6,5 % y requiere la formación de 169.000 maestros más.

En el grado secundario, el aumento anual de la matrícula debería superar el 13% (o sea, un millón y medio de alumnos), para lo que habría que disponer de 78.000 profesores. El índice de aumento anual de los créditos sería del 9%.

En la enseñanza superior, el porcentaje de estudiantes en el extranjero debería disminuir del 40% al 30%. La matrícula aumentaría en cerca del 12% al año, pasando 46.000 en 1965 a 80.000 en 1970 —lo que de todos modos sólo representaría el 0,55% del grupo de edad correspondiente. Los créditos deberían aumentar en un 11% anual.

En *América Latina,* el objetivo es a escolarización universal, a partir del grupo de edad que tendrá seis años en 1970. Entre 1965 y 1970, el índice de crecimiento anual de la matrícula debería ser del 4,6% y el de los créditos también del 4,6%. Deberían formarse unos 217.000 maestros más.

En el grado secundario, la matrícula y los créditos deberían aumentar en un 13% anual y el número de profesores en 228.000 durante el período considerado.

El número de estudiantes de la enseñanza superior pasaría de 665.000 a 905.000 (es decir, un índice de aumento anual del 6,3%), lo que representaría el 4% del grupo de edad correspondiente. Los gastos de funcionamiento aumentarían en el 6,4% y los de inversión en el 6,8% al año.

En *Asia,* —que es la región más poblada de las que aquí nos interesan— la matrícula de la enseñanza primaria (siete años de estudio) debería pasar de 110 millones en 1960 a más de 148 millones en 1970, aumentando al ritmo del 6,2% anual. La Conferencia Regional Asiática de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico (Bangkok, noviembre de 1965) decidió aumentar la matrícula de las clases para reducir las necesidades en maestros. De todos modos, será necesario formar en cinco años 460.000 nuevos maestros, lo que representa un índice de aumento anual del 6,7% en lo que respecta a los créditos correspondientes.

En la enseñanza secundaria (cinco años de estudio), la matrícula debería aumentar en un 9,5% anual, pasando de 14.500.000 en 1965 a más de 26.000.000 en 1970 de alumnos. El número de nuevos profesores que habrá de formar es de 245.000, lo que representa un índice de aumento del mismo orden.

La enseñanza superior debería acoger a más de un millón de nuevos estudiantes (3.300.000 en lugar de 2.200.000), con un aumento de la matrícula del 8% anual, En tal caso, el porcentaje de estudiantes se-

ría del 4,1% en el grupo de edad correspondiente. El aumento previsible de los créditos es del orden del 10% anual.

En resumen, en el conjunto de las tres regiones la enseñanza debe hallarse en condiciones de acoger, de aquí a 1970, a más de 52.000.000 de nuevos alumnos del grado primario, a más de 15.000.000 del secundario y a casi un millón y medio del superior. El porcentaje de los gastos que todo esto acarreará respecto del producto nacional bruto aumentará del 4,25% en 1965 al 5,02% en 1970.

Proporcionalmente, será la enseñanza secundaria la que experimente la mayor expansión. Es natural que después de dedicar en la fase inicial todos sus esfuerzos al desarrollo de la enseñanza primaria, los Estados interesados se preocupen ahora por garantizar a los alumnos que han terminado sus estudios primarios la posibilidad de realizar estudios superiores.

Existe una notable despreocupación entre los recursos asignados a la enseñanza escolar, por una parte, y a la *alfabetización* y a la *educación de adultos,* por otra. Como hemos dicho, los países en vías de desarrollo dedican un promedio del 4,25% de su producto nacional bruto a la enseñanza; pero una encuesta relativa a una veintena de países ha mostrado que la parte de ese prducto destinada a la educación extraescolar varía entre el 0,01% y el 0,1%.

Sin embargo, podría mejorarse considerablemente la calidad de los recursos humanos disponibles para el desarrollo mediante una acción de alfabetización razonablemente concebida. Con tal fin, han elaborado y definido una nueva estrategia las conferencias regionales de la UNESCO, la Conferencia General (en su 13ª reunión) y el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo (Teherán, setiembre de 1965). Esa estrategia ha sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 20º período de sesiones.

De acuerdo con esta nueva concepción, los programas de alfabetización, para ser viables, deben:

Integrarse en los planes de desarrollo económico y social, así como en el conjunto del sistema educativo del país;

Proponerse objetivos de índole económica; aumento de la productividad del trabajo, producción de géneros alimenticios, industrialización, movilidad social y profesional, formación de nuevos recursos humanos y diversificación de la economía;

Ser costeados con fondos de origen diverso, públicos y privados, y recibir una parte de los créditos dedicados a la inversión;

Dirigirse en primer lugar a las categorías de la población que muestra una motivación más fuerte y cuya alfabetización ofrecerá las máximas ventajas para los interesados mismos y para el país;

Tener en cuenta, en la medida de lo posible, el orden de prioridades económicas; aplicarse a las regiones en rápida expansión económi-

ca; no limitarse a enseñar a leer y a escribir, sino abarcar una formación profesional y técnica y favorecer la participación de los adultos en la vida económica y política.

Es difícil convertir estos principios generales en objetivos cuantitativos concretos. Suponiendo que en el período de 1965-1970 la alfabetización progrese dos veces más de prisa que durante el período de 1950-1960 (lo que no es mucho suponer), el número de analfabetos quedará reducido en 1970 a 293.000.000 (en lugar de 320.000.000 en 1960) en Asia, y a 32.000.000 (en lugar de 40.000.000) en América Latina. En cuanto a Africa, donde los programas de alfabetización son demasiados recientes, resulta imposible hacer previsiones de este tipo.

La necesidad de mejorar *la calidad y la eficacia de la enseñanza* se ha puesto constantemente de relieve en las conferencias regionales de la UNESCO.

En numerosos países, el número de educadores preparados es mínimo, a veces inferior al 20%. Es frecuente el abandono de los estudios: la mitad apenas de los alumnos matriculados en primer año llegan a cursar cuatro años de estudios.

Para poner remedio a semejante estado de cosas, se ha recomendado adoptar las siguientes medidas:

Reformar los planes de estudios con el fin de mejorar y modernizar la enseñanza, especialmente en las disciplinas científicas;

Reorientar el ciclo común con el fin de lograr en las clases terminales una distribución más equilibrada de la matrícula entre las secciones literarias y científicas; facilitar la transición de la enseñanza general a la enseñanza técnica y profesional, industrial y agrícola;

Promover todas las posibilidades de utilizar las técnicas y métodos modernos de enseñanza, para facilitar y hacer más eficaz el trabajo del educador, para acelerar la formación del personal docente y para abarcar a un mayor número de alumnos;

Mejorar y hacer más eficaces los métodos de administración, de dirección y de inspección de la enseñanza; perfeccionar y modernizar el equipo escolar;

Suprimir progresivamente, pero con la mayor rapidez posible, los obstáculos que se oponen al acceso de las jóvenes a la educación.

(En: "Crónica de la UNESCO". París, 6, junio de 1966. Subtítulo: Educación, Ciencia e Información en el Decenio para el Desarrollo).

LA EDUCACION EN

Tunicia

Tunicia ha puesto en primer plano de sus preocupaciones la liquidación del analfabetismo. El presidente Bourguiba había declarado desde 1958 su deseo de "acometer en primer término los problemas de la enseñanza" y el Secretario de Estado para la Educación Nacional, Sr.

Messadi ha definido una política de gran envergadura. Era necesario, en efecto, escolarizar a 800.000 niños en edad escolar y unificar las estructuras. La enseñanza pública contaba solamente con alrededor de 217.000 alumnos, en 1955. Las escuelas franco-árabes de varones eran las más numerosas, pero la formación de niñas estaba limitada a los rudimentos de instrucción y a un comienzo de aprendizaje. La enseñanza secundaria (liceos, colegios y cursos complementarios) recibía solamente alrededor de 16.000 alumnos, la técnica un poco más de 14.000 y la superior 1.542 estudiantes en el Instituto de altos estudios y 815 en los cursos de Derecho Tunecino.

La lengua oficial de Tunicia es el árabe, y su religión la islámica. Pero la arabización total de la enseñanza no se ha realizado aún, y la instrucción religiosa ha tomado un carácter nuevo. No es más un estudio mecánico de las Escrituras, sino una explicación y un comentario que debe conducir a la educación cívica y a la formación del ciudadano. Esta concepción moderna da a la escuela tunecina un carácter laico y contribuye a la eliminación progresiva de la enseñanza árabe-islámica tradicional de la Gran Mezquita.

El bilingüismo subsiste, pues, y tanto en las escuelas primarias como en los liceos, el árabe clásico y el francés son lenguas "transportadoras". El francés no será ya sin duda, exclusivamente lengua de cultura, sino que se enseña en todo el territorio. Los dialectos árabes, que tendían a diferenciarse, serán poco a poco reemplazados por el árabe literario.

La enseñanza primaria. Comprende 6 años de estudios, los dos primeros con 15 horas semanales de enseñanza en árabe, los cuatro siguientes con 25 horas en árabe y en francés. La historia nacional constituye el estudio esencial alrededor del cual se agrupan los hechos históricos más generales, a fin de ubicar la nación tunecina en su cuadro maghrebiano y dentro del conjunto musulmán, pero sin descuidar los aportes sucesivos de todas las civilizaciones que han enriquecido el patrimonio nacional.

Los efectivos de la enseñanza primaria eran en 1964-65, 658.766 alumnos, contra 320.362 en 1958-1959. La formación de maestros está atendida por tres escuelas normales de varones (Túnez, Monastir y La Marsa) y una de niñas en Túnez. Comprenden tres años de estudios y un cuarto de práctica pedagógica. En total, han recibido en 1964-1965, 1.590 alumnos.

Enseñanza media. Una enseñanza media de tres o cuatro años se imparte a niños que, por haber tenido una escolarización tardía no pudieron dejar la escuela primaria sino a los catorce, quince o dieciséis años. Comprende tres secciones: general, comercial e industrial, y constituye un todo coherente y no un comienzo de enseñanza secundaria o un ciclo preparatorio. Su fin es formar cuadros de base.

Esta enseñanza tenía en 1964-1965, 20.424 alumnos. Los mejores pueden proseguir su formación en liceos técnicos, colegios de agricultu-

ra, escuelas de secretariado, salud pública, educación física, aeronáutica, trabajos públicos.

Enseñanza secundaria larga. Se ingresa mediante un examen de admisión en un año de orientación durante el cual la observación del niño se efectúa sistemáticamente. Luego los alumnos son repartidos en tres secciones: general, económica y técnica. Pero durante dos años las reorientaciones pueden continuar a fin de permitir una mejor elección, para ingreso al segundo ciclo, entre las distintas secciones.

Los inscriptos de secundaria eran en 1964-1965, 40.778 alumnos y los de técnica 5.546. Una escuela normal superior con 7 secciones forma en tres años, luego de un concurso abierto a los bachilleres ya licenciados, los futuros profesores.

Una formación profesional es igualmente asegurada en dos años, después de la licenciatura, por el Centro Nacional de Estudios y de Formación Pedagógica. Cierto número de profesores y de maestros franceses continúa en actividad en la enseñanza secundaria, técnica y física de Tunicia. La cifra total era de 884 en 1964-1965.

Enseñanza superior. La Universidad es hoy una organización unificada, coordinada, jerarquizada. Comprende cinco facultades: Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales (1.190 estudiantes), Letras y Ciencias Humanas (1.056), Derecho (920), Medicina y Farmacia (el año preparatorio fue abierto en 1963; el primer año comprendía en 1964-1965, 55 alumnos), Teología y Ciencias Religiosas (574). Además existen cinco establecimientos de enseñanza superior: la Escuela Normal Superior (113 alumnos), a la que está anexado el Centro Nacional de Estudios y de Formación Pedagógica (182 alumnos), la Escuela Normal de Profesores Adjuntos (902), la Escuela Superior de Estudios Comerciales (104), el Instituto Bourguiba de Lenguas Vivas y la Escuela Superior de Derecho (175).

La Universidad expide licenciaturas francesas (bajo la autoridad de la Universidad de París) y licenciaturas tunecinas. La inscripción total de estudiantes es de 5.158, pero se prevé que deberá atender de 12 a 15.000 en 1970.

La Dirección de Asuntos Culturales de la Embajada de Francia supervisa escuelas destinadas a niños franceses y a algunos niños tunecinos o extranjeros, con un total de 12.502 alumnos. También hay algunas escuelas privadas, confesionales o no. Deben estar autorizadas e inspeccionadas como las públicas, pero se benefician con un régimen liberal que permite especialmente satisfacer a los alumnos y estudiantes de todas las nacionalidades establecidos en el país. (Documentation française).

(En: "L'Education Nationale". París, 36, 16 de diciembre de 1965. Este mismo artículo lo reproduce, en italiano, la "Rivista di Legislazione Scolástica Comparata". Ministero della Pubblica Istruzione. Roma, 6, noviembre-diciembre de 1965. Traducido y cotejado para "Información Educativa", por N. R. Cortina).

ESTADISTICA EDUCATIVA

"ENSEÑANZA PRIMARIA 1964"

La publicación aparecida en el mes en curso, del Departamento de Estadística Educativa de esta Secretaría de Estado incluye en sus 152 hojas oficio, "datos por dependencias, organismos directivos y divisiones políticas", como dice en la portada. Los cuadros estadísticos consignan cifras totales del país, y también, en otros tantos, figuran la Capital Federal, partidos que integran el Gran Buenos Aires y cada una de las provincias del territorio nacional. Hay asimismo, diversos gráficos ilustrativos, hechos a toda página y con claridad. Otras secciones se refieren a la edad escolar y a la post-escolar, con una división análoga. Cabe consignar que también se registran datos a nivel de partido o departamento.

En general, esta obra mantiene las características de las anteriores, cuyas calidades hemos tenido oportunidad de ponderar y destacar en otros números de "Información Educativa". Se trata de un trabajo excepcional.

A continuación reproducimos el resumen que se adjuntó a la entrega que ahora nos ocupa.

RESUMEN DE "ENSEÑANZA PRIMARIA 1964"

JURISDICCION	Superficie en Km2	Población Censo Nacional 1960 (1)			ALUMNOS MATRICULADOS - AÑO 1964					
								ENSEÑANZA PRIMARIA		
		Número (a)	%	Habitantes por Km2	Total (b)	% b/a	Alumnos por Km2	Total	Edad Escolar	Edad Post-Escolar
Cap. Federal ..	199,5	2.966.816	100,0	14.871,3	583.985	19,7	2.927,2	279.375	265.807	13.568
Gran B. Aires .	3.447	3.795.813	100,0	1.101,2	724.983	19,1	210,3	580.484	566.179	14.305
Buenos Aires .	304.124	2.938.735	100,0	9,7	591.265	20,1	1,9	423.427	410.925	12.502
Catamarca ...	99.818	168.231	100,0	1,7	48.504	28,8	0,5	41.026	40.298	728
Córdoba	168.766	1.759.997	100,0	10,4	392.043	23,2	2,3	285.280	279.017	6.263
Corrientes	88.199	543.226	100,0	6,2	151.805	27,9	1,7	127.633	121.001	6.632
Chaco	99.633	543.331	100,0	5,5	116.594	21.5	1,2	103.329	99.593	3.736
Chubut	224.686	142.412	100,0	0,6	31.083	21,8	0,1	26.888	25.357	1.531
Entre Ríos	76.216	803.505	100,0	10,5	168.748	21,0	2,2	139.696	135.320	4.376
Formosa	72.066	178.526	100,0	2,5	48.253	27,0	0,7	45.027	42.864	2.163
Jujuy	53.219	241.462	100,0	4,5	66.681	27,6	1,3	56.548	52.566	3.982
La Pampa	143.440	158.489	100,0	1,,1	29.584	18,7	0,2	24.289	23.758	531
La Rioja	92.331	128.220	100,0	1,4	36.231	28,3	0,4	30.214	29.441	773
Mendoza	150.839	824.036	100,0	5,5	183.953	22,3	1,2	141.722	137.753	3.969
Misiones	29.801	391.094	100,0	13,1	94.826	24,2	3,2	84.983	82.270	2.713
Neuquén	94.078	109.890	100,0	1,2	24.234	22,1	0,3	21.927	20.488	1.439
Río Negro ...	203.013	193.292	100,0	1,0	40.432	20,9	0,2	35.819	34.876	943
Salta	154.775	412.854	100,0	2,7	110.766	26,8	0,7	92.199	86.400	5.799
San Juan	86.137	352.387	100,0	4,1	88.081	25,0	1,0	74.200	71.176	3.024
San Luis	76.748	174.316	100,0	2,3	44.874	25,7	0,6	35.168	33.702	1. 466
Santa Cruz ...	243.943	52.908	100,0	0,2	9,120	17,2	0 0	7.808	7.638	170
Santa Fe	133.007	1.865.537	100.0	14,0	383.203	20,5	2,9	270.430	265.279	5.151
Sgo. del Estero	135.254	476.503	100,0	3,5	125.617	26,4	0,9	109.584	108.007	1.577
Tº Nac. de la Tierra del Fuego, Ant. e Islas Atl. Sur	1.268.195	11.209	100,0	0.0	1.925	17.2	0.0	1.557	1.419	138
Tucumán	22.524	773.972	100,0	34,4	188.382	24.3	8,4	149.878	145.986	3.892
REPUBLICA ARGENTINA .	4.024.458,5	20.008.756	100,0	5,0	4.285.172	21,4	1,1	3.188.491	3.087.120	101.371

(*) Cifras provisionales de población para la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Misiones y Snta Fe.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966.

LEGISLACION

Leyes

• COLEGIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN", EN MADRID

"Artículo 1º — La construcción del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján" en la Ciudad Universitaria de Madrid (España), será resuelto por el Ministerio de Educación y Justicia mediante contratación con firmas y/o profesionales españoles, y con arreglo a las disposiciones de la Ley 13.064, de "Obras Públicas", en cuanto sean compatibles con la legislación y normas vigentes en España que fueren de aplicación.'

(De la Ley 16.981, de 14/X). (Ver texto completo en las primeras páginas del

• OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA (O.E.I.)

Adhesión de la República.

(De la Ley 16.981, de 14/X) (Ver texto completo en las primeras páginas del presente boletín).

• OBRA DE JOSE MANUEL ESTRADA

El artículo 1º de la Ley 16.713 queda modificado como sigue:

"Artículo 1º — Dispónese la publicación de una selección de la obra de José Manuel Estrada, incluyendo una reseña biográfica del mismo y un análisis de los aspectos fundamentales de su pensamiento político-constitucional, histórico y educativo, cuya recopilación, ordenamiento e impresión se encomienda a una comisión honoraria constituida por dos representantse de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, un representante de la Universidad Nacional de Buenos Aires, un miembro de la Academia Nacional de la Historia y un miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales."

(De la Ley 16.999, de 27/X)

Decretos

• COMPETENCIA DE TITULOS DOCENTES, HABILITANTES Y SUPLETORIOS

Modifícase Dto. 8188/59 y sus complementarios correlativos, en los apartados, artículos y/o incisos cuyos textos definitivos acompañan al presente Decreto.

(Del Dto. 3.627, de 18/V/66) (Comunicado por nota de Secretaría General, fecha 6/X)

• CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: SUBDIRECTOR GENERAL

Desígnase en tales funciones de la Secretaría General, al señor Pedro Saraintaris, con retención del cargo de que es titular en la Dirección General de Personal-

(Del Dto. 2.400, de 29/IX)

• SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

Se nombra para desempeñar las funciones de Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación al Dr. Carlos M. Gelly y Obes. Esta designación se hace conforme a la reorganización ministerial dispuesta por la Ley 16.956.

(Del Dto. 2.490, de 4/X)

• PREFERENTE DESPACHO PARA OBRAS DEL COLEGIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN", EN MADRID

Declárase de preferente despacho los trámites necesarios, a fin de asegurar su iniciación el 4 de febrero de 1967. "A tales efectos las autoridades pertinentes podrán hacer uso de los extremos previstos para casos de urgencia". Hay más disposiciones.

(Del Dto. 2.573, de 5/X)

• DELEGACION ARGENTINA A LA XIV CONFERENCIA DE UNESCO

Desígnase Presidente a la XIV Conferencia de la Unesco que se realizará en París del 25 de octubre al 30 de noviembre, a S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor D. Carlos María Gelly y Obes, asignándosele para esta misión el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Desígnanse para integrar la Delegación, como Vicepresidente al doctor D. Julio César Gancedo, asimismo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y como Delegado Titular al señor Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Unesco, doctor D. Atilio Dell'Oro Maini.

(Del Dto. 2.576, de 5/X)

Desígnase como Delegado Alterno del Gobierno Argentino al señor Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, profesor D. Ramón Juan Moruja. Asígnansele, además, tareas de actualización de proyectos aprobados por la Asamblea General de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco.

(Del Dto. 2.577, de 5/X)

• UNIVERSIDAD QUE FUNCIONARA SEGUN REGIMEN LEY Nº 14.557

Se aprueban estatutos, planes y programas de la Universidad "Bartolomé Mitre", de Olivos. Podrá expedir títulos y diplomas académicos con los alcances establecidos en Dto. 631/62.

(Del Dto. 2.591, de 5/X)

• DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Nómbrase interinamente al Profesor Luis Jorge Zanotti, "sin perjuicio de sus actuales y titulares funciones de Director General de Enseñanza Secundaria, Nor-

mal, Especial y Superior".

(Del Dto. 2.619, de 5/X)

• SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

"Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación contará con las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Estado de Cultura y Subsecretaría de Estado de Educación."

(Del Dto. 2.803, de 14/X)

• EN SUBSECRETARIAS DE CULTURA Y DE EDUCACION

Ratifícase la designación del doctor D. Alejandro Roberto Caride como Subsecretario interino de Cultura y a la vez se le encomienda el Despacho de la Subsecretaría de Educación.

(Del Dto. 2.804, de 14/X)

• SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Encárgase interinamente de dicha Secretaría de Estado, el señor Secretario de Estado de Justicia doctor Conrado J. Etchebarne (h).

(Del Dto. 2.813, de 17/X)

• REGIMEN DE COMPETENCIAS DE LAS SECRETARIAS

Las funciones de cada Secretaría de Estado y las que competen exclusivamente a los Ministerios, como la relación de dependencia de organismos diversos, establécense a través de doce artículos.

"Art. 2º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación tendrá la competencia que correspondía al Ministerio de Educación y Justicia de acuerdo al Art. 12º de la ley número 14.439 (inc. 1º al 13º).

"Funcionarán en el ámbito de esa Secretaría de Estado los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos con competencia en asuntos de educación que existían en el Ministerio de Educación y Justicia y los que dependían de la Subsecretaría de Cultura de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3266/64, con excepción del Consejo Nacional de Protección de Menores.

"Art. 11. — La competencia conferida a las secretarías de Estado mencionadas en los artículos anteriores se refiere a las atribuciones ejecutivas propias de los secretarios de Estado, conforme lo prescribe el artículo 7º de la ley Nº 16.956 en tanto que las funciones políticas correspondientes a los ministerios, según lo establece el artículo 3º de la ley citada, serán de competencia de los ministros respectivos.

"Art. 12. — Los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos o empresa del Estado dependerán en todos los casos de las Secretarías de Estado."

(Del Dto. 2.870, de 21/X)

- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Nómbrase Director Nacional al señor Hermes Vicente Pérez Madrid.

(Del Dto. 2.898, 24/X)

- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: LIMITACION DE SERVICIOS

Limítanse al 30 de octubre de 1966 los servicios de los siguientes funcionarios designados con sujeción a lo establecido por art. 10, Dto. 9.530/58, en los cargos que se indican: Doctor D. José Luis Caputo, Director General de Oficina Judicial; arquitecto D. Guillermo Di Baja, Subdirector General de la Dirección General de Arquitectura; D. Carlos Santiago González Boet, Subdirector General de Información Educativa y Cultura.

(Del Dto. 2.970, de 25/X)

- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: DIRECTOR GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

De acuerdo con lo establecido en el art. 10, Dto. 9.530/58, nómbrase al doctor D. Roberto Julio Píriz, Director General de Oficina Judicial, con retención de un cargo de Jefe de Departamento de que es titular en la citada Repartición.

(Del Dto. 2.971, de 25/X)

Resoluciones

- COMISION ESTATUTO DEL DOCENTE

Se designa Presidente de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente al señor Asesor del Gabinete Ministerial, profesor José Emilio Encinas. Desígnase Secretario al señor Jefe de División, profesor Antonio L. P. Caride, a cargo de la Sección Títulos y Equivalencias del Consejo Nacional de Educación Técnica. Por la Subsecretaría de Educación se solicitará a organismos de su dependencia que propangan representantes, a nivel de Inspector, para integrar dicha Comisión. Asimismo, se hará saber lo dispuesto en la presente Resolución, al Consejo Nacional de Educación Técnica, al Consejo Nacional de Protección de Menores y al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y se les cursará nota invitándoles a designar representantes ante la misma Comisión.

(De Res. 288, de 19/IX/

- EN LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Se encargará transitoriamente del despacho de los asuntos correspondientes a esa Dirección General, el doctor D. Víctor Ernesto Laborde.

(De Res. 364, de 31/VIII)

• EN EL GABINETE MINISTERIAL

Se nombra en el cargo de Secretaria Privada del Ministro, a la señora María Luisa Quintana de Merello.

(De Res. 365, de 8/IX)

• UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL: DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS

Acéptase renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, presentada por el doctor D. Elías Pablo Santiago Guastavino.

Designase Decano en la citada Facultad, al doctor D. Héctor José Carlos Gaggiamo.

(De Res. 427, de 5/X)

• DIA DE LA RAZA

Adhesión a los actos oficiales que se celebren con tal motivo. El señor Secretario de Estado de Cultura y Educación asumirá la representación oficial, oportunidad en que depositará una ofrenda floral al pie del monumento a Cristóbal Colón. Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Artística, la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada dispondrán las medidas pertinentes a fin de que asistan delegaciones escolares, compuestas de docentes, alumnos, abanderados y escoltas, el citado día, a la hora 10. Asimismo se hará conocer lo dispuesto en la presente Resolución a los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica para que adopten medidas similares.

(De Res. 431, de 5/X)

• ACUERDO PARA PRUEBAS DE INGRESO EN PRIMER AÑO

S. E. el señor Ministro del Interior delega en el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis Jorge Zanotti, las facultades que le fueron conferidas por Ley 16.956, para la firma del Acuerdo entre el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, sobre pruebas de ingreso para primer año, de 1967.

(De Res. 496, de 5/X)

• INDICE SOBRE LEGISLACION EDUCATIVA

Se encomienda la confección de un índice actualizado, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual estará facultada para requerir colaboración.

(De Res. 498, de 5/X)

• COMISION PERMANENTE

Se constituye la Comisión Permanente de Coordinación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, presidida por el señor Secretario de Estado e integrada por los señores Subsecretarios de Estado de Educación y de Cultura, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, el Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, el Director Nacional de Reglamentación de Altos Estudios, el Secretario General de la Secretaría de Estado y un representante del Consejo Inter-Universitario. Podrá integrarse además con representantes de otros organismos cuando la naturaleza de los asuntos a tratar lo requiera.

(De Res. 501, de 5/X)

• ORGANIGRAMA DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO

A efectos de su estudio y reordenamiento, como así de la simplificación y celeridad de trámites administrativos, se constituye una Comisión que integrarán el señor Secretario General, doctor Luis Ricardo Silva quien la presidirá y los señores Directores Generales de Asuntos Jurídicos, doctor Vicente E. T. Andereggen y de Difusión Cultural de la Subsecretaría de Cultura, D. Néstor Constantino Suárez Aboy; el señor Secretario General del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, D. Carlos Alberto Víctor Vega Olmos; el señor Jefe del Despacho de la Subsecretaría de Educación, señor Guillermo Alberto Sordi; el señor Jefe del Departamento de Mesa Generaal de Entradas y Salidas y Archivo, D. Rodolfo A. Ferreira y el señor Jefe del Departamento de Secretaría de la Subsecretaría de Cultura, D. Alfredo Alberto Carmelo Soto.

El Servicio de Organización y Método facilitará el material necesario. La Comisión se expedirá antes del 28 de noviembre.

(De Res. 517, de 10/X)

• CALENDARIO ESCOLAR

Se constituye Comisión para redacción del Calendario Escolar, para establecimientos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica, que estará integrada por el profesor D. Ricardo Juan Tasso y el doctor D. Liniers Agustín Alberto José de Estrada, vocales de cada uno de los Consejos, respectivamente, por el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor D. Luis Jorge Zanotti, y por la señora Jefe del Servicio Pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, Da. Leopoldina Aguirre de Benedetti.

(De Res. 518, de 10/X)

• MUSEOS HISTORICOS, CIENTIFICOS Y DE ARTE

Se constituye Comisión encargada de proyectar un régimen para el adecuado aprovechamiento didáctico de Museos, que estará integrada por la señorita Direc-

tora General de Museos y Bibliotecas, Da. Isabel Padilla y de Borbón; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor D. Luis Jorge Zanotti; el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor D. Alfredo Manuel van Gelderen; el señor Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica, profesor José Angel Paolino; el señor Director del Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, doctor D. Julio César Gancedo, y el señor Secretario General del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, D. Carlos Alberto Víctor Vega Olmos.

(De Res. 519, de 10/X)

- PABELLON ARGENTINO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS

Se encomienda al señor arquitecto Patricio Randle, Director del Pabellón Argentino, la redacción de un Proyecto de Reglamento para la mencionada institución, cuyas conclusiones elevarán antes del 28 de noviembre próximo. Este pedido obedece a "la necesidad de dar cumplimiento al objetivo propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación como Esquema del Programa de Ordenamiento y Transformación".

(De Res. 520, de 10/X)

- NO COMPUTAR INASISTENCIAS

Se refiere a la de profesores de la especialidad, que asistan a la XXVIII Semana de Geografía, que se realizará en San Miguel de Tucumán, entre el 14 y el 25 de octubre.

(De Res. 574, de 24/X)

- MODIFICACION AL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES

Se sustituye apartado V, del art. 25º del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones (texto ordenado 1964) por lo siguiente:

"a) Los alumnos de primer año del ciclo básico que obtengan pase de un establecimiento en el cual no se dicta Latín a otro en que se dicte, y que por no poder ser inscriptos en división sin Latín por falta de vacante o por razones de idioma extrajero sean inscriptos en divisiones con Latín deberán rendir esta materia si no estuvieran calificados en los tres términos lectivos, aunque tuvieran nota de exención.

b) Los alumnos de segundo y tercer año que obtengan pase de un establecimiento en el cual no se dicte Latín a otro en que se dicte, y que no puedan ser inscriptos en división sin Latín por razones de idioma extranjero, serán eximidos de estudiar esa asignatura.

c) Los alumnos que obtengan pase de un establecimiento en que se dicte Latín a otro en que no se dicte, quedarán eximidos del estudio de dicha materia incluso si la adeudaran.

d) Los alumnos libres que al iniciar sus exámenes de primer año hayan optado por el plan de estudios con Latín, deberán rendir dicha asignatura en todos los cursos subsiguientes, salvo que completen estudios en un establecimiento en que no se dicte esa materia.

e) Los alumnos regulares que hayan cursado Latín y deseen adelantar sus estudios en condición de libres, deberán aprobar también esa asignatura, en el supuesto que continúen estudios en un establecimiento donde se dicte Latín".

(De Res. 577, de 24/X)

• HABRA EXAMENES EN SANTIAGO DEL ESTERO

En establecimientos oficiales de la citada provincia, se tomará exámenes como libres, a alumnos implicados en determinados hechos, quienes deberán llenar las formalidades establecidas por esta Resolución.

(De Res. 578, de 24/X)

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• DATOS DEL PERSONAL

Se reclama planilla enviada junto con Circular 61-bis, del 22 de agosto y Circular 11 de la Dirección General de Personal, en base a la necesidad de contar con los datos requeridos.

(De Circ. 75, de 22/IX)

• REEMPLAZOS EN CARGOS DIRECTIVOS

Es de rigurosa aplicación art. 116 de Estatuto del Docente y su reglamentación. Esta disposición se hace conocer con motivo de una consulta formulada por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, zona V. (Idem)

• BECAS PARA GRAN BRETAÑA

Las ofrece el Consejo Británico, como en años anteriores, a profesionales argentinos, que dominen el inglés, para seguir cursos de perfeccionamiento. Mayores informes: Lavalle 190, 3er. piso, Capital Federal. Las solicitudes deben presentarse antes del 5/XI. (Idem)

• DISTRIBUCION DE JUNTAS DE CLASIFICACION

Transcribe parte dispositiva del Dto. 1.242, de 30/VIII. (Idem)

(Ver "Información Educativa", IV, 8, agosto de 1966)

• CONCURSO DE ASCENSO

Se llama a Concurso, entre el 10 y el 31 de octubre, para cubrir cargos de Jefes de Preceptores en establecimientos comprendidos en la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona IV. Pertenecen a Colegios Nacionales, Escuelas Normales y de Comercio de distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires. Se incluye nómina. La citada Junta está en calle 57, Nº 290, La Plata.

(De Circ. 76, de 28/IX; Disposición 165, de 26/IX)

• CONCURSO HORAS DE CATEDRA Y CARGOS DE AYUDANTES

Se declaran desiertas por tercera vez, las horas de cátedra a cuyo concurso se convocó por Circ. 35/66. Se convoca nuevamente. Corresponden a Zona VI. El período de inscripción rige del 24/X al 11/XI. Los establecimientos pertenecen a las provincias de La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Catamarca.

(De Circ. 77, de 14/X; Disposición 168, de igual fecha)

• PROGRAMAS PARA CICLO BASICO Y PRIMER CICLO COMERCIAL

Se transcriben aclaraciones y el programa actualizado de Aritmética, Geometría y Algebra.

(De Circ. 78, de 5/X)

• CONCURSO DECLARADO DESIERTO EN ZONA IV

Se trata del llamado a concurso para cargo de Bibliotecario en el Colegio Nacional de Punta Alta (Prov. de Bs. As.), por falta de inscriptos.

(De Circ. 79, de 17/X; Dispos.)

• INASISTENCIAS POR FESTIVIDADES RELIGIOSAS

No se computarán las inasistencias de personal y alumnos de credo hebreo, los días 14 y 23 de septiembre, a partir de la hora 17. (Idem).

• PARA LA ESCUELA DE LA POLICIA FEDERAL

A fin de interesar al alumnado sobre inscripción para la Escuela "Cnel. Ramón L. Falcón", esta Dirección General autoriza a los señores Rectores y Directores para que realicen visitas informativas las comisiones integradas por Oficiales y Cadetes de la citada escuela policial. (Idem).

• ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO"

Condiciones de ingreso

(De Circ. idem). (Ver esta noticia en "Enseñanza Artística")

• INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Ha enviado lista de precios de material cartográfico, actualizada. La misma se da a conocer en hoja adjunta. (Se refiere a mapas y atlas de la República, de distintos precios). (Idem).

• AMPLIACION PLAZO PARA CARGOS DE VICEDIRECTOR Y VICERRECTOR

El plazo acordado por R. M. 733/66, para la clasificación de antecedentes de aspirantes en Concurso de Ascenso dispuesto por la Juta de Clasificación Zona III, se amplía por 90 días, a partir del 7 de septiembre. (Idem. *Transcribe Res. M. 375, de 23/IX).*

• CURSO SOBRE QUIMICA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en colaboración con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ha resuelto organizar el curso denominado "Enfoque actualizado de la Química, su carácter experimental y su metodología", para Profesores de Enseñanza Secundaria de la asignatura. Condiciones y otros requisitos se detallan en la presente circular, adjuntándose planillas de inscripción. El curso se realizará en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), entre el 9 de enero y el 3 de febrero de 1967.

(De Circ. 80, de 14/X)

• PROGRAMAS EXPERIMENTALES VOLUNTARIOS (P.E.V.)

Luego de señalarse las deficiencias de los actuales programas —enciclopedismo, extensión—, se indica la necesidad de iniciar una etapa experimental: "considerando de oportunidad concretar dicha iniciativa bajo la denominación de "Programas Experimentales Voluntarios" —P.E.V.—, que consiste en invitar a los señores profesores de ciertas asignaturas a presentar —*voluntariamente*—, programas preparados por ellos mismos, los que serán desarrollados durante el año escolar de 1967; que razones de prudencia y la imposibilidad material de extender en demasía esta experiencia, llevan a limitarla" a programas de algunas asignaturas. La Dirección General encarece a los señores profesores hagan llegar sus propuestas, cumpliendo con normas que deberán observarse exactamente, para el curso de la presentación.

"En procura de ello, se advierte:

a) Que las fundamentaciones científico-pedagógicas deberán ser breves pero muy claras;

b) Que es obligatorio añadir referencias bibliográficas que no sean simples listas de obras sino que demuestren aquellas fundamentaciones e indiquen con citas de *capítulos* y *páginas* su vinculación directa con las formulaciones expuestas;

c) Que esta tarea —tal como ya se expresó—, es sólo una invitación cuyo único objeto consiste en estimular a quienes de verdad deseen realizar este esfuerzo;

ch) Que se considera poco probable que el profesor que no tenga algo pensado ya a este respecto, esté en condiciones de hacerlo ahora y que, en tal caso, no conviene precipitarse;

d) Que esta experiencia será debidamente *evaluada* y ficalizada por el personal superior de esta casa, el cual procurará verificar fehacientemente los *resultados* finales de lo realizado por cada profesor".

En la parte dispositiva se expresa:

"1º — Invitar por intermedio de los Rectorados y Direcciones de los establecimientos de esta dependencia a los señores profesores de Pedagogía, Historia de la Educación, Didáctica General, Didáctica Especial, Política Educacional y Psicología Pedagógica del Ciclo del Magisterio; Literatura de 4º y 5º años del Ciclo del Bachillerato y de 4º año del Ciclo Comercial; y Economía Política y Contabilidad de 5º año del Ciclo Comercial a colaborar en la tarea experimental que en los considerandos se enuncia, para ser aplicada en el ciclo escolar de 1967".

En el 2º punto establécense los trámites a seguir. En el punto 3º se hace referencia al orden que debe guardar la información siguiente:

"a) Contenidos por desarrollar, presentados en forma de unidades de trabajo o por bolillas.

b) Cálculo de clases de que se dispone y distribución por período lectivo y por "unidades" o "bolillas".

c) Fundamentos científico-pedagógicos.

ch) Que se considera poco probable que el profesor que no tenga algo pensado boración de su proyecto.

d) Indicaciones claras y muy concretas sobre la metodología con que se desarrollará el programa.

e) Indicaciones precisas sobre las posibilidades de que, sin que ello signifique una erogación desmesurada, cada alumno cuente con el material bibliográfico y los recursos de cualquier otro tipo que resulte necesario para desarrollar el programa.

f) Breves sugerencias, si se creyera conveniente, sobre posibles correlaciones con materias afines".

Los siguientes puntos se refieren a proyectos aprobados o no, y valor que estos trabajos tendrán para los docentes, con referencia a puntaje.

(De Circ. 81, de 17/X; Dispos. 183 de igual fecha).

- ESTADO EDILICIO

Instrucciones que se observarán para tramitar reparación, conservación, ampliación, etc. del edificio escolar.

(De Circ. 82, de 20/X)

- UNICEF

Se solicita a los señores Rectores y Directores que dispongan la colocación de carteles publicitarios y difusión entre el alumnado de la Campaña nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, promovida por la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas.

(De Circ. 83, de 21/X)

• CANCIONERO ESCOLAR

Se incluye en el cancionero de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales la marcha "Escuela, yo te canto", de la Sra. Aída Guarnero de Torello y la Srta. Cándida E. Valentini.

Idem; *Dispos. 188, de 17/X)*

• CONCURSO LITERARIO

Quedan autorizados los Rectorados y Direcciones a colaborar con el Club de Leones, en la difusión de un concurso para jóvenes de 14 a 22 años, sobre "La paz es factible". Inscripción e informes: City Hotel, Bolívar 160, of. 212, Capital Federal, martes y jueves de 18 a 20. (Idem).

• COLABORACION

La Comunidad de Familias "Aleluya" podrá colocar alcancías fijas en los establecimientos, según Res. Ministerial 381, de 23/IX/66. (Idem).

• JUNTA DE CLASIFICACION DE ZONA IV

Del llamado a concurso por Disposición 5/66, queda desafectado uno de los dos cargos de Maestra Especial de Música, en Escuela Normal de General Viamonte (Prov. de Buenos Aires).

(Idem; *Dispos. 198, de 24/X)*

• PARA PRUEBAS DE INGRESO

Se comunica acuerdo entre Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y esta Dirección General, para convenir diversos aspectos sobre pruebas de ingreso a primer año que se tomarán próximamente, y listas de organización de temas de Matemática y de Castellano. Se establecen puntos para su mejor cumplimiento.

(De Circ. 84, de 26/X). (Ver Decretos).

• CONCEPTOS DE TODO EL PERSONAL

Instrucciones para cumplir esta obligación, en fichas correspondientes, sobre las cuales se adjunta modelo.

(De Circ. 85, de 22/?)

• PRUEBAS ESCRITAS

Nómina de asignaturas de las que se tomarán pruebas escritas en el tercer término lectivo.

Ciclo Básico:

1er. año: Ciencias Biológicas - Castellano - Idioma Extranjero.
2º año: Matemática - Geografía - Educación Democrática.
3er. año: Matemática - Historia - Ciencias Biológicas.

Segundo Ciclo del Bachilerato:

4º año: Química - Idioma Extranjero - Geografía.
5º año: Matemática - Historia - Ciencias Biológicas.

Ciclo del Magisterio:

1er. año: Psicología - Anatomía - Literatura.
2º año: Filosofía - Química - Política Educacional.

Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas:

1er. año: Contabilidad - Educación Democrática - Idioma Extranjero.
2º año: Ciencias Biológicas - Castellano - Geografía.
3er. año: Ciencias Biológicas - Historia - Contabilidad.
4º año: Matemática - Literatura - Idioma Extranjero.
5º año: Geografía - Derecho Administrativo - Economía Política.

Escuelas Nacionales de Comercio Nocturnas:

1er. año: Contabilidad - Historia - Idioma Extranjero.
2º año: Matemática - Historia - Contabilidad.
3er. año: Geografía - Castellano - Instrucción Cívica.
4º año: Ciencias Biológicas - Idioma Extranjero - Contabilidad.
5º año: Merceología - Idioma Extranjero - Geografía.
6º año: Matemática - Derecho Comercial - Contabilidad.

Escuelas Normales de Lenguas Vivas:

En las Escuelas Normales de Lenguas Vivas en 2º año del Magisterio se recibirá prueba en idioma extranjero en lugar de hacerlo en Política Educacional.

(De Circ. 86, de 31/X)

(Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

• ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

El Departamento de Enseñanza Audiovisual dictará dos cursos teórico-prácticos. Mayores informes en Lavalle 2634, 2º piso. T. E. 88 - 0071.

También en el citado Departamento de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior pueden requerirse detalles o asesoramiento sobre producción, distribución y uso de técnicas audiovisuales, como asimismo sobre material que facilita a establecimientos pertenecientes a la citada Dirección General.

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

• COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES

Prosiguieron las pruebas de sóftbol, atletismo y tenis por la disputa de los trofeos instituidos por Cola-Cola y Fanta; entre establecimientos de Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Asimismo finalizaron las competencias de fútbol y de natación.

• LA FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación de la Secretaría de Cultura y Educación, informó que la dependencia se encuentra abocada a la organización de la Fiesta de la Educación Física, que se llevará a cabo el 12 de noviembre próximo a las 17 en el estadio de River Plate, dedicada este año a la celebrando el Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia Argentina.

El festival, al que han sido invitadas altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, incluye el desfile de 5.000 alumnos, y esquemas de gimnasia femenina y masculina, a cargo de 1.600 alumnas y 800 alumnos de escuelas secundarias, respectivamente, y una exhibición de danzas folklóricas en la que tomarán parte 1.600 alumnos de ambos sexos.

Durante seta demostración, que será exponente cabal de la labor cumplida en la disciplina deportiva durante el curso lectivo que culmina, se hará entrega de los premios correspondientes a los ganadores de las competencias intercolegiales Región 1ª "Del Plata".

(Informaciones del Departamento de Prensa de esta Secretaría de Estado, y de los diarios).

ENSEÑANZA ARTISTICA

Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo"

• CONCIERTO EN LA "CASA DE RICARDO ROJAS"

En homenaje al Día de la Raza, el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" ofreció un concierto en el citado Museo, donde rindióse asimismo homenaje al ilustre escritor cuyo nombre lleva. Con tales motivos hablaron el señor Director del Museo "Casa de Ricardo Rojas", Dr. Ismael Moya; la señora Directora del Conservatorio, Da. Magdalena García Robson de Moreira y el profesor D. Juan Pedro Franze. Luego del concierto compuesto de números para la flauta y piano y flauta y arpa, intervino el coro mixto del Conservatorio, dirigido por el R. P. Jesús Segade.

• PARA LA DISCOTECA

Efectuóse en acto público la donación de discos por parte de la firma R.C.A. Víctor, el día 3. La importancia de este aporte fue debidamente estimada por las autoridades del Conservatorio.

Escuela Nacional de Arte Dramático

• PARTICIPAN ALUMNOS

En una serie de conferencias programadas en adhesión al Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia, participan alumnos de la Escuela Nacional .El día 3, la escritora Rosanna Cavazzana disertó sobre "Defensa y triunfo de Tucumán"; el día 18 disertó el doctor Enrique Grande sobre "El detalle de la acción de Maipú". En ambas fechas, la representación estuvo a

cargo de los mencionados alumnos. El ciclo fue organizado por el Instituto Nacional de Estudios de Teatro.

Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano"

• CONDICIONES PARA INGRESO

La Dirección General de Enseñanza Artística hizo saber las condiciones necesarias para ingresar a la Escuela "Manuel Belgrano", sita en la calle Cerrito 1350, de esta Capital.

Se requiere:

1º — Tener tres años de estudios posteriores a 6º grado en escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística, Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Consejo Nacional de Educación Técnica y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

2º — Presentación de documentos de identidad (L. C. - L. E. o C. I.), Libreta Sanitaria otrogada por Sanidad Escolar (Las Heras 1979), Capital Federal).

3º — Certificado de estudios.

Los exámenes de ingreso se llevarán a cabo los días 19 y 20 de diciembre próximo en los horarios: Turna Mañana, desde las 7.30; Turno Tarde desde las 12.45 y Turno Noche desde las 19, de acuerdo con el siguiente detalle:

Día 19: Dibujo a lápiz en papel canson 50 x 70 (Copia del natural y luego recordación).

Día 20: Dibujo libre sobre varios temas a elección entre algunos que se darán, coloreado a témpora o acuarela.

La Dirección General quiere aclarar expresamente que en esta Escuela, los alumnos luego de cursar cuatro (4) años de estudios, egresan con el título de "Maestro Nacional de Artes Visuales", que los capacita para ejercer la docencia en escuelas primarias y cuyos estudios pueden continuarse con este título indispensable durante tres (3) años en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de donde egresan con el título de Profesor Nacional de Dibujo, Profesor Nacional de Pintura, de Escultura o de Grabado, que los capacita para ejercer la docencia en escuelas de enseñanza secundaria.

Establecimientos de Enseñanza Artística

• CONCURSO ZONA 1

La Junta de Clasificación correspondiente llama a concurso, hasta el 26 del actual, para acrecentamiento hasta de 12 horas de cátedra, en los establecimientos y materias que se indican:

Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" (dibujo, 5 horas; escultura, 4; francés, 4; grabado, 4; historia del arte, 3; inglés, 4; morfología, 2; piano, 2; pintura, 9; sistema de análisis de obras, 7); Escuela Nacional de Danzas (danza moderna, 4; educación democrática, 2; folklore, 1; gimnasia, 2; introducción a las artes plásticas, 2; piano, 2); Escuela Nacional de Cerámica (física, 3 horas) y Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" (solfeo, 6 horas).

(Noticias sobre establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística procedentes de esta Secretaría de Estado, del periodismo y otras fuentes).

• CONCIERTOS

La Orquesta Sinfónica Nacional, conducida por el maestro Carlos Estrada y teniendo como solista a la gran intérprete Da. Lía Cimaglia, piano, dio un concierto en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el sábado 1º de octubre. Constituían el programa páginas de Berlioz, Fauré, Dukas, Debussy y Roussel. Este concierto fue ofrecido por la Subsecretaría de Cultura de esta Secretaría de Estado, con la colaboración de la Dirección General del Servicio Oficial de Radiodifusión.

La misma orquesta, con la dirección del Maestro Ettore Gracis y la participación del dúo de piano Gorini-Lorenzi actuó en el Teatro Coliseo, el lunes 17 de octubre, ofreciendo asimismo un magnífico programa que incluía obras de Cherubini, Mozart, Mendelssohn y Ravel. Lo hizo la Subsecretaría de Cultura, esta vez en colaboración con el Mozarteum Argentino y con el auspicio del Instituto Italiano de Cultura.

• "CICLO DE CONCIERTOS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES"

La orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, dio un concierto el 1º, bajo la dirección de su titular, el maestro José Rosa, en la Escuela Nº 7, C. E. XIII, de Juan B. Alberdi 4755, Capital. Escucháronse obras de Guastavino, Aguirre, Bussolino, Napolitano, G. Carrillo, Chazarreta, Filiberto y otros autores nacionales. La entrada era libre.

• LV SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

En las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725, se inauguró oficialmente el día 21 el LV Salón Nacional, durante una ceremonia que estuvo presidida por S. S. el señor Subsecretario de Cultura, doctor Alejandro Caride y de la que participaron autoridades, artistas y numeroso público. Los grandes premios de honor habían sido conferidos, en la Sección Pintura, a Bruno Venier, por su obra "La niña con gallo"; en Sección Escultura, a Alberto Balletti, por "Quirie"; en Sección Grabado, a Armando Sica, por "Llanto por Federico". Además se otorgaron otras recompensas.

• GUIA DE CULTURA

ARTES PLASTICAS

SALAS NACIONALES DE EXPOSICION — Posadas 1725 - 44-9128

Conferencia: "Evocación de Enrique Granados en el cincuentenario de su muerte", por el Profesor Roberto García Morillo — miércoles 5 a las 18,30.

Disertación sobre "Técnica de la Cerámica", por Leo Tavella — jueves 6 a las 19.

Disertación sobre la personalidad de Rabindranat Tagore, por Clarisa Muniagurria Minoli — martes 11, a las 18.

Disertación sobre "El arte en la cerámica", por Marcelo Zimmermann — jueves 13, a las 18,30.

Disertación sobre "Conmemoración del centenario del nacimiento de Ferrucio Busoni", por el Prof. Mario García Avevedo — miércoles 19, a las 18,30.

Disertación sobre "Arte Cerámico", por Mireya Baglieto de Florit — jueves 20, a las 19.

Disertación sobre "Figuras de Maestros", por el Prof. Carlos Suffern — miércoles 26, a las 18,30.

Concierto de canto y piano, por Aída Morino (canto), y Blanca Peralta Parodi (piano) — martes 25, a las 18,30.

Orquesta y coro del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" — viernes 28, a las 18,30.

Películas documentales sobre arte — jueves 27, a las 18,30.

Recepción de obras para el IX Salón Anual de Cerámica. Del lunes 10 al martes 11, de 10 a 18.

LV SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS (Pintura, Escultura y Grabado) — Inauguración: viernes 21, a las 18,30.

Museo Nacional de Bellas Artes — Av. del Libertador 1473 — 83-8817
Exposiciones:

Grabados franceses contemporáneos — Inauguración: sábado 8, a las 18,30.

Dibujos de Méndez Casariego (Gabinete de estampas) — Inauguración jueves 20, a las 18,30.

CONFERENCIAS:

"Interpretación de la cultura", por el Prof. José Edmundo Clemente — jueves 6, a las 18,30.

"El símbolo del Budismo Primitivo", por la Dra. Carmen Dragonetti de Coni Molina — jueves 27, a las 18,30.

VISITAS GUIADAS ESPECIALES

"Arte de Oceanía" — sábados 8 y 22 y domingo 16, por el Prof. Carlos Alberto Llanos.

CORTOMETRAJES:

De miércoles a domingo de 16 a 18.

CONCIERTO:

"Música abierta: retorno a la intuición", disertación y obras de Juan Carlos Paz.

TEATRO

CCMEDIA NACIONAL ARGENTINA — Libertad 807 — 40-7878

Sala "Casacuberta" del Teatro General San Martín — Corrientes 1550: "El jardín de los cerezos", de A. Chejov — Actuación especial de Delia Garcés — Dirección escénica: Jorge Petraglia — Escenografía: Leal Rey — Dirección General: Luisa Vehil — Funciones: martes a viernes 21,30 — sábados, domingos y feriados 18,30 y 21,45.

TELEVISION

Avda. Alvear 1690 — 42-6137

L. S. 82 Canal 7 TV. Todos los sábados a las 11,30.

PROGRAMA SABADO 1º:

Noemí Souza — Sergio Tulian (canto).

Aquiles Miguel Roggero (piano).

PROGRAMA SABADO 8:

Augusto Raner (tenor).

Alberto Ovidio Merolla (piano).

Conjunto de guitarras de Beatriz Nydia Suárez.

Alfredo Caruso — Marta Raspanti (dúo clásico).

PROGRAMA SABADO 15:

Ramona Bertini (soprano).

Elizabet Fiocca (piano).

Ballet de Cámara de Buenos Aires.

PROGRAMA SABADO 22:

Oscar Araiz y su Grupo de Ballet.

Trío Instrumental Santa Fe (oboe-flauta-piano).

PROGRAMA SABADO 29:

Orquesta y Coro Pro-Arte de Vicente López.

RADIO

Ciclo "La inquietud espiritual del país". Por L S 5 Radio Rivadavia los martes y jueves de 21,45 a 21,50.

Ciclo "Nuevos Valores y Jóvenes Intérpretes" — Por L. R. 4 Radio Splendid. Sábados de 21,5 a 21,55.

SABADO 8:

Perla del Curto (piano).

Alba Sánchez Tapia (guitarra).

SABADO 15:

Beatriz Altare (piano).

Susana Platero (mezzo).

SABADO 22:

Lidia B. Noguera (piano).

Ema Gaba (soprano).

SABADO 29:

Irma Quirós (soprano).
Mónica Stirpari (piano).

M U S I C A

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL — Avda. Alvear 1690 — 44-5507

Cuatro conciertos de abono en colaboración con el "Mozarteum Argentino", en el Teatro Coliseo, Charcas 1119, los lunes 10, 17, 24 y 31 a las 21,30.

CICLO "NUEVOS VALORES MUSICALES"

Salón Caja Nacional de Ahorro Postal — Solís 119, a las 19.
Oscar Rubén de los Reyes (guitarra) — miércoles 5.
Lucila Iris Saab (guitarra) — miércoles 19.
Miguel Angel Bedoya (piano) — miércoles 19.
Tzvetan Sabev (guitarra) — miércoles 26.

CICLO "PEQUEÑOS RECITALES DE MUSICA CONTEMPORANEA Y LATINOAMERICANA 1966"

Salón de Actos de Y.P.F. — Avda. R. Sáenz Peña 777 a las 18,30.
Ruth Satanovsky (canto) — jueves 6.

CICLO "SOLISTAS Y CONJUNTOS ARGENTINOS"

Coro Estable de la Agrupación "Amigos de la Música de Santa Fe" y Agrupación Vocal - Instrumental "Ars Nova"de Santa Fe — miércoles 26, a las 18,30 en el Centro Naval, Florida 801.

INSTITUTOS Y MUSEOS

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" — Avda. Angel Gallardo 470 — 89-0306

Conferencia: "Ecología de los ácaros parásitos", por el Acarólogo Julio A. Rosas Costa — viernes 7 a las 18.

Conferencia: "El Parque Nacional Laguna Blanca y su avifauna", por el Dr. Jorge R. Navas.

MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO
Avda. del Libertador 1902 — 80-8248

"El Arte luso-brasileño en el Río de la Plata", exposición a inaugurarse a mediados de mes — Horario: martes a domingo de 15 a 20; jueves de 15 a 23; lunes cerrado.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE TEATRO

Libertad 807 — 41-8634

Conferencias en el Salón Breyer, Maipú 267, a las 15 y 17.
"Defensa y triunfo de Tucumán", por Rosanna Cavazzana — lunes 3.
"Argia", por Justino Caumont — lunes 10.
"El detalle de la acción de Maipú", por Enrique Grande — lunes 17.
"Las bodas de Chivico y Pancha", por Osvaldo Rivas — lunes 24.
"Tupac-Amarú", por Nilda Moya — lunes 31.

ENTRADA LIBRE a todos los actos excepto Comedia Nacional y Orquesta Sinfónica Nacional.

Secretaría de Cultura y Educación, Subsecretaría de Cultura.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• DIA DE LA RAZA

Se dispuso el envío de delegaciones de alumnos, abanderado y escolta acompañados por un maestro, pertenecientes a 150 escuelas oficiales y 50 privadas, al acto central celebratorio del Día de la Raza, que se realizó en la Plaza Colón, el día 12, a la hora 10.

Estuvieron representadas las escuelas que funcionan en jurisdicción de los Consejos Escolares I, II, III, IV y VI; las números 3, 5, 10, 12, 14, 24, 25, 15, 7, 20 y 23 del C. E. VIII, las números 8, 9 y 15 del C. E. XI, y las números 1, 2 y 19, del C. E. XII.

• FELICITACION

S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes dirigió una nota al titular del Consejo Nacional de Educación, doctor D. José Mariano Astigueta, para felicitar por su intermedio al personal que ha colaborado en la realización del acto del 12 de Octubre, y que "ha hecho posible que el mismo alcanzara la jerarquía que fuera el digno marco de tan brillante ceremonia".

• CONFERENCIA DE PRENSA

El día 4, el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta, expuso, en conferencia de prensa los lineamientos generales del plan de educación. Hizo referencia al aspecto formativo, como asimismo al planeamiento integral, que tendrá dos programas, uno de los cuales sobre aplicación inmediata y el otro de mayor duración. Habló también de normalización administrativa, del Instituto Bernasconi, sobre doble escolaridad y enseñanza mixta y sobre núcleos escolares en villas de emergencia, destancando, finalmente, la situación del maestro en el esquema educativo.

• COORDINASE EL INGRESO AL CICLO SECUNDARIO

El 14 se procedió a la firma de un convenio entre este organismo, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, tendiente a lograr una mayor coordinación entre los niveles de los ciclos primario y medio en los próximos exámenes de ingreso (año 1967) a escuelas de enseñanza secundaria.

Fueron signatarios del respectivo documento el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta; el titular del CONET, General (R. E.) Ovidio J. A. Solari y el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis J. Zanotti.

En el acto de la firma estuvieron presentes el Vicepresidente del organismo rector de la enseñanza primaria, profesor Alfredo M. van Gelderen; los Vocales y funcionarios docentes y administrativos de la institución.

En virtud del acuerdo de referencia que tiene por objeto obviar dificultades que suelen presentarse con motivo de la incorporación de los alumnos al ciclo de enseñanza media, a título de ensayo se integrarán las comisiones que tomarán los exámenes de ingreso con dos profesores y un maestro de grado. Esta experiencia, a realizarse en 1967, se llevará a cabo en todas las escuelas normales; tres colegios nacionales; tres liceos; tres escuelas de comercio y doce establecimientos de educación técnica.

• CONCURSOS APROBADOS

El Consejo Nacional de Educación resolvió aprobar los resultados de los siguientes:

321, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación Nº 1, Capital Federal, para un cargo de maestro especial de actividades físicas y uno de labores;

304, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación Nº 3, Capital Federal, para 58 cargos de maestro de grado;

197, de ascenso de jerarquía, Pcia. del Chaco, para 23 cargos de directores y vicedirectores;

166, de ascenso de jerarquía, en Buenos Aires, para 4 vacantes de directores y vicedirectores.

Posteriormente, y en el mismo mes, el Consejo Nacional de Educación aprobó los resultados de los siguientes concursos:

301, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación Nº 1, Capital Federal, para 5 cargos de maestras de sección jardín de infantes, en jardines de infantes;

318, de ingreso en la docencia, para 18 cargos de maestros de grado;

319, de ingreso en la docencia, para 8 cargos de maestras de sección jardín de infantes en escuelas comunes;

158, de ingreso en la docencia, para 3 cargos de maestros especiales de música en escuelas para adultos;

302, de ingreso en la docencia, para 5 cargos de maestras de sección jardín de infantes en escuelas comunes;

318, de ingreso en la docencia, para 24 cargos de maestros de grado;

319, de ingreso en la docencia, para 9 cargos de maestras de sección jardín de

infantes en escuelas comunes. Todas estas aprobaciones corresponden a concursos de la misma Junta.

294, de ascenso de jerarquía, Provincia de San Juan, para 8 cargos de directores y vicedirectores;

143, de ingreso en la docencia, Provincia de Catamarca, para 6 cargos de maestros de grado en la Escuela Hogar Nº 4;

295, de ingreso en la docencia, Provincia de Mendoza, para 45 cargos de maestros de grado y maestras sección jardín de infantes.

• CURSOS PARA DOCENTES

El 1º de octubre inicióse el curso teórico-práctico de jardinería, organizado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la Dirección de Paseos de la Municipalidad metropolitana. Se desarrolló en seis clases, los sábados, en horario matutino y en el Jardín Botánico "Carlos Tays". Asistieron a la inauguración el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen y el Director de Paseos, Ing. Ramón M. Russo.

Un ciclo de disertaciones sobre Educación Sanitaria ha organizado la Escuela Nº 3 de Hospitales "Dr. Torcuato de Alvear", con el auspicio de la Dirección de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la autorización de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, del Consejo Nacional de Educación, prosiguió este mes. En el aula médica del citado nosocomio, el Dr. Enrique Grande abordó el tema "El por qué de la Educación Sanitaria. Sus alcances", en un acto efectuado el día 5.

El 4 inicióse el Curso de Asesoramiento e Información Docente, destinado a la jurisdicción de los Distritos Escolares VII, XIII, XIV, XVIII y XX, en la Escuela Nº 1, C. E. XI, ubicada en Ramón Falcón 4128. En la oportunidad disertó el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor van Gelderen.

El 19, a la hora 18, en el Instituto "Felix F. Bernasconi", sito en Pedro Echagüe 2750, Capital Federal, el señor Vicepresidente del Consejo, profesor M. van Gelderen, inauguró un ciclo sobre jornadas pedagógicas con una conferencia titulada "Necesidad e importancia d las jornadas como elemento de perfeccionamiento docente. Desarrollo de las áreas de exploración que abarcan, su importancia didáctica y los objetivos que persiguen". Posteriormente, el Director General Interino, del Instituto, licenciado Esteban Homet habló sobre "Técnicas de evaluación. Confección de pruebas. Valoración y análisis". La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y el citado Instituto han hecho un folleto, "Orientación y esquemas de preparación de trabajo", con bibliografía. Las conferencias continuaron los días 21 y 24. El 21 expusieron la señorita Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital (Int.), Da. María L. Gagliardi sobre "Evolución de las Escuelas de doble escolaridad desde el año 1960 a 1966"; el señor Asesor de la Presidencia del Consejo, profesor Jorge F. Oliver, sobre "Realidad y perspectivas de las escuelas de doble escolaridad"; el profesor D. Antonio Moreno, sobre "El audiovisualismo en la escuela primaria" y el profesor José M. Rodríguez abordó el tema "Teoría de la comunicación y el aprendizaje". El 24, las Subinspectoras técnicas de Jardín de Infantes, Da. Nélida T. de Cano y Da. Josefina Pla disertaron sobre temas de su competencia y el

señor César Cascallar Carrasco lo hizo sobre "Metodologías. Disciplina y Relaciones entre escuela y comunidad". Estas conferencias corresponden a un ciclo preparatorio de las Jornadas Pedagógicas de 1967.

Cursos de información y asesoramiento en actividades físicas en grados primarios, a cargo de los señores Subinspectores de la materia, profesores Eleonora G. B. de Basaldúa y Marcelo E. Blaylock, se dictaron los días 20 y 27, debiendo proseguir el 3, 10 y 17 de noviembre, por la tarde, en la escuela Nº 15, C. E. XVII, ubicada en Mercedes 4002.

• MODIFICASE CALENDARIO ELECTORAL

El Consejo Nacional de Educación resolvió modificar el Calendario Electoral (Ley 14.473)para elegir representantes de los docentes que integrarán la Junta de Clasificación y la de Disciplina en todo el país, de conformidad con el Decreto Nº 1644 del 9 de setiembre de 1966, en la siguiente forma:

I) Presentación de las listas de candidatos: del 3 al 10 de noviembre de 1966, hasta las 20 horas.
   a) Los interesados podrán, dentro de los ocho (8) días, formular las impugnaciones.
   b) Por resolución fundada, la Junta Electoral, aprobará o rechazará las mismas en un plazo de diez (10) días hábiles.

II) Exhibición de padrones: a partir del 26 de octubre de 1966 (45 días antes del comicio, según el punto XV de la reglamentación del Art. 9º de la Ley 14.473).
   a) Durante 15 días —del 26 de octubre hasta el 9 de noviembre— se recibirán las impugnaciones.
   b) La Junta Electoral deberá expedirse sobre aquéllas en un plazo de diez (10) días.

III) Elecciones: 11 de diciembre de 1966.

IV) Escrutinio: 11 de diciembre de 1966.

V) Escrutinio final: 21 de dieciembre de 1966.

VI) Escrutinio definitivo: 26 de dieciembre de 1966.

• PROYECTO DE LEY SOBRE ELECCIONES DOCENTES

El Consejo Nacional de Educación elevó al Excmo. señor Presidente de la Nación un proyecto de Ley por el que se posterga hasta el 30 de abril de 1967 el acto eleccionario para elegir los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y la de Disciplina de la docencia dependiente del Consejo. En el mismo proyecto se establece prorrogar el mandato de los actuales miembros de las Juntas mencionadas hasta el 30 de julio de 1967 y fijar ese mismo día para la toma de posesión de los miembros que resulten electos, quienes deberán finalizar su mandato en la primera quincena de febrero de 1971.

El proyecto de referencia se fundamenta en que oportunamente la Junta Electoral Central expresó no poder garantizar el acto eleccionario de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente, en el presente año escolar, por las siguientes razones:

Los originales remitidos por las escuelas de la Capital Federal no han sido presentados de acuerdo con los apartados X y XI de la reglamentación de la Ley 14.473 (muchos de ellos ilegibles, sin orden alfabético, contienen maestros interinos indebidamente incluídos y las escuelas para adultos no indican la acumulación de cargos) lo que hace imposible la confección fiel de los padrones. Por tal mtivo los originales deben ser rehechos en su totalidad.

La revisión de los padrones de algunas provincias ha permitido determinar que los datos impresos de domicilio no corresponden al Art. 9º de la Ley, ya que consta únicamente el nombre de la ciudad. Por otra parte, no figura documento de identidad de algunos docentes, datos imprescindibles para darles validez.

Existen además electores omitidos en varias provincias, cuyas nóminas llegaron con posterioridad, lo que exigirá la complementación de los padrones respectivos.

La necesidad de contratar imprenta o imprentas particulares, ya que los talleres del Ministerio de Educación manifestaron absoluta imposibilidad de imprimir los padrones de los cuatro Distritos Electorales de la Capital Federal.

Docentes Nacionales Agremiados de Córdoba señalan que la fecha indicada para el acto eleccionario provocará en dicha provincia un gran ausentismo de electores solicitan se fije una nueva fecha dentro del período normal de clases. Apoderados de listas de San Salvador de Jujuy invocan la incenveniencia de la fecha designada, pues finalizan sus actividades el 0 de noviembre. El Apoderado de la lista "Renovación y Justicia' de la Provincia de Catamarca solicita se designe una fecha dentro del período escolar.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Educación, requirió la opinión de las entidades gremiales docentes sobre la postergación del acto comicial.

La "Agrupación Sarmiento de Educadores Primarios", la "Unión de Maestros Primarios", la "Federación de Agrupaciones Gremiales de Educadores" y el Apoderado de la lista "Independiente" del Distrito Electoral 3º, manifestaron su conformidad a la postergación.

"La "Confederación de Maestros" se pronunció por la negativa.

• GESTION DEL CONSEJO POR PERSONAL JUBILADO

Atento que por Decreto 1516 del corriente año se dispuso que desde el 1º de julio ppdo. las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley 14.473, se liquidarán sobre la base del valor índice igual a 500 y considerando la inquietud revelada por el Poder Ejecutivo Nacional para que sus beneficios lleguen de inmediato a todo el cuerpo docente y especialmente a los que pasarán a pasividad de un momento a otro, el Consejo Nacional de Educación resolvió solicitar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, quiera contemplar la posibilidad de que todas las jubilaciones docentes que aún se encuentran pendientes de resolución sean fijadas conforme al valor del índice 500.

• RENOVARAN JUNTAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Consejo Nacional de Educación resolvió fijar el calendario electoral que regirá los comicios tendientes a la renovación de la Junta de Calificación y de la de

Disciplina (Decreto-Ley Nº 6.666/57) para el personal administartivo de su dependencia.

En tal sentido se hace saber que los agentes podrán presentar listas de candidatos para integrar dichas Juntas hasta el día 25 de noviembre próximo ante la Junta Electoral constituída en la sede central del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

Los padrones se exhibirán desde el 29 de noviembre, habiéndose fijado el 29 de marzo de 1967 como fecha del comicio.

El 8 de abril de 1967 se efectuará el escrutinio previo en el interior y el 23 del mismo mes y año el escrutinio definitivo.

• RELEVAMIENTO CENSAL DE FUNCIONES Y TAREAS

Conforme a lo dispuesto por el organismo, el 24 efectuóse el relevamiento censal de funciones y tareas. Dicho relevamiento, que incluye a todos los agentes hasta la categoría de jefe de departamento o inspector de región, fue encomendado al Servicios de Organización y Métodos. La medida se fundamenta en la necesidad de proceder a un reordenamiento racional de las actividades.

• IMPOSICION DE NOMBRES

"Emilio R. Olivé" se llama, desde el 1º de octubre, la Escuela Nº 21, C. E. VII, de Rojas 1554. En la oportunidad realizóse un lucido acto.

El día 2, el señor Vocal del Consejo, profesor Ricardo J. Tasso, impuso el nombre de "Estado de Israel" a la Escuela Nº 6, C. E. XVII, sita en Calderón de la Barca 3073.

El día 22, recibió el nombre de "Portugal" la Escuela Nº 23, C. E. XVIII, situada en Morón 4460, ceremonia a la que asistieron S. E. el señor Embajador del citado país, doctor Antonio Leite Cruz, y en representación del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor Jorge E. Obarrio y profesor Ricardo J. Tasso. El mismo día, a la Escuela Nº 11, C. E. IV, ubicada en Australia 791, le fue impuesto el nombre de "Teresa Rapallini de Arroche", por parte del señor Vocal, doctor Raúl Crespo Montes. Celebraba, a la vez, el 85º aniversario de su fundación.

El 28, la Escuela Nº 3, C. E. XVII, de Argerich 2849, recibió la denominación de "Policía Federal Argentina", estando presentes el señor Vocal profesor Ricardo J. Tasso, el señor Inspector General, D. Eugenio D. Granja y otras autoridades.

En la misma fecha, el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen, impuso el nombre de "Doctor Rómulo S. Naón" a la Escuela Nº 22, C. E. VII, sita en Aráoz 234, ante la presencia de otras altas autoridades y de familiares de quien fuera Ministro de Justicia e Instrucción Pública, cuya obra y personalidad corresponden recordarse. Dijo, entre otros conceptos, el profesor van Gelderen:

"En una escuela, ejemplares deben ser sus maestros. Ejemplares sus directivos, ejemplarizadoras sus conductas privadas y profesionales y ejemplares también todos los modelos que, con intención perfeccionantes, se sometan a la consideración

de los alumnos. Todas estas reflexiones las ha hecho el Consejo Nacional de Educación". "Sabe el Consejo Nacional de Educación que la figura, la acción, los valores y la ejemplaridad del Dr. Naón serán de aquí en adelante un nuevo elemento educador en esta comunidad escolar". "Con la sencillez que corresponde a todo acto escolar, quede cumplido el homenaje que la Nación, por intermedio del organismo rector de la educación primaria, rinde al Dr. Rómulo S. Naón".

• RESUELVE EL CONSEJO IMPONER DENOMINACIONES

A la Escuela Nº 11, de doble escolaridad, C. E. XVI, ubicada en Pedro Morán 2899, "Congreso de Tucumán".

A la Nº 286, de Posadas (Provincia de Misiones), "Independencia".

A la Nº 95, de Chacras de Buta Ranquil (Provincia de Neuquén), "Provincia de San Luis".

• CONVENIO Y BAUTISMO

El señor Vicepresidente del Consejo representó al organismo en un acto realizado el día 12 en la I Brigada Aérea "Brigadier Ezequiel Alfredo Martínez", de El Palomar, en celebración del convenio firmado con el Consejo Nacional de Educación Técnica con relación a la ex escuela de aprendices a la que se impuso la denominación de Escuela Nacional de Educación Técnica "I Brigada Aérea", en esta oportunidad.

• CUMPLEAÑOS DE LAS ESCUELAS

40 escuelas cumplen 80 años. El 3 de octubre de 1986, 40 escuelas primarias abrieron sus puertas en homenaje al Dr. Nicolás Avellaneda; entre ellas la Nº 8, C. E. I, ubicada en Talcahuano 680 que lleva el nombre del distinguido hombre público y presidente de la Nación en el período 1874-1880.

Bodas de oro celebraron la escuela Nº 5 "Provincia de Salta", C. E. VIII, ubicada en Doblas 1062, el día 1º, con la asistencia del señor Vocal del Consejo, profesor Ricardo J. Tasso; la escuela Nº 10, C. E. XV, sita en Bucarelli 1950, el día 8, acto al que asistió el profesor van Gelderen; y la escuela Nº 8, "Provincia de San Juan", C. E. II, de J. A. Cabrera 3484, acontecimiento que festejó el día 12, con la presencia, asimismo, del profesor van Gelderen, del señor Presidente del Centro Sanjuanino, Comodoro Luis Brandan y otras personalidades; la escuela Nº 10 "Doctor Alfredo Colmo", C. E. XII, ubicada en San Nicolás 588, el día 23, acto al que asistió el señor Vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Jorge E. Obarrio. La escuela Nº 6 "José María Ramos Mejía", C. E. VIII, de Don Bosco 4200 clasuró los festejos de su cincuntenario, estando presente en representación del Consejo Nacional de Educación, la Srta. Inspectora Técnica General (int.) Da. María Leticia Gagliardi y otras autoridades.

Escuela centenaria es la Nº 25 "Fray Justo Santa María de Oro", C. E. IV. El 27, con tal motivo, asistió al acto inaugural de las celebraciones, el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen y ofreció un concierto el destacado coro de la escuela, bajo la dirección de la señorita Subinspectora Técnica de Música del Distrito, Da. María T. Branda Cárcamo.

• HOMENAJES Y OTROS ACTOS

Un homenaje a España, en la escuela que lleva su nombre, la Nº 12, C. E. XV, ubicada en Valdenegro 3525, realizóse con la asistencia del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta, de S. E. el señor Embajador de España, D. José María Alfaro y Polanco y altas autoridades. En la oportunidad —vísperas del Día de la Raza—, dirigió la palabra, especialmente a los alumnos, S. E. el señor Embajador.

El 20, en la Escuela Nº 16 "Doctor Francisco J. E. de Santa Cruz y Espejo", C. E. XI, de Junta 3445, hubo un homenaje al patrono, estando presentes el señor Vicepresidente del Consejo, profesor Alfredo M. van Gelderen, el señor Cónsul de la República del Ecuador, Dr. Jorge Ortiz, la señorita Presidente del Instituto Argentino-Ecuatoriano de Cultura, profesor Paulina Sadurní, otras autoridades oficiales y figuras representativas del país hermano.

Un agasajo a personal jubilado dentro del último año, realizóse el 22, en la Esceula Nº 14, C. E. VIII, de Pedero Goyena 984, que contó con el auspicio de diversos organismos y entidades.

El 24, en la Escuela Nº 15, "Capitán General Bernardo O'Higgins", C. E. IX, de F. Lacroze 2971, rindióse homenaje al prócer. Asistió en representación del Consejo, el señor Vocal profesor Ricardo J. Tasso. S. E. el señor Embajador de la República de Chile, doctor Hernán Videla Lira usó de la palabra a fin de exaltar la memoria de D'Higgins, íntimamente ligado a nuestra Historia. Hallábanse presentes, asimismo, la señora esposa del Embajador, S. E. el señor Ministro Consejero, D. Alejandro Gumucio Harriet, el señor Secretario del Instituto Argentino-Chileno de Cultura, D. Julio Taquini y calificado público. Efectivos del Regimiento de Granaderos a Caballo "Gral. San Martín" escoltaron las banderas de ambos países.

La Escuela Nº 19 "Naciones Unidas" del C. E. XV, sita en Rogelio Yrurtia 5806, el mismo 24 rindió homenaje al organismo internacionaal en su día. Al acto asistieron, en representación del Consejo Nacional de Educación, su Vicepresidente, profesor van Gelderen; el Primer Secretario de la Embajada de la R. F. Alemana, Dr. Arthur von Magnus, el señor Director de la Escuela de Guerra Tóxica, Cnel. Luis Gazzoli y altas personalidades. Banderas de la Argentina y de las Naciones Unidas fueron escoltadas por efectivos del Regimiento de Granaderos a Caballo y del Regimiento de Patricios, respectivamente.

También el 24, la Escuela Nº 9 "José Pedro Varela", C. E. V, de Luzuriaga 1571, tributó homenaje a su patrono. Estuvo presente la señorita Vocal, profesora Rosa Porfilio.

El 28, en la Escuela Nº 3 "Grecia", C. E. XVI, ubicada en Condarco 3984, hubo un homenaje al país homónimo, durante el cual el señor Agregado Cultural de la Embajada Real de Grecia, doctor Alcibíades Lappas, destacó el amor a la libertad que cantan nuestros himnos y la aspiración que por igual nos anima, de paz, libertad y justicia. Intervinieron alumnas de la Escuela Idiomática de la Asociación "La Colectividad Helénica". En representación del Consejo asistió el señor Vocal, doctor Jorge E. Obarrio. La fiesta contó con numeroso y selecto público.

El 31, la Escuela Nº 2 "República de Panamá", C. E. XVI, sita en Avda. San Martín 6387, celebró la emancipación del citado país centroamericano. Hallábanse

presentes, en representación del Consejo Nacional de Educación, el profesor Alfredo M. van Gelderen; el Consejero Comercial de la Embajada, D. Roberto Herrera y Franco, quien habló durante la ceremonia, y otras personalidades vinculadas con la educación o pertenecientes a la colectividad de la nación amiga.

• TEATRO Y TITERES

Con motivo de haber finalizado los cursos sobre Teatro para niños y Títeres, dictados por los señores Jorge Tidone y Néstor Abásolo, respectivamente, en el Instituto Bernasconi, los alumnos que concurrieron a los mismos ofrecieron un espectáculo de carácter experimental, el 27, en el citado establecimiento de Pedro Echagüe 2750.

• REGALAN AJUARES EN EL "DIA DE LA MADRE"

Como es ya tradicional, más de 1.100 ajuares y juguetes confeccionados por alumnas de escuelas primarias con la colaboración de maestras y asociaciones cooperadoras, fueron distribuidos en hospitales de esta Capital.

• TELESCUELA

Durante el presente mes, de 10 a 10.30, por Canal 13 de Televisión, ofrecerá programas destinados a alumnos de 6º y 7º grados, sobre ciencias, manualidades y dibujo. También lo hará por los Canales 12, de Córdoba, de 11 a 11.30 y 3 de Rosario, de 15 a 15.30.

• PADRINAZGOS

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar los siguientes ofrecimientos de padrinazgo:

Del Comando del Regimiento de Infantería Nº 25 de Colonia Sarmiento, para la Escuela Nº 102 de Chubut.

Del III Cuerpo de Ejército de la Ciudad de Córdoba, para la Nº 191 de Córdoba.

De la Dirección de Material de la Gendarmería Nacional, para la Nº 17 del Consejo Escolar XV de la Capital Federal.

Del Batallón de Ingenieros de Construcción 181 para la Nº 101 de Neuquén.

Del Rotary Club de General Pico, para la Nº 85 de La Pampa.

• DONACIONES

El Consejo Nacional de Educación resolvió aceptar y agradecer las siguientes donaciones:

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 3, C. E. XIII, construcción de salón de música, escenario y cobertura (costo m$n. 1.500.000).

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 404, de Santa Fe, 1 aula (costo m$n. 268.694).

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 180, de Santa Rosa —provincia de La Pampa—, 3 aulas.

Al señor Juan J. Erazú, con destino a la Escuela Nº 125, de Salta, un terreno para edificio.

Asimismo aceptó y agradeció, en otra sesión del presente mes, las siguientes donaciones:

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 15, C. E. XX, mejoras edilicias (costo m$n. 518.956).

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 25, C. E. XIV, techado de patio (costo m$n. 235.000).

A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 13, de Santa Fe, instalación de calefacción a gas (costo m$n. 128.000).

Al Consejo Agrario Nacional, para la Escuela Nacional Nº 499, del Chaco, terreno para edificio.

A la Compañía Colonizadora del Norte S. A., terrenos para edificios de las Escuelas Nros. 291 y 307, de Misiones.

• EN UNA CONSTRUCCION ESCOLAR COLABORARAN VECINOS

El Consejo Nacional de Educación resolvió ceder estructura metálica para construcción de un edificio de 3 aulas y dependencias, destinado a la escuela provincial Nº 287, Departamento San Martín, Provincia de Corrientes, que actualmente funciona en un galpón, con 60 alumnos. Dado el interés del organismo rector de la enseñanza primaria, por solucionar todos losp problemas en pro de la alfabetización, apoya iniciativa del vecindario que se hará cargo del armado y tareas en que se emplearán materiales de la zona. La estructura y otros elementos fueron transportados por camiones de la Secretaría de Aeronáutica, el día 14, desde la Capital Federal.

La citada región, de tierras parceladas, tiene muchos pobladores, cuyos hijos se favorecerán con estas medidas.

• 2.000 DISCOS

El día 25, el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen, acompañado de los Vocales profesores Da. Rosa Porfilio y D. Ricardo J. Tasso y doctores D. Raúl C. Cruz y D. Jorge Obarrio, recibió a los señores César Noguera y Gustavo Ribero, directivos de Canal 13 de Televisión, quienes hicieron entrega simbólica de 2.000 discos con el Himno Nacional Argentino y la Oración a la Bandera de la ópera "Aurora", del maestro Héctor Paniza, interpretados por coro y orquesta. Está donación se la destinará a las escuelas.

• OBRA SOCIAL: VALIOSA PROPIEDAD. SERVICIO DE PRESTAMOS

La O.S.C.N.E. fue autorizada po rel Consejo Nacional de Educación para adquirir el inmueble de Sarmiento 42/48, en la ciudad de Santiago del Estero, con destino al Consejo Local. Costará 4 millones de pesos.

Un Servicio de Préstamos Personales funciona en el Consejo Local de Capital Federal, ubicado en Lavalle 1625, en cuya oficina 36, del 3er. piso pueden ser retiradas las solicitudes.

(De las informaciones suministradas por la División Prensa, del Consejo Nacional de Educación; y de otras fuentes).

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• "HOJA INFORMATIVA"

Las entregas de la publicación del epígrafe —hojas sobre Documentación— abarcan desde el Nº 10, aparecido con fechas 3-7/X, hasta el 13, que comprende los días que van del 24 al 28/X.

En todos los números aparece una lista seleccionada de documentos a los que se les da ingreso en este Centro Nacional, ya se traten de trabajos monográficos o de publicaciones periódicas procedentes de organismos internacionales, de fuentes oficiales y privadas.

Cada ejemplar trae, en último término, una sección: "Destacamos", donde aparecen, de cuanto se haya recibido, algunos títulos elegidos de entre los anunciados precedentemente.

Las conferencias y reuniones internacionales, regionales y nacionales, tienen preferente ubicación, iniciándose con su anuncio la primera página. Al respecto, los números 11 y 13 se refieren a: Mesa redonda sobre la cooperación internacional en el fomento de las bibliotecas en América Latina, Washington,1965, y OEA. Unión Panamericana, Reuniones Anuales del Consejo interamericano económico y social, 4. Buenos Aires, 1966, respectivamente.

• DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES, AZUL

La Escuela Nacional de Bellas Artes, ciclo Medio y Superior Anexo, de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, ha cursado una nota al señor Director haciéndole llegar sus plácemes con motivo de haber celebrado este Centro Nacional su 5º aniversario, según lo registrado en "Información Educativa", año III, números 7-8-9, correspondientes a julio-agosto-setiembre de 1965. Asimismo agradece la preferente atención que se ha dado a las noticias del citado establecimiento, "rogándole quiera aceptar los mejores votos, a los que se suman todo el personal, de renovados y consecutivos éxitos en su gestión y quienes comparten su responsabilidad, la que redundará en la progresiva trayectoria de "Información Educativa", "Firman la nota el señor Rector, profesor Francisco Ingrasiotano y la señora Secretaria, Da. María T. .S de Rizzi.

En un pergamino que se incluye dice: "Al Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, doctor Laureano García Elorrio, con motivo de celebrar ese Centro el 5º Aniversario. Azul, 23 de setiembre de 1966". Lleva sello del establecimiento y la firma de ambas autoridades.

De otros Centros

• ITALIA: COMITE DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA

Resolución (65)18 (adoptada por Delegados de Ministros el 25 de setiembre de 1965).
Centros Nacionales de Documentación Educativa y de Cooperación Europea.

El Comité de Ministros, Considerando que la documentación educativa consiste en reunir informaciones regulares y actualizadas sobre todos los problemas de la instrucción y de la educación y en utilizar tales informaciones;

Considerando que la la actividad relativa a la documentación no puede sino competer a los centros y a los servicios de documentación educativa;

Considerando que, en el plano europeo, la actividad de los centros y de los servicios de documentación educativa, especialmente en materia de intercambio, debe ser coordinada con la actividad del Centro de Documentación para la educación en Europa;

Vista la recomendación sobre el argumento que al mismo Comité ha sido transmitida por el Consejo de cooperación cultural;

Recomienda:

a) que donde existan centros o servicios de documentacion educativa, todos los medios (fondos de balance, personal y material) necesarios a su desarrollo sean a tal fin acordados;

b) que donde estos centros o servicios no existan aún, sean tomadas todas las medidas tendientes a asegurar su creación;

c) que los centros o servicios existentes o en vía de establecerse sean de carácter estable, puestos bajo la autoridad de los ministros o de su administración, y dotados de un personal permanente y competente (especialistas en documentación, traductores, etc.);

d) que los centros o servicios nacionales se dediquen, tanto en el plano nacional como en el europeo o internacional, a las cuatro tareas siguientes: 1) buscar y reunir documentos; 2) estudiar, analizar y hacer conocer estos documentos; 3) reponder a demandas de información; 4) preparar, con ayuda de dichos documentos, todo estudio que sea juzgado útil.

(En: "Rivista di Legislazione Scolástica Comparata", Ministero della Pubblica Istruzione. Roma, 6, noviembre-diciembre de 1965).

INFORMACION EDUCATIVA

• JURA S.S. EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

El día 13 por la tarde, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, prestaron juramento ante el Excmo. Señor Presidente de la Nación, los señores miembros integrantes de su gabinete, según la siguiente fórmula: Señor... ¿Juráis sobre estos antos Evangelios a Dios, Nuestro Señor, y a la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de..., para el que habéis sido nombrado, observando y haciendo observar, en cuanto de vos dependa, el Estatuto de la Revolución Argentina y la

Constitución Nacional? Seguía la respuesta: ¡Sí, juro!, con la diestra extendida sobre los Santos Evangelios, que finalizaba con las palabras del Primer Magistrado: Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.

De la misma manera prestó juramento en presencia del Excmo. señor Presidente, Teniente General D. Juan Carlos Onganía, S. E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes.

• ESCUELAS EN SAN LUIS

Un importante convenio fue suscripto por el señor Secretario de Obras Públicas, ingeniero Esteban Guaia y el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, ingeniero Luis Garzo, referente a la edificación de 322 escuelas primarias, de las cuales 208 son nacionales y el resto provinciales, y, además, el arreglo de otras construcciones. Para tal fin el Gobierno Nacional destinó la suma de 1.500 millones; la medida está prevista en el régimen de la Ley 16.951.

• CAPACITACION DOCENTE SOBRE LAS NACIONES UNIDAS

La Asociación Argentina Pro Naciones Unidas continuó con el curso teórico práctico en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", ubicada en Urquiza 277. Disertaron el día 8, las doctoras Da. Ana María Madrazo de Rebollo Paz sobre "La UNESCO y su proyecto alfabetizador" y Da. Leonor T. de Giulita sobre "Cooperación tecnológica internacional"; el día 15, el profesor D. Mario Lucero López sobre "Las escuelas asociadas", y nuevamente la señora de Rebollo Paz sobre "Las Naciones Unidas y su filosofía".

• VACUNACION SABIN

La Secretaría de Estado de Salud Pública y la Dirección Nacional de Sanidad Escolar han dispuesto supervisar los resultados de la campaña de vacunación contra la poliomielitis. Además se han distribuido en todo el país partidas para vacunar los días 21 y 22 del corriente, 1ª dosis, y 25 y 26 de noviembre, 2ª dosis.

• CONCURSO ANUAL DEL BUEN DECIR Y PREMIOS

Durante este certamen, del que participan establecimientos de Capital y el Gran Buenos Aires, obtuvo el premio la alumna Delma Alvarez, de 5º año, del Instituto "Dámaso Centeno". Por tal motivo, los $ 5.000 que otorga esta Secretaría de Estado le corresponden y al establecimiento citado pasará la copa Lola Pita Martínez, que se hallaba hasta entonces en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas. Otras alumnas recibieron, asimismo, distinciones. El tema propuesto fue: "¿Le gusta a Ud. la época en que le ha tocado vivir?" El jurado lo integraron la profesora Da. Delia Isola, por la Dirección General de Escuelas Normales, y los profesores D. Avelino Herrero Mayor, Da. Inés Field, Da. Graciela Peyró de Martínez Ferrer y D. Angel Mazzei.

• CURSOS DE CIENCIAS, PARA PROFESORES EN LA ESPECIALIDAD

Dos centros de profesores, el Centro Argentino de Profesores de Matemática en la Enseñanza Media y el Centro de Profesores de Química, Físisca y Ciencias Biológicas, han preparado cursos sobre distintas especialidades que estarán a cargo de los señores profesores D. Jorge Núñez, doctora Da. Estrella Mazzoli de Mathov, ingeniero D. Marcos Cattáneo, licenciado D. Roberto Devoto, D. Hugo Tricarico, doctor D. Pedro Weissbrod, doctor D. Adolfo Beguet y licenciada Da. S. Lombardo. Se dictarán en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", Rivadavia 3557, Capital, donde pueden requerirse informres.

• PARA UNA COLONIA INFANTIL

Desde comienzos de mes en diversas dependencias sanitarias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires está abierta la inscripción para niños que concurrirán a la Colonia Marítima de Necochea "Dr. Alejandro A. Raimondi", entre ellas los hospitales Tornú, Donato Alvarez, Preventorio Roca y dispensarios infantiles.

• CADETES DE POLICIA

La inscripción para aspirantes está abierta desde este mes hasta fines de diciembre en Lima 1684 y en delegaciones del interior, pertenecientes a la Policía Federal.

• AHIJADA DE UNA ESCUELA

La escuela nacional 39, de Rumiarco (provincia de Salta) ha sido elegida ahijada por la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 "Naciones Unidas", ubicada en Angel Justiniano Carranza 2045. Es propósito de este establecimiento ayudar con el aporte de diversos elementos al bienestar de la escuela distante.

Extranjero

• PARAGUAY: Cifras 1965. Escolaridad

En la Enseñanza Primaria: 2.632 escuelas, 364.640 alumnos, 12.791 maestros.

En Secundaria o Media: 244 establecimientos, 33.252 alumnos, 4.039 profesores Comprende Colegios para Bachilleratos humanistas, comerciales, escuelas normales, liceos e instituciones para profesionales.

En Enseñanza Universitaria: 2 Universidades con 16 Facultades y 3 filiales; 5.560 matriculados.

Alfabetización: Hay entre un 23 y 22 % de analfabetos.

En la noticia, estas cifras son comparadas con las de 1965, a fin de que se compruebe el notable aumento del nivel educativo y presupuestario.

(De "Plana". OEI. Madrid, 106, marzo de 1966)

• ECUADOR: Alfabetización y desarrollo

Para valorizar importantes riquezas del país, que tiene una población de 4.500.000 habitantes, el gobierno ha aprobado un Plan de Desarrollo Nacional que interesa a todos los sectores de la economía: agricultura, ganadería, pesca, artesanía, industria, energía, comunicaciones, etc. En este plan global, la educación es considerada factor esencial del progreso económico y social. El objetivo es aumentar un 3,1% anual la producción y garantizar el empleo productivo del 79% de la población activa. Actualmente la mano de obra especializada es escasa; casi el 30% de los trabajadores son analfabetos, el 29% de los demás tienen menos de tres años de escuela. El analfabetismo domina sobre todo en zonas rurales, donde vive el 65% de la población, afectando al 43% de la población activa. En obreros de industrias urbanas y mineras el índice de analfabetismo es de 15 y 17% . Para su plan, Ecuador dispondrá de 1.741.000 dólares en cinco años. El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuirá con 1.168.000 dólares y con suministro de material, expertos, becas. El Centro Nacional de Alfabetización y de Educación de Adultos organizará programas de formacin de especialistas en agricultura, cooperativas, enseñanza doméstica, artesanía, sanidad, etc. distribución de material y encuestas necesarias para evaluación de estudios.

(De "Crónica de la Unesco". París, 7-8, julio-agosto de 1966. Extractado).

• BRASIL: Talleres y aulas para educación de nivel medio

179 talleres y 110 aulas especialmente equipadas se construirán en breve en varios lugares, a fin de ofrecer a los jóvenes que no cuentan con recursos económicos suficientes para proseguir estudios superiores, una educación de nivel medio y la posibilidad del aprendizaje de una profesión. El programa, elaborado en cuatro años, costará al Gobierno Federal 4.635.177.550 cruceiros.

(De "Actualidades". Informativo mensual de la Unión Panamericana. Washington, junio-julio de 1966)

• GUATEMALA: Avance vertiginoso

El Gobierno, en 810 días ha construído 270 escuelas, o lo que es igual, una escuela cada 3 días hábiles de trabajo. Para atenderlas se crearon 973 plazas de maestros primarios, 300 de catedráticos y 60 de profesores bilingües, o lo que es igual, una plaza de maestro por cada día calendario de los tres años de gobierno.

La construcción de dichas escuelas se hizo posible gracias al aporte de las comunidades (919.316,93 quetzales), a la contribución del Gobierno de los Estados Unidos por intermedio de la AID (519.090,44 qutzales) y la provisión de fondos del Gobierno Militar (1.908.814,44 quetzales).

(Idem)

• CANADA: Educación de adultos

Un programa intensivo de educación de adultos se está realizando entre indios y esquimales en los territorios del noroeste, que representan una superficie de más

de dos millones de kilómetros cuadrados al norte del paralelo 60. A pesar de los problemas que plantean las distancias y el clima (los lagos, ríos y mares estan helados de ocho o diez meses al año y el avión es el principal medio de transporte), más del 80% de los niños se hallan escolarizados, generalmente en pensionados.

(De "Boletín Informativo de Documentación". Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 41, abril-junio de 1966)

- Técnicos en deportes y entretenimientos

El Ministerio de Educación de Quebec inaugura este mes un programa de formación de "técnicos en deportes y entretenimientos". Estos cursos, de dos años de duración, a razón de 25 semanas por año, se efectuarán en los institutos de tecnología de Montreal y Vandreuil, como también en la escuela de oficios de Riviere du Loup. Tendrán por finalidad formar técnicos en la materia, para recreaciones municipales, comerciales, industriales y hospitalarias, campos de jóvenes, centros de entretenimientos, etc. El Ministerio considera asimismo la posibilidad de ofrecer un tercer año de especialización para responder a necesidades del convenio de Trabajo.

(De "L'Education Nationale". París, 797, 22 de setiembre de 1966)

- HONDURAS: Incorporación a la OEI

El Gobierno de este país, a través de una comunicación de su Ministro de Educación Pública, D. Rafael Bordales, ha solicitado la afiliación a la Oficina de Educación Iberoamericana. En respuesta, el señor Secretario General del organismo, D. Rodolfo Barón Castro, comunicó su aceptación, por lo cual queda incorporada la República de Honduras a la OEI, como Estado miembro.

(De "Plana". Servicio Informativo de la Oficina de Educación Iberoamericana. Madrid, 106, marzo de 1966)

- ESPAÑA-PERU: Perfeccionamiento de la organización escolar

Dentro del Programa "OEI-Gobiernos de España y del Perú para el perfeccionamiento de la organización escolar" se ha desarrollado en Madrid el curso sobre "Ciencias de la Educación aplicadas a la Escuela Primaria", entre el 2 de noviembre de 1965 y el 25 de marzo de 1966. Durante esos cinco meses, veinte educadores peruanos y otros tantos españoles, han venido siguiendo en los locales de la Escuela del Magisterio "María Díaz Jiménez", de Madrid, las clases teóricas y prácticas de seminarios que componían el programa.

Entre las conferencias mediante los cuales prestó su colaboración la Unesco, caben mencionarse las pronunciadas el 25 de enero por D. José Blat Gimeno, Jefe de la Oficina Regional de la Unesco para América Latina, sobre "Las exigencias educativas de la sociedad actual y el derecho a la educación en Iberoamérica", y la del 16 de febrero, a cargo de don Ricardo Diez Hochleitner, Director de la Oficina de Planeamiento de la Educación de la Unesco, quien abordó el tema "Política educativa y planeamiento en Iberoamérica". Ambas conferencias fueron seguidas de colo-

quio y estuvieron presididas por don Joaquín Tena Artigas, Director General de Enseñanza Primaria de España, a quien acompañaron otras altas personalidades.

(De "Plana". OEI. Madrid, 106, marzo de 1966).

• GRAN BRETAÑA: Enseñanza de idioma español

La enseñanza del español va ganando terreno notablemente en Gran Bretaña. Aparte del informe Parry que recomienda la creación de centros de estudios hispanoamericanos en cinco universidades británicas, se registran los siguientes hechos: entre 1952 y 1962, el censo de alumnos matriculados en lengua española en el bachillerato elemental inglés ha aumentado en 553 % (frente al 137 % para el francés y 209 % para el alemán). Para el bachillerato universitario, la matrícula de español ha aumentado en 1.100 % (frente a 303 % para el francés y 500 % para el alemán). En 83 centros de enseñanza media inglesa, el español figura actualmente como "segunda lengua". En 1962, la enseñanza del español fue incluida en los planes de estudios de 350 centros docentes medios, pudiendo cursarse actualmente en 665 Institutos de Segunda Enseanza británicos.

(En: "Boletín Informativo de Documentación". Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. 41, abril-junio de 1966)

• Escolaridad primaria y secundaria

En enero de 1964, el número de alumnos que frecuentaban la escuela primaria y secundaria pública de Inglaterra y de Gales era de 7033.696, con un aumento de 108.368 alumnos con respecto a enero de 1963; el número de inscriptos en las escuelas especiales para disminuidos era de 72.541. El alumnado entre 5 y 7 años de edad y 8 y 11 años aumentó respectivamente en 53.700 y 16.000, mientras que el alumnado de más de 11 años, luego de la disminución verificada el año precedente, aumentó en 38.100 más sobre la inscripción que tenía.

Durante 1963, el porcentual de alumnos de 15 a 17 años aumentó constantemente; el aumento más notable se verificó entre los de 15, a los que ya no les es más permitido dejar la escuela para Navidad.

Conforme a la Ley de 1962, sólo para Pascua o al término del año escolar les es permitido abandonar la escuela después del cumplimiento de la edad establecida, de obligación escolar.

Anteriormente, las fechas en que esto era posible llegaban a tres. Excepto el ordenamiento educativo público, en la época antedicha existían 3.755 escuelas independientes de las cuales 1.542 eran reconocidas "eficientes" por el Departamento para la Educación y la Ciencia.

(En "Rivista di Legislazione Scolástica Comparata". Ministero della Pubblica Istruzione. Roma, 6, noviembre-diciembre de 1965. Tomado a su vez de "The Times Educational Supplement", Londres, 1º de octubre de 1965)

• Centro de información

Un Centro de información sobre la enseñanza de las lenguas vivas se abrirá a fin de año. Este estblecimiento que será financiado por los departamentos de Educación de Inglaterra y de Escocia, suministrará datos sobre investigaciones lingüísticas en curso, estudio de idiomas, metodología de enseñanza de la psicologia; comprenderá una biblioteca básica y servicios de documentación y se limitará a las lenguas más corrientes enseñadas en Gran Bretaña.

(De "L'Education Nationale". París, 797, 22 de setiembre de 1966)

• FRANCIA: Consejero de educación popular

El diploma de consejero de educación popular ha sido creado en junio de 1965. Este diploma no lleva a una situación, a una profesión, pero constata oficialmente la calificación de los animadores que más a menudo han trabajado en el dominio de la educación popular. Un turno de exámenes para la obtención del diploma de Estado, de consejero de educación popular, primera parte, habrá en la semana del 26 de junio al 1º de julio de 1967. Los pedidos de inscripción deberán efectuarse ante los jefes de servicios departamentales de la Juventud y los Deportes antes del 1º de enero. (Idem)

• SENAGAL: Presupuesto

Para la enseñanza se destina el 16% del presupuesto nacional, lo que es un "récord" en Africa.

(De "Boletín Informativo de Documentación", Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 41, abril-junio de 1966)

CONFERENCIAS Y REUNIONES

• CLAUSURA DE LA 72ª REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO

La reunión estuvo prinicipalmente dedicada al examen del *Proyecto de Programa y de Presupuesto de la Unesco para 1967 - 1968.* Por 25 votos, con 3 abstenciones, el Consejo aceptó la cifra de 62.950.000 dólares propuesta por le Director General como importe del presupuesto originario para el ejercicio bienal. Por unanimidad, el Consejo se pronunció en favor del Proyecto de Prgrama.

El Director General dio cuenta de la cooperación entre la Unesco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo aceptó sus propuestas encaminadas "a planear las actividades costeadas con recursos extrapresupuestarios y las que dependen del presupuesto originario de modo que se combinen en un solo programa".

El Consejo decidió crear un *Comité Consultivo Internacional de Enlace para la Alfabetización.*

El Comité se encarga de asesorar y asistir al Director General en la orientación de la acción emprendida por la Unesco para ayudar a los Estados Miembros e eliminar el analfabetismo, y especialmente en lo relativo a:

Fomentar iniciativas de tipo nacional, regional o internacional; Informar e ilustrar a la opinión pública con objeto de estimular, en forma más amplia posible, la cooperación de las energías y de los recursos pertinentes en favor de los programas de alfabetización;

Lograr la cooperación de las diversas instituciones y organismos que se ocupan de alfabetización, a fin de armonizar sus esfuerzos en los diversos niveles;

Analizar los resultados obtenidos y formular conclusiones de alcance general.

El Comité se compondrá de 18 miembros, designados por el Director General, que actuarán a titulo personal, y celebrará una o dos reuniones anuales, siendo convocados por el Director General.

El Consejo decidió convocar una *conferencia intergubernamental especial* que se celebrará en la Casa de la Unesco del 21 de setiembre al 5 de octubre de 1966 a fin de aprobar definitivmente una recomendación internacional sobre *la situación del personal docente.*

Por último, el Consejo se pronunció unánimemente en favor de un programa de ayuda a los Estados Miembros para *la protección y valorización de los bienes culturales como medio de fomentar el turismo.* Presentando el proyecto, el señor RenéMaheu, Director General, indicó que, al contribuir de este modo a que los turistas se orienten hacia los valores culturales, la Unesco obrará en interés de la comprensión internacional.

(En: "Crónica de la Unesco". París, 7-8, julio-agosto de 1966).

• TRIPOLI: RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA

La Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Planeamiento Económico de los Estados Arabes fue inaugurada el 9 de abril en Trípoli (Libia) por el Excmo. señor Hussein Mazeq, Primer Ministro, en representación de S. M. el Rey Idris I, por el señor René Maheu, Director General de la Unesco, y por el Excmo. señor Abdel Jalek Hassuna, Secretario General de la Liga Arabe. Asistieron 91 delegados —entre ellos, 12 ministros de educación y 2 ministros del plan— de 16 países árabes, además de 40 observadores. La Conferencia concluyó el 14 de abril.

Entre los problemas que despertaron especialmente el interés de la Conferencia, conviene mencionar el de la orientación escolar y el de la alfabetización.

Respecto del primero, se estimó indispensable lograr una mejor distribución de los alumnos entre las diversas secciones, en los niveles secundario y superior, con vistas a formar el personal cualificado que necesitan los países árabes para aumentar su productividad industrial y agrícola.

La eliminación del analfabetismo se considera tarea de carácter prioritario, en interés del desarrollo económico y social. Se recomienda crear servicios de alfabetización en los centros industriales y agrícolas y alentar a los patronos para que concedan primas y reducciones de horarios a los trabajadores que asisten a los cursos para adultos.

Recordando la resolución aprobada en enero de 1966 por el Consejo de la Liga Arabe, la Conferencia invitó a los gobiernos a que creen lo antes posible un Fondo Arabe de Alfabetización.

Se estudiaron además diversas cuestiones de índole práctica, como los medios para facilitar el acceso de las muchachas a la educación, la organización de los servicios sociales y médicos en las escuelas, los edificios escolares, la administración de la enseñanza, las investigaciones pedagógicas, y la evaluación del desarrollo y de los progresos cualitativos de la educación.

(De "Crónica de la Unesco", París, 6, junio de 1966).

• BORDEAUX: CONGRESO DE ESCUELAS MATERNALES

Del 29 de junio al 2 de julio se efectuaron en Bordeaux las Jornadas de estudios organizadas por la señora Inspectora General, Mme. Delaunay en ocasión del congreso anual de escuelas maternales.

La sesión de apertura de esta gran manifestación que ha congregado alrededor de 2.000 participantes, fue presidida por el señor Ministro de Educación Nacional. El tema de estas Jornadas, "El niño contemporáneo ante lo real y lo maravilloso", dio lugar a importantes informes y a una espléndida exposición de una importancia y de una distinción excepcionales. Conferencias dadas por Jean Chateau, Robert Escarpit, Profesor de la Facultad de Letras de Bordeaux, y por Maurice Génevoix, Secretario Perpetuo de la Academia Francesa, constituyen una gran fuente de inspiración. Las conclusiones se publicarán próximamente.

(De "L'Education Enfantine". París, 15 de setiembre de 1966).

• ITALIA: CURSO NACIONAL SOBRE "FUNCION Y USO DEL LIBRO DE TEXTO"

Se ha desarrollado en Cortina d' Ampezzo, del 9 al 16 de julio del presente año, con la participación de alrededor de 200 maestros y dirigentes de la escuela elemental.

Luego de cordiales palabras de bienvenida, pronunciadas por el delegado de estudios de la provincia de Belluno, prof. Angioletti y otras autoridades y concluídos los actos preliminares, se iniciaron las disertaciones.

El prof. Pietro Prini, de la Universidad de Estudios de Roma, tuvo a su cargo el tema "El libro en la civilización moderna".

El prof. Renato Andreolo trató "La función de los textos escolares en el cuadro de la enseñanza elemental".

El prof. Guido Petter, de la Universidad de Estudios de Padua, se refirió a "Fundamentos psicológicos de la enseñanza y del aprendizaje".

El prof. Luigi Calonghi, del Pontificio Ateneo Salesiano, trató "Criterios de valoración de textos escolares".

El prof. Antonio Mura, de la Universidad de Estudios de Roma, se refirió a "'Metodología de la enseñanza y textos escolares".

El prof. Giovanni M. Bertin, de la Universidad de Estudios de Bologna, consideró "Transformaciones sociales y textos escolares".

El prof. Calonghi, desarrolló, asimismo, el tema "La utilización de textos en perspectivas metodológicas y didácticas".

El prof. Ugo Barbano, de la Universidad de Estudios de Roma, trató "Metodología de la enseñanza religiosa y textos escolares".

El prof. Adolfo Diana se refirió a "Contenido y estructura del idioma y los textos escolares".

El prof. Mario Valeri, de la Universidad de Estudios de Parma, abordó "El libro de lectura: contenidos y finalidades".

El prof. Sergio Santi trató "Contenido y estructura de la matemática y los textos escolares".

El prof. Valeri prosiguió con el tratamiento de "El libro de lectura: contenidos y finalidad".

El prof. Edmundo Labrozzi se ocupó de "Contenido y estructura de la historia y textos escolares".

El prof. Sergio Danieli desarrollo el tema "Contenido y estructura de las ciencias naturales y textos escolares".

El prof. Gianfranco Spiazzi, de la Universidad de Estudios de Trieste ha tratado "Contenido y estructura de la geografía y textos escolares".

El prof. Giorgio Gabrielli, vicepresidente del Centro, se refirió al respeto de la personalidad del niño. El prof. Amelio Tognetti, director del Centro, al agradecer a relatores y participantes por el serio trabajo cumplido, toma nota de las conclusiones de los grupos de trabajo.

Los participantes, distribuídos en nueve grupos de estudio, han discutido los criterios de valoración y selección de textos para las varias disciplinas, considerando la estructura de las mismas y las exigencias psicopedagógicas y metodológicas además de las instancias sociales y las características formales. Han sido examinados textos de matemática, ciencias, historia, educación cívica, geografía, gramática, lectura, religión.

(De "Scuola di Base". Centro Didáttico Nazionale per la Scuola Elementare e di Completamento dell'Obbligo Scolástico. Roma, 4-5, julio-octubre de 1966.) (En el texto original figuran resúmenes de las disertaciones)

• TUNEZ: ESCUELA DE PADRES

Coloquio de la Federación Internacional de Escuelas de Padres y de Educadores, sobre el tema: "Evolución de relaciones de autoridad en la familia maghrébine". Túnez, 18-23 de octubre de 1966. Informes acerca de la F.I.E.P.E., 4, rue de Brunel, París 17e, Francia.

(De: "Informations de l'Union Internationale de Protection de L'Enfance", 119/120, mayo-junio, julio-agosto de 1966)

BECAS Y CONCURSOS

• A ESPAÑA

Para universitarios, docentes, técnicos y profesionales, la Organización Universitaria de Intercambio Panamericano Científico, Cultural y Económico concederá

becas en número limitado, mediante las cuales se podrá visitar a España y asistir a conferencias, congresos y paseos por 21 días. Más informes en Tucumán 978, 5º piso, oficina 10.

• EN ECUADOR

La UNESCO llama a concurso para alfabetización y educación de adultos, en producción de materiales didácticos, extensión agropecuaria, economia doméstica, artesanías, bibliotecas públicas y rurales, métodos audiovisuales. Los contratos, en general, serán por tres años. Se requiere título universitario o equivalente, hablar francés o inglés —no indispensable—. La inscripción puede hacerse hasta el 15 de noviembre, en Avenida Alvear 1690, Capital Federal.

DOCUMENTACION

FICHAS SOBRE LEGISLACION. INSTRUCCION PUBLICA

34:379

Lagos Orbeta, Gastón, 1915.

Segundo texto del proyecto de ley de educación popular. Talca, /Escuela tall. gráf salesianos/, 1946.

32 p. 18 cm.

Suiza. Berna. Leyes.

Recueil de lois, reglaments et ordonnances concernant l'instruction publique du canton de Berne. Berna, Librairie de l'état, 1935.

192 p. 22,5 cm.

Yugoslavia. Leyes.

General lew en education in Yugoslavia. Beograd, Jugoslavija, 1959.

110 p. 20 cm.

La loi generale sur l'enseignement en Yougoslavie. Beograd, Jugoslavija, /1959/.

113 p. 20 cm.

Cuba. Leyes.

Código escolar, por Lisandro Otero Masdeu y Osvaldo Valdés de la Paz. 3. ed. La Habana, Imp. P. Fernández, 1947.

693 p. 21 cm.

Contenido. Ordenes del Gobierno provincial, leyes escolares, reglamentos de instrucción primaria y de educación rural, del retiro escolar, de escuelas privadas. Con todas sus modificaciones y comentarios sobre las mismas y un índice de cada texto legal, clasificado por materias.

Cuba. Leyes. Nº 680.

Ley de reforma de la enseñanza (ley 680) y resoluciones ministeriales complementarias. Madrid, Embajada de Cuba, departamento de prensa, 1960.

144 p. 18 cm.

Argentina. Comisión para redactar el proyecto sobre plan de estudios.

Proyecto de plan de instrucción general y universitaria para la República Argentina presentado por la Comisión nombrada por el gobierno nacional. Buenos Aires, Impr. del Comercio del Plata, 1865.

136 p. 24 cm.

Argentina. Congreso, 1918.

Ley orgánica de la instrucción pública; proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al H. Congreso de la Nación. Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1918.

70 p. 28 cm.

Argentina. Congreso.

Debates parlamentarios sobre instrucción pública; recopilación de debates del H. Congreso Nacional sobre leyes y proyectos de organización de la instrucción general y universitaria. Trabajo realizado por Ernesto L. O'Dena. Buenos Aires, Tall. tip. de la Penitenciaría Nacional, 1904.

vxi, 1696 p. 26 cm.

"Publicación ordenada por S. E. el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor D. Juan R. Fernández".

Contenido. — Libro primero: Ley Nº 934; reglamentando la libertad de enseñanza. Libro segundo: Ley Nº 1420; sobre educación común en la Capital, territorios y colonias nacionales. Libro tercero: Sección 1: Proyectos sobre planes de estudios de enseñanza secundaria, normal y superior (1896-1903). Sección 2: Proyectos de creación de un "Consejo superior de enseñanza secundaria, normal y especial". Sección 3: Cuestiones universitarias.

Argentina. Congreso, 1918.

Proyecto de ley orgánica de la instrucción pública; juicios. Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1919.

486 p. 26 cm.

Argentina. Congreso, 1939.

Ley nacional de educación común e instrucción primaria, media y especial; planes generales. Proyecto del Poder Ejecutivo de la Nación. Buenos Aires, Compañía impr. argentina/, 1939.

154 p. diagr. pleg. 29 cm.

Argentina. Consejo Nacional de Educación.

La educación común en la República Argentina, años 1909-1910. Presidencia del doctor don José María Ramos Mejía; apéndice. Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría nacional, 1913.

740 p. 27 cm.

Argentina. Leyes Nº 1420.

Cincuentenario de la ley 1420. Buenos Aires, /Tall. gráf. del Consejo nacional de Educación/, 19 -1942.

3v. en 4. lám., mapa, diagr., tab. 25 cm.

Cab. port.: República Argentina. Consejo nacional de educación.

Contenido. v. 1: Versión del debate parlamentario sobre la ley 1420 y lista de los proyectos de reforma presentados posteriormente por el P. E. o por legisladores nacionales. v. 2: Memoria sobre el desarrollo de las escuelas primarias desde 1884 a 1934. v. 3, 1ª parte: Edificación escolar. Reseña gráfica e histórica de su evolución a través de cincuenta años. v. 3, 2ª parte: Edificación escolar en territorios nacionales y provincias (ley 4874).

Argentina. Ministerio de educación y justicia.

Bases para el estudio de un proyecto de ley de instrucción pública. /Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría nacional, 1938/

16 p. 25 cm.

Argentina. Ministerio de educación y justicia.

Reformas orgánicas en la enseñanza pública; sus antecedentes y fundamentos. Buenos Aires, Impr. argentina J. Peuser, 1916.

2 v. 26,5 cm.

La biblioteca posee v. 2.

Argentina. Leyes. Nº 1420.

Educación común.

(En: Argentina. Leyes. Enseñanza primaria, secundaria y universitaria; leyes básicas. Buenos Aires, Cámara de diputados de la Nación. Comisión de educación, 1961, p. 7-26).

Demaría, María Elena (Rodríguez Bustamante).

Explicación gráfica del proyecto de ley de educación común e instrucción primaria, media y especial y comentarios sobre algunos problemas educativos. Buenos Aires, Ministerio de justicia e instrucción pública, 1939.

72 p. diagr. (2 pleg.) 29 cm.

Demaría, María Elena (Rodríguez Bustamante).

El proyecto de ley nacional de educación común e instrucción primaria, media y especial; consideraciones y comentarios. /Buenos Aires, Ministerio de justicia e instrucción pública, 1940/

65 p. 25 cm.

Bolivia. Leyes.

Estatuto jeneral de instrucción pública. Sucre. Impr. P. España, 1874.

45 p. 20 cm.

Perú. Congreso. Cámara legislativa.

Anteproyecto de ley orgánica de educación; exposición y texto, por Pedro M. Olivera. Lima, 1940.

93 p. 24.5 cm.

Cab. port.: Trabajos de la Comisión reformadora de la ley orgánica de enseñanza (ley Nº 9096).

Colombia. Ministerio de educación nacional.
La obra educativa del gobierno en 1940. /Bogotá/, Imp. nacional, /1940/.
3 v. lám., tab. (alg. pleg.) 19,5 cm.
v. 3: La extensión cultural en Colombia.

Yugoslavia. Secretariat du conseil exécutif féderal pour l'education et la culture
Loi fondamentale du financement de l'instruction publique. Beograd, /1961?/.
30 p. 20 cm.

Argentina. Leyes. Nº 12.558.
Comisión nacional de ayuda escolar (ley 12.558); texto de la ley Nº 12.558 y decretos complementarios. Buenos Aires, Ministerio de justicia e instrucción pública, 1939.
cb., 11 p. 20 cm.
Título de cubierta.

Buenos Aires (provincia). Leyes. Nº 6749.

Ley 6749; ley orgánica de la Dirección general de escuelas. /La Plata, 1964/.
6 p. 26,5 cm.

Perú. Congreso. Cámara legislativa.
Anteproyecto de ley orgánica de educación; exposición y texto, por Pedro M. Olivera. Lima, 1940.
93 p. 24,5 cm.

Cab. port.: Trabajos de la Comisión reformadora de la ley orgánica de enseñanza (Ley Nº 9096).

Buenos Aires (provincia). Leyes
Ley 6.266, 6.359 y 6.461; consejos escolares. /La Plata, 1962?/.
10 p. 26,5 cm.

Perú. Decreto Nº 17/58.
Decreto supremo Nº 17, expedido el 21-5-1958/. Lima, 1958.
cub., 4 h. 34 cm.
Mimeografiado.

Argentina. Leyes. — Nº 934.
Reglamentación de la libertad de enseñanza.
(En: Argentina. Leyes. Enseñanza primaria, secundaria y universitaria; leyes básicas. Buenos Aires, Cámara de diputados de la Nación, Comisión de educación, 1961. p. 5-6).

Argentina. Leyes. Nº 13.047.
Estatuto del docente de establecimientos privados.
(En: Argentina. Leyes. Enseñanza primaria, secundaria y universitaria; leyes básicas. Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1961. p. 39-40).
Argentina. Ministerio de educación y justicia.

Reglamento orgánico y títulos habilitantes para la enseñanza privada (incorporada y fiscalizada). /Buenos Aires, Tall. gráf. del Ministerio de educación y justicia, 1959/.

11 p. 23 cm.

Encabezamiento en primera página.

Argentina. Ministerio de educación y justicia.

Reglamentación para el funcionamiento de escuelas particulares. Resolución del 26 de febrero de 1944, Expte. Nº 31.201/I/943. Buenos Aires, Tall. gráf. del Ministerio de educación de la Nación, 1950.

cub., 7 p. 24,5 cm.

Título de la cubierta.

(Fichero del Servicio de Documentación).

INDICE

	Pág.
Ingreso de la Argentina en la OEI	1
La Nación adhiérese a la Oficina de Educación Iberoamericana	4
Representación argentina en la Conferencia General de Unesco	4
Viajó a España y Francia el Secretario de Cultura y Educación	5
Antecedentes sobre la construcción del Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria de Madrid	3
IV Congreso Internacional de Historia de América. Clausura del Congreso	7
Proyectos de Enseñanza Secundaria	9
ALFABETIZACION. Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, cifras	10
Alfabetización de adultos. Métodos de lectura	11
La relación ideal maestro-alumno, por J. M. Moreno	12
Educación en el Decenio para el Desarrollo	15
LA EDUCACION EN Tunicia	18
ESTADISTICA EDUCATIVA. "Enseñanza Primaria. 1964"	21
LEGISLACION. Leyes 16.963, 16.981, 16.999	23
Decretos 3.627, 2.400, 2.490, 2.573, 2.576, 2.577, 2.591, 2.619, 2.803, 2.804, 2.813, 2.870, 2.898, 2.970, 2.971	23
Resoluciones 288, 364, 365, 427, 431, 496, 498, 501, 517, 518, 519, 520, 574, 577, 578	26
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 75 a 86	30
Enseñanza Audiovisual	35
EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Competencias intercolegiales. Fiesta de la Educación Física	35
ENSEÑANZA ARTISTICA. Noticias de sus establecimientos	36
CULTURA. Noticias de octubre	38
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Informaciones del mismo mes NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. "Hoja Informativa", Escuela de Bellas Artes de Azul, Comité de Ministros en Italia	42
INFORMACION EDUCATIVA. Octubre	52
Información Educativa, Extranjero. Paraguay, Ecuador, Brasil, Guatemala, Canadá, Honduras, España-Perú, Gran Bretaña, Francia, Senegal	53
CONFERENCIAS Y REUNIONES. Unesco, Trípoli, Bordeaux, Italia, Túnez	59
BECAS Y CONCURSOS. España, Ecuador	62
DOCUMENTACION. Fichas sobre legislación. Instrucción pública	63

Deseamos permutar
Nous vous prions d'établir échange
Solicitamos cange
Desideriano permutare
We wish to establish exchange
Um austausch

información educativa



centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
S. E. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

SUBSECRETARIO DE EDUCACION (Int.)
Dr. Alejandro Caride

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO IV, Nº 11, NOVIEMBRE DE 1966

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

Investido de la representación de nuestro país presidí la delegación que afirmó la voluntad argentina de sostener y reforzar los medios de Unesco, al compartir con sincera e íntima convicción los ideales que conforman su objetivo trascendente de conducir a la humanidad por las sendas siempre promisorias de la educación, de la ciencia y de la cultura. Con la presencia de 115 estados miembros sobre un total de 120, contando 60 delegaciones con sus ministros de educación, la conferencia general definió desde su primer sesión la tónica de este reencuentro fecundo.

La circunstancia de que se cumpliera el 20º Aniversario de la organización en el transcurso de esas reuniones, daba a la asamblea una característica propia. El cumpleaños servía para que con una mirada retrospectiva se reconsiderara la labor cumplida y para que con un gran afán de superación, se exigiese para el futuro una más intensa labor.

Uno de los aspectos más relevantes de la actuación que le tocó desempeñar a nuestra delegación en la iniciación de las deliberaciones fue el encaminado a estrechar los vínculos que unen a nuestra Nación con los demás integrantes de América Latina. En íntima y constante elaboración de planes comunes este mundo nuevo dio claro ejemplo de su intención definida por elevar la condición humana a los planos en que la Conferencia se ubicaba. Nadie puede imaginar la espontaneidad y coincidencia que marcan estos encuentros con respecto a nuestro ámbito latinoamericano, hasta no vivir en forma personal esa experiencia.

La Unesco, al multiplicar sus posibilidades y aumentar el área de sus representaciones, pone al mundo en situación de lograr el insigne objetivo de elevar la condición de la inteligencia humana, transformándola en arma de paz, comprensión y ayuda mutua. El Gobierno interpreta cabalmente esta proyección trascendental y renueva su apoyo a tal alta finalidad.

Debo destacar muy especialmente el interés de mi gobierno por el planeamiento integral de la educación, la investigación pedagógica, las construcciones escolares y el concepto de la educación como algo permanente y que se realiza en diversas etapas, fuera y dentro del ámbito del aula, a lo largo de la vida del hombre. A esta tarea estamos abocados. Con seguridad y sin alardes ni impaciencias. Tenemos presentes las recomendaciones de la pasada Conferencia General y las de la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y del Caribe, que se celebrara en Buenos Aires en junio de 1966. Tenemos presentes asimismo, las públicas manifestaciones efectuadas sobre planeamiento educativo; y con el solo ánimo de evidenciar la efectiva voluntad más que la retórica declaración, el actual gobierno desea concretar de la manera más rápida y directa posible la instalación en Buenos Aires del Centro Regional de Investigaciones Pedagógicas.

Considero de gran valor y de inmediata y segura repercusión el cumplimiento de los programas de planeamiento de la política científica y los estudios para la aplicación de la ciencia al desarrollo. Hemos puesto a consideración de la Conferencia General de París, las conclusiones de la Reunión de Planeamiento de la Política Científica en América Latina, que la Unesco realizó en Buenos Aires en julio de 1966.

Conscientes del inexcusable apoyo que se debe prestar a la conservación, difusión y promoción de la cultura, advertimos la importancia —singular en los pueblos jóvenes— que adquiere la conservación del patrimonio cultural en las manifestaciones arqueológicas, históricas y artísticas. Por esto interesa vivamente la posibilidad de desarrollar en nuestra región seminarios de museología y sobre restauración y conservación del patrimonio cultural para contribuir a la imprescindible y correcta formación de técnicos y al beneficioso intercambio de expertos.

Nuestro gobierno encarará la creación de la Subsecretaría de Ciencia dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, como expresión del rango trascendente que le reconoce a una política de las investigaciones, ubicada en el más alto nivel. Se ha fijado como uno de los objetivos generales el de construir un sistema educativo tendiente a una formación orientada conforme a los lineamientos espirituales propios de nuestra civilización, con miras a un destino trascendente y a capacitarlo para integrarse eficientemente en un país cuyo desenvolvimiento social y económico debe corresponder a sus circunstancias históricas, contemporáneas y del futuro.

Estamos en la tarea de asegurar: la eficacia del sistema escolar, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos; la igualdad de oportunidades extendiendo la democratización escolar argentina y la participación de la comunidad, haciendo realidad las responsabilidades educativas de toda la sociedad.

En relación con las necesidades nacionales es deseo del gobierno articular su necesaria autonomía con esta política conjunta de educación nacional.

(Fragmentos del discurso pronunciado por S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, en ocasión de celebrarse el 20º aniversario de Unesco. Buenos Aires, 4/XI/66).

UNESCO

EDUCACION

El sector de la educación comprenderá en adelante cuatro departamentos: Progreso de la Educación, Métodos y Técnicas de la Educación, Planeamiento y Administración de la Educación, Educación de Adultos y Colaboración con la Juventud.

Las esferas de carácter prioritario en el sector de la educación son las siguientes: planeamiento de la educación, mejoramiento de la condición y de la formación del personal docente, lucha contra el analfabetismo, desarrollo de la educación extraescolar de los jóvenes, acceso de las jóvenes y las mujeres a la educación. Además, se concede mayor importancia a la enseñanza superior. Por último, se refuerzan y reorganizan los servicios encargados del empleo de los medios audiovisuales con fines de educación.

En esta perspectiva, el *planeamiento de la educación* debe ser integral; no puede limitarse únicamente a la previsión de matrícula y de costos, sino que debe tener en cuenta necesariamente el contenido y los medios de la enseñanza; no puede limitarse únicamente a la educación en establecimientos docentes sino que debe considerar todas las posibilidades de educación que ofrece la sociedad, tanto a los adultos como a los niños. En una palabra, debe "integrar la totalidad de la educación en el conjunto del desarrollo económico, social y cultural".

La Unesco ayudará a los Estados Miembros a establecer y a perfeccionar sus planes, y principalmente a formar un personal especializado en el planeamiento y la administración de la enseñanza. Prestará su apoyo al Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y mantendrá cuatro institutos o grupos regionales de formación en esta esfera (Dakar, Santiago de Chile, Beirut y Nueva Delhi). Asimismo, sostendrá la acción de tres centros regionales de construcciones escolares (Jartum, México y, probablemente, Ceilán).

Dentro de esta perspectiva de planeamiento a largo plazo, orientado hacia la extensión y la reforma de la enseñanza, es evidente que la revalorización de la profesión docente es necesaria y urgente. La Unesco se esforzará por lograr la aplicación de la Recomendación internacional —preparada conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo— relativa a la condición del personal docente. Además, realizará una acción continua en favor de la formación y el perfeccionamiento del personal docente, por medio de las escuelas normales a las que concede su ayuda en numerosos Estados Miembros, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y mediante la organización de cursillos regionales —especialmente en el Centro de Formación de Personal de Enseñanza Primaria, que debe crearse en Bangui (República

Centroafricana), y en el Instituto Asiático de Formación de Profesores de Escuelas Normales de Quezón (Filipinas).

"La *alfabetización de adultos* está reconocida hoy día como un elemento esencial del desarrollo nacional y mundial. El Congreso Mundial de Ministros de Educación celebrado en Teherán y, después, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron en esta esfera una estrategia basada en dos grandes ideas: la primera es que el analfabetismo es un problema que concierne a la humanidad en su conjunto y que puede eliminarse mediante un esfuerzo concertado de toda la comunidad internacional; la segunda es que la alfabetización debe ocupar un lugar prioritario en los planes de desarrollo nacional.

Esta categoría encuentra su expresión en el programa experimental de alfabetización que debe aplicarse en un número limitado de países, en forma de proyectos experimentales desarrollados en sectores de la sociedad en los cuales son más fuertes las motivaciones favorables a la alfabetización y es verosímil que la educación acelerará el desarrollo de las colectividades".

Esos proyectos, que son por el momento cinco, tratan de poner de relieve las exigencias de "un programa funcional de alfabetización, vinculado con la formación técnica y profesional y con la educación permanente en proyectos de desarrollo intensivo". Los proyectos permitirán realizar estudios e investigaciones, producir y evaluar materiales de alfabetización y, sobre todo, formar personal especializado para diversos países. Se enviarán misiones a otros países para ayudar a sus gobiernos a preparar proyectos de alfabetización.

La Unesco apoyará la acción de organismos como el Instituto Africano de Educación de Adultos (Ibadán), el Centro de Alfabetización de Africa Oriental (Nairobi), el Centro Ecuatoriano de Alfabetización (Quito) y el Instituto Venezolano de Educación de Adultos (Caracas). Asimismo, continuará encargándose del funcionamiento de dos centros regionales de educación para el desarrollo de la comunidad: uno para los Estados árabes (ASFEC, Sirs-el-Layyan), y el otro para América Latina (CREFAL, Pátzcuaro, México).

Por último, se llevarán a cabo proyectos experimentales sobre el empleo de nuevos medios de alfabetización y de educación de adultos —especialmente en Dakar— (empleo de los medios audiovisuales) y por conducto del Instituto Latinoamericano de Cine Educativo (México).

En numerosos países, se dibuja un movimiento en favor de la *educación extraescolar de los jóvenes,* creándose instituciones y servicios, públicos y privados, que ofrezcan a los jóvenes los medios de aplicar por sí mismos programas de enseñanza profesional, científica, cultural y social. La Unesco sostendrá ese movimiento, especialmente en lo que respecta a la participación de los jóvenes en las actividades de desarro-

llo y de cooperación internacional (servicio voluntario internacional), a la educación física y deportiva y a la formación científica (clubs científicos de jóvenes).

Por todos los medios de acción de que dispone y en coordinación con todos sus proyectos en la esfera de la educación, la Unesco procurará conseguir que se aplique la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y, especialmente, eliminar las desigualdades que obstaculizan el *acceso de las mujeres y de las jóvenes a la educación.*

(En: "Crónica de la Unesco". París, 7-8, julio-agosto de 1966. Fragmentos).

COMUNICACION

Administrativamente, el sector de la información comprenderá en adelante dos departamentos: Medios de Información y Documentación, y cuatro oficinas: Libre Circulación de las Informaciones e Intercambios Internacionales, Formación en el Extranjero y Administración de Becas, Información Pública y Fomento de la Comprensión Internacional, Estadística.

El nuevo Departamento de *Documentación* tendrá por misión inicial recopilar y publicar informaciones sobre los servicios de bibliotecas, documentación, archivos y bibliografía existentes en el mundo y llevar a cabo estudios sobre los medios para mejorar y desarrollar esos servicios. En cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes y con el concurso de un Comité Consultivo Internacional, el Departamento estudiará en particular las siguientes cuestiones: posibilidades de distribución de fichas internacionales, adaptación de edificios para archivos, automatización de la documentación.

A la larga, la creación de este Departamento responde a la necesidad de facilitar en el plano internacional el acceso a una documentación cada vez más abundante y compleja, utilizando para ello las técnicas más modernas de almacenamiento, detección y transferencia de la información.

Se proporcionará ayuda a los Estados Miembros que la pidan para el desarrollo de sus servicios de documentación, de bibliotecas y de archivos. La Unesco seguirá cooperando en el proyecto experimental sobre desarrollo de las bibliotecas escolares en Nigeria. Se iniciarán dos nuevos proyectos experimentales: en Ceilán, sobre el desarrollo de las bibliotecas públicas; y en Honduras, sobre las bibliotecas escolares. Se pondrá en ejecución el plan modelo de desarrollo de los servicios nacionales de bibliotecas que se formulara en 1966 para el Ecuador y se pre-

parará otro plan modelo análogo para Asia. La Unesco contribuirá a la formación de bibliotecarios concediendo una ayuda a los centros regionales de Dakar y Makerere (Uganda) y organizando un curso de formación en Dinamarca (Idem).

LA XXIX REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

por *ANTONIO DE GAMARRA*

Del 7 al 15 de julio de 1966, la Conferencia Internacional de Instrucción Pública celebró su XXIX reunión en Ginebra, con los auspicios de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación. A la Conferencia, presidida por el señor Hadi Hedayati, Ministro de Educación del Irán, asistieron 360 delegados, entre ellos 18 ministros o viceministros. Representó en la reunión al Director General de la Unesco el señor Betancur Mejía, Subdirector General (Educación).

En el orden del día de la Conferencia figuraban tres puntos principales: la organización de las investigaciones pedagógicas; el personal docente en el extranjero; el movimiento educativo durante el año escolar 1965-1966.

El movimiento educativo en 1965-1966

Sobre esta cuestión presentaron informes 73 países. En ellos se pone de relieve, en primer lugar, la extensión y la intensificación de la lucha contra el analfabetismo en todo el mundo. Además de los países que, como Argelia e Irán, reciben una ayuda internacional para sus proyectos experimentales en esta esfera, hay muchos otros que pueden dar constancia de esfuerzos y resultados considerables. En Camboya, la campaña emprendida en 1965 debe permitir la liquidación completa del analfabetismo para fines de 1967. En Laos, se está llevando a cabo un amplio programa de alfabetización de las poblaciones rurales en el que cooperan los Ministerios de Educación, Salud y Agricultura. En Siria, se han tomado medidas con vistas a alfabetizar a los obreros de las fábricas, etc.

En la esfera de la enseñanza primaria, señalemos el caso de la India, donde la matrícula escolar ha aumentado en cerca de 17 millones durante el período del tercer Plan Quinquenal (terminado en 1965-1966). Para cuando termine el cuarto Plan, se prevé que habrán quedado escolarizados el 80 % de los niños en edad escolar, es decir, una matícula de más de 52 millones.

La reforma de la enseñanza secundaria está en curso de realización en Francia y en Gran Bretaña. En los Estados Unidos, nueve de cada

diez personas realizan estudios secundarios completos. En Checoslovaquia, se ha ampliado a nueve años la duración de la escolaridad obligatoria. En este mismo país —como en Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania y Yugoslavia—, se han adoptado importantes disposiciones para elevar el nivel general y técnico de la enseñanza industrial y agrícola. Además, Yugoslavia da cuenta de haber tomado medidas con vistas a adaptar los programas universitarios a las exigencias del desarrollo.

En determinados países en vías de desarrollo, el aumento de los créditos destinados a la educación es testimonio de la realización de un esfuerzo verdaderamente gigantesco. En Europa misma, en un solo año, el presupuesto de la educación ha aumentado en un 48 % en España y en un 36 % en Yugoslavia. La enseñanza hace un uso cada vez mayor de los medios audiovisuales, especialmente de la televisión. Por ejemplo, Argentina lleva a cabo un programa completo de enseñanza televisada con destino a las poblaciones rurales.

De todos modos, estos hechos alentadores no deben hacernos olvidar que en el mundo existen aún 700 millones de adultos analfabetos. Recordándolo en su discurso de clausura, el Presidente de la Conferencia sugirió que cada país dedique a la lucha contra el analfabetismo el equivalente de un día de su presupuesto militar.

"Con esos fondos —añadió—, podría disponerse de 400 millones de dólares como mínimo para llevar a término la campaña mundial de la Unesco, una de las tareas más nobles que haya emprendido nunca la humanidad".

(En: "Crónica de la Unesco". París, 10, octubre de 1966. Fragmentos).

EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

por *ALEJANDRO COVARRUBIAS*

Al considerar la experiencia latinoamericana se observa que el proceso de perfeccionamiento del magisterio en servicio toma tres direcciones:

1. — La profesionalización de los maestros sin título;

2. — La ampliación y actualización de la formación general y profesional de los maestros titulados; y

3. — La preparación de los maestros titulados para cumplir nuevas funciones.

1. — El siguiente es un cuadro representativo de la composición del magisterio primario de América Latina:

Países	Titulados	No titulados	%	Totales (1962)
Argentina	144.450	578	0,4	145.028
Bolivia, a)	9.297	9.108	49	18.405
Brasil, b)	113.746	97.855	46	211.601
Colombia	16.097	34.856	72	50.953
Costa Rica	—	—	- -	5.481
Cuba	26.542	9.861	27	36.403
Chile, c)	19.383	14.459	43	33.842
Ecuador	6.258	10.656	63	16.914
El Salvador	8.803	1.958	18	10.761
Guatemala	6.634	3.667	36	10.301
Haití	3.124	2.770	47	5.894
Honduras	3.441	4.498	57	7.939
México	55.104	71.601	57	126.705
Nicaragua	1.946	3.082	61	5.028
Panamá	5.592	264	5	5.856
Paraguay	7.324	4.863	40	12.187
Perú	22.500	22.500	50	45.000
Rep. Dominicana	3.287	7.286	69	10.573
Uruguay	10.703	1.392	12	12.095
Venezuela	18.500	17.787	49	36.287
	482.731	319.041		801.772

a) En el informe a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (1962), Bolivia declara 7.190 maestros rurales, de los cuales 76,4 % eran no titulados.

b) Datos tomados del Documento AM-I, Plan Trienal de Educación, Ministerio de Educación y Cultura, 1959.

c) Oficina de Planeamiento de la Educación, 1964. Los maestros egresados de escuelas normales y los profesores de Estado, están incluidos entre los maestros titulados.

La presencia de 300.000 maestros sin título es un pesado lastre que frena todo intento de mejora cualitativa de la escuela primaria, porque con personal docente sin formación profesional es inútil esperar que se podrán obtener resultados o rendimientos muy superiores a los que corresponden a una modesta labor alfabetizadora de escuela incompleta.

La profesionalización de los maestros sin título es un problema que ha sido atacado por los países, por lo general, creando instituciones especiales y utilizando procedimientos que se detallan en el cuadro inserto.

De acuerdo con el cuadro, es alentador observar la sostenida campaña que todos los países han emprendido para abrir en forma sistemática un camino profesional a los maestros sin título. Venezuela se prepara

para dar por terminada esta tarea en el presente año e iniciará inmediatamente programas de perfeccionamiento del magisterio titulado. México trabaja aceleradamente y con una metodología ejemplar. Nicaragua está en condiciones de terminar la profesionalización de sus maestros empíricos en los próximos tres años. Perú, en todas sus regiones, organiza cursos intensivos de vacaciones y en Lima, solamente, se concentran 2.000 maestros cada año. En Bolivia se ha creado el Centro de Santiago de Huata que trabaja aceleradamente en este proceso. En Brasil la Superintendencia para el Desarrollo del Nordeste (SUDENE) tiene programada la creación de 40 centros de profesionalización de maestros "leigos", etc. La Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" de Santiago de Chile fue la primera institución que inició, en 1933, un programa sistemático de titulación de maestros empíricos, eliminando del servicio a los maestros que fracasaban en los exámenes correspondientes.

Países	*Instituciones*	*Nivel anterior de estudios*	*Duración*	*Procedimiento*
Bolivia	Instituto Normal Superior. Instituto Nacional de Mejoramiento Docente. Escuelas Normales.	Educación primaria completa.	5 años	Cursos intensivos y práctica docente supervisada.
Brasil	Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos. Servicio de Orientación. Técnica de la Enseñanza, Minas Gerais.	—	—	Cursos planeados dentro del Plan de Emergencia.
Colombia	Instituto Nacional de Capacitación del Perfeccionamiento del Magisterio en Servicio.	Educación primaria completa.	4 años	Cursos intensivos de vacaciones y por correspondencia.
Costa Rica	Instituto de Formación Profesional del Magisterio.	Educación primaria completa.	6 años	Cursos de vacaciones y por correspondencia.
Cuba	Instituto Superior de Educación.	—	—	Cursos directos y por correspondencia.
Chile	Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".	Educación primaria completa.	6 años	Cursos de vacaciones y práctica docente supervisada.
Ecuador	Colegio Normal "Juan Montalvo". Instituto Nacional de Capacitación y Experimentación Pedagógicas.	Educación primaria completa.	6 años	Cursos de vacaciones y por correspondencia. Preparación de textos para los maestros.

Países	*Instituciones*	*Nivel anterior de estudios*	*Duración*	*Procedimiento*
Guatemala	Escuela Rural y Servicio Cooperativo Interamericano de Educación.	Educación primaria completa.	5 años	Cursos directos y práctica docente supervisada.
Haití	División de Desarrollo Rural. Escuela Normal Rural.	—	2 años	Maestros provisorios reemplazan a los maestros empíricos mientras estudian en la normal rural.
Honduras	Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán".	Educación primaria completa.	4 años	Cursos directos y por correspondencia. Práctica docente supervisada.
México	Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.	Certificado de haber terminado el ciclo secundario para los de nuevo ingreso y certificado de educación primaria para los que ingresaron en el servicio docente antes de 1953	6 años	Decreto 1960 regula el procedimiento: cursos sabatinos; cursos intensivos en setiembre y en vacaciones de marzo y abril. Practica docente supervisada.
Paraguay	Departamento de Enseñanza Primaria y Normal. Proyecto de creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio.	Educación primaria completa.	5 años	Cursos directos y práctica supervisada
Perú	Instituto Nacional de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial.	Educación primaria completa.	4 años	Cursos intensivos de vacaciones. Elaboración de textos para maestros.
Venezuela	Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.	Educación primaria completa.	4 años	Cursos de vacaciones y cursos por correspondencia.

El procedimiento seguido por los países muestra algunas variantes: cursos intensivos de vacaciones; cursos por correspondencia; lecciones por radio; preparación de textos sobre la base de los programas de enseñanza normal; práctica docente supervisada, etc.

2. — En cuanto al perfeccionamiento de los maestros titulados y en servicio, la situación es la siguiente:

— Todos los países han creado instituciones especiales para el perfeccionamiento de los maestros graduados. Además de las instituciones mencionadas en el cuadro anterior, habría que citar algunas especiales, como ser "Instituto Brasileño para la Educación, la Ciencia y la Cultura" (IBECC) con una intensa labor en el campo de las ciencias naturales, y el "Instituto de especialización técnica en el exterior" (ICETEX) de Colombia, cuyo título define la función que desempeña.

— Las Escuelas Normales y varias Universidades mantienen programas de perfeccionamiento para maestros primarios. La Universidad de Chile creó, en 1935, las Escuelas de Temporada que desde esa fecha han venido contribuyendo al perfeccionamiento de los profesores que participan en gran número, especialmente en los Cursos de Verano.

La experimentación en educación primaria es todavía muy restringida en la región, circunstancia que contribuye a limitar la obra de perfeccionamiento. En la Argentina funciona el Instituto de Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi". Brasil cuenta con seis Institutos de Investigaciones Educacionales; México cuenta con centros experimentales de enseñanza normal, con escuelas experimentales, y con tres instituciones de carácter internacional: el Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en la América Latina (CREFAL), el Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa (ILCE) y el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL). Uruguay, con el Instituto Magisterial de Estudios Superiores y Centros de Investigación Científica. Las escuelas experimentales de Chile dieron origen a una serie de circulares técnicas de la Dirección General respectiva que orientaron la obra de perfeccionamiento en educación primaria; además, se han desarrollado programas regionales de experimentación, como el Plan de San Carlos que convirtió a un Departamento de la provincia de Ñuble en campo de experimentación educativa, incluyendo un gran número de instituciones escolares y sus comunidades. En Chile, por último, hay que citar el Plan de Integración Educacional de Arica y la creación del Instituto de Educación, centro de Investigaciones pedagógicas de la Universidad de Chile. Ecuador está cumpliendo interesante programa en el Instituto Nacional de Capacitación y Experimentación Pedagógicas.

El método de seminario se ha convertido en técnica general del perfeccionamiento docente, tanto en el plano nacional como en el internacional.

A los cursos de perfeccionamiento para maestros de aula se han agregado cursos para directores de escuela, supervisores, maestros de escuelas anexas, etc.

Lo cursos por correspondencia se mantienen vigentes, alternando con cursos directos, de contacto personal.

Los cursos por radio y televisión van en aumento y tomando varias formas. En Chile se realizó un seminario sobre el uso educativo de la televisión que contó con asesoría de la UNESCO.

Se ha producido un incremento de las bibliotecas escolares y pedagógicas. Argentina ha logrado organizar 18.967 bibliotecas de escuelas primarias, con 4.700.000 libros. La UNESCO ha estimulado este programa con investigaciones sobre niveles de lectura y la creación de una biblioteca experimental en Colombia.

Crece el interés por la organización de Centros de Documentación e Información en el campo de la educación. La UNESCO ha ofrecido becas y ha cooperado en la organización y dotación de algunos centros.

Las Oficinas de Planeamiento Educativo de diversos países han incluido en sus planes de desarrollo programas sistemáticos de perfeccionamiento profesional de sus maestros.

En suma, el proceso de perfeccionamiento docente en América Latina parece seguir las siguentes líneas:

a) Condiciones previas: Para facilitar e impulsar los programas de perfeccionamiento, se han tomado diversas medidas, tales como: desarrollo de las investigaciones y de la experimentación en el campo de la educación primaria de cada país; organización de Centros de Documentación e Información Pedagógica; incremento de bibliotecas escolares y pedagógicas; planes sistemáticos de estímulo para los maestros que se perfeccionan y dotación de las escuelas con material de enseñanza;

b) Programas de perfeccionamiento: En general, los programas incluyen:

Teoría de la educación,

Técnicas de investigación,

Técnicas de aplicación,

Perfeccionamiento para funciones específicas: directores de escuelas, supervisores, profesores de educación especial, etc.,

Cultura general.

c) Método: Se observa un enriquecimiento metodológico en los programas con postgraduados. Ya no se da carácter exclusivamente teórico a los trabajos, siempre se incluyen demostraciones, lecciones modelo, etc. Y se agregan, a los programas sistemáticos, jornadas, coloquios, visitas a establecimientos, grupos de discusión y de estudio, cursos por correspondencia para maestros aislados, etc.;

d) Material de perfeccionamiento: La UNESCO ha estado entregando durante el desarrollo del Proyecto Principal, materiales sistemáticos que bien aprovechados pueden significar la realización de efectivos programas de superación de la educación primaria. Desde luego, el Boletín del Proyecto Principal; las Monografías; los textos y obras especiales en relación con todos los campos de la cultura. Países como Brasil y México, han realizado notables esfuerzos para proporcionar gratuitamente a los maestros, libros, guías metodológicas, mapas, etc. De otra

parte, habría que considerar el material filmado por ILCE, las colecciones de material audiovisual elaboradas por la UNESCO, etc.;

e) Evaluación del perfeccionamiento: Es de esperar que los maestros pongan en aplicación las adquisiciones derivadas de los programas de perfeccionamiento. Esta es la evaluación que interesa a cada país, y, como es natural, debe estar a cargo de los supervisores y de los directores de escuelas.

3. La preparación de los maestros titulados, para nuevas funciones, rebasa las posibilidades del tema del presente artículo. (Posteriormente se refiere a la necesidad e importancia de la colaboración internacional y figura en un cuadro, programa de becas y subvenciones para perfeccionamiento y especialización.)

El perfeccionamiento profesional, unido a la mayor eficacia en la función docente, contituye la fuente natural de los derechos magisteriales. El esfuerzo del Estado no puede perderse a través de un seudo-perfeccionamiento que no tiene efecto de superación en las escuelas y, a la vez, el sacrificio responsable de los maestros no puede menos que ser reconocido de manera efectiva y total dentro del mecanismo de la carrera magisterial.

(En: "Proyecto Principal de Educación". UNESCO, América Latina, 25, enero-marzo de 1965. Fragmentos).

PLANEAMIENTO

EL PLANEAMIENTO GLOBAL DE LA EDUCACION EN LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS

por *PHILIP H. COOMBS*
Director del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Características del planeamiento moderno de la educación

¿Qué es lo que caracteriza el planeamiento moderno de la educación y en qué difere del que siempre han practicado los administradores competentes en esta esfera?

Para disipar todo equívoco, conviene puntualizar desde el principio que planear la educación no consiste en modo alguno en aplicar una fórmula preparada de antemano e idéntica en todos los países. Se trata más bien de utilizar inteligentemente un conjunto de datos, de principios y de métodos de análisis, que pueden adaptarse con la máxima flexibilidad a los objetivos y a la situación de cualquier país, independientemente de su nivel de desarrollo, de su estructura política, de sus aspiraciones nacionales o de su ideología. En este sentido, el planificador puede compa-

rarse con el ingeniero provisto de conocimientos, de técnicas y de instrumentos que le permiten construir puentes, edificios o carreteras en diferentes terrenos.

El planeamiento de la educación, subrayémoslo, no se limta tampoco a establecer de una vez para siempre proyectos de desarrollo que podrían sin más (tales proyectos suelen terminar en archivos polvorientos). Por el contrario, se trata de un proceso ininterrumpido, de una manera de concebir y de practicar la administración de la enseñanza, de un arte de interpretar tanto como de trazar planes.

Por último, planear no consiste —como a veces se cree— en determinar la política en materia de enseñanza. Los planificadores son simplemente los auxiliares de los dirigentes y de los administradores. Su papel consiste en elaborar, con ayuda de todos los datos disponibles, una imagen completa y exacta de la situación, para ofrecer a los dirigentes una perpectiva más clara. Es su deber determinar claramente las diversas posibilidades que se ofrecen, con todas las consecuencias que de ella se derivan, y evitar a los dirigentes que tomen decisiones que podrían resultar irrealizables. De este modo, el planeamiento de la educación facilita la elección de una política y, al mismo tiempo, su eficaz aplicación.

En su sentido moderno, el planeamiento de la educación difiere en particular de la administración tradicional porque se coloca en una perspectiva más amplia y más lejana; porque se preocupa más de integrar los diversos aspectos de la educación, teniendo en cuenta los recursos y las necesidades de la nación considerados con una óptica prospectiva; y finalmente, porque utiliza instrumentos de análisis más perfeccionados.

El planeamiento de la educación presenta cinco características esenciales:

En primer lugar, tiene en cuenta tanto el futuro lejano —correspondiente a un período de diez a veinte años— que el inmediato; efectivamente, la educación requiere tiempo y, para poder obtener resultados en unos pocos años, hay que prepararlos desde ahora.

En segundo lugar, considera a la educación en su conjunto como un todo orgánico, y se esfuerza por equilibrar y coordinar sus diversos aspectos. Por ejemplo, el planeamiento no se preocupa aisladamente de la enseñanza primaria, sino que organiza la transición de la enseñanza primaria, sino que organiza la transición de la enseñanza secundaria a la superior, vincula la enseñanza escolar con la educación de adultos y con las demás formas de enseñanza extraescolar... Por consiguiente, el planeamiento de la educación consiste necesariamente, en un principio, en distribuir entre los diferentes grados y formas de la enseñanza, según un orden de prioridad cuidadosamente estudiado, la totalidad de los recursos asignados a la educación.

En tercer lugar, el planeamiento de la educación se propone integrar el desarrollo del sistema de enseñanza en el de la economía nacional. Esta tarea requiere estudiar atentamente las necesidades futuras de la

economía en personal de las diversas categorías y establecer a este respecto previsiones lo más exactas posibles. Naturalmente, no se trata que debe considerarse el sistema de enseñanza como una simple máquina para producir mano de obra; la educación tiene otros fines y otras responsabilidades no menos importantes, que no se relacionan directamente con la esfera de los empleos. De todos modos, las necesidades futuras de personal y las posibilidades de empleo que se ofrecerán a los escolares de hoy constituyen factores importantes que deben tomarse en consideración en la preparación de los futuros planes de estudios y en la orientación de los alumnos.

En cuarto lugar, el planeamiento de la educación tiene muy en cuenta los recursos —económicos y humanos— que se estima podrán ponerse a disposición de la educación en el futuro, pues esos recursos determinan los parámetros económicos que en todo momento condicionan la vida y el desarrollo de la enseñanza. Y si el planeamiento resulta indispensable, es precisamente porque en todos los países los recursos disponibles para la educación eran siempre necesariamente limitados.

En quinto lugar, y es éste quizá el punto más importante, el planeamiento de la educacióón intenta mejorar la calidad y el funcionamiento, aumentar la eficacia y el rendimiento del sistema de enseñanza. Hasta ahora, la finalidad del planeamiento de la educación ha sido en todo el mundo principalmente de índole cuantitativa: se trataba de ampliar el sistema existente para que pudiera acoger a un número mayor de alumnos. Pero, por indispensable que sea aumentar las posibilidades de acceso a la enseñanza, esto no constituye ya un objetivo suficiente. Allí donde la enseñanza tradicional no es satisfactoria —y así ocurre en la mayoría de los países—, se corre el riesgo, al desarrollarla tal como es hoy, de agravar sus defectos y de hacer que sus modificación ulterior resulte más difícil. De ahí que el planeamiento de la educación deba preocuparse por lo menos tanto de modificar y mejorar el sistema de enseñanza como de desarrollarse.

A este respecto, conviene en primer lugar conseguir que la gestión sea más económica, esforzarse por obtener resultados mejores y más importantes con los recursos efectivamente disponibles; cualesquiera que sean. En todo sistema de enseñanza, existen siempre numerosas posibilidades de evitar ciertos despilfarros, de emplear en la forma más productiva el tiempo y las capacidades de educadores y alumnos, de utilizar más racionalmente los locales y el equipo —incluso sin cambiar en nada lo esencial de las prácticas anteriores.

Al mismo tiempo, es sin duda alguna necesario modificar profundamente esas prácticas, por lo menos en ciertos aspectos, sin lo cual ningún sistema de enseñanza podrá hacer frente a las tareas cada vez más importantes y complejas que le esperan en adelante. Desde el siglo XIX se han modifcado demasiado poco los sistemas de enseñanza para que puedan satisfacer las necesidades de fines del siglo XX, por no hablar de las del siglo XXI.

El planeamiento de la educación no se concibe sin investigaciones, sin experimentación, sin innovaciones. A menos que en todas partes se esté dispuesto a revisar y reformar los planes de estudio, los métodos, las estructuras, los sistemas de examen, los principios de la arquitectura escolar y todos los demás aspectos de la enseñanza de ayer y de hoy, a menos que se imponga el deseo de experimentar y de innovar audazmente con el fin de descubrir fórmulas más eficaces y mejor adaptadas a las necesidades actuales, la educación quedará rápidamente anticuada y todos los esfuerzos realizados para hacerla progresar resultarán vanos.

Las condiciones del buen éxito del planeamiento

Ante todo, debe tenerse presente que no basta con una decisión oficial para que, de la noche a la mañana, un país disponga de un sistema moderno de planeamiento de la educación. Este sistema debe empezar modestamente y desarrollarse progresivamente durante un período de tiempo considerable antes de que pueda funcionar en forma plenamente satisfactoria. Incluso para iniciar el planeamiento con algunas posibilidades de éxito, es preciso que se cumplan ciertas condiciones previas.

La primera de esas condiciones radica en que los dirigentes políticos y los de la enseñanza estén sinceramente convencidos de que debe realizarse un serio esfuerzo de planeamiento, en relación estrecha con la colaboración de la política general del país. En caso contrario, se corre el riesgo de que el planeamiento de la educación se reduzca a un simple trabajo de estadística, a todas luces insuficiente. Por fortuna, son muchos los países en que las más altas autoridades no se limitan a ensalzar de palabras los méritos del planeamiento de la educación, sino que comienzan a utilizarle como un instrumento práctico al servicio de una política de la enseñanza. Evidentemente, ello es sólo posible allí donde se tiene en gran estima a la educación, concediéndosele un alto grado de prioridad en todo el país.

Otra condición consiste en que la política y la administración de la enseñanza disfruten de una estabilidad y una continuidad suficientes. El planeamiento de la educación debe ser un proceso ininterrumpido; una vez iniciado, no tolera los frenazos. El planeamiento es un esfuerzo que debe continuar todo el tiempo necesario, aunque los puestos de responsabilidad puedan cambiar de titulares. Evidentemente, a la luz de los acontecimientos y de la experiencia adquirida, podrán siempre modificarse los objetivos, pero, si se los modifica con demasiada frecuencia y arbitrariamente, perderán su interés esencial que es servir de hitos permanentes y estables para el progreso a largo plazo de la educación.

La tercera condición es que exista un conjunto claramente definido de normas políticas que puedan servir de base para el planeamiento de la educación. Efectivamente, como ya hemos señalado, el planeamiento no puede sustituir a una política de la educación; es simplemente un medio para ayudar a formular y a aplicar esa política. Dicho de otro modo, hay que saber dónde se quiere ir antes de preguntarse cómo se debe ir.

En los países donde ya funciona un sistema de planeamiento, éste puede naturalmente ayudar a elaborar una política nueva o a revisar la política anteriormente aplicada; pero, allí donde ese sistema aún no existe; el planeamiento ha de tener necesariamente un punto de partida, que sólo puede ser una política de la enseñanza claramente definida.

En cuarto lugar, es necesario disponer de un mínimo de datos relativos a la situación de la enseñanza (matrícula escolar, número de escuelas y de clases, personal docente, costes, etc.) para poder conocer la base de partida y, por consiguiente, los objetivos que pueden proponerse. Además, hay que disponer de estimaciones suficientemente seguras respecto de la evolución de la población en edad escolar, con el fin de poder evaluar la matrícula futura. En el plano económico, es indispensable conocer la cifra actual de los gastos de educación, la distribución de esos gastos y el porcentaje que respresentan con respecto al presupuesto del Estado y a la renta nacional, además de poder establecer, como mínimo, conjeturas sobre la evolución probable del producto nacional y de la renta nacional y tener así una idea de los recursos de que la educación podrá disponer en el futuro.

De todos modos, no debe exagerarse la amplitud y la precisión de las estadísticas necesarias para un planeamiento serio. Algunos estadígrafos propenden a considerar el acopio y el tratamiento de las estadísticas como un fin en sí y, so pretexto de que aún no se dispone de todos los datos pertinentes, pretenden que se dejen para más tarde las decisiones. No es ésta una actitud práctica. Las decisiones no pueden esperar. El número de datos que en un principio se necesitan es limitado. Una buena estrategia consistiría en reunir con carácter prioritario esos datos esenciales y crear un dispostivo que permitiera reunir otros en el futuro.

La quinta y última condición consiste, a mi juicio, en que todos los encargados del funcionamiento del sistema educativo —comprendidos los directores de escuela y los educadores mismos— estén convencidos de que el planeamiento constituye un método racional para contribuir a la realización de los grandes objetivos de la educación y estén dispuestos a unirse francamente y con energía a ese esfuerzo. Todo el que haya trabajado en la enseñanza sabe que, incluso en un sistema fuertemente centralizado, una decisión tomada en la esfera superior sólo será realmente eficaz si se la comprende, acepta y apoya hasta en las comunidades locales y en las salas de clase.

Así, pues, el planeamiento no puede incumbir exclusivamente a un pequeño grupo de especialistas que, en el ministerio de educación o en cualquier otro servicio central, trazan con ayuda de reglas o de máquinas calculadoras el esquema de lo que deberá ser la enseñanza de mañana. Sin duda, el papel de esos especialistas es esencial, ya que son ellos quienes sitúan los detalles en una perspectiva global y definen las opciones posibles, con sus ventajas, sus inconvenientes y sus consecuencias pro-

bables. Pero tan importante, sino más, que lo anterior es contar con el concurso de todos los que, poco o mucho, pueden contribuir a la realización de los planes establecidos para el futuro de la educación.

(En: "Crónica de la Unesco". París, 5, mayo de 1966. Fragmento.)

LA EDUCACION EN

Chile

Llama poderosamente la atención de los especialistas del mundo entero, la claridad y el impulso dado a la reforma de la educación chilena, cuya aplicación comienza en 1966. La UNESCO sigue al detalle estos ejemplos, que cada vez se multiplican más en América Latina, mostrando la vitalidad de un sistema que ha servido de modelo a otras regiones geográficas y culturales.

La reforma actual se encuadra en una serie de realizaciones, que son la mejor garantía del éxito, pues el Gobierno del Presidente Frei, en los últimos doce meses, logró incorporar a las aulas, cerca de 200 mil alumnos, nombró miles de maestros primarios, construyó 5.800 salas de clases —más de un millar en la zona rural—, liceos, y creó nuevas facilidades en la esfera de la enseñanza técnico vocacional. Se amplió el tiempo de la escolaridad obligatoria de seis a ocho años y más tarde será a nueve, para que todos los alumnos salgan de las aulas preparados a cumplir sus responsabilidades en el terreno cultural, en el ciudadano y en el vocacional. Señalan los principios de la reforma, que el niño es incapaz de tomar una resolución bien fundada en el orden profesional, antes de los quince años, y que la primaria, tal como se imparte en seis años, impide rendimientos adecuados a los estudios posteriores de secundaria o técnico-vocacionales.

Para evitar ese desperdicio de efectivos y lograr los resultados lógicos, tal como lo han recomendado numerosas conferencias internacionales de la UNESCO, a partir del quinto año de primaria, se acentuará la labor de orientación escolar, y al concluir su educación general básica, los alumnos podrán tener acceso, sea a la enseñanza secundaria científica humanística o a la preparación profesional, más de acuerdo con las exigencias culturales y de desarrollo del país.

En efecto, los autores de la reforma afirman que hoy sólo el 49 % de los trabajadores industriales consiguieron una cultura general, aunque sea muy incompleta en muchos casos, y sólo el 17 % de esos mismos trabajadores lograron la formación profesional. Cifras relativamente bajas, que prolongadas durante años, acarrean males gravísimos, e impiden a un país como Chile llevar con éxito sus programas industriales, económicos y sociales.

No es del caso entrar en algunos detalles, como los relacionados con los exámenes que solamente se efectuarán al término del cuarto y último año de la enseñanza básica, para el acceso a los niveles superiores. Las autoridades suprimen lisa y llanamente los exámenes llamados de grado, que bajo un ropaje seudocientífico, por el gran número de reprobados, fueron causa mayor de la deserción escolar y de la pérdida de talento.

(En: "DES Boletín Informativo". Dirección de Educación Secundaria. Ministerio de Educación Pública. Santiago de Chile, 9, mayo de 1966. Informe de Unesco).

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

R. F. Alemana

• MUNICH: ENSEÑANZA DE CINE Y TELEVISION

A partir del otoño actual, jóvenes nacionales y extranjeros podrán cursar estudios en la Escuela Superior de Cine y Televisión de Munich. En este nuevo centro de enseñanza se ofrecerá la posibilidad de obtener una formación sistemática a los jóvenes que habrán de pasar después a ocupar cargos de dirección en el cine y en la televisión, principalmente los que integran los equipos de producción, tales como redactores, asesores literarios, directores, programadores de todos los tipos y directores de producción.

La mayores necesidades de personal debidamente preparado se dan en las emisoras de televisión y en los estudios privados dedicados a la producción de películas y de telefilms. Pero en el nuevo centro de enseñanza se tratará de preparar también a los alumnos para las profesiones que se desarrollan en el ámbito de la economía publicitaria, del cine científico y pedagógico y de la crítica cinematográfica y de televisión.

Las bases de la nueva escuela las constituyen la labor del Instituto Alemán de Cine y Televisión, cursos en la Universidad, seminarios internacionales, sugerencias de los medios del ramo y una redacción-escuela para la televisión. Las experiencias, el equipo técnico, la biblioteca y el archivo del Instituto Alemán de Cine y Televisión deberán pasar al nuevo Centro.

Para el ingreso se exige el título de bachiller y determinadas aptitudes que se demostrarán en un examen de ingreso.

Tras haber cursado seis cursos semestrales y haber aprobado los exámenes escritos y orales finales, se obtiene el correspondiente diploma oficial. A la escuela podrán asistir también oyentes y alumnos de otros centros de enseñanza superior.

Profesorado internacional. Del cuerpo docente forman parte científicos y expertos de televisión, profesores invitados, directores, jefes de producción de centros nacionales y extranjeros de televisión y expertos cinematográficos. En la escuela darán clases, realizarán demostraciones comparativas y dirigirán producciones de aprendizaje y ensayo.

En el programa de la escuela se incluirán la teoría y la práctica, clases y ejercicios, producciones propias y una visión de conjunto sobre la competencia internacional.

(En: "Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán", Bonn, 37, 6 de octubre de 1966) (Frag.)

• GONTINGA: ENCICLOPEDIA CINEMATOGRAFICA

Cumplió el décimoquinto aniversario de su fundación. Esta institución es una obra conjunta internacional, a la que pertenecen ya 16 países. Su finalidad consiste en facilitar la utilización del film científico para la documentación y los fenómenos cinéticos en la naturaleza y en la técnica.

El material abarca los sectores de la biología, de la etnología y folklore, así como las disciplinas técnicas. Hasta aquí han podido ser archivadas 1.000 películas, a las que se añaden todos los años unas 100.

(De "Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán", Bonn, 36, 29 de setiembre de 1966).

España

• "RTV Bachillerato"

Se trata de la revista de orientación e información escolar que contiene los guiones didácticos sobre lengua española, 1er. curso. Consta de 96 páginas, tamaño carta. En la portada están las instrucciones a los alumnos. Dicen:

"1. Los Guiones Didácticos (o resúmenes de las lecciones) que para cada materia publicamos en esta Revista, deben leerse antes de las respectivas emisiones.

2. Dichos Guiones Didácticos se tendrán a la vista durante la emisión de la lección correspondente. Podrán servir de base para las explicaciones por parte de los "preparadores" o "monitores" y para el estudio por parte de los alumnos.

3. Después de oir la emisión, los alumnos realizarán los ejercicios propuestos. Una vez realizados y corregidos, serán cuidadosamente archivados, en perfecto orden, por el alumno, para ser al final cosidos o encuadernados, formando los cuadernos de ejercicios de las diferentes materias. Las soluciones correctas de estos ejercicios se darán a conocer en las emisiones siguientes y en la Revista.

4. Todas las dudas y sugerencias que suscite cada lección podrán ser consultadas a la Revista BACHILLERATO R.T.V."

LA FUNDACION INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA FRANKLIN Y LAS BIBLIOTECAS

En su carácter de Fundación especializada promueve la realización de proyectos bibliotecarios en programas de coparticipación con instituciones vinculadas a la actividad educativa y cultural. No se superpone ni pretende sustituir a las entidades existentes; por el contrario, trata de facilitar su cometido y colaborar con ellas en la misma forma que lo hace individualmente con los profesionales.

Las principales actividades de la F. I. B. F. en el campo bibliotecario son las siguientes:

— Proyectos integrales para la organización de bibliotecas escolares, públicas, universitarias y especializadas (planeamiento funcional, planos y bocetos, especificaciones de equipamiento, capacitación y entrenamiento del personal, facilidades para la adquisición del material bibliográfico, asesoramiento para el funcionamiento, etc.).

— Prepara estudios técnicos sobre la materia.

— Contribuye a la edición de trabajos bibliográficos y de información (bibliografías, guías, índices, manuales, etc.).

— Auspicia cursos de capacitación para bibliotecarios.

— Asesora profesionalmente a bibliotecarios e instituciones que lo soliciten.

La F. I. B. F. ofrece a sus miembros:

— Una biblioteca especializada en bibliotecología, artes gráficas y otros temas vinculados al libro.

— Un catálogo de las obras catalogadas por la F. I. B. F. para sus proyectos, así como las matrices correspondientes.

— Instrumentos de trabajo (tablas de clasificación, normas de catalogación y demás elementos que generalmente no se encuentran en el comercio).

— Normas e instrucciones, diagramación de impresos, nómina de proveedores.

— Gestionar documentación bibliotecológica en el país y en el extranjero.

— Nexo con asociaciones profesionales.

— Facilitar contactos a bibliotecarios, becados, libreros, etc., que viajan al exterior por razones de estudio o profesionales.

— Conferencias, mesas redondas y cursos.

— La posibilidad de presentar iniciativas para su estudio.

— Asesoramiento para la edición de publicaciones bibliotecológicas.

— Un servicio de fotoduplicación.

— Envío sin cargo del "Noticiero" y otras publicaciones editadas por la F. I. B. F. Cuando se trate de publicaciones con precio de venta al público al precio de costo.

Señor bibliotecario:

Si usted considera que la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin cumple un cometido útil y desea que su obra permanezca y se extienda, le invitamos muy cordialmente a prestar su apoyo en calidad de "miembro individual".

Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin
Avda. del Libertador 1146 — Tel. 42-6181 — Bs. Aires
República Argentina

Miembro de la Federación Internacional de la Documentación (FID) y de la American Library Association (ALA)

ALFABETIZACION

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA
DE ALFABETIZACION

ESTADISTICA DE CENTROS Y ALUMNOS DE CAPITAL Y PROVINCIAS
FECHA: 28-XI-66

Provincia	*Centros Actuales*	*Nº de Alumnos*	*Informado por:*	*Aumento semana Anterior*
Capital y Gran Buenos Aires	1.176	17.640	Nota 10-XI	———
Buenos Aires	509	9.283	Radio 21-XI	———
Catamarca	304	5.512	Radio 14-XI	———
Córdoba	352	7.580	Radio 28-X	———
Corrientes	906	20.110	Radio 25-XI	———
Chaco	598	13.190	Radio 24-XI	———
Chubut	92	1.386	Radio 26-XI	3 Centros más
Entre Ríos	161	3.256	Radio 25-XI	———
Formosa	290	7.056	Radio 15 XI	———
Jujuy	463	9.260	Radio 13-X	———
La Pampa	76	967	Radio 7-XI	———
La Rioja	261	5.190	Radio 12-XI	———
Mendoza	500	9.300	Radio 25 XI	———
Misiones	653	9.795	Radio 26-XI	———
Neuquén	30	603	Radio 29-VII	———
Río Negro	83	1.187	Radio 25-XI	———
Salta	363	7.543	Radio 18-XI	———
San Juan	358	7.160	Radio 11-XI	———
San Luis	213	3.900	Radio 24-XI	———
Santa Cruz	—	—	—	3 Centros más
Santa Fe	818	17.996	Radio 25-XI	———
Sgo. del Estero	213	4.037	Radio 8-XI	———
Tierra del Fuego	7	102	Radio 15-XI	———
Tucumán	443	10.340	Radio 25 XI	———
	8.869	172.393		6 Centros más

AUMENTO SEMANA ANTERIOR ..... *6 Centros*

BAJAN VARIAS RAZONES ....*Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro y Santa Fe.*

• SERIE INFORMATIVA 3. Foll. 16 pág. 15 ½ x 21 cm.

Transcribe el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos. El mismo comprende Objetivos generales, Dirección y Administración del programa, Centros educativos, Plan de estudios, Contenidos programáticos, Personal docente, Equipamiento, Ejecución.

Agrega nómina de Juntas de Administración en Capital Federal y en provincias, con direcciones y teléfonos. Son las siguientes:

CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES: Combate de los Pozos 230 - 3er Piso - Capital Federal - Tel.: 40-2929.

BUENOS AIRES: Calle 46 Nº 366 La Plata - Tel.: 9-1372.

CATAMARCA: Rivadavia 650 - Local 55 - Catamarca - Tel.: 846.

CORDOBA: Avda. Colón 297 - Córdoba - Tel.: 30393.

CORRIENTES: Plácido Martínez 1340 - Corrientes - Tel.: 5693 y 8693.

CHACO: Avda. 9 de Julio 247 - 1er. Piso - Resistencia - Tel.: 6383.

CHUBUT: Edificio ex estación Trelew del Ferrocarril Nacional Patagónico. Avda. Fontana y 9 de Julio - Trelew - Tel.: 0092.

ENTRE RIOS: Carlos Pellegrni 356 - Paraná - Tel.: 10903.

FORMOSA: Moreno 912 - Formosa - Tel.: 2541.

JUJUY: Senador Pérez 449 - San Salvador de Jujuy - Tel.: 8054.

LA PAMPA: Carlos Pellegrini 180 - Santa Rosa - Tel.: 2459.

LA RIOJA: Pelagio B. Luna 749 - La Rioja - Tel.: 144.

MENDOZA: Sarmiento 279 - Mendoza - Tel.: 19786.

MISIONES: Ivanowski 279 - Palacio Legislativo - Posadas - Tel.: 6108 y 4353.

NEUQUEN: Alderete 69 - Neuquén - Tel.: 562.

RIO NEGRO: Alvarado Barros 558 - Viedma - Tel.: 96.

SALTA: Belgrano 450 - Salta - Tel.: 12786.

SAN JUAN: Edificio 9 de Julio - Mitre 450 este - 4º Piso - San Juan - Tel.: 3593.

SAN LUIS: San Martín 769 San Luis - Tel.: 1020.

SANTA CRUZ: Maipú 53 - Río Gallegos - Tel.: 258.

SANTA FE: Avda. Freire 2101 - Santa Fe - Tel.: 23771.

SANTIAGO DEL ESTERO: Avda. Roca Norte y Chacabuco - Santiago del Estero - Tel.: 2157.

TIERRA DEL FUEGO: Avda. Maipú esq. Solís - Ushuaia - Tel.: 255.

TUCUMAN: Escuela Nacional Técnica "Obispo Colombres" - Congreso 648 y Lavalle - San Miguel de Tucumán Tel.: 14825.

ESTADISTICA EDUCATIVA

• "ENSEÑANZA PRIMARIA. *Suplemento estadístico. Años 1940-1964*" *Foll. tamaño oficio, 65 hojas, con cubierta cartulina, impresa.*

El Departamento de Estadística Educativa de esta Secretaría de Estado ha dado a publicidad las presentes estadísticas en el curso del mes de noviembre. "Incluye 43 cuadros y 14 gráficos con información que abarca el período de 25 años comprendido entre 1940 y 1964." Ha sido dividido en los siguientes capítulos: Series cronológicas —27 cuadros clasificados por escuelas, grados, alumnos matriculados, personal docente, alumnos matriculados y personal docente, relación alumno-escuela, relación alumno-grado, relación alumno-docente, escuelas primarias, grados, alumnos y personal docente por dependencia, relación porcentual de escuelas privadas respecto del total; relación porcentual de alumnos matriculados en escuelas privadas respecto de la matrícula total; relación porcentual del personal docente de escuelas privadas respecto del total; discriminación de los grados; distribución de la matrícula por grados— edad escolar; distribución de la matrícula por sexo y por grados—edad escolar y edad post—escolar; desgranamiento y retención por grados-edad escolar; desgranamiento y retención por ciclos-edad escolar; alumnos egresados, según dependencia; coeficiente de promoción— 6º grado; coeficiente de promoción, según dependencia; distribución de los matriculados repitientes por grados-edad escolar; alumnos matriculados y repitientes por sexo y grados-edad escolar; coeficiente de matriculados repitientes— edad escolar; relación porcentual de la matrícula extrema— edad escolar; coeficiente de personal docente titulado; personal docente, administrativo y de servicio por dependencia, en todos los casos clasificados según diversos períodos—; Series estadísticas, año 1964— 16 cuadros clasificados por alumnos matriculados por sexo y dependencia-edad escolar y post-escolar; distribución de la matrícula por grado y jurisdicción; alumnos matriculados por grado y jurisdicción según sexo-edad escolar y edad post-escolar; escuelas, grados, alumnos y personal docente por jurisdicción —cifras absolutas y rangos; coeficiente de matriculados repitientes por grado y jurisdicción-edad escolar; desgranamiento escolar por sexo-edad escolar;desgranamiento y retención por jurisdicción— edad escolar; coeficiente de promoción— 6º grado, por jurisdicción, totales, edad escolar y post-escolar; personal docente, administrativo y de servicio por cargo —edad escolar y post-escolar, asimismo tomando diversos períodos. Otro capítulo comprende Representaciones gráficas —14 gráficos: escuelas; grados; alumnos matriculados y personal docente; relación porcentual de escuelas privadas respecto del total; relación porcentual de alumnos matriculados en escuelas privadas respecto del total; relación porcentual del personal docente de escuelas privadas respecto del total; desgranamiento y retención por ciclos— edad escolar; alumnos egresados, según dependencia; alumnos ma-

triculados por sexo y dependencia; alumnos matriculados por grado y jurisdicción, según sexo; desgranamiento escolar por sexo; desgranamiento y retención por jurisdicción-edad escolar.

Antecede a estos tres capítulos, un prólogo y un mapa de la República, dividido en regiones, para el presente trabajo.

A continuación se reproduce el cuadro que figura en pág. 34 y que oportunamente fuera distribuido en el comunicado Nº 4 del citado Departamento, fecha 18 de noviembre.

EDAD ESCOLAR

DESGRANAMIENTO Y RETENCION POR CICLOS - AÑOS 1939-1964

AÑOS		*ALUMNOS MATRICULADOS*		DESGRANAMIENTO		*% de Retención*
1º Inferior	*6º Grado*	*1º Inferior*	*6º Grado*	*Cifras Absolutas*	*%*	
1939	1945	507.004	122.453	384.551	75,8	24,2
1940	1946	495.781	123.793	371.988	75,0	25,0
1941	1947	495.890	127.026	368.864	74,4	25,6
1942	1948	480.910	131.904	349.006	72,6	27,4
1943	1949	487.148	135.560	351.588	72,2	27,8
1944	1950	484.870	145.782	339.088	69,9	30,1
1945	1951	493.503	153.601	339.902	68,9	31,1
1946	1952	509.536	176.374	333.162	65,3	34,7
1947	1953	527.736	176.769	350.967	66,5	33,5
1948	1954	536.335	187.295	349.040	65,1	34,9
1949	1955	551.905	194.135	357.770	64,8	35,2
1950	1956	578.744	195.924	382.820	66,1	33,9
1951	1957	609.056	207.557	401.499	65,9	34,1
1952	1958	632.901	218.283	414.618	65,5	34,5
1953	1959	653.836	225.487	428.349	65,5	34,5
1954	1960	665.900	233.735	432.165	64,9	35,1
1955	1961	674.604	241.321	433.283	64,2	35,8
1956	1962	643.618	246.513	397.105	61,7	38,3
1957	1963	660.352	253.310	407.042	61,6	38,4
1958	1964	683.975	269.280	414.695	60,6	39,4

(Departamento de Estadística Educativa)

LEGISLACION

Leyes

• CONSTRUCCION DEL COLEGIO MAYOR EN MADRID

La construcción del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján" en la Ciudad Universitaria de Madrid será resuelta por el Ministerio de Educación y Justicia mediante contratación con firmas y/o profesionales españoles, con arreglo a la Ley 13.064 "Obras Públicas" y en consonancia con la legislación española.

(De la Ley 16.968, de 4-X)

• POSTERGASE ELECCION

La elección de miembros para las Juntas de Clasificación y de Disciplina dependientes del Consejo Nacional de Educación queda postergada hasta el 30 de abril de 1967. Prorrógase el mandato de sus actuales integrantes hasta el 30 de julio del mismo año, fecha en que deberán tomar posesión los nuevos miembros cuyo mandato se extenderá hasta la primera quincena de febrero de 1971.

(De la Ley 17.023, de 21-XI)

• PARA LOCALES ESCOLARES

Autorízase al Consejo Nacional de Educación para convenir con otros organismos, instituciones y cooperadoras, obras de ampliación y refección de sus escuelas, quedando facultado a contribuir con hasta $ 1.500.000 en cada caso.

Se especifican otros aspectos de importancia. Hay, además, normas anexas al artículo 1º.

(De la Ley 17.034, de 28-XI)

• CONVENIO CULTURAL, CIENTIFICO Y TECNICO CON FRANCIA

Se aprueba el "Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica" firmado con el Gobierno de la República de Francia, en Buenos Aires, el 3 de octubre de 1964. En cuanto a cooperación cultural, las Partes contratantes se comprometen a favorecer el conocimiento y la enseñanza en todos los niveles, y particularmente en el secundario y universitario, de la lengua, literatura, historia, geografía y civilización del otro país; la enseñanza de la lengua y la cultura por todos los medios extraescolares y especialmente radiofónicos y televisivos; estadía de perfeccionamiento y envío de profesores; instituciones culturales o científicas; intercambio de profesores, investigadores, artistas, técnicos, escritores, etc.; concesión de becas; equivalencias de estudios; propiedad intelectual y artística; organización de con-

ciertos, exposiciones, representaciones teatrales y manifestaciones artísticas; difusión de obras cinematográficas. Los títulos siguientes del Convenio comprenden cooperación científica y técnica y disposiciones generales.

(De la Ley 17.043, de 30-XI)

Decretos

• FUNCIONARIOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Nómbrase Director General de Administración y Despacho al señor Héctor Miguel Carpi; Subdirector General de la misma dependencia al señor René Jorge Prieto.

(Del Dto. 2.390, de 28-IX)

• VISITAS A UNIVERSIDADES ALEMANAS

Encomiéndase al doctor D. Jorge S. Oría, con motivo de su viaje a la República Federal Alemana, donde participará en reuniones sobre desarrollo económico de América Latina, visitas a centros de altos estudios y universidades, como asimismo interiorizarse sobre su gobierno y funcionamiento.

(Del Dto. 2.402, de 29-IX)

• LEGADO INSTITUIDO A FAVOR DE LA NACION

Desígnase al doctor D. Federico María Echeverría para que se presente en los autos "González, Sofía María, Testamentaría", tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Concordia (Provincia de Entre Ríos), haciendo conocer la aceptación por parte de la Nación y tomando la intervención correspondiente.

(Del Dto. 2.480, de 3-X)

• EN LA COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

Déjase sin efecto la designación efectuada por Dto. Nº 138/66, del señor Coronel D. Luis María Miró, en carácter de Secretario General Administrativo (Interino). Nómbrase en tales funciones al señor Teniente Coronel D. Ramón D. Muslera.

(Del Dto. 2.499, de 4-X)

• CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Nómbrase Director General Pedagógico al ingeniero D. Antonio Lozano Conejero.

(Del Dto. 2.519, de 4-X)

• PARA CONSTRUCCION COLEGIO MAYOR EN MADRID

Se designa al arquitecto Adolfo Enrique Storni para que se traslade a Madrid a efectos de contratar un profesional para ejercer la Representación Técnica del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján".

(Del Dto. 2.574, de 5-X)

• CONFIRMACIONES

"Artículo 1º — Confírmase a partir de la fecha de promulgación de la Ley Nº 16.956 a los siguientes Subsecretarios de Ministerios: Interior, doctor José Manuel Saravia;"...

"Artículo 2º — Confírmase a partir de la fecha de promulgación de la Ley Nº 16.956 a los siguientes Subsecretarios de Estado: Cultura, doctor Alejandro R. Caride;"...

"Artículo 3º — Convalídanse todas las resoluciones y actos administrativos dictados por los Subsecretarios indicados en los artículos 1º y 2º a partir de la fecha establecida en los referidos artículos".

(Del Dto. 3.100, de 2-XI)

• REGIMEN TRANSITORIO PARA CENTROS DEPORTIVOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

"Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Cultura y Educación para proveer, con carácter provisional, los cargos directivos docentes vacantes en los Centros Deportivos, hasta tanto sean aprobadas las creaciones y modifcaciones de la nómina de cargos comprendida en el artículo 163 de la Ley Nº 14.473, para su adecuación a las necesidades actuales de la organización escolar de la educación física, como asimismo la reglamentación del régimen de ingreso, escalafón y carrera docente del personal respectivo. A los efectos previstos, la Secretaría de Cultura y Educación, además del cumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 103, 104 y 108 y concordantes de la ley mencionada, respetará estrictamente el orden de mérito de las nóminas de aspirantes a interinatos y/o suplencias, cuando dichas nóminas existieren, sin que sea óbice la rama de la enseñanza —media, técnica o artística— a la cual pertenecieren los aspirantes. En el caso de no existir aspirantes a interinatos o suplencias y no fueren de aplicación las previ-

siones del artículo 116 y su reglamentación, el cargo será provisto, en forma provisional, por el regente provisorio o, en su defecto, por el profesor provisorio más antiguo. Asimismo, se faculta a la Secretaría mencionada para proveer con carácter provisional, los cargos directivos docentes vacantes en los Institutos Nacionales de Educación Física e Instituto Nacional de Deportes hasta tanto se apruebe el proyecto del reglamento orgánico que tramita por Expte. Nº 73.182/66.

Art. 2º — Convalídanse las designaciones de personal efectuadas hasta el presente por el ex Ministerio de Educación y Justicia, en los cargos correspondientes de la especialidad educacional de que se trata, conforme al criterio sustentado en el artículo anterior.

Art. 3º — Dentro del término de ciento ochenta (180) días, la Secretaría de Cultura y Educación proyectará y propondrá la reglamentación definitiva del artículo 163 de la Ley Nº 14.473, a los efectos de establecer el régimen de ingreso, escalafón y carrera docente de la especialidad Educación Física, en concordancia con la letra y espíritu de la ley citada.

Una vez aprobada dicha reglamentación, por conducto del nombrado Departamento de Estado se efectuarán las creaciones y modificaciones que las necesidades de la organización escolar, en materia de educación física, requieran en la actualidad, modificando a tal fin las previsiones del artículo 163, de acuerdo con la autorización que le confiere la segunda parte del artículo 177, ambos del Estatuto del Docente".

(Decreto 3.212, de 8-XI)

• CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION: ENTREGA DE BIENES

"Artículo 1º — Entregar al Consejo Nacional de Educación todos los bienes muebles pertenecientes a los partidos políticos disueltos por la Ley Nº 16.910, y que fueron inventariados por la Comisión Nacional Liquidadora".

(Del Dto. 3.297, de 10-XI)

• UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Desígnase Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales al doctor D. Bernabé José Quartino.

(Del Dto. 3.360, de 14-XI)

• UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Se designa Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia a D. Antonio José Nasca.

(Del Dto. 3.626, de 21-XI)

• EN EL CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Se designa al señor Director General de Institutos de Investigación de la Subsecretaría de Cultura, D. Guillermo Martín Brandt, para integrar como Consejero y en representación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART).

(Del Dto. 3.917, de 30-XI)

• EXENCION: CON MENOS DE 30 INASISTENCIAS

'Artículo 1º — Durante el presente curso lectivo, la pérdida del derecho a la exención del examen final, a la que se refiere el artículo 185, inciso b) del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial sólo se producirá cuando los alumnos reincorporados incurrieren en un total de treinta (30) inasistencias".

(Del Dto. 3.925, de 30-XI)

Resoluciones

• REGLAMENTO LV SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS (1966)

Se aprueba el Reglamento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución. El gasto de honorarios y recompensas —$775.000 m/n.— será atendido con fondos del presupuesto 1966.

(De Res. 182, de 31-VIII)

• COLABORACION CON EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Autorízase al señor Arquitecto Adolfo Enrique Storni, Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos, a colaborar con la Dirección General de Arquitectura de ese organismo.

(De Res. 303, de 23-IX)

• PARA DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Se aprueban reglamentos adjuntos a la resolución, para funcionamiento de "Biblioteca y Publicaciones", "Archivo Científico" y "Fototeca".

(De Res. 408, de 23-IX)

• ESTATUTO PARA COOPERADORAS ESCOLARES

Constitúyese Comisión encargada de la redacción de un Estatuto tipo para Cooperadoras Escolares, que integrarán el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo Manuel van Gelderen; el señor Vocal del mismo Consejo, doctor Jorge Enrique Obarrio, y el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis Jorge Zanotti.

(De Res. 522, de 20-X)

• PLANES DE ESTUDIO PARA ESCUELA DE INSTRUMENTACION

Se aprueban, para la Escuela de Instrumentación que funcionará oficialmente como Centro de Capacitación del Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico "Profesor José M. Jorge", Reglamento y Plan de Estudios y Exámenes, adjuntos.

(De Res. 588, de 7-XI)

• NUEVAS UBICACIONES

Se asignan: al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, el inmueble fiscal de Avda. Las Heras 2545, donde, asimismo, estará el Consejo Gremial de la Enseñanza Privada.

La Dirección General de Personal —Departamentos de Legalizaciones y Registro de Títulos— funcionará en el inmueble locado de Avda. Rivadavia 4127.

Se encomienda a la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos "preferente atención" para conseguir sede para la Academia Nacional de Ciencias Exactas.

Se acepta el inmueble ofrecido por la intervención en el Congreso de la Nación, ubicado en Río Bamba 71 y ocupado por oficinas de la Dirección Nacional de Enseñanza Artística, la Junta de Disciplina de Enseñanza Artística y, provisoriamente, para el Consejo Gremial de la Enseñanza Privada.

Se entregan al Consejo Nacional de Educación y se le agradece, oficinas donde funcionaban los Departamentos de Legalizaciones y Registro de Títulos, la Dirección General de Personal, ubicadas en Paraguay 1657.

La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos indicará destino que se dará al inmueble locado de Callao 19.

La Direccón General de Administración arbitrará medios para traslado de las dependencias que se enumeran.

(De Res. 589, de 9-XI)

• FUNCIONES DE INSPECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se encomiendan a la señorita Inspectora General de Enseñanza Secundaria, profesora Da. Zulema A. P. Marti, quien las cumplirá provisionalmente y sin per-

juicio de las tareas que le competen en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(De Res. 590, de 14-XI)

• CURSILLOS ENSEÑANZA DEL FRANCES

Se auspician los cursillos de formación para la enseñanza del francés por métodos audio-visuales, que se realizarán en Buenos Aires del 13 al 25 de febrero próximo, preparados por la Dirección General de Asuntos culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Francia. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal,Especial y Superior adoptará medidas para invitar o profesores. Se autoriza a la Dirección del Instituto Nacional de Profesorado en Lenguas Vivas a facilitar su local. Agradécese a la Embajada del citado país la valiosa contribución ofrecida.

(De Res. 596, de 17-XI)

• PROGRAMAS DE MATEMATICA

Se aprueban programas de esta asignatura, que corren agregados como parte integrante de la presente resolución, fs. 3, 4 y 5, destinados a Ciclo Básico y Primer Ciclo Comercial. Se aplicarán a partir de 1967 en 4º año Bachillerato, 4º año diurno y 5º nocturno de Escuelas Nacionales de Comercio y 4º y 5º años del Magisterio.

Se faculta a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para dictar normas e instrucciones complementarias.

(De Rps. 598, de 18-XI)

• PREMIOS NACIONALES REGIONALES E INICIACION, CERTAMENES 1965

Se aprueban los Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria, de acuerdo con los dictámenes de los respectivos jurados:

.....

Ciencias de la Tierra (1956-1965)

1er. Premio ($ 100.000) al prof. Federico A. Daus, por su obra "Geografía y unidad argentina".

2º Premio ($ 70.000) a los profesores Francisco de Aparicio y Horacio A. Difrieri y demás colaboradores, por su obra "Argentina. Suma de Geografía".

3er. Premio ($ 35.000), declarado desierto.

Producción Regional (1963-1965) (Folklore, Literatura)

Región Norte ($ 10.000) al Sr. Jorge Calvetti por su obra "Imágenes y conversaciones"

Región Andina ($ 10.000) al Sr. Juan Draghi Lucero, por su obra "El loro adivino".

Región Centro ($ 10.000) a la Sra. Mercedes Nosti de Carman, por su obra Una comunidad de alfareros".

Región Mesopotámica ($ 10.000), Carlos Alberto Alvarez, por su obra "Donde el tiempo es árbol".

Región Litoral ($ 10.000) al Sr. Enrique Gamarra por su obra "Además de mi Tierra".

Región Bonaerense ($ 10.000) al Sr. Raúl Ortelli, por sus obras "El último malón" y "El zorro y los pájaros".

Región Patagónica ($ 10.000 al Sr. Ernesto César Serigos por su obra "El médico nuevo en la aldea".

Región Antártica ($ 10.000) declarado desierto.

Producción Radioteatral (1965)

Categoría a): Desierto por insuficiencia de méritos de la única obra presentada;
Categorías b) y c): Desiertos por falta de inscriptos.

Iniciación (1965)

Categorías: Prosa, Poesía y Ensayo: Desiertos por insuficiencia de méritos de los trabajos presentados.

En el certamen Producción Regional se acuerdan menciones especiales propuestas por el Jurado a:

Ramón Alberto Pérez, por su obra "Muerte de Francisco Hernández, un campesino".

Vicente O. Agüero Blanch, por sus obras "Las remedieras de Malargüe" y "Prácticas mortuorias en el Depto. de Malargüe".

Dora Ochoa de Masramón, por su obra "Cancionerillo tradicional de San Luis".

Adolfo Cristaldo, por su obra "Razachaco".

(De Res. 605, de 21-XI)

• PABELLON ARGENTINO EN PARIS

Déjase sin efecto el apartado 2º de la Resolución 3539, de 9-IX-63, acerca de ubicación de dependencias, expresándose en los considerandos "Que, por otra parte, no conviene el sistema de dos residentes para un número determinado de habitaciones, porque ello obligaría a hacer discriminaciones."

(De Res. 665, de 21-XI)

• VALIDEZ NACIONAL

Queda sin efecto Resolución 30, de 4-II-65, que suspendía el registro de títulos otorgados por Escuelas de Comercio Nocturnas Nº 1 de Viedma, Nº 4 de Cipolletti y Nº 5 de San Carlos de Bariloche, dependientes del Consejo de Educación de la Provincia de Río Negro. Se había otorgado validez nacional a tales títulos por Resoluciones 3851, de 5-XI-59 y 79, de 7-II-62.

(De Res. 680, de 21-XI)

• TITULO EQUIVALENTE A BACHILLER

A partir de la promoción 1966 se reconoce equivalente al de Bachiller el título de "Bachiller y Técnico Agrario" expedido por las Escuelas Secundarias Téc-

nico-agrarias Nº 2 "Pascual Iaccarini", de San Rafael; Nº 3 "Miguel A. Pouget", de Guaymallén, y Nº 4º de Tunuyán, todas en la provincia de Mendoza. Hay otros detalles.

(De Res. 693, de 22-XI)

• MODIFICAR EN RESOLUCION 589

Donde dice "Junta de Disciplina de Enseñanza Artística" debe leerse "Junta de Clasificaciones de Enseñanza Artística", en el art. 4º de la citada Resolución, fecha 9 del corriente.

(De Res. 694, de 22-XI)

• UBICACION DE JUNTAS DE CLASIFICACION

Las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media funcionarán en las sedes establecidas por Resol. 455, de 21-IV-65. Queda sin efecto en lo referente a Sub-sedes de Rosario y San Juan, pertenecientes a Juntas de Clasificación Zonas V y VII respectivamente. "Por intermedio de las citadas Juntas de Clasificación, se arbitrarán de inmediato los recaudos necesarios para el traslado de la documentación obrante en las Sub-sedes de Rosario y San Juan".

(De Res. 695, de 23-XI)

• JURADO EN ZONA IV

Integrarán el Jurado para Concurso de Ingreso a la Docencia para maestras especiales de Música, la Sra. Lía Anselmino de Tortonese, propuesta por la Junta, y las señoras Adelina de Lio de Faimberg y María Haydée García de Garriga, por votación docente. Desígnanse en comisión de servicios, por 20 días, plazo en el que deberán de expedirse sobre resultado de su cometido.

(De Res. 696, de 23-XI)

• IMPOSICION DE NOMBRE

"Marina Mercante Argentina" se denominará le Escuela Nacional de Comercio Nº 29, de la Capital Federal. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior adoptará las medidas necesarias para su imposición en solemne acto público.

(De Res. 700, de 24-XI)

• ASESOR MINISTERIAL

Se nombra en el cargo de Asesor, en el Gabinete Ministerial, al señor Augusto R. Machado.

(De Res. 702, de 19-IX)

• SIN EFECTO

Déjase sin efecto la Resolución Ministerial 1754/65 sobre creación de la Comisión Consultiva de Organización y Métodos.

(De Res. 710, de 24-XI)

• ACUMULACION DE CARGOS

Se constituye Comisión para que proyecte un nuevo régimen sobre acumulación de cargos, la que se expedirá el 10 de diciembre próximo. Integran la citada Comisión: D. César Hermida Adrogué, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; D. Manuel Lista, Subdirector de la Dirección General de Personal; D. Eduardo Horacio Sampietro, Jefe del Departamento de Personal del Consejo Nacional de Educación Técnica y la Dra. Berta Goligorsky, de la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Educación.

(De Res. 720, de 28-XI)

• RETENCIONES PARA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Se autoriza a la Dirección General de Administración a practicar retenciones fijadas por Resoluciones 110 y 116/66 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

(De Res. 721, de 28/XI)

• AUTORIZACIONES EN SECUNDARIA

"1º — Autorizar al Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que establezca en la Repartición a su cargo las actuaciones y documentos que "por disposición del Director General" podrán tramitarse con la firma del Inspector General, o de los Subinspectores Generales o de los Jefes Técnicos de Sección de dicha Dirección General.

2º — Quedan excluidas de la delegación autorizada las elevaciones a la Superioridad, las opiniones emitidas en nombre de la Dirección General y las autorizaciones y aprobaciones de gastos."

(De Res. 723, de 29-XI)

• COMISION MIXTA PARA CREACION DE LICEO FRANCO-ARGENTINO

Se designan al señor Secretario General de esta Secretaría de Estado, Dr. Luis Ricardo Silva, a los Inspectores de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesores Manuela E. Payá y José Emilio Encinas y a la profesora Lila B. Archideo, del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, para que, con los señores Roberto Perroud, Da. Gabrielle Chalón, André Trevenin y Michel Woitier, representantes de la Embajada de Francia, integren la Comisión Mixsta que propondrá el "status" legal en que desarrollará su actividad el Liceo Franco-Argentino, fijará plan y validez de estudios etc.

(De Res. 729, de 30-XI)

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• FINALIZACION DE LAS CLASES

Detalladas consideraciones sobre comportamiento de los alumnos en estas circunstancias e inconvenientes que suscitan. Se indican algunas medidas tendientes a evitarlos como: Realizar reunión de alumnos de los últimos cursos, reunión de padres, leer partes de esta circular que se juzgaren convenientes; recordar a los señores profesores que el Calendario Escolar establece el 2 de diciembre como fecha final, debiendo cumplir hasta entonces con las obligaciones escolares.

(De Circ. 87, de 3-XI)

• CURSILLOS INTENSIVOS PARA PROFESORES DE FISICA

Los realizará la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, destinadas a profesores de la materia, en 3º, 4º y 5º años. Se desarrollarán en el Departamento de Física de la Facultad, desde el 13 de febrero al 4 de marzo de 1967. Solicitudes de inscripción se remitirán directamente al Departamento Didáctico de esta Dirección General, Azcuénaga 1234, Capital Federal, consignando en el sobre "Curso de Física". Con carácter de declaración jurada, los interesados harán constar nombre y apellido; dirección particular y teléfono; establecimientos en que revista, número de horas que dicta y cursos en que lo hace; antigüedad en la docencia y en la materia; título y establecimiento que lo otorgó; cursos o estudios de perfeccionamiento que haya realizado; curso en que desee inscribirse.

La inscripción se cierra el 30 de noviembre próximo.

(De Circ. 88, de 4-XI)

• ELECCIONES PARA PROVEER LAS JUNTAS

El 11 de diciembre se realizarán en todo el país elecciones para renovación de miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, según art. 9º, de la Ley 14.473. "A esos efectos debe notificarse a todo el personal docente la obligatoriedad de emitir su voto (punto XXXI de la Reglamentación del art. 9º del Estatuto del Docente)." De acuerdo con prescripciones del mismo artículo, punto XIII de la Ley, los señores Rectores y Directores difundirán listas, colocándolas en lugar visible de la cartelera.

(De Circ. 89, de 16-XI)

• ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH"

Se autoriza a personal de la misma a realizar breves charlas en los establecimientos, sin alterar sus actividades, para imponer a los alumnos de las características de esa carrera. (Idem)

• XXVIII SEMANA DE GEOGRAFIA

Por Resol. 574, de 24/X, no se computarán inasistencias a profesores de la especialidad que hayan participado de las citadas jornadas realizadas en San Miguel de Tucumán, entre el 14 y el 25 de octubre. (Idem)

• CONCURSO ZONA IV, RECTIFICACIONES

Llamado a Concurso de Ingreso en la Docencia para Maestras Especiales de Música (Disposición 5/65; Circular 7/65); se introducen modificaciones: Eliminar un cargo, de los tres indicados, en Escuela Normal Nº 3 de La Plata; incluir un cargo en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata, que, junto con el que figura, harían dos.

(DeCirc. idem, Dispos. 201-66)

• DISPOSICIONES PARA EXAMENES TRIMESTRALES

Se recuerda para que los señores profesores tengan muy especialmente en cuenta: "1) Los temarios generales deberán ser sometidos a consideración del respectivo Departamento de Materias afines y finalmente al Rectorado o Dirección del establecimiento con cuyo visto bueno deberán contar en definitiva. 2) El temario general será dado a conocer a los alumnos con antelación al examen y el cuestionario o ejercicios de aplicación sólo en el momento de la prueba. 3) Los cuestionarios o ejercicios de aplicación se referirán a *puntos fundamentales expresados en el temario general* y, por lo tanto, no darán cabida a largas exposiciones teóricas sino

a respuestas que impliquen el grado de aprovechamiento y madurez alcanzado por los alumnos en la asignatura que es motivo de la prueba. 4) Los exámenes trimestrales de Castellano y Literatura —que no deben incluir dictado— se ajustarán a lo establecido en la Disposición Nº 48/64 (Circular Nº 23/64) de esta Dirección General. 5) Los cuestionarios deben planificarse teniendo en cuenta el tiempo asignado a los alumnos para la realización de la prueba. 6) Los exámenes trimestrales deben ser corregidos y no sólo calificados. La Calificación debe ser el resultado lógico de las correcciones y advertencias que el profesor haya hecho a lo largo de la prueba, ya que tendrá en cuenta no sólo los conocimientos del alumno sino también la expresión, construcción, ortografía y la forma de presentación, en la medida que corresponda en cada caso."

(De Circ. 90, de 17-XI)

• PROGRAMAS DE MATEMATICA

Transcribe Resolución 598, de 18/IX/66. El Rectorado o Dirección entregará al Jefe del Departamento de Matemática de cada turno un ejemplar de esta circular para que la dé a conocer en reunión de profesores de la materia, antes de fin del año escolar. Tal reunión constará en libr de actas respectivo. Se acompañan también ejemplares del folleto "Nociones de Estadística y Probabilidades", para ser entregados uno a cada profesor del ciclo superior y uno al Departamento citado, bajo recibo. Estos recibos se archivarán junto a la presente circular.

(De Circ. 91, de 21-XI) (Ver Resoluciones, de este boletín)

• CURSILLO ORGANIZADO POR LA EMBAJADA FRANCESA

La Resolución 596/66 lo auspicia. En él participarán especialistas provenientes de Francia, quienes habrán de referirse a métodos últimos en la enseñanza del idioma. La inscripción ha de hacerse antes del 26 del corriente, debiendo dirigirse los profesores interesados a la Embajada de Francia, Stage CREDIF, Maipú 939, Capital Federal. El cursillo se efectuará, entre el 13 y el 25 de febrero, limitándose la inscripción a 70 participantes quienes darán un examen final para obtener diploma.

(De Cir. 92, de 21-XI)

• DISTINCIONES FUNDACION BOLSA DE COMERCIO

La citada institución se ha dirigido por nota a S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación a fin de obtener nómina de peritos mercantiles con más alto promedio general. Las recompensas consisten en medallas de oro y diplomas y medallas de plata y diploma. (Idem).

• NORMAS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS DE ALUMNOS

"Con relación a la Circular Nº 82/65 se hace saber que las sanciones disciplinarias pueden ser apeladas ante la Superioridad y, cuando conducen a la separación temporal o definitiva del curso o del establecimiento (Art. 201 a 205 del Reglamento General) el alumno concurrirá a clase en igualdad de condiciones que los restantes alumnos, hasta tanto se pronuncie la Superioridad en la apelación interpuesta; en este lapso no se extenderá certificado de estudios a la espera de la resolución superior.

En primer término el pedido de reconsideración será resuelto por el Rectorado o Dirección; si fuese denegado, la apelación será elevada por vía jerárquica, acompañada de la pertinente información acerca de los antecedentes del alumno en cuanto a conducta, aplicación y asistencia, así como los detalles que hagan a un mejor conocimiento de la situación que se apela." (Idem)

• INSCRIPCION ASPIRANTES A INSPECTORES TECNICOS

A partir de la fecha y hasta el 30 de diciembre se inscribirá a aspirantes a suplencias e interinatos de Inspectores Técnicos de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con lo establecido por Ley 14.473 y S.E. Nº 6606/64, modificatorio de la reglamentación, punto VII, del art. 116 de la citada Ley. Requisitos: 1) Revistar como titular (Rector, Vicerrector, Profesor) con antigüedad mínima de 12 años. 2) Poseer título docente. 3) Llenar "ficha personal". 4) No se tendrán en cuenta antecedentes no mencionados en ficha, aunque estén en el legajo. 5) Tampoco los antecedentes de la ficha si no se acompaña comprobante. 6) Tampoco trabajos que se mencionan y se certifican, si no se acompaña texto.

(De Circ, 93, de 22-XI; Dispos. 191 de la fecha)

• DIRECTIVAS PARA EXAMENES FINALES

Están vinculadas a un mayor y mejor aprovechamiento de los conocimientos por parte del alumno; a una real compenetración del alumno en cuanto a su rendimiento; a crear un clima adecuado a la concentración y sin tensión; a organizar la sucesión de exámenes de manera que mientras un alumno rinde examen, otro vaya preparando su tema según las bolillas extraídas; a la atención de los tres profetsores de la mesa durante la exposición de cada alumno; a la cordialidad frente a los examinandos; a la orientación sin explicaciones. Se dará al alumno tiempo suficiente para la respuesta; no interrumpir su exposición por errores leves; requerir los temas fundamentales a fin de evitar ocupar un tiempo excesivo. Se recuerda a los señores profesores que estarán a disposición del establecimiento hasta el 31 de diciembre.

(De Circ. 94, de 22-XI)

• EXHIBICION DE PADRONES

Los padrones enviados por la Junta Electoral del Estatuto del Docente serán colocados en lugar visible, según normas habituales.

(De Circ. 95, de 29-XI)

- PRACTICAS DE TIRO

Tiene plena vigencia el Dto. 6.079/52 sobre cumplimiento de tales actividades por parte de estudiantes de 16 a 19 años, por lo que se reiteran términos de la circular 1/64. (Idem)

- UNESCO: CONCURSO PRESELECCION

La Comisión Nacional Argentina para la Unesco convoca a concurso para preselección de candidatos al XV Curso Ordinario del CREFAL, que se desarrollará desde el 16 de febrero hasta el 10 de setiembre de 1967, e invita especialmente a profesionales vinculados a programas de desarrollo de la comunidad. La inscripción se hará hasta el 9 de diciembre, en Avda. Alvear 1690, Capital Federal. (Idem)

- CONCURSO ZONA IV

Se llama a concurso de Ascenso a cargos directivos, para diversos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, que se detallan. Declárase desierto el concurso para cargo de Director de la Escuela Normal 2, de La Plata, Inscripción: 30 de noviembre a 23 de diciembre, en calle 57, Nº 290, La Plata.

(De Circ. 96, de 28-XI; Dispos. 212/66)

- CONCURSO ZONA VI

Es para cubrir cargos de ayudantes de Clases Prácticas, en establecimientos que se determinan. Estarán incluídos en el llamado a Concurso hecho por Circ. 77/66. La Inscripción podrá hacerse en la Junta de Clasificación respectiva, Muñecas 223, San Miguel de Tucumán, entre el 30 de noviembre y el 23 de diciembre, inclusive.

(Idem; Dispos. 214/66)

- CONCURSO ZONA III

Modificaciones introducidas en Concurso de Ingreso a la Docencia.

(Idem; Dispos. 213/66)

- CONCURSO PARA CARGO DIRECTIVO EN ZONA VI

Déjase sin efecto Dispos. 133/65, comunicada por Cir. 65/65, que suspende tramitación del concurso para Rectoría del Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, por los motivos que se expresan.

(De Circ. 97, de 30-XI; Dispos. 221, de 24-XI)

• NORMAS PRUEBAS DE INGRESO

Ratifícanse términos de Circ. 84, del 26/X y Notas-Circulares 27 y 28, de 7 y 22/XI, estas últimas sólo para establecimientos de Capital Federal y alrededores. Se agregan: a) Las pruebas deben ser anónimas. b) Nómina de no ingresados, ordenada por puntaje, en forma decreciente, remitir a esta D. G. el 21/XII, con planillas A. y B. c) Capital Federal y alrededores: agregar también domicilio de los no ingresados y entregar todo *a la mano,* en "Registro de Inspección", Azcuénaga 1234, 2º piso, Capital Federal. d) Los restantes establecimientos, enviar por pieza certificada, a: Registro de Inspección de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Azcuénaga 1234, Capital Federal. Van adjuntas planillas A y B.

(De Circ. 98, de 30-XI)

(De Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para establecimientos de su dependencia)

• SOBRE CONCURSO ZONA III

Reitera la Junta de Clasificación correspondiente que del 1º al 15 dediciembre se abrirá inscripción para concurso de ascenso a directores y rectores, vicedirectores y vicerrectores, oportunamente comunicados por Circ. 70 de la Dirección General.

ENSEÑANZA ARTISTICA

• ESCUELA NACIONAL DE DANZAS

Para el ingreso al profesorado de danzas clásicas se halla abierta la inscripción en Esmeralda 285, con horario mañana y tarde. Más detalles pueden requerirse por teléfono a 49-7479

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

CIRCULARES

• SOBRE ELECCIONES

Se recuerda lo dispuesto por Dto. 1.644 de 9-IX, para elecciones de miembros de la Junta de Clasificación y de Disciplina, período 1967-1970: que el acto eleccionario se efectuará el 11 de diciembre con horario de 9 a 18 ; que el plazo de presentación de listas de candidatos es de 30 días antes de la elección, es decir, el viernes 11

de noviembre, hasta la hora 20; que la publicación de las listas por la Junta es inmediata, y se hará en el local de la Junta y por medio de los órganos de difusión; que las impugnaciones se recibirán hasta 8 días después de publicada la lista. Muy importante: Se pide a las autoridades de establecimientos con profesores titulares de Educación Física que no hayan recibido padrones aprobados por esta Junta Electoral, envíen urgente nómina del mismo, consignando documentos de identidad, domicilio, horas, cargo titular.

(De Circ. 3 de la Junta Electoral, fecha 20-IX)

• INSTRUCCIONES PARA FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

Complementando Circ. 14, emítense detalles sobre la misma, a la vez que se envían formulario de solicitud de localidades y cartelitos o "affiches" para colocar en los establecimientos. En otra Circular se dan instrucciones para preparación de la fiesta, con nómina de establecimientos participantes. También, por otra Circular, comunícase Resolución 525, de 21/X/66, a la que se agregan fechas de ensayo.

(De Circulares 16, 17 y 18; de 17, 19 y 24-X)

• PLANILLAS INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES

Las planillas, por duplicado y debidamente completadas, habrán de remitirse antes del 31 de enero a esta Dirección Nacional, Las Heras 2191.

(De Circ. 19, de 29-XI)

NOTICIAS

• DIRECTOR NACIONAL

El 28 de octubre fue puesto en funciones por S. E. el señor Secretario de Justicia Dr. Conrado Etchebarne (h), el señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor D. Hermes Vicente Pérez Madrid.

• FIESTA DE LA EDUCACION FISICA. ASISTE EL EXCMO. Sr. PRESIDENTE

Celebróse el sábado 19 de noviembre en el estadio del Club Atlético River Plate, en Palermo. Más de 70.000 personas presenciaron la fiesta, a la que asistió el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Juan Carlos Onganía, acompañado de su esposa, Da. María Emilia Green. Hallábanse presentes asimismo S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. Enrique Martínez Paz; S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes; S. S. el Sr. Subsecretario de Cultura e interino de Educación, Dr. Alejandro Caride; el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General (R.) D. Ovidio J. Solari;

el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José Mariano Astigueta; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis J. Zanotti; el señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, Dr. Carlos M. Peltzer; el titular de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor D. Hermes V. Pérez Madrid; señores representantes del cuerpo diplomático, funcionarios y otras altas personalidades.

"Comenzó el acto con el desfile y formación olímpica de las representaciones de establecimientos participantes en las Competencias Intercolegiales, y luego de entonarse el Himno Nacional, ejecutado por la Banda del Regimiento Nº 1 de Infantería "Patricios", se procedió a la entrega simultánea de 102 trofeos conquistados por 51 establecimientos ganadores" e instituidos generosamente por una firma comercial. Fueron recibidos por los señores Rectores y Directores.

El señor Gerente General de la firma hizo entrega también de la copa "Challenger", trofeo Bodas de Plata, a la Sra. Directora de la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos", profesora Graciela Molina de Cogorno, por haberse hecho acreedor el establecimiento citado a su tenencia definitiva, tras conquistarla sucesivamente en 1964/65/66.

A este acto siguió una sesión de gimnasia de la que participaron 800 alumnos varones conducidos por el profesor D. Alberto Dallo. Luego, 1.536 alumnos, varones y niñas, interpretaron tres danzas folklóricas: la patria, el cuando, el pericón, ejecutadas por la Banda del Liceo Militar "General San Martín"; condujo este número la profesora Da. Angela Garrot de Médici. Finalmente, 1.536 alumnas realizaron un esquema de gimnasia y la alegoría Viva la Patria, sobre césped, dirigidas por la profesora Da. Beatriz Marty, con acompañamiento al piano por la profesora Da. Teresa Montenegro durante el esquema, y por la Banda del Liceo Militar "General San Martín" la alegoría con que se cerró la fiesta.

En la oportunidad celebróse también un concurso fotográfico de telefotografía, organizado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en colaboración con la Federación Argentina de Fotografía, con participación de afiliados a 30 fotoclubes de Capital Federal y alrededores.

A través de la prensa y del "Boletín Informativo" de esta Dirección Nacional, se dio difusión amplia al acontecimiento, cuyo singular brillo mereció una muy conceptuosa nota de felicitación del Excmo. Señor Presidente, dirigida a S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, mediante la cual hace llegar sus plácemes a todos los participantes.

(De "Boletín Informativo". Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Buenos Aires, 15, 15 de diciembre de 1966; del programa "Fiesta de la Educación Física" y del "memorándum").

ENSEÑANZA PRIVADA

• MATERIAS PARA EXAMEN EN EL 3er. PERIODO

El Servicio Nacional de Enseñanza Privada, junto con la nómina de materias que se tomarán en este último período lectivo, impartió algunas disposiciones sobre el

particular, entre otras, que versarán sobre temas fundamentales.

A continuación se transcribe el detalle de las mismas:

Ciclo Básico: 1er. año idioma, extranjero, historia y matemática; 2º año, geografía, zoología y castellano; 3er. año, anatomía, elementos de física y química e idioma extranjero. *Ciclo Bachillerato:* 4º año, física, literatura y ciencias biológicas, y 5º año, geografía, química e historia. *Ciclo del Magisterio:* 1er. año, matemática, psicología general y didáctica, y 2º año, psicología pedagógica, historia argeutina y matemática. *Escuelas de Comercio* (plan diurno): 1er. año matemática, castellano e historia; 2º año, historia, contabilidad y geografía; 3er. año, contabilidad, castellano y ciencias biológicas; 4º año, idioma extranjero, física e higiene, y 5º año, organización del comercio, idioma extranjero y derecho comercial. *Escuelas de Comercio* (plan nocturno): 1er. año, idioma extranjero, contabilidad e historia; 2º año, matemática, historia e idioma extranjero; 3er. año, historia, geografía y contabilidad; 4º año, idioma extranjero, elementos de física y química y ciencias biológicas; 5º año, higiene, idioma extranjero y matemática, y 6º año, derecho administrativo y legislación fiscal, matemática y organización del comercio. *Bachillerato Agrotécnico* (excluidas las escuelas de la institución salesiana): 1er. año, idioma extranjero, geografía y horticultura; 2º año, historia, zoología y avicunicultura; 3er. año, castellano, historia y química; 4º año, geografía, matemática y anatomía y fisiología, y 5º año, castellano, economía política, contabilidad, organización de la empresa agraria y legislación rural. *Bachillerato Humanista Moderno:* 1er. año, griego, castellano y religión; 2º año, geografía, matemática y castellano; 3er. año, latín, historia argentina y castellano; 4º año, latín, historia universal y matemática; 5º año, griego, historia argentina y castellano; 6º año, castellano, idioma latino y ciencias naturales, y 7º año, matemática, filosofía e idioma sajón. *Bachillerato en Ciencias y Letras:* 1er. año, matemática, geografía y castellano; 2º año, idioma extranjero, matemática e historia; 3er. año, idioma extranjero, historia y geografía; 4º año, latín, filosofía y ciencias naturales; 5º año, matemática, historia y filosofía, y 6º año, idioma extranjero, geografía y literatura. *Bachilleratos Especializados, sección Letras:* 4º año, química, ciencias biológicas, geografía física argentina, y 5º año, historia argentina, estudio social y económico argentino, gramática histórica española. *Sección Ciencias Biológicas:* 4º año, química inorgánica, geografía e idioma extranjero, y 5º año, matemática, estudios sociales y económicos argentinos y filosofía.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• ASUME UN FUNCIONARIO

El día 3, el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta puso en funciones al nuevo Director General de la Oficina Judicial, doctor D. Roberto Julio Píriz. El acto realizóse en el local de la citada dependencia, Talcahuano 670.

• DESTRUCCION DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS

Dictáronse normas. Sobre movimiento de personal, se conservarán expedientes desde los últimos 4 años; pedidos de puestos, al ingresar al Archivo, serán destruidos inmediatamente; legajos de licencias, se archivarán los de los 2 últimos años; certificados de servicios, se mantendrán los expedientes el año en que se efectúe la depuración respectiva, con excepción de las de Obligación Escolar y renuncias condicionadas. Pedidos de provisión de útiles y elementos de oficina, al ingresar a Archivo se destruirá el expediente; lo mismo que pedidos de inscripción a suplencias formulados fuera de término. Los interesados en obtener devolución de documentación personal que hayan agregado, podrán solicitarla, conforme a disposiciones vigentes, "dentro de los 10 días de publicada por segunda y última vez la resolución de referencia en el Boletín del Consejo Nacional de Educación".

• DEPARTAMENTO RESTITUIDO

El Consejo Nacional de Educación resolvió que el Departamento de Relaciones Públicas dependa de la Presidencia y Vicepresidencia. Asimismo dispuso reintegrar oomo titular de dicho Departamento a la señora Nélida Z. de Abarca.

• CONVENIO CON LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Se firmó el día 4, en la Presidencia del Consejo, un acuerdo de colaboración en el plan de construcciones escolares, conforme a lo establecido por Ley 16.951. Suscribieron el acuerdo, el Presidente del Consejo, doctor D. José M. Astigueta y el Gobernador de San Luis, Ing. D. Luis Garzo.

• INSTRUCCIONES SOBRE TAREAS FIN DE CURSO

La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital impartió instrucciones sobre los siguientes aspectos: Del 21 al 25 de noviembre se inscribirá para jardines de infantes y primer grado, dentro del horario escolar de cada turno. Los alumnos de la escuela quedan automáticamente inscriptos en los grados que les corresponda. El día 10 de diciembre se extenderán certificados de terminación de estudios —7º grado—, para que los egresados puedan inscribirse en ciclos de nivel medio, según convenio recientemente firmado por las autoridades respectivas. Otras normas se refieren a la justicia en la promoción, la atención de los padres y la comunicación entre la escuela y el hogar.

• RECORDAR A LOS FUNDADORES DE LA PATRIA CHICA

El Consejo Nacional de Educación resolvió que en todo pueblo o ciudad con antigüedad de por lo menos cincuenta años, una de las escuelas lleve el nombre del fundador. Se elegirá una que no tenga nombre aún y si no la hubiere, se le impondrá esta denominación a la que oportunamente se creare.

• SEMANA DEL MAR

Se incluye en el Calendario Escolar del presente año, del 6 al 13 de noviembre, forma IV, es decir, anotar en cartelera de efemérides. El día 10 se celebrará según forma III, clase alusiva en los grados. Se enviarán escolares a actos que se realicen.

• JORNADA PEDAGOGICA

El 4, en el salón de actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, comenzó la 3ª y última Jornada Pedagógica de Comunicación Audiovisual, organizada por el C. E. II, la Inspección y el Centro Experimental de Comunicación Audiovisual, en homenaje al sesquicentenario de la Declaración de la Independencia. Temario: Cinematografía escolar, por D. José M. Rodríguez. La Enseñanza Primaria mediante la televisión, por el señor Inspector Técnico Oscar N. Schiaritti. Las técnicas audiovisuales en la preescolaridad, por la señora Subinspectora Ténica Nélida T. de Capo. Conclusiones, por el señor Inspector Técnico Antonio Moreno.

• POSTERGACION ELECCIONES PARA JUNTAS

Se difunde la Ley 17.023 (Ver Leyes, en el presente boletín).

• EDAD PARA PRIMER GRADO: 6 CUMPLIDOS O A CUMPLIR DURANTE EL AÑO DE INGRESO

Por Resol. general Nº 48, el Consejo dispuso modificar la Resol. general Nº 10 bis, de 28/II/66, fijando en 6 años cumplidos dentro del año calendario, el límite de la edad para ingresar en primer grado. Exprésanse fundadas razones para esta innovación: edad de admisión en jardines de infantes, educación que en ellos ya adquieren ,etc.

• INSCRIPCIONES DE DOCENTES

Desde el 15 de noviembre al 30 de diciembre se inscribe para suplencias de maestros de grado, maestras jardineras, celadoras y maestros especiales, para escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. Concurrir a la Inspección citada, Pizzurno 935, 2º piso, de 14 a 18.

Para cubrir 20 cargos de bibliotecario (interinos y suplentes) en la Biblioteca Nacional de Maestros y Bibliotecas Estudiantiles, está abierta la inscripción desde el 16 de noviembre, con horario de 14 a 17, en el Departamento de Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y Cultural, Pizzurno 935, planta baja.

Para suplencias en cargos docentes —según lo establece punto III de la reglamentación del art.89 de la Ley 14.473, modificado por Dto. 10.418 de 1961— desde el 15 de noviembre hasta el 30 de diciembre está abierta la inscripción en los veinte Consejos Escolares de la Capital.

Para suplencias en escuelas de adultos también está abierta la inscripción en todos los Consejos Escolares de Capital. Al respecto se recuerda que egresados de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica pueden desempeñarse como maestros en: Radiofonía, Televisión, Electrotecnia, Refrigeración, Electricidad y Tablero de Automotor, Motores de Explosión, etc.

SERVICIO DE JUBILACIONES

El Servicio de Jubilaciones a cargo de la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación atiende al público todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, en sus oficinas de Pizzurno 935, 1er. piso, Capital Federal.

APROBACION DE CONCURSOS

El Consejo Nacional de Educación aprobó los resultados de los siguientes concursos:

247, (2ª convocatoria), realizado en Misiones, para cubrir 1 cargo de maestra especial de música en escuela común;
303, Junta de Clasificación 3, Capital Federal, 1 cargo de maestro especial de dibujo;
321, Junta de Clasificación 3, Capital Federal, 2 cargos de maestro especial de canto y música;
135, Junta de Clasificación 1, Capital Federal, 13 cargos de vicedirector;
248, Río Negro, 37 cargos de maestro de grado;
320, Junta de Clasificación 1, Capital Federal, 3 cargos de maestra sección de jardín de infantes en jardines de infantes;
321, Junta de Clasificación 1, Capital Federal, 2 cargos de maestro especial de canto y música;
321, Junta de Clasificación 3, Capital Federal, 2 cargos de maestro especial de dibujo.

(De Inf. 493, de 15-XI)

218, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 3, Capital Federal, para cubrir 3 cargos de maestra especial de labores;
321, idem, Junta de Clasificación 1, Capital Federal, 1 cargo de maestro especial de actividades físicas;
302, idem, Junta de Clasificación 1, Capital Federal, 24 cargos de maestra sección de jardín de infantes;
303, idem, Junta de Clasificación 2, Capital Federal, 13 cargos de maestro especial de canto y música;
232, idem, Provincia de San Juan, 1 cargo de maestro especial de canto y música;
321, idem, Junta de Clasificación 2, Capital Federal, 1 cargo de maestra especial de labores;

323, idem, Junta de Clasificación 1, Capital Federal, 2 cargos de maestro de grado en escuelas particulares;
321, idem, Junta de Clasificación 2, Capital Federal, 3 cargos de maestro especial de dibujo.

(De Inf. 516, de 21-XI)

83, de ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 1, 4 cargos de maestro de grado en escuelas para adultos;
303, idem, Junta de Clasificación 2, 1 cargo de maestro especial de actividades físicas;
303, idem, Junta de Clasificación 4, 1 cargo de maestra especial de labores;
312, ascenso de jerarquía, en Catamarca, para 1 cargo de Secretario Técnico de Escuela Hogar 12;
234, ingreso en la docencia, en Catamarca, 21 cargos maestro de grado y maestra sección jardín de infantes;
170, (3ª convocatoria), ascenso de jerarquía, Pcia. Buenos Aires, 3 cargos director y vicedirector;
256, (2ª convocatoria), ascenso de jerarquía, Pcia. de Santa Fe, 9 cargos director;
127, (3ª convocatoria), ingreso en la docencia, Pcia. Entre Ríos, 16 cargos maestro especial de música;
302, ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 2, 19 cargos de maestra sección jardín de infantes;
302, ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 4, 22 cargos maestra sección jardín de infantes;
319, ingreso en la docencia, Junta de Clasificación 2, 7 cargos maestra sección jardín de infantes;
322, ingreso en la docencia, Pcia. San Luis, 16 cargos maestro de grado.

(De Inf. 523, de 23-XI)

NOMBRES PARA ESCUELAS

El señor Vocal, profesor Ricardo J. Tasso impuso el nombre de "Congreso de Tucumán" a la escuela de doble escolaridad Nº 11, C. E. XVI, sita en Pedro Morán 2899, en una ceremonia realizada el 10.

"Dominguito" se llama la Escuela Nº 9, C. E. XV, de Echeverría 5034. El acto fue presidido por el señor Vocal Dr. Jorge E. Obarrio, el día 12. En representación del Consejo Nacional de Educación hallábase presente también el señor Vocal profesor Ricardo J. Tasso.

La Escuela Nº 24, C. E. XIX, ha recibido el nombre de "Armada Argentina" por parte del señor Vocal profesor Raúl M. Crespo Montes, el 17. Esta escuela se halla ubicada en el Barrio Parque Almirante Brown. La ceremonia contó con la presencia del señor Capitán de Fragata Gabriel N. Oliva, en representación del señor Comandante en Jefe de Operaciones Navales, y de otras altas personalidades.

"Dr. Carlos Vaz Ferreira" se denomina la Escuela Nº 6, C. E. XI, de Varela 1040, nombre que le fue impuesto por el señor Vocal Dr. Jorge Obarrio, el día 18. Participó de la ceremonia S. E. el señor Ministro Consejero de la Embajada de la R. O. del Uruguay, Dr. Julio Iturbide. Cabe destacarse asimismo la asistencia de la señora Matilde Vaz Ferreira de Durruty, hija del eminente educador, y de distinguidos representantes de ambos países.

"Escuela de la Independencia Argentina" es el nombre que lleva desde el día 19, la Escuela Nº 1, C. E. XX, de Guaminí 1167, y que le fuera impuesto en una ceremonia por el señor Vocal profesor Raúl Crespo Montes. En todos los casos, las escuelas realizaron fiestas que alcanzaron gran lucimiento.

El Consejo Nacional de Educación resolvió imponer los siguientes nombres a:
Escuela 33, de Corrientes, "Juan Torres de Vera y Aragón"
„ 211, Misiones, "Leopoldo Lugones"
„ 209, Eitre Ríos, "Francisco Narciso de Laprida"
„ 215, Mendoza, "Independencia Argentina"
„ 42, Salta, "Coronel Bonifacio Ruiz de los Llanos"
„ 180, Río Negro, "Dr. Carlos Pellegrini"
„ 91, Neuquén, "Islas Malvinas"
„ 51, Corrientes, "General José María Paz"
„ 115, San Luis, "Tomás Espora"
„ 418, Corrientes, "Congreso de Tucumán"
„ 21, Córdoba, "Gendarmería Nacional"
„ 12, C.E. XIII, Capital Federal, "Prebístero Dr. Vicente Montes Carballo"
(De Inf. 478, de 9-XI)

"Vuelta de Obligado", se denominará una escuela de esta Capital, y "Dr. Carlos Ibarguren", una escuela de la Pcia. de Salta, aún no determinadas.

(De Inf. 533, de 25-XI)

ACEPTAR Y AGRADECER LAS SIGUIENTES DONACIONES

El Consejo Nacional de Educación así lo resolvió en dos de las sesiones celebradas durante el presente mes. Acepta y agradece las donaciones a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas:

13, C.E. VII, techado metálico, costo $ 300.000
10, C.E. X, mejoras edilicias, $ 102.0000
14, C.E. II, calefacción a gas, $ 444.239
A la Municipalidad de Salsipuedes (Pcia. de Córdoba), terreno para la Escuela Nº 35.
A la Comisi6ón de la Escuela Nº 57, de Mendoza, un terreno, con destino a la citada escuela. (De Inf. 520, de 22/XI).
A las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas:
224, de Santa Fe, techado patio, $ 737.114.
13, C. E. XVIII, Capital Federal, techado patio, $ 500.000.
12, C. E. XIV C. F., techado patio, $ 500.000.
21, C. E. XII, C. F., techado patio, $ 329.337.

206, de Santa Fe, aula, $ 269.990.

3, C. E. XX, C. F., reparaciones edilicias, $ 300.000.

A la Municipalidad de La Falda (Pcia. de Córdoba), un terreno para Escuela Nº 258 de esa provincia.

(Inf. 526, dó 24/XI)

AGASAJOS A EDUCADORES JUBILADOS

Los ofrecieron, el día 5, el C.E. III, inspecciones y asociaciones, a personal de su distrito.

Un acto similar hubo en la Escuela 20, C.E. IX, el mismo día, en obsequio de su ex-directora.

El 19, en el C.E. VII y el 26 el C.E. XX y la Biblioteca "Juana Manuela Gorriti" tambien ofrecieron agasajos a educadores ya jubilados.

MUESTRAS ARTISTICAS Y DE TRABAJOS PRACTICOS

Dos muestras artísticas que nuclean trabajos de varias escuelas, fueron inauguradas el 29 y el 30. Una en la Escuela 10, C.E. XVIII, "Dr. Ramón J. Cárcano", sita en Luis Beláustegui 4949, donde se expusieron 450 obras de escolares, realizadas con técnicas modernas (adhesivos plásticos, collages, dactilopintura, recortes, etc.) Presidió la apertura el señor Vicepresidente del Consejo, profesor Alfredo M. van Gelderen.

Otra de las muestras se realizó en la Escuela 5, C.E. VII, de Franklin 1828, inauguración que estuvo a cargo del señor Vocal, profesor Ricardo J. Tasso. Se la ha denominado "Muestra permanente de dibujo" y la organizó la profesora Marta Sagastume. En el mismo local, entrada por Trelles 948, hay una exposición "Era espacial", con fotos, diagramas comparativos, esquemas, etc. del espacio y la aeronáutica, y cine.

Escuelas para adultos de los Consejos Escolares XIII y XX realizan, también a fines de este mes, una exposición de trabajos prácticos (bordados, lencería, labores, tejidos, decoración, sombreros, grabados, cerámica, dibujo), en Juan B. Alberdi 4799.

ACTIVIDADES FISICAS

El 4, en la Escuela 5, C.E. XIX, de Caseros 4050, realizóse la 1ª Gala del distrito. Alumnos de escuelas de su dependencia hicieron exhibiciones de gimnasia natural, con sogas, bastones, aros, pequeños aparatos, actividad física sobre relato y danzas folklóricas.

Alrededor de 1400 alumnos de 70 escuelas primarias intervinieron los días 11, 12 y 13, en demostraciones gimnásticas, correspondientes a la 2ª Gala de Actividades Físicas organizada por el Centro "Próspero Alemandri", en el Centro Deportivo Parque Chacabuco. Las Palabras de clausura fueron pronunciadas por el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor van Gelderen.

Los días 19 y 20 participaron en una Muestra de Actividades Físicas alumnos de 55 escuelas de los Consejos Escolares IV y V, que efectuóse, según programa, en el Club Huracán y en la Escuela 13, C.E. IV.

SECTORES ESPECIALIZADOS DE ACTIVIDAD EN GRADOS SUPERIORES

El Consejo resolvió autorizar, a partir del próximo curso lectivo, la organización de tareas en grados 6º y 7º (secciones paralelas o grados sucesivos), por el sistema de sectores especializados de actividad, de modo que las tareas de orden intelectual correspondientes al programa, de cada grupo de alumnos queden a cargo de un equipo de dos o tres maestros, a quienes la dirección de la escuela recabará previamente su conformidad. Un docente figurará como titular de la sección y coordinará las notas propias con las de sus colegas para determinar la calificación definitiva de cada período (mensual y anual) de los estudios.

Además se dispuso que al proyectarse la organización de cada curso escolar, los señores Inspectores Técnicos Seccionales o de Zona, autorizarán ia aplicación de la actividad por sectores especializados.

(De Inf. 490, de 14-XI)

EXAMENES LIBRES

Para alumnos de 6 a 14 años, radicados en la Capital, desde el 21 hasta el 25 inclusive estuvo abierta la inscripción, por la mañana, en una escuela de cada uno de los veinte Consejos Escolares. Los exámenes se rendirán el 12 de diciembre.

También durante el mismo período permanecerá habilitada la inscripción para exámenes libres de alumnos mayores de 14 años, en escuelas de la Capital, una por cada uno de los veinte Consejos Escolares.

En el interior del país, 3 escuelas de la Provincia de Catamarca, 9 escuelas de otras tantas poblaciones de la Provincia del Chaco, 10 de la Provincia de Chubut, 8 de la Provincia de Formosa, 4 de la Provincia de La Pampa, 3 de la de Misiones, 10 de la de Neuquén, 7 de la de Río Negro, 3 de la de Santiago del Estero y 3 de la Provincia de Tucumán, recibirán inscripción para exámenes libres en escuelas para adultos, es decir, personas mayores de 14 años, durante el mismo período.

CELEBRACIONES ESCOLARES Y FIESTAS

El jueves 3, con motivo del 63º aniversario de la Independencia de la República de Panamá, la Escuela Nº 2, C.E. XVI, de Avda. San Martín 6387, que lleva el nombre del citado país, realizó un acto al que asistieron el señor vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen, S.E. el señor Embajador de Panamá Licenciado José María Sánchez Borbón y calificado público.

El trigésimo aniversario celebró la Biblioteca Popular del C.E. XX, "Juana Manuela Gorriti", con un acto cultural, el día 12.

El viernes 11, la Escuela 22, C.E. XV, de José P. Tamborini 5324, celebró el Día de la Tradición con una fiesta denominada "El gran abrazo argentino en torno a la tradición".

Alrededor de 1.000 niños de 7º grado de todas las escuelas del C.E. XII se reunieron el 18 en el campo de deportes del Club Banco Hipotecario Nacional.

El 19, en la Escuela Nº 3, C.E. I, "Onésimo Leguizamón", de Avda. Santa Fe 1510, hízose la "Fiesta de la Muñeca", con participación de todos los alumnos, desde el jardín de infantes. Hubo, también para todos ellos, juguetes y golosinas.

• CUMPLEAÑOS DE LAS ESCUELAS: BRILLANTES CEREMONIAS

Los 100 años de la Escuela Nº 25 "Fray Justo Santa María de Oro", C.E. IV, ubicada en Río Cuarto 1815, de esta Capital, prosiguieron celebrándose hasta el día 5, en que realizóse el acto central, con la asistencia del titular del Consejo, Dr. José Mariano Astigueta.

El día 6 comenzaron los festejos celebratorios de los 75 años de la Escuela Nº 26 "Miguel de Azcuénaga", C.E. V, ubicada en Pichincha 1873, cuyo padrinazgo estuvo a cargo del Regimiento 3 de Infantería "Gral. Manuel Belgrano"; culminaron el 12, con un acto que contó con la asistencia del Vicepresidente del H. Consejo, profesor D. Alfredo M. van Gelderen, y el Vocal del mismo, profesor D. Ricardo J. Tasso.

El cincuentenario de la Escuela Nº 14 "Dr. Ernesto E. Padilla", C.E. VII, situada en Canalejas 835 festejóse el 19, con asistencia del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, quien en la oportunidad usó de la palabra. Dijo, con respecto al Dr. Padilla: "tucumano ilustre que como tantos otros de sus co-provincianos, vinieron a esta Ciudad Capital para prestar desde las más altas magistraturas, servicios inestimables a la Nación. Ellos nos trajeron, además de sus inapreciables condiciones personales, ese sentido de nacionalidad que refugiado en las tradiciones de las provincias del norte son todavía hoy una esperanza para la Patria. Una vez más, con una vivencia profunda de nuestro pasado y una fe inquebrantable en los problemas de la educación, asuman la responsabilidad del momento para el bien de las futuras generaciones."

Otro cincuentenario: el de la Escuela Nº 17 "Presidente José Evaristo Uriburu", C.E. II, de la Avda. Angel Gallardo 246. Se celebró el día 19.

El día 19 dos escuelas festejaron sus 25 años: la Nº 21 "Angel Gallardo", C.E. I, de Ayacucho 1849, y la Nº13 "Ricardo Monner Sanz", C.E. XVIII, de Ruiz Huidobro 2643. A la primera asistió el señor Vocal del Consejo Nacional de Educación, Dr. Jorge Obarrio; a la segunda, la Coordinadora Docente de la Presidencia del H. Consejo, Da. María J. Smith Estrada.

• PADRINAZGOS

El Consejo resolvió aceptar y agradecer ofrecimientos de padrinazgo: Al Comando en Jefe de la Aeronáutica Argentina, para la Escuela Nº 20, C.E. VII; a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la Escuela Nº 62, de Mendoza.

PEQUEÑOS ARTISTAS SANTIAGUEÑOS

30 niños que integran el Conjunto Escolar Folklórico Santiagueño, alumnos de las Escuelas 446 y 364 de esa provincia, han venido acompañados por maestras a participar de los festejos del "Día de la Tradición". Se alojaron en el Centro de Educación Física Nº 1 y a diario visitaron lugares que para ellos revisten interés: Jardines Zoológico y Botánico, Delta del Paraná, centro de la ciudad, comercios, redacción de un diario, Catedral. El jueves 10 almorzaron en la Escuela 11, C.E. VIII, "Marcelo T. de Alvear", sita en Avda. La Plata 623 y posteriormente una delegación concurrió al Consejo Nacional de Educación a saludar a las autoriades. El 11, participaron en la fiesta del "Día de la Tradición" que se anota en otra parte del presente boletín. El 12 actuaron por Radio Belgrano. El día 13, y luego de una permanencia de una semana, regresaron a su provincia. El repertorio del Conjunto incluía danzas y canciones basadas en leyendas y tradiciones locales; el vestuario que emplearon fue, asimismo, el propio de la región.

"CANTAN NUESTRAS ESCUELAS"

Con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de este programa, el día 8 por Radio Nacional realizóse una audición especial en la que actuó el coro de la Escuela Nº 17, C.E. XVIII.

EDUCACION SANITARIA

Finalizó este ciclo en la escuelas de hospitales, organizado por la Escuela Nº 3 de hospitales "Dr. Torcuato de Alvear" y con auspicio de la Dirección correspondiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. El 18 disertó en el Hospital Alvear la señora Blanca F. de Russo sobre "Finalidades de la educación hospitalaria".

GESTIONES EN CATAMARCA, SALTA Y JUJUY

Con destino a estas provincias partieron los Vocales profesoras Da. Rosa Porfilio y Dr. Raúl C. Cruz. En Catamarca visitaron escuelas y cursos de perfeccionamiento docente para maestros rurales; en Salta y Jujuy se dedicarán especialmente a concretar con los señores Gobernadores convenios sobre edificación escolar.

HOMENAJES

En el primer aniversario de la desaparición del Dr. Carlos Veronelli, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital invitó a personal de su dependencia al homenaje a su ex-titular, en la Chacarita, el sábado 19, a la hora 11.

A Kennedy recordóse en la Escuela Nº 16, C.E. XVIII, homónima, situada en Bruselas 721. Estuvieron en la ceremonia, realizada el 22, el señor Michael Skol,

en representación de S. E. el señor Embajador de los Estados Unidos, y en representación del Consejo el señor Vocal Dr. Jorge Obarrio.

La Escuela Nº 28, C.E. IV, "Perito Francisco P. Moreno", evocó a su patrono en un acto, el mismo día 22. Asistieron el señor Secretario General de la Dirección de Parques, Ing. Oscar Arce, el señor Francisco P. Moreno, nieto del ilustre defensor de nuestras riquezas patagónicas, y funcionarios.

EN EL DIA DE LA MUSICA

Niños de las Escuelas números 25, C.E. V, y 11, C.E. XVI, ofrecieron una audición coral en el Consejo Nacional de Educación, a la que asistieron las más altas autoridades de este organismo. Integraban el programa composiciones nativas y otras del folklore español, francés e inglés.

(De Informaciones, Div. Prensa del Consejo Nacional de Educación y de otras fuentes).

UN CARTEL

En el frente de la tradicional Escuela "Rufino sánchez", —donde funciona también la Escuela Nocturna de Mujeres—, de Rioja 850, hay como en el de otras, un muy importante cartel que dice:

Escuela para Adultos Nº 7 C.E. V

APRENDA GRATIS

de 1º a 7º grado

peluquería	labores
taquigrafía	dactilografía
cursos de práctica de escritorio	dibujo
inglés	corte y confección
folklore	bordado a máquina

Horario: de 18.30 a 20.30

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

"HOJA INFORMATIVA"

Aparecieron los números 14 a 17, correspondientes a las cuatro semanas de noviembre. En la sección "Destacamos" se repiten algunos títulos que, por su importancia, requieren una preferente atención. Así, en el número 14, figura "Con-

ferencia de ministros de educación y ministros encargados del planeamiento económico de los países árabes. Trípoli, 1966."; El trabajo de P. Roselló publicado en Informaciones trimestrales, La Habana, "Dificultades inherentes a las investigaciones de educación comparada dinámica"; "El analfabetismo en América Latina", por Carlos A. Campobassi, en El monitor de la educación común, del Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires. Al margen de esto, cabe mencionar que el Centro Nacional ha publicado un medular ensayo de este autor, en su serie Estudios y Documentos. Lleva Nº 13 y se titula "El analfabetismo en la República Argentina".

Sería largo enumerar el contenido de esta sección en los números restantes. Por otra parte, la no mención de otras obras y trabajos recibidos en el Centro Nacional, no significa que los mismos no tengan, a veces, singular valor, apreciación que surge de la lectura de la lista seleccionada, que encabeza la publicación "Hoja informativa".

- FICHAS MIMEOGRAFIADAS

Durante este mes se enviaron a los centros y autoridades de la educación 30 fichas mimiografiadas, correspondientes a material bibliográfico ingresado últimamente.

Esta tarea de reproducción está a cargo del Servicio de Documentación.

De otros Centros

Actividades del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sévres.

Los bibliotecarios y documentalistas de establecimientos franceses, como también varios directores de establecimientos se reunieron el 27 de octubre en este Centro Internacional. Los temas de discusión fueron:

— para los documentalistas, el balance de las prácticas académicas del año pasado y la elección de temas objetivos del año 1966-67. Los participantes han manifestado el deseo de que estas prácticas sean más extensas y más netamente especializadas. Deben dar una información técnica básica indispensable más que una información elegante. Esta formación técnica no suprime, por tanto, la necesidad de un personal auxiliar;

— para los bibliotecarios, el estudio de centros de interés de los alumnos. Un proyecto de cuestionario fue establecido sobre las preferencias actuales de adolescentes en materia de lectura. La cuestión de revistas en bibliotecas de alumnos ha sido también discutida. El deseo general es hacer de la biblioteca un centro cultural a nivel del alumno .

(En: "L'education nationale". París, 804, 10 de noviembre de 1966)

GUIA DE CULTURA

Artes Plásticas, en las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725. Tel. 44-9128.

LV Salón Nacional de Artes Plásticas (Pintura, Escultura y Grabado) Abierto hasta el día 13.

IX Salón Anual de Arte Cerámico. Inaugura el 21.

En el Salón de Actos de la Avda. Libertador 1248.

"Aknaton y Nefertiti", conferencia por el prof. D. Enrique Piñero (h) el viernes 4.

"Vida y obra de los pintores sin manos", película, el 9.

Películas sobre esculturas de Libero Badii, el 11 .

Televisión, (Avda. Alvear 1690, Tel. 42-6137) Por LS 82 Canal 7: todos los sábados a la hora 11.30..

El 5, Coro femenino de la Escuela del Magisterio de Mendoza, Ballet de Ramón Toledo.

El 12, Orquesta "Juan de Dios Filiberto", de Música Argentina y de Cámara; A. M. Mileo, soprano; I. Cartaña, piano.

El 19, M. González Sánchez, soprano; S. S. Cardonnet, piano; Trío de Danza Moderna.

El 26, M. Araolaza, piano; N. Infante, soprano; Ballet Moderno de Cámara.

Radio. Ciclo "Nuevos Valores y Jóvenes Intérpretes", por L.R.4 Radio Splendid, sábados de 21.5 a 21.55.

El 5, P. del Curto, piano; M. Arrillaga, soprano.

El 12, A. Sánchez Tapia, guitarra; A. Raner, tenor.

El 19, E. Caldi, piano; M. Tully, soprano.

El 26, Z. Marín, piano; R. Bertini, soprano.

Música. Ciclo "Nnevos Valores Musicales" en el Salón de Actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Solís 119.

El 9, H. Goldenzweig, piano.

El 17, C. M. Gattari, piano.

Ciclo "Solistas y Conjuntos Argentinos"

El 23, en el Centro Naval, Florida 801, Quinteto de Viento de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara (Avda. Alvear 1690. Tel. 44-5507)

El 6, en la Biblioteca Popular "Manuel Belgrano", de San Antonio de Padua (Pcia. de Buenos Aires).

El 10, en la Municipalidad de Vicente López (Pcia. de Buenos Aires) Ciclo de conciertos quincenales por Radio Nacional: domingos 13 y 27.

Cine. V Festival Internacional de Cine de Cortometraje. En el Salón Auditorium, Avda. Figueroa Alcorta 2270. Tel. 42-0811.

Los días 2, 4, 9 y 11, dos funciones por fecha. Películas de diversos países y las argentinas "Sobre todas las Estrellas", "Tiempo de Sainete", "Gotán".

Teatro. Por la Comedia Nacional Argentina (Libertad 807, Tel. 40-7878). En la sala Casacuberta, del Teatro General San Martín, Corrientes 1550.

"El jardín de los cerezos", de A. Chejov, con D. Garcés. Todos los días menos lunes.

Institutos y Museos. Museo Nacional de Arte Decorativo. Avda. Libertador 1902. Tel. 80-8248.

Exposición "El arte luso brasileño en el Río de la Plata"

Museo Nacional de Arte Oriental. Avda. del Libertador 1902 Tel. 80-3988.

"Expresiones esenciales del arte islámico", por el Prof. Dr. Osvaldo Machado Mouret, el 10 en el Museo Nacional de Bellas Artes, Avda. del Libertador 1473.

Instituto Nacional de Estudios de Teatro. (Libertad 807. Tel. 41-8634) "La libertad civil", conferencia por D. Emilio Zolezzi, el 7, en el Salón Breyer, Maipú 267.

Instituto Nacional Sanmartiniano. Mariscal Castilla y Aguado. Tel 83-3311.

"Preliminares de la Misión Mosquera en el Perú Sanmartiniano", conferencia por el prof. Julio C. González, el día 7.

Instituto Nacional de Antropología. Sánchez de Bustamante 2663. Tel. 83-7509.

Homenaje al arqueólogo Dr. Salvador Debenedetti, por el Dr. Eduardo Casanova, el día 10.

NOTA. La entrada es libre, menos a las funciones de la Comedia Nacional y de la Orquesta Sinfónica Nacional.

(De carteles de la Subsecretaría de Cultura, noviembre).

HOMENAJE A FILIBERTO

Lo tributó la Orquesta de Música Argentina y de Cámara que lleva su nombre, el día 12, por TV, interpretando Clavel del aire, Cuando llora la milonga, Rondino, El pañuelito y Caminito, bajo la dirección del Maestro José Rosa. En la víspera habíanse cumplido dos años de la desaparición del celebrado compositor que asimismo organizara y dirigiera este conjunto.

LA SINFONICA NACIONAL

Actuó el 12 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, bajo la batuta del maestro Julio Malaval. Interpretó Sinfonía Nº 3 de W Schuman, Concierto en Fa (piano y orquesta) y Un americano en París, de G. Gershwin. Solista, Jorge Fontenla.

El 26 lo hizo dirigida por el maestro Mariano Drago e interpretando Danzas alemanas, de Mozart; El Murciélago, (polca, pizzicato), los valses El Emperador y Danubio Azul, de J. Strauss.

• LITERATURA ARGENTINA E INGLESA A CARGO DE SIR E. MILLINGTON-DRAKE

El 21 presentó sus saludos a S. S. el señor Subsecretario de Cultura, el señor Millington-Drake, quien, acompañado por su esposa, visitó posteriormente varias provincias donde disertó sobre temas de su especialidad. Para tal fin ha sido especialmente invitado por esta Subsecretaría.

La Sra. Effie Millington-Drake se refirió en Córdoba al Concilio Ecuménico Vaticano II, disertación que completó con proyecciones.

• ILUSTRANDO EL IX SALON ANUAL DE ARTE CERAMICO

En el lugar de la exposición funciona también un taller para mejor ilustración del público. Asimismo se proyectan películas y diapositivas sobre cerámica, los días 23, 25, 30 de noviembre y 2 de diciembre, a la hora 19. Clausurará el 4.

• INGRESO AL CORO NACIONAL

Con gran afluencia de aspirantes, se cerró el 20 del corriente la inscripción para ingresar al Coro Nacional en sus dos secciones (adultos y niños), creado recientemente en jurisdicción de la Subsecretaría de Cultura, de esta Secretaría de Estado.

El 22 concluyeron las tareas de selección, a cargos de los maestros Roberto Saccente y Edgar Ruffo, Director y Subdirector respectivamente del coro polifónico, y de la profesora Vilma Gorini, Subdirectora del Coro de niños, actuando como secretario el inspector D. Mario Mercadante.

(De comunicados de la Subsecretaría de Cultura y de otras fuentes)

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA"

• EL SIGLO DE ORO DE LA MUSICA ESPAÑOLA

El profesor D. Oscar Andrieu tiene a su cargo el cursillo sobre este tema, que se dicta los jueves 10, 17 y 24 de noviembre, con horario de 17.45 a 18.45. Las inscripciones se reciben en el 1er. piso del Museo, Juramento 2291 u Obligado 2139.

• HOMENAJE A CERVANTES

El día 14, fecha en que se cumplía el 350º aniversario de la desaparición del más grande escritor de las letras hispanas, ofrecióse una representación dirigida por Manuel Sánchez Cortés. La función volvió a efectuarse los días 21 y 28, a la misma hora, es decir, la hora 20.

INFORMACION EDUCATIVA

• REGRESO S. E. EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

El titular de esta Secretaría de Estado, profesor Carlos María Gelly y Obes, regresó al país el día 2, luego de haber asistido en París a la XIV Asamblea General de la UNESCO y de suscribir en Madrid los convenios para la adhesión de la Argentina a la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y la creación del Colegio Mayor "Nuestra Sra. de Luján".

• VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA UNESCO

Celebróse en Buenos Aires con un acto realizado en el Teatro General San Martín al que asistieron S.E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes; S. S. el señor Subsecretario de Cultura, Dr. Alejandro R. Caride; el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen; el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General Ovidio J. Solari; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis J. Zanotti y otras destacadas personalidades.

En su discurso, el titular de esta Secretaría de Estado se refirió al acontecimiento evocando su reciente participación en la Asamblea, esbozando el plan de labor en nuestro medio y denotando el propósito de obtener un mayor acercamiento amistoso entre los pueblos, por vía de la educación, la ciencia y la cultura

En las primeras páginas de esta publicación se transcriben fragmentos del citado discurso.

• RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

El Padre General de la Compañía de Jesús ha designado Rector de esta casa de altos estudios al R. P. Ismael Quiles. Fue puesto en funciones mediante una ceremonia efectuada el 28 de octubre, en la Universidad, Callao 532, Capital Federal. Hasta entonces el R. P. Quiles había ocupado la Vicerrectoría.

• 11 DE NOVIEMBRE

En el día de San Martín de Tours, patrono de la Ciudad de Buenos Aires —feriado— tdos los años, desde hace 48, se celebra la Misa del Estudiante. Del oficio religioo efectuado en Nuestra Señora de las Victorias por el Obispo Auxiliar de la Arquidiósesis, Monseñor Dr. Ernesto Segura, participaron S.E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, los señores rectores de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Luis Botet y de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Monseñor Octavio N. Derisi, profesores y alumnos universitarios.

• REFECCIONES ESCOLARES

En cumplimiento del art. 41 de la Ley 16.662, la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos de esta Secretaría de Estado entregó $ 3.322.000 para arreglos edilicios, a asociaciones cooperadoras de nueve establecimientos de enseñanza media, ubicados en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Santa Cruz —Puerto Deseado—, Corrientes, Santa Fe —San Genaro y Rosario—. Además, $ 344.800 a la Escuela Diferencial Nº 4, de Capital Federal.

• TURISMO

La División Turismo de la Dirección de Obra Social (DOSME) ha abierto la inscripción en Paraguay 2053, 1er. piso, para hoteles de veraneo en San Carlos de Bariloche, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata y Necochea; también para excursiones al norte y a los bosques petrificados de Santa Cruz.

• DIA DE LA MUSICA

El 19 fue celebrado por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, con el Sexto Festival de Coros, en adhesión, asimismo, al Sesquicentenario de la Independencia. El acto, precedido por un discurso del señor Jefe de esa repartición, Dr. Carlos María Peltzer, se desarrolló en el Teatro Coliseo, en horas de la mañana.

El 20, también por la mañana y en la sala Martín Coronado, del Teatro Municipal General San Martín, desarrollándose un vasto programa organizado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y el Departamento de Acción Educativa Complementaria. Previas palabras de la señora Inspectora Técnica, profesora Olinda L. de Liaudat y del señor Director General, profesor Luis J. Zanotti, luego de haberse ejecutado el Himno Nacional, actuaron alumnos de los siguientes establecimientos: Jardín de Infantes "Mitre", Escuela Nacional de Comercio "Ramos Mejía", Escuela Normal Nº 10 "Juan B. Alberdi", Escuela Normal Nº 2 "Mariano Acosta", Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 "José M. Estrada", Escuela Normal Nº 8 "Presidente Julio A. Roca", Escuela Normal Nº 5 "Martín M. de Güemes", Escuela Normal Nº 7 "José M. Torres", Escuela Normal Nº 4 "Estanislao Zeballos", Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta", Colegio Nacional Nº 9 "Justo J. de Urquiza", Escuela Normal de San Justo, Escuela Normal en Lenguas Vivas "J. F. Kennedy", Escuela Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda".

• VIAJE A LA ISLA MARTIN GARCIA

Lo realizaron el día 17 profesores y alumnos del Colegio Nacional de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), donde cumplieron tareas extra-escolares sobre temas de Historia y Geografía. Fue programado por el Departamento de Acción Educativa Complementaria, dependiente de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, contando con la colaboración de la Secretaría de Marina.

Se espera continuar con estas actividades en el próximo año lectivo.

• EL ANALFABETISMO EN LOS COMPUTOS DEL REGISTRO NACIONAL DE ENROLADOS

Las cifras pertenecen al 31 de junio de 1966. En números exactos hasta mil, son las siguientes:

Capital Federal, sobre más de 1.947.000 enrolados, tiene más de 23.000 analfabetos; Buenos Aires, de 4.200.000 registra 227.000; Catamarca de 98.000, 15.000; Chaco, de 305.000, 75.000; Chubut, de 76.000, 11.000; Consulados de 71.000, 1.000; Córdoba, de 1.182.000, 127.000; Corrientes, de 341.000, 98.000; Entre Ríos, de 507.000, 82.000; Formosa, de 79.000, 14.000; Jujuy, de 119.000, 21.000; La Pampa, de 105.000, 11.000; La Rioja, de 77.000, 10.000; Mendoza, de 500.000, 61.000; Misiones, de 152.000, 13.000; Neuquén, de 58.000, 12.000; Río Negro, de 104.000, 20.000; Salta, de 225.000, 38.000; San Juan, de 206.000, 25.000; San Luis, de 110.000, 13.000; Santa Cruz, de 24.000, 1.000; Santa Fe, de 1.264.000, 102.000; Santiago del Estero, de 306.000, 80.000; Tierra del Fuego, de 2.320, 67; Tucumán, de 446.000, 73.000. El más bajo porcentaje de analfabetos corresponde a la Capital Federal, con 1,19 y el más alto a Corrientes, con 28,80.

Con respecto a cifras de 31 de diciembre de 1965 se estima que en analfabetismo ha habido una disminución de 0,10%.

• ESCUELAS TECNICAS MUNICIPALES "RAGGIO"

El 30, con la clausura del año escolar inauguróse exposición de trabajos, que queda librada al público con horario de 20 a 23, hasta el día 3. En la oportunidad fueron entregados diplomas a docentes que asistieron a cursos de perfeccionamiento y premios a alumnos más destacados en joyería, grabado, etc.

El establecimiento está en Avda. del Libertador 8635 (y Avda. Gral. Paz).

• BIBLIOGRAFIAS PARA MATEMATICA MODERNA

Bajo la dirección del Dr. Luis A. Santaló se han confeccionado Bibliografías actualizadas de iniciación y de perfeccionamiento para el estudio de la Matemática Moderna, con la finalidad de difundirlas entre los profesores secundarios de la asignatura. Asimismo se ha concluido la revisión de una Guía de Trabajos Practicos para ser utilizada en los Cursos de Biología organizados por el Departamento

(En: "Informaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas". Boletín mensual. Buenos Aires, 45, septiembre de 1966)

• FORMACION DEL PROFESORADO Y EL CENTRO ARGENTINO DE PROFESORES

La formación del Profesorado ha cobrado, en la nueva etapa de la escuela, un gran impulso.

Estructurada la Escuela en Departamento de materias afines, se estima necesaria la organización de reuniones generales de todo el Profesorado, tanto de la Capital como de las Provincias, con el fin de hacer una especie de balance de la labor realizada puntualizando lo positivo y lo negativo y proponer las medida necesarias para actualizarla.

Se estima de urgencia examinar todas las cuestiones que plantea la preparación profesional del Profesorado con el fin de obtener la mayor eficacia posible en la formación pedagógica del mismo. Esta reunión el Centro la programa para el mes de abril de 1967.

A esta Reunión seguirán diversas Conferencias de especialistas, sobre Didactica de determinadas asignaturas.

A partir de marzo de 1967 se preparan Cursillos de orientación, para el Profesorado, por una puesta al día y renovación de método, que ya desde 1961 viene estimulando nuestro Centro ya que es su objetivo el mejoramiento de la Enseñanza en el Ciclo Medio.

(En: "Revista del Centro Argentino de Profesores para la Enseñanza Media". Matemática, Física, Química, Biología. Buenos Aires, 1966. Editorial).

Organismos Internacionales

- LA ARGENTINA SE ADHIERE A LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

29 de setiembre:

El Presidente de la Nación, Teniente General Onganía, recibe al Secretario General de la OEI, Don Rodolfo Barón Castro.

14 de octubre:

El Presidente argentino firma la Ley Nacional Nº 16.981 por la que la Nación se adhiere a la OEI.

19 de octubre:

El Secretario de Estado de Cultura y Educación, Dr. Gelly y Obes, suscribe en Madrid el Convenio de Santo Domingo, en el que se aprobaron los estatutos de la OEI.

(En: "Plana", Madrid, 110, octubre-noviembre de 1966)

- LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN AMERICA LATINA: PRESIDE UN ARGENTINO

El Dr. D. Julio César Gancedo, vicepresidente ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, que actualmente preside la delegación argentina ante la asamblea general bienal de ese organismo en París, ha sido designado presidente de la Comisión para la Evaluación del Proyecto Principal para la extensión y

mejoramiento de la enseñanza primaria en América Latina. El plan se desarrolló en diez años, a partir de 1956, y a su término, la comisión analiza sus amplios y positivos resultados.

(De Inf. Comisión Argentina Unesco, 9-XI)

• JUVENTUD PARA DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Jóvenes voluntarios que deseen intervenir en desarrollo de la comunidad, en este caso colaborando en alfabetización, nutrición, cooperativismo, economía doméstica, educación física, agricultura, puericultura, sanidad, organización sindical y asistencia social, en zona de indios mocobíes, Villa Angela, Pcia. del Chaco, entre el 10 de enero y el 10 de febrero de 1967, podrán enviar datos personales a Juventud pro Naciones Unidas, Casilla de Correo 22, Sucursal 23, Capital.

• CONCURSO UNESCO

La Comisión Nacional Argentina para la Unesco llama a concurso preselección de candidatos al XV Curso que se efectuará en el Centro de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en América Latina, ubicado en Pátzcuaro, Michoacán, Rca. de México. Requisitos e inscripción, en la sede de la Comisión Nacional Argentina, Avda. Alvear 1690, con horario de 15 a 19.30, hasta el día 9 de diciembre.

Extranjero

• DON GABRIEL BENTANCUR MEJIA

Ministro de Educación de Colombia

No hace mucho, en junio del presente año, este Centro Nacional recibió la visita muy honrosa de D. Gabriel Bétancur Mejía. Venía acompañado de otro distinguido educador, D. J. Blat Gimeno. En la oportunidad, el señor Director del Centro Nacional, D. Laureano García Elorrio con quien departieron, les hizo conocer las distintas dependencias de esta casa y las fundamentales tareas que en ella se cumplen.

Tenemos la gratísima noticia de su designación, a la que se suman notas conceptuosas como la de "Plana", que dice: "A su antigua vinculación con nuestro organismo, que le otorgó en 1960 la Medalla de Oro, añade ahora —en razón de su nuevo cargo— ser miembro titular del Consejo Directivo de la OEI."

Dice "ECO":

"Gabriel Betancur Mejía, Director General Adjunto de la Unesco a cargo de la Educación, fue designado recientemente Ministro de Educación Nacional de Colombia por segunda vez.

Antes de incorporarse al personal de la Unesco en 1963, el Sr. Betancur Mejía había servido como Presidente de una Comisión Especial de la Organización de Estados Americanos para el planeamiento y desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura. Exprofesor de hacienda pública y comercio internacional en Colombia, desempeñó allí el cargo de Ministro de Educación durante 1955-56."

(De "Plana". Servicio Informativo de la Oficina de Educación Iberoamericana. Madrid, 109, agosto-setiembre de 1966; "ECO", Washington, agosto-setiembre de 1966)

• UNESCO: *Día Internacional de la Alfabetización*

Respondiendo a la recomendación aprobada unánimemente por el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo (Teherán, 1965), el Consejo Ejecutivo recomendó que la Conferencia General, en su 14ª reunión, proclame el 8 de setiembre "Día Internacional de la Alfabetización" y dirija a los gobiernos de los Estados Miembros un llamamiento pidiéndoles que tomen en la esfera nacional medidas adecuadas para la conmemoración de ese Día.

El Consejo tomó nota de la acción de algunos Estados Miembros con respecto al programa de alfabetización.

Recordando que en su 72º reunión expresó su profundo agradecimiento a S.M.I. el Shahinshah de Irán Mohamed Reza Pahlavi, el Consejo manifestó en esta reunión su gratitud a los señores:

Modibo Keita, Presidente de la República de Malí, por su acción relativa al programa de alfabetización;

Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América, por la declaración en la que invita al pueblo de los Estados Unidos a celebrar el "Día Internacional de la Alfabetización";

Charles Elou, Presidente de la República de Líbano, por su mensaje relativo a la celebración de un "Día Internacional de la Alfabetización", el 8 de setiembre de cada año.

(En: "Crónica de la Unesco". París, 10, actubre de 1966)

• ESTADOS UNIDOS: *"Día Internacional de la Alfabetización"*

El 8 de setiembre fue proclamado este año por el Presidente Lyndon B. Johnson "Día Internacional de la Alfabetización", aniversario de la inauguración del Congreso Mundial de Ministros de Educación reunido en Teherán, por iniciativa del Sha del Irán y por acción de la Unesco.

El Presidente Johonson pidió al pueblo de los Estados Unidos que conmemorara las fechas en las formas que considerara más apropiadas y que cooperara con las organizaciones nacionales e internacionales, grupos privados y particulares, en la eliminación del analfabetismo.

(De "El Correo". Unesco, París, octubre de 1966)

• *Año escolar 1966-67*

Estimaciones de la U.S. of Education y la National Education Association:

Nivel	Instituciones	Alumnos	Profesores
Primario	93.000	36.600.000	1.185.000
Secundario	31.000	13.300.000	860.000
Superior	2.168	6.000.000	466.000
TOTALES:	126.168	55.900.000	2.511.000

El costo total de la educación ascenderá a 48.8 mil millones de dólares.

(De "Actualidades". Unión Panamericana. Washington, agosto-setiembre 1966)

• *Educación de trabajadores ambulantes*

Nadie sabe el número de estos trabajadores. Se estima en 2.50.000, de los cuales 500.000 son agrícolas. Muchos son analfabetos, y muy pocos niños pueden aprovechar de la instrucción que reciben en el curso de sus migraciones. Una de las finalidades del programa del Presidente Johnson es la de mejorar el nivel de vida y la instrucción de los trabajadores nómades y sus familias. Ahora, en el curso del segundo año de puesto en vigencia su programa, alrededor de 26 millones de dólares de los fondos federales contra la miseria han ayudado a 100.000 nómades en 28 Estados. Habrá otro refuerzo de 10 millones. BIE - 374.8 (73)

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 159, 2º trimestre de 1966)

• CHILE: *Primera cooperativa escolar*

Se estableció en el Liceo de Niñas Nº 11, legalmente constituida. Posee útiles, vestimenta y otros elementos de uso entre el alumnado, quien obtiene un 18 % de descuento sobre precios normales. Esta iniciativa fue patrocinada por el Comando contra la Inflación, luego que profesores, alumnas y padres establecieron las bases.

(De "DES Boletín Informativo", Dirección de Educación Secundaria, Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile, 9, mayo de 1966)

• BRASIL: *Cursos de perfeccionamiento*

Según plan elaborado por la Dirección de Enseñanza Secundaria del Ministerio de Educación, en seis meses 15.400 profesores de nivel secundario recibirán cursos de perfeccionamiento. Estarán divididos en dos grupos: 11.700 para cursos intensivos de capacitación y entrenamiento en más de 30 ciudades del interior, y 3.700 para cursos intensivos de perfeccionamiento durante las vacaciones. La financiación del Programa alcanzará a cuatro billones de cruceiros.

(De "Actualidades". Unión Panamericana, Washington, agosto- setiembre de 1966)

• EL SALVADOR: *Aulas*

Para satisfacer la demanda ocasionada por aumento de matrícula en el nivel primario el Gobierno Nacional elabora plan de construcciones que contempla la necesidad de levantar 1.800 aulas para 30.000 escolares. El costo lo solventará el Gobierno con ayuda de los Estados Unidos en el Plan de Alianza para el Progreso.
(Idem)

• ALEMANIA: *Validez de estudios españiles*

Las autoridades alemanas han tomado decisiones que estrechan los lazos culturales con España. Entre otras, que el Bachillerato español es oficialmente reconocido y que permite el acceso a la enseñanza superior. En cuanto se refiere a la enseñanza primaria, los alemanes ayudan a los emigrantes para que sus hijos estudien con profesores españoles. Hay 50 escuelas para éstos, cuyos gastos corren a cargo de los Lander.

Cooperan también en cuanto a enseñanza radiofónica.

(De "Boletín. Centro de Documentación". Comisaría para el SEU, Madrid, 3, abril de 1966)

• ITALIA: *Escuela estival y festiva*

Escuelas estivales y festivas han sido organizadas en lugares donde no existe escuela popular o donde hay adultos que, por motivos de trabajo, no pueden frecuentarla. Asisten alumnos de más de 14 años. El director didáctico puede proponer la institución de la escuela estival y festiva cuando al menos 10 alumnos puedan asistir. Las clases se inician el 1º de julio y finalizan el 30 de setiembre, con horario semanal de 18 horas. Otorga certificados de estudios.

(De "Vida Escolar". Dirección Gral. de Enseñanza Primaria. Centro de Documentación y Orientación Didáctica. Madrid, 80, junio de 1966)

• ESPAÑA: *Anteojos para analfabetos*

Con respecto a la Campaña nacional de alfabetización y de promoción cultural para adultos, cabe mencionar el gesto generoso del servicio de óptica de la provincia de Guipúzcoa que ha regalado centenares de pares de anteojos correctivos para los alumnos que los necesitan. Son enviados gratuitamente por los especialistas que recorren las poblaciones de esta provincia el domingo. BIE - 379.635 (46).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 159. 2º trim. 1966)

• FRANCIA: *Colegio experimental de enseñanza audiovisual*

Un colegio de enseñanza secundaria experimental, concebido y equipado para la utilización sistemática de técnicas audio-visuales (televisión en circuito cerrado, laboratorio de idiomas, películas y diapositivas de enseñanza, etc.), se está construyendo en Marly-le-Roi, cerca de París. Permitirá una división de fases de la enseñanza en varios estadios: información, trabajo, asimilación, agrupamiento o dispersión de alumnos según los diversos tiempos de la acciou pedagógica. Los maestros recibirán una información pedagógica y técnica especial antes del comienzo de las clases y los procedimientos utilizados serán controlados sistmáticamente por el Instituto Pedagógico. El edificio ha sido concebido en función de estos nuevos métodos y según concepciones totalmente originales. El costo de la construcción no deberá sobrepasar el de un establecimiento común, sin contar el material audiovisual. BIE - 371.36 (44) (Idem)

• TUNEZ: *Escolaridad*

Túnez aspira a que el 100 % de sus niños en edad escolar se matriculen en 1971. El 86% de los varones fueron a la escuela el año pasado; de las niñas sólo asistió un 44%.

(De "El Correo". Unesco, París, octubre de 1966)

• ARGELIA: *Escolarización*

Según informe del Consejo de Ministros, el número de alumnos en edad escolar para 1966 es de 2.360.000 y será de 3.700.000 en 1976. Actualmente asisten 1.300.000 de alumnos a la escuela, lo que representa un aumento de 600.000 luego de la independencia de Argelia. 30% del presupuesto se destina a problemas escolares. 2.700.000 analfabetos podrán recibir de aquí a diez años los elementos de instrucción necesarios para su formación profesional. BIE - 379.63 (65).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 159, 2º trim. 1966)

• AUSTRALIA: *Sobre niños aborígenes*

Un proyecto intitulado "Niños australianos aborígenes o semi-aborígenes en las escuelas públicas de Australia occidental" será emprendido por el Departamento de Antropología de la Universidad occidental. Versará principalmente sobre la vida familiar de los niños, sus aptitudes para la instrucción, su adaptación a la vida escolar y qué esperan de la comunidad una vez finalizados los estudios. El proyecto forma parte de estudios generales sobre cambios sociales y culturales y se concentrará sobre problemas de adaptación y de integración y/o asimilación de esos niños a la comunidad australiana. BIE - 379.83 (94) (Idem)

• IRAN: *Alfabetización en el medio rural*

El proyecto piloto de alfabetización funcional iranio significa especialmente una experiencia de cuatro años en una región agrícola de la provincia de Khuzistan que dispone desde hace poco de un excelente sistema de riego destinado a hacerla una zona de prueba del desarrollo económico. El proyecto, en parte financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y patrocinado por Unesco, dará la posibilidad de alfabetizar las poblaciones a la vez que iniciarlas en técnicas nuevas. La experiencia en la que participa la Unesco tomará los elementos más jóvenes de la población activa (adolescentes y adultos, de 15 a 34 años) de una decena de pueblos, donde la tasa de analfabetismo es actualmente del 80 al 85%. Los cursos comprenderán dos fases sucesivas de dos años cada una. Los maestros serán tomados de los cuadros de la enseñanza primaria normal, como también de entre los diplomados universitarios y de escuelas secundarias que sirven en el Ejército del saber. Hay material adecuado sobre mejoramiento de la agricultura , la salud, nutrición e higiene. Los medios audiovisuales serán utilizados con profusión. BIE - 379.635 (55) (Idem).

LEGISLACION EXTRANJERA

Chile

• MODIFICACION DEL SISTEMA EDUCACIONAL

El Dto. 27.952 de 7/XII/65 estableció que a contar de 1966 se aplicará en forma gradual en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y en los de educación particular, un sistema de educación regular que abarcará los siguientes niveles:

a) Educación parvularia;

b) Educación general básica destinada a atender a niños entre 7 y 15 años de edad; proporcionará una educación general común de 9 años de duración (en un primer período será sólo de 8 años). Sus objetivos serán "propender al desarrollo integral de la personalidad del alumno, capacitarlo para una adaptación activa a la sociedad democrática y para promover los cambios inherentes a ella".

La educación general básica se iniciará con un ciclo fundamental de 4 años de enseñanza globalizada y terminará con un ciclo de cinco años (inicialmente de cuatro) en el que se pondrá énfasis en la exploración vocacional. Los 6 primeros años serán obligatorios;

c) Educación media, destinada a la población escolar que haya finalizado la etapa de educación general básica. Tendrá dos modalidades: Humanístico-científica y Técnico-profesional.

La educación media Humanístico-científica continuará e intensificará la educación general de nivel básico hasta completar 12 años de estudios. Uno de sus objetivos será preparar a los alumnos para seguir estudios de nivel superior.

La educación Técnico-profesional tendrá una duración que permita completar 12 años de estudios. Sus objetivos serán capacitar al alumno para que se desempeñe en los distintos oficios y funciones técnicas que requiere el desarrollo económico, social y cultural del país y prepararlo para la continuación de estudios superiores.

Los planes de ambas modalidades serán flexibles y se articularán de modo que permitan la transferenciade alumnos. Al término de la educación media se otorgará una licencia de estudios.

El Ministerio de Educación ofrecerá, bajo su cargo o por medio de las Universidades, oportunidades de educación superior a los licenciados de educación media que desen formarse como profesores del ciclo de educación general básica o hacer estudios terminales de alguna especialidad iniciada en el nivel Técnico-profesional;

d) Educación superior.

El nuevo sistema escolar comenzará su gradual implantación en 1966 en el 1º y 2º año (1er. grado) y 7º de educación general básica, para continuar en forma progresiva hasta su total implantación.

El Dto. 27.953, de la misma fecha, establece los planes y programas y las modalidades de aplicación del 7º año de educación general básica.

(En "Proyecto Principal de Educación". Unesco. América Latina. Santiago de Chile, 28, octubre-diciembre de 1965)

Ecuador

• INGRESO A LA ENSEÑANZA MEDIA

Por Decreto de Poder Ejecutivo se reforman algunos artículos de la Ley Orgánica de Educación. En virtud de ello quedan suprimidos los exámenes de ingreso en los establecimientos de Educación Media y se modifica el sistema de calificaciones vigentes en ese nivel así como lo relacionado con la nota final de grado de Bachiller.

(De "Actualidades". Informativo mensual Unión Panamericana, Washington, junio-julio de 1966)

CONFERENCIAS Y REUNIONES

Nov. 14-19	IIIer. Seminario Regional Interamericano de Educación Profesional para Adolescentes y Jóvenes. Inf.: Instituto Interamericano del Niño. Avenida 8 de Octubre 2882. Montevideo, Uruguay.	Sao Paulo

(De: "Futuras conferencias y reuniones interamericanas". U. P. Washington, Lista 69, octubre de 1966).

Nov. 28-Dic. 9	IV Reunión Técnica sobre Planeamiento Educativo. (Mejoramiento de las Estadísticas Educativas).	Washington D.C.
Dic. 4-12	IIa. Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Matemática.	Lima

(Idem, Suplemento 1, noviembre de 1966).

Nov. 2-dic. 30	Curso de planeamiento de la educación para los países de expresión francesa de Africa occidental.	Dakar
nov. 4	Conmemoración solemne del vigésimo aniversario de la UNESCO UNESCO.	
nov. 27-dic. 7	Conferencia sobre educación de adultos. (Programa de Participación: Perú).	Lima

(De: "Crónica de la UNESCO". París, 10, octubre de 1966).

• MESA REDONDA SOBRE FOMENTO DE BIBLIOTECAS

La Mesa Redonda sobre Cooperación Internacional en el Fomento de las Bibliotecas en América Latina tuvo lugar en Washington, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1965, bajo los auspicios de la Unión Panamericana. Alrededor de 42 personas asistieron de la América Latina y más de 100 de los EE. UU., entre ellos bibliotecarios latinoamericanos que han trabajado en América Latina, así como representantes de agencias internacionales, agencias del gobierno, fundaciones y empresas de negocios privadas que mantienen programas que benefician las bibliotecas de la América Latina. Las discusiones versaron sobre programas que se llevan a la práctica, problemas afrontados por las bibliotecas y sus necesidades, dando máxima prioridad, en sus conclusiones a problemas del fomento bibliotecario y mejoramiento de la preparación profesional. Se hizo un llamado para reanudación del antiguo servicio gratuito del United States Book Exchange, así como para el incremento de la preparación y producción de libros de referencia en la América Latina. "Muchas de las necesidades bibliográficas de la América Latina pueden satisfacerse mediante la creación y sostenimiento de un Instituto Interamericano de Bibliografía, que coordine y estimule los esfuerzos internacionales regionales y nacionales en el campo de la bibliografía y sirva para el control de la producción bibliográfica latinoamericana". (Concl. 17). Se sugirió el establecimiento de un fondo rotativo para publicación de bibliografías y apoyo para el Fondo Libros para el Pueblo, como medio para estimular la producción a bajo costo.

(De: "Noticiero Bibliotecario Interamericano". Unión Panamericana. Bca. Colón. Washington, 43, enero-marzo de 1966).

Fichas sobre Estadística

Ríos García, Sixto

Introducción a la estadística en la enseñanza de las escuelas normales de maestros.

(En: Vida escolar. Madrid, 1963. Año 5, n. 53. p. 18-23).

Médici, Giuseppe

Introduzione al piano di sviluppo della scuol.a. Roma, /Istituto poligrafico dello stato/, 1959.

192 p. 2555 cm.

España. Ministerio de educación nacional. Secretaría general técnica.

Datos y cifras de la enseñanza en España. Madrid, 1964.

180 p. tabl. 25 cm.

Contenido: 1. Centros docentes oficiales dependientes del Ministerio de educación nacional. 2. Estadísticas.

Argentina. Ministerio de educación y justicia. Departamentos de documentación e información educativa y de estadística educativa; constitución, fines, estructura. Buenos Aires, 1960.

cub., 7 p. 22 cm.

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Año 1962; establecimientos, alumnos y profesores (cifras provisionales). Enseñanza pre-primaria, enseñanza primaria, enseñanza media, enseñanza superior, enseñanza universitaria.

Buenos Aires, /1963/.

1 h., 33 tab. pleg. 25 cm. (Estadística educativa, 3).

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Año 1961; establecimientos, alumnos y profesores (cifras provisionales). Buenos Aires, 1961.

2 h. p., 9 tab. pleg. 25 cm. (Estadística educativa, 2).

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Estadística educativa; año 1960, establecimientos, alumnos y profesores (cifras provisionales).... Buenos Aires, /1963/.

/10/ h. alg. pleg. 26 cm. (Serie Estadística educativa, 1).

Argentina. Ministerio de educación y justicia.

Datos estadísticos de la educación en la República Argentina; establecimientos, docentes y alumnos de la enseñanza secundaria, técnica, superior y universitaria (cifras al 30 de abril de 1959). Contribución a los seminarios de la educación. Buenos Aires, 1959.

cub., 49 p. diagr. 29 cm.

Título de cubierta.

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Estadística educativa; establecimientos, alumnos y profesores, año 1959. Buenos Aires, 1959.

Cab. cub.: Ministerio de educación y justicia.

Título de cubierta.

Argentina. Ministerio de educación y justicia.

La enseñanza en la República Argentina; datos estadísticos (al 30 de junio de 1951).

Buenos Aires, Tall. gráf. del Ministerio de educación, 1952.

11 p. 28 cm.

Cab. port.: República Argentina. Ministerio de educación de la Nación.

Argentina. Departamento de estadística educativa.

Estadística año 1948 y estadística retrospectiva años 1938-1948. Buenos Aires. /1952/.

703 p. mapas, diagr. 28,5 cm.

Argentina. Departamento de estadística educativa.

Estadística año 1948 y estadística retrospectiva años 1939-1948. Buenos Aires. /1952/.

703 p. mapas, diagr. 28,5 cm.

Argentina. Ministerio de educación y justicia. Dirección de estadística y personal.

Recopilación estadística; años 1940-1941.

/Buenos Aires, Tall. gráf. de la Penitenciaría nacional, 1942/.

782 p. lám. (pleg.)., diagr. 26,5 cm.

Título de cubierta.

Córdoba (provincia). Dirección general de estadística y censo.

Estudios y resúmenes: instrucción pública (1899). Policía y cárceles (1899). Demografía (1899). Córdoba, La Minerva, 1900.

xxxiv, 151 p. 26 cm. (De sus: Publicaciones, año 2, vol. 3, entregas 1 y 2).

Nueva Zelandia. Education department.

/Education statistic of New Zeeland.
Wellington, Department of education, 1964.

2 v. tabl. 27 cm.

Argentina. Consejo federal de inversiones.

La deserción escolar en la Argentina: evolución y situación presente. /Buenos Aires, Tall. gráf. del Consejo federal de inversiones/, 1964.

3 h. p., vi, 92 p., 25 h. diagr. 27 cm.

Contenido: Consideraciones generales. Objetivos del presente estudio. La relación entre la situación educativa y otras variables de desarrollo económico y social histórica de la deserción escolar. Situación presente. Nivel de escolaridad.

UNESCO.

Statistics on special education. /París, c. 1960/.

154 p. 26,5 cm. (Statical reports and studies).

Argentina. Departamento de estadística educativa.

Estadística educativa; la enseñanza pre-primaria en la República Argentina, año 1913-1962. Buenos Aires, 1963.

no paginado. tab., diagr., mapa. 34 cm.

Seminario interamericano de educación primaria. Montevideo, 1950.

Documentación estadística sobre la educación primaria en América; (Documento de trabajo preparado para el Seminario interamericano de educación primaria, Montevideo, 25 de septiembre al 31 de octubre de 1950). Washington, Unión Panamericana, 1950.

38 p. 34 cm.

Cab. port.: Instituto interamericano de estadística. Secretaría y división de estadística de la Unión Panamericana.

Argentina. Departamento de estadística educativa.

Estadística educativa: la enseñanza primaria en la República Argentina años 1913-1963. Buenos Aires, 1964.

84 h. digr. 33 cm.

—Enseñanza primaria; suplemento estadístico. Años 1943-1962. Buenos Aires, 1964.

Argentina. Consejo federal de inversiones.

La enseñanza primaria en la Argentina. /Buenos Aires, Artes gráf. Agape/, 1965.

3 h. p., 154 p., tabl. 28 cm.

Contenido. Consideraciones generales. Alumnos inscriptos en la escuela primaria. Personal docente en escuelas primarias. Establecimientos de enseñanza primaria. Relaciones entre alumnos inscriptos, personal docente y establecimientos. Apéndice.

Argentina. Departamento de estadística educativa.

Enseñanza primaria; egresados de 6º grado, años 1958-1963. Buenos Aires, 1965.
25 h. gráf. 33 cm.

Argentina. Departamento de estadística educativa.

Enseñanza media; años: 1914-1963. /Buenos Aires, 1966?/.
2 v. gráf. 33 cm.

Cab. cub.: Ministerio de educación y justicia.

Contenido. v. 1: Ciclo básico. Bachillerato. Bachilleratos especializados. v. 2: Normal. Comercial.

Neuma, Teodoro

Relevamiento de la población estudiantil secundaria de la ciudad de Paraná. Diseño: Solidario Romero /y/ Mario Caro. Paraná, 1963.

17 p. ilus., diagr., tab. 34 cm. (Santa Fe. Universidad nacional del Litoral. Facultad de ciencias de la educación. Instituto de psicopedagogía. Publicación, 2).

Costa Rica Universidad.

Estadística universitaria 1959. Ciudad Universitaria (Costa Rica), 1960.
63 p. tabl. 28 cm. (Serie econmía y estadísticao, 8).

Gass, J.

Las flux internationaux d'étudiants. Exposé de MM. J. R. Gass et R. F. Lyons. (En: Organización de cooperación y desarrollo económicos. Politiques de croissance économique et de invertissement dans l'enseignement. París, 1962, v. 5).

Bibliografías, citas y notas de pie de página.

Annexes: p. 26-34.

Gass, J.

Movimientos internacionales de estudiantes por J. R. Gass y R. F. Lyons. (En: Organización de cooperación y desarrollo económicos. El desarrollo económico y las inversiones en educación. París, 1962?, p. 213-240.

España. Instituto nacional de estadística. Servicio de estadísticas culturales.
Estadística de la enseñanza oficial; curso 1945-46. /Madrid/, 1947.
267 p. tabl. 17,5 cm.

Unesco.
Statistiques de la radiodiffusion et de la télévision 1950-1960. /París, c. 1963/.
88 p. gráf. 27 cm. (Rapports et études statistiques).
Bibliografía y notas en pie de página.

(Del fondo documental del Servicio de Documentación perteneciente al CNDIE)

INDICE

Pág.

20º aniversario de la Unesco; discurso de S. E. el señor Secretario de Cultura y Educación 1

UNESCO. Educación. Comunicación 3

La XXIX Reunión de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, por A. de Gamarra 6

El perfeccionamiento de los maestros de enseñanza primaria, por A. Covarrubias 7

PLANEAMIENTO. El planeamiento global de la educación en los países industrializados, por P. Coombs 13

LA EDUCACION EN Chile 18

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL. R. F. Alemana, España 19

BIBLIOTECOLOGIA. La Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin y las bibliotecas 22

ALFABETIZACION. Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, cifras noviembre, publicaciones 24

ESTADISTICA EDUCATIVA. "Enseñanza Primaria. Suplemento estadístico, años 1940-1964"; planilla desgranamiento 26

LEGISLACION. Leyes 16.968, 17.023, 17.034, 17.043 28

Decretos 2.390, 2.402, 2.480, 2.499, 2.519, 2.574, 3.100, 3.212, 3.297, 3.360, 3.626, 3.917, 3.925 29

Resoluciones 182, 303, 408, 522, 588, 589, 590, 596, 598, 605, 665, 680, 693, 694, 695, 696, 700, 702, 710, 720, 721, 723, 729 32

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 87 a 98 y otra noticia 38

ENSEÑANZA ARTISTICA. Escuela Nacional de Danzas 43

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. Circulares; noticias:

Director Nacional, Fiesta de la Educación Física con asistencia del Excmo. Señor Presidente 43

ENSEÑANZA PRIVADA. Materias de examen 3er. período 45

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Noticias noviembre 46

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Hoja Informativa; Fichas mimeografiadas; De otros Centros 56

CULTURA. Guía, informaciones de noviembre 58

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA". Actividades 60

INFORMACION EDUCATIVA. Noviembre 61

Extranjero. Colombia, Unesco, Estados Unidos, Chile, Brasil, El Salvador,

Alemania, Italia, España, Francia, Túnez, Argelia, Australia, Irán 65

Legislación extranjera. Chile, Ecuador 70

CONFERENCIAS Y REUNIONES 72

DOCUMENTACION. Fichas sobre Estadística 74

información educativa



centro nacional
de documentación e información educativ
secretaría de estado
de cultura y educación

SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
S. E. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

SUBSECRETARIO DE EDUCACION (Int.)
Dr. Alejandro Caride

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACCION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO IV, Nº 12, DICIEMBRE DE 1966

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa de la
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA**

División Información Educativa - Parera 55 - **BUENOS AIRES** (Argentina)

LA EDUCACION EN EL MENSAJE PRESIDENCIAL

El Excmo. señor Presidente de la Nación, Teniente General Juan Carlos Onganía, dirigió un mensaje al país en el cual analizó la obra del gobierno. El mensaje fue grabado y propalado por radio y televisión el día 30 por la noche.

Párrafos referentes a Educación:

"En el terreno educativo, la acción del Gobierno se dirigió en primer término a las universidades con el objeto de poner fin a un estado de cosas incompatibles con los vitales intereses del país. El estado de subversión que las desgarraba interiormente sofocaba los intentos de cambio de algunos de sus integrantes y desvirtuaba el esfuerzo y el sacrificio de sus profesores y alumnos.

"Una Universidad Nacional integrada en el país. Esta es la forma más sencilla de definir las aspiraciones del Gobierno de la Revolución con respecto a ella. Una Universidad autónoma en su funcionamiento, sostenida en el principio de la libertad de cátedra y de la investigación científica, pero articulada al mismo tiempo con la Nación puesta al servicio de sus instituciones y de sus necesidades; alejada de los extremismos y en particular del comunismo, que corrompe a la juventud con una ideología extraña y destructiva de nuestros más puros valores espirituales; con agudo sentido de la responsabilidad que le compete como órgano formador del carácter nacional y transmisor de lo más preciado de nuestra herencia espiritual. Una Universidad que echa raíces en nuestro pasado histórico y en la realidad nacional, general y regional.

"Se trabaja en la elaboración de un nuevo estatuto legal para nuestras universidades. Pero los ordenamientos legales, por importantes que sean, no bastan. La comunidad universitaria toda debe ponerse en marcha, convirtiéndose en protagonista de su propia renovación. Necesitamos una Universidad a la altura de los tiempos nuevos y de su andar vertiginoso con los mejores niveles de jerarquía científica y de capacidad docente. La Universidad debe ser eficaz y servir al país real. No es posible que casi el 70 % de sus alumnos inscriptos sean alumnos inactivos o desertores prácticos de los estudios. No es posible que sigamos formando casi un 60 % de graduados en carreras tradicionales, mientras que otras estratégicas para el país sigan languideciendo, carentes de promoción, difusión y apoyo.

"Pero la enseñanza superior es el último eslabón, el coronamiento de un sistema educativo, que debiera ser verdaderamente nacional en su esencia y en sus proyecciones, armónico y coordinado en sus distintas etapas y niveles, universal y común en la extensión de sus efectos. La educación argentina presenta al respecto un cuadro de profunda y prolongada crisis, en el que la confusión y la anarquía de sistemas y estructuras coarta los esfuerzos creadores, favorece la ineficiencia y desatiende la igualdad de

oportunidades con que todo habitante debe contar en una sociedad justa.

"El Gobierno de la Revolución ha decidido encarar firmemente este estado de cosas y resolverlo.

"Los organismos nacionales de educación funcionan ya articulados en una Junta Permanente de Coordinación. La reunión de ministros de Educación recientemente realizada ha dejado establecido asimismo una Comisión Permanente de Coordinación Nacional y ha sentado bases de coincidencia para emprender una tarea renovadora que contempla, entre otros objetivos definidos, la elaboración de una Ley Orgánica de Educación y el establecimiento, en una primera etapa, de un ciclo común básico de enseñanza media. La deserción escolar en masa ha considerado al mismo tiempo, en su compleja y apremiante realidad. Convenios efectuados con las distintas provincias en lo que respecta a enseñanza primaria, tiende a coordinar esta ingente tarea.

"Así como es un postulado de la Revolución que la educación debe existir para todos, también lo es que la verdadera justicia social se extienda a todo el pueblo".

REUNION NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION Y DE JUSTICA

Inauguro esta reunión nacional de ministros de educación y de justicia poniendo bajo los mejores augurios su labor. El gobierno de la Revolución Argentina entiende que en sus deliberaciones se aludirá a un tema de fundamental importancia para el porvenir de la Nación.

La educación constituye uno de los objetivos de mayor significación que persigue este gobierno ya que entraña, por una parte la definición del ser nacional y por otra la exaltación y el cuidadoso cultivo de las potencias morales y culturales de nuestro pueblo.

Nadie duda que esta tarea por demás delicada encierra el secreto de la grandeza de una Nación. Cuando sus habitantes han adquirido conciencia de sus responsabilidades, cuando han cultivado su intelecto y ordenado sus sentimientos en vistas de un fin sobrenatural, puede bien decirse que se han transformado en útiles elementos de progreso para la comunidad.

El desarrollo que debe cumplir la Argentina de acuerdo al plan trazado por el gobierno revolucionario, presupone formar en nuestros ciudadanos, una conciencia de sus deberes, una recta orientación de su conducta, un certero criterio para elevar su condición intelectual, una capacidad para la vida comunitaria, basada en el respeto de los derechos ajenos, fuente de paz y armonía social.

A todo ello deberá referirse el proceso educativo argentino que debe encararse con un sentido renovador de estructuras y de planes, poniendo

su acento en los valores cristianos y en los principos y metodologías de la más moderna pedagogía.

A esta reunión inicial de los ministros de educación, seguirá la de los ministros de justicia. El gobierno espera de su labor un aporte de interés para la tarea de reestructuración de la administración de justicia y de la elaboración de un cuerpo de leyes, que asguren a nustra patria las bases positivas de una convivencia fecunda en la valoración de sus normas orientadoras, y en la que dar a cada uno lo suyo constituya una práctica natural y permanente.

El respeto por la ley, la dignificación de la magistratura, la adecuación de la legislación a las exigencias de los cambios modernos, son entre otros principios de trascendental valor para los que tenemos la responsabilidad de conducir este proceso de recuperación nacional.

Que Dios ilumine a los concurrentes a esta reunión, para que su trabajo se torne en fuente de segura inspiración en la labor que en Educación y en Justicia debe la Revolución Argentina inexorablemente cumplir.

(Texto del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la Nación, teniente general Juan Carlos Onganía, en el acto inaugural de la Reunión Nacional de Ministros de Educación y Justicia. el 12/XII/66).

CLAUSURA DE LA REUNION NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

El diálogo fecundo que abrió esta Reunión Nacional de Ministros toca a su fin.

Perdudará sin duda el fuerte y decidido espíritu de colaboración con el bien de la Patria que ha sido su característica propia. Resulta grato por cierto comprobar como lo hemos hecho en el seno de esta Asamblea que los argentinos sabemos acudir a estos llamados, como al conjuro de la invocación de un sagrado mandato cuando de servir a la Nación se trata.

La hora es de urgentes necesidades, dándose para su alivio una alternativa de esas que no abundan en el historial de los pueblos jóvenes de esta América nuestra.

Esa convicción que está implícita en cada actitud de los que compartimos la tarea de gobierno, se trasunta certeramente en ocasiones como la que hemos vivido aquí con la intensidad de una dura labor y la atención de un incansable interés.

Los informes

Los Ministros participantes han rendido en sus informes no sólo las frías cifras de una estadística sino que han puesto un acento profundamente personal en sus palabras. Sus mensajes nos han transmitido con el irreemplazable calor de las cosas vividas, el unánime deseo de trabajar en defensa de su tierra local con las miras puestas en la Nación. Han reclamado orientación y han depuesto todo prejuicio o criterio parcial, a la espera de las grandes concreciones en que el país refleje su alma y sus ideales educativos en un solo molde suficientemente comprensivo de las individualidades o parcialidades.

La Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación entiende que dentro de las limitaciones impuestas por su reciente integración en equipo homogéneo de trabajo, ha definido susficientemente su pensamiento en lo que se refiere a los fundamentos filosóficos de la educación nacional y ha brindado en el amplio campo de los diversos niveles y especialidades las soluciones concretas que humanamente puede ofrecer, sin caer en la promesa demagógica o en la hábil evasiva.

Hemos dicho que aspiramos a definir al hombre argentino que queremos formar en el aula y lo hemos ubicado en la corriente vital que fluye de muy hondo en esta tierra argentina.

Hemos aludido a las raíces cristianas e hispánicas, para exaltar el espíritu de fortaleza y sana rebeldía que afloró en el proceso de la Independencia Nacional. No hemos olvidado la alusión indispensable a su ubicación en el ámbito americano, y a ese talismánico poder aglutinador de razas y costumbres que es nuestra nacionalidad. Todo ello unido a la generosidad, la mente despierta, y la fácil adecuación a las más diversas tareas, características propias de la estirpe latina a que pertenecemos.

Una escuela que sepa afirmar los valores positivos de ese tipo humano, con claridad y sincero acento, sin esquemas importados ni concesiones a falsos conceptos de la pedagogía desleída e híbrida de métodos descarnados e impersonales, pondrá en buena senda el esfuerzo que nos compromete.

En cuanto a las soluciones concretas que desde el nivel de la Secretaría puedan darse, se han ido perfilando en el seno de las reuniones de consulta que han resultado conversaciones de valor muy significativo, con el lenguaje común y desprejuiciado de hombres que han comprendido las urgencias de su hora.

Conclusiones

Acaban de leerse las conclusiones que esta Secretaría interpreta como síntesis del trabajo de esta Reunión. Sus formulaciones se hallan

plenas de contenidos de promisoria proyección para el logro de los fines de una renovada educación nacional.

En materia de política educativa ha quedado confirmada la común aspiración a concretar un sistema nacional coherente en la coordinación de las diversas jurisdicciones y en la articulación armónica de los distintos niveles, que conduzca al alumno en sus sucesivas etapas de formación con la naturalidad de un todo orgánico.

La centralización normativa y descentralización operativa del gobierno escolar a que aludíamos al iniciar esta reunión, se ha visto expresada en la palabra de los responsables de las diversas áreas de la Secretaría y confirmada en los actos ejecutados por diversas provincias, que en una plena coincidencia con aquél principio han comenzado la tarea de unificar la conducción y delegar las responsabilidades concretas en los ejecutores inmediatos.

Los cuerpos colegiados van gradualmente en este proceso hacia una unificación conductiva, adecuando sus estructuras primitivas a la modalidad de organismos de asesoramiento.

Junta Permanente. Comisión Coordinadora

Para realizar cabalmente la conducción normativa de alto nivel ha quedado constituída la Junta Permanente que congrega a todos los Ministros provinciales y la Comisión Coordinadora de Ministros que responde a un criterio regional de representación.

El imperativo de asegurar la igualdad de oportunidades para el acceso a la cultura y a la educación extensiva a todos los habitantes del país, nos enfrenta con las graves problemas que obstaculizan y traban su cabal cumplimiento.

Las afligentes condiciones económico-sociales, reinantes en algunas regiones del país, han sido mostradas en su apremiante realidad. La deserción y el desgranamiento escolar, el deterioro de los edificios, la carencia de elementos indispensables para asegurar las mínimas condiciones de la tarea docente, son, entre otros, problemas que deberán determinar nuestra conducta encaminándola a un esfuerzo renovado por cambiar esa imagen afligente.

La nacionalización y planificación del sistema educativo contribuirá a dar solución de fondo a esos males. Los recursos presupuestarios indispensables para modificar el panorama de necesidades y urgencias, estarán condicionados en buena parte, a la eficacia y operatividad que podamos ofrecer, dando a nuestras estructuras un máximo de racionalidad sin superposición de esfuerzos, sin inversiones improductivas, sin personal u organismos desconectados de las verdaderas necesidades nacionales.

Como consecuencia de ello se torna indispensable un diagnóstico certero y pormenorizado de nuestra realidad educativa. En este sentido además de todos los otros recursos que normalmente utiliza la Secretaría para la compulsa de la situación escolar, promoveremos la organización y coordinación de los distintos servicios de planeamiento en el orden nacional, regional y provincial y nos marcaremos como meta la realización de un censo educativo integral, que desde el año 1943 no se cumple en el país.

En lo que se refiere a la legislación de fondo queda como unánime aspiración la necesidad de encarar la elaboración de una ley general de enseñanza que concreta en su contenido las aspiraciones ya definidas.

Una comisión permanente integrada por nueve provincias y presidida por el titular de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación, se constituirá en grupo de trabajo para ir adelantando en el camino trazado por todos los aquí reunidos.

De su seno saldrá seguramente en poco tiempo más, una nueva convocatoria para congregarnos en afán de confirmar objetivos y compulsar realizaciones en afán de nuevas e insospechadas empresas.

Dios quiera que en esa ocasión nos reconozcamos con el mismo espíritu de hermandad con que hemos convivido en esta Reunión que hoy finaliza. Que así sea para alentarnos fraternalmente y tomarnos mutua cuenta con la espontánea advertencia de almas hermanas, de la palabra sagrada que hoy comprometemos frente a Dios y a nuestra Argentina toda.

(Texto del discurso de S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, edl 14/XII/66).

(Los subtítulos no pertenecen al original).

CRONICA SUCINTA DE LA REUNION

El 12 por la mañana quedó inaugurada en solemne ceremonia presidida por el Primer Magistrado, Teniente General D. Juan Carlos Onganía, la sesión de apertura de la Reunión Nacional de Ministros de Educación y Justicia de todo el país.

El acto se cumplió en el recinto de la Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, donde aguardaban la llegada del Excmo. señor Presidente de la República, Tte. General Juan Carlos Onganía, S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes; S.E. el señor Secretario de Estado de Justicia, doctor Conrado Etchebarne, hijo; S.S. el señor Subsecretario de Cultura e interino de Educación, doctor Alejandro R. Caride, y S.S. el señor Subsecretario de Justicia, doctor Lino Palacio.

También se hallaban presentes Sus Excelencias los señores secretarios de Estado de Gobierno, doctor Mario Díaz Colodrero; de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Ing. M. Roberto Gorostiaga; de Comunicaciones, General de Brigada (R.E.) Julio Argentino Teglia; S.S. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Jorge A. Mazzinghi; los señores Presidentes de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, doctor José M. Astigueta y General (R.E.) Ovidio J. A. Solari, respectivamente; el señor Jefe de la Casa Militar, Brigadier Rodolfo Pío Otero; el señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, doctor Carlos M. Peltzer; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis J. Zanotti; el señor Jefe de Alfabetización de la Secretaría de Guerra, Coronel Juan Carlos Uriburu.

El Excmo. señor Presidente de la República hizo su entrada al recinto en compañía de S.E. el señor Ministro del Interior, doctor Enrique Martínez Paz y del señor edecán de turno, Capitán de Fragata Rodolfo Wolff de la Fuente. De inmediato el General Onganía declaró abierta la reunión plenaria, al término de cuyo discurso habló el profesor Gelly y Obes. Finalizada su exposición, el Primer Magistrado se retiró del recinto en compañía del doctor Martínez Paz, del profesor Gelly y Obes, del doctor Etchebarne y del señor edecán.

A este acto siguió la reunión plenaria con informes de Sus Excelencias los señores Ministros de Educación de las Provincias, según lo establecía el programa, cuyo detalle damos más adelante. El día 13 en reunión plenaria informaron autoridades educativas nacionales y efectuáronse reuniones de consulta, que finalizaron el 14.

En la misma fecha efectuóse la clausura. En primer término el profesor Gelly y Obes declaró abierta la sesión y anunció que por Secretaría se daría lectura a una reseña de la labor realizada, la que estuvo a cargo del Señor Secretario, doctor Luis Ricardo Silva. De inmediato habló S.E. el señor Ministro de Educación y Cultura de Santa Fe, doctor Leoncio Gianello. Por último, y cerrando la Reunión, pronunció un discurso S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación de la Nación, profesor Carlos María Gelly y Obes.

Esta Reunión Nacional, que tuvo carácter informativo y normativo, contó con 74 participantes provinciales, de los cuales 19 eran ministros, en representación de las 24 provincias y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA:

Día 12

8.30 Reunión plenaria de apertura: Discurso del Excmo. señor Presidente de la Nación, General Juan Carlos Onganía.

Discurso de S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación profesor Carlos María Gelly y Obes.

10 Reunión Plenaria: Informes de los señores Ministros de Educación de las Provincias.

12.30 Almuerzo en el Centro de Educación Física Nº 1 - Republiquetas Nº 1050 - a los señores Ministros y Delegados Provinciales.

16 Reunión Plenaria: Continuación de los informes de los señores Ministros de Educación de las Provincias.

Día 13

8.30 Reunión Plenaria: Informes de las autoridades educativas nacionales:

1. — Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta.

2. — Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General de Brigada (R.E.) Ovidio Solari.

3. — Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor Luis Jorge Zanotti.

4. — Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada Dr. Carlos M. Peltzer.

5. — Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Arquitecto Adolfo J. Storni.

Al término de cada exposición se destinarán 20 minutos para que los señores Ministros puedan solicitar aclaraciones de los informes leídos.

15.30 Reunión Plenaria: Informe del señor Subsecretario de Estado de Cultura, doctor Alejandro R. Caride.

17 Reuniones de consulta.

Las autoridades y funcionarios atenderán las consultas de los señores Ministros y funcionarios provinciales distribuídos en las siguientes áreas:

A 1. — Primaria y Alfabetización.
B 2. — Secundaria, Normal, Especial y Superior.
C 3. — Técnica.
D 4. — Privada.
E 5. — Universitaria.
F 6. — Cultura.
G 7. — Arquitectura.
H 8. — Documentación, Información y Estadística Educativa.
I 9. — Planeamiento educativo.

20.30 Refrigerio ofrecido por el Consejo Nacional de Educación.

Día 14

8.30 Continuación de las reuniones de consulta.

11 Reunión Plenaria de clausura.
Discurso de un Ministro de Educación Provincial.
Discurso de clausura de S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, Profesor Carlos María Gelly y Obes.

TEMARIO:

I. — El sistema educativo de jurisdicción provincial.

a) Organos de gobierno.
b) Niveles y modalidades que lo integran.
c) Régimen de la enseñanza privada.

II. — Situación educativa de la provincia.

a) Gastos en educación.
b) Estadísticas educativas.
c) Edificación escolar.
d) Servicios educativos de jurisdicción nacional. Posibilidad de transferencia.
e) Planeamiento de la educación provincial.
f) Coordinación de servicios educativos.
g) Documentación e información educativa.
h) La educación de jurisdicción municipal.

III. — Política cultural.

a) Cooperación en la difusión cultural.
b) Intercambio y asistencia cultural.
c) Problemas de estímulo y conservación cultural.

Coincidencias alcanzadas en las reuniones de consulta:

Al término de la sesión de clausura se dieron a conocer las coincidencias alcanzadas en las reuniones de consulta, que son:

1º). — Convenios de intención para la coordinación escolar elaborados por el Consejo Nacional de Educación y las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan y Santiago del Estero.

Dichos Convenios abarcan los siguientes puntos:

a) — Servicios de Planeamiento;
b) — Planes y Programas;
c) — Calendario Escolar;
d) — Sistema de Calificación, Exámenes y Promociones, certificados y pases;
e) — Régimen profesional y perfeccionamiento docente;
f) — Derechos y obligaciones del personal nacional y provincial; jubilaciones, traslados, permutas y reconocimiento de servicios;
g) — Medios didácticos;
h) — Criterios de supervisión, tendientes a un servicio unificado;
i) — Servicios de asistencia al escolar;
j) — Reubicación de escuelas en forma racional, eliminando la superposición de radios de influencia. Criterios para nuevas creaciones;
k) — Aprovechamiento integral de los locales escolares;
l) — Escuelas experimentales y especiales;
m) — Reparación de edificios. Planes conjuntos de edificación escolar;
n) — Censos escolares; y,
ñ) — Documentación e información educativa.

2º) — Revisión de las normas vigentes sobre reconocimiento y validez nacional de los certificados y títulos otorgados por los establecimientos provinciales y municipales de nivel medio.

3º) — Inclusión dentro de un texto legal del reconocimiento de las situaciones existentes en los institutos o profesorados provinciales.

4º) — Perfeccionamiento y coordinación de los sistemas de supervisión de las escuelas medias, nacionales y provinciales. Inclusión-dentro de los objetivos fundamentales de la escuela media- de la orientación, entendida como una labor permanente y no reducida a ámbitos especiales.

5º) — Replanteo de los fines del ciclo básico común, que a partir de 1968, comenzará a integrar la etapa de obligatoriedad escolar mínima; selección de sus contenidos y organización de su régimen y metodología para servir al nuevo sistema educativo.

6º) — Asistencia técnico-docente del C.O.N.E.T. a los gobiernos provinciales.

7º) — Incremento de la formación de operarios calificados y de la formación profesional acelerada para adultos.

8º) — Coordinación para acelerar los planes de edificación escolar.

9º) — Ubicación, traslado y especialización de las Misiones Monotécnicas.

10º) — Promoción de una acción cooperativa para el desarrollo de la educación técnica en distintas regiones atendiendo a las actuales y futuras responsabilidades del organismo y de los gobiernos provinciales: todo ello de acuerdo con las necesidades de recursos humanos que reclame el proceso de desarrollo nacional y/o regional.

11º) — Fomento de los internados escolares a través del esfuerzo comunitario, como solución temporaria para posibilitar estudios a jóvenes de zonas rurales.

12º) — Estudio de la legislación de creación del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y de sus normas de funcionamiento para coordinar las creaciones de las Direcciones Provinciales de Enseñanaza Privada.

13º) — Concertación de acuerdos entre la Nación y las provincias tendientes a una futura descentralización operativa sin que por ello se pierda de vista la función normativa de la Nación en materia de servicios prestados a la enseñanza privada.

14º) — Análisis de las modalidades del Decreto 4121. que aprueba nuevos planes de estudio de bachillerato agrotécnico, para incrementar este tipo de enseñanza en las jurisdicciones provinciales.

15º) — Acuerdo de no innovar en cuanto a la creación de nuevas Universidades o ampliación de las ya existentes hasta tanto se tenga un panorama más claro de las verdaderas necesidades del país en la materia, en base a los estudios de planeamiento ya iniciados.

16º) — Refirmación de la jurisdicción federal en materia universitaria tanto en lo concerniente a planes y programas de estudio cuanto al examen de habilitación profesional para el reconocimiento de la validez de sus títulos con carácter nacional.

17º) — Preparación de un régimen transitorio específico a fin de contemplar la situación de las Universidades provinciales ya existentes, hasta la sanción del régimen definitivo previsto en el punto 15º.

18º) — Necesidad de:

a) — Asistencia técnica para la realización de cursillos sobre teatro, cine, audiovisuales, museos —en especial los de arqueología— y bibliotecas.
b) — Becas de perfeccionamiento en la Capital Federal.
c) — Envios de la Comedia Nacional Argentina a las provincias.
d) — Giras al interior de la Orquesta Sinfónica Nacional.
e) — Intercambio de libros y publicaciones; y,
f) — Realización en la Capital Federal de conciertos con orquestas y solistas venidos del interior.

19º) — Conservación y estímulo de las artesanías y de todo lo relacionado con el acervo folklórico.

20º) — Definición acerca de las estructuras administrativas y operativas de los Servicios de Arquitectura Escolar, organización y dotación de los mismos.

21º) — Programación de planes de emergencia que tengan por objeto terminar en el más breve plazo las obras y trabajos en curso, la conservación y mantenimiento de lo existente, el reemplazo de los edificios obsoletos y la atención de situaciones muy apremiantes.

22º) — Realización de un censo catastral integral de toda construcción utilizada por establecimientos del sistema educativo, incluyendo las escuelas privadas.

23º) — Programación de un plan nacional de construcciones escolares a ser cumplido en mediano y corto plazo desde el 1º de enero de 1968. Dicho plan deberá atender en primera prioridad a las escuelas del medio rural y de zonas de frontera por ser las que acusan el mayor grado de necesidad, dando preferencia a los grupos de provincias peor dotadas; en segundo término —en forma de permitir la llegada de directivas que emanen del Planeamiento Integral de la Educación— las escuelas primarias emplazadas en radios urbanos y los establecimientos del nivel medio.

24º) — Coordinación de las tareas de los Centros de Documentación e Información Educativa provinciales con los Servicios de Planeamiento respectivo.

25º) — Asistencia técnica del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa para la creación o reestructuración de los Centros Provinciales.

26º) — Coordinación entre los Servicios Estadísticos provinciales y le Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación.

27º) — Asistencia técnica del Departamento de Estadística Educativa para la constitución de servicios análogos en las provincias o reestructuración de los existentes.

28º) — Organización del Servicio de Planeamiento Educativo en las provincias.

29º) — Asesoramiento técnico y cursos para la formación de expertos en la materia, que podrán ser de alcance regional.

30º) — Intercambio sistemático de bibliografía específica e información entre los Servicos de Planeamiento Educativo de la Nación y de las provincias.

APORTE DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

A Sus Excelencias los señores Ministros y funcionarios participantes de la Reunión Nacional de Ministros de Educación, el Centro Nacional les hizo llegar el siguiente material de sus colecciones:

80 ejemplares de:
"Asociaciones de Docentes de la República Argentina"
"Coeficientes, costos y relaciones del Servicio Educativo"
"XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública" (Recomendaciones).
"La enseñanza del inglés en la República Argentina", por Roberto Raufet.
"Información Educativa", año I, Nº 12; año II, Nº 1-2-3; año III, Nº 1-2-3 y 4-5-6
"El analfabetismo en la República Argentina", por Carlos A. Campobassi
"Planes de estudio para la Enseñanza Media".
"Enseñanza Media y Superior" 1 Nómina de Establecimientos.
30 carpetas rotuladas "Documentación presentada por el CNDIE. Reunión Nacional de Ministros de Educación. 12-14 diciembre 1966"; con el siguiente material de las colecciones:
"Centros de Documentación para la Educación" (lista).
"Información Educativa", III, 7-8-9.
"Seminario sobre planeamiento integral de la educación. (Recomendaciones)"
"Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. (Normas)"
"Ubicación del Centro de Documentación en las estructuras educativas", por Laureano García Elorrio.
"Acta de Mar del Plata sobre Documentación e Información Pedagógica"
"Bibliografía", preparada por el Instituto Interamericano del Niño y actualizada por el CNDIE.
"1a. Reunión de Directores de Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa", Recomendaciones. 18-20 de agosto de 1964.

Además, el CNDIE editó el Informe Nacional, folleto tamaño carta, s/n., que comprende: Acta de la Revolución Argentina, Planeamiento y desarrollo de la acción de Gobierno, El sistema educativo nacional, Régimen de la enseñanza privada, Gastos en la educación, Estadística educativa, Edificación Escolar, Documentación e información educativa,

Política cultural, Nómina de autoridades y dependencias de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (provisoria).

El Centro Nacional tendrá a su cargo la preparación y edición del Informe Final.

Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

POR LA SALVACION DE LAS OBRAS DE ARTE DE FLORENCIA

.ORGANIZACION DE UN ACTO

En respuesta al llamamiento dirigido por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a todos los países miembros de esta entidad mundial, en favor de contribuciones para la restauración de los tesoros artísticos de Florencia, dañados por las recientes inundaciones, la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, ha decidido organizar un acto público para el martes 20 del corriente, a las 22 en el Museo Nacional de Bellas Artes.

En la oportunidad, para referirse a la singular trascendencia de la reunión, usará de la palabra el secretario de estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes.

Seguidamente se presentará el espetáculo audio-visual "Miguel Angel".

Por los fundamentos del acto, la salvaguarda del principal legado artístico italiano, se ha fijado un bono contribución por un valor de trescientos pesos. Los bonos podrán ser retirados en la secretaría de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, Avenida Alvear 1690, de lunes a viernes, de 11 a 19.30.

(Información de UNESCO, Comisión Argentina, Secretaría Permanente, Buenos Aires, 7/XII/66).

.DEL DISCURSO DE S.E. EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Perdura imborrable en mí, con su embargadora presencia, la imagen de la ciudad de Florencia. He podido verla bajo el implacable sol de agosto cuando sus calles señoriales, flanqueadas por esos severos y ma-

cizos palacios de ventanucas estrechas y amplios patios, se pueblan de mocetones rubios que vienen desde el Alpe a beber con fruición en este vertedero de emociones estéticas y quiebran sin quererlo, su encanto provinciano, ese marco de respeto y de silencio que necesitan las viejas ciudades para gustarlas con atención reconcentrada. Y se agolpan junto al "porchellino" del "Mercato Nuovo" para asegurar su vuelta a ese lugar de encanto cobrando bajo sus fauces las monedas del buen augurio.

También ha querido Dios que viera a Florencia bajo la bóveda gris y helada de un enero reciente y ambulara por sus puertas y sus "lungarnos", por sus plazuelas y mercados, confundido entre sus habituales vecinos, por sus museos solitarios, como si hubiese sido mía la Primavera de Botticelli.

Y siempre he visto estático y espejeante al tranquilo Arno como digna decoración de aquel armónico conjunto de obras insignes de la mano humana y de dulces paisajes del Todopoderoso.

Nunca imaginé que en tan apacible marco, en el que la historia parecía detener su paso, pudiera desatarse hecatombre semejante a la que las crónicas nos trasmitieron.

Vaya con éste mi recuerdo de homenaje y de aflicción, el deseo de que se multipliquen en nuestra tierra los gestos de reparación y de adhesión, como el que hoy nos congrega.

La Argentina había probado a través de esos ecos de fraterno sentido, que su espíritu sabe responder a los imperativos que provienen de sus raíces más remotas y que comprometen al ser nacional a una irrenunciable acción.

CLAVES PARA EL EXITO EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA

Por SHARY ELVIRA LOMBARDO

1º) Método.

Es necesario que cuando presentemos a los alumnos lo que constituye la materia de nuestra enseñanza, lo que hagamos en forma simpática desde un principio.

Debemos sentirnos entusiasmados nosotros mismos para despertar la curiosidad y atraer a los jóvenes a la naturaleza.

Los alumnos han estado en contacto desde niños con plantas y animales. Entre sus juguetes siempre ha existido un animal, y algún árbol ha servido para sus travesuras. Debemos empezar entonces por incitar su curiosidad, por conocer bien, lo que él cree conocer ya de antemano.

Los alumnos deben ver mucho, por sobre todas las cosas ejemplares verdaderos. Nuestra ciencia es esencialmente descriptiva. Hay que enseñara a ver. Los mismos adultos, a veces por falta de tiempo, posibili-

dad y hasta gusto no saben observar el medio que los rodea.

En las ciudades es sobre todo pavoroso el total desconocimiento de la naturaleza que tienen los alumnos.

Para que los educandos puedan seguir las clases con interés, es necesario que puedan asociar el nombre de la planta o el animal a la imagen de la misma. Para ello es necesario mostrar previamente de algún modo aquello de que se va a hablar.

En los primeros años, los del ciclo básico, debemos aplicar el método de investigación y redescubrimiento individual. En esta edad, en que los jovencitos tienen un predominio intelectual de lo concreto sobre lo abstracto, y de la elaboración analítica sobre la síntesis, es obligado este método. Al método va unido el sistema de monografías: por ejemplo, el estudio de seres corrientes, reales, tangibles, concretamente conocidos por los niños.

Recién cuando el alumno tiene conocimientos concretos de animales o plantas, se puede sintetizar, sistematizar, extrayendo por comparación las nociones sintéticas de los grandes grupos biológicos.

Esto es lógico, pues no se pueden incorporar conocimientos sobre la base de definiciones y esquemas sintéticos previos, que son precisamente los que el alumno no posee todavía. En esta forma sólo se logra una superposición de datos, números e ideas cuya retención es puramente memorista y fugaz, por faltar lo fundamental en toda didáctica: la contribución activa y el esfuerzo personal en la elaboración del propio conocimiento con la ayuda de los elementos proporcionados por el profesor y sobre todo con la percepción directa de los seres y fenómenos naturales. El método activo deja recuerdos más sólidos y más duraderos que el dogmático.

Aparentemente es más descansado para el profesor, pero eso es un gran error. Al surgir problemas, sobre todo en los años superiores, nos vemos obligados a relacionar con otros temas nuestras explicaciones y hasta con otras asignaturas, por lo tanto los conocimientos deben ser sólidos y amplios y *debemos estar en constante búsqueda y aprendizaje.*

El naturalista debe valerse del dibujo para describir, a veces mejor que con palabras las características morfológicas y la estructura de plantas y animales.

En la enseñanza, debemos ayudarnos, siempre que sea posible, al explicar un determinado tema, con esquemas rápidos, aunque a veces, resulten caricaturescos. Muchas veces unos pocos trazos en el pizarrón aclaran un concepto, que en los alumnos estaba confuso. Los esquemas hechos sobre la marcha de la clase, ahorran palabras y tiempo y facilitan la comprensión por parte de los alumnos.

A los mismos alumnos, el dibujo del animal o del vegetal les obliga a fijar la atención, a forzar su capacidad de observar.

Es útil, además, por obligar a un examen más detallado de las cosas, a juzgar el espíritu crítico y de síntesis, debiendo rechazarse siempre la frase "yo no sé dibujar" con que los alumnos se defienden de su falta de observación. Salvo en los casos de incapacidad mental (podemos muy

bien medir el coeficiente intelectual de los alumnos a través de sus trabajos) todos los jóvenes son capaces de expresarse por medio del dibujo.

Los dibujos deben estar hechos observando el ejemplar natural; la copia de láminas o de esquemas hechos en el pizarrón carece de valor. La carpeta de trabajo de cada alumno es un eficaz recurso para evaluar sus conocimientos.

Refiriéndonos siempre al dibujo, es conveniente que exista una íntima relación entre los profesores de Dibujo y Ciencia Naturales, correlacionándose el trabajo en la cátedra.

El profesor de Ciencias Naturales será quien proporcione los datos técnicos de las materias que se han de presentar y a su vez al profesor de dibujo le corresponde solucionar la parte gráfica. (Temas para dibujo que ayudan al profesor de Biología, lista aparte). (1)

El profesor de Actividades Prácticas también puede ser requerido para la confección de pequeños y simples aparatos, material para franelógrafo, así como para la fabricación de modelos de papel maché o plastilina o yeso. Se entiende que la confección de tal material deberá estar realizada por los alumnos.

En esta forma se logra que los alumnos "sientan" que todos los componentes del cuerpo de profesores están integrados para facilitar su aprendizaje y él mismo tenga la necesidad de responder a esa inquietud.

En esta forma el profesor de Biología, cooperará con los de otras asignaturas, cada vez que el tema lo requiera y siempre que no altere su propio trabajo.

Para las pruebas de evaluación, el dibujo permite la calificación, junto con una serie bien elaborada de preguntas que el alumno deberá contestar con muy pocas palabras.

Nunca debemos admitir una explicación larga y tediosa, que la mayoría de las veces, sólo es un ejemplo de buena memoria.

El uso de material en el interrogatorio es indispensable.

Para la mayoría de la gente y sobre todo para los jóvenes, las cosas carecen de sentido si no se las visualiza.

Afortunadamente las Ciencias Biológicas brindan desde sus niveles inferiores, en ellas mismas, los elementos de visualización.

2º) Medios audiovisuales

En nuestra enseñanza, como ya dije, es necesario que los alumnos conozcan aquello de que se está hablando, por eso los medios audiovisuales son un perfecto auxiliar en la enseñanza de la Biología.

Todos los medios son buenos para hacer ver. Las diapositivas, las películas, las grabaciones (que permiten reconocer animales por sus voces), son muy eficaces, pero si no hay proyectores en la escuela habrá que valerse de modelos, carteles o láminas y hasta de ilustraciones de libros.

(1) La lista a que se refiere la autora, aparece en la misma publicación.

Debemos recordar en todo momento que nunca estos medios sustituirán a la realidad...

Además de las casas comerciales de la especialidad, en nuestro país existe el Departamento de Enseñanza Audiovisual,.... que mediante un cierto trámite, presta a los colegios el material para usar en clase o para sacar copia del mismo.

Las diapositivas constituyen un material de interés considerable en nuestra enseñanza: diapositivas en color de flores, insectos, etc., en su medio ambiente, fotografiados a distancia de pocos centímetros, muestran toda la riqueza y posibilidades que les son propias en plena naturaleza.

Arboles, arbustos y plantas herbáceas, con todos sus colores, paisajes de interés fitogeográfico en los cuales las plantas y los terrenos conservan su aspecto y colorido original, constituyen un medio insuperable de dar a conocer con la mayor fidelidad todo aquello que es ajeno al medio local en el cual se vive.

El inconveniente que puede acarrear este procedimiento de proyección es que dada la comodidad de su uso y la belleza de las imágenes, se puede caer en la tentación de sustituir una excursión o un trabajo práctico, por una clase de proyecciones.

En esta forma se caería en la pasividad del alumno, que quedaría reducido a un simple receptor, cosa que se trata por todos los medios de evitar.

El proyector de diapositivas común, puede servir también con un aditamento especial, para proyectar preparaciones micrográficas. Este sistema resulta de mucha utilidad, sobre todo cuando se trata de preparados que necesitan explicaciones colectivas.

La proyección de películas animadas, también es aconsejable, pero ya su costo es mayor, tanto en lo que se refiere al proyector como a la película.

Los medios audiovisuales, paralelamente con las explicaciones, pueden ser una extraordinaria ayuda para explicar técnicas modernas que permiten entender ciertas relaciones y estructuras.

Muchos procesos de fisiología y sobre todo concernientes al material genético, tales como mitosis y meiosis, la replicación de las cadenas de nucleótidos, las mutaciones, la formación del ARN y de las proteínas, pueden explicarse claramente sólo con la ayuda de diagramas móviles, lo mismo que ciertos procesos de embriología.

Aquí debemos recurrir al franelógrafo y al pizarrón magnético.

(De: "La enseñanza de la Biología en la Escuela Secundaria". En: "Revista del Centro Argentino de Profesores para la Enseñanza Media". Matemáticas, Física, Química, Biología. Buenos Aires, 1966. Fragmentos).

LA PROFESION DE BIBLIOTECARIO Y LA E.I.B.M.

Por LUIS FLOREN

En 1956 surgió a la vida la Escuela Interamericana de Bibliotecología como culminación de todos los esfuerzos para establecer la enseñanza sobre bases más firmes con orientación claramente definida hacia las corrientes más destacadas de los Estados Unidos y como una Facultad de la Universidad de Antioquía.

Como podrá verse por lo expuesto, hasta la fundación de nuestra Escuela, la enseñanza estuvo limitada a unos aspectos de la bibliotecología y era más teórica que práctica, además no disponían de una biblioteca profesional adecuada ni de personal de profesores para atender todos los aspectos de una instrucción universitaria, no obstante lo cual, cumplieron una labor digna de todo encomio que compromete nuestra gratitud porque abrieron el camino por el que ahora transitamos.

Permítanme también decir algo sobre el ser bibliotecario universitario, su trabajo y su preparación. El bibliotecario participa de todos los beneficios del progreso intelectual, es un hombre inquieto, informado, con disposiciones de servicio, etc. Deben concurrir en él unas condiciones que son comunes a todos los profesionales: inteligencia, capacidad de observación, iniciativa, constancia, perseverancia, lealtad, etc. Pero otras son específicas como la memoria, el sentido del orden, la meticulosidad, el amor al libro, etc., una cultura humanística y sociológica, dominio de algún idioma moderno, además del propio.

Las materias básicas de su preparación profesional incluyen:

Catalogación y Clasificación; Materiales bibliográficos y de referencia; Compra y selección de libros; Organización y administración de bibliotecas; Necesidades, intereses y hábitos de lectura; Planeamiento de servicios bibliotecarios; Idiomas, que reciben los alumnos a través de disertaciones, discusiones en clase, trabajo de laboratorio, trabajo práctico, resolución de problemas, preparación de bibliografías e informes escritos y visitas dirigidas.

Para ello, un cuerpo de profesores permanente, numeroso y de varias categorías es necesario. A su vez esto implica un local apropiado, una biblioteca organizada, rica, un horario suficiente y un programa bien integrado. La disciplina, el cumplimiento de la palabra empeñada, la subordinación, la cooperación, tienen que ser mantenidas al máximo de las posibilidades para obtener el punto que se desea.

Una idea de la importancia de la categoría intelectual de la profesión de bibliotecario, nos la da el número de revistas sobre bibliotecología de carácter nacional e internacional que se publican; más de tres centenares en las lenguas más importantes del mundo. En cuanto a los países que las publican, también es sorprendente ver que las tienen los pequeños países recién venidos a la libertad como Ghana y los grandes como Estados Unidos, Rusia, India, Brasil, etc.

Estas revistas reflejan los intereses de los bibliotecarios como gremio y de la bibliotecología como ciencia o técnica y tratan de aspectos generales, como Library Journal, Library Association Record, Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, o de especialistas como Law Library, Medical Library, I.I.A.Q., dedicadas al derecho, la medicina y la agronomía respectivamente. Otras se dedican a ciertos aspectos del trabajo bibliotecario como Special Library Resources & Technical Services.

Las asociaciones de bibliotecarios también son numerosas en todos los países y trabajan por levantar el nivel de la profesión y por mejorar la preparación del bibliotecario y defender sus intereses. Sólo en América Latina tenemos unas cuarenta (Brasil tiene diez; Argentina cinco). En el Norte tenemos una gran organización nacional: la American Library Association y una por cada uno de los estados, sin contar con las que tienen para las bibliotecas médicas, las de música, las de derecho, etc. ; en Europa podemos señalar otras tantas.

De la posición social de estas asociaciones, y de la influencia que ejercen, la tenemos en el acontecimiento que constituyen las reuniones anuales durante las cuales el presidente de los Estados Unidos, senadores o científicos de renombre internacional les dirigen mensajes que ponen de relieve la importancia de la bibliotecología para el desarrollo del país. La última a la que tuvimos el privilegio de asistir el año pasado en Miami nos juntamos más de siete mil bibliotecarios para discutir asuntos relativos a la profesión.

A la convención de Bibliotecarios de San Louis, Missouri, que tuvo lugar hace poco, asistieron unos siete mil bibliotecarios y profesores de bibliotecología, procedentes de todas partes del mundo. ¿No nos dicen bastante estos datos?

Pues veamos otros. Por ejemplo, los libros sobre bibliotecología que se producen. Tenemos a nuestra disposición editoriales como la R. Bowker, la Scarecrow y ALA que sólo publican obras para la profesión y repertorios biblioagráficos como la Library Literature y Library Science Abstracts, que sólo se ocupan de reseñar las publicaciones que aparecen en la mayor parte del mundo que son varios centenares.

Ahora mismo, por ejemplo, acaba de aparecer un directorio internacional donde figuran treinta y cinco mil bibliotecas en ciento cuarenta países del mundo, muchas de las cuales también publican revistas, boletines, informes y series de publicaciones sobre aspectos de su trabajo y el contenido de sus fondos.

(En: "Boletín de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios". Bogotá, 12, enero-junio de 1965. Fragmentos).

LA EDUCACION EN GRAN BRETAÑA

. Educación Popular.

Descentralización, autonomía, gran flexibilidad, tales son las características de las estructuras de la educación popular británica. Apoyando su inspiración en las mismas fuentes de la enseñanza tradicional, la educación popular del Reino Unido, quizá la más antigua del mundo, ha llegado por encima de la multiplicación de los sistemas, de las instituciones y de las empresas, a una armonía, a un equilibrio que es la envidia de los especialistas de la educación permanente.

En la época de la "Pop cultura", de los Beatles, de los "Mods" y de los "Rocks", poseer estructuras perfectamente a punto, vivientes, capaces de ofrecer a la juventud un gran marco de posibilidades en materia de formación cultural y de pasatiempos educativos constituye, sin ninguna duda, un triunfo para una nación. De todos los sistemas de Europa occidental, la educación popular británica es, sin duda, uno de los que se esfuerza en ajustarse al sentido de la historia.

Se estima en el momento actual en más de un millón la cifra de ingleses de todas las edades que frecuentan alguno de los 7.500 establecimientos escolares del Reino en los que se imparten clases de enseñanza nocturnas. El artículo 42 de la Ley inglesa sobre educación ordena a las autoridades locales establecer "un plan de educación complementario" que tiene en cuenta todas las posibilidades de una región: Universidades, movimientos de juventud, organizaciones diversas. El artículo 58 de la misma Ley precisa que las autoridades deben prever no sólo una educación complementaria propiamente dicha, sino también actividades recreativas.

Tradicionalmente se reúne cada año una conferencia para tratar las cuestiones referentes a la educación popular. En Instituto Nacional para la educación de adultos, organismo puramente consultivo en el que están representados los principales sectores, las principales tendencias de la educación popular, así como personas particularmente competentes, efectúa regularmente grandes encuestas a fin de poner en evidencia las orientaciones esenciales del sistema. El Instituto posee en Londres un centro de información, de documentación y de investigación; publica regularmente una revista, "Adult Education". Pero el Instituto es, sobre todo, el punto de unión de los grandes responsables de la educación británica.

Lo que impresiona cuando se estudia el sistema inglés de educación popular es la extraordinaria imbricación entre la educación tradicional (enseñanza clásica) y la educación complementaria (que se dirige a los jóvenes después de la escuela). Esta imbricación se traduce de la forma siguiente:

1º Polivalencia total de los locales de enseñanza: las nuevas escuelas británicas construidas con un estilo moderno en el centro de convergencia de varios municipios, funcionan:
— durante el día, como colegios de enseñanza general;
— por la noche, como centros de educación popular que reciben a los jóvenes y a los que no lo son para enseñanrles pintura, música, fotografía, mecánica, etc. Se considera que el total de las plazas ocupadas por la educación popular representa los dos tercios de las posibilidades ofrecidas por la enseñanza tradicional.

2º Extensión del transporte escolar a la educación popular: en el plano rural, las autoridades ponen a disposición de los adultos y de los jóvenes que asisten a los cursos nocturnos en las "ciudades colegios", la densa red de transportes destinada durante el día a los escolares. Los gastos de funcionamiento corren enteramente a cargo del Estado.

3º Polivalencia de los responsables de la educación: cuando el establecimiento de la educación popular depende de las autoridades locales, el director del colegio pasa a ser director de la educación popular.

En otro sector se encuentra la "sección extramuros" de las universidades y los cursos dados en establecimientos pertenecientes a organizaciones privadas. Los adultos pueden efectuar en estos establecimientos estudios de un trimestre, como mínimo, o de cuatro años, como máximo, bajo la dirección de profesores que lo son generalmente de universidades.

Han sido creados Albergues de juventud con el fin de dar a los jóvenes la posibilidad de pasar las vacaciones a la vez que se inician en una actividad cultural. Varios Albergues de juventud de Gran Bretaña han sido equipados de una sala de trabajo con biblioteca y del material que permite el estudio profundo de las ciencias naturales, la geología, la vida de las plantas, la de los animales, el estudio de las industrias locales y el de la geografía del país.

La implantación de estos Albergues ha sido cuidadosamente determinada en función del terreno que los circunda.

Boletin núm. 28 du comite de coordination des associations d'échanges internationaux.

(En: "Boletín. Centro de Documentación". Comisaría para el SEU, Madrid, 3, abril de 1966. Fragmentos).

LA ESCUELA DE CONCENTRACION Y EL PROBLEMA DE LA EDUCACION EN LA ZONA RURAL

Por SALVADOR GARCIA

En el historial educativo encontramos a la escuela rural con la única misión de desanalfabetizar en sus comienzos y con una proyección más amplia mucho tiempo después, a cargo siempre de un maestro que a la vez de desempeñarse también como director, le compete el cumplimiento de tantos programas como grados cuenta la escuela —la mayoría entre cinco y seis—, del asesoramiento de las instituciones internas, periescolares y hasta el medio, como así también de tareas extras como ser relevamientos censales, comisiones que le encomienda la Superioridad, etc., etc. Con la aplicación de la Ley Nº 3892 que establece el ciclo primario completo de enseñanza en las escuelas rurales, condicionado a una determinada inscripción, el panorama cambia un tanto, ya que la tarea educativa se realiza desde entonces con un sensible beneficio para los alumnos en cuanto a una mayor cantidad de conocimientos y a una mejor adquisición de ellos, al poder impartirlos el docente en dos turnos y a un menor número de grados. Pero ni aún en esta forma, que naturalmente ocasiona un enorme desgaste físico y mental a quien realiza esa tarea por lo agotadora, múltiple y extensa, se llega al nivel de rendimiento lógico, lo que es una causa preponderante que se opone al desarrollo del medio y que alienta no pocas veces el éxodo de la familia campesina hacia los centros poblados.

El problema de la escuela rural, que en nuestra provincia adquiere proporciones extraordinarias, pues poco menos del 40 por ciento de los establecimientos de enseñanza primaria son de ese tipo, ha sido motivo de constantes preocupaciones por parte de las autoridades gubernamentales de todos los tiempos. Y vemos así que con un loable anhelo de resolverlo se les ha provisto a muchas de ellas de edificio confortable e higiénico, del mínimo de material ilustrativo, de comedor escolar, como así también se han llevado a cabo cambios radicales en sus planes y en sus programas, todo lo cual lamentablemente no ha sido suficiente para darle una solución integral, ya que la escuela rural sigue siendo una escuela urbana transportada al campo, pero disminuída en grado sumo y sin que sus concurrentes reciban por su intermedio los beneficios en la proporción de que son merecedores y que realmente necesitan.

Lo vivido y realizado hasta el momento en torno al problema de la educación en la zona rural y la experiencia recogida a lo largo de tantos

años, obliga a pensar de una vez por todas en soluciones de fondo que precisamente no sólo están en el aumento de este tipo de escuelas ni en el mejoramiento de sus condiciones para desenvolverse, sino en lo que atañe a su espíritu y a su estructura, de manera que los beneficios que impartan puedan ser iguales a los que se obtienen en las escuelas urbanas y de acuerdo con las exigencias del medio. Pero para que se produzca lo primero es necesario previamente ocuparse de lo segundo, con miras siempre de alcanzar la integralidad educativa que desarrolla al niño sin mutilaciones de ninguna especie y que lo capacita para luchar por la vida en óptimas condiciones.

Y ya en el terreno referido al cambio de estructura, estimamos que la escuela rural unitaria debe dejar paso en forma progresiva pero sin pausa, a la escuela llamada de concentración, de cuyas bondades tenemos certificaciones por demás convincentes. ¿Qué se entiende por escuela de concentración? La respuesta más acertada a esta pregunta no podría ser otra que la reunión de varias escuelas pequeñas en una sola, ubicada en un lugar accesible para todos los concurrentes y con miras a proporcionar una educación más completa. Estados Unidos de Norte América ha resuelto plenamente este difícil e importante problema, el cual allí adquiere proporciones más extraordinarias, con los consiguientes beneficios para la población escolar de ese medio, lo que trajo aparejado la reducción de las escuelas unitarias a un mínimo tal que hace predecir su desaparición dentro de no mucho tiempo.

La escuela de concentración, que por su particularidad y sus propósitos ha de planearse con sumo cuidado y de acuerdo con las características de la zona en que se instale en razón de que lleva el firme propósito de arraigar el hombre al medio, necesariamente ha de contar no solamente con el aporte estatal sino también del vecindario a través de una estrecha fusión de esfuerzos y de recursos, pues no es posible perder de vista que se está frente a un problema que abarca no sólo la provisión de una educación más completa e integral, sino también de un amplio y cómodo edificio para albergar a una crecida cantidad de alumnos, de transporte rápido y por supuesto gratuito destinado a trasladar a esos alumnos dentro de un radio que puede superar los cuarenta kilómetros, de alimentación ya que la escuela ha de funcionar con el sistema de doble escolaridad, etc., etc.

Transformaciones educativas de este género que lógicamente vienen a romper viejos esquemas, pueden provocar situaciones de no poca importancia y que a simple vista parecieran insalvables, como ser la resistencia que oponen los vecinos del lugar ante la pérdida de su "escuelita", por estar ligados a ella mediante fuertes lazos afectivos que tienen sus raíces en el hecho de que muchos de esos vecinos aprendieron allí los primeros rudimentos de la enseñanza o contribuyeron a fundarla o mantenerla desde el cargo de cooperador escolar, a lo que lógicamente corresponde darle una adecuada solución mediante una ilustración previa en cuanto a los beneficios que el nuevo sistema ha de reportar a los

alumnos y al medio en un futuro no lejano. Asimismo no es posible dejar de considerar el vacío que ocasionaría en lo social y en lo cultural el cierre definitivo de una de esas escuelas, pues bien sabemos que en estos aspectos de tanta trascendencia en el ámbito rural sobre todo son impulsados y mantenidos por la escuela a través de múltiples y variadas manifestaciones con los resultados que todos conocemos.

La escuela de concentración está llamada a satisfacer integralmente las necesidades del niño de la zona rural y a ser factor preponderante del progreso y del desarrollo, con lo que quedaría resuelto el viejo problema de ese sector tan importante para el bienestar de la Nación.

(En: "Boletín de Educación". Consejo General de Educación, Santa Fe, 1, setiembre-octubre de 1966).

ALFABETIZACION

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION

ESTADISTICA DE CENTROS Y ALUMNOS DE CAPITAL Y PROVINCIAS
FECHA: 29-XII-66.

PROVINCIA	CENTROS ACTUALES	Nº DE ALUMNOS	INFORMADO POR:	AUMENTO SEMANA ANTERIOR
Cap. Federal y Gran Bs. As.	1.214	18.210	Tel. 19-XII	38 Centros
Buenos Aires	533	9.674	Radio 27-XII	3 Centros
Catamarca	304	5.512	Radio 14-XI	———
Córdoba	359	7.880	Radio 14-XII	———
Corrientes	916	20.310	Radio 20-XII	1 Centro
Chaco	598	13.190	Radio 24-XI	———
Chubut	93	1.386	Radio 10-XII	———
Entre Ríos	92	1.783	Radio 5-XII	———
Formosa	264	6.292	Radio 12-XII	———
Jujuy	25	500	Radio 12-XII	———
La Pampa	20	296	Radio 19-XII	———
La Rioja	FINALIZARON	SU LABOR	Radio 17-XII	———
Mendoza	500	9.300	Radio 25-XI	———
Misiones	583	8.745	Radio 27-XII	———
Neuquén	30	603	Radio 24-XI	———
Río Negro	71	1.009	Radio 24-XII	———
Salta	363	7.543	Radio 16-XII	———
San Juan	288	5.760	Radio 11-XI	———
San Luis	195	3.600	Radio 23-XII	———

Santa Cruz	——	——	——————	———
Santa Fe	796	17.512	Radio 26-XII	———
Stgo. del Estero	239	4.092	Radio 21-XII	26 Centros
Tierra del Fuego	FINALIZARON	SU LABOR	Radio 16-XII	———
Tucumán	89	1.600	Radio 23-XII	14 Centros
	7.572	171.741		82 Centros

BAJAN POR VARIAS RAZONES..... La Pampa, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Fe.—

ESTADISTICA EDUCATIVA .....

"ENSEÑANZA MEDIA. Año 1964". *Datos por dependencias, organismos directivos y divisiones políticas. Departamento de Estadística Educativa. Paraguay 1657, Buenos Aires. En portada: Buenos Aires, setiembre de 1966.*

"Enseñanza Media 1964" insume 357 hojas, impresas por el sistema Offset, de un solo lado, tamaño oficio. En el prólogo —breve, una página u hoja, doble espacio— se dan explicaciones claras acerca de la distribución del trabajo. "Los datos de establecimientos, divisiones, alumnos y profesores, compilados por partido o departamento, se preentan en cuadros por provincia. Se ha efectuado además una clasificación de los mismos de acuerdo a las siguientes modalidades: Ciclo Básico, Bachillerato, Bachilleratos Especiales, Normal, Comercial, Técnica Industrial, Técnica Profesional, Artística, Agropecuaria, Asistencial y Especial". También hácese referencia a la interpretación de algunas cifras, como las de profesores, o a las fuentes de otras, como las de población y densidad de población. En dos grandes capítulos abarca. "Cuadros estadísticos y gráficos correspondientes a" total del país, Capital Federal y provincias divididas en partidos o en departamentos y "Resúmenes por organismos directivos" con las ramas mencionadas, partiendo de un resumen general para luego hacer la discriminación por provincia.

En suma, se trata de un estudio exhaustivo de este nivel de la enseñanza, complejo y variado. Por otra parte, imprescindible para toda apreciación referente al grado de instrucción y la especialización que han alcanzado diversos sectores de población, ubicados asimismo en distintas zonas geográficas.

El número de hojas habla de lo arduo de la tarea de elaboración y de preparación; agréguese que la coordinación de sus partes revela una alta técnica y que el esmero de la presentación está acorde con el de anteriores publicaciones del mismo organismo.

"ESTADISTICA EDUCATIVA. Año 1966". *En portada: (Cifras provisionales al 30 de junio). Buenos Aires, noviembre de 1966.*

117 hojas impresas por el sistema Offset de un lado, tamaño oficio, que reproducen 60 cuadros estadísticos presentados por provincia y por nivel, con las subdivisiones de práctica. Algunos de estos cuadros revisten mayor complejidad, es decir, que han pretendido abarcar mayores detalles, pero todos tienden a dar una visión inmediata y lo más cercana posible a la realidad educativa del país. Sería redundante volver a destacar la labor de procesamiento de datos y la calidad de la conducción, cuyo corolario resulta una obra significativa para los especialistas en educación y ciencias afines.

Este trabajo, como el anterior, ha aparecido durante el presente mes.

A continuación se reproducen cifras de la planilla que figura en "Estadística Educativa. Año 1966", pág. 9.

CIFRAS COMPARATIVAS CORRESPONDIENTES A ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRE—PRIMARIA, PRIMARIA MEDIA Y SUPERIOR ENTRE LOS AÑOS 1965 Y 1966

CUADRO Nº 1

ENSEÑANZAS	AÑO 1966 (*)	AÑO 1965 (*)	DIFERENCIA	
			Cifras absolutas	Cifras relativas (%)
ENSEÑANZA PRE—PRIMARIA				
Jardines de Infantes	2.825	2.565	260	10,1
Alumnos	154.606	133.811	20.795	15,5
Personal Docente	7.896	6.871	1.025	15,0
ENSEÑANZA PRIMARIA (**)				
Escuelas	27.470	21.731	5.739	26,4
Alumnos	3.449.226	3.251.464	197.762	6,1
Personal Docente	174.074	164.290	9.784	6,0
ENSEÑANZA MEDIA				
Establecimientos	3.716	3.548	168	4,7
Alumnos	823.257	756.827	66.430	8,8
Profesores	113.415	105.339	8.076	7,7
ENSEÑANZA SUPERIOR				
Establecimientos	424	452	-28	-6,2
Alumnos	251.631	246.447	5.184	2,1
Profesores	16.102	16.754	- 652	-3,9
ENSEÑANZA PARASISTEMATICA				
Establecimientos	2.204	1.912	292	15,3
Alumnos	309.199	290.808	18.391	6,3
Profesores	9.509	8.191	1.318	16,1
RESUMEN GENERAL				
Establecimientos (***)	36.639	30.208	6.431	21,3
Alumnos	4.987.919	4.679.357	308.562	6,6
Profesores	320.996	301.445	19.551	6,5

(*) Cifras Provisionales.

(**) En el año 1965 figuraban 1.795 Centros Educativos; al 30 de junio del presente año, el número se eleva a 7.014.

(***) Debe tenerse en cuenta que estos totales están sobreestimados, dado que incluyen alumnos que asisten simultáneamente a uno de los niveles del sistema educativo formal y a cursos de la enseñanza parasistemática. El tipo de información disponible no permite determinar el número de dichas inscripciones simultáneas.

(En "Estadística Educativa. Año 1966", pág. 9).

• MONUMENTO AL PATRONO DE BUENOS AIRES

"Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966".

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

El Ministerio del Interior tiene el honor de dirigirse a V.E. en cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 51 de la Ley 1.260, acompañando proyecto de ley por el que se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a erigir un monumento a San Martín de Tours, Patrono de la Ciudad de Buenos Aires, en la plaza que lleva su nombre. Se rinde así justo homenaje al Santo que la Providencia eligiera como patrono de la Capital de la República y en el que el pueblo argentino rinde culto por su caridad inagotable, la energía con que ejerció su apostolado y la prodigiosa tarea de evangelización que realizara.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

LEY Nº 17.046

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a erigir un monumento a San Martín de Tours —Patrono de la Ciudad—, en la plaza que lleva su nombre".

Artículo 2º — (De forma)

• DEROGASE LEY QUE DECLARABA HISTORICA UNA FINCA

La Ley 16.842 que declaró monumento histórico nacional a la finca "La Elvira", de la localidad bonaerense de Don Torcuato y que habitó el ex-Presidente de la Nación, Dr. D. Marcelo T. de Alvear, queda derogada.

(De la Ley 17.052, de 2/XII)

• CREDITO DE EMERGENCIA

"El Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, cumple en hacer pública la sanción de la Ley 17.055 del día 5 del corriente, por la que se dispone ampliar el crédito de emergencia previsto para el ejercicio del corriente año en 5.000 millones de pesos con destino a cubrir las mayores erogaciones por aplicación del nuevo índice docente e incorporación de nuevos establecimientos reconocidos en 1965 en el régimen de la en enseñanza pivada y por el crecimiento vegetativo de los existentes, que serán subvencionados a partir del año 1966. Qudan contempladas también dentro de esa rama las mayores necesidades provenientes de la dedicación exclusiva a la docencia, planteadas por la Secretaría y el Consejo Nacionl de Edución".

(Sobre Ley 17.055, de 5/XII; en Inf. pra la prensa 157, de 14/XII, Secretaría de Cultura y Educación).

• LOS NOMBRAMIENTOS SERAN AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO

"Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente ley toda designación de personal que efectúen los organismos da la Administración Pública comprendidos en la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, que posean facultades para ello, cualquiera sea la naturaleza de los mismos (centralizados, descentralizados empresas del Estado, cuentas especiales y planes de obras y trabajos públicos) y la imputación presupuestaria del nombramiento (partidas individuales o globales) será hecha ad referendum del Poder Ejecutivo".

Siguen otros artículos.

(De la Ley 17.063, de 16/XII).

Decretos

• INTERVENTOR A LA OBRA SOCIAL

Se interviene la Dirección de Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (D.O.S.M.E) y establécense facultades y funciones del interventor.

(Del Dto. 3.965. de 2/XII).

Nómbrase Interventor en la citada Dirección al señor Juan Carlos Márquez.

(Del Dto. 3.966, de 2/XII).

• CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

Las multas establecidas en Dto. Ley 8.205/63, art. 24, se aplicarán, previo sumario instruido por el Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica, a infracciones a los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del ordenamiento citado.

(Del Dto. 4.016, de 2/XII).

• EDUCACION AGROPECUARIA DE NIVEL MEDIO

Apruébanse los planes de estudios: *Ciclo de Expertos* (3 años), Asignaturas comunes: Castellano, Inglés, Historia, Geografía, Educación Democrática, Matemática, Física y Química, Botánica, Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas, Contabilidad Práctica, Organización del Trabajo, Cultura Musical, Dibujo, Educación Física, Trabajos Prácticos. Asignaturas propias del Experto agropecuario: Explotación de la huerta, del monte frutal, api-cunícola, avícola, agrícola ganadera e Industrias agrícolas. Asignaturas propias del Experto agrícola: Explotacón agrícola de la huerta, del monte frutal y Explotaciones subsidiarias. Asignaturas propias del Experto en Ganadería: Maneja del suelo, Implantación y manejo de praderas, Explotación subsidiaria (granja), Ganadería general, Explotación de ovinos del tambo, de bovinos, Prácticas de veterinaria. Asignaturas propias del Experto en granja: Explotación de la huerta, api-cunícola, avícola, agrícola, del monte frutal, ganadera, Industrias agrícolas. Asignaturas del Experto en Mecánica agrícola: Castellano,

Inglés, Historia, Geografía, Educación Democrática, Matemáticas, Química, Botánica, Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas, Física, Tecnología, Maquinaria, Reparación de máquinas e implementos, Electricidad, Contabilidad Práctica, Seguridad en el trabajo, Organización del trabajo, Cultura Musical, Dibujo, Educación Física, Trabajos Prácticos.

Ciclo de Agrónomos (3 años), Asignaturas comunes a todas les especialidades: Literatura, Inglés, Historia, Geografía, Filosofía, Matemática, Física, Química, Anatomía y Fisiología comparadas, Botánica agrícola, Agricultura general, Industrias de la granja, Horticultura, Zootecnia y Producción animal I, Industrias agrícola I, Maquinaria agrícola I, Agricultura Especial I, Arboricultura y fruticultura, Administración rural, Higiene y Seguridad Laboral, Instrucción Cívica, Construcciones e Instalaciones rurales, Manejo de la Empresa, Legislación Agraria, Educación Física, Trabajos Prácticos. Asignaturas propias del Agrónomo general (3er. año): Química agrícola, Genética y Fitotecnia, Agricultura Especial II, Zootecnia y Producción animal II, Dibujo, Industrias agrícolas II, Veterinaria, Trabajos prácticos. Asignaturas propias del Agrónomo especializado en Cultivos (3er. año): Agricultura especial II, Sanidad vegetal, Genética y Fitotecnia, Comercialización de granos, Maquinaria agrícola II, Trabajos prácticos. Asignaturas propias del Agrónomo especializado en Granja (3er. año): Apicunicultura, Avicultura, Veterinaria, Trabajos prácticos. Asignaturas propias del Agrónomo especilizado en Industrias Lecheras (3er. año): Microbiología, Industrialización de la leche, Control de productos lácteos, Trabajos prácticos.

Se aprueban, asimismo, los objetivos específicos de esta educación en sus distintos ciclos y los contenidos de las asignaturas de los ciclos de Expertos y Agrónomos.

Para ingresar al ciclo de Expertos se requieren estudios primarios completos. Para ingresar al de Agrónomo, haber aprobado el ciclo de Expertos o el Ciclo Básico común o sus equivalencias.

Del primer ciclo se expide certificado de Experto agropecuario, agrícola, en Ganadería, en Granja o en Mecánica Agrícola, según la especialidad que se haya cursado. Del ciclo de Agrónomos se expide título de Agrónomo, con la especialidad estudiada. También en el primer ciclo se otorgarán certificados de competencia en las asignaturas aprobadas.

El primer ciclo equivale al Básico común; el segundo, al Bachillerato. Las equivalencias de los cursos de este ciclo con otros de nivel medio, serán determinadas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación o el Consejo Nacional de Educación Técnica, según corresponda. Hay otros artículos.

(Del Dto. 4.121, de 6/XII).

INDICES PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Se aprueban normas reglamentarias de la Ley 16,712 y del art. 172 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), acerca de índices: Profesor titular (una hora semanal) 6; Profesor adjunto (una hora semanal) 5; Jefe de Laboratorio, 35; Jefe de Bedeles de la 1a. 28; Jefe de Bedeles de 2a. 24; Bedel, 20. Cargos de Ayudantes de Cátedra previstos en el art. 171, Ley 14.473, equivalen a los de Auxiliares de Docencia o Investigación de 1a. o 2a. categoría establecidos en art. 2º, Ley 16.445,

modificatoria del art. 172 del Estatuto del Docente. "La Universidad determinará dentro de cuál categoría está comprendido cada uno de los actuales ayudantes". "Los cargos de Secretario General de Universidad, Prosecretario de Universidad y Secretario Técnico de la Facultad mantendrán el mismo régimen de dedicación que han tenido hasta el presente".

(Del Dto. 4.278, de 12/XII).

• TAREAS TRANSITORIAS E INCOMPATIBILIDAD

Sustitúyese el texto del art. 12, Dto. 9677/61, que fuera reemplazado por Dto. 9.928/64, por el siguiente:

"Artículo 12. — El personal que, revistando con carácter titular o interino fuera designado para ocupar transitoriamente otra tarea y que por tal circunstancia quede en situción de incompatibilidad de cualquier naturaleza, no estará obligado a efectuar opción de cargo mientras subsista aquélla, debiendo solicitar licencia sin goce de sueldo en las tareas que no desempeña. Este beneficio no alcanza al personal suplente y al que, desempeñando horas de cátedra, fuera designado para ocupar transitoriamente otras horas de cátedra del mismo nivel".

(Del Dto. 4.338, de 14/XII).

• OPCION POR INCOMPATIBILIDADES

El plazo establecido por Dto. 1.708, de 13/IX/66, art. 2º, se amplía hasta el 31/III/67.

(Del Dto. 4.340, de 14/XII).

• EQUIVALENCIA DEL BACHILLERATO FRANCES

Los certificados de bachiller expedidos por el Ministerio de Educación de la República Francesa por estudios cursados en el "Colegio Francés" de Buenos Aires, hasta el corriente año inclusive, serán legalizados y se les acordará equivalencia en condiciones previstas por Dto. 18.946/51. También los estudios parciales.

"La Secretaría de Estado de Cultura y Educación propondrá al Ministerio del Interor, antes de los sesenta días de dictado el presente decreto, el régimen que habrá de regir para los estudios cursados en el "Colegio Francés" de Buenos Aires, haciendo saber al citado instituto que la inscripción de alumnos para el curso de 1967 estará condicionada a las normas que para el caso se dicten".

En los considerandos se detallan aspectos esenciales.

(Del Dto. 4.532, de 20/XII).

• EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

A partir de la fecha cesa la intervención en este organismo, dispuesta por Dto. 102, de 7/VII/66. Desígnase Administrador General al actual Interventor, Coronel (R.E.) D. Adolfo Ridruejo.

(Del Dto. 4.608, de 22/XII).

Nómbrase Subadministrador General al señor Roberto Julián Bonamino, con retención del cargo, sin percepción de haberes, de Inspector Técnico de Enseñanza, de que es titular, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(Del Dto. 4.609, de 22/XII).

• INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO, ROSARIO

Los cursos del Profesorado dependientes de la Escuela Normal Nº 1, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, constituirán el Instituto Nacional Superior del Profesorado. Funcionarán en el mismo local. El Rectorado del Instituto será responsable, en primer término, de la conservación y uso adecuado del edificio. La Secretaría de Estado de Cultura y Educacón designará un Rector organizador, hasta que el cargo se provea conforme a previsiones reglamentarias comunes.

(Del Dto. 4.663, de 23/XII).

• ALFABETIZACION

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Visto: — Lo dispuesto en los decretos Nros. 8.722/64, 2.754/65, 4.552/65 y 6.662/65 y los principios sustentados por el Estatuto de la Revolución Argentina; y
Considerando:

Que la erradicación del analfabetismo en el país constituye uno de los auténticos objetivos sociales de la Revolución Argentina que es menester alcanzar para afirmar la conciencia nacional;

Que, para ello, corresponde reemplazar el sistema de colegiación *de* la actual estructura de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar y de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos por la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a fin de asegurar una conducción única responsable y eficaz, sin perjuicio de las pertinentes delegaciones que puedan hacerse por razones docentes o de funcionalidad;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º. — En reemplazo de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar y de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, créase la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Artículo 2º. — La Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización estará a cargo de un funcionario con la denominación de Director Nacional de la Campaña de Alfabetización.

Artículo 3º. — Concédesele al Director Nacional de la Campaña de Alfabetización su representación legal y el ejercicio de todas las atribuciones y facultades que se derivan de los Decretos Nros. 8.722/65, 6.662/65 y 10.666/65 las que podrá delegar por razones de funcionalidad.

Artículo 4º. — Los fondos que la Ley de Presupuesto asigne anualmente para la financiación de la Campaña de Alfabetización serán administrados por el Director Nacional de la Campaña de Alfabetización de acuerdo con lo prescripto en los decretos Nros. 4.552/65, 6.662/65.

Artículo 5º. — Autorízase al Director Nacional de la Campaña de Alfabetización para que dicte la reglamentación de su estructura y funcionamiento, así como la de los organismos que sean menester para el desarrollo de la campaña, y aprobar los instrumentos didácticos necesarios para la consecución de sus fines.

Artículo 6º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda".

Artículo 7º — (De forma).

DECRETO Nº 4.941.

RESOLUCIONES

GASTOS DE ASISTENTES AL CURSO DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Esta Secretaría de Estado correrá con gastos de traslado de docentes que dependan de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y participen en el Curso de Perfeccionamiento para Profesores Secundarios en Ciencias Biológicas, en Horco Molle (Pcia. de Tcumán), del 16 de enero al 25 de febrero de 1967, patrocinado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

(De Res. 734, de 1º/XII)

SERVICIO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Se crea este Servicio, que dependerá directamente del Sr. Secretario de Estado de Cultura y Educación. Tendrá por funciones:

"a) Ralizar y coordinar las investigaciones básicas para el conocimiento de la realidad educativa y la planificación del sector; b) Efectuar el análisis y diagnóstico sectorial; c) Elevar los estudios y la síntesis ordenada de problemas que afectan el servicio educativo a fin de orientar las decisión en materia de política educativa; d) Proponer programaciones alternativas sobre la base de los objetivos de la política educativa adoptada; e) Evaluar el progreso y los resultados de la ejecución de los planes adoptados". El citado organismo estará constituido por: la profesora Ana María Jalón, quien actuará como Directora, el señor José De Simone, el Dr.

Carlos Velazco Súarez, los profesores Pío del Corro, Gustavo F.J. Cirigliano y la profesora María Teresa Caride.

(De Res. 735, de 1º/XII).

• JURADO ZONA I

Se designa a la Inspectora Olinda L. de Liaudat y al profesor Alberto López Raffo, propuestos por votación docente, y a la profesora Lila Z. de Terzy, designada por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona I, para Jurado en Concurso de Ascenso para cubrir cargo de Vicerrector. Se designa al prof. López Raffo en Comisión de Servicios, por 60 días, a partir del 18 de julio ppdo.

(De Res. 738, de 6/XII).

• EN LA DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Se designan a los señores Guillermo Alberto Sordi y Roberto Néstor Luciano De Luca, para integrar con carácter de titulares la Comisión Revisora de Cuentas. Se designan a la señorita Susana Africano y al señor Raúl Horacio Porta, suplentes.

(De Res. 740, de 6/XII).

• SOBRE TRASLADO DE OFICINAS

Se suspende por sesenta días el traslado de oficinas del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, ubicadas en Callao 19, a Avda. Las Heras 2545.

(De Res. 767, de 7/XII).

• WALT DISNEY, EDUCADOR Y ARTISTA, SERA EVOCADO EN EL FESTIVAL INFANTIL DE NECOCHEA

Se le rinde homenaje, en nombre de los niños de la Argentina, "exaltando su figura de extraordinario educador y singular artista". A la vez se envía telegrama de pésame al Secretario de Educación de los Estados Unidos y nota de pésame a los familiares, con copia de la presente Resolución. El VI Festival de Espetáculos para Niños, de Necochea, que se efectuará entre el 5 y el 13 de enero próximos, por expresa declaración estará dedicado a Disney, "como un recuerdo hacia él de nuestros niños".

(De Res. 775, de 16/XII).

• PASAJES PARA CURSOS ESPECIALIZADOS

Estarán a cargo de esta Secretaría de Estado los gastos de traslado de profesores seleccionados de su dependencia (Dirección General de Enseñanza Secundaria, Nor-

mal, Especial y Superior) participantes del Seminario Latinoamericano de Física "Dr. José A. Balseiro", de San Carlos de Bariloche, a partir del 9 de enero próximo.

(De Res. 776 de 16/XII).

Igual temperamento se adopta con profesores participantes en el Curso de Química Moderna, que se realizará en Cosquín, a partir de la misma fecha.

(De Res. 777, de 16/XII).

• PABELLON ARGENTINO EN PARIS

El Pabellón Argentino de la Ciudad Internacional de la Universidad de París recibirá el nombre de "Fundación Argentina" y dependerá directamente de la Subsecretaría de Educación. Derógase el reglamento aprobado por Res. de 16/VII/53, Expediente 69.096/53 y se aprueba el anexo a la presente.

(De Res. 787, de 19/XII).

• SE HABILITA ESCUELA PARA ADULTOS CIEGOS

Queda habilitada la Escuela Primaria para Adultos Ciegos, del Instituto para Ciegos "Román Rosell". Funcionará según estructura, régimen y planes de estudios preparados por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, a cuya jurisdicción pertenecerá. Los cargos se proveerán con carácter interino, según el Estatuto del Docente, y hasta tanto se realicen los concursos.

(De Res. 789, de 20/XII).

• CURSOS EN LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO".

Está autorizada esta escuela dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística para suprimir dos divisiones de 1er. año, turno mañana y tarde, y crear dos de 3er. año en iguales turnos, en el presente curso 1966.

(De Res. 791, de 20/XII).

• ASESORIA PEDAGOGICA

Se designan en esta sección de la Inspección de Pedagogía Diferenciada, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a los funcionarios siguientes: D. Juan Carlos Alvarez, Director titular de la Escuela Complementaria "General San Martín", por el sector de las Escuelas de Ciegos y Ambliopes; Da. Anunciación Catalano, Directora titular de la Escuela Diferencial Nº 2, por el sector de las Escuelas Diferenciadas; Da. Catalina Angela Russo, Vicedirectora titular del Instituto del Mogólico, por el sector de Mogólicos; Da. María Emilce Corbacho, Directora

de estudios titular del Instituto Nacional de Sordomudos "Prof. Bartolomé Ayrolo, por el sector de Institutos de Sordomudos.

Las condiciones están detalladas en los considerandos, entre ellas el carácter honorario de tales funciones, etc.

(De Res. 792, de 20/XII).

• CLASES DE ITALIANO EN EL LICEO DE PARANA

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), desdóblase la enseñanza de Italiano en las divisiones 4º 1a. y 4º 2a. Hallábanse inscriptas 48 alumnas para este curso.

(De Res. 794, de 20/XII).

• TITULO DOCENTE

Téngase por incorporado al Anexo de la Comptencia de los Títulos Declarados Docentes, Habilitantes y Supletorios (Decreto Nº 8.188/59), como título docente para el dictado de las asignaturas de la enseñanza media: Castellano, Latín y Literatura, el título de Profesor de Lengua y Literatura Castellana, expedido por la Escuela Superior de Lengua de la Universidad Nacional de Córdoba".

(De Res. 797, de 22/XII).

• CREASE EL SERVICIO NACIONAL DE LA TELEVISION EDUCATIVA

Lo dirigirá un Comité Ejecutivo integrado por representantes de la Subsecretaría de Cultura; de las Universidades Nacionales; del Consejo Nacional de Educación; del Consejo Nacional de Educación Técnica; de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de la Dirección General de Enseñanza Artística y de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreción, designados por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación a propuesta de los respectivos organismos. El Consejo Ejecutivo presentará dentro de sesenta días, plan de actividades y reglamentación interna.

Los actuales planes y programas de Televisión Educativa continuarán desenvolviéndose, hasta tanto se los integre en el plan del nuevo organismo.

(De Res. 966, de 28/XII).

• LICENCIA POR ENFERMEDAD

"1º. — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 13 de marzo de 1953, relacionada con la situación del personal docente que goza de licencia por enferme-

dad aconsejada por la Secretaría de Estado de Salud Pública, debiendo entenderse en consecuencia, que el "alta" que dispongan en su oportunidad las autoridades médicas competentes, debe ajustarse a las normas vigentes en la materia, con exclusión de toda otra circunstancia ajena a aquélla".

(De Res. 1.050, de 5/XII).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• RECESO EN ESTA SECRETARIA DE ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS

Será a partir del 2 de enero de 1967, según Resolución 168/63, comunicada por Circ. 87/63 y ratificada y ampliada por Circ. 88/63, 82 y 87/64. Durante este período, la guardia para atender asuntos "que sea imprescindible resolver", estará de 7 a 14.

(De Circ. 99, de 1º/XII).

• ACRECENTAMIENTO A 24 HORAS ZONA III

En Junta de Clasificación Zona III se llama a concurso en diversas asignaturas. El tiempo para la presentación es del 9 al 30 de diciembre inclusive, en Lima 319, 10º piso, Capital Federal.

(De Circ. 100, de 5/XII; Dispos. 224/66).

• ACRECENTAMIENTO A 24 HORAS ZONA VI

La inscripción, desde el 9 al 30 de diciembre inclusive se realiza en la sede de la Junta, Muñecas 223, San Miguel de Tucumán. Hay vacantes, según nómina adjunta a la Disposición, en asignaturas y establecimientos diversos de las provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

(Idem; Dispos. 225/66).

• REFERENTE AL ACTO ELECCIONARIO

Se efectuará el 11 de diciembre, para renovar las Juntas de Clasificación y de Disciplina. "A su respecto, se recuerda muy especialmente, lo siguiente: 1) La notificación por escrito a todos los docentes, de la obligatoriedad de votar. 2) La necesidad de que todas las listas participantes sean exhibidas en lugar bien visible. 3) La total prescindencia de los señores Rectores y Directores en la lucha electoral".

(De Circ. 101, de 6/XII).

• EXAMEN FINAL PARA ALUMNOS

Transcribe Dto. 3925, de 30/XI).

Idem; ver Decretos).

• PLANILLA SOBRE DOCENTES DE FISICA, PARA DEVOLVER

Está destinada a personal docente, titular y provisional. Completar y devolver a esta D.G., "Comisión de Ciencias Exactas". Adjunto: planilla encuesta.

(De Circ. 102, de 20/XII).

• SUSPENSION CONCURSO ZONA V

Para proveer de titular Sub-Regente del Departamento de Aplicación, Escuela de Profesores Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe). El llamado se hizo por Dispos. 52/66, comunicado por Circ. 36/66. La suspensión tendrá término de ciento ochenta días a partir de la fecha, mientras se aprueba reglamentación interna. Antes de treinta días del vencimiento, la Junta de Clasificación Zona V realizará consultas para que quede aclarada la reglamentación y pueda proveerse al concurso.

De (Circ. 103; Dispos. 231, de 12/XII).

• EN CONCURSO ZONA I

Ampliar hasta un máximo de 1754 horas de cátedra (704 más que las indicadas en su oportunidad), las que la Junta podrá utilizar para Concurso de Acrecentamiento a 24 horas, convocado porDispos. 155/65; Circ. 67/65.

(Idem; Dispos. 226, de 24/XI).

• APRUEBASE ZAMBA " ANTARTIDA ARGENTINA"

Se incluye en el repertorio musical para escuelas secundarias esta composición de que son autores **Víctor Videla y Ambrosio Nicoli.**
(Idem).

• BECAS "INTA CINCUENTENARIO"

Se recomienda contestar detalladamente y remitir a la brevedad al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria la encuesta que la citada institución hiciera llegar.

(De Circ. 104, de 26/XII).

• ALUMNOS EN TRATAMIENTO ORTODONCICO

Transcripción de Circ. 45, de 29/IV/38. Los alumnos que estén en atención podrán retirarse una vez cada quince días y en la hora que determine el Instituto Municipal respectivo, previa certificaci n de éste. La reiteración de esta Circular se formula por pedido especial de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que esta disposición sea tenida en cuenta desde comienzos del próximo año escolar. (Idem).

• REITERASE INMEDIATO ENVIO

Es para aquellos establecimientos que no lo hayan hecho. Para tener al día una nómina, los establecimientos enviarán a Jefatura de Despacho de esta D.G., Azcuénaga 1234, 1er. piso, Capital Federal: "/a) Establecimientos (Col. Nac. ; Esc. Norm., etc.); b) Nombre del mismo (D.F. Sarmiento, Gral. San Martín, etc.); c) Dirección (Calle y número, localidad; teléfono); d) Cuando existan secciones anexas o Cursos anexos (Bach., Comer. o Magist.) se indicarán por separado, cumplimentando, para cada uno de ellos, lo requerido en los apartados a), b) y c); e) En todos los casos —a), b), c) y d)— indicar nombres y apellidos completos de quienes desempeñan los Rectorados o Direcciones; Vicerrectorados o Vicedirecciones; y la Secretaría, con mención especial del carácter que revistan (titular, provisorio o suplente)".
(Idem)

(De Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para establecimientos de su dependencia).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• JORNADAS PEDAGOGICAS PRELIMINARES

Se realizaron en el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi" y en los veinte Consejos Escolares de la Capital, las citadas Jornadas, previas al Seminario de Educación del próximo año. Fueron iniciadas el 2 y clausuradas el 5, oportunidad en que usaron de la palabra el señor Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, profesor Alfredo M. van Gelderen y participantes del ciclo.

• EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ANUNCIA LA CREACION DE MAS DE CIEN ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD

El doctor D. José Mariano Astigueta anunció la creación de 83 escuelas en la Capital Federal y 40 en el interior, de doble escolaridad, es decir, de doble turno.

Lo hizo el día 6 a la hora 18.30 ante funcionarios, docentes, integrantes de asociaciones cooperadoras, padres y público en general. Comenzó su disertación expresando:

"Con honda satisfacción cumplo hoy con uno de los propósitos que me impuse al asumir la presidencia de este Consejo Nacional de Educación: ponerme en contacto con los maestros y los padres a fin de librar juntos la batalla en pro de la educación argentina".

Luego de vertir algunos conceptos sobre el proceso educativo y sus finalidades según el momento actual, continuó:

"Con este criterio el Consejo resolvió con fecha 3 de octubre del corriente año designar una comisión que estudiara el régimen de las escuelas de doble escolaridad, con el propósito de consolidar las actuales y de ir transformando en forma gradual todas las escuelas comunes. La Comisión se constituyó el 19 de octubre y el 30 de noviembre elevó al Consejo un informe parcial relativo a la posibilidad de que en el próximo período lectivo de 1967 funcionen en la Capital Federal y en el interior del país, nuevas escuelas de doble escolaridad.

Prácticamente el informe parcial enunciado precedentemente se refiere a la labor de la sub-comisión de planeamiento que, integrada por el titular de la Comisión, profesor Jorge F. Oliver, contó con la colaboración del Secretario de la misma, profesor Jorge A. Propato y el asesoramiento de la señorita María Leticia Gagliardi, a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Para ello se visitaron 170 escuelas en la Capital Federal y se cursaron cuestionarios por intermedio de las Inspecciones Generales de las zonas primera y segunda a las respectivas inspecciones seccionales.

El resultado de esa investigación permitió a la comisión proponer la transformación en escuelas de doble escolaridad de 83 establecimientos de la Capital Federal y de aproximadamente 40 del interior del país.

El Consejo aprobó en su sesión de fecha 5 del corriente el citado informe, y por ello me complazco hoy en anunciar la iniciación de la primera etapa de este propósito, al elevar a un número superior al centenar las actuales 19 escuelas de doble escolaridad, como obra trascendente y positiva de este Consejo, a sólo tres meses de su constitución".

• LAS ESCUELAS CREADAS

Las escuelas de doble escolaridad recientemente creadas se establecen en jurisdicción de cada uno de los veinte Consejos Escolares de Capital, cuyo detalle se dio a conocer por medio de la prensa. Son para niñas y para varones. Con respecto a las de provincias, aún no se ha dado la lista.

• DENOMINACIONES

El día 3, el señor Vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Raúl M. Crespo Montes impuso el nombre de "Presbítero Doctor Vicente Montes Carballo a la Escuela 12, C.E. XIII, sita en Cnel. Larraya 2055.

Por disposición del H. Consejo, la Escuela 216, Barrio Acindar, Villa Constitución, en la provincia de Santa Fe, recibirá la denominación de "Combate de la Vuelta de Obligado".

TEATRO INFANTIL

El 3, la Escuela 2 "Florencio Varela", C.E. XII, ubicada en Caracas 10, inauguró el Teatro Infantil "Añoranza", organizado por la Asociación de Ex alumnas.

MUESTRA PICTORICA DEL CONSEJO ESCOLAR IV

Se inauguró el día 7 en la Escuela 23, Perú 946, con asistencia del señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, inspectores y profesores de dibujo, otras autoridades y numeroso público.

Comprende trabajos realizados por alumnos de escuelas correspondientes a ese Consejo Escolar.

PADRINAZGO

En un acto celebrado el día 7, la Escuela 17, C.E. XV, de la calle José Tamborini 5324 recibió el padrinazgo de la Dirección de Material de Gendarmería Nacional, cuyos efectivos escoltaron la bandera. Refiriéronse al acontecimiento el señor Director de Material de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Rodolfo Grosso Soto, el señor Vocal del H. Consejo, doctor Jorge E. Obarrio, quien además agradeció el ofrecimiento, y otras autoridades. Siguieron el descubrimiento de una placa recordatoria, interpretaciones artísticas a cargo de las alumnas y entrega de medallas a ls dos mejores.

FINALIZAN LAS CLASES

En escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación las clases finalizaron el día 9. En escuelas para adultos el acto de clausura efectuóse el mismo día, en tanto que en las comunes éste se hizo el 10. Por considerarse que las palabras de S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, pronunciadas el 2 con motivo de la terminación de los cursos en establecimientos nacionales correspondían a todas las ramas de la enseñanza, no se efectuó ningún otro acto especial en este sentido, sino los propios de cada escuela.

TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA

El 9 a la hora 10, para clausurar sus cursos se preparó un programa especial que incluyó una disertación del titular del H. Consejo Nacional de Educación doctor D. José Mariano Astigueta y la actuación de alumnos de las Escuelas 22, C.E. XV, y 13, C.E. VI.

La Telescuela Primaria Argentina ha transmitido por Canal 13 de TV y las emisoras Canal 3 de Rosario y Canal 12 de Córdoba, programas de refuerzo a las clases que se dictaron durante el año en escuelas primarias. De lunes a viernes, programas sobre ciencias naturales, manualidades y dibujo, para alumnos de 6º y 7º grado, confeccionados por maestros.

EXCURSIONES PARA AFILIADOS Y SERVICIO DE PRESTAMOS

La Obra Social del Consejo Nacional de Educación ha convenido con firmas promotoras del turismo nacional e internacional, la organización de excursiones para sus afiliados, que puedan abonarse en cuotas. Además se halla habilitado el Servicio de Préstamos Personales, en efectivo, con dos tipos de planes: uno ordinario, a sola firma y otro extraordinario, con garantía solidaria. Mayores informes se darán en OSCNE, Lavalle 1625, oficina 36, Capital Federal.

ESCUELAS EN SAN LUIS

Efectuóse la apertura del llamado a licitación para la construcción de 34 escuelas de las comprendidas en la Ley 16.951. 16 serán nacionales y 18 provinciales y estarán ubicadas en el departamento Belgrano, provincia de San Luis.

NORMAS PARA 1967

El señor Presidente del H. Consejo, doctor D. José M. Astigueta fijó los lineamientos generales sobre diversos aspectos de la educación que habrá de impartirse en las escuelas durante el próximo año, en un acto celebrado en el Instituto Bernasconi, ante la presencia de autoridades y docentes de la Capital Federal. A su disertación siguió un prolongado debate.

El día 19, los maestros de la Capital comenzaron a recibir instrucciones sobre tales tareas. El señor Vicepresidente del Consejo, profesor van Gelderen, se refirió a la preparación de la actividad escolar, las tareas periescolares, las actividades más útiles, las modernas técnicas para primer grado, el problema de la lectura, la capacidad de conducción y coordinación para el perfeccionamiento, etc.

MODIFICACIONES AL CALENDARIO ESCOLAR

El señor Vocal, profesor Ricardo J. Tasso, informó sobre este asunto. En el nuevo calendario se destacan los siguientes aspectos:

13 de marzo, iniciación de las clases; 30 de noviembre, finalización o 1º de setiembre y 31 de mayo para establecimientos con período lectivo estival.

Se suprimen las formas III y IV de las celebraciones, y quedan:

"*Acto solemne* (con exculsión de toda otra actividad) destinado a rememorar los hechos de máxima trascendencia. Se celebrarán en esta forma: 25 de mayo; 20 de junio (homenaje al General Belgrano, Día de la Bandera y demás símbolos nacionales); 9 de julio; 17 de agosto; 11 de setiembre y 12 de octubre(celebración conjunta del Día de la Raza, Día de las Américas y recordación de Santa Rosa de Lima, Patrona de América).

Acto conmemorativo: (en cada turno y sin supresión de las restantes actividadse). Se celebrarán en esta forma: 1º de mayo (Día del Trabajo y de la Organización Nacional); 12 de agosto; 2 de noviembre y 10 de noviembre (Día de la Tradición).

Las escuelas que llevan nombre de países extranjeros y de organismos internacionales celebrarán con un *acto solemne* la fecha patria del respectivo país o aniversario de la fundación del organismo, según corresponda".

Hechos y personas que deben ser recordados y no se incluyen en el Calendario Escolar, tendrán cabida en el deasrrollo de los programas, evitándose con ello repeticiones y lográndose a la vez cohesión en el trabajo del aula.

CURSOS TEMPORARIOS DE VERANO

Hasta el 23 se inscribió en el Instituto Bernasconi para cursos temporarios y de perfeccionamiento docente, que se dictarán desde el 9 de enero hasta el 28 de febrero de 1967, destinados a maestros titulares, directores y vicedirectores titulares e interinos, maestros de jardín de infantes titulares y suplentes que hayan ejercido todo el año 1966. Recibirán estos cursos la denominación general de "Actualización de técnicas". Las denominaciones especiales serán: "Las materias instrumentales", para maestros de los grados 1º a 3º; "Las ciencias físico-químicas y naturales en la escuela primaria", para docentes de grados medios y superiores; "Capacitación para la conducción escolar" para personal directivo; "Capacitación para maestras jardineras" y "Curso para maestros de escuelas rurales". Los docentes del interior podrán inscribirse en las Inspecciones Seccionales. En cuanto a los maestros rurales, el Consejo Nacional de Educación designará a quienes participarán del curso, conforme a lo aconsejado por las Inspecciones.

RECESO ADMINISTRATIVO

El Consejo Nacional de Educación y sus dependencias entrarán en receso del 2 al 31 de enero del próximo año. Sólo habrá guardias para trámites urgentes.

(Noticias procedentes de la Div. Prensa del H. Consejo Nacional de Educación y de otras fuentes).

ENSEÑANZA ARTISTICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Obra desarrollada en el año 1966

Un vasto plan cultural se realizó durante el año, consistente en conciertos públicos, audiciones internas, transmisiones radiales, conferencias a cargo de destacados profesores y alumnos, así como de invitados especiales. El Conservatorio recibió la visita de prestigiosas personalidades. En otro orden de cosas debe mencionarse la importante donación de 156 discos especializados, por parte de R.C.A. Víctor. A este aporte súmase el de la Asociación Cooperadora, que efectuó tres donaciones: un grabador Grundig, un mimeógrafo Gesstaert y un fotocopiador Duplex, además de medallas de oro para el mejor egresado de 1965 en el Profesorado Superior y Profesorado Nacional. Estos premios correspondieron a las alumnas señoritas Claudia Starker y Haydée Passarello, quienes los recibieron en un acto especial, donde asimismo se entregaron medallas de plata recordatorias a todos los egresados de esa promoción.

Por primera vez comenzaron a dictarse los cursos de Dirección Coral y Orquestal y funcionaron los de Profesorado de Clave y de Capacitación en todos los instrumentos, aprobados por Resolución Ministerial.

La Orquesta y el Coro actuaron en conciertos públicos, extendiendo su acción cultural, en ciclo auspiciado por el Fondo Nacional de las Artes y en escuelas fuera de la Capital, como las ubicadas en La Plata, San Isidro y Lomas de Zamora.

Consígnanse, pues, 10 conciertos públicos; 6 disertaciones ilustradas; 3 audiciones internas en el salón de actos del Conservatorio; 7 audiciones por LRA Radio Nacional, a cargo de alumnos.

• Visitantes

Durante el transcurso de este año visitaron el Conservatorio figuras de conocido prestigio internacional en el ambiente musical; Profesora Sylvia Brainen, Directora de Música de Nueva Jersey, EE.UU.; profesor Richard Klatovsky, de Relaciones Culturales de Alemania quien diserto sobre el fomento de la ópera y el ballet en Alemania desde 1945 a la fecha; profesor Raúl Spivak, quien se refirió a experiencias recogidas durante su estadía en la Universidad de EE.UU.; profesor Carlos Estrada, Director del Conservatorio del Uruguay y de la Orquesta Municipal de Montevideo; señora Elena Lorenzo Fernández, Directora del Conservatorio de Música Brasileño "Lorenzo Fernández"; profesora Salomé Ganisel Man, de los Seminarios de Música de Pro-Arte, Brasil.

• Concursos

Efectuáronse Concursos de Profesores, que hacía quince años no se realizaban. En este mes de diciembre hay nueva inscripción para gran cantidad de asignaturas.

En cuanto al Plan de Estudios, se sigue elaborando su reestructuración y adecuación a los más modernos métodos.

(De Boletín de Informaciones Nº 2, del Conservatorio).

ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO

Desde el 15 se halla abierta la inscripción para los cursos del próximo año. El 21 se tomará el examen de ingreso.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO"

Inauguró el 26 la exposición de trabajos de dibujo, pintura, escultura y grabado realizados por alumnos del establecimiento, en su local, Cerrito 1350.

CULTURA

• AGASAJO A SIR EUGEN MILLINGTON-DRAKE

En la Subsecretaría de Cultura, Avenida Alvear 1690, el día 7 fue agasajado, con motivo de haber finalizado su primera gira por el interior del país, sir Eugen Millington-Drake, prestigiosa personalidad de destacada actuación en nuestro medio y en el exterior en favor de la difusión de las letras.

Hallábanse presentes S.E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes; S.S. el señor Subsecretario de Cultura e interino de Educación, doctor Alejandro R. Caride; el señor Presidente y el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José Mariano Astigueta y profesor Alfredo M. van Gelderen; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis Jorge Zanotti; el señor Interventor en el Instituto Nacional de Cinematografía, Coronel Adolfo Ridruejo; el señor Presidente de la Comisión de Bibliotecas Populares, doctor Rómulo Amadeo; el señor Director de Arquitectura y Trabajos Públicos, arquitecto Adolfo Storni; el señor Director General de Asuntos Jurídicos doctor Vicente Andereggen; el señor Director General de Difusión Cultural, doctor Ernesto Súarez Aboy; la señorita Directora General de Museos y Bibliotecas, Arquitecta Isabel Padilla y de Borbón; el señor Director del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, doctor Carlos Vega Olmos y otros altos funcionarios.

Al ofrecer el agasajo, el profesor Gelly y Obes puso de relieve la extraordinaria personalidad de Sir Eugen Millington-Drake, en tanto que el doctor Caride obsequió al distinguido vsiitante con una colección de 60 volúmenes de "Ediciones Culturales Argentinas".

XXVI EXPOSICION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA

Fue habilitada el 9 a la hora 18.30, en las Salas Nacionales de Exposición. La integran alrededor de 1.200 piezas que comprenden las series más variadas en técnicas y formas, entres ellas las de carácter decorativo, juegos de té, de café y de mesa figuras de modelado, paneles, etc.

La exposición funcionará hasta el domingo 18 inclusive, de 16 a 20; los lunes estará cerrada. Las pnezas pueden ser reservadas para su adquisición a partir del día 10, en el citado lugar.

CONCIERTOS EN VILLA MARIA

La Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara realizará un concierto el 16 en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, como adhesión al 75º aniversario de la fundación de la sucursal en la citada localidad, del Banco de la Nación Argentina . El programa, preparado por su director, maestro José Rosa, incluye obras de los autores argentinos Amancio Alcorta, Gilardo Gilardi Carlos Guastavino, Oscar Napolitano, etc.

GUIA DE DICIEMBRE

Artes Plásticas

Salas Nacionales de Exposición. Posadas 1725, Capital Federal. T.E. 44-9128.

- IX Salón Nacional de Arte Cerámico, hasta el 4.
- XXVI Salón Anual de Trabajos del Alumnado de la Escueal Nacional de Cerámica. Inauguración viernes 9; hasta el miércoles 23.

Salón de Actos. Avda. del Libertador 1248.

- Proyección de cortometrajes, a las 19: "Exposición Cerámica 1963", el martes 13; "Proceso para modelar una figura en cerámica", el viernes 16.

Premios Nacionales. Avda. Alvear 1690. T.E. 42-4007.

- Certámenes nacionales de Ciencias y Letras cuyo plazo de inscripción caduca el 30 de diciembre (Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria Premios a la Producción Científica y Literaria, Premios a los Guiones Cinematográficos, Premio a la Producción Radioteatral, Premio Iniciación).

Televisión

Avda. Alvear 1690. T.E. 42-6137.

- L S 82 Canal 7 TV. Los sábados a la hora 11.30.

Sábado 3: Conjunto de Música Barroca, Juan A. Sosa (piano), Alejandro Jiménez (barítono) y Birutella Dilba (soprano), Oscar Figueroa (crítico musical).
Sábado 10: Eduardo Prasson (guitarra), Valentín Surif (piano) Martha Serrano (soprano), Raúl Pascuzzi (crítico teatral).
Sábado 17: Dúo instrumental Alejandro Scholz (violín) y Miguel Rajcovich (piano), Lidia V. de la Merced (soprano), Ernesto B. Rodríguez (crítico de arte).
Sábado 24: Coro de Niños "Santa María de los Angeles". dir. R.P. Clemente, de Montevideo; Coro de Niños Cantores de Córdoba, dir. maestro Jorge Kohout.
Sábado 31: Guillermo Fierens (guitarra), Cecilia Bullaude (solista danza moderna), Celia De Carlo (piano), Dora Kriner de García Morillo (crítica de ballet).

Institutos y Museos

Museo Nacional de Arte Decorativo. Avda. del Libertador 1902. T.E. 80-8248.

- Visitas guiadas: martes jueves y sábados a la hora 18.

Museo Nacional de Arte Oriental. Avda. del Libertador 1902. T.E. 80-3988.

- Abierto de miércoles a domingo, de 15 a 19.

Dirección General de Institutos de Investigación. Salón de Actos, Avda. del Libertador 1248.

- Ciclo de Conferencias "Valoración del pasado nacional", a la hora 19.

Lunes 5. "Historia del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia", por el Dr. Max Birabén.
Lunes 12. "La cirugía en la Argentina: figuras del pasado", por el doctor Clemente J. Morel.
Lunes 19. "Primeras investigaciones antropológicas en la Argentina", por el profesor Julián Cáceres Freyre.

Dirección General de Difusión Cultural. Avda. Alvear 1690. T.E. 44-9373.

- Conferencias por Sir Eugen Millington-Drake, sobre temas de la poesía argentina y la literatura inglesa en los días y lugares siguientes: 1º, Rosario; 2, Corrientes; 3, Resistencia; 19, Catamarca; 20 La Rioja; 22, San Juan; 24 y 26, Mendoza; 27, San Luis; 28, Mercedes (San Luis).

Música

Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara. Avda. Alvear 1690. T.E. 44-5507.

- Actuación en: Escuela para Adultos Nº 1, C.E. XV, Triunvirato 5101, lunes 5, a la hora 19; en la Sociedad Rural Argentina, el 10 a la hora 21; en Vicente López, el 21 a la hora 21. Ciclo de conciertos por Radio Nacional, domingos 11 y 25, a la hora 18.30.

Radio

- Audición "Guía Cultural" por LS1 Radio Municipal, de lunes a viernes, hora 19.
- Ciclo "Nuevos valores y jóvenes intérpretes", por LR4 Radio Splendid, sábados, de 21.5 a 21.55.

Sábado 3: Aníbal Villarreal (piano), Susana Platero (mezzosoprano).
Sábado 10: Mónica Cosachov (piano), Victoria Crisorio (soprano).
Sábado 17: Mitzi Brodl (piano), Zulema Guaglione (mezzosoprano).
Sábado 24: Ana M. Mileo (soprano), Carlos Berg (piano).
Sábado 31: Luis Grinhauz (violín), Berta Rosenhol (piano).

MUSEO CASA DE RICARDO ROJAS

- Actuación de un conjunto coral

En la Casa de Ricardo Rojas, Charcas 2837, efectuóse la clausura de actividades culturales y artísticas correspondientes a 1966. Primeramente, el doctor D. Ismael Moya, director del establecimiento dependiente de esta Secretaría de Estado, reseñó la obra realizada y luego actuó la Agrupación Croal Argentina con la conducción del maestro Luis Angel Gaulier, ofreciendo páginas de nuestro folklore y, en la segunda parte, canciones y villancicos navideños asimismo de nuestra tradición, interpretados por coro de niños. Finalmente se interpretó la Misa Criolla, de A. Ramírez.

- Actividades de 1966

La reseña de actividades desarrolladas comprende la organización de certámenes de ensayos sobre historia y literatura argentinas para estudiantes secundarios, cuyo primer premio correspondió a la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" (medalla de oro, donada por ARGENTORES); y el segundo se le confirió a la Escuela Normal Nº 10 "Juan Bautista Alberdi". Celebráronse además otros concursos y se ofrecieron recitales poéticos, clases audiovisuales, visitas explicadas y conciertos en los que actuaron coros de las facultades de Ingeniería y de Derecho, del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" y de la Alianza Francesa. También se contó con el curso de otros establecimientos e instituciones.

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA"

• El Coro "Tomás Luis de Victoria"

En vísperas de Navidad, el coro del Museo ofreció una audición que incluía páginas de Victoria, del Encina y anónimas, con la dirección de Gullermo Optiz. Esta función efectuóse en el Museo, ante un público numeroso.

• Más voces

El Coro "Tomás Luis de Victoria" del Museo Larreta, busca más voces. Informes pueden requerirse en la Secretaría, Obligado 2139. T.E. 73-4040.

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

• Medalla de oro 1965

En una reunión efectuada el del corriente mes, en el primer piso del CNDIE, y presidida por el señor Director del organismo, don Laureano García Elorrio, le fue ofrecida la medalla de oro 1965, al señor contador D. Roberto N. De Luca. Las palabras alusivas estuvieron a cargo de la señorita Jefe de Servicio de Documentación, doña Luisa Neves Lagos.

• Disposiciones del CNDIE sobre un premio

A continuación se transcriben las Disposiciones 23, de 23/XII/64 y 18, de 16/IX /66 sobre la institución de un premio consistente en una medalla de oro cuyo destinatario será quien haya prestado destacada colaboración al CNDIE.

DISPOSICION Nº 23 — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964 — VISTO: La Reunión de Jefes de Servicios celebrada en el día de la fecha;

El deseo unánime de los funcionarios y agentes de este Centro Nacional de reconocer la colaboración que de uno u otro modo se a la Dependencia y

CONSIDERANDO: Que desde la creación del Centro Nacional numerosas personas han prestado una desinteresada y eficaz colaboración con las actividades del Centro Nacional;

Que es legítimo el interés de sus integrantes de reconocer a quien se destaque por su aporte a la obra del Centro Nacional;

EL DIRECTOR DEL
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

D I S P O N E :

1º. — Instituir la MEDALLA DE ORO del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

2º. — Otorgar anualmente esta distinción a quien se haya destacado por su colaboración con las actividades del Centro Nacional.

3º. — Para discernir la recompensa se tendrán en cuenta a todos los candidatos que proponga el personal del Centro Nacional. Se tendrá en cuenta cualquier tipo de servicio prestado, incluyendo la asistencia técnica.

4º. — Anualmente, elaborada la lista de candidatos, la reunión de Jefes de Servicios teniendo en cuenta los principios en que se fundamenta la recompensa, elevará a esta Dirección una terna de candidatos con la debida fundamentación.

5º. — Consiste esta distinción en una medalla de oro de las siguientes características: 3 cm. de diámetro y 3 mm de espesor. En el anverso figurará el símbolo gráfico del Centro Nacional, en relieve o esmalte, manteniendo los colores originales. En el reverso deberá figurar el nombre de la Dependencia en torno y en el centro el nombre del premiado y el año correspondiente.

6º. — La recompensa será entregada en acto público preferentemente el día del aniversario del Centro Nacional. Conjuntamente con la MEDALLA se hará entrega de una comunicación oficial y copia de la Disposición que acuerda la recompensa.

7º. — Durante el año 1967 será revisada la presente Disposición.

8º. — Anótese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 18 — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966 — VISTO: La Reunión de Jefes de Servicios celebrada en el día de la fecha;

La terna presentada para la elección del candidato para la MEDALLA DE ORO, correspondiente al año 1965; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contador ROBERTO DE LUCA reúne las condiciones fijadas por la Disposición Nº 23 de fecha 23-12-66.

EL DIRECTOR DEL
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

D I S P O N E :

1º. — Acordar la MEDALLA DE ORO correspondiente al año 1965, al señor Contador ROBERTO DE LUCA.

2º. — Anótese, comuníquese y archívese.

• Hoja Informativa

Aparecieron los números 18 a 22, desde el 28/XI al 30/XII, comprendiendo cada publicación a un período de cinco días semanales.

En Conferencias y Reuniones se anotan la Conferencia internacional de instrucción pública, 29, Geneve, 1966 recomendaciones e informes de 80 países; la Conferencia nacional de educaçao, Porto Alegre, 1966; Conferencia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina, Santiago de Chie, 1965; Reunión nacional de ministros de educación, Buenos Aires, 1966 (informe, Buenos Aires, Centro Nacional de documentación e información educativa, 1966).

El material ingresado y el especialmente citado en la página final titulada Destacamos, es del mayor interés, sólo que su cantidad impide reproducir totalmente, aunque más no sea los títulos. Pueden consultarse los números aparecidos de "Hoja Informativa" y las obras en ellos citadas, en este Centro Nacional.

• Publicaciones. Lista complementaria, actualizada.

En dos números de "Información Educativa" se publicaron nóminas completas, en ese entonces, de publicaciones correspondientes a series o sueltas, efectuadas por el Centro Nacional.

La primera apareció en "Información Educativa", año I, Nº 12 diciembre de 1963; la segunda, en el año II, números 10-11-12, de octubre-noviembre-diciembre de 1964, que consignaba los números a que había llegado cada serie y que son:

Serie Divulgación, XV; Serie Normativa, X; Serie Estudios y Documentos, 11; Serie Didáctica, IV; Serie Biblioteca del Planeamiento Educativo, 3; Serie Estadística Educativa, 3; Serie Manuales Técnicos 5; Serie Guías de Estudio y Orientación, 1; Series mimeografiadas SIE/DOC 3/64: SD/DOC 4/64.

A fin de completar esta última nómina, agregamos ahora los números hechos hasta el presente:

Serie Divulgación

XVI Primera Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Biología (Recomendaciones).

XVII Seminario Iberoamericano de Alfabetización (Conclusiones y recomendaciones).

XVIII XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones).

XIX Coeficientes, costos y relaciones del servicio educativo.

XX Asociaciones de docentes de la República Argentina (2a. edición, con ficha adjunta).

XXI Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Planeamiento Económico en los países de América Latina y del Caribe (Informe final).

Serie Normativa

XI El escritor y la palabra, por Avelino Herrero Mayor.

XII Reglamento de calificaciones, exámenes y promociones (Texto ordenado 1964).

XIII Calendario escolar para la enseñanza media. Año 1965.

XIV Ordenamiento interno del Centro Nacional.

XV Calendario escolar para la enseñanza media. Año 1966.

XVI Conceptos de la racionalización industrial.

Serie Estudios y Documentos

12 Los medios audiovisuales, por Robert Lefranc.

13 El analfabetismo en la República Argentina, por Carlos A. Campobassi.

Serie Didáctica.

5 Tres años de teatro explicado por T.V.

Serie Guías de Estudio y Orientación

2 Carreras universitarias

Serie SIE/DOC (mimeografiada).

4/64 Planes de estudio para la enseñanza media.

1/65 Correlación y regresión estadística.

1/66 Nómina de autoridades del Ministerio de Educación y Justicia.

2/66 Bibliografía (Instituto Interamericano del Niño actualizada por el CNDIE).

3/66 Ubicación del Centro de Documentación en las estructuras educativas.

4/66 Acta de Mar del Plata sobre Documentación e Información Pedagógica.

5/66 Guía internacional de documentación pelagógica. Capítulo: Argentina.

6/66 Nómina de universidades (nacionales, provinciales y privadas).

7/66 Nómina de autoridades de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (Edición provisoria).

Otras publicaciones:

CN 4.68/SD/CLPE-2/65 Bibliografía sobre planeamiento de la educación (2 folletos, mimeografiados).

Serie Nómina de Establecimientos

1 La enseñanza media y superior

Fuera de serie:

Planes de estudio para la enseñanza media.

INFORMACION EDUCATIVA

• FINALIZA EL AÑO ESCOLAR

El 2, a la hora 11, con motivo de la finalización del curso lectivo en escuelas e institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Consejo Nacional de Educación Técnica y del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, S.E. el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, profesor D. Carlos María Gelly y Obes dirigió un mensaje desde la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta". Expresó S.E. en una parte de su mensaje:

"La República debe modernizarse lo cual reclama la actualización del sistema educativo argentino y en esta tarea está la Secretaría de Cultura y Educación. La idea de la modernización no importa desconocer la permanencia de los valores inmutables de nuestra comunidad, forjada en la obra fundadora del ser nacional, cuando nuestra Argentina quedó asentada en los postulados del cristianismo, en la riqueza vital de la latinidad integrada indisolublemente en el mundo hispanoamericano".

• ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ESCOLAR

Los institutos diferenciales pertenecientes a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar —Secretaría de Estado de Cultura y Educación—, efectuaron la clausura de sus actividades con un acto realizado el 3 por la tarde, en el Instituto Nacional de Sordomudos "Profesor Bartolomé Ayrolo". Se entregaron premios y certificados a los alumnos, como también certificados del curso normal. Pronunció palabras alusivas el señor Director Nacional, doctor Héctor Mollard; asimismo habló la señora rectora, profesora María Emilce H. Corbacho. La Banda Sinfónica de Ciegos ofreció posteriormente un concierto.

• X SEMANA DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Se clausuró el 2 en la sala Martín Coronado, del Teatro Municipal "General San Martín". Hallábanse delegaciones de 30 anexos. Dieron a conocerse aspectos

de la actividad desarrollada y de la programación para el próximo año. Los disertantes fueron el señor presidente, doctor Oscar A. Vigliani y el señor inspector Santiago B. Canop Mazar. Finalizó el acto con la entrega de una medalla al doctor Custodio Maturana y la interpretación de números artísticos por los alumnos.

• DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y REGISTRO DE TITULOS

Esta dependencia de la Secretaría de Cultura y Educación atiende al público en Rivadavia 4127.

• EN ESCUELAS DE COMUNICACIONES

Con asistencia de S.E. el señor Secretario de Estado de Comunicaciones General D. Julio A. Teglia y otras autoridades fue clausurado el curso lectivo de la Escuela Técnica Central, el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica y la Escuela de Comercio especializada en comunicaciones "Domingo French". Efectuóse la reunión en el salón de lectura José Hernandez, del Palacio de Correos.

• 50 MILLONES PARA ESCUELAS EN SAN LUIS

Los entregó la Tesorería General de la Nación para el plan de edificación escolar, Ley 16.951. Se anuncia el envío de una remesa igual en la próxima semana.

• DECLARACION CONJUNTA DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA ARGENTINA Y DE BOLIVIA

Con motivo de la visita a nuestro país del Excmo. señor Presidente de la República de Bolivia, general de fuerza aérea René Barrientos Ortuño, fue suscripta por el mismo y el Excmo. señor Presidente de la República Argentina, teniente general Juan Carlos Onganía una declaración que involucra también la cooperación cultural:

"11. Atribuyen máxima importancia a la cooperación cultural entre ambos países, por lo que propiciarán un mayor acercamiento iniciándolo en el ámbito de la cooperación educacional con el programa instituido por el gobierno de la República Argentina sobre el que se han cambiado notas reversales. Asimismo consideran la conveniencia de que dicho programa se extienda a los ciclos secundarios y universitarios mediante la aplicación del convenio cultural. El presidente de Bolivia considera una significativa aplicación del propósito enunciado la decisión argentina de dar cumplimiento a la donación ofrecida por el general Belgrano, en 1813, con destino a una escuela en la ciudad de Tarija."

Este documento fue suscripto en Buenos Aires, el 19 del corriente.

SANTA FE: ESTADISTICAS EN UNA CONFERENCIA MINISTERIAL

S.E. el señor Ministro de Educación y Cultura de la citada provincia, doctor Leoncio Gianello, en reunión de Intendentes se refirió a la educación. Expresó, además, que hay en Santa Fe 1368 escuelas primarias provinciales, con 196.967 alumnos; 71 escuelas de enseñanza media superior y secundarias, con 8.900 alumnos y 114 escuelas técnicas con 15.400 alumnos. En la enseñanza privada hay 171 escuelas primarias y 10 técnicas, con 88.548 alumnos, y 425 nacionales con alumnos.

El presupuesto anual para educación se eleva a 7.000 millones de pesos.

DECIMA PROMOCION DE UN COLEGIO NACIONAL

En su local de M. Bermúdez 60, Santos Lugares (Pcia. de Buenos Aires), celebró con un emotivo acto, el 19, el Colegio Nacional y Escuela Comercial Anexa de Santos Lugares, el egreso de la décima promoción de bachilleres y peritos mercantiles. Usaron de la palabra el Rector, profesor D. Jorge L. Billiet y dos de los flamantes egresados.

INGRESO EN PRIMER AÑO

En todos los establecimientos de enseñanza media dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación se tomaron pruebas de ingreso, sobre matemática y castellano el día 19, en horas de la mañana y de la tarde.

BODAS DE PLATA

El Colegio Nacional y Escuela Normal Anexa de Bella Vista, Provincia de Corrientes, celebró con la inauguración de la sección pedagógica de su biblioteca puesta bajo advocación del General D. Bartolomé Mitre, con otorgamiento de premios y diversos actos, su 25º aniversario.

REPRESENTANTES PARA JUNTAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los docentes de la enseñanza secundaria concurrieron el 11 a los establecimientos educativos a fin de elegir representantes para las Juntas de Clasificación y de Disciplina. La asistencia es de carácter obligatorio.

PREMIO DEL BUEN DECIR

En el Instituto "Dámaso Centeno" recibió la Copa Lola Pita Martínez la señorita Dalma Alvarez, alumna de 5º año del establecimiento. Coincidió esta entrega con las bodas de diamante del Instituto y con la finalización de los cursos.

Anteriormente el premio lo había obtenido la señorita Patricia Schneider Madanes, del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, quien hizo entrega del mismo a la actual ganadora.

• INSTITUTO VOCACIONAL DE ARTE INFANTIL

Para los cursos de artes teatrales, musicales y plásticas, se inscribe a niños aspirantes cuya edad esté comprendida entre 7 y 13 años.

Para cursos en la Escuela Municipal de Arte Dramático se reciben inscripciones de aspirantes cuya edad oscile entre 15 y 22 años.

Mayores datos, requerirlos en el Instituto municipal mencionado, Garay 1684, Capital Federal. T.E. 23-6956

• EXPOSICION DE LIBROS ESCOLARES JAPONESES

Se inauguró el 5, realizada por la Embajada del Japón, en la Librería del Colegio, ubicada en Alsina y Bolívar, Capital Federal. Permaneció abierta hasta mediados de mes.

• WALT DISNEY

Es raro tener que incluir el nombre de un creador cinematográfico en un boletín educativo. Pero no se trata de una excepción, sino, más bien de un imperativo de las circunstancias. El arte de deleitar por el simple o no tan simple placer estético, logrado en un plano accesible a todo público y dentro de una línea en armonía con las buenas normas de vida, y a veces, de elevar los sentimientos, de enseñar de una manera que se halla en las antípodas del "ridendo corrigo mores", merece que la posteridad coloque en un lugar muy destacado a esta figura universal, actual; a este amigo lejano de los niños quien siempre, invariablemente les dio un rato de felicidad. Walt Disney, desaparecido el 15 de diciembre, será evocado por nosotros juntamente con tantos tiernos seres de su creación, con las escenas llenas de ternura de sus películas, con episodios reideros, con un verdadero mundo, superior aún, muy superior, a cuanto pueda caber en Disneylandia. Más bien es cuanto pudo caber en su prodigiosa fantasía y en la directa imagen del cine.

Este año una comisión proponía a Disney para el Premio Nobel de la Paz; en nuestro país la iniciativa había tenido auspicioso eco. Y de nuestro país partió un significativo recuerdo, ya en sus últimos días: la Cruz de Plata al Mérito en T.V. ; del semanario "Esquiú". Llegó a sus manos por intermedio de su representante en ésta, Dr. Goldberg.

Ha sido la fecha enunciada, un día de duelo universal, íntimo y sentido.

Ver en "Resoluciones", la adhesión al duelo por parte de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

INAUGURACION DE MODERNOS LABORATORIOS

S.E. el señor Secretario de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General Ovidio J. Solari, y otras autoridades y docentes de esta rama de la educación asistieron a la inauguración de los laboratorios de Metalografía y Fotografía pertenecientes al plantel del Laboratorio de Ensayos Industriales que posee la Escuela Nacional de Educación Técnica, "Otto Krausse". La inauguración realizóse el 26, a la mañana, en la citada Escuela, Paseo Colón 650, Capital Federal. El profesor Antonio González Arias, a cargo de estos laboratorios, expresó en su discurso que fueron totalmente pagados (1.100.000 pesos) con trabajos realizados por los alumnos bajo la directivas de sus profesores, para empresas privadas y organismos estatales. Luego de las palabras del ex-director, ingeniero D. Pascual Pezzano, habló el profesor Gelly y Obes, quien tuvo expresiones muy gratas y emotivas para esa casa, manifestando asimismo su satisfacción por el avance que representa la incorporación de tales laboratorios.

DONDE HAY VACANTES PARA PRIMER AÑO

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, como lo hace habitualmente tras haberse tomado los exámenes para ingreso en establecimientos de nivel medio de su dependencia, ha procedido a ubicar a todos los alumnos, por el puntaje obtenido, según nómina dada a publicidad. Los establecimientos, por su parte, allanan las dificultades que al respecto pudieran presentárseles a los alumnos.

COORDINADORES DE GRUPOS DEPARTAMENTALES

En la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con la presencia de su titular, profesor Carlos María Gelly y Obes; de S.S. el señor Subsecretario de Cultura e interino de Educación, Dr. Alejandro Caride; del presidente del CONET, General D. Ovidio J. Solari; del señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesor Luis J. Zanotti y otros altos funcionarios, realizóse una reunión a la que asistieron los señores rectores y directores de establecimientos en los que habrá de realizarse la aplicación de una nueva resolución. Se trata de la implantación de coordinadores de grupos departamentales en las siguientes disciplinas: matemáticas y de la naturaleza; sociales y estéticas. Los coordinadores serán profesores del establecimiento, cuyo cometido fue detallado por el señor Director General:

"a) Recoger experiencias y formular evaluaciones útiles para la adecuada reorganización de los departamentos de materias afines; b) Trabajar en la formulación de objetivos por asignaturas, en estrecho enlace con los equipos de trabajo de la Dirección General; c) establecer correlaciones e integrar experiencias entre las diversas asignaturas; d) seleccionar experiencias para el logro de los objetivos,

con las consiguientes proposiciones de revisiones de programas, las que deberán ser concretadas y propuestas a la Dirección General antes del 20 de febrero de 1967".

• UN GOYA, UN GRECO, UN MURILLO Y UN MUSEO

En presencia de S.E. el señor Gobernador de la provincia de Santa Fe, contralmirante Eladio Vázquez, sus ministros, altos funcionarios y herederos de la donante, la Municipalidad de Rosario tomó posesión de un valioso legado efectuado por Da. F. Mayor de Estévez. Consiste en colección de cuadros, entre ellos un Goya tasado en 40 millones de pesos, el edificio de Santa Fe 748 y otros bienes. Por voluntad de la legataria, el citado inmueble será destinado a museo. La Municipalidad ha dispuesto que sea su guardador el arquitecto D. Pedro Sinópoli.

• EDITORIAL OTRA VEZ PREMIADA

La Subsecretaría de Cultura ha otorgado por segunda vez a la Editorial Kapelusz, el premio "Carlos Casavalle" de libros técnicos, por la obra "Cuadros históricos Argentinos", de Leonie Matthis. (Ver Res.).

(Noticias procedentes del Departamento de Prensa y Difusión de esta Secretaría de Estado, de los diarins y de otras fuentes.

ENSEÑANZA AGRARIA

Provincia de Buenos Aires

Dependientes del Instituto Agrario de la Pcia. de Buenos Aires, calle 44 Nº 382, La Plata, con teléfono 2-6678, funcionan los siguientes establecimientos:

- *Escuela de Ganadería "Nicanor Ezeyza"*, Coronel Vidal, F.N.G.R., Teléfono 327. Dista 7 Km de la planta urbana, camino a Balcarce, Partido de Mar Chiquita. Comprende una superficie de 637 Hectáreas, está destinada a Ganadería y su régimen escolar se encuadra en internado de carácter tutorial.
  Planes de estudio: Ciclo Básico, 4 años, título "Perito en Ganadería" Ciclo Superior, 2 años, título "Bachiller Agrario".

- *Escuela de Fruticultura "Osvaldo Magnasco"*, Dolores, F.N.G.R., Teléfono 50. A 2 Km ruta 2, altura Km 204. Tiene una superficie de 106 Hectáreas y está destinada a la fruticultura. En cuanto al régimen escolar se trata de un internado de carácter tutorial.
  Planes de estudio: Ciclo Básico, 4 años, título "Perito en Arboricultura". Ciclo Superior, 2 años, título "Bachiller Agrario".

- Escuela Agrícola *"Carlos Spegazzini"*, Patagones, F.N.G.R., Teléfono 92. Comprende 110 Hectáreas. Se especializa en Viticultura y Elayotecnia y su régimen escolar es de internado de carácter tutorial.
  Planes de estudio: Ciclo Básico, 4 años, título "Perito en Vitivinicultura y Elayotecnia". Ciclo Superior, 2 años, título "Bachiller Agrario" (Este ciclo se cumple en la Escuela de Fruticultura "Osvaldo Magnasco", de Dolores).

- *Escuela Agraria "Dr. Bernardo de Irigoyen"*, Rivera, F.N.D.F.S., Teléfono 36. Está en el Partido de Adolfo Alsina, a 2 Km de la planta urbana. El internado y edificios abarcan más de 4 Hectáreas y el campo enexo "El Quebrado", 300 Has. Se realizan estudios agrarios y su régimen escolar es, como en los casos anteriores, internado de carácter tutorial.
  Planes de estudio: Ciclo Básico, 4 años, título "Perito Agropecuario". Ciclo Superior, 2 años, título "Bachiller Agrario". (Este último ciclo se da en la Escuela de Ganadería "Nicanor Ezeyza", de Coronel Vidal).

- *Escuela Agraria "Santa María de Bellocq"*, Carlos Casares, F.N.D.F.S., tiene una superficie de 170 Hectáreas. La orientación de los estudios es Agro-Mecánica y el régimen escolar, internado de carácter tutorial.
  Planes de estudio: Ciclo Básico, 3 años en las Escuelas Industriales (o E.N.E.T., consultar). Ciclo Superior, 2 años, título "Técnico en Maquinaria Agrícola"; se cursa en este Establecimiento.

- *Escuela de Capacitación Rural "María Stella Ricciardi de Fiore"*, calles Rivadavia y Alsina, Las Flores, F.N.G.R. Teléfono 78. Ocupa 655 m2, y está destinada a Mecánica Agrícola, con régimen escolar de internado de carácter tutorial.
  Planes de esutdio: Ciclo único, 2 años, título "Capacitado en Maquinaria Agrícola".

- *Escuela Agrícola "San Francisco de Bellocq"*, a 20 Km de Estación San Francisco de Bellocq del F.N.G.R. y a 7 Km del balneario de Claromecó. Teléfono, Claromecó 5. Comprende 320 Hectáreas. Es de orientación Agrícola y con régimen escolar de internado de carácter tutorial.
  Planes de estudio. Ciclo Básico, 4 años, título "Perito Agropecuario". Ciclo Superior, 2 años, título "Bachiller Agrario". (Se cumple en la Escuela de Ganadería "Nicanor Ezeyza", de Coronel Vidal).

Establecimientos en formación

- *Escuela "Bernardo Irzyzoz"*, Miramar, Partido de General Alvarado, F.N.G.R., a 3 Km de ruta a Necochea. Posee una superficie de 135 Hectáreas.

- *Escuela "Eduardo Clausz"*, Alberti, en el Partido del mismo nombre. Con 148 Hectáreas.

- *Escuela "Nelly Brown de Emerson"*, General Villegas, en el Partido de igual nombre. Tiene 400 Hectáreas.

INGRESO

El examen de ingreso es obligatorio en todas las escuelas.

Para su inscripción se requiere: 1) Certificado de 6º grado aprobado, 2) Certificado de buena conducta expedido por la escuela donde terminó la primaria, 3) Partida de nacimiento, simple 4) Certificado de vacuna antivariólica y antidiftérica, 5) Certificado buco-dental, 6) 4 fotos carnet 4 x 4, 7) Edad mínima 12 años y máxima 16.

EQUIPO

Los alumnos que fueren aceptados llevarán un equipo personal, cuyo detalle se puede solicitar en las direcciones anotadas.

Se hace notar que todas estas escuelas son exclusivamente para varones.

(Datos tomados de carpeta, notas y cartelito del Instituto Agrario de la Pcia. de Buenos Aires).

Extranjero

• NACIONES UNIDAS: Programa de desarrollo

Ha asignado más de 2 millones de dólares para proyectos piloto de alfabetización en Tanzania y en Ecuador. Los fondos serán utilizados para enviar expertos, suministrar equipo y establecer becas.

La contribución del PDNU al proyecto de Tanzania es de $1.181.900, en tanto que el Gobierno proporcionará $ 5.216.000 de sus propios recursos. La asignación para el Ecuador es de $ 1.168.400 con una contribución gubernamental de $ 1.741.000.

(De "ECO", Washington, agosto-setiembre de 1966).

• EL SALVADOR: IV Reunión ordinaria del Consejo Cultural y educativo de la ODECA

El Consejo Cultural y Educativo de la Organización de Estados Centroamericanos celebró la IV Reunión, del 25 al 28 de julio, en San Salvador. Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica estuvieron representadas por sus ministros de Educación; Panamá lo estuvo por un representante personal del ministro de esta cartera. Participaron además diversos organismos internacionales.

Entre las Recomendaciones figuran las referentes a cursos y programas regionales y reuniones de especialistas, a educación de adultos y al acuerdo con la OEI. Dice esta última: "La IV Reunión Ordinaria del Consejo Cultural y Educativo ... Recomienda: Al señor Secretario General de la ODECA y al Secretario de la OEI,

que realicen negociaciones tendientes a lograr la cooperación y coordinación de tareas entre las dos organizaciones, en materia de Educación, Ciencia y Cultura".

(De "Plana". OEI. Madrid, 109, agosto-setiembre de 1966).

• PARAGUAY: Recomendación Nº 1 de un curso.

En el Curso de Perfeccionamiento para Supervisores de Educación se ha formulado la presente recomendación en la cual previamente considérase que existen en el país 674 escuelas completas y 1597 incompletas distribuidas así:

187 de 1 grado
721 » 2 grados
365 » 3 »
58 » 4 »
266 » 5 »

Que se redujo en 15 % el magisterio primario sin título.

Que es necesario ofrecer al pueblo rural la misma cultura de la primaria completa. Los Supervisores del citado curso organizado por el Ministerio de Educación, con ayuda técnica de UNESCO y de UNICEF, recomiendan que año a año vayan agregándose grados a las escuelas incompletas; que se observe la siguiente tabla, con respecto a alumnos y maestros: Hasta 40 niños, Escuela unitaria completa; hasta 70, completa de 2 maestros; hasta 100, completa de 3 maestros; hasta 130, completa de 4; hasta 160, completa de 5.

Que los maestros que trabajan en escuelas de 1 grado, dispongan de 5 años para capacitación y así sucesivamente; que se organicen en escuelas normales escuelas unitarias completas, para la práctica y se incorpore la problemática de este tipo de escuelas; que se incorporen bibliotecas mínimas y que se creen estímulos al magisterio: maestro con 2 grados, 5 % de incremento en sueldo base· 3 grados 10 %; 4 grados 15 %; 5 grados 20 %; 6 grados (unit. completa) 25 %.

(De "Boletín de Educación Paraguaya". Asunción, 59, setiembre de 1966).

• CANADA: Programas para adultos, en revisión

El ministro de Educación ha anunciado que un comité de trabajo ha sido formado para la revisión de programas actuales en materia de educación de adultos y para ayudar a las comisiones escolares a organizar servicios adecuados. Cerca de 100.000 personas visitaron entre el 1º y el 11 de setiembre el "stand" del ministerio, en la 55º exposición provincial de Québec. Explicaba, por medio de seis tableros electrónicos los diferentes niveles de enseñanza, en tanto que otros cuatro tableros ilustraban sobre categorías de empleos accesibles a las personas según su grado de formación.

(En: "L'éducation nationale". París, 803, 3 de noviembre de 1966).

URUGUAY: Seminario sobre revisión y coordinación

El seminario nacional sobre "Revisión y coordinación del Sistema Educativo del Uruguay", celebrado por la CMOPE en Punta del Este, del 17 al 24 de setiembre, consideró todos los niveles de la enseñanza y la conveniencia de su integración. Participaron delegados de cinco organizaciones docentes de los niveles primario, secundario y técnico.

(De "ECO", Washington, octubre de 1966).

ESPAÑA: Alfabetización en "Pequeña Universidad" y excursiones

50 jóvenes asisten a la "Pequeña Universidad" de Munera, en la Mancha (Albacete). Algunos han de recorrer quince Km en bicicleta, doc veces por día. Se otorgaron veinte becas. "El principal inconveniente que había que vencer era esa apatía de que hablábamos, y eso ha quedado vencido por completo con una facilidad increíble". (E. García Solana).

152 alumnos de la "Pequeña Universidad" de Torrejón obtuvieron el certificado de estudios primarios después de un brillante curso durante el cual realizaron visitas a diversas industrias de la localidad y excursiones recreativo-culturales a Madrid, Toledo, Segovia, La Granja, Aranjuez, El Escorial y el Valle de los Caídos.

Otros grupos de alumnos realizaron excursiones, como los de "E. Bergamín", de Málaga, que visitaron a Sevilla; de la Escuela de Alfabetización de Martos (Córdoba) que visitaron a Granada.

Nuevo tele-club

En Espera (Cádiz) ha sido inaugurado recientemente el tele-club "Santo Cristo de la Antigua", de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos. Todo el vecindario, y muy especialmente los alumnos, han acogido el nuevo tele-club con gran alegría.

Peticiones de libros y material escolar

La Dirección de la Campaña Nacional de Promoción Cultural de Adultos dota a todas las escuelas de su dependencia, y a sus alumnos, de material y libros. En tales centros educativos los alumnos deben solicitar lo que necesiten

(De "Alba". Periódico editado por la Dirección General de Enseñanza Primaria Campaña Nacional de Promoción Cultural de Adultos. Madrid, 56 y 57, 1-15 y 15-30 de setiembre de 1966).

• Exposición internacional del libro de ciencias de la educación

Del 24 al 29 de abril de 1966, una exposición internacional de tal carácter se efectuó con motivo del 25º aniversario de la restauración de la Universidad pontifical de Salamanca. Reunió un total de 3.200 obras provenientes de 400 editoriales de veinte países; fue organizada por la Facultad de Pedagogía en homenaje a Pío XII, restaurador de la Universidad, y a beneficio de la Biblioteca y del Seminario de pedagogía. Diversos grupos protestantes —particularmente los monjes de Taizé con una colección sobre la pedagogía cristiana del siglo XX— participaron en esta exposición, dándole carácter ecuménico. BIE — 37 L (46).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education". Ginebra, 159, 2º trimestre de 1966).

• Mil millones de pesetas más

Se destinarán 1.000 millones más para centros de Enseñanza Media. 455.851.891 serán para construcción de Institutos y Secciones Delegados; 548.459.564 pesetas para anticipos reintegrables y subvenciones destinados a la creación de puestos escolares en Centros no oficiales.

(De "Enseñanza Media". Noticiario. Madrid, 170, agosto-set. de 1966).

• ITALIA: Curso Internacional Montessori

Organizado por la Asociación Montessori Internacional, la Entidad Nacional Montessori, la Universidad Italiana para Extranjeros y el Centro Internacional Montessori, se desarrollará en Perugia un Curso Internacional Montessori para maestros italianos y extranjeros de la escuela materna.

El curso, que tiene por director al doctor Mario Montessori y será dirigido por la señorita María Antonieta Paolini, se dividirá en dos partes: primera parte, del 1º de julio al 30 de setiembre de 1966; segunda parte, del 15 de octubre de 1966 al 15 de abril de 1967.

La primera parte comprende: a) un ciclo de veinte lecciones ilustrativas de los principios montessorianos; b) un ciclo de sesenta lecciones teórico-prácticas sobre metodología montessoriana; c) un ciclo de diez lecciones sobre educación musical; d) ejercitaciones diarias con el material montessoriano; e) sesiones de observación en la "Casa dei Bambini".

Al finalizar la primera parte del curso, después de haber superado los exámenes, se expide un certificado que permitirá seguir la segunda parte del curso o inscribirse en el curso internacional de Bérgamo para la escuela elemental.

La segunda parte tiene carácter esencialmente práctico y comprende: a) aprendizaje diario en la "Casa dei Bambini"; b) un ciclo ulterior de lecciones sobre psicología infantil; c) un ciclo ulterior sobre metodología montessoriana; d) tra-

bajos de laboratorio para la preparación del material; e) ejercitaciones con el material montessoriano.

Al término del curso completo, después de haber superado los exámenes ante un delegado de la Asociación Montessori Internacional se otorga el Diploma Internacional Montessori para la enseñanza en las "Case dei Bambini".

(En: "Scuola e Cultura nel Mondo". Florencia, abril-junio de 1966).

• Premio Japón de Radio y TV

En una competencia en la que participaron más de veinte países de Oriente y Occidente, Italia obtuvo el premio por "Nunca es demasiado tarde", que se transmite desde 1960 y tiene por finalidad la lucha contra el analfabetismo.

(Noticia de "Esquiú", Buenos Aires, 25/XII/66).

• R.F. ALEMANA: Conducción automovilística

En Francfort, 9 escuelas han inscripto esta materia en el programa escolar. Es dictada por maestros y policías a alumnos de 15 a 16 años, a la tarde, a razón de 60 horas en el año. Además de la conducción práctica, los alumnos aprenden a efectuar por sí mismos reparaciones comunes, lavado y el cuidado general del vehículo.

(De: "L'éducation nationale", París, 800, 13 de octubre de 1966)

• Escuela sin exámenes ni suspensos.

El Departamento de Instrucción Pública de Hamburgo quiere aprobar un nuevo modelo de escuela general. Prevé la enseñanza, en parte conjunta y en parte separada, a niños y niñas cualquiera sea su capacidad, en una escuela general de dirección única, después de haber terminado la primaria de cuatro años de duración. Este centro de experimentación no tendrá ni exámenes de ingreso ni suspensos. A quien no pueda con una asignatura, se lo pasará a otro grupo de rendimiento distinto. Se implantarán asignaturas nuevas.

(De: "Tribuna Alemana". Hamburgo, 117, 1º de diciembre de 1966. Tomado de "Süddeutsche Zeitung", 10 de noviembre de 1966).

• MALI: Donación contra analfabetismo

El Malí ha decidido entregar a la Unesco 2 millones de francos malianos (unos 8.000 dólares), como contribución voluntaria para liquidación del analfabetismo.

(En: "Crónica de la Unesco". París, 10, de octubre de 1966).

• NUEVA ZELANDIA: Más alumnos por correspondencia

La expansión de la enseñanza secundaria ha crecido considerablemente en cuanto al número de alumnos en el Instituto técnico de enseñanza por correspondencia, que ha pasado, de 1.337 alumnos en 1951, a 13.000 este año.

(De: "Léducation nationale". París, 800, 13 de octubre de 1966).

Legislación Extranjera

Chile

• Supresión del Bachillerato

La Cámara de Diputados despachó favorablemente el proyecto de ley cuyo texto dice:

"Artículo 1º. — Suprímese el bachillerato como requisito de ingreso a las escuelas universitarias dependientes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado y de las Universidades reconocidas por el Estado.

Artículo 2º. — El Ministerio de Educación Pública, con informe del Consejo Nacional de Educación, establecerá los sistemas nacionales de evaluación al final de los diversos ciclos que contemplan los planes de estudios de la educación general secundaria común, la educación secundaria humanístico-científica y la educación técnico profesional, a medida que la nueva estructura de la educación se ponga en vigencia...."

(De: "DES Boletín Informativo". Dirección de Educación Secundaria. Ministerio de Educación Pública. Santiago de Chile, 9, mayo de 1966).

Ecuador

• Ley de educación Superior

Sobre organización, fines, gobierno, alumnos, administración en el más alto nivel de la enseñanza. Dice el Art. 1º : "La educación superior será impartida por las Universidades Estatales, por las Universidades Particulares, por las Escuelas Politécnicas y por las demás Instituciones que se crearen de acuerdo con esta Ley. Son Universidades Estatales: La Universidad Central del Ecuador, la Universidad de Guayaquil, la Universidad de Cuenca, la Universidad de Loja y la Universidad Técnica de Manabí, sostenidas por el Estado. La Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil son Universidades

Particulares autorizadas por el Estado. La Escuela Politécnica Nacional y la Escuela Politécnica del Litoral, son Institutos de Educación Superior creados y sostenidos por el Estado".

(De Dto. 394, de 31/V/66, en "Prontuario de la legislación educativa de América". Unión Panamericana, Washington, 7, abril-junio de 1966).

Paraguay

• CREAN EL CONSEJO NACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Tendrá las siguientes funciones: "a) Examinar y aprobar el plan general de desarrollo de la Educación, elaborado por el Departamento de Planeamiento del Ministerio de Educación y Culto. b) Expresar sugerencias sobre los programas educacionales relacionados con los sectores sociales y económicos de la vida nacional. c) Sugerir los lineamientos generales para establecer una política cultural del país. d) Recomendar planes de asistencia técnica y financiera".

Estará constituído por el Ministro de Educación y Culto, el Sub-Secretario de Estado de Educación y Culto, Directores de los Departamentos de Planeamiento, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y Técnica, Enseñanza Normal y Profesional, Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad y Administrativo del Ministerio citado; el Rector de la Universidad Nacional y dos Decanos, un representante de cada Ministerio —Salud Pública y Bienestar Social. Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Obras Públicas y Comunicaciones; el Rector de de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" y dos decanos; los Presidentes de la Federación de Educadores y de la Asociación de Colegios Privados del Paraguay. Presidente será el Ministro de Educación y Culto o el Sub-Secretario y Secretario Ejecutivo el Director de Planeamiento. Actuarán como consultores, expertos de UNESCO y representantes de la Misión Económica del Gobierno de los Estados Unidos de América y de la Secretaría Técncia de Planificación de la Presidencia de la República.

(Del Dto. 19.244, de 15/VI/66; en publicación antes citada).

DOCUMENTACION

Fichas sobre formación de maestros

371.126
España. Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria. Organización y supervisión de escuelas. Madrid, 1966.
478 p. gráf. 24 cm.

Bibliografía al final de cada trabajo.

Unión panamericana. Departamento de asuntos educativos.

Corrientes de la educación media en América Latina; 1904—1964. Washington, 1965.

51 p. 27 cm.

Monografía preparada por Samuel Molinary.

Completa a la obra: Oficina de educación iberaomericana (OEI). La Educación en el plano internacional; educación media. Madrid.

Bereday, George Z F , ed

The education and training teachers, Joint editors George Z. F. Bereday /and/ Joseph A. Lauwerys.

(En: The year book of education 1963. London, 1963).

Hotyat, F

L'evaluation en education; rencontre internationale d'experts tenue a l'Institut de l'Unesco pour l'Education, Hambourg, 17-22 mars 1958. /Hamburg, Institut de l'Unesco pour l'education, 1958/.

72 h. 29 cm.

Kandel, Isaac León, 1881—

Hacia una profesión docente. /La Habana, Centro regional de la Unesco, 1962/. 42 p. 23 cm. (Unesco, América latina. Proyecto principal de educación. Serie de monografías, 5)

Luzuriaga, Lorenzo, 1889—

Reforma de educación. Buenos Aires, Losada, /c. 1945/.

180 p. 21 cm.

Olsen, Edwars Gustavo, 1908—

La escuela y la comunidad; orientación filosófica, procedimientos y problemas del estudio de la comunidad y del servicio social realizados por las escuelas primaris, secundaras y preparatorias. Traducción al castellano por Javier Romero. México, Unión tipográfica editorial hispano americano, /c. 1951/.

515 p. 23 cm. (Biblioteca clásicos y modernos de educación).

Citas y notas en pie de página.

Bibliografía al final de cada capítulo.

Richardson, Cyril Albert, 1891—

La formation du personel enseignant, Angleterre, France, Etats Unis d'Amérique, par C.A. Richardson, Hélène Brûlé, Harold E. Snyder. /París/, Unesco, /1954/.

359 p. 21 cm. (Problèmes d'éducation, 4).

Unesco.

La préparation du personnel enseignant. París, /1949/.
77 p. lám. 19 cm. (Vers la compréhension internationale, 2).
Bibliografía y notas en pie de página.

Reunión de departamentos de institutos universitarios nacionales de ciencias de la educación. 1, La Plata, 1961.
Recomendaciones. La Plata, Universidad nacional, Facultad de humanidades yy ciencias de la educación. Departamento de ciencias de la educación, 1961.
16 h. 33 cm.

Romero de Rea, Leonella

El servicio social y la formación de maestros rurales en Bolivia. Montevideo. Instituto interamericano del niño, 1959.
cub., 17 p. 28 cm.

Título de cubierta.

Bureau international d'éducation.

La formation professionelle du personnel enseignant primaire, deuxiéme partie París, Unesco; Géneve, Bureau international d'éducation 1953.
75 p. 24 cm. (De sus: Publication, 148).
Cab. port. : XVI Conférence internationale de l'instruction publique. Genéve 1953.

Bureau international d'éducation.
La formation professionnelle du personnel enseignant secondaire.
Genéve, 1935.
206 p. 24 cm. (De sus: Publication, 40).

Unión Panamericana. Departamento de asuntos educativos.
La formación del profesorado de las escuelas normales latinoamericanas. Washington, 1964.
43 p. 26 cm.

Estudio preparado por Evenor Zúñiga.
Obras consultadas, p. 43.

Oficina de educación iberoamericana. Departamento de información y publicaciones.
Alfabetización y educación fundamental de los adultos; formación y perfeccionamiento del personal de enseñanza. /Madrid, 1958/.
16 p., 21,5 cm. (Congresos iberoamericanos de educación. Serie 2).

Este folleto reproduce las partes cuarta y quinta, del Acta final del III Congreso iberoamericano de educación, reunido en Ciudad Trujillo del 23 de octubre al 1 de noviembre de 1957.

Bereday, George A F , ed
The education and training of teachers, Joint editors George Z. F. Bereday /and/ Joseph A. Lauwerys.
(En: The yer book of education 1963. London, 1963).

HANDBOOK on training for teaching. /3.ed./. London, Association of teachers in colleges and departments of education, /1960/.
xvii, 467 p. diagr. 22 cm.

— Second supplement to the 3. ed. London Association of teachers in colleges and departments of education, /c. 1962/.
207 p. 21,5 cm.

This supplement will supersede the supplement published in 1960.

Noussan Lettry, Luis
Observaciones sobre la formación del maestro.
(En: Revista de educación. La Plata, 1960. año 5, Nº 5-6. p. 124-132).

Francia. Institut pédagogique national.
L'enseignement en France. ed. abrégee (1063) París, 1963.
7 p. 1 plano. 24 cm. (Mémoires et documents scolaires. Nouvelle serie, 13)

Lora Tamayo, Manuel
Directrices para la enseñanza primaria en España.
(En: Revista de educación. Madrid, 1963. año 13, v. 54, n. 156. p. 1.5).

Rico Verelier, Manuel
La formación del maestro en Suiza.
(En: Revista de educación. Madrod, 1959, año 8, v. 37, nº 107. p. 64-69).

Ardon Pineda, Víctor Manuel
Comentario sobre el trabajo: Profesionalización del magisterio, por el licenciado Fernando de León Porras. Guatemala, Ministerio de educación pública, 1961.
6 p. 27 cm.

Cab. port. : Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo interamericano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de la educación guatemalteca.

Cruz Burgos, Julio Fernando

Profesionalización del magisterio. Guatemala. Ministerio de educación pública, 1961.

16 p. 27 cm.

Cab. port: Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo interamericano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de la educación guatemalteca.

Godoy D , Marta Lucía.

Comentarios sobre el trabajo: Profesionalización del magisterio, por el profesor Julio Fernando Cruz B. Guatemala, Ministerio de educación pública, 1961.

7 p. 27 cm.

Cab. port: Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo interamericano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de la educación guatemalteca.

León Porrás, Fernando de,

Profesionalización del magisterio. Guatemala, Ministerio de educación pública, 1961.

46 p. 27 cm.

Cab. port. : Ministerio de educación pública. Servicio cooperativo interamericano de educación. Primer seminario nacional sobre problemas de la educación guatemalteca.

Barros, Nicolás, 1930—

La formación pedagógica del maestro rural. Rubio, O.E.A., 1957.

cub., ii, 36 p. 28 cm.

Cab. cub. : Organización de los Estados americanos. Escuela normal rural interamericana. Seminario permanente de educación rural.

Título de cubierta.

Mimeografiado.

Notas y citas: h. 25-28

Knight, Edgar Wallace, 1885—

Education in tre United States, 2. rev. ed. Boston /etc./, Ginn, /1941/.

xvi, 669, xii p. ilus. 21 cm.

Notas y citas a pie de página.

Bibliografía al final de cada capítulo.

Mason, Ward S

The beginning teacher; status and career orientations. Final report on the survey of new teachers in the public schools 1956-57. /Washington/, Department of health, educatoin and welfare, /1961/.

xii, 196 p. diagr., tab. 26 cm.

Maíllo, Adolfo

La formación de maestros en el Proyecto principal, número 1.
(En: Revista de educación. Madrid, 1963. año 12, v. 53, n. 154. p. 72-76).

Seminario regional de educación en la América latina. Caracas, 1948. Formación de maestros. /Washington, Unión panamericana, Departamento de asuntos culturales, 1949/.

64 p. 29 cm. (Trabajos colectivos e individuales, 4).

Unión panamericana. Depratamento de asuntos culturales. División de educación. Corrientes de la educación primaria en América latina; 1934-1962. Washington, 1964.

58 p. 27 cm.

Preparado por Samuel Molinary
Bibliografía: p. 51-58

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.

Aporte para el planeamiento integral de la educación en la República Argentina. /Buenos Aires, 1963/.

no paginado. 28 cm.

Título de cubierta: Aporte argentino al plan de la Alianza para el progreso en materia educativa.

La Rioja. Consejo general de educación.

Reglamento general de escuelas. Rioja, Tall. tip. del Estado, 1911.

54 p. 17 cm.

Cab. port. : Provincia de La Rioja.

Cisneros, Beatriz,

La preparación del magisterio nacional. Lima, Universidad nacional mayor de San Marcos. Facultad de educación, 1954.

19 p. 25 cm. (Problemas de la educación peruana, 3).

Ecuador. Departamento de planeamiento integral de la educación.

Plan de reorientación del sistema de formación de maestros. Quito, 1962.

118, 30 p. mapa, tab. 27 cm.

Verdesio, Emilio

La enseñanza especial en el Uruguay. Montevideo, Impr. nacional, 1934.

261 p. ilus., diagr. (1 pleg.) 24 cm.

Notas en pie de página.

Unesco.

Rapport de la mission aux Philippines; 28 juillet 1949. /París/, Unesco, /1949/.
80 p. map., tabl. 23 cm. (Missions a buts éducaifs de l'Unesco, 2).

Notas en pie de página.

Caracas. Universidad central de Venezuela. Facultad de humanidades y educación. Escuela de educación.

Prácticas de observación; material informativo. Caracas, Departamento de didáctica y práctica docente, 1965.
58 p. 23 cm. (Colección manuales, 2).

Caracas. Universidad central de Venezuela. Facultad de humanidades y educación. Escuela de educación.

Prácticas docentes; orientación y normas. Caracas, Departamento de didáctica y práctica docente, 1965.
61 p. 23 cm. (Colección manuales, 1).

Centro interamericano de educación rural.

La práctica docente en la formación de maestros o guía para maestros de escuelas normales rurales. Washington, Unión panamericana, 1959.
81 p. 27 cm. (De sus: Publicaciones, 1).

Cab. port.: Proyecto nº 26 del programa de cooperación técnica de la OEA
Bibliografía: p. 76-81.

RECRUTEMENT et formation des maitres de l'enseignement du second degré. /Paris, Sevpen, 1953?/.
117 p. tabl. (1 pleg.), diag., 2 láms. (dobles) 24 cm. (Mémoires et documents scolaires. Nouvelle série, 6).

Conférence internationale sur la formation professionnelle des instituteurs. Hambourg, 1954.

La formation professionnelle des instituteurs; conférence convoquée a Hambourg du 4 au 9 janvier 1954 par l'Institut de l'Unesco pour l'Education. Hambourg, Institut de l'Unesco pour l'Education, 1954.
82 h. 29 cm.

Mimeografiado

TEACHERS training in the Netherlands
/s.l., s.e., 1959/.
11 p. 29 cm.

Walters, Elsa Hopkins.

Teacher training colleges in the west Indies. With an historical introduction by Shirley C. Gordon. London, University press, 1960.
viii, 149 p. 18,5 cm.

Appedix: I. The present position; teacher training colleges in the West Indies. II. Some suggested books for the education library. III. Some suggested fims for use in training colleges.

Silveira, Víctor Emilio

Las misiones sociopedagógicas en el Uruguay. Washington, Unión panamericana, 1960.

51 p. 27 cm. (Publicaciones del Centro interamericano de educación rural, 2).

Cab. port. : Proyecto nº 26 del programa de cooperación técnica de la OEA.
Bibliografía y documentación consultada: p. 49-51

Argentina. Dirección general de educación física.

Educación física; memoria sintética 1958-1963. Buenos Aires, Dirección nacional de educación física, deportes y recreación, 1963.

3 v. 21 cm.

Contenido. 1. Organización y administración de la educación física.
2. Formación y perfeccionamiento docente.
La biblioteca pasee: v. 1 y 2.

Guatemala. Dirección de educación vocacional y técnica.

Tercer cursillo de adiestramiento para profesores de artes industriales, 1957. Guatemala, 1958.

v. ilus. 32 cm. (Guatemala, Departamento de producción de material didáctico. Publicación, 53).

Mimeografiado .....
La biblioteca posee: v. 1.

Lara, Raúl

Adiestramiento de personal en educación industrial. Guatemala, /Dirección de de educación vocacional y técnica/, 1957.

54 p. ilus. 27,5 cm. (Guatemala. Departamento de producción de material didáctico. Publicaciones, 8).

Mimeografiado.

Hely, Arnold S M

Los maestros y la educación de adultos. /París/ Unesco /c. 1966/.

52 p. ilus 21 cm. (Guías prácticas para la educación extraescolar, 5).

Fehr, Howard Franklin, 1901— ed.

Educación matemática en las Américas; un informe de la primera Conferencia inter-americana sobre educación matemática. Bogotá, Colombia, desde el 4 hasta el 9 de diciembre de 1961. /Nueva York/, Columbia university, Teachers College, /c. 1962/.

Apéndice: Bibliografía del discurso del profesor Enrique Cansado (Chile), sobre "Aplicaciones modernas de las matemáticas".

Frutos Cortés, Eugenio
Educación y técnica pedagógica.
(En: Revista de educación. Madrid, 1961. año 10, v. 44, nº 128. p. 49-52).

Bibliografía: p. 49.

Argentina. Centro nacional de documentación e información educativa.
Formación de Profesores. Buenos Aires, 1961.
74 p. incl. diagr. 25 cm. (Biblioteca del planeamiento educativo, 2).

Trae diagrama en hoja suelta.
Bibliografía: p. 73-74.

(Del Servicio de Documentación).

INDICE

Pág.

La educación en el mensaje presidencial 3

Reunión Nacional de Ministros de Educación y Justicia. Discurso del Excmo. señor Presidente 4

Clausura de la Reunión Nacional de Ministros de Educación. Discurso de S.E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación 5

Crónica sucinta de la Reunión 8

Programa 9

Temario 11

Coincidencias alcanzadas en las reuniones de consulta 12

Aporte del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa 17

Por la salvación de las obras de arte de Florencia 18

Claves para el éxito en la enseñanza de la Biología, por S.E. Lombardo 19

La profesión de bibliotecario y la EIBM, por L. Florén 23

LA EDUCACION EN Gran Bretaña 25

La escuela de concentración y el problema de la educación en la zona rural, por S. García 27

ALFABETIZACION. Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. Cifras 29

ESTADISTICA EDUCATIVA. "Enseñanza Media. 1964". 30

"ESTADISTICA EDUCATIVA. Año 1966". Cifras comparativas 31

LEGISLACION. Leyes 17.046, 17.052, 17.063. 32

Decretos 3.965, 3.966, 4.016, 4.121, 4.278, 4.338, 4.340, 4.532, 4.609, 4.663, 4.941. 33

Resoluciones 734, 735, 738, 740, 767, 775, 776, 777, 787, 789, 791, 792, 794, 797, 966, 1.050 37

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR. Circulares 99/104 41

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Informaciones de diciembre 43

ENSEÑANZA ARTISTICA. Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", Escuela Nacional de Arte Dramático, Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" 47

CULTURA. Noticias, guía de diciembre 48

MUSEO CASA DE RICARDO ROJAS. Informaciones de diciembre 51

Pág.

MUSEO MUNICIPAL DE ARTE ESPAÑOL "ENRIQUE LARRETA". Noticias de diciembre 52

NOTICIAS DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Medalla de oro 1965, Disposiciones del CNDIE sobre un premio, Hoja informativa, Publicaciones (lista complementaria, actualizada 52

INFORMACION EDUCATIVA. De diciembre 56

Enseñanza Agraria 61

Extranjero: Naciones Unidas, El Salvador, Paraguay, Canadá, Uruguay, España Italia, R.F. Alemana, Malí, Nueva Zelandia 63

Legislación extranjera. Chile, Ecuador, Paraguay 68

DOCUMENTACION. Fichas sobre formación de maestros 69

TALLERES GRAFICOS
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

DICIEMBRE 1966 - TIRADA 4.400 EJEMPLARES